



**Sr. D. Carlos Lázaro Recacha**

*Director General de Mercados Primarios*

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Paseo de la Castellana, 19

28046 Madrid

Madrid, 1 de julio de 2004

**Re:           Oferta pública de bonos de suscripción preferente (*bons de souscription d'actions*) de acciones nuevas de ARCELOR; así como de acciones nuevas de ARCELOR**

Muy Sr. Mío,

Adjunto les remitimos el disquete que contiene (i) una traducción jurada del *Prospectus* (el "Folleto Informativo"), equivalente en España a un Folleto Completo, en relación con la oferta pública y admisión a negociación de 533.145.273 bonos de suscripción preferente de 106.629.054 acciones nuevas (*bons de souscription d'actions*) de ARCELOR, así como de 106.629.054 acciones nuevas de ARCELOR, registrado por la *Société de la Bourse de Luxembourg* el 28 de junio de 2004, e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 1 de julio de 2004; y (ii) el Folleto Complementario (el "Folleto Complementario") al mencionado Folleto de Informativo, inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 1 de julio de 2004 (en adelante, el Folleto Informativo y el Folleto Complementario denominados, conjuntamente, el "Folleto de Emisión").

El contenido del Folleto de Emisión que figura en el mencionado disquete es idéntico a las versiones escritas de los mismos inscritas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 1 de julio de 2004.

Asimismo, por la presente autorizamos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores a difundir los mencionados Folletos por vía telemática.



Atentamente,

---

D. Javier Serra Callejo  
*En nombre y representación de ARCELOR*



## FOLLETO DE EMISIÓN

de 533.145.273 bonos de suscripción preferente (“*bons de souscription d’actions*”) que otorgan el derecho a suscribir 106.629.054 acciones nuevas de Arcelor

y

de 106.629.054 acciones nuevas de Arcelor

Este Folleto de Emisión consta del Folleto Informativo de oferta pública y admisión a negociación de bonos de suscripción preferente de acciones nuevas, así como de acciones nuevas de ARCELOR, registrado por la *Société de la Bourse de Luxembourg* el día 28 de junio de 2004 e inscrito por reconocimiento mutuo por la Comisión Nacional del Mercado de Valores; y de un Folleto Complementario registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 1 de julio de 2004

### *Entidades Directoras y Coordinadoras Globales*

BNP PARIBAS

Deutsche Bank

### *Entidades Aseguradoras Principales*

CALYON

Fortis Bank

Santander Central  
Hispano Investment

BBVA

*Entidades Aseguradoras*  
Bayerische Landesbank

Commerzbank  
Securities

Crédit Mutuel – CIC

JP Morgan

KBC Securities

Natexis Bleichroeder

SG Corporate & Investment Banking





## ARCELOR

*sociedad anónima de derecho luxemburgués*  
*Avenue de la Liberté, n° 19, L-2930, Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo*

### FOLLETO COMPLEMENTARIO

al

#### FOLLETO DE LA OFERTA PÚBLICA Y LA ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN EN LA BOLSA DE VALORES DE LUXEMBURGO

de 533.145.273 Bonos de Suscripción Preferente (*“bons de souscription  
d’actions”*) que otorgan el derecho a suscribir 106.629.054 acciones nuevas  
de Arcelor

y

de 106.629.054 acciones nuevas de Arcelor

#### *Entidades Directoras y Coordinadoras Globales*

BNP PARIBAS

Deutsche Bank

#### *Entidades Aseguradoras Principales*

CALYON

Fortis Bank

Santander Central  
Hispano Investment

BBVA

*Entidades Aseguradoras*  
Bayerische Landesbank

Commerzbank  
Securities

Crédit Mutuel – CIC

JP Morgan

KBC Securities

Natexis Bleichroeder

SG Corporate & Investment Banking



## ÍNDICE

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO COMPLEMENTARIO Y ORGANISMOS SUPERVISORES</b> .....	<b>4</b>
2.1	RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO COMPLEMENTARIO .....	4
2.2	ORGANISMOS SUPERVISORES .....	4
<b>3</b>	<b>LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA OFERTA</b> .....	<b>4</b>
<b>4</b>	<b>RESUMEN DE LA OFERTA</b> .....	<b>4</b>
4.1	EL EMISOR .....	4
4.2	LA OFERTA .....	4
4.3	LOS BONOS DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE .....	5
4.3.1	<i>Asignación de los Bonos de Suscripción Preferente</i> .....	5
4.3.2	<i>Características de los Bonos de Suscripción Preferente</i> .....	5
4.3.3	<i>Plazo de ejercicio</i> .....	5
4.3.4	<i>Contrato de Aseguramiento</i> .....	5
4.3.5	<i>Cancelación automática de las declaraciones de ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente</i> .....	6
4.3.6	<i>Admisión a cotización de los Bonos de Suscripción Preferente</i> .....	6
4.3.7	<i>Extinción de los derechos de suscripción preferente correspondientes a los Bonos de Suscripción Preferente no ejercitados</i> .....	6
4.3.8	<i>Contraprestación a satisfacer a los titulares de Bonos de Suscripción Preferente no ejercitados</i> .....	7
4.4	ACCIONES NUEVAS .....	7
4.4.1	<i>Características de las Acciones Nuevas</i> .....	7
4.4.2	<i>Precio de suscripción de las Acciones Nuevas</i> .....	7
4.4.3	<i>Número de Acciones Nuevas</i> .....	7
4.4.4	<i>Intención de ARCELOR respecto a los Bonos de Suscripción Preferente asignados a las acciones del Grupo</i> .....	8
4.4.5	<i>Intenciones de los principales accionistas</i> .....	8
4.4.6	<i>Admisión a cotización de las Acciones Nuevas</i> .....	8
4.4.7	<i>Mantenimiento de los derechos de los titulares de Bonos de Suscripción Preferente</i> .....	8
4.5	SERVICIO FINANCIERO .....	8
4.6	PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN .....	9
4.7	LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN .....	9
<b>5</b>	<b>RÉGIMEN FISCAL DE LOS BONOS DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE Y LAS ACCIONES NUEVAS EN ESPAÑA</b> .....	<b>9</b>
5.1	TRIBUTACIÓN APLICABLE A LOS TITULARES DE BONOS DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE ...	9
5.1.1	<i>Emisión y asignación</i> .....	9
5.1.2	<i>Venta de los Bonos de Suscripción Preferente</i> .....	9
5.1.3	<i>Ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente</i> .....	10
5.1.4	<i>Tributación indirecta</i> .....	10
5.2	TITULARES DE ACCIONES NUEVAS .....	10
5.2.1	<i>Régimen tributario aplicable a las ganancias o pérdidas derivadas de la transmisión de las Acciones Nuevas de ARCELOR</i> .....	11
5.2.2	<i>Régimen fiscal de los dividendos distribuidos por ARCELOR</i> .....	11
5.2.3	<i>Impuesto sobre el Patrimonio</i> .....	13
5.2.4	<i>Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones</i> .....	13
5.2.5	<i>Impuestos indirectos</i> .....	13
<b>ANEXO I</b>	.....	<b>15</b>

## **ADVERTENCIA DE LA CNMV**

El Contrato de Aseguramiento (véase apartados 4.3.4 y 4.3.5 siguientes) puede ser resuelto, bajo determinadas condiciones y circunstancias, hasta la fecha de liquidación de las Acciones Nuevas. En tal caso, (i) todas las declaraciones de ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente serán automáticamente canceladas y no se emitirá ninguna Acción Nueva de ARCELOR; (ii) se reembolsará el Precio de Suscripción a los titulares de los Bonos de Suscripción Preferente que los hayan ejercitado, sin intereses; (iii) no se deberá cantidad alguna a los titulares de Bonos de Suscripción Preferente no ejercitados; (iv) las compraventas de Bonos de Suscripción Preferente que hayan sido realizadas en las Bolsas de Valores no serán resueltas o canceladas; y (v) se informará a los inversores de tal circunstancia, y de la fecha de reembolso del Precio de Suscripción, mediante la presentación del correspondiente Hecho Relevante y la publicación de un anuncio en, al menos, un periódico de difusión nacional.

## 1 INTRODUCCIÓN

El presente Folleto Complementario (en adelante, el “Folleto Complementario”) ha sido preparado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre Emisiones y Ofertas Públicas de Venta de Valores, modificado por el Real Decreto 2590/1998, de 7 de diciembre, sobre modificaciones del Régimen Jurídico de los Mercados de Valores (en adelante, el “Real Decreto 291/1992”), y en el número Sexto de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 12 de julio de 1993, sobre Folletos Informativos y otros desarrollos del Real Decreto 291/1992 (en adelante, la “Orden de 12 de julio de 1993”).

El artículo 26 del Real Decreto 291/1992 prevé, para el supuesto de ofertas de valores realizadas de forma simultánea en España y en el extranjero por residentes en otros países de la Unión Europea, la posibilidad de que el folleto informativo de la oferta pueda ser el mismo que el sometido al control previo de las autoridades competentes de cualquier otro Estado miembro; no obstante, a dicho folleto informativo deberá agregársele la información que señale el Ministerio de Economía y Hacienda en relación con el régimen fiscal y jurídico de los valores, la entidad o entidades que se encarguen de la colocación y del servicio financiero de los mismos, y el modo de publicación de las informaciones destinadas a los inversores españoles. El número Sexto de la Orden de 12 de julio de 1993 desarrolla el contenido de la información prevista en el citado artículo 26 del Real Decreto 291/1992.

El día 28 de junio de 2004 fue registrado por la *Société de la Bourse de Luxembourg* el “*Prospectus*”, el equivalente en España a un Folleto Completo, (en adelante denominado el “Folleto Informativo”) presentado por Arcelor (en adelante, indistintamente “ARCELOR” o “la Sociedad”) en relación con la oferta pública y admisión a negociación en la Bolsa de Valores de Luxemburgo de:

- 533.145.273 Bonos de Suscripción Preferente (*bons de souscription d'actions*) que otorgan el derecho a suscribir 106.629.054 acciones nuevas de ARCELOR (en adelante, los “Bonos de Suscripción Preferente”); y,
- 106.629.054 acciones ordinarias de ARCELOR de nueva emisión (en adelante, las “Acciones Nuevas”).

ARCELOR tiene la intención de realizar una oferta pública de los Bonos de Suscripción Preferente que otorgan el derecho a suscribir las Acciones Nuevas, así como de las Acciones Nuevas (la “Oferta”).

El Folleto Informativo ha sido inscrito por el procedimiento de reconocimiento mutuo en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “la CNMV”), el día 1 de julio de 2004, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 291/1991 y en la Orden de 12 de julio de 1993.

El presente Folleto Complementario tiene como objeto completar la información contenida en el Folleto Informativo en ciertos aspectos de especial interés para inversores españoles en relación con la Oferta, así como en relación con las emisiones de los Bonos de Suscripción Preferente y de las Acciones Nuevas (y las correspondientes admisiones a negociación de los Bonos de Suscripción Preferente y de las Acciones Nuevas en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo, “SIBE”).

La descripción detallada y pormenorizada de la Oferta se realiza en el Folleto Informativo, que se encuentra a disposición gratuita de los inversores en el domicilio social de la Sociedad, sito en Avenue de la Liberté, nº 19, Luxemburgo, L-2930, Gran Ducado de Luxemburgo, así como en el de sus oficinas de Madrid (calle Albacete, nº 3) en el de BNP Paribas (Hermanos Bécquer, 3, Madrid) y en el de Deutsche Bank AG London (en las oficinas de la sociedad de su Grupo, Deutsche Securities S.V., S.A. Castellana 42, Madrid), las Entidades Directoras y Coordinadoras Globales (en adelante, “las Entidades Coordinadoras Globales”), en el de las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y

Valencia, en el de la Entidad de Enlace (Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (Clara del Rey, 26, Madrid)) y en el de la CNMV.

## **2 RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO COMPLEMENTARIO Y ORGANISMOS SUPERVISORES**

### ***2.1 Responsabilidad del contenido del Folleto Complementario***

ARCELOR asume la responsabilidad del contenido del presente Folleto Complementario, representada en este acto por Don Javier Serra Callejo, provisto de N.I.F. número 50.704.196-Y, en virtud de los acuerdos del Consejo de Administración de ARCELOR de fecha 25 de junio de 2004 (copia de la certificación de los cuales se incluye como Anexo I al presente Folleto Complementario, acompañada de su traducción jurada al español), y manifiesta que, a su juicio, los datos e informaciones contenidas en el mismo son veraces y que no se ha omitido dato relevante alguno ni induce a error.

### ***2.2 Organismos supervisores***

Este Folleto Complementario ha sido inscrito en los registros oficiales de la CNMV el día 1 de julio de 2004. El registro del presente Folleto Complementario por la CNMV no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a los que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.

## **3 LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA OFERTA**

Los valores negociables objeto de la Oferta se describen en el Capítulo 2 del Folleto Informativo.

## **4 RESUMEN DE LA OFERTA**

El Consejo de Administración de ARCELOR, en su reunión de 25 de junio de 2004, en base al acuerdo de capital autorizado adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ARCELOR de 11 de diciembre de 2001, acordó llevar a cabo la emisión de los Bonos de Suscripción Preferente y de las Acciones Nuevas en los términos siguientes:

### ***4.1 El Emisor***

La entidad emisora de los valores objeto de la Oferta es ARCELOR, sociedad válidamente constituida y existente de acuerdo con las leyes de Luxemburgo, inscrita bajo el número B-82.454 en el *Registre de Commerce et des Sociétés* de Luxemburgo, con domicilio social en Avenue de la Liberté, nº19, L-2930 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo.

En el Anexo I se incluye una copia del certificado, acompañada de su traducción jurada al español, que recoge los acuerdos del Consejo de Administración de ARCELOR de 25 de junio de 2004, entre los que se encuentra la emisión de los Bonos de Suscripción Preferente y de las Acciones Nuevas.

### ***4.2 La Oferta***

Los Bonos de Suscripción Preferente serán asignados de forma gratuita a los accionistas de ARCELOR que lo sean con anterioridad al cierre de la sesión bursátil de fecha 1 de julio de 2004.

No se repercutirá a los citados accionistas gasto alguno por parte de ARCELOR como consecuencia de la asignación de los Bonos de Suscripción Preferente.

Los accionistas de ARCELOR podrán, durante el período de cotización de los mismos, decidir ejercer o no ejercer el derecho que les otorgan dichos Bonos de Suscripción Preferente o podrán

venderlos en el mercado durante este mismo periodo. Las Entidades Participantes de IBERCLEAR podrán cobrar a los inversores los gastos, corretajes y comisiones que tengan expresamente previstos en sus cuadros de tarifas por el ejercicio o la transmisión de los Bonos de Suscripción Preferente, así como por el pago de la contraprestación por los Bonos de Suscripción Preferente no ejercitados, no siendo dichos importes a cargo en ningún caso de ARCELOR.

### **4.3 Los Bonos de Suscripción Preferente**

#### **4.3.1 Asignación de los Bonos de Suscripción Preferente**

Los 533.145.273 Bonos de Suscripción Preferente objeto de la Oferta se asignarán de forma gratuita a los accionistas de ARCELOR citados en el apartado 4.2 anterior y se asignarán de forma proporcional a su participación en el capital social de ARCELOR en fecha 1 de julio de 2004.

La asignación se realizará a razón de un Bono de Suscripción Preferente por cada acción de ARCELOR de la que sea titular cada accionista.

#### **4.3.2 Características de los Bonos de Suscripción Preferente**

Los Bonos de Suscripción Preferente serán registrados en las cuentas de sus titulares con fecha valor 2 de julio de 2004 a través de la Entidad Participante de IBERCLEAR encargada del registro contable de las acciones de ARCELOR de las que sean titulares.

#### **4.3.3 Plazo de ejercicio**

Los Bonos de Suscripción Preferente podrán ser ejercitados por sus titulares en el plazo comprendido entre el 2 de julio y el 13 de julio de 2004, ambos inclusive (el “Plazo de Ejercicio”).

La decisión de ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente deberá ser notificada, junto las correspondientes instrucciones irrevocables de pago, de acuerdo con las practicas establecidas por las Entidades Participantes de IBERCLEAR en operaciones de esta naturaleza, a la Entidad Participante de Iberclear en la que cada titular de Bonos de Suscripción Preferente tenga éstos registrados. Dicha decisión será irrevocable y será efectiva en la fecha de liquidación de las Acciones Nuevas, que tendrá lugar el día 27 de julio de 2004.

Al objeto de centralizar todas las solicitudes de ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente, cada una de las Entidades Participantes de IBERCLEAR que haya recibido una decisión de ejercicio de Bonos de Suscripción Preferente deberá (i) enviar una solicitud global a la entidad centralizadora local, esto es, BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., no más tarde del 20 de julio de 2004 a las 16:00 horas (hora local española), (ii) entregar, a través de los procedimientos establecidos por la entidad centralizadora local (BBVA) los Bonos de Suscripción Preferente así ejercitados no más tarde del 21 de julio de 2004 a las 10:00 horas (hora local española) y (iii) realizar el pago del Precio de Suscripción de las Acciones Nuevas a emitir como consecuencia de los correspondientes Bonos de Suscripción Preferente.

#### **4.3.4 Contrato de Aseguramiento**

ARCELOR y las entidades integrantes del Sindicato de Aseguramiento y Colocación han celebrado un contrato de aseguramiento en fecha 28 de junio de 2004 en relación con la Oferta, en virtud del cual las entidades integrantes del Sindicato de Aseguramiento y Colocación se comprometen a suscribir todas aquellas Acciones Nuevas que correspondan a los Bonos de Suscripción Preferente no ejercitados por sus titulares, para ofrecerlas a través de un procedimiento de colocación internacional privada a inversores institucionales o, alternativamente, en el caso de que el volumen de Acciones Nuevas a ofrecer sea limitado, según establezcan las Entidades Coordinadoras Globales, para venderlas en el mercado.

#### 4.3.5 Cancelación automática de las declaraciones de ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente

Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de que el Contrato de Aseguramiento suscrito entre ARCELOR y las entidades integrantes del Sindicato de Aseguramiento y Colocación sea resuelto de acuerdo con lo previsto en el apartado 2.2.4 del Folleto Informativo, todas las declaraciones de ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente serán automáticamente canceladas y no se emitirá ninguna Acción Nueva de ARCELOR. En tal caso, se reembolsará el Precio de Suscripción a los titulares de los Bonos de Suscripción Preferente que los hayan ejercitado, sin intereses, y no se deberá cantidad alguna a los titulares de Bonos de Suscripción Preferente no ejercitados. No obstante, las compraventas de Bonos de Suscripción Preferente que hayan sido realizadas en las Bolsas de Valores no serán en ningún caso resueltas o canceladas.

El contrato de aseguramiento puede ser resuelto, bajo determinadas condiciones y circunstancias, hasta la fecha de liquidación de las Acciones Nuevas.

En caso de que se produzca la resolución del Contrato de Aseguramiento, se informará a los inversores de tal circunstancia y de la fecha de reembolso del Precio de Suscripción mediante la presentación del correspondiente Hecho Relevante y la publicación de un anuncio en, al menos, un periódico de difusión nacional.

#### 4.3.6 Admisión a cotización de los Bonos de Suscripción Preferente

Los Bonos de Suscripción Preferente están, sujeto a su emisión, admitidos a cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Se solicitará la admisión a negociación de los Bonos de Suscripción Preferente en el Primer Mercado (*Premier Marché*) de Euronext París, S.A. y de Euronext Bruselas, S.A./N.V. y en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia, así como su negociación a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo, "SIBE"). Los Bonos de Suscripción Preferente cotizarán desde el 2 de julio hasta el 13 de julio de 2004, ambos inclusive, periodo que corresponde con el plazo en el que los titulares de los Bonos de Suscripción Preferente deberán comunicar a la Entidad Participante de Iberclear en que tengan registrados los mismos su decisión de ejercicio.

La Entidad de Enlace (BBVA) certificará a IBERCLEAR, no más tarde de las 08:00 horas del día 2 de julio de 2004, la posición de Bonos de Suscripción Preferente afectos al mercado español asignados en su cuenta segregada en Clearstream. En esa misma fecha, IBERCLEAR desglosará la posición global asignada a la Entidad de Enlace (BBVA) y reconocerá a cada Entidad Participante de IBERCLEAR el saldo correspondiente de Bonos de Suscripción Preferente en función de las posiciones definitivas de Acciones de ARCELOR de cada una de ellas al cierre de mercado del día 1 julio de 2004.

#### 4.3.7 Extinción de los derechos de suscripción preferente correspondientes a los Bonos de Suscripción Preferente no ejercitados

Todos los Bonos de Suscripción Preferente que no hayan sido ejercitados durante el Plazo de Ejercicio se extinguirán, y sus titulares tendrán derecho a percibir, en su caso, una cantidad en efectivo de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.3.8 siguiente.

Las entidades integrantes del Sindicato de Aseguramiento y Colocación se han comprometido en el Contrato de Aseguramiento a suscribir, al Precio de Suscripción, todas aquellas Acciones Nuevas que correspondan a los Bonos de Suscripción Preferente no ejercitados por sus titulares, para ofrecerlas a través de un procedimiento de colocación internacional privada a inversores institucionales fuera de los Estados Unidos de América de acuerdo con la *Regulation S* de la *1933 U.S. Securities Act*.

El procedimiento de colocación se realizará a través de un proceso de *book-building* de acuerdo con las prácticas internacionales (en adelante, la “Colocación”) y el precio de colocación (en adelante, el “Precio de Colocación”) será el que resulte de comparar la oferta de Acciones Nuevas con la demanda de dichas Acciones Nuevas por los inversores, pudiendo ser superior, o no, al Precio de Suscripción. Si las Acciones Nuevas objeto de la Colocación se venden en el mercado, el Precio de Colocación será el precio medio de dichas ventas.

Se espera que la Colocación tenga lugar alrededor del 22 de julio de 2004 (podrá ocurrir con anterioridad o con posterioridad a dicha fecha, pero nunca más tarde del 26 de julio de 2004).

#### 4.3.8 Contraprestación a satisfacer a los titulares de Bonos de Suscripción Preferente no ejercitados

Las entidades integrantes del Sindicato de Aseguramiento y Colocación que suscriban las Acciones Nuevas que correspondan a los Bonos de Suscripción Preferente no ejercitados por sus titulares abonarán a ARCELOR, para que ésta abone a los titulares de los Bonos de Suscripción Preferente no ejercitados, una cantidad por cada Bono de Suscripción Preferente que resulte de la diferencia, si es positiva, entre el Precio de Colocación de una Acción Nueva (fijado de conformidad con las condiciones descritas en el apartado 4.3.7 anterior) y el Precio de Suscripción, multiplicado por la ecuación de ejercicio, es decir, por 1/5. Si dicha diferencia es negativa o igual a cero, no se abonará cantidad alguna.

Dicho precio será pagado por las entidades integrantes del Sindicato de Aseguramiento y Colocación a ARCELOR, ARCELOR a la Entidad Centralizadora Global, tal y como se define en el Folleto Informativo, y ésta a BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. a fin de que éste transfiera los importes correspondientes a sus titulares alrededor del 29 de julio de 2004, a través de las entidades participantes de IBERCLEAR dónde éstos tenían registrados sus Bonos de Suscripción Preferente.

### 4.4 Acciones Nuevas

#### 4.4.1 Características de las Acciones Nuevas a emitir por ARCELOR

Las Acciones Nuevas que se emitirán en virtud de esta Oferta serán acciones ordinarias, pertenecerán a una única clase y serie, estarán libres de cargas y gravámenes, y gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de ARCELOR ya existentes, desde el momento de su emisión.

No se repercutirá a los inversores gasto alguno por parte de ARCELOR como consecuencia de la emisión de las Acciones Nuevas.

#### 4.4.2 Precio de suscripción de las Acciones Nuevas

Cada cinco (5) Bonos de Suscripción Preferente darán el derecho a suscribir una (1) Acción Nueva ordinaria de ARCELOR. El precio de suscripción de las Acciones Nuevas de ARCELOR a las que darán derecho los Bonos de Suscripción Preferente será de 11 euros por acción (en adelante, el “Precio de Suscripción”). Dicho precio deberá ser desembolsado en su integridad no más tarde del 26 de julio de 2004 o en cualquier otra fecha acordada con la entidad centralizadora local (BBVA) de acuerdo con prácticas de mercado (véase apartado 4.3.3 anterior).

#### 4.4.3 Número de Acciones Nuevas

Como consecuencia del ejercicio de todos los Bonos de Suscripción Preferente, incluyendo los que corresponden a ARCELOR y a las sociedades de su grupo, y teniendo en cuenta el número de 3 Bonos de Suscripción Preferente que no podrán ser ejercitados a la vista de la ecuación de ejercicio, el número de Acciones Nuevas a emitir sería de 106.629.054, que representarían un 16,7% del capital

social de ARCELOR después del aumento de capital. Considerando el número de acciones titularidad del Grupo ARCELOR (5,47% del capital social) en fecha de 31 de mayo de 2004, que tienen los derechos de voto suspendidos en tanto sean titularidad del Grupo ARCELOR, las Acciones Nuevas representarán un 17,5% de los derechos de voto en ARCELOR.

Ello supondría un importe efectivo total de 1.173 millones de euros, aproximadamente, lo que representaría una ampliación de capital de ARCELOR por importe de 533.145.270 euros y una prima de emisión global de 639.774.324 euros.

#### 4.4.4 Intención de ARCELOR respecto a los Bonos de Suscripción Preferente asignados a las acciones del Grupo

Los Bonos de Suscripción Preferente se asignarán a todas las acciones en posesión de la Sociedad y a sus filiales directas e indirectas. El Grupo ARCELOR no tiene la intención de ejercitar dichos Bonos de Suscripción Preferente, pero sí de venderlos en las Bolsas en que coticen.

#### 4.4.5 Intenciones de los principales accionistas

De acuerdo con la información de la que dispone ARCELOR, ninguno de los accionistas de ARCELOR que esté en posesión de más del 2,5% de su capital social, ha declarado su intención de ejercitar directa o indirectamente sus Bonos de Suscripción Preferente.

#### 4.4.6 Admisión a cotización de las Acciones Nuevas

Las acciones existentes cotizan en la Bolsa de Luxemburgo, en el Primer Mercado (*Premier Marché*) de Euronext París, S.A. y de Euronext Bruselas, S.A./N.V. y en las Bolsas de Valores Españolas.

Se solicitará la admisión a cotización de las Acciones Nuevas a emitir por ARCELOR en las Bolsas de Luxemburgo, en el Primer Mercado (*Premier Marché*) de Euronext París, S.A. y de Euronext Bruselas, S.A./N.V. y en las Bolsas de Valores Españolas en la fecha de liquidación de las Acciones Nuevas. Está previsto que dicha admisión se produzca el día 27 de julio de 2004.

#### 4.4.7 Mantenimiento de los derechos de los titulares de Bonos de Suscripción Preferente

ARCELOR se compromete a no realizar operaciones financieras que supongan un ajuste de los derechos de los titulares de Bonos de Suscripción Preferente mientras los Bonos de Suscripción Preferente estén en circulación.

### 4.5 Servicio financiero

De acuerdo con lo previsto en el Contrato de Enlace, Custodia y Agencia de Pagos suscrito, en fecha 14 de febrero de 2002, entre ARCELOR y BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. (“BBVA” o la “Entidad de Enlace”, indistintamente), BBVA realizará las funciones de Entidad de Enlace, Custodia y Agencia de Pagos en relación con las Acciones Nuevas y con los Bonos de Suscripción Preferente. A tales fines, BBVA prestará los servicios descritos en la Circular 6/1999, de 15 de septiembre del SCLV (hoy IBERCLEAR), así como los previstos en el presente Folleto.

Por consiguiente, BBVA procederá a incluir en los sistemas a cargo de IBERCLEAR las Acciones Nuevas emitidas como consecuencia del ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente incluidos en los sistemas cargo de IBERCLEAR. No se prevé que como consecuencia de esta operación se reduzca la liquidez de la acción de ARCELOR en las Bolsas de Valores Españolas.

#### **4.6 Publicación de información**

Cualquier información significativa en relación con los Bonos de Suscripción Preferente y las Acciones Nuevas será publicada en España, cuando proceda, mediante el correspondiente Hecho Relevante.

#### **4.7 Ley aplicable y jurisdicción**

Los Bonos de Suscripción Preferente y las Acciones Nuevas se rigen por la ley del Gran Ducado de Luxemburgo, siendo competentes los tribunales de Luxemburgo para conocer de cualquier litigio o disputa respecto a ellas, su recompra o su ejercicio.

### **5 RÉGIMEN FISCAL DE LOS BONOS DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE Y LAS ACCIONES NUEVAS EN ESPAÑA**

En esta sección se resume el régimen fiscal aplicable, conforme al estado actual de la legislación española, a los inversores personas físicas o jurídicas residentes en el Reino de España (en adelante, respectivamente, las “Personas Físicas” y las “Personas Jurídicas” residentes en España) que participarán en la Oferta y que sean titulares de Acciones Nuevas o Bonos de Suscripción Preferente de ARCELOR.

Las personas físicas y las personas jurídicas se consideran residentes en España, conforme a lo dispuesto, respectivamente, en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras normas fiscales (en adelante, la “LIRPF”) y en el artículo 8 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, “LIS”), sin perjuicio de las disposiciones del Convenio para evitar la Doble Imposición celebrado entre el Reino de España y el Gran Ducado de Luxemburgo el 3 de junio de 1986 (en adelante, “el Convenio”) así como de las de cualquier otro Convenio para evitar la Doble Imposición suscrito por España que pudiera resultar de aplicación.

#### **5.1 Tributación aplicable a los titulares de Bonos de Suscripción Preferente**

A continuación se incluye una descripción de las consecuencias fiscales que se derivan en España a los residentes fiscales en este país como resultado de la asignación a los mismos de Bonos de Suscripción Preferente y de la venta o ejercicio de los mismos.

Los inversores deben tener en cuenta que la presente descripción no abarca todas las posibles consecuencias fiscales que pudieran resultar de relevancia para los inversores. En particular, la descripción no cubre las consecuencias fiscales que, en España, serían de aplicación a los inversores que, por sí solos o conjuntamente con otras personas, fueran titulares de una participación de más del 5% en el capital de ARCELOR, ni las consecuencias fiscales aplicables a los establecimientos permanentes en España de inversores no residentes.

##### **5.1.1 Emisión y asignación**

La emisión de los Bonos de Suscripción Preferente y su asignación a todos los accionistas de ARCELOR, sin que medie compensación a cambio y siendo la asignación en proporción a su respectiva participación en la Sociedad, no debería dar lugar a rentas sujetas a tributación en sede de los accionistas que sean residentes fiscales en España.

##### **5.1.2 Venta de los Bonos de Suscripción Preferente**

###### **5.1.2.1 Personas físicas**

La venta de los Bonos de Suscripción Preferente dará lugar a una ganancia o pérdida patrimonial computada como la diferencia entre el valor de adquisición de los Bonos de Suscripción Preferente y

su valor de transmisión. Dado que los Bonos de Suscripción Preferente se asignan gratuitamente, su valor de adquisición será igual a cero (0).

Teniendo en consideración que los Bonos de Suscripción Preferente serán valores cotizados en mercados secundarios oficiales de valores de los definidos en la Directiva 93/22/CEE, del Consejo, de 10 de mayo de 1993, el valor de transmisión será el valor de cotización en dichos mercados en la fecha en que se produzca la transmisión, o por el precio pactado, si es superior a la cotización. El valor de adquisición y transmisión se incrementarán o reducirán, respectivamente, en el importe de los gastos y tributos conexos que hubiesen sido satisfechos por el inversor.

Las ganancias patrimoniales se incluirán en la parte general de la base imponible y se someterán a tributación conforme a las normas generales aplicables a las rentas incluidas en la misma, siendo de aplicación la escala progresiva de tributación que oscila entre el 15% y el 45%.

Las pérdidas patrimoniales, generalmente, serán objeto de integración y compensación con las ganancias patrimoniales y con el resto de rentas incluidas en la parte general de la base imponible en los términos previstos en el artículo 39 de la LIRPF.

#### 5.1.2.2 Personas jurídicas

Las ganancias o pérdidas que se deriven de la venta de Bonos de Suscripción Preferente por una persona jurídica forman parte, de conformidad con los artículos 10 y siguientes de la LIS, de la base imponible, que se grava al tipo impositivo general del Impuesto sobre Sociedades.

#### 5.1.3 Ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente

El ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente por una Persona Física o Jurídica residentes en España, así como la subsiguiente suscripción de las Acciones Nuevas, no darán lugar a tributación en España, con independencia de que los Bonos de Suscripción Preferente ejercitados fueran entregados a su titular en el momento de su emisión o comprados por éste en el mercado.

A los efectos de futuras transmisiones, las Acciones suscritas como consecuencia del ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente tendrán como coste de adquisición el coste de adquisición de los Bonos de Suscripción Preferente (en su caso) más el precio de ejercicio de las Acciones.

#### 5.1.4 Tributación indirecta

No será exigible derecho alguno de inscripción o registro o tasa similar a los titulares de los Bonos de Suscripción Preferente como consecuencia de la adquisición o transmisión de los mismos por compra, venta, canje o por el ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente que dé lugar a la suscripción de Acciones Nuevas.

### 5.2 Titulares de Acciones Nuevas

A continuación se incluye una descripción de las consecuencias fiscales que se derivan en España por los residentes fiscales en este país como resultado de la titularidad de las Acciones Nuevas.

Los inversores deben tener en cuenta que la presente descripción no abarca todas las posibles consecuencias fiscales que pudieran resultar de relevancia para los inversores. En particular, la descripción no cubre las consecuencias fiscales que, en España, serían de aplicación a los inversores que, por sí solos o conjuntamente con otras personas, fueran titulares de una participación de más del 5% en el capital de ARCELOR, ni las consecuencias fiscales aplicables a los establecimientos permanentes en España de inversores no residentes.

## 5.2.1 Régimen tributario aplicable a las ganancias o pérdidas derivadas de la transmisión de las Acciones Nuevas de ARCELOR

### 5.2.1.1 Personas físicas

Las transmisiones de Acciones Nuevas realizadas por los contribuyentes del IRPF, sean a título oneroso o, en los casos previstos en la LIRPF, a título lucrativo, así como las restantes alteraciones patrimoniales contempladas en el artículo 31 de la LIRPF, darán lugar a ganancias o pérdidas patrimoniales, cuantificadas como la diferencia entre el coste de las Acciones Nuevas y su valor de transmisión. El coste de adquisición de las Acciones Nuevas se computará como la suma del coste de adquisición de los Bonos de Suscripción Preferente (en su caso) más el precio de ejercicio de las Acciones. El valor de transmisión se determinará como (i) el valor de cotización en dichos mercados en la fecha en que se produzca la transmisión, o (ii) por el precio pactado, si es superior a la cotización. El valor de adquisición y transmisión se incrementarán o reducirán, respectivamente, en el importe de los gastos y tributos conexos que hubiesen sido satisfechos por el inversor.

Las ganancias o pérdidas patrimoniales se integrarán en la base imponible y se someterán a tributación de acuerdo con las normas generales para este tipo de rentas. Entre las reglas mencionadas, conviene subrayar las siguientes:

- a) Cuando el inversor posea valores homogéneos adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.
- b) En los casos y con los requisitos establecidos en la LIRPF (artículo 31.5 y concordantes), determinadas pérdidas derivadas de transmisiones de valores admitidos a negociación en alguno de los mercados secundarios oficiales definidos en la Directiva 93/22/CEE, del Consejo, de 10 de mayo de 1993, cuando el contribuyente hubiera adquirido valores homogéneos en los dos meses anteriores o posteriores a dichas transmisiones, no se computarán como pérdidas patrimoniales.
- c) Con carácter general, las ganancias patrimoniales que se pongan de manifiesto como consecuencia de la transmisión de elementos patrimoniales adquiridos con más de un año de antelación a la fecha en que tenga lugar la alteración en la composición del patrimonio, se integrarán en la parte especial de la base imponible, gravándose al tipo del 15%.
- d) En el caso de que la antigüedad de la titularidad de las acciones no sea superior a un año, la alteración patrimonial se integrará en la parte general de la base imponible, tributando al tipo marginal correspondiente, cuyos tipos oscilan entre el 15% y el 45%.

### 5.2.1.2 Personas jurídicas

Las ganancias o pérdidas patrimoniales resultantes de la transmisión a título oneroso o de otro tipo de transmisión de las Acciones Nuevas realizada por Personas Jurídicas se integrarán en la base imponible del impuesto de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10 y siguientes de la LIS.

## 5.2.2 Régimen fiscal de los dividendos distribuidos por ARCELOR

### 5.2.2.1 Personas físicas

En virtud del artículo 23 de la LIRPF, los rendimientos derivados de la propiedad, titularidad o la participación en los fondos propios de ARCELOR y, entre ellos en particular, los dividendos, tienen la consideración de rendimientos del capital mobiliario sujetos a tributación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Convenio, sobre los dividendos pagados por una sociedad luxemburguesa a una persona física residente en España que acredite su derecho a que le sea de aplicación lo dispuesto en el Convenio, podrá exigirse en Luxemburgo un impuesto de hasta el 15% del importe de los dividendos.

Los dividendos distribuidos por ARCELOR se computan, a efectos del IRPF, añadiendo al importe percibido el impuesto luxemburgués retenido en origen. Para el cálculo de la base imponible correspondiente, serán deducibles los costes de administración y de depósito de los valores (excluyendo los costes de gestión discrecional e individualizada de la cartera). Este importe se integra en la parte general de la base imponible, tributando de acuerdo con la escala progresiva, cuyos tipos oscilan entre el 15 y el 45%.

El Convenio permite a los residentes en España deducir en la cuota líquida del IRPF una cantidad igual al impuesto pagado en Luxemburgo. Esta deducción no puede exceder de la parte del IRPF, calculado antes de la deducción, correspondiente a la renta sometida a imposición en Luxemburgo.

En el caso de que las Acciones Nuevas estén depositadas ante personas o entidades residentes en España o personas o entidades no residentes que operen en España a través de un establecimiento permanente, o de que las mismas tengan a su cargo la gestión de cobro de las rentas derivadas de dichos valores, éstas practicarán una retención a cuenta del IRPF al tipo del 15%, siempre que tales rentas no hayan soportado retención previa en España. Las Personas Físicas residentes en España pueden deducir de su cuota líquida del IRPF dicha retención a cuenta del impuesto español. En el caso de que los importes retenidos superen la cuota resultante del IRPF, las Personas Físicas pueden solicitar la devolución del exceso.

#### 5.2.2.2 Personas jurídicas

Las Personas Jurídicas residentes en España y sujetas al IS deberán integrar en la base imponible el importe íntegro de los dividendos (es decir, incluyendo el importe del impuesto retenido en Luxemburgo) o de las participaciones en los beneficios percibidas, tras deducir los gastos inherentes a la participación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10 y siguientes de la LIS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Convenio, sobre los dividendos pagados por una sociedad luxemburguesa a una sociedad residente en España podrá exigirse en Luxemburgo un impuesto de hasta el 15% del importe de los dividendos. Este impuesto se reducirá al 5% si el beneficiario efectivo es una sociedad que posea directamente al menos el 25% del capital de la sociedad que paga los dividendos, siempre que la sociedad beneficiaria haya poseído dicho capital durante un período mínimo de un año anterior a la fecha de distribución de los dividendos. En determinadas circunstancias, no se aplicaría retención alguna si se cumplieran las condiciones impuestas por la Directiva 90/435/CEE, para los beneficios distribuidos por filiales a sus matrices dentro del ámbito comunitario.

De acuerdo con el Convenio, las Personas Jurídicas residentes en España podrán deducir en su declaración del IS una cantidad igual al impuesto pagado en Luxemburgo. Sin embargo, esta deducción no puede exceder de la parte del IS, calculado antes de la deducción, correspondiente a la renta sometida a imposición en Luxemburgo.

La citada deducción por doble imposición podrá acreditarse agrupando el conjunto de rendimientos que tengan su origen en Luxemburgo, con excepción de aquellos provenientes de establecimientos permanentes en Luxemburgo. Los importes de las deducciones por doble imposición no integradas por insuficiencia de cuota íntegra pueden ser imputados en los diez años siguientes al ejercicio en que se hayan devengado.

En el caso de que las Acciones Nuevas estén depositadas ante personas o entidades residentes en España o personas o entidades no residentes que operen en España a través de un establecimiento permanente, o de que las mismas tengan a su cargo la gestión de cobro de las rentas derivadas de dichos valores, éstas tendrán la obligación de practicar una retención a cuenta del IS al tipo del 15%, siempre que tales rentas no hayan soportado retención previa en España. Las Personas Jurídicas residentes en España pueden deducir de la cuota íntegra del IS esta retención a cuenta del impuesto

español y, en su caso, tienen derecho a solicitar la devolución de las retenciones a cuenta del impuesto españolas en la medida en que los importes retenidos superen la cuota resultante del IS.

### 5.2.3 Impuesto sobre el Patrimonio

Las Personas Físicas residentes en España conforme a lo dispuesto por el artículo 9 de la LIRPF están sujetas al Impuesto sobre el Patrimonio respecto de la totalidad del patrimonio del que sean titulares al 31 de diciembre de cada año, con independencia del lugar en donde estén situados sus bienes, y de donde puedan ejercer sus derechos. La Ley 19/1991 de 6 de junio de 1991, establece que, a partir del mínimo exento de 108.182,18 euros, se aplique una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 2,5%.

A estos efectos, las Acciones Nuevas, al tratarse de valores negociados en mercados organizados españoles, se valorarán por su valor de cotización media del último trimestre de cada año. El Ministerio de Hacienda publica cada año un listado con los valores de cotización medios.

### 5.2.4 Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Las adquisiciones de Acciones Nuevas a título gratuito (mortis causa o por donación) por Personas Físicas residentes en España están sujetas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD) de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1987 de 18 de diciembre de 1987, siendo el adquirente el sujeto pasivo. Los tipos de gravamen varían entre el 7,65% y el 81,6%, en función de la escala general de gravamen y de determinadas circunstancias en las cuales se halle el adquirente.

En el caso de una transmisión a título gratuito a favor de una persona jurídica, el rendimiento obtenido estará sujeto a gravamen conforme a las normas que rijan el IS, ya que el ISD no es aplicable.

### 5.2.5 Impuestos indirectos

La adquisición y en su caso, subsiguiente transmisión de Acciones Nuevas estará exenta de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 108 de la ley 24/1988 de 28 de julio de 1988 sobre el Mercado de Valores, y los artículos concordantes de las leyes que rigen dichos impuestos.

En Madrid a 1 de julio de 2004

Firmado:

---

D. Javier Serra Callejo  
En nombre y representación de ARCELOR



**Anexo I**  
**Certificado de los acuerdos del Consejo de Administración de ARCELOR**



société anonyme  
siège social : Luxembourg

**Extrait**  
**du procès-verbal de la**  
**réunion du Conseil d'administration du**  
**vendredi 25 juin 2004**

A la suite de la présentation de M. Wurth sur la proposition de financement de l'opération d'acquisition par augmentation de capital associant les actionnaires, et après en avoir délibéré,

*Décision d'augmentation de capital et d'émission des BSA (bons de souscription d'actions)*

Le Conseil d'administration décide à l'unanimité:

- de réaliser de financement de l'opération d'acquisition décrite ci-dessus par une émission d'actions d'ARCELOR;
- d'écarter conformément à l'autorisation qui lui a été donnée par les articles 5.4 et 5.5 des statuts et par l'assemblée générale extraordinaire des actionnaires tenue le 11 décembre 2001 le droit préférentiel de souscription des actionnaires dans le contexte de l'émission des bons de souscription d'actions ("BSA") et de l'augmentation de capital sur exercice des BSA et sur souscription du syndicat de prise ferme décidée lors de la présente réunion;
- d'autoriser l'émission de 106.629.054 actions (ces nouvelles actions étant désignées ci-après par les "Actions Nouvelles");
- d'émettre des BSA gratuitement en faveur de ses actionnaires. Ces BSA auront les caractéristiques suivantes:  

Les BSA seront émis à raison de 1 BSA pour 1 action, 5 BSA donnant le droit à la souscription de 1 action nouvelle de la Société à un prix de souscription déterminé conformément aux usages du marché. Le droit de souscription des BSA non exercés à l'issue de la période d'exercice deviendra caduc, chaque BSA non exercé donnant droit au paiement d'un montant qui sera déterminé conformément aux modalités des BSA reproduits au prospectus d'offre publique et de cotation;
- d'autoriser l'émission en faveur du syndicat de prise ferme d'un nombre d'actions correspondant au nombre d'actions qui aurait pu être souscrit à l'aide des BSA non exercés;
- d'octroyer des actions ARCELOR existantes assorties de leurs BSA aux actionnaires USINOR bénéficiant de la faculté d'échange qui auront exercé ce droit pour la date d'exercice du 30 juin 2004;
- d'autoriser la conclusion d'un contrat de prise ferme avec le syndicat de prise ferme.

### *Admission en Bourse*

Le Conseil d'administration décide en outre:

- de demander l'admission à la cote de la Bourse de Luxembourg, aux Premiers Marchés d'Euronext Paris S.A. et d'Euronext Brussels et à la cote des Bourses de Valeurs de Madrid, Barcelone, Bilbao et Valence des BSA et des Actions Nouvelles à émettre sur exercice des BSA et/ou à la suite de la souscription du syndicat de prise ferme;
- de donner mandat à la Direction Générale Groupe de finaliser la rédaction d'un prospectus d'offre publique et d'admission des BSA et des Actions Nouvelles, de déterminer les modalités des BSA et de négocier le contrat de prise ferme et de donner pouvoir à son Président et à chaque membre de la Direction Générale Groupe de prendre la responsabilité de ce prospectus pour compte de la Société;
- dans le cadre de l'admission des BSA et des Actions Nouvelles aux bourses espagnoles, de demander leur admission aux négociations par l'intermédiaire du "*Sistema de Interconexión Bursátil Español*" ("SIBE") "*Mercado Continuo*" conformément à la section 27 b) du Règlement des Bourses Espagnoles "*Reglamento de las Bolsas de Comercio*" approuvé par Décret Royal 1506/1967, tel que modifié.

### *Délégations de pouvoirs*

Le Conseil d'administration décide:

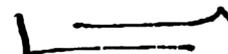
de déléguer à son Président (avec pouvoir pour ce dernier de subdéléguer à deux fondés de pouvoir de la société) pouvoir pour:

- (i) matériellement émettre les BSA et les Actions Nouvelles dont l'émission a été décidée à la présente réunion, faire toute inscription au registre des BSA à créer et au registre des actions de la Société et émettre tout certificat;
- (ii) faire constater par acte authentique l'augmentation de capital réalisée à la suite de l'émission des Actions Nouvelles décidée à la présente réunion ainsi que les modifications correspondantes à l'article 5 des statuts;
- (iii) approuver et, si nécessaire, signer tous documents, contrats et actes nécessaires ou utiles dans le contexte de l'émission, de la cotation et du règlement-livraison des BSA et des Actions Nouvelles;
- (iv) prendre toutes mesures et effectuer toutes les démarches nécessaires ou utiles auprès des autorités de marché et boursières et des différents systèmes de règlement et auprès de toute autre autorité, registre ou société ou personne morale de droit public ou privé pour donner effet aux décisions prises lors de la présente réunion dans le cadre de l'émission des BSA et des Actions Nouvelles, en ce compris le pouvoir de nommer les agents centralisateurs, les agents de cotation, ainsi que tous les autres intermédiaires financiers intervenant dans le cadre de l'offre et de la cotation des BSA et des Actions Nouvelles et de négocier et signer les mandats y afférents; en général de prendre toute mesure nécessaire ou utile afin de donner effet aux résolutions prises ci-dessus;
- (v) effectuer toute communication et publication.

En outre dans le cadre de l'émission et de l'admission des BSA et des Actions Nouvelles de la Société à la cote des bourses espagnoles et de leur admission aux négociations par l'intermédiaire du SIBE, de même que dans le contexte de la communication en Espagne des informations financières d'ARCELOR, le Conseil d'administration donne pouvoir à Messieurs Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz (*Documento Nacional de Identidad número 05.241.137-N*), et Javier Serra Callejo (*Documento Nacional de Identidad número 50.704.196-Y*) d'approuver et de signer tous documents, contrats,

certificats, *trípticos*, *folletos complementarios* et réaliser tous actes nécessaires à ces fins, chacune de ces personnes pouvant agir seule avec pouvoir de délégation.

Pour extrait conforme:  
le 28 juin 2004



Joseph KINSCH  
*Président du Conseil d'administration*





Sociedad anónima  
Sede social: Luxemburgo

**Extracto**  
**del acta de la reunión**  
**del Consejo de Administración**  
**celebrada el viernes 25 de junio de 2004**

Tras la presentación por el Sr. Wurth de la propuesta de financiación de la operación de adquisición a través de un aumento de capital que asocia a los accionistas, y tras haber procedido a su deliberación,

**Decisión de aumento de capital y de emisión de los Bonos de Suscripción Preferente (Bons de Souscription d'actions)**

El Consejo de administración acuerda por unanimidad:

- realizar la financiación de la operación de adquisición anteriormente mencionada mediante una emisión de acciones de ARCELOR;
- suprimir, de conformidad con la autorización que le ha sido otorgada por los artículos 5.4 y 5.5 de los estatutos y por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 11 de diciembre de 2001, el derecho de suscripción preferente de los accionistas en el contexto de la emisión, decidida en la presente reunión, de los bonos de suscripción preferente (“BSP”) y del aumento de capital por ejercicio de los BSA y por suscripción del sindicato de aseguramiento;
- autorizar la emisión de 106.629.054 acciones (estas acciones nuevas se denominarán en adelante las “Acciones Nuevas”);
- emitir BSP de forma gratuita a favor de sus accionistas. Dichos BSP tendrán las siguientes características:

Los BSP se emitirán a razón de 1 BSP por 1 acción; 5 BSP darán derecho a la suscripción de 1 nueva acción de la Sociedad a un precio de suscripción determinado de conformidad con los usos del mercado. El derecho de suscripción de los BSP no ejercidos al final del período de ejercicio caducará, cada BSP no ejercido dará derecho al pago de un importe que se determinará de conformidad con las características de los BSP que aparecen en el folleto explicativo de la oferta pública y de cotización;

- autorizar la emisión, a favor del sindicato de aseguramiento, de un número de acciones correspondiente al número de acciones que se hubiera podido suscribir a causa de los BSP no ejercitados;
- conceder a los accionistas de USINOR que gocen de la facultad de canje y que hayan ejercido dicho derecho en la fecha de ejercicio del 30 de junio de 2004, las acciones de ARCELOR resultantes junto con sus BSP;
- autorizar la celebración de un contrato de aseguramiento, con el sindicato de aseguramiento.

### *Admisión en Bolsa*

El Consejo de administración acuerda, asimismo:

- solicitar la admisión a cotización en la Bolsa de Luxemburgo, en los Primeros Mercados de Euronext París SA y de Euronext Bruselas y la admisión a cotización en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia de los BSP y de las Acciones Nuevas que hayan de emitirse a consecuencia del ejercicio de los BSP y/o tras la suscripción del sindicato de aseguramiento;
- otorgar un poder a la Dirección General del Grupo para terminar la redacción de un folleto explicativo de oferta pública y de admisión de los BSP y de las Acciones Nuevas, determinar las características de los BSP y negociar el contrato de aseguramiento, y apoderar a su Presidente y a cada miembro de la Dirección General del Grupo para asumir la responsabilidad de este folleto explicativo por cuenta de la Sociedad;
- en el marco de la admisión de los BSP y de las Acciones Nuevas en las Bolsas españolas, solicitar su admisión a negociación a través del “*Sistema de Interconexión Bursátil Español*” (“SIBE”) “*Mercado Continuo*”, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27.b) del Reglamento de las Bolsas Españolas “*Reglamento de las Bolsas de Comercio*” aprobado por el Real Decreto nº 1506/1967, en su redacción actual;

### *Delegación de poderes*

El Consejo de administración acuerda:

Delegar en su Presidente (con poder para subdelegar en dos apoderados de la sociedad) el poder para:

- (i) emitir materialmente los BSP y las Acciones Nuevas cuya emisión ha sido decidida en la presente reunión, llevar a cabo cualquier inscripción en el registro de los BSP que se haya de crear y en el libro-registro de las acciones de la Sociedad y emitir cualesquiera certificados;
- (ii) elevar a escritura pública el aumento de capital realizado tras la emisión de las Acciones Nuevas decidida en la presente reunión, así como las modificaciones correspondientes en el artículo 5 de los estatutos;
- (iii) aprobar y firmar, cuando fuere menester, cualesquiera documentos, contratos y actos necesarios o adecuados en el contexto de la emisión, la cotización y la liquidación y la entrega de los BSP y de las Acciones Nuevas;
- (iv) adoptar cualesquiera medidas y llevar a cabo cualesquiera gestiones necesarias o adecuadas ante las autoridades del mercado y bursátiles y de los diferentes sistemas de liquidación y ante cualquier otra autoridad, registro o sociedad o persona jurídica de derecho público o privado, para que surtan plenos efectos las decisiones tomadas en la presente reunión en el marco de la emisión de los BSP y de las Acciones Nuevas; se incluye, asimismo, el poder de nombrar a los agentes centralizadores, a los agentes de cotización, y a cualesquiera otros intermediarios financieros que intervengan en el marco de la oferta y de la cotización de los BSP y de las Acciones Nuevas, así como el de negociar y firmar los mandatos correspondientes; y en general, el de adoptar cualquier medida necesaria o adecuada para que las resoluciones mencionadas con anterioridad surtan plenos efectos;
- (v) realizar cualquier comunicación y publicación.

Por otro lado, en el marco de la emisión de los BSP y de las Acciones Nuevas de la Sociedad y de su admisión a cotización en las Bolsas españolas y a negociación a través del SIBE, así como en el contexto de la comunicación en España de las informaciones financieras de ARCELOR, el Consejo de administración otorga poderes a los señores D. Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz (*Documento Nacional de Identidad número 05.241.137-N*), y D. Javier Serra Callejo (*Documento Nacional de*

*Identidad número 50.704.196-Y) para aprobar y firmar cualesquiera documentos, contratos, certificados, trípticos o folletos complementarios y llevar a cabo cualesquiera actos necesarios a dichos efectos; cada una de las citadas personas podrá actuar en solitario con poder de delegación.*

Extracto conforme con el original:

A 28 de junio de 2004

[Firma ilegible]

Joseph KINSCH

*Presidente del Consejo de administración*

[Sello con la mención: “El abajo firmante Franck BADEN, notario con residencia en Luxemburgo (Gran Ducado de Luxemburgo) certifica por el presente la autenticidad de la(s) firma(s) que aparece(n) en el apartado anterior.

*En Luxemburgo, a 28 de junio de 2004”.*

*Franck BADEN, notario—LUXEMBURGO—]*

[Firma ilegible]





## ARCELOR

*una sociedad anónima constituida con arreglo a la legislación de Luxemburgo  
19, avenue de la Liberté, L-2930 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo*

**Folleto para la oferta pública y la admisión a negociación en la Bolsa de Valores de Luxemburgo de 533.145.273 *bons de souscription d'actions* (los “Bonos de Suscripción Preferente”), que otorgan el derecho a suscribir 106.629.054 acciones nuevas de Arcelor, S.A. y para la admisión a negociación en la Bolsa de Valores de Luxemburgo de 106.629.054 acciones nuevas de Arcelor**

**Se solicitará la admisión a negociación de los Bonos de Suscripción Preferente y de las acciones nuevas en el *Premier Marché* de Euronext Paris S.A., en el *Premier Marché* de Euronext Bruselas S.A./N.V. y en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.**

Arcelor atribuirá gratuitamente 533.145.273 Bonos de Suscripción Preferente el 2 de julio de 2004 a los accionistas de Arcelor inscritos en fecha 1 de julio de 2004 a razón de un Bono de Suscripción Preferente por acción existente facultando al titular de cinco Bonos de Suscripción Preferente a suscribir una nueva acción de Arcelor a un precio de 11,00 euros por acción nueva desde el 2 de julio de 2004 hasta el 13 de julio de 2004 ambos inclusive.

Los derechos de suscripción relativos a los Bonos de Suscripción Preferente no ejercitados caducarán al vencimiento del periodo de ejercicio y sus titulares podrán recibir el pago en efectivo descrito más adelante. En virtud de un contrato de aseguramiento, las entidades aseguradoras se han comprometido a suscribir las acciones nuevas correspondientes al número de acciones nuevas que se hubiesen emitido de haberse ejercitado los Bonos de Suscripción Preferente no Ejercitados.

No se ha realizado trámite alguno dirigido a ofrecer ningún Bono de Suscripción Preferente ni acciones nuevas al público en ninguna jurisdicción distinta a Luxemburgo, Francia, Bélgica, España o los Países Bajos. Está previsto que las acciones nuevas emitidas con arreglo al contrato de aseguramiento sean ofrecidas por las entidades aseguradoras en una colocación privada institucional fuera de los Estados Unidos de conformidad con la *Regulation S* de desarrollo de la *Securities Act of 1933*, en su redactado modificado el día o alrededor del día 22 de julio de 2004. La diferencia, si fuese positiva, entre el precio de suscripción y el precio al que se vendan las acciones nuevas en la colocación privada, será pagado por Arcelor a los titulares de Bonos de Suscripción Preferente no ejercitados.

**La inversión en los Bonos de Suscripción Preferente o en las acciones nuevas supone ciertos riesgos. Véase los “Factores de riesgo” en el apartado 4.17 para conocer los factores que deben considerarse antes de la compra de los Bonos de Suscripción Preferente o de las acciones nuevas.**

La liquidación y entrega de las acciones nuevas se efectuará el día o alrededor del día 27 de julio de 2004. La liquidación del pago, en su caso, a los titulares de Bonos de Suscripción Preferente no ejercitados se efectuará el día o alrededor del día 29 de julio de 2004. Véase el Capítulo 9 “Aviso a los inversores” y el Capítulo 10 “Plan de Distribución”, en relación a determinadas restricciones sobre la transmisión y venta de los Bonos de Suscripción Preferente y de las acciones nuevas.

### *Entidades Directoras y Coordinadoras Globales*

BNP PARIBAS

Deutsche Bank

### *Entidades Aseguradoras Principales*

CALYON

Fortis Bank

Santander Central  
Hispano Investment

### *Entidades Aseguradoras*

BBVA

Bayerische Landesbank

Commerzbank  
Securities

Crédit Mutuel – CIC

JP Morgan

KBC Securities

Natexis Bleichroeder

SG Corporate & Investment Banking



**AVISO IMPORTANTE: Arcelor es responsable de la información contenida en el presente Folleto. En opinión de Arcelor, la información incluida en el presente Folleto es conforme con la realidad y no omite dato alguno susceptible de afectar el alcance de dicha información.**

Nadie está autorizado a suministrar cualquier información o a realizar cualquier declaración no contenida en el presente Folleto en relación con la emisión de los Bonos de Suscripción Preferente y de las Acciones (tal y como se definen más adelante) y, de suministrarse o realizarse, dicha información o declaración no deberá considerarse como autorizada. Ni la entrega del presente Folleto en cualquier momento, ni cualquier venta realizada en base al presente Folleto implicará, bajo cualquier circunstancia, que no ha habido cambio alguno en los negocios de Arcelor o de Arcelor y con sus filiales directas e indirectas (el “**Grupo**” o el “**Grupo Arcelor**”) desde la fecha del presente Folleto o de que la información contenida en el mismo sea correcta en cualquier momento posterior a la fecha del presente Folleto.

Este Folleto contiene información relativa tanto a los mercados en los que opera el Grupo como a la industria siderúrgica en general. Determinadas informaciones provienen de estudios realizados por organizaciones externas al Grupo.

El presente Folleto no constituye una oferta de venta ni la solicitud de una oferta para comprar los Bonos de Suscripción Preferente o las Acciones Nuevas en ninguna jurisdicción donde dicha oferta o solicitud estuviera prohibida. La difusión del presente Folleto y la oferta o venta de los Bonos de Suscripción Preferente o de las Acciones Nuevas se encuentra restringida por la ley en determinadas jurisdicciones. Aquellas personas que tengan en su poder el presente Folleto son requeridas por Arcelor y las Entidades del Sindicato Asegurador (tal y como se definen más adelante) a informarse y a cumplir cualesquiera restricciones en relación con la oferta de los Bonos de Suscripción Preferente o de las Acciones Nuevas y con la difusión del presente Folleto. Este Folleto no puede ser utilizado para, o en relación con, cualquier oferta para, o a solicitud de, cualquier persona en cualquier jurisdicción o bajo cualquier circunstancia en que dicha oferta o solicitud no haya sido autorizada o sea contraria a la ley. Ni Arcelor ni ninguna de las Entidades del Sindicato Asegurador acepta responsabilidad alguna por cualquier violación por cualquier persona, independientemente de que sea o no un potencial comprador de los Bonos de Suscripción Preferente o de las Acciones Nuevas, de cualquiera de dichas restricciones. Ni Arcelor ni ninguna de las Entidades del Sindicato Asegurador han realizado ni realizarán ninguna acción en ninguna otra jurisdicción distinta a Luxemburgo, Francia, Bélgica, España y los Países Bajos que permita una oferta pública de los Bonos de Suscripción Preferente o de las Acciones Nuevas, ni la posesión o distribución de un folleto de oferta de acciones en ninguna jurisdicción en la que se requiera una acción para ese propósito. Para una descripción más detallada de ciertas restricciones sobre las ofertas y ventas de los Bonos de Suscripción Preferente, o de las Acciones Nuevas y en relación con la difusión del presente Folleto, véase el Capítulo 9 “Aviso a los Inversores” y el Capítulo 10 “Plan de Distribución”.

Este documento no podrá distribuirse por medio de ninguna persona de Francia, España, Bélgica o los Países Bajos hasta que las apropiadas autoridades de dichos países hayan concedido su visado de Reconocimiento Mutuo (*mutual recognition*) en relación al Folleto.

Los Bonos de Suscripción Preferente y las Acciones Nuevas no han sido y no serán inscritas con arreglo a la *U.S. Securities Act* de 1933, en su redacción vigente (la “*Securities Act*”) ni con ningún organismo regulador de cualquier estado ni de ninguna otra jurisdicción de los Estados Unidos, y no podrán ser ofrecidos, vendidos, pignorados o transferidos excepto en virtud de una exención de, o en una operación no sujeta a, los requisitos de inscripción de la *Securities Act* o en cumplimiento de cualquier otra ley estatal de valores. Cualquier declaración en contrario constituye un delito penal en Estados Unidos. Las Acciones Nuevas se ofrecen fuera de los Estados Unidos de acuerdo con la *Regulation S*. Véase el Capítulo 10 “Plan de Distribución”.

**En conexión con la Oferta, Deutsche Bank o cualquier persona que actúe en su nombre, podrá, en nombre de las Entidades del Sindicato Asegurador, sobreadjudicar o efectuar operaciones sobre las acciones o sobre cualquier valor relacionado con éstas (incluyendo sobre los Bonos de Suscripción Preferente) al objeto de respaldar el precio de mercado de las Acciones de Arcelor a un nivel superior al que pudiera prevalecer por un periodo limitado después de la fecha de emisión. Dichas operaciones podrán efectuarse en mercados en los que coticen las Acciones o los Bonos de Suscripción Preferente de Arcelor, incluido el mercado OTC, (“over-the-counter”), u otros. No obstante, es posible que no exista ninguna obligación por parte de Deutsche Bank ni de cualquier otro de sus agentes de hacerlo. Dicha estabilización, si diese comienzo, podrá ser interrumpida en cualquier momento y deberá ponerse fin tras un periodo limitado.**

Las Entidades del Sindicato Asegurador podrán, de conformidad con y con el alcance permitido de las leyes y regulación aplicables, llevar a cabo por cuenta propia operaciones en el mercado de las Acciones y los Bonos de Suscripción Preferente. Estas intervenciones deberán contribuir a la liquidez del mercado de las Acciones y los Bonos de Suscripción Preferente. Las Entidades del Sindicato Asegurador podrán asimismo efectuar transacciones destinadas a estabilizar el mercado de las Acciones y los Bonos de Suscripción Preferente. Finalmente, en caso de enajenaciones significativas de Bonos de Suscripción Preferente organizadas por las Entidades del Sindicato Asegurador (incluidos los Bonos de Suscripción Preferente adjudicados a los tres principales accionistas de la Sociedad y a la Sociedad en relación con las acciones controladas o poseídas por la Sociedad) y a fin de evitar que los mercados de las Acciones y los Bonos de Suscripción Preferente se vea perturbado en términos de liquidez y/o de precio, comparado con las transacciones efectuadas fuera del mercado, las Entidades del Sindicato Asegurador se situarán en el lado comprador en el sistema de órdenes central para preservar el buen funcionamiento de los mercados de las Acciones y los Bonos de Suscripción Preferente y la igualdad entre todos los titulares de Acciones y Bonos de Suscripción Preferente.

**La distribución de este Folleto y la oferta y venta de los Bonos de Suscripción Preferente y las Acciones Nuevas, en determinadas jurisdicciones, puede estar restringida por la ley. Arcelor y las Entidades del Sindicato Asegurador instan a aquellas personas en posesión del presente Folleto a que se informen y observen dichas restricciones. El presente Folleto no constituye una oferta, ni una invitación para comprar, valores distintos a los Bonos de Suscripción Preferente y las Acciones Nuevas, o cualesquiera Bonos de Suscripción Preferente o Acciones Nuevas en cualquier jurisdicción en que dicha oferta o invitación pudiera ser ilícita. Véase el Capítulo 9 “Aviso a los Inversores”.**

#### **Aviso a los Residentes de New Hampshire**

**NI EL HECHO DE HABERSE PRESENTADO UNA DECLARACIÓN DE INSCRIPCIÓN O UNA SOLICITUD DE LICENCIA EN VIRTUD DEL CAPÍTULO 421-B DE LOS *STATUTES* REVISADOS DE NEW HAMPSHIRE (“RSA”) ANTE EL ESTADO DE NEW HAMPSHIRE NI EL HECHO DE QUE SE HAYA INSCRITO UN VALOR O UNA PERSONA TENGA LICENCIA EN EL ESTADO DE NEW HAMPSHIRE CONSTITUYE UNA CONSTATAción POR PARTE DEL SECRETARIO DE ESTADO DE QUE ALGÚN DOCUMENTO PRESENTADO EN VIRTUD DE LA RSA 421-B SEA AUTÉNTICO, COMPLETO Y NO ENGAÑOSO. NI CUALQUIERA DE DICHS HECHOS NI EL HECHO DE QUE EXISTA UNA EXENCIÓN O EXCEPCIÓN PARA UN VALOR O UNA OPERACIÓN SIGNIFICA QUE EL SECRETARIO DE ESTADO HAYA APROBADO EN FORMA ALGUNA EL FONDO O LA CALIFICACIÓN O HAYA RECOMENDADO O DADO SU APROBACIÓN A NINGUNA PERSONA, VALOR U OPERACIÓN. ES ILEGÍTIMO REALIZAR O HACER QUE SE REALICE A CUALQUIER POSIBLE COMPRADOR O CLIENTE CUALQUIER DECLARACIÓN QUE SEA CONTRADICTORIA CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE PÁRRAFO.**

## TABLA DE CONTENIDOS

	<u>Página</u>
INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE ESTE FOLLETO .....	1
DEFINICIONES .....	2
PRESENTACIÓN GENERAL DEL GRUPO .....	5
AVISO EN RELACIÓN CON LAS PROYECCIONES DE FUTURO .....	7
<b>CAPÍTULO 1</b> <b>RESPONSABLES DE LA CERTIFICACIÓN DE LAS CUENTAS</b> .....	12
1.1    Responsables de la Auditoría de Cuentas de Arcelor .....	12
1.2    Declaraciones de las Personas Responsables de la Auditoría de Cuentas de Arcelor .....	12
<b>CAPÍTULO 2</b> <b>EMISIÓN Y ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN DE LOS BONOS DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE Y DE LAS ACCIONES NUEVAS, Y EL ASEGURAMIENTO Y LA COLOCACIÓN DE ACCIONES NUEVAS</b> .....	13
2.1    Los Bonos de Suscripción Preferente, las Acciones Nuevas y la Colocación ...	13
2.1.1    Asignación de Bonos de Suscripción Preferente .....	13
2.1.2    Condiciones de asignación y suscripción .....	14
2.1.3    Admisión a negociación .....	15
2.1.4    Colocación .....	16
2.1.5    Información adicional .....	16
2.1.6    Mantenimiento de los derechos de los Titulares de Bonos de Suscripción Preferente .....	17
2.1.7    Legislación vigente y jurisdicción .....	17
2.2    Estructura de la Operación .....	17
2.2.1    Calendario indicativo .....	17
2.2.2    Información para la valoración del precio de ejercicio .....	18
2.2.3    Procedimiento de centralización .....	19
2.2.4    Contrato de Aseguramiento .....	21
2.2.5    Determinación del Precio de Colocación .....	22
2.3    Efecto sobre la Situación de los Accionistas .....	22
2.3.1    Efecto sobre la participación de un accionista de Arcelor .....	22
2.3.2    Efecto sobre las participaciones accionariales y los derechos de voto .....	23
2.3.3    Efecto sobre la cuota de participación de un accionista en los fondos propios consolidados .....	24
2.4    Uso de los ingresos .....	25
2.5    Información sobre el Precio de la Acción .....	25
<b>CAPÍTULO 3</b> <b>INFORMACIÓN GENERAL RELATIVA A ARCELOR Y SU CAPITAL</b> .....	26
3.1    Información general relativa a Arcelor .....	26
3.1.1    Denominación y domicilio social .....	26
3.1.2    Forma jurídica .....	26
3.1.3    Fecha de constitución y duración .....	26
3.1.4    Objeto social .....	26
3.1.5    Examen de documentos legales y financieros—Anuncios para los accionistas .....	26
3.1.6    Bolsas de Valores .....	27
3.1.7    Ejercicio fiscal .....	27
3.1.8    Distribución de beneficios .....	27

	<u>Página</u>	
3.1.9	Disolución y liquidación . . . . .	28
3.2	Información general relativa al capital social de Arcelor y a los derechos de las Acciones . . . . .	28
3.2.1	Capital emitido (a 31 de mayo de 2004) . . . . .	28
3.2.2	Evolución del capital social de Arcelor desde su constitución . . . . .	28
3.2.3	Instrumentos que dan acceso al capital de ARCELOR . . . . .	30
3.2.4	Admisión a negociación . . . . .	31
3.2.5	Forma y medios de titularidad de Acciones Arcelor . . . . .	32
3.2.6	Juntas Generales de Accionistas . . . . .	32
3.2.7	Derechos de voto y asistencia en las Juntas Generales de Accionistas . . . . .	33
3.2.8	Requisito de comunicación de umbrales . . . . .	33
3.2.9	Oferta obligatoria en caso de igualar o superar el umbral del 25% . . . . .	34
3.2.10	Excepciones a las obligaciones estatutarias de declaración y de oferta obligatoria . . . . .	35
3.2.11	Modificaciones del capital social . . . . .	35
3.2.12	Adquisición por Arcelor de sus propias Acciones . . . . .	36
3.3	Participaciones Significativas en Arcelor . . . . .	39
3.4	Dividendos . . . . .	39
CAPÍTULO 4	INFORMACIÓN RELATIVA A LA ACTIVIDAD DE ARCELOR Y DE SU GRUPO . . . . .	40
4.1	General . . . . .	40
4.1.1	Datos relevantes . . . . .	40
4.1.2	Organización . . . . .	41
4.2	Estrategia . . . . .	42
4.2.1	Mejora continua de la oferta de productos y servicios . . . . .	43
4.2.2	Mejora continua de la rentabilidad . . . . .	44
4.3	Descripción de los principales sectores de actividad . . . . .	44
4.3.1	Productos Planos . . . . .	44
4.3.2	Productos Largos y Trefilados . . . . .	48
4.3.3	Aceros Inoxidables . . . . .	50
4.3.4	Distribución-Transformación-Trading . . . . .	56
4.3.5	Otras Actividades . . . . .	58
4.4	Competencia . . . . .	60
4.4.1	Productos planos de acero al carbono . . . . .	60
4.4.2	Productos largos de acero al carbono . . . . .	61
4.4.3	Aceros inoxidables . . . . .	61
4.4.4	Distribución-Transformación-Trading . . . . .	61
4.5	Contratos . . . . .	62
4.5.1	Contratos de compras . . . . .	62
4.5.2	Contratos de ventas . . . . .	62
4.6	Materias primas y energía . . . . .	62
4.6.1	Mineral de hierro . . . . .	63
4.6.2	Cok y carbón . . . . .	63
4.6.3	Chatarra . . . . .	63

	<u>Página</u>	
4.6.4	Níquel, ferrocromo y otros materiales ferrosos y no ferrosos . . . . .	63
4.6.5	Energía . . . . .	63
4.6.6	Agua . . . . .	64
4.7	Legislación—Barreras comerciales . . . . .	64
4.7.1	Medidas antidumping y anti-subsención . . . . .	64
4.7.2	Cuotas a la importación . . . . .	67
4.8	Medio Ambiente . . . . .	68
4.8.1	Normativas medioambientales . . . . .	68
4.8.2	Protección del medio ambiente . . . . .	69
4.9	Propiedad intelectual . . . . .	71
4.10	Otros compromisos . . . . .	71
4.10.1	Garantías . . . . .	71
4.10.2	Otros compromisos . . . . .	71
4.11	Litigios . . . . .	71
4.11.1	AK Steel Corporation . . . . .	71
4.12	Recursos humanos . . . . .	72
4.12.1	Plantilla . . . . .	72
4.12.2	Política de gestión de recursos humanos . . . . .	72
4.13	Investigación y Desarrollo (I+D) . . . . .	73
4.13.1	Política general de I+D . . . . .	73
4.13.2	Objetivos de I+D . . . . .	73
4.13.3	Recursos de I+D . . . . .	73
4.13.4	Principales proyectos . . . . .	74
4.14	Inversiones . . . . .	74
4.14.1	Política del Grupo Arcelor . . . . .	74
4.14.2	Inversiones recientes y en curso . . . . .	75
4.15	Seguros . . . . .	76
4.16	Bienes Inmuebles . . . . .	77
4.17	Factores de riesgo . . . . .	78
4.17.1	Entorno industrial y comercial . . . . .	78
4.17.2	Normativas y responsabilidad medioambientales—No renovación de autorizaciones . . . . .	79
4.17.3	Entorno financiero . . . . .	79
4.17.4	Riesgos asociados a la adquisición propuesta . . . . .	80
4.17.5	Riesgos relativos a la Oferta . . . . .	81
CAPÍTULO 5	ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO Y PERSPECTIVAS . . . . .	82
5.1	Perspectivas para 2004 . . . . .	82
5.2	Principios contables críticos . . . . .	82
5.2.1	Combinación de negocios—diferencia negativa de consolidación . . . . .	82
5.2.2	Depreciación de activos inmovilizados . . . . .	83
5.2.3	Valoración de impuestos diferidos (activo) . . . . .	83
5.2.4	Provisiones . . . . .	83
5.3	Resultados . . . . .	84
5.3.1	Comparación entre 2003 y 2002 . . . . .	84

	<u>Página</u>	
5.3.2	Comparación entre el primer trimestre de 2004 y el primer trimestre de 2003 . . . . .	90
5.4	Liquidez y recursos financieros . . . . .	94
5.4.1	Flujos de tesorería procedentes de actividades de explotación . . . . .	94
5.4.2	Flujos de tesorería procedentes de actividades de inversión . . . . .	94
5.4.3	Flujos de tesorería utilizados en actividades de financiación y estructura financiera . . . . .	95
5.5	Información relativa a las principales empresas filiales y asociadas de Arcelor a 31 de Diciembre de 2003 . . . . .	96
CAPÍTULO 6	INFORMACIONES RELATIVAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCELOR . . . . .	98
6.1	Consejo de Administración . . . . .	98
6.1.1	Información general . . . . .	98
6.1.2	Composición del Consejo de Administración . . . . .	98
6.1.3	Función y facultades del Consejo de Administración . . . . .	99
6.1.4	El Comité de Auditoría y el Comité de Nombramientos y Remuneraciones . . . . .	100
6.2	Dirección General . . . . .	101
6.3	Intereses de los Consejeros y Directivos . . . . .	102
6.3.1	Remuneraciones de Consejeros . . . . .	102
6.3.2	Dirección General . . . . .	103
6.3.3	Opciones sobre acciones . . . . .	104
6.3.4	Intereses de los Consejeros en Arcelor . . . . .	104
6.3.5	Transacciones suscritas con los Consejeros y Directivos . . . . .	104
6.3.6	Préstamos y avales concedidos a favor de consejeros y directivos . . . . .	104
6.4	Programas de participación en beneficios para trabajadores . . . . .	104
CAPÍTULO 7	OPERACIÓN Y OTROS DESARROLLOS RECIENTES . . . . .	105
7.1	OPERACIÓN EN BRASIL . . . . .	105
7.1.1	Estrategia de Arcelor en Brasil . . . . .	105
7.1.2	La Operación . . . . .	105
7.1.3	Fundamentos de la Operación y la Emisión de Acciones . . . . .	107
7.1.4	Presencia actual de Arcelor en Brasil . . . . .	108
7.1.5	Información Pro Forma relativa a la Adquisición . . . . .	109
7.2	OTRAS EVOLUCIONES RECIENTES . . . . .	110
7.2.1	IMS-International Métal Services . . . . .	110
7.2.2	Venta de J&L Specialty Steel . . . . .	110
7.2.3	Venta del negocio de tubos . . . . .	110
7.2.4	Venta de IEE . . . . .	110
7.2.5	Venta de Aciérie de l'Atlantique . . . . .	110
7.2.6	Unidades de productos largos en Luxemburgo . . . . .	110
CAPÍTULO 8	FISCALIDAD . . . . .	111
8.1	Fiscalidad Luxemburguesa . . . . .	111
8.1.1	Titulares de Bonos de Suscripción Preferente . . . . .	111
8.1.2	Titulares de Acciones . . . . .	111
8.2	Fiscalidad Francesa . . . . .	113

		<u>Página</u>
8.2.1	Personas físicas que posean valores como parte de su patrimonio personal . . . . .	113
8.2.2	Personas jurídicas sujetas al Impuesto sobre Sociedades . . . . .	114
8.2.3	Tributación de los Bonos de Suscripción Preferente . . . . .	115
8.3	Fiscalidad Belga . . . . .	115
8.3.1	Aspectos de tributación directa relativos a la asignación de los Bonos de Suscripción Preferente . . . . .	116
8.3.2	Aspectos de tributación directa relativos a la posesión de los Bonos de Suscripción Preferente . . . . .	116
8.3.3	Aspectos de tributación directa relativos a la titularidad de Acciones . . . . .	116
8.3.4	Aspectos de impuestos indirectos . . . . .	118
8.4	Fiscalidad Española . . . . .	119
8.4.1	Tributación aplicable a los titulares de Bonos de Suscripción Preferente . . . . .	119
8.4.2	Tributación aplicable a los Titulares de Acciones . . . . .	120
8.5	Fiscalidad Holandesa . . . . .	123
8.5.1	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas . . . . .	123
8.5.2	Impuesto sobre Sociedades . . . . .	124
8.5.3	Impuesto sobre Donaciones y Sucesiones . . . . .	124
8.6	Fiscalidad Estadounidense . . . . .	124
8.6.1	Titulares estadounidenses de Bonos de Suscripción Preferente . . . . .	124
8.6.2	Informe de datos y retenciones adicionales . . . . .	127
CAPÍTULO 9	AVISO A LOS INVERSORES . . . . .	128
CAPÍTULO 10	PLAN DE DISTRIBUCIÓN . . . . .	130
CAPÍTULO 11	CAPITALIZACIÓN DEL GRUPO ARCELOR . . . . .	134
INFORMACIÓN GENERAL	. . . . .	135
ANEXO I	ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE ARCELOR . . . . .	A-I-1
ANEXO II	GLOSARIO DE TÉRMINOS SIDERÚRGICOS . . . . .	A-II-1
ANEXO III	INFORMACIÓN RELATIVA AL PATRIMONIO, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS RESULTADOS DE ARCELOR, EL GRUPO CST Y EL GRUPO ACESITA. . . . .	A-III-1
ANEXO IV	MODELO DE CARTA A INVERSORES . . . . .	A-IV-1

(Esta página se ha dejado en blanco intencionadamente.)

## INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE ESTE FOLLETO

La entrega de este Folleto, en cualquier momento y bajo cualquier circunstancia, no supone que no se haya producido ningún cambio en las actividades de Arcelor a partir de la fecha del mismo o que la información contenida en el mismo sea correcta y completa en todos los sentidos materiales en cualquier momento posterior a la presente fecha. Ninguna persona ha sido autorizada para facilitar ninguna información o realizar ninguna manifestación salvo las contenidas en el Folleto en relación con la emisión o venta de los Bonos de Suscripción Preferente o de las Acciones Nuevas y, si se facilitase o se realizase, dicha información o manifestación no deberá considerarse como si hubiese sido autorizada por Arcelor, por las Entidades del Sindicato Asegurador (tal y como se definen más adelante) o por cualquier otra persona.

Los compradores de Bonos de Suscripción Preferente o de Acciones Nuevas deberán realizar la investigación y análisis independiente en relación con Arcelor y con los Bonos de Suscripción Preferente y las Acciones Nuevas que estimen oportuna a fin de evaluar las ventajas y los riesgos de una inversión en los Bonos de Suscripción Preferente o en las Acciones Nuevas. No se realiza manifestación o garantía alguna, expresa o tácita, sobre la exactitud o exhaustividad de ninguna información contenida en el presente Folleto, y ningún extremo contenido en el mismo supone, ni deberá considerarse como, una promesa o manifestación en cuanto al pasado o el futuro. Al tomar cualquier decisión de inversión en relación con los Bonos de Suscripción Preferente o a las Acciones Nuevas, los inversores deberán confiar (y se considerará que han confiado) únicamente en su propio análisis independiente de Arcelor y de los términos de la oferta de los Bonos de Suscripción Preferente o de las Acciones Nuevas, incluyendo las ventajas y riesgos que implica. Cada persona que reciba este Folleto reconoce que no ha confiado en ninguna Entidad del Sindicato Asegurador o en ninguna persona asociada con ninguna Entidad del Sindicato Asegurador en relación con su investigación de la exactitud de la información contenida en el presente Folleto o de cualquier información adicional considerada por la misma como necesaria en conexión con su decisión de inversión.

## DEFINICIONES

<b>Acciones:</b>	las acciones existentes de Arcelor y las Acciones Nuevas
<b>Acciones Nuevas:</b>	las Acciones Nuevas de Arcelor que pueden emitirse en relación con la oferta de los Bonos de Suscripción Preferente y/o como resultado de la suscripción por parte de las Entidades del Sindicato Asegurador de un número de Acciones Nuevas correspondiente al número de acciones que se hubiesen emitido en caso de haberse ejercitado los Bonos de Suscripción Preferente no Ejercitados
<b>Aceralia:</b>	Aceralia Corporación Siderúrgica S.A., una sociedad anónima constituida bajo derecho español, domiciliada en Residencia La Granda, Gozón (Asturias), España
<b>Acesita:</b>	Acesita S.A.
<b>Acindar:</b>	Acindar Industria Argentina de Aceros S.A.
<b>Acciones Nuevas Restantes:</b>	Acciones Nuevas que corresponden a los Bonos de Suscripción Preferente no Ejercitados
<b>ADA:</b>	Aciérie de l'Atlantique, SAS
<b>Agente Centralizador Belga:</b>	Fortis Banque
<b>Agente Centralizador Español:</b>	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
<b>Agente Centralizador Francés:</b>	BNP Paribas Securities Services.
<b>Agente Centralizador Global:</b>	<i>Banque Générale du Luxembourg S.A.</i>
<b>Agente Centralizador Luxemburgués:</b>	<i>Banque Générale du Luxembourg S.A.</i>
<b>AMF:</b>	<i>Autorité des Marchés Financiers</i> de Francia
<b>AND:</b>	Arcelor Negocio-Distribución
<b>API:</b>	Arcelor Packaging International
<b>Arbed:</b>	Arbed, una sociedad anónima constituida bajo derecho luxemburgués, domiciliada en Avenue de la Liberté, nº 19, L-2930 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo
<b>Arcelor:</b>	Arcelor, una sociedad anónima constituida bajo derecho luxemburgués, domiciliada en Avenue de la Liberté, nº 19, L-2930 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo
<b>BCS:</b>	Arcelor Building Construction Support
<b>Belgo Mineira:</b>	Belgo Mineira S.A.
<b>BGL:</b>	<i>Banque Générale du Luxembourg S.A.</i>
<b>BMPS:</b>	BMP SIDERURGIA S.A.
<b>BMU:</b>	Belgo-Mineira Uruguay S.A.
<b>Bolsas de Valores Españolas:</b>	las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y el SIBE, Sistema Electrónico de Interconexión Bursátil
<b>Bonos de Suscripción no Ejercitados:</b>	Bonos de Suscripción que no hayan sido ejercitados al final del Plazo de Suscripción
<b>Bonos de Suscripción Preferente:</b>	los <i>bons de souscription d'actions</i> que dan derecho a suscribir Acciones Nuevas de Arcelor conforme se describe en el presente Folleto
<b>Cantidades de la Suscripción:</b>	Precio de Suscripción de las Acciones Nuevas a emitir por el ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente
<b>CIK:</b>	Sistema de Compensación y Liquidación Belga

<b>Clearstream Luxemburgo:</b>	Clearstream Banking, sociedad anónima
<b>CNMV:</b>	Comisión Nacional del Mercado de Valores
<b>Colocación:</b>	la colocación privada institucional de Acciones Nuevas suscritas por las Entidades del Sindicato Asegurador tras el vencimiento del Periodo de Ejercicio, con arreglo a un contrato de aseguramiento entre Arcelor y las Entidades del Sindicato Asegurador
<b>CST:</b>	Companhia Siderúrgica de Tubarão S.A.
<b>CVRD:</b>	Companhia Vale Do Rio Doce
<b>Entidades Coordinadoras Globales:</b>	BNP Paribas y Deutsche Bank AG London como Entidades Coordinadoras Globales de la oferta de los Bonos de Suscripción Preferente y como Entidades Directoras Globales de la Colocación.
<b>Entidades del Sindicato Asegurador:</b>	BNP Paribas, Deutsche Bank AG London, CALYON, Fortis Bank (Nederland) N.V., Santander Central Hispano Investment, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Bayerische Landesbank, Commerzbank Aktengesellschaft, Credit Industriel et commercial, J.P. Morgan Securities Ltd., KBC Securities N.V., Nateas Bleichroeder S.A. y Société Générale.
<b>Entidad Española de Enlace:</b>	el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (con domicilio en Clara del Rey, 26, Madrid 28002 España), la Entidad Española de Enlace, Custodia y Agencia de Pagos a cargo de las funciones establecidas en la Circular 6/1999, de 15 de septiembre, de IBERCLEAR
<b>Euroclear Bank:</b>	Euroclear Bank, como operador del sistema Euroclear, Bruselas
<b>Euroclear France:</b>	Euroclear France S.A.
<b>Euronext Bruselas:</b>	el Primer Mercado ( <i>Premier Marché</i> ) de Euronext Bruselas S.A./N.V.
<b>Euronext París:</b>	el Primer Mercado ( <i>Premier Marché</i> ) de Euronext Paris S.A.
<b>Facultad de Conversión:</b>	el derecho de los accionistas de Usinor a aportar sus acciones Usinor como canje por Acciones existentes o nuevas de conformidad con el apartado 3.2.2.
<b>Fecha de Liquidación de las Acciones Nuevas:</b>	27 de julio de 2004
<b>Fecha de Liquidación de los Bonos de Suscripción Preferente:</b>	29 de junio de 2004
<b>Fecha de Registro:</b>	el 1 de julio de 2004, la fecha de registro de la asignación de los Bonos de Suscripción Preferente
<b>Grupo o Grupo Arcelor:</b>	Arcelor y sus sociedades filiales directas e indirectas.
<b>IASB:</b>	<i>los International Accounting Standards Board</i>
<b>IBERCLEAR:</b>	Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.
<b>IEE:</b>	<i>International Electronics &amp; Engineering</i>
<b>IFRS:</b>	<i>International Financial Reporting Standards</i>
<b>Mémorial C:</b>	<i>Mémorial C, Recueil des Sociétés et Associations</i> , Gran Ducado de Luxemburgo
<b>OCEANE:</b>	las OCEANE 2005 y las OCEANE 2017

<b>OCEANE 2005:</b>	las obligaciones de Arcelor que son convertibles en acciones nuevas o existentes de Arcelor o canjeables por las mismas ( <i>obligations convertibles et/ou échangeables en actions nouvelles ou existantes</i> ) 3,875% con fecha de vencimiento 2005
<b>OCEANE 2006:</b>	las obligaciones de Arcelor que son convertibles en acciones nuevas o existentes de Arcelor o canjeables por las mismas ( <i>obligations convertibles et/ou échangeables en actions nouvelles ou existantes</i> ) 3% con fecha de vencimiento 2006, que ya se han amortizado
<b>OCEANE 2017:</b>	las obligaciones de Arcelor que son convertibles en acciones nuevas o existentes de Arcelor o canjeables por las mismas ( <i>obligations convertibles et/ou échangeables en actions nouvelles ou existantes</i> ) 3% con fecha de vencimiento 2017
<b>Oferta:</b>	la oferta de los Bonos de Suscripción Preferente y de las Acciones Nuevas
<b>Ofertas Públicas de Adquisición:</b>	las tres ofertas públicas de adquisición realizadas por Arcelor sobre Aceralia, Usinor y Arbed en 2002
<b>Pago en Efectivo del Bono de Suscripción Preferente:</b>	La diferencia, si es positiva, entre el Precio de Colocación de una de las Acciones Nuevas Restantes y el Precio de Suscripción
<b>Periodo de Ejercicio:</b>	el periodo de ejercicio de los Bonos de Adquisición Preferente que comienza el 2 de julio de 2004 y finaliza el 13 de julio de 2004, ambos inclusive
<b>Precio de Colocación:</b>	Precio de Colocación de una Acción Nueva Restante
<b>Precio de Suscripción:</b>	Precio de Suscripción de una Acción Nueva
<b>Registro de Bonos de Suscripción Preferente:</b>	Registro de Bonos de Suscripción Preferente que mantiene <i>Banque Générale du Luxembourg S.A.</i> en nombre de Arcelor
<b>Sociedad:</b>	Arcelor
<b>Titular:</b>	Titular de Bonos de Suscripción Preferente
<b>Usinor:</b>	Usinor, una sociedad anónima constituida bajo derecho francés, con domicilio social en Immeuble “La Pacific”, 11-13 cours Valmy, La Défense 7, 92070 La Défense Cedex, France

## PRESENTACIÓN GENERAL DEL GRUPO

El Grupo Arcelor se creó como resultado de la integración de ACERALIA, ARBED y USINOR, para crear una empresa líder mundial en la industria del acero.

La creación de Arcelor fue anunciada el 19 de febrero de 2001, y se consiguió el 18 de febrero de 2002, con la admisión a negociación de Arcelor en la Bolsa de Valores de Luxemburgo, en Euronext París, en Euronext Bruselas y en las Bolsas de Valores Españolas.

El Grupo Arcelor tiene cuatro sectores principales: Aceros de Carbón Planos, Aceros de Carbón Largos, Aceros Inoxidables, y el sector de Distribución-Transformación-Comercialización.

Con una plantilla de 98.000 personas en más de 60 países, Arcelor es el mayor productor de acero del mundo con una producción de 44 millones de toneladas de acero, e ingresos en 2003 de 26.000 millones de euros. Tiene una cuota de mercado líder en todos sus grandes mercados: automoción, construcción, electrodomésticos, embalajes e industria general.

Arcelor es el primer productor mundial de productos planos, tanto en volumen como en ingresos, con una producción de acero bruto de cerca de 25,6 millones de toneladas métricas en 2003. Con 48.000 empleados, este sector de negocio facturación tuvo unos ingresos de cerca de 14.000 millones de euros en 2003, lo que supone prácticamente el 7% del mercado mundial. La cartera de productos abarca toda la gama de productos planos de bajo espesor: bobina caliente y fría, y recubiertos.

Estos productos se utilizan en mercados del automóvil, de los electrodomésticos, de los embalajes, de la construcción y obra civil, de la construcción mecánica y de la transformación.

Asimismo, Arcelor es el primer productor mundial de productos largos, con una producción de acero bruto de cerca de 12,2 millones de toneladas métricas en 2003. Este sector de negocio alcanza prácticamente los 18.000 empleados y tuvo unos ingresos de aproximadamente 4.400 millones euros en 2003. Produce tres categorías de productos:

- productos de gran consumo (productos largos laminados): vigas de bajo peso y peso mediano, aceros comerciales y barras de refuerzo de hormigón;
- productos de especialidad (productos largos laminados): apilado de hojas, vigas pesadas, secciones especiales y raíles, y
- productos de alambre: cordel de acero, acero dulce y acero de alto contenido en carbón.

Los productos largos laminados se utilizan principalmente en los mercados de construcción, infraestructuras y maquinaria. Los productos de alambre tienen diversos usos: fabricación de neumáticos (cordel de acero), agricultura (alambres para viñas, cerramientos), industria (alambres galvanizados para revestimiento de cables) y construcción (fibras)

Arcelor es uno de los líderes mundiales en el sector de los aceros inoxidables, tanto en volumen como en ingresos. En 2003, los pedidos totales alcanzaron prácticamente 2,4 millones de toneladas métricas. Este sector de negocio dispone de casi 14.200 empleados y tuvo unos ingresos de una facturación de 4.200 millones de euros, con una cuota aproximada del 14% del mercado mundial de productos laminados en frío. Arcelor produce la práctica totalidad de la gama de productos inoxidables y de aleaciones.

La cartera de productos incluye las siguientes categorías:

- productos planos inoxidables;
- productos largos inoxidables y de aleación;
- flejes de precisión de acero inoxidable y productos planos de aleación de níquel; y
- planchas especiales en aceros inoxidables y aceros de especialidad.

Los productos de acero inoxidable se utilizan en cuatro mercados principales: los artículos domésticos (grandes electrodomésticos y pequeño equipamiento doméstico), el automóvil (tubos de escape), la construcción y el mobiliario urbano (fachadas, equipamientos) y la industria (como la alimenticia, la química y la petrolífera).

El sector Distribución-Transformación-Trading de Arcelor desarrolla sus actividades a partir de los aceros producidos por el Grupo o comprados a terceros. El sector tiene casi 15.000 empleados y obtuvo unos ingresos de 8.000 millones euros en 2003.

Las principales características del Sector Distribución-Transformación-Trading de Arcelor son:

- proximidad a una clientela amplia, fidelizada a través de una importante organización comercial;
- el énfasis en el servicio y la logística;
- experiencia técnica en la promoción, en toda la cadena, de “Soluciones Basadas en el Acero”; y
- aportación de valor añadido a los productos siderúrgicos comercializados.

El negocio de Distribución-Transformación-Trading está organizado en seis unidades, las cuales llevan a cabo actividades específicas pero complementarias entre sí.

## AVISO EN RELACIÓN CON LAS PROYECCIONES DE FUTURO

Este Folleto contiene proyecciones de futuro acerca de Arcelor. Las proyecciones de futuro pueden identificarse por el uso de terminología de futuro tal como “cree”, “espera”, “podrá”, “es la intención”, “habrá de”, “seguirá”, “deberá”, “sería”, “pretende” o “prevé” o expresiones similares o las negativas de las mismas u otras variaciones de las mismas o terminología análoga, o por la naturaleza a futuro de las explicaciones sobre estrategia, planes o intenciones. Aunque Arcelor cree que sus expectativas se basan en presunciones razonables, estas proyecciones de futuro están sujetas a numerosos riesgos e incertidumbres. Entre los factores importantes que podrían provocar que los resultados reales difieran materialmente de los resultados previstos en las proyecciones de futuro se incluyen, entre otros:

- la naturaleza cíclica del mercado del acero;
- fuerte competencia en el mercado del acero;
- interrupciones en el suministro de materias primas y energía;
- la producción de Arcelor en economías en vías de desarrollo, las ventas realizadas a estos mismos territorios y el riesgo de que las actividades de Arcelor puedan estar sometidas a riesgos políticos, económicos, de tipo de cambio, los relacionados con las materias primas u otros;
- la eventualidad de problemas técnicos y accidentes en la producción industrial pesada;
- el cumplimiento de unas regulaciones y responsabilidades medioambientales cada vez más estrictas;
- la dependencia de las autoridades reguladoras para las necesarias concesiones o renovaciones de autorizaciones, permisos y/o consentimientos;
- las significativas necesidades de capital circulante y la necesidad de llevar a cabo grandes inversiones;
- las fluctuaciones en los tipos de interés y de cambio y su impacto sobre las actividades de financiación, producción y de actividades de venta de Arcelor; y
- la capacidad de Arcelor para integrar CST en su negocio y obtener beneficios de la integración.

Las proyecciones de futuro contenidas en este documento sólo hacen referencia a la fecha de este Folleto. Véase también el apartado 4.17 “Factores de riesgo”.

## RESUMEN DE LA ASIGNACIÓN DE LOS BONOS DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE Y LA COLOCACIÓN DE ACCIONES NUEVAS

*Este resumen viene matizado por, y deberá leerse junto con, el presente Folleto, en particular los Capítulos 2 y 9.*

### Asignación de Bonos de

Suscripción Preferente . . . . . 533.145.273 Bonos de Suscripción Preferente se atribuirán gratuitamente el 2 de julio de 2004 a los accionistas inscritos de Arcelor a 1 de julio de 2004 a razón de un Bono de Suscripción Preferente por acción existente, facultando al titular de cinco Bonos de Suscripción Preferente a suscribir una Acción Nueva de Arcelor a un precio de 11.00 euros por Acción Nueva (el “**Precio de Suscripción**”) desde el 2 de julio de 2004 hasta el 13 de julio de 2004, ambos inclusive (el “**Periodo de Ejercicio**”).

Los derechos de suscripción correspondientes a los Bonos de Suscripción Preferente que no hayan sido ejercitados al final del Período de Ejercicio (los “**Bonos de Suscripción Preferente no Ejercitados**”) expirarán y los Titulares de los Bonos de Suscripción Preferente no Ejercitados estarán autorizados a recibir el Pago en Efectivo de los Bonos de Suscripción Preferente descrito más adelante.

Los Bonos de Suscripción Preferente se asignarán a todas las Acciones en posesión del Grupo Arcelor. El Grupo no tiene intención de ejercitar dichos Bonos de Suscripción Preferente, pero sí de venderlos en el mercado.

Acciones ofrecidas . . . . . Las Acciones Nuevas serán inmediatamente fungibles con las Acciones existentes y darán derecho a sus titulares a todos los dividendos que se declaren desde su fecha de emisión con respecto al 2004 y subsiguientes ejercicios.

Acciones Arcelor vigentes tras la Oferta . . . . . 607,515,638 Acciones (presuponiendo el ejercicio de todos los Bonos de Suscripción Preferente, y que ningún instrumento que dé acceso al capital de Arcelor se convierta en Acciones Nuevas).

Derechos de voto . . . . . Cada Acción lleva asignado el derecho a emitir un voto en todas las iniciativas sometidas a votación de los accionistas de Arcelor. Para obtener información adicional concerniente a estos derechos de voto, véase el Capítulo 3 “Información General relativa a Arcelor y su Capital”.

Admisión a negociación . . . . . Las acciones de Arcelor cotizan en la Bolsa de Valores de Luxemburgo bajo el símbolo “LOR”, en Euronext París bajo el símbolo “LOR”, en Euronext Bruselas bajo el símbolo “LORB”, y en las Bolsas de Valores Españolas bajo el símbolo “LOR”.

Restricciones a la compra o ejercicio de Bonos de Suscripción Preferente y/o Acciones Nuevas en el Reino Unido, Italia, Estados Unidos, Alemania y otras jurisdicciones . . . . . No se ha realizado trámite alguno dirigido a ofrecer ningún Bono de Suscripción Preferente ni Acciones Nuevas al público en ninguna jurisdicción distinta a Luxemburgo, Francia, Bélgica, España y los Países Bajos. Véase el Capítulo 9 “Aviso a los Inversores” y Capítulo 10 “Plan de Distribución”.

Colocación . . . . . Las Entidades del Sindicato Asegurador han acordado suscribir al Precio de Suscripción el número de Acciones Nuevas correspondiente a los Bonos de Suscripción Preferente no Ejercitados (las “**Acciones Nuevas Restantes**”). Dichas Acciones

Nuevas Restantes serán vendidas mediante una colocación privada a inversores institucionales fuera de los Estados Unidos. Además del pago del Precio de Suscripción de dichas Acciones Nuevas, las Entidades del Sindicato Asegurador abonarán a Arcelor en concepto de pago a los Titulares de Bonos de Suscripción Preferente no Ejercitados una cantidad por cada Bono de Suscripción Preferente no Ejercitado (el “**Pago en Efectivo del Bono de Suscripción Preferente**”) que será la diferencia, si es positiva, entre el precio de Colocación (el “**Precio de Colocación**”) de una de las Acciones Nuevas Restantes (que se determinará como se describe más abajo) y el Precio de Suscripción, multiplicado por la ecuación de ejercicio, es decir, por 1/5, siendo necesarios 5 Bonos de Suscripción Preferente para suscribir 1 Acción Nueva. Si del cálculo anterior resulta una cantidad negativa o igual a cero, el Pago en Efectivo del Bono de Suscripción Preferente será cero.

La Colocación se realizará mediante una colocación privada internacional fuera de los Estados Unidos, de conformidad con la *Regulation S* de la *U.S. Securities Act* de 1933, en su redacción modificada (la “*Securities Act*”).

Se espera que la Colocación dure un día hábil o menos y que tenga lugar el día o alrededor del día 22 de julio de 2004 (dicha duración puede ampliarse a no más tarde del 26 de julio de 2004).

Se espera que la Colocación se lleve a cabo mediante un procedimiento de “*book-building*”, desarrollado de acuerdo con las prácticas internacionales, y el Precio de Colocación se determinará comparando la oferta de las Acciones Nuevas Restantes y la demanda de dichas Acciones Nuevas Restantes por los inversores, de conformidad con dicho procedimiento de “*book building*”. Si el tamaño de la Colocación se limita por acuerdo de las Entidades Coordinadoras Globales, las Acciones Nuevas Restantes podrían, no obstante, ser vendidas en el mercado bursátil, siendo el precio de Colocación en tal caso el precio medio de dichas ventas.

Números de identificación de los sistemas de liquidación . . . . .

Las referencias de identificación para las Acciones son:

- ISIN: LU0140205948
- Código Común: 14020594
- Código CIK: SVM 4590.31
- Número Sedol: 7281875 FR

Terminación . . . . .

En caso de resolución del Contrato de Aseguramiento con arreglo a las condiciones descritas en el apartado 2.2.4, cualquier ejercicio de Bonos de Suscripción Preferente quedará automáticamente cancelado, no se emitirán Acciones Nuevas y todas las cantidades de la suscripción serán reintegradas a los correspondientes titulares, sin intereses. No se adeudará, en tal caso, importe alguno por el Pago en Efectivo del Bono de Suscripción Preferente. No obstante, las operaciones anteriores con Bonos de Suscripción Preferente no se verán afectadas ni serán canceladas.

Uso de los fondos . . . . .

Arcelor calcula que percibirá unos ingresos acumulados netos procedentes de la Oferta de aproximadamente 1.140 millones de euros una vez deducidas las comisiones del aseguramiento, los gastos estimados y el impuesto luxemburgués del 1%.

Arcelor tiene la intención de emplear los ingresos netos procedentes de la Oferta: (i) para financiar la adquisición de las acciones de CST y de Acesita tal y como se describe en el apartado 7.1 y en particular para satisfacer la contraprestación adeudada con respecto (a) al Contrato de Compraventa de CST, (b) al Acuerdo de concesión de Opciones de Compra y Venta CVRD-CST, (c) al Acuerdo de concesión de Opciones de Compra y Venta Acesita-CST y (d) a los Acuerdos de concesión de Opciones de Compra y Venta de Acesita, por un importe, conjunto, de 600 millones de euros aproximadamente, (a un tipo de cambio de 1 euro/1,20 dólares estadounidenses), (ii) para facilitar posteriores adquisiciones que sean consistentes con la estrategia y criterios de valor de Arcelor, (iii) para mantener una sólida situación financiera y (iv) para fines corporativos generales.

Fiscalidad . . . . . Para evaluar las consecuencias fiscales materiales de poseer y enajenar Acciones en Luxemburgo, Francia, Bélgica, España y Holanda, véase el Capítulo 8 “Fiscalidad”.

Los inversores potenciales en las Acciones deberán consultar con sus propios asesores fiscales en relación con las consecuencias de la compra, titularidad y enajenación de las Acciones en Luxemburgo, Francia, Bélgica, España y Holanda y otras fiscalidades a la vista de su situación particular, así como las consecuencias derivadas de la legislación de cualquier otra jurisdicción tributaria.

Factores de riesgo . . . . . Antes de tomar una decisión de inversión, los inversores deberán leer este Folleto y, en particular, considerar cuidadosamente los aspectos tratados bajo “Factores de Riesgo” en el apartado 4.17.

**Calendario Indicativo**

25 de junio Sesión del Consejo de Administración de Arcelor para acordar la emisión de Acciones Nuevas y la asignación gratuita de los Bonos de Suscripción Preferente.

28 de junio Anuncio por parte de Arcelor de la adquisición brasileña (véase el Capítulo 7 “Operación y otros desarrollos recientes”) y de los términos principales del aumento de capital social (antes de la apertura de la Bolsa).

Determinación del precio de ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente.

Aprobación por la Bolsa de Valores de Luxemburgo del Folleto y expedición de los Certificados de Aprobación por la *Commission de Surveillance du Secteur Financier* de Luxemburgo.

Emisión del Certificado de Reconocimiento Mutuo (*mutual recognition*) del Folleto por la *Autorité des Marchés Financiers* francesa (la “AMF”).

La *Commission de Surveillance du Secteur Financier* de Luxemburgo proporciona a la *Autoriteit Financiële Markten* holandesa un Certificado de Aprobación que ésta acepta.

29 de junio Anuncio por parte de Arcelor de los términos de la ampliación del capital (antes de la apertura de los mercados).

La *Commission Bancaire, financière et des Assurances* belga y la Comisión Nacional del Mercado de Valores española (la “CNMV”) emiten un certificado de reconocimiento mutuo con respecto al Folleto

1 de julio	Fecha de Registro para la asignación de los Bonos de Suscripción Preferente.  Creación y Asignación de los Bonos de Suscripción Preferente (tras el cierre de los mercados) con fecha valor el 2 de julio de 2004.
2 de julio	Entrega de los Bonos de Suscripción Preferente e inicio del Período de Ejercicio.  Admisión a negociación de los Bonos de Suscripción Preferente en la Bolsa de Valores de Luxemburgo, Euronext París, Euronext Bruselas, y las Bolsas Españolas.
13 de julio	Último día del Período de Ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente y de la negociación de los Bonos de Suscripción Preferente en la Bolsa de Valores de Luxemburgo, Euronext París, Euronext Bruselas y las Bolsas Españolas.
22 de julio (indicativo)	Colocación
23 de julio (indicativo)	Anuncio a los Titulares del Pago en Efectivo de los Bonos de Suscripción Preferente
27 de julio <i>Fecha de Liquidación de las Acciones Nuevas</i>	Liquidación y entrega de las Acciones Nuevas emitidas como resultado del ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente y/o del Aseguramiento.  Admisión a negociación de las Acciones Nuevas resultantes del ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente y/o del Aseguramiento en la Bolsa de Valores de Luxemburgo, Euronext París, Euronext Bruselas, y las Bolsas Españolas.
29 de julio (indicativo) <i>Fecha de Pago en Efectivo de la Liquidación de los Bonos de Suscripción Preferente</i>	Pago en efectivo de los Bonos de Suscripción Preferente a los Titulares de los Bonos de Suscripción Preferente no Ejercitados.

El calendario anterior y las fechas que figuran en el presente Folleto en relación con la asignación, el ejercicio, la negociación y la liquidación de los Bonos de Suscripción Preferente, la suscripción de las Acciones Nuevas Restantes por parte de las Entidades del Sindicato Asegurador y el Pago en Efectivo de los Bonos de Suscripción Preferente, son únicamente a título ilustrativo y están sujetos a cambios como consecuencia de hechos ajenos al control de Arcelor que puedan posponer o afectar al resultado positivo de la operación. Cualquier cambio en el calendario mencionado anteriormente será objeto de un anuncio público por parte de Arcelor (excepto en el caso de un cambio de la fecha o la duración de la Colocación).

Para más información en relación con la Oferta, véase el Capítulo 9 “Aviso a los Inversores” y Capítulo 10 “Plan de Distribución”.

## **CAPÍTULO 1 RESPONSABLES DE LA CERTIFICACIÓN DE LAS CUENTAS**

### **1.1 RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA DE CUENTAS DE ARCELOR**

Audidores independientes:

KPMG Audit, Sociedad Civil

Allée Scheffer, nº 31

L-2520 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo.

### **1.2 DECLARACIONES DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA DE CUENTAS DE ARCELOR**

Véase el Anexo I “Estados Financieros Consolidados de Arcelor”.

## CAPÍTULO 2 EMISIÓN Y ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN DE LOS BONOS DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE Y DE LAS ACCIONES NUEVAS, Y EL ASEGURAMIENTO Y LA COLOCACIÓN DE ACCIONES NUEVAS

### 2.1 LOS BONOS DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE, LAS ACCIONES NUEVAS Y LA COLOCACIÓN

#### 2.1.1 Asignación de Bonos de Suscripción Preferente

##### 2.1.1.1 Descripción

Asignación gratuita por parte de Arcelor a todos sus accionistas de 533.145.273 bonos de suscripción preferente (*bons de souscription d'actions*, los “**Bonos de Suscripción Preferente**”), a razón de un (1) Bono de Suscripción Preferente por cada Acción en circulación de Arcelor, facultando al titular (cada uno de ellos, el “**Titular**”) de cinco (5) Bonos de Suscripción Preferente a la suscripción de una (1) Acción nueva de Arcelor (cada una, una Acción Nueva y conjuntamente con todas las otras Acciones Nuevas, las “**Acciones Nuevas**”) al precio de 11,00 euros (el “**Precio de Suscripción**”) por cada Acción Nueva.

##### 2.1.1.2 Ingresos procedentes de la emisión—Aumento de capital

Como resultado del ejercicio de todos los Bonos de Suscripción Preferente, incluyendo los asignados a las Acciones propias en autocartera de Arcelor y de sus filiales directas e indirectas (el “**Grupo Arcelor**” o el “**Grupo**”), a excepción de los tres (3) Bonos de Suscripción Preferente que no podrán ser ejercitados debido a la aplicación de la ecuación de ejercicio, el número de Acciones Nuevas emitidas sería de 106.629.054 y los ingresos brutos derivados de la emisión ascenderían a una cantidad de 1.172.919.594 euros, lo que representaría un aumento del capital social de 533.145.270 euros y una asignación a la reserva de primas por acción de 639.774.324 euros. En caso de que no se ejercitaran todos los Bonos de Suscripción Preferente ejercitables, las Acciones Nuevas correspondientes a dichos Bonos de Suscripción Preferente no Ejercitados serán suscritas por las Entidades del Sindicato Asegurador.

##### 2.1.1.3 Forma—Registro

Los Bonos de Suscripción Preferente se emitirán en forma nominativa. Los Bonos de Suscripción Preferente emitidos a favor de los accionistas que sean titulares de Acciones a través de un intermediario financiero serán entregados en fecha 1 de julio de 2004 al depositario común de Clearstream Banking, *société anonyme* (“**Clearstream Luxemburgo**”) y Euroclear Bank S.A./N.V. (“**Euroclear Bank**”) quienes posteriormente acreditarán a sus respectivos participantes, incluidos el sistema de liquidación francés, Euroclear France, la Entidad de Enlace Española (que transferirá los Bonos de Suscripción Preferente al sistema español de liquidación, IBERCLEAR), y el sistema de liquidación belga, CIK. Euroclear Francia, IBERCLEAR y CIK serán por tanto responsables de acreditar a sus propios participantes con fecha valor [2 de julio] de 2004. Los Bonos de Suscripción Preferente emitidos a favor de accionistas directamente inscritos en el libro registro de acciones de Arcelor serán registrados directamente en el libro registro de Bonos de Suscripción Preferente llevado por Banque Générale du Luxembourg S.A. (“**BGL**”) en nombre de Arcelor (el “**Registro de Bonos de Suscripción Preferente**”), con fecha valor el 2 de julio de 2004. Los inversores que sean titulares de sus Bonos de Suscripción Preferente a través de un intermediario financiero no podrán en ningún momento registrarlos directamente en el Registro de Bonos de Suscripción Preferente. Los inversores directamente registrados en el Registro de Bonos de Suscripción Preferente que deseen vender sus Bonos de Suscripción Preferente en el mercado bursátil deberán dar instrucciones a BGL para llevar a cabo la venta en su nombre o dar instrucciones a BGL que sus Bonos de Suscripción Preferente sean depositados en uno de los sistemas de liquidación mencionados con anterioridad al objeto de que sean transferidos a la cuenta de su intermediario financiero. Los inversores deberán tener en cuenta que dicha solicitud será tramitada en el día hábil a partir del día hábil en que se reciba dicha solicitud.

## **2.1.2 Condiciones de asignación y suscripción**

### **2.1.2.1 Beneficiarios de la asignación; ecuación de asignación**

Los Bonos de Suscripción Preferente se entregarán a razón de un (1) Bono de Suscripción Preferente por Acción existente y se atribuirán con fecha valor 2 de julio de 2004 a favor de:

- los accionistas de Arcelor que posean sus Acciones a través de un intermediario financiero, en fecha 1 de julio de 2004, después del cierre de la negociación en todas las bolsas en las que coticen las Acciones (la “**Fecha de Registro**”); y
- los accionistas directamente inscritos en el registro de acciones de Arcelor en la Fecha de Registro al cierre de los mercados.

Arcelor asume que los Bonos de Suscripción Preferente asignados a las Acciones que se posean a través de un intermediario financiero que vayan a ser adquiridas en, o alrededor, de la Fecha de Registro y que están en proceso de liquidación sean atribuidos al comprador, sujeto, no obstante, a las prácticas del correspondiente mercado bursátil o al acuerdo en contrario de vendedor y comprador.

Los titulares de acciones de Usinor que transmitan sus acciones en virtud de la Facultad de Conversión en la fecha de ejercicio del 30 de junio de 2004 en virtud de dicha facultad no serán accionistas inscritos en la Fecha de Registro y por lo tanto no tendrán derecho a una asignación de Bonos de Suscripción Preferente. En el contexto de la operación descrita en el presente Folleto, a los accionistas de Usinor que ejerzan sus derechos en virtud de la Facultad de Conversión en la fecha de ejercicio del 30 de junio de 2004 podrán no obstante asignárseles Acciones existentes junto con los correspondientes Bonos de Suscripción Preferente.

### **2.1.2.2 Ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente**

Los Inversores que posean sus Bonos de Suscripción Preferente a través de un intermediario financiero deberán notificar su decisión de ejercitar sus Bonos de Suscripción Preferente y dar sus instrucciones de pago irrevocable a dicho intermediario financiero antes de que finalice el período de ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente, que comienza el 2 de julio de 2004 y finaliza el 13 de julio de 2004 ambos inclusive (el “**Período de Ejercicio**”), plazo que corresponde asimismo al período de cotización de los Bonos de Suscripción Preferente. Dicho intermediario financiero deberá notificar al correspondiente agente centralizador local durante el proceso de centralización (véase apartado 2.2.3 “Procedimiento de centralización” siguiente). Los inversores directamente registrados en el Registro de Bonos de Suscripción Preferente deberán notificar a BGL (el “**Agente Centralizador Global**”) su decisión de ejercitar sus Bonos de Suscripción Preferente no más tarde del 13 de julio de 2004. Toda decisión de ejercicio será irrevocable.

El ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente tendrá efecto en la fecha de liquidación de las Acciones Nuevas, que tendrá lugar el 27 de julio de 2004 (la “**Fecha de Liquidación de Acciones Nuevas**”). El Precio de Suscripción de las Acciones Nuevas que deberán ser emitidas como consecuencia del ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente (las “**Cantidades de la Suscripción**”) deberá ser satisfecho en su totalidad a la orden del correspondiente agente centralizador local antes del 26 de julio de 2004 o tan tarde como acuerde el agente centralizador local de acuerdo con las prácticas del mercado. En caso de no abonar el Precio de Suscripción al ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente, dichos Bonos de Suscripción Preferente se considerarán no Ejercitados.

En caso de resolución del Contrato de Aseguramiento (según se define más adelante) en los supuestos descritos en el apartado 2.2.4, todo ejercicio de Bonos de Suscripción Preferente será cancelado automáticamente, no se emitirán Acciones Nuevas y todas las Cantidades de la Suscripción se devolverán a los Titulares correspondientes, sin intereses. No se adeudará, en tal caso, importe alguno por el Pago en Efectivo de los Bonos de Suscripción Preferente descrito a continuación. No obstante, las operaciones previas relativas a los Bonos de Suscripción Preferente no se verán afectadas ni serán canceladas.

### **2.1.2.3 Pago en Efectivo de Bonos de Suscripción Preferente no Ejercitados**

Los derechos de suscripción correspondientes a un Bono de Suscripción Preferente que no haya sido ejercitado al final del Período de Ejercicio (los “**Bonos de Suscripción Preferente no Ejercitados**”) expirarán y los Titulares de los Bonos de Suscripción Preferente no Ejercitados estarán autorizados a recibir el Pago en Efectivo de los Bonos de Suscripción Preferente descrito más adelante.

De conformidad con lo estipulado en el Contrato de Aseguramiento (que se describe a continuación), las Entidades del Sindicato Asegurador han acordado suscribir al Precio de Suscripción el número de Acciones Nuevas correspondiente a los Bonos de Suscripción Preferente no Ejercitados (las “**Acciones Nuevas Restantes**”) (el “**Aseguramiento**”). Dichas Acciones Nuevas Restantes serán vendidas mediante una colocación privada a inversores institucionales fuera de los Estados Unidos (o en el mercado tal y como se describe más adelante) (la “**Colocación**”). Además del pago del Precio de Suscripción de dichas Acciones Nuevas, las Entidades del Sindicato Asegurador abonarán a Arcelor en concepto de pago a los Titulares de Bonos de Suscripción Preferente no Ejercitados una cantidad por cada Bono de Suscripción Preferente no Ejercitado (el “**Pago en Efectivo del Bono de Suscripción Preferente**”) que será la diferencia, si es positiva, entre el precio de Colocación (el “**Precio de Colocación**”) de una de las Acciones Nuevas Restantes (que se determinará como se describe más abajo) y el Precio de Suscripción, multiplicado por la ecuación de ejercicio, es decir, por 1/ 5, siendo necesarios 5 Bonos de Suscripción Preferente para suscribir 1 Acción Nueva. Si del cálculo anterior resulta una cantidad negativa o igual a cero, el Pago en Efectivo del Bono de Suscripción Preferente será cero.

Se espera que la Colocación se lleve a cabo mediante un procedimiento de “*book-building*”, desarrollado de acuerdo con las prácticas internacionales, y el Precio de Colocación se determinará comparando la oferta de Acciones Nuevas Restantes y la demanda de dichas Acciones Nuevas Restantes por los inversores, de conformidad con dicho procedimiento de “*book building*”. Si el tamaño de la Colocación se limita por acuerdo de las Entidades Coordinadoras Conjuntas, las Acciones Nuevas Restantes podrían, no obstante, ser vendidas en el mercado bursátil, siendo el precio de Colocación en tal caso el precio medio de dichas ventas.

El importe del Pago en Efectivo de los Bonos de Suscripción Preferente será determinado de acuerdo con el procedimiento de Colocación, que se espera que tenga lugar el día o alrededor del día 22 de julio de 2004 (con sujeción a que la duración de la Colocación se reduzca o se amplíe no más tarde del 26 de julio de 2004). El Pago en Efectivo de los Bonos de Suscripción Preferente pagadero en concepto Bonos de Suscripción Preferente no Ejercitados poseídos a través de intermediarios financieros será abonado por las Entidades del Sindicato Asegurador a Arcelor y por Arcelor al Agente Centralizador Global a fin de que se transfiera el día o alrededor del día 29 de julio de 2004 (la “**Fecha de Liquidación del Pago en Efectivo de los Bonos de Suscripción Preferente**”) a los Titulares de los Bonos de Suscripción Preferente no Ejercitados poseídos a través de un intermediario financiero. El Pago en Efectivo de los Bonos de Suscripción Preferente pagadero a los Titulares de los Bonos de Suscripción Preferente no Ejercitados, directamente inscritos en el Registro de Bonos de Suscripción Preferente será abonado por las Entidades del Sindicato Asegurador a Arcelor y por Arcelor directamente a dichos Titulares el día o alrededor del día de Liquidación del Pago en Efectivo de los Bonos de Suscripción Preferente.

### **2.1.3 Admisión a negociación**

#### **2.1.3.1 Admisión a negociación de los Bonos de Suscripción Preferente**

Los Bonos de Suscripción Preferente, con sujeción a su emisión, han sido admitidos a negociación en la Bolsa de Valores de Luxemburgo desde el 2 de julio hasta el 13 de julio de 2004. Sujetos a su admisión, que ha sido solicitada, los Bonos de Suscripción Preferente cotizarán también en el Primer Mercado (*Premier Marché*) de Euronext París S.A. (“**Euronext París**”), en el Primer Mercado de Euronext Bruselas S.A./N.V. (“**Euronext Bruselas**”) y en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia e incluidas en el “SIBE”, Sistema Electrónico de Interconexión Bursátil (las “**Bolsas de Valores Españolas**”), del 2 de julio al 13 de julio de 2004, ambos inclusive, período que se corresponde con aquél durante el que los Titulares deben notificar al intermediario financiero a través del cual poseen sus Bonos de Suscripción Preferente (para que a su vez lo notifique al agente centralizador local que corresponda, durante el período de centralización) o, en el caso de Bonos de Suscripción Preferente directamente inscritos en el Registro de Bonos de Suscripción Preferente, al Agente Centralizador Global, su decisión de ejercitar sus Bonos de Suscripción Preferente.

Se ha solicitado la liquidación de los Bonos de Suscripción Preferente a través de Clearstream Luxemburgo, Euroclear Bank, Euroclear France, IBERCLEAR y CIK.

Se han asignado los siguientes números de identificación a los Bonos de Suscripción Preferente:

- ISIN: LU0195882385
- Código Común (Clearstream Luxemburgo / Euroclear Bank): 019588238

### **2.1.3.2 Valor teórico de los Bonos de Suscripción Preferente**

Puesto que los Bonos de Suscripción Preferente sólo pueden ejercitarse durante un período muy breve, su valor teórico ha sido calculado como si se tratara de un derecho de suscripción preferente. De acuerdo con el precio de cierre de la Acción en Euronext París el 28 de junio de 2004, esto es, 13,71 euros, el valor teórico de un Bono de Suscripción Preferente es de 0,45 euros.

### **2.1.3.3 Admisión a negociación de las Acciones Nuevas**

Las Acciones Nuevas están admitidas a negociación en la Bolsa de Valores de Luxemburgo, a partir de la Fecha de Liquidación de las Acciones Nuevas, esto es, el 27 de julio de 2004, sujetas a su emisión. Todas las citadas Acciones Nuevas, sujetas a su admisión; que ya ha sido solicitada cotizarán en Euronext París, Euronext Bruselas y en las Bolsas Españolas, en la Fecha de Liquidación de las Acciones Nuevas.

### **2.1.3.4 Derechos derivados de las Acciones Nuevas**

Las Acciones Nuevas serán inmediatamente fungibles con las Acciones existentes y darán derecho a sus titulares a percibir todos los dividendos que sean declarados a partir de la fecha de su emisión en relación con el ejercicio fiscal del año 2004 y años posteriores.

### **2.1.4 Colocación**

La Colocación se realizará mediante una colocación privada internacional fuera de los Estados Unidos, de conformidad con la *Regulation S* de la *U.S. Securities Act of 1933*, en su última versión (la "*Securities Act*").

Las Acciones Nuevas Restantes ofrecidas en la Colocación resultarán de la suscripción por parte de las Entidades del Sindicato Asegurador, de conformidad con el Contrato de Aseguramiento, de las Acciones Nuevas correspondientes a los Bonos de Suscripción Preferente no Ejercitados.

Se espera que la Colocación dure 1 día hábil o menos y que tenga lugar el día o alrededor del día 22 de julio de 2004 (dicha duración puede ampliarse a no más tarde del 26 de julio de 2004).

### **2.1.5 Información adicional**

#### **2.1.5.1 Intenciones de la Compañía en relación con los Bonos de Suscripción Preferente asignados a Acciones en posesión del Grupo**

Se asignarán Bonos de Suscripción Preferente a todas las Acciones en posesión del Grupo Arcelor. El Grupo no tiene intención de ejercitar dichos Bonos de Suscripción Preferente, pero sí de venderlos en el mercado.

#### **2.1.5.2 Porcentaje en capital y derechos de voto representados por las Acciones Nuevas**

De acuerdo con la decisión de Arcelor de vender los Bonos de Suscripción Preferente asignados a Acciones en posesión del Grupo y, teniendo en cuenta los tres Bonos de Suscripción Preferente que no pueden ser ejercitados a la vista de la ecuación de ejercicio, el número máximo de Acciones Nuevas que podrán emitirse al ejercitar los Bonos de Suscripción Preferente y/o como resultado del Aseguramiento es de 106.629.054, lo que representa el 16,7% del capital social de Arcelor después del aumento de capital social<sup>(1)</sup>. Teniendo en cuenta las 29.149.906 Acciones del Grupo a fecha 31 de mayo de 2004, que tienen suspendido el derecho de voto mientras sean propiedad del Grupo, las Acciones Nuevas representarán el 17,5% de los derechos de voto en Arcelor tras la ampliación de capital<sup>(1)</sup>.

#### **2.1.5.3 Intenciones de los principales accionistas**

De acuerdo con la información de que dispone Arcelor, ninguno de los accionistas de Arcelor en posesión de más del 2,5% de su capital social, de acuerdo con la información de que dispone Arcelor, ha declarado su intención de, directa o indirectamente, ejercitar los Bonos de Suscripción Preferente que le han sido asignados.

---

(1) Asumiendo que ninguna OCEANE 2005 y ninguna OCEANE. 2017 se convierten en Acciones Nuevas, que no se ejercita ninguna stock option por Acciones Nuevas y que no se entrega ninguna Acción Nueva en canje de acciones Usinor en virtud de la Facultad de Conversión (véase apartado 3.2.2 siguiente).

#### **2.1.5.4 Terminación del ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente**

El ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente y la emisión de Acciones Nuevas subyacentes están sujetos a la no terminación del Contrato de Aseguramiento según se describe en el apartado 2.2.4 siguiente.

Por consiguiente, si el Contrato de Aseguramiento se termina, cualquier ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente será cancelado, los Bonos de Suscripción Preferente se extinguirán, sin que se deba ningún pago en concepto del Pago en Efectivo de los Bonos de Suscripción Preferente, no se emitirán Acciones Nuevas y todas las Cantidades de la Suscripción se devolverán a los Titulares correspondientes sin intereses. Sin embargo, las operaciones en el mercado, previas a la resolución, realizadas con Bonos de Suscripción Preferente no se verán afectadas ni serán canceladas.

En caso de terminación del Contrato de Aseguramiento, Arcelor lo notificará a los Titulares por medio de un comunicado de prensa.

#### **2.1.6 Mantenimiento de los derechos de los Titulares de Bonos de Suscripción Preferente**

Arcelor se compromete a no realizar operaciones financieras que supongan un ajuste de los derechos de los Titulares de Bonos de Suscripción Preferente mientras los Bonos de Suscripción Preferente estén en circulación.

#### **2.1.7 Legislación vigente y jurisdicción**

Los Bonos de Suscripción Preferente y las Acciones Nuevas están sujetas a la legislación de Luxemburgo y cualquier disputa o litigio relativo a los mismos, su ejercicio o el Pago en Efectivo de los Bonos de Suscripción Preferente se someterá a la jurisdicción exclusiva de los Tribunales de Luxemburgo.

## **2.2 ESTRUCTURA DE LA OPERACIÓN**

### **2.2.1 Calendario indicativo**

25 de junio	Sesión del Consejo de Administración de Arcelor para acordar la emisión de Acciones Nuevas y la asignación gratuita de los Bonos de Suscripción Preferente.
28 de junio	Anuncio por parte de Arcelor de la adquisición brasileña (véase el Capítulo 7, “Operación y otros desarrollos recientes”) y de los términos principales del aumento de capital social (antes de la apertura de la Bolsa).  Determinación del precio de ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente.  Aprobación por la Bolsa de Valores de Luxemburgo del Folleto y expedición de los Certificados de Aprobación por la <i>Commission de Surveillance du Secteur Financier</i> de Luxemburgo (la “CSSF”).  Emisión del Certificado de Reconocimiento Mutuo ( <i>mutual recognition</i> ) del Folleto por la <i>Autorité des Marchés Financiers</i> francesa (la “AMF”).  La <i>Commission de Surveillance du Secteur Financier</i> de Luxemburgo proporcionará un Certificado de Aprobación a la <i>Autoriteit Financiële Markten</i> holandesa, que ésta acepta.
29 de junio	Anuncio por parte de Arcelor de los términos de la ampliación del capital (antes de la apertura de los mercados).  La <i>Commission Bancaire, financière et des Assurances</i> belga y la Comisión Nacional del Mercado de Valores española (la “CNMV”) emiten un certificado de reconocimiento mutuo con respecto al Folleto.
1 de julio	Fecha de Registro para la asignación de los Bonos de Suscripción Preferente.  Creación y Asignación de los Bonos de Suscripción Preferente (tras el cierre de los mercados) con fecha valor el 2 de julio de 2004.

2 de julio	Entrega de los Bonos de Suscripción Preferente e inicio del Período de Ejercicio. Admisión a negociación de los Bonos de Suscripción Preferente en la Bolsa de Valores de Luxemburgo, Euronext París y Euronext Bruselas, y las Bolsas Españolas.
13 de julio	Último día del Período de Ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente y de la negociación de los Bonos de Suscripción Preferente en la Bolsa de Valores de Luxemburgo, Euronext París, Euronext Bruselas y las Bolsas Españolas.
22 de julio (indicativo)	Colocación
23 de julio (indicativo)	Anuncio a los Titulares del Pago en Efectivo de los Bonos de Suscripción Preferente
27 de julio	<i>Fecha de Liquidación de las Acciones Nuevas:</i> Liquidación y entrega de las Acciones Nuevas emitidas como resultado del ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente y/o del Aseguramiento.  Admisión a negociación de las Acciones Nuevas resultantes del ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente y/o del Aseguramiento en la Bolsa de Valores de Luxemburgo, Euronext París, Euronext Bruselas, y las Bolsas Españolas.
29 de julio (indicativo)	<i>Fecha de Pago en Efectivo de la Liquidación de los Bonos de Suscripción Preferente:</i> Pago en efectivo de los Bonos de Suscripción Preferente a los Titulares de los Bonos de Suscripción Preferente no Ejercitados.

El calendario anterior y las fechas que figuran en el presente Folleto en relación con la asignación, el ejercicio, la negociación y la liquidación de los Bonos de Suscripción Preferente, la suscripción de las Acciones Nuevas Restantes por parte de las Entidades del Sindicato Asegurador y el Pago en Efectivo de los Bonos de Suscripción Preferente, son únicamente a título ilustrativo y están sujetos a cambios como consecuencia de hechos ajenos al control de Arcelor que puedan posponer o afectar al resultado positivo de la operación. Cualquier cambio en el calendario mencionado anteriormente será objeto de un anuncio público por parte de Arcelor (excepto en el caso de un cambio de la fecha o la duración de la Colocación). El anuncio a los Titulares se publicará como sigue:

- en Luxemburgo: en uno o más periódicos de difusión general en Luxemburgo, que incluirá previsiblemente el *Luxemburger Wort*;
- en Bélgica: en uno o más periódicos de difusión general en Bélgica, que incluirá previsiblemente *l'Echo y De Tijd*;
- en Francia: en uno o más periódicos de difusión general en Francia, que incluirá previsiblemente *La Tribune*;
- en España: en uno o más periódicos de difusión general en España, que incluirá previsiblemente *Expansion*; y
- en los Países Bajos: en uno más periódicos de difusión general en los Países Bajos, que incluirá previsiblemente *Het Financieele Dagblad*.

### **2.2.2 Información para la valoración del precio de ejercicio**

En caso de emisión de 106.629.054 Acciones Nuevas, por un importe bruto total de 1.172.919.594 euros (incluyendo la prima de emisión), según un precio de ejercicio de 11,00 euros por Acción Nueva, los fondos propios consolidados de Arcelor (cuota de participación del Grupo) a 31 de diciembre de 2003 ajustados para tener en cuenta (i) el canje, en el primer trimestre de 2004 (ver la sección 3.2.3), contra Acciones propias en autocartera de 22.490.577 OCEANE 2006 por 325 millones de euros y (ii) la asignación del fondo de comercio negativo (694 millones de euros) de los activos intangibles e inversiones contabilizadas mediante el método de puesta en equivalencia e inversiones contabilizadas mediante el

método de puesta en equivalencia para los fondos propios, de acuerdo con las normas IFRS 3, aplicadas al Grupo a partir del 1 de enero de 2004, serían los siguientes:

#### Fondos Propios consolidados de Arcelor (Cuota de participación del Grupo)

	A 31 de diciembre de 2003	
	Antes del aumento del capital social	Ajustado teniendo en cuenta el aumento del capital social
Fondos Propios (Cuota de participación del Grupo) (en millones de euros) <sup>(1)</sup> . . . . .	7.752	8.925
Número de Acciones <sup>(2)</sup> . . . . .	500.886.584	607.515.638
Fondos Propios (Cuota de participación del Grupo) por Acción (en euros) . . . . .	15,48	14,69

(1) Ajustado según se describe anteriormente.

(2) Número de Acciones que integran el capital social a 31 de diciembre de 2003, ajustado para (i) excluir las Acciones titularidad del Grupo en esa fecha, que no se han considerado en los fondos propios consolidados, en aplicación de las normas IFRS. y (ii) incluir la entrega de 22.490.577 acciones propias en autocartera en aplicación de las solicitudes de canje por parte de los titulares de OCEANE 2006.

#### 2.2.3 Procedimiento de centralización

Se aplicarán los siguientes procedimientos de centralización:

- Para los Bonos de Suscripción Preferente poseídos a través de un participante directo de Clearstream Luxembourg o Euroclear Bank, tanto Clearstream Luxembourg como Euroclear Bank deberán (i) enviar una solicitud global a BGL, agente centralizador local en Luxemburgo en esta capacidad (el “**Agente Centralizador Luxemburgués**”) no más tarde del 20 de julio de 2004 a las 16.00 horas (hora local) y (ii) entregar los Bonos de Suscripción Preferente así Ejercitados no más tarde del 21 de julio de 2004 a las 10.00 horas (hora local) y (iii) realizar el pago de las correspondientes cantidades de la suscripción no más tarde de la fecha valor 26 de julio de 2004 o de otra forma acordada con el Agente Centralizador local;
- Para aquellos Bonos de Suscripción Preferente poseídos a través de un participante directo de Euroclear France, cada uno de los intermediarios financieros que sea entidad participante de Euroclear France y que haya recibido una solicitud de ejercicio de Bonos de Suscripción Preferente deberá (i) enviar una solicitud global a BNP Paribas Securities Services, agente centralizador local en Francia (el “**Agente Centralizador Francés**”) no más tarde del 20 de julio de 2004 a las 16.00 horas (hora local) y (ii) entregar los Bonos de Suscripción Preferente así Ejercitados no más tarde del 21 de julio de 2004 a las 10.00 horas (hora local) y (iii) realizar el pago de las correspondientes cantidades de la suscripción no más tarde de la fecha valor 26 de julio de 2004 o de otra forma acordada con el Agente Centralizador local;
- Para aquellos Bonos de Suscripción Preferente poseídos a través de un participante directo de IBERCLEAR, cada uno de los intermediarios financieros que sea una entidad participante de IBERCLEAR y que haya recibido una solicitud de ejercicio de Bonos de Suscripción Preferente deberá (i) enviar una solicitud global a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., agente centralizador local en España (el “**Agente Centralizador Español**”), no más tarde del 20 de julio de 2004 a las 16.00 horas (hora local) y (ii) entregar los Bonos de Suscripción Preferente así Ejercitados no más tarde del 21 de julio de 2004 a las 10.00 horas (hora local) y (iii) realizar el pago de las correspondientes cantidades de la suscripción no más tarde de la fecha valor 26 de julio de 2004 o de otra forma acordada con el Agente Centralizador local; y
- Para aquellos Bonos de Suscripción Preferente poseídos a través de un participante directo de CIK y que haya recibido una solicitud de ejercicio de Bonos de Suscripción Preferente deberá (i) enviar una solicitud global a Fortis Banque, agente centralizador local en Bélgica (el “**Agente Centralizador Belga**”) no más tarde del 20 de julio de 2004 a las 12.00 horas (hora local) y (ii) entregar los Bonos de Suscripción Preferente así Ejercitados no más tarde del 20 a las 12.00 horas (hora local) y (iii) realizar el pago de las correspondientes cantidades de la suscripción no más tarde de la fecha valor 26 de julio de 2004 o de otra forma acordada con el Agente Centralizador local.

Todas las solicitudes relativas al ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente serán centralizadas por el Agente Centralizador Global. Dicha centralización global tendrá lugar el 22 de julio de 2004.

Los Titulares de Bonos de Suscripción Preferente registrados directamente en el Registro de los Bonos de Suscripción Preferente. Los Titulares de Bonos de Suscripción Preferente registrados directamente en el Registro de los Bonos de Suscripción Preferente deberán devolver la solicitud de ejercicio, que les será enviada por correo y que podrá ser obtenida del Agente Centralizador Global, enviándosela éste no más tarde del 13 de julio del 2004 y que necesitará hacer todos los preparativos necesarios para ese mismo día poder hacer el pago del Precio de Suscripción al Agente Centralizador Global con fecha valor no más tarde del 20 de julio de 2004 salvo acuerdo contrario del Agente Centralizador Global. En la solicitud de ejercicio se darán más detalles.

Los Agentes Centralizadores son:

- Agente Centralizador Global y Agente Centralizador Luxemburgués:
  - Banque Générale du Luxembourg S.A.  
50, avenue J. F. Kennedy  
L-2951 Luxemburgo  
Gran Ducado de Luxemburgo
  - Contacto: Mariette Becker  
Tel: (+352) 4242 2996  
Fax: (+352) 4242 2887  
E-mail: [mariette.becker@bgl.lu](mailto:mariette.becker@bgl.lu)
  - Guy Valentiny  
Tel: (+352) 4242 2356  
Fax: (+352) 4242 2887  
E-mail: [guy.valentiny@bgl.lu](mailto:guy.valentiny@bgl.lu)
- Agente Centralizador Francés:
  - BNP Paribas Securities Services  
Les Collines de l'Arche  
92057 La Défense Cedex  
Francia
  - Contactos:
    - Chargé d'Affairs:* Anthony Martin  
Tel: (+33) 1 55 77 95 55  
E-mail: [anthony.martin@bnpparibas.com](mailto:anthony.martin@bnpparibas.com)
    - Montage:* Géraud Haissat  
Tel: (+33) 1 55 77 88 91  
E-mail: [geraud.haissat@bnpparibas.com](mailto:geraud.haissat@bnpparibas.com)
    - Secteur Opérations Sur Titres:* Frederic Leon  
Tel: (+33) 1 40 14 02 25  
E-mail: [frederic.leon@bnpparibas.com](mailto:frederic.leon@bnpparibas.com)
- Agente Centralizador Belga:
  - Fortis Banque  
3, Montagne du Parc  
B-1000 Bruselas  
Bélgica
  - Contacto: Bernadette Gouverneur  
Tel: (+32) 2 565 57 54  
Fax: (+32) 2 565 53 90  
E-mail: [bernadette.gouverneur@fortisbank.com](mailto:bernadette.gouverneur@fortisbank.com)

- Agente Centralizador Español:

BBVA  
Clara del Rey, 26  
28002 Madrid  
España

Contacto: Fernando Martin/Marian Ojea Piqueras  
Tel: (+34) 91 537 89 21/(+34) 91 374 70 07  
Fax: (+34) 91 537 87 53/(+34) 91 374 69 69  
E-mail:fmartin@grupobbva.com/  
Marian.ojea@grupobbva.com

#### 2.2.4 Contrato de Aseguramiento

Se ha celebrado un contrato de aseguramiento (el “**Contrato de Aseguramiento**”) en fecha 28 de junio de 2004 en relación con la operación descrita en el presente Folleto por el que las Entidades del Sindicato Asegurador han acordado suscribir el número de Acciones Nuevas correspondiente a los Bonos de Suscripción Preferente no ejercitados, al Precio de Suscripción.

El Contrato de Aseguramiento podrá ser rescindido por las Entidades Coordinadoras Globales mediante notificación a la Sociedad en cualquier momento anterior a la liquidación de las Acciones Nuevas si se produjese cualquiera de los siguientes supuestos:

- (A) desde las respectivas fechas respecto de las que se facilita la información en el Folleto, cualquier cambio material negativo o cualquier acontecimiento que suponga un potencial cambio material negativo en la situación financiera, del Grupo o los ingresos, negocio, gestión, patrimonio, activos, derechos u operaciones del Grupo, surja o no en el curso ordinario del negocio;
- (B) cualquier erupción o escalada de hostilidades o declaración de guerra o emergencia nacional u otra catástrofe o crisis nacional o internacional o cambio en las condiciones económicas o políticas si el efecto de dicha erupción, escalada, declaración, emergencia, catástrofe, crisis o cambio sustancial sobre los mercados financieros de Luxemburgo, Francia, Bélgica, España o el Reino Unido hiciese, a juicio de las Entidades Coordinadoras Globales, previa consulta con la Sociedad, impracticable o desaconsejable comercializar las Acciones Nuevas o ejecutar o liquidar contratos para la venta de las Acciones;
- (C) suspensión de la cotización de los valores con carácter general en la Bolsa de Valores de Luxemburgo, Euronext París, Euronext Bruselas o las Bolsas de Valores Españolas, o limitación sobre los precios (salvo las limitaciones sobre las horas o números de días de cotización) para la totalidad o la práctica totalidad de los valores en cualquiera de dichas Bolsas;
- (D) la redacción, publicación, decreto u otra promulgación de cualquier disposición, reglamento, norma u orden de cualquier tribunal u otra autoridad gubernamental en Luxemburgo, Bélgica, Francia, España, el Reino Unido, Alemania, Estados Unidos, Brasil o Italia que a juicio razonable de las Entidades Coordinadoras Globales, previa consulta en la medida de lo posible con la Sociedad, afectará material y negativamente al negocio u operaciones del Grupo;
- (E) declaración de una moratoria bancaria durante más de 1 día por Luxemburgo, Francia, Bélgica, España o el Reino Unido;
- (F) cualquier minoración (lo que no incluirá la inclusión en cualquier lista de observación para un posible descenso) en la calificación de los valores de deuda de la Sociedad por cualquier organización de calificación estadística internacionalmente reconocida;
- (G) la suspensión de cotización de las Acciones en la Bolsa de Valores de Luxemburgo, Euronext París, Euronext Bruselas o las Bolsas de Valores Españolas durante más de 2 días; y
- (H) la adopción de cualquier iniciativa por cualquier organismo o agencia gubernamental con respecto a sus asuntos monetarios o fiscales que a juicio razonable de las Entidades Coordinadoras Globales, previa consulta con la Sociedad, tenga un efecto negativo material sobre los mercados de valores en Luxemburgo, Francia, Bélgica, o España y que perjudicaría gravemente la venta o entrega de las Acciones Nuevas Restantes.

Por otra parte, el Contrato de Aseguramiento podrá ser rescindido en caso de incumplimiento por una o más Entidades del Sindicato Asegurador de su obligación de suscribir la porción de las Acciones Nuevas Restantes que dicha/s Entidad/es del Sindicato Asegurador se haya/n comprometido a suscribir y el

número acumulado de Acciones Nuevas Restantes con respecto a las cuales se produzca dicho incumplimiento supere el 15% del número total de Acciones Nuevas.

### 2.2.5 Determinación del Precio de Colocación

En caso de que se lleve a cabo un procedimiento de “*book-building*”, el Precio de Colocación se establecerá en función de una comparación entre la oferta y la demanda de las Acciones Nuevas Restantes basándose en los siguientes criterios de mercado:

- la sensibilidad de los precios a las demandas de los inversores,
- la capacidad de los inversores seleccionados de garantizar un desarrollo de mercado ordenado,
- el orden de llegada de solicitudes de los inversores; y
- la cantidad solicitada.

Si no fuese necesario un procedimiento de “*book building*” y las Acciones Nuevas se vendiesen en el mercado bursátil, el Precio de Colocación será el precio medio de dichas ventas.

## 2.3 EFECTO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS ACCIONISTAS

En la medida en que el Grupo venda los Bonos de Suscripción Preferente que serán asignados a sus Acciones propias, y teniendo en cuenta que tres Bonos de Suscripción Preferente no pueden ejercitarse debido a la ecuación de ejercicio, el efecto en la participación de un accionista de la emisión de las 106.629.054 Acciones Nuevas que deberán emitirse como resultado del ejercicio de todos los Bonos de Suscripción Preferente ejercitables y/o del Aseguramiento será el siguiente:

### 2.3.1 Efecto sobre la participación de un accionista de Arcelor

Efecto sobre la participación de un accionista de Arcelor que sea titular del 1% del capital social suscrito antes de la emisión de las Acciones Nuevas, que haya decidido no ejercitar los Bonos de Suscripción Preferente que le hayan sido asignados, basándose en el número de Acciones emitidas a 31 de mayo de 2004:

	<b>Participación titularidad del accionista (%) en el capital social suscrito de Arcelor</b>
Antes del aumento de capital social . . . . .	1%
Después del aumento de capital social . . . . .	0,833%

Efecto sobre la participación de un accionista de Arcelor que sea titular del 1% del capital social suscrito antes de la emisión de las Acciones Nuevas, que haya decidido no ejercitar los Bonos de Suscripción Preferente que le hayan sido asignados, basándose en el número de Acciones emitidas a 31 de mayo de 2004, asumiendo la conversión en Acciones Nuevas de la totalidad de los OCEANE 2005 y OCEANE 2017 en circulación, sin tener en consideración ningún ajuste a la ecuación de conversión que se derivaría de la asignación gratuita de los Bonos de Suscripción Preferente y la entrega de Acciones Nuevas a los accionistas de Usinor que transmitan las acciones de Usinor que no están aún en posesión del Grupo con arreglo a la Facultad de Conversión:

	<b>Participación titularidad del accionista (%) en el capital social suscrito de Arcelor</b>
Antes de la dilución y el aumento de capital social . . . . .	1%
Después de la dilución y el aumento de capital social . . . . .	0,756%

### 2.3.2 Efecto sobre las participaciones accionariales y los derechos de voto

Las participaciones accionariales a partir del número de Acciones emitidas a 31 de mayo de 2004, antes del aumento de capital social:

	Número de Acciones	%	Número de derechos de voto <sup>(1)</sup>	%
Estado de Luxemburgo . . . . .	31.632.606	5,93	31.632.606	6,28
Corporación JMAC BV . . . . .	22.076.936	4,14	22.076.936	4,38
Región Valona (Sogepa) . . . . .	20.064.144	3,76	20.064.144	3,98
Público <sup>(2)</sup> . . . . .	430.221.681	80,70	430.221.681	85,36
Grupo . . . . .	29.149.906	5,47	—	0
<b>Total</b> . . . . .	<b>533.145.273</b>	<b>100</b>	<b>503.995.367</b>	<b>100</b>

(1) Cada Acción, excepto las Acciones en posesión del Grupo, da derecho al titular a la emisión de un voto.

(2) Estimación en la fecha anterior.

Participaciones accionariales, basadas en el número de Acciones emitidas en fecha 31 de mayo de 2004, después del aumento de capital social, suponiendo que ninguno de los tres accionistas principales ni el Grupo haya suscrito o adquirido ninguna Acción Nueva:

	Número de Acciones	%	Número de derechos de voto <sup>(1)</sup>	%
Estado de Luxemburgo . . . . .	31.632.606	4,94	31.632.606	5,18
Corporación JMAC BV . . . . .	22.076.936	3,45	22.076.936	3,62
Región Valona (Sogepa) . . . . .	20.064.144	3,14	20.064.144	3,29
Público <sup>(2)</sup> . . . . .	536.850.735	83,91	536.850.735	87,92
Arcelor . . . . .	29.149.906	4,56	—	0,00
<b>Total</b> . . . . .	<b>639.774.327</b>	<b>100,00</b>	<b>610.624.421</b>	<b>100,00</b>

(1) Cada Acción, excepto las Acciones en posesión del Grupo, da derecho al titular a la emisión de un voto.

(2) Estimación en la fecha anterior.

Participaciones accionariales, basadas en el número de Acciones que integran el capital en fecha 31 de mayo de 2004, después del aumento de capital y asumiendo (i) que ninguno de los tres accionistas principales ni el Grupo haya suscrito o adquirido ninguna Acción Nueva, y (ii) la conversión en Acciones nuevas de la totalidad de las OCEANE 2005 y OCEANE 2017 en circulación sin tomar en consideración ningún ajuste de conversión que se derivaría de la asignación gratuita de Bonos de Suscripción Preferente y (iii) la entrega de Acciones Nuevas a los accionistas de Usinor que transmitan todas sus acciones de Usinor que aún no están en posesión del Grupo con arreglo a la Facultad de Conversión:

	Número de Acciones	%	Número de derechos de voto <sup>(1)</sup>	%
Estado de Luxemburgo . . . . .	31.632.606	4,49	31.632.606	4,68
Corporación JMAC BV . . . . .	22.076.936	3,13	22.076.936	3,27
Región Valona (Sogepa) . . . . .	20.064.144	2,85	20.064.144	2,97
Público <sup>(2)</sup> . . . . .	536.850.735	76,18	536.850.735	79,46
Grupo . . . . .	29.149.906	4,14	—	0,00
Ex titulares de OCEANE 2005 y O.C.E.A.N.E. 2017 . . . .	63.684.727	9,04	63.684.727	9,43
Ex titulares de acciones Usinor . . . . .	1.299.197	0,18	1.299.197	0,19
<b>Total</b> . . . . .	<b>704.758.251</b>	<b>100,00</b>	<b>675.608.345</b>	<b>100,00</b>

(1) Cada Acción, excepto las Acciones en posesión del Grupo, da derecho al titular a la emisión de un voto.

(2) Estimación en la fecha anterior.

### 2.3.3 Efecto sobre la cuota de participación de un accionista en los fondos propios consolidados

Efecto sobre la cuota de participación en los fondos propios consolidados (cuota de participación del Grupo) de un accionista de Arcelor que haya decidido no ejercitar los Bonos de Suscripción Preferente que le hayan sido asignados, basándose en los fondos propios consolidados (cuota de participación del Grupo) consolidados a 31 de diciembre de 2003, ajustados para tener en cuenta (i) el canje, en el primer trimestre de 2004 (ver la sección 3.2.3.), contra Acciones propias en autocartera de 22.490.577 OCEANE 2006 por 325 millones de euros y (ii) la asignación del fondo de comercio negativo (694 millones de euros) de los activos intangibles e inversiones contabilizadas mediante el método de puesta en equivalencia para los fondos propios consolidados, de acuerdo con las normas IFRS 3, aplicada por el Grupo a partir del 1 de enero de 2004:

	<b>Fondos propios consolidados (Participación del Grupo) en millones de euros<sup>(1)</sup></b>	<b>Número de acciones consideradas</b>	<b>Cuota de participación en los fondos propios consolidados (Cuota de participación del Grupo) en euros<sup>(1)</sup></b>
Antes del aumento de capital social . . . .	7.752	500.886.584 <sup>(2)</sup>	15,48
Después del aumento de capital social <sup>(3)</sup> .	8.925	607.515.638	14,69

(1) Ajustado según se describe anteriormente a 31 de diciembre de 2003.

(2) Número de Acciones que incluye el capital social a fecha de 31 de diciembre de 2003, ajustado para (i) excluir las Acciones en posesión del Grupo en esa fecha que no se han tenido en cuenta en los fondos propios consolidados en aplicación de las normas IFRS, y (ii) para incluir la entrega de 22.490.577 acciones propias en autocartera de acuerdo con el canje solicitado por parte de los titulares de OCEANE 2006, que tuvo lugar en el primer trimestre de 2004 (ver la sección 3.2.3).

(3) Según los ingresos brutos procedentes de la emisión.

Efecto sobre la cuota de participación en los fondos propios consolidados (cuota de participación del Grupo) de un accionista de Arcelor que haya decidido no ejercitar los Bonos de Suscripción Preferente que le hayan sido asignados, basándose en los fondos propios consolidados (cuota de participación del Grupo) a 31 de diciembre de 2003, ajustados para tener en cuenta (i) el canje, en el primer trimestre de 2004 (ver la Sección 3.2.3.), contra Acciones propias en autocartera, de 22.490.577 OCEANE 2006 por 325 millones de euros y (ii) la asignación del fondo de comercio negativo (694 millones de euros) de los activos intangibles e inversiones contabilizadas mediante el método de puesta en equivalencia para los fondos propios consolidados netos, de acuerdo con las normas IFRS 3, aplicadas por el Grupo a partir del 1 de enero de 2004, y asumiendo la conversión en Acciones Nuevas de la totalidad de las OCEANE 2005 y las OCEANE 2017 en circulación, sin tomar en consideración ningún ajuste en la ecuación de conversión que se derivaría de la asignación gratuita de Bonos de Suscripción Preferente (originando un aumento total de los fondos propios consolidados (cuota de participación del Grupo) de 1.138 millones de euros) y la entrega de Acciones Nuevas a los accionistas de Usinor que transmitan todas sus acciones de Usinor que todavía no están en posesión del Grupo con arreglo a la Facultad de Conversión (originando un aumento total de los fondos propios consolidados (cuota de participación del Grupo) de 17,8 millones de euros):

	<b>Fondos propios consolidados (Participación del Grupo) en millones de euros<sup>(1)</sup></b>	<b>Número de acciones considerado</b>	<b>Cuota de participación en los fondos propios consolidados (cuota de participación del Grupo) en euros<sup>(1)</sup></b>
Antes del aumento de capital social . . . .	8.896	565.870.508 <sup>(2)</sup>	15,74
Después del aumento de capital social <sup>(3)</sup> .	10.080	677.499.562	14,99

(1) A 31 de diciembre de 2003, ajustado según se explica anteriormente.

(2) Número de Acciones representativas del capital social a fecha de 31 de diciembre de 2003, ajustado para (i) excluir las Acciones en posesión del Grupo en esa fecha que no se tienen en cuenta en los fondos propios consolidados en aplicación de las normas IFRS, (ii) incluir la entrega de 22.490.577 acciones propias en autocartera en aplicación de los canjes solicitados por parte de los titulares de OCEANE 2006 que tuvieron lugar en el primer trimestre de 2004 (ver la sección 3.2.3), (iii) incluir la entrega de 63.684.727 acciones nuevas en caso de la conversión de las OCEANE 2005 y las OCEANE 2017 (sin tener en cuenta ningún ajuste de la ecuación de canje que sea consecuencia de la asignación gratuita de los Bonos de Suscripción Preferentes) y (iv) incluir la entrega de 1.299.297 acciones nuevas a los accionistas de Usinor en virtud de la Facultad de Conversión.

(3) Según los ingresos brutos procedentes de la emisión.

## 2.4 USO DE LOS FONDOS

Se prevé que los ingresos netos procedentes de la Oferta asciendan aproximadamente a 1.140 millones de euros una vez deducidas las comisiones del aseguramiento y los gastos estimados y el impuesto luxemburgués del 1%.

Arcelor tiene la intención de emplear los ingresos netos de la Oferta para (i) financiar la adquisición de las acciones de CST y Acesita tal y como se describe en el apartado 7.1 y en particular (a) satisfacer la contraprestación adeudada en relación con el Contrato de Compraventa de Acciones de CST así como el Acuerdo de concesión de Opciones de Compra y Venta de Acesita, por un importe, conjunto, de 600 millones de euros (727 millones de dólares estadounidenses) (a un tipo de cambio de 1 euro/1,20 dólares estadounidenses), tal y como se describe en el Capítulo 7, “Operación y otros desarrollos recientes”, y (b) satisfacer la contraprestación debida en relación con el Acuerdo de concesión de Opciones de Compra y Venta, tal y como se describe en el Capítulo 7, “Operación y otros desarrollos recientes”, cuyo importe se determinará de conformidad con los términos establecidos en dicho acuerdo, (ii) realizar otras adquisiciones consistentes con la estrategia y los criterios de valor de Arcelor, (iii) mantener un perfil financiero fuerte y (iv) para fines corporativos de índole general.

Arcelor tiene la intención de utilizar los fondos netos procedentes de la Oferta para:

- (i) financiar la compra de las acciones de CST y Acesita tal y como se describe en el apartado 7.1, incluida la contraprestación adeudada en relación con (a) el Contrato de Compraventa de CST, (b) el Acuerdo de concesión de Opciones de Compra y Venta de CVRD-CST, (c) el Acuerdo de concesión de Opciones de Compra y Venta de Acesita-CST y (d) los Acuerdos de concesión de Opciones de Compra y Venta de Acesita, por un importe, conjunto, de 600 millones de euros aproximadamente, (a un tipo de cambio de 1 euro/1,20 dólares estadounidenses);
- (ii) financiar futuras adquisiciones que sean consistentes con la estrategia y criterios de valor de Arcelor;
- (iii) mantener una sólida situación financiera; y
- (iv) fines corporativos generales.

## 2.5 INFORMACIÓN SOBRE EL PRECIO DE LA ACCIÓN

La admisión a negociación inicial de la acción de Arcelor tuvo lugar el día 18 de febrero de 2002. Los precios de la Acción, en euros, en Euronext Paris, S.A. en los periodos indicados fueron los que se muestran en la tabla siguiente:

	<u>Media al cierre</u>	<u>Precio máximo de la acción al cierre</u>	<u>Precio mínimo de la acción al cierre</u>
2002* . . . . .	13,26	16,60	8,40
2003 . . . . .	10,97	13,82	7,87
Enero 2004 . . . . .	14,20	14,99	13,45
Febrero 2004 . . . . .	14,64	15,26	14,11
Marzo 2004 . . . . .	14,44	15,44	13,40
Abril 2004 . . . . .	14,54	15,17	13,84
Mayo 2004 . . . . .	13,46	14,25	12,74
Junio 2004** . . . . .	13,46	13,91	13,10
2004** . . . . .	14,12	15,44	12,74

\* a partir del 18 de febrero de 2002, admisión a negociación inicial de la acción de Arcelor.

\*\* hasta el 28 de junio de 2004.

## CAPÍTULO 3 INFORMACIÓN GENERAL RELATIVA A ARCELOR Y SU CAPITAL

### 3.1 INFORMACIÓN GENERAL RELATIVA A ARCELOR

#### 3.1.1 Denominación y domicilio social

Denominación: Arcelor

Domicilio social y oficina principal:

Avenue de la Liberté, n° 19

L-2930 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo

#### 3.1.2 Forma jurídica

La Sociedad es una *société anonyme* constituida de conformidad con las leyes de Luxemburgo e inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B 82454.

#### 3.1.3 Fecha de constitución y duración

La Sociedad se constituyó el 8 de junio de 2001 por duración indefinida. Los Estatutos Sociales fueron publicados en el *Mémorial C* el 24 de septiembre de 2001 y el 11 de octubre de 2001.

Los estatutos sociales han sido modificados mediante escrituras de fecha 11 y 12 de diciembre de 2001 y mediante escrituras de fecha 15 de febrero de 2002, 18 de marzo de 2002, 31 de octubre de 2002, 4 de febrero de 2003, 1 de julio de 2003, 3 de octubre de 2003, 17 de diciembre de 2003 que han sido publicados en el *Mémorial C* respectivamente el 27 de diciembre de 2001, 11 de marzo de 2002, 8 de abril de 2002, 25 de noviembre de 2002, 14 de marzo de 2003, 18 de julio de 2003, 28 de octubre de 2003 y 23 de enero de 2004.

#### 3.1.4 Objeto social

De acuerdo con el artículo 3 de los Estatutos Sociales, el objeto social de ARCELOR es la fabricación transformación y comercio del acero, de productos siderúrgicos y de cualesquiera otros productos de metal y de todos los productos y materiales implicados en su fabricación, transformación y comercio, además de todas las actividades industriales y comerciales directa o indirectamente relacionadas con dichos objetos, incluidas las actividades de investigación y la creación, adquisición, tenencia, explotación y venta de patentes, licencias, *know-how* y de derechos de propiedad intelectual e industrial en general.

La Sociedad podrá realizar este objeto social bien directamente, bien de forma indirecta mediante la constitución de sociedades, la adquisición, tenencia o toma de participaciones en cualesquier empresa o sociedad, o la participación en cualesquiera asociaciones, grupos de interés y *joint ventures*.

Más en general, el objeto de Arcelor incluye la tenencia de participaciones, en cualquier forma, en cualquier empresa o sociedad, así como la adquisición mediante compra, suscripción, o por cualquier otro medio, incluyendo la transmisión por venta, la permuta o cualquier otro negocio jurídico, de acciones, bonos, obligaciones, pagarés y otros valores e instrumentos de cualquier naturaleza.

La Sociedad podrá prestar asistencia a sociedades filiales y adoptar cualesquiera medidas de control y de supervisión con respecto a dichas sociedades.

La Sociedad podrá llevar a cabo cualquier operación o transacción ya sea comercial, financiera o industrial que pueda considerar directa o indirectamente necesaria o conveniente para el cumplimiento y desarrollo de su objeto social.

#### 3.1.5 Examen de documentos legales y financieros—Anuncios para los accionistas

Los Estatutos Sociales de Arcelor, en francés con una traducción al inglés, pueden examinarse en su domicilio social. En caso de discrepancia, prevalecerá la versión francesa.

Los Estatutos Sociales también se han depositado, en francés, en el *registre du commerce et des sociétés* de Luxemburgo, en Luxemburgo, en el *greffe du tribunal de commerce* de Bruselas y en el *greffe du tribunal de commerce* de París, y en España (junto con una traducción al español), en la CNMV, las Bolsas de Valores Españolas y la Entidad de Enlace en España.

Arcelor publica estados financieros consolidados y no consolidados respecto de cada ejercicio financiero, estados financieros provisionales consolidados y no consolidados respecto de los seis primeros meses de cada ejercicio financiero y datos financieros trimestrales al final del primer y tercer trimestre.

La memoria anual, las cuentas anuales consolidadas y no consolidadas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 y los resultados del primer trimestre de 2004 y las cuentas anuales consolidadas y no consolidadas así como los datos financieros semestrales y trimestrales, publicados por Arcelor respecto de ejercicios o periodos subsiguientes podrán ser inspeccionadas en su domicilio social, donde podrá obtenerse una copia. Las cuentas anuales No Consolidadas y las cuentas consolidadas también se depositan también en el Registro Mercantil de Luxemburgo, en Bélgica en la Banque Nationale de Belgique, y en Francia en la AMF. En España, estos documentos y los datos financieros semestrales y trimestrales se registrarán en la CNMV, las Bolsas de Valores Españolas y la Entidad de Enlace en España.

Los Anuncios para los accionistas se publicarán en Luxemburgo en uno o más de los principales periódicos luxemburgueses de tirada diaria. Los Anuncios para los accionistas se publicarán asimismo en uno o más periódicos belgas, españoles y franceses de circulación nacional (véase también el apartado 3.2.6 “Juntas Generales de accionistas”).

### **3.1.6 Bolsas de Valores**

Las Acciones existentes de Arcelor cotizan en la Bolsa de Valores de Luxemburgo, Euronext Bruselas, Euronext París y las Bolsas de Valores Españolas.

### **3.1.7 Ejercicio fiscal**

El ejercicio fiscal comienza el 1 de enero de cada año y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

### **3.1.8 Distribución de beneficios**

La legislación de Luxemburgo y los Estatutos Sociales disponen que el 5% de los beneficios netos anuales de ARCELOR se asignarán a la reserva estipulada por la ley. Esta asignación dejará de ser obligatoria cuando dicha reserva haya alcanzado el 10% del capital suscrito de Arcelor. Esta asignación volverá a ser requerida si por cualquier motivo la reserva legal queda por debajo de ese umbral.

La Junta General de Accionistas, a propuesta del Consejo de Administración, decidirá la manera en que se repartirá el resto de beneficios netos anuales:

- se asignará un importe global al Consejo de Administración como emolumentos para los Consejeros. Este importe no será inferior a 1.000.000 de euros (si los beneficios no son suficientes, este importe será tratado, en todo o en parte, como gasto); y
- el saldo se distribuirá en forma de dividendos a los accionistas, se asignará a reservas o se trasladará a un ejercicio posterior.

Con sujeción a las condiciones establecidas por la ley, y mediante un acuerdo del Consejo de Administración, Arcelor podrá distribuir dividendos a cuenta si, basándose en el estado de la contabilidad, dispone de fondos suficientes para dicha distribución. Los dividendos a cuenta no podrán exceder el beneficio obtenido desde el final del último ejercicio contable, más los beneficios acumulados y las reservas distribuibles (incluidas las primas distribuibles de emisión de acciones), menos las pérdidas sufridas desde el final del último ejercicio contable, las pérdidas acumulados de ejercicios anteriores, y cualesquiera sumas que deban asignarse a reservas de conformidad con las disposiciones legales o los Estatutos Sociales.

Los dividendos se distribuirán a los accionistas en proporción al número de Acciones de que sean titulares.

Los dividendos pagaderos en Acciones de Arcelor registradas directamente en el libro registro de Acciones se pagarán directamente a las personas a cuyo nombre estén registradas las Acciones. Si un accionista posee sus Acciones de Arcelor por medio de un sistema de liquidación de valores o de un participante en este sistema, recibirá sus dividendos a través de dicho sistema o dicho participante, y para recibir ese dividendo tendrá que cumplir las reglas de ese sistema.

Cualesquiera dividendos no reclamados en el plazo de cinco años a partir de su pago prescribirán y revertirán a favor de Arcelor.

### 3.1.9 Disolución y liquidación

En caso de liquidación de ARCELOR, los activos netos de Arcelor se distribuirán entre los accionistas en proporción al número de Acciones de las que sean titulares.

## 3.2 INFORMACIÓN GENERAL RELATIVA AL CAPITAL SOCIAL DE ARCELOR Y A LOS DERECHOS DE LAS ACCIONES

### 3.2.1 Capital emitido (a 31 de mayo de 2004)

Importe del capital emitido . . . . .	€2.665.726.365
Número de Acciones emitidas . . . . .	533.145.273
Importe del capital autorizado no emitido . . . . .	€2.334.273.635
Número de Acciones autorizadas no emitidas . . . . .	466.854.727
Número de Acciones no emitidas autorizadas necesarias para la conversión de OCEANE 2005 y OCEANE 2017 <sup>(1)</sup> . . . . .	63.684.727
Número de Acciones no emitidas autorizadas necesarias para el ejercicio de opciones sobre acciones concedidas por Arcelor <sup>(2)</sup> . . . . .	1.300.000
Número de Acciones no emitidas autorizadas necesarias para el ejercicio de opciones sobre acciones otorgadas por Usinor, canjeables en Acciones . . . . .	3.292.900
Número de Acciones no emitidas autorizadas necesarias para el canje contra acciones Usinor <sup>(3)</sup> . . . . .	1.299,197
Saldo de Acciones no emitidas autorizadas disponibles (antes del ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente) . . . . .	397.277.903
Número de Acciones nuevas a emitir tras el ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente . . . . .	106.629.054
Saldo de Acciones no emitidas autorizadas disponibles tras el ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente . . . . .	290.648.849

(1) Asumiendo la conversión completa contra Acciones Nuevas y antes de dar efecto al ajuste resultante de la emisión de los Bonos de Suscripción Preferente

(2) Asumiendo que todas las opciones sobre acciones son ejercitadas y canjeadas contra Acciones nuevas y antes de dar efecto a cualquier ajuste, si lo hubiese, resultante de la emisión de los Bonos de Suscripción Preferente.

(3) Asumiendo la aportación de todas las acciones Usinor no poseídas por el Grupo y el canje contra Acciones Nuevas.

Todas las Acciones emitidas han sido íntegramente desembolsadas.

### 3.2.2 Evolución del capital social de Arcelor desde su constitución

ARCELOR se constituyó el 8 de junio de 2001 con un capital emitido de 32.250 euros.

Desde su constitución, el capital social de Arcelor fue primeramente ampliado como consecuencia de las Ofertas Públicas de Adquisición, la adquisición de la participación minoritaria en Sidmar y la aportación de acciones adicionales de Aceralia por Arbed España B.V. en la forma descrita a continuación:

- El 15 de febrero de 2002 Arcelor emitió 516.215.823 Acciones Nuevas como contraprestación por las acciones Aceralia, Arbed y Usinor ofrecidas en las Ofertas Públicas de Adquisición iniciales sobre estas sociedades, y a cambio de la aportación por parte de Staal Vlaanderen N.V. de 1.561.668 acciones Arbed;
- En cumplimiento de las disposiciones aplicables, Arcelor reabrió subsiguientemente la oferta sobre Arbed en Luxemburgo y Bélgica, y la oferta sobre Usinor en Francia, permaneciendo invariables los términos de las ofertas; y
- El 18 de marzo de 2002 Arcelor emitió 12.138.238 Acciones Nuevas en contraprestación por las acciones Arbed y Usinor aportadas a la reapertura de las Ofertas Públicas de Adquisición sobre Arbed y Usinor, y como contraprestación por la aportación por Arbed España B.V. de 297.354 acciones de Aceralia.

Tras completar las Ofertas Públicas de Adquisición y las transacciones accesorias mencionadas anteriormente, ARCELOR emitió un total de 528.354.061 Acciones Arcelor. Si se tienen en cuenta las 6.450 acciones ya existentes, el número total de Acciones a 18 de marzo de 2002 era de 528.360.511, representativas de un capital social suscrito de 2.641.802.555 euros.

El 5 de agosto de 2002, Arcelor emitió 3.351.776 Acciones Nuevas en canje por las acciones Usinor ofrecidas durante la Oferta Pública de Exclusión mediante el Canje de todas las acciones Usinor aún en circulación.

Los términos de la Oferta Pública de Exclusión mediante el Canje anteriormente mencionado establecen que los accionistas de Usinor que no aportaron sus títulos durante dicha oferta, tienen derecho durante un periodo de 10 años que finaliza el 23 de febrero de 2013 a aportar sus acciones Usinor en canje por las Acciones nuevas y/o existentes a un ratio de canje de una (1) acción Usinor por una (1) Acción. Este tipo de cambio no se ajustará como consecuencia de la emisión de los Bonos de Suscripción Preferente. Este derecho al canje caducará en el día de apertura de una oferta pública de Exclusión seguida de una exclusión/retirada de cotización iniciada por Arcelor sobre las acciones Usinor o en caso de que Usinor se fusione o concentre con una o más empresas o sea objeto de división. En este contexto, en cada una de las fechas indicadas a continuación Arcelor emitió las acciones indicadas a continuación junto a un número igual de acciones Usinor aportadas en canje:

Este tipo de cambio no dará lugar a un ajuste como resultado de la emisión de los Bonos de Suscripción Preferente.

<u>Fecha</u>	<u>Número de Acciones emitidas contra la aportación de un número igual de acciones Usinor</u>
22 de agosto 2002 . . . . .	414.939
6 de noviembre 2002 . . . . .	239.183
9 de enero 2003 . . . . .	104.183
9 de abril 2003 . . . . .	258.985
9 de julio 2003 . . . . .	102.685
9 de octubre 2003 . . . . .	208.534
9 de abril 2004 . . . . .	104.477

El 31 de mayo de 2004, el capital social suscrito de Arcelor ascendía a 2.665.726.365 euros y consistía en 533.145.273 Acciones sin valor nominal y todas ellas íntegramente desembolsadas. La prima accionarial reconocida en las cuentas ascendía a 4.796.089.948 euros.

La tabla siguiente resume la evolución del capital social:

<u>Fecha</u>	<u>Número de Acciones (acumulado)</u>	<u>Operaciones de capital</u>
8 de junio de 2001 . . . . .	25.800	Creación de Newco Steel, posteriormente denominada Arcelor
11 de diciembre de 2001 . . . . .	6.450	Cambio del valor nominal contable por acción a 5 euros por la Junta General extraordinaria de accionistas
15 de febrero de 2002 . . . . .	499.434.342	Oferta Pública de Canje sobre Aceralia, Arbed y Usinor
15 de febrero de 2002 . . . . .	516.222.273	Aportación de las acciones Arbed pertenecientes a Staal Vlaanderen N. V.
18 de marzo de 2002 . . . . .	528.360.511	Reapertura de la Oferta Pública de Canje sobre Arbed y Usinor y aportación de las acciones Aceralia por Arbed España B.V.
5 de agosto de 2002 . . . . .	531.712.287	Oferta pública de Exclusión mediante canje por acciones Usinor
22 de agosto de 2002 . . . . .	532.127.226	Oferta de acciones Usinor
6 de noviembre de 2002 . . . . .	532.366.409	Oferta de acciones Usinor
9 de enero de 2003 . . . . .	532.470.592	Oferta de acciones Usinor
9 de abril de 2003 . . . . .	532.729.577	Oferta de acciones Usinor
9 de julio de 2003 . . . . .	532.832.262	Oferta de acciones Usinor
9 de octubre de 2003 . . . . .	533.040.796	Oferta de acciones Usinor
9 de abril de 2004 . . . . .	533.145.273	Oferta de acciones Usinor

No se han emitido otras Acciones o instrumentos que den acceso al capital social de Arcelor desde el 9 de abril de 2004 excepto los Bonos de Suscripción Preferente.

### 3.2.3 Instrumentos que dan acceso al capital de ARCELOR

#### General

Los instrumentos emitidos por Arcelor que dan acceso a su capital y el número de Acciones existentes o Acciones nuevas por las que estos instrumentos pueden ser ejercitados se recogen en la tabla siguiente:

Instrumento	Número en circulación <sup>(1)</sup>	Ratio de conversión Instrumento/Acción <sup>(2)</sup>	Número de Acciones Nuevas o en circulación que se entregarán en el momento del ejercicio <sup>(2)</sup>
OCEANE 2005 . . . . .	24,723,689	1/1	24,723,689
OCEANE 2017 . . . . .	38,961,038	1/1	38,961,038
Opciones sobre acciones concedidas por Arcelor y Usinor . . . . .	4.592.900	1/1	4.592.900
Facultad de Conversión . . . . .	1.299.197	1/1	1.299.197
Bonos de Suscripción Preferente . . . . .	533.145.273	5.1	106.629.054
<b>Total . . . . .</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>176.205.878</b>

(1) A fecha 31 de mayo de 2004, excepto para los Bonos de Suscripción Preferente. La siguiente fecha de ejercicio con respecto a la Facultad de Conversión, los OCEANE 2005 y OCEANE 2017 es el 30 de junio de 2004.

(2) Para los OCEANE 2005, OCEANE 2017 y las opciones sobre Acciones, antes del ajuste, si lo hubiese, resultante de la emisión de los Bonos de Suscripción Preferente.

En febrero de 2004, como parte del proceso de optimización de su balance de situación y reducción del coste de su deuda, Arcelor decidió realizar una amortización anticipada de sus OCEANE 2006 con vencimiento el 1 de enero de 2006, de las cuales 27.747.370 estaban vigentes a 31 de diciembre de 2003. La fecha de amortización anticipada fue el 22 de marzo de 2004.

Tras el anuncio de esta amortización anticipada, 22.490.577 OCEANE 2006, o 81.05% de la emisión inicial fueron canjeados contra 22.490.577 acciones de autocartera.

Las restantes 5.256.793 OCEANE 2006 fueron amortizadas el 22 de marzo de 2004 a un precio unitario de 13,89112 euros (incluido el interés acumulado sobre el cupón desde el 1 de enero de 2004).

Desde su emisión, no se han ejercitado OCEANE 2005 u OCEANE 2017.

Los derechos de los accionistas de Usinor a ofrecer sus acciones de Usinor a cambio de Acciones nuevas o existentes se describe en la sección 3.2.2.

#### Ajuste de la ecuación de conversión/canje de las OCEANE

La emisión de los Bonos de Suscripción Preferente dará lugar a un ajuste de la ecuación de conversión/canje de las OCEANE 2005 y 2017. Los términos y condiciones de las OCEANE 2005 y 2017 establecen que en caso de transacción financiera que confiera un derecho de suscripción preferente la nueva ecuación de conversión/canje se calculará multiplicando la ecuación de conversión/canje en vigor antes de la correspondiente transacción (actualmente 1/1) por la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Precio de la Acción sin derecho de suscripción más el precio del derecho de suscripción}}{\text{Precio de la Acción sin derecho de suscripción}}$$

Al objeto de calcular esta fórmula, los precios de la Acción sin derecho de suscripción y del derecho de suscripción se determinarán en función del promedio de los precios al cierre en relación a las OCEANE 2017 y el promedio de los precios de apertura en relación a la OCEANE 2005 de cotización en Euronext París comprendidos en el periodo de suscripción durante el cual la Acción sin derecho de suscripción y el derecho de suscripción coticen simultáneamente (desde el 2 al 13 de julio de 2004 ambas fechas inclusive).

#### Planes de opciones sobre acciones

La junta general de accionistas de Arcelor celebrada el 25 de abril de 2003 autorizó al Consejo de Administración de Arcelor a conceder, en una o más instancias, en beneficio de los trabajadores y/o miembros de los órganos societarios de dirección o supervisión de Arcelor o de aquellas sociedades de las

que es matriz con arreglo al artículo 309(1) de la ley luxemburguesa sobre sociedades mercantiles, opciones que den derecho, a discreción de Arcelor, ya sea a (i) la suscripción de Acciones Nuevas de Arcelor a emitir dentro del capital autorizado previsto en los artículos 5.2. y 5.5. de los estatutos sociales o (ii) a la compra de las Acciones existentes de Arcelor. La duración de dichas opciones se determinará de forma que no puedan ejercitarse una vez finalizado el séptimo año desde su concesión.

El número total de opciones que pueden concederse no puede dar derecho a suscribir o adquirir un número de Acciones por encima del 2% (dos por ciento) del número de Acciones emitidas a 25 de abril de 2003 (esto es, un máximo de 10.654.591 Acciones). El precio de adquisición o suscripción de las Acciones será determinado por el Consejo de Administración en el momento en que se adjudiquen dichas opciones y no podrá ser inferior al promedio del precio en bolsa de las Acciones durante un periodo de referencia anterior a la decisión de adjudicación y determinado de conformidad con la normativa aplicable.

El Consejo de Administración tiene facultades para ejecutar la autorización incluyendo en particular la facultad de retirar el derecho de suscripción preferente de los accionistas existentes, determinar todos los términos y condiciones de las opciones, redactar la relación o categorías de beneficiarios, todo ello de conformidad con la ley y el artículo 5.5. de los estatutos sociales.

Dentro del marco de la autorización concedida el 25 de abril de 2003, Arcelor ha establecido un plan de opciones sobre acciones con una duración de cinco años.

A 31 de mayo de 2004, 1.300.000 opciones sobre acciones se habían adjudicado a 73 beneficiarios, sujetos a ajuste si lo hubiese.

A 31 de diciembre de 2002, Usinor tenía dos planes de opciones sobre acciones en vigor. El primer plan, establecido el 21 de noviembre de 1997 cubre 1.374.000 acciones Usinor atribuibles a 295 beneficiarios. El segundo plan, establecido el 7 de marzo de 2000 cubre 2.380.000 acciones Usinor atribuibles a 460 beneficiarios, sujeto a ajustes, si procede.

Los beneficiarios de estos planes de opciones sobre acciones de Usinor tienen la opción de convertir sus acciones Usinor en Acciones.

La situación de las opciones pendientes a 31 de mayo de 2004 era la siguiente

<u>Periodo de ejercicio</u>	<u>Precio de ejercicio (euros)</u>	<u>Número de opciones</u>
21 de noviembre de 2002 a 21 de noviembre de 2004 . . . . .	13,92	1.112.000
7 abril de 2003 a 7 abril de 2008 . . . . .	15,24	2.180.900
1 de julio de 2006 a 30 de junio de 2010 . . . . .	9,94	1.300.000
<b>Total . . . . .</b>	<b>No disponible</b>	<b>4.592.900</b>

### **3.2.4 Admisión a negociación**

Las Acciones de Arcelor existentes están admitidas a negociación en la Bolsa de Valores de Luxemburgo, Euronext Bruselas, Euronext París y las Bolsas de Valores Españolas.

Ha sido autorizada la admisión en la Bolsa de Valores de Luxemburgo Euronext Paris y Euronext Bruselas de cualesquiera Acciones Nuevas a emitir como consecuencia de futuras conversiones de OCEANE, sujeta a su emisión, y se solicitará su admisión a negociación en las Bolsas de Valores Españolas. Las acciones nuevas a emitir por Arcelor como resultado del ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente y como resultado del aseguramiento están admitidas a cotización en la Bolsa de Valores de Luxemburgo, sujetas a su emisión. Las Acciones Nuevas, sujetas a su admisión, que ha sido solicitada, cotizarán en Euronext París, Euronext Bruselas y en las Bolsas de Valores Españolas a partir de la Fecha de Liquidación de las Acciones Nuevas.

#### *Negociación en Bolsa*

La liquidación (entrega y pago) de operaciones en las Bolsas donde se negocien Acciones se llevará a cabo mediante un sistema de liquidación autorizado por la Bolsa en cuestión.

Por consiguiente, para que puedan negociar sus Acciones en alguna de las Bolsas donde coticen, los accionistas registrados directamente en el libro registro de Acciones de Arcelor deberán depositarlas primero en alguno de los sistemas de liquidación.

### 3.2.5 Forma y medios de titularidad de Acciones Arcelor

Todas las Acciones son nominativas. Todas son de la misma clase, sin valor nominal. Los accionistas pueden ser titulares de ellas inscribiéndolas directamente en el libro registro de Acciones que se lleva en Luxemburgo por Arcelor o por cuenta de ésta, o mediante anotación en cuenta de las Acciones en un banco o un depositario profesional de valores u otro intermediario financiero habilitado, que será su titular a través de un sistema de liquidación de valores, directamente como participante de ese sistema, o indirectamente a través de un participante.

### 3.2.6 Juntas Generales de Accionistas

Cada accionista tiene derecho a asistir personalmente a las Juntas Generales de Accionistas, o a designar como apoderado a una persona de su elección. Las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas se celebrarán en el domicilio social de Arcelor o en otro lugar de la ciudad de Luxemburgo que se especifique en la convocatoria de la Junta, el último viernes del mes de abril de cada año, a las 11 a.m. Si ese día no es un día hábil bancario en Luxemburgo, la Junta General Ordinaria se celebrará en el primer día hábil bancario precedente. Podrán celebrarse otras Juntas de Accionistas en las fechas, las horas y los lugares especificados en las convocatorias de Junta.

La decisión de convocar una Junta General de Accionistas corresponde al Consejo de Administración. Además, la Junta de Accionistas deberá ser convocada por el Consejo de Administración a petición de un número de accionistas que represente como mínimo el 20% del capital social, en cuyo caso la Junta se celebrará durante el mes siguiente a dicha petición.

Con sujeción a lo manifestado en el último párrafo de este apartado 3.2.6, la Junta General de Accionistas se convocará de conformidad con la legislación de Luxemburgo, mediante convocatorias publicadas dos veces, con un intervalo mínimo de ocho días, y como mínimo ocho días antes de la Junta, en uno o varios periódicos de Luxemburgo y en el *Mémorial C*.

Las convocatorias de Juntas Ordinarias y Extraordinarias también se publicarán en uno o varios periódicos belgas, españoles y franceses de difusión nacional.

En Bélgica, la convocatoria se comunicará a la autoridad del mercado de Euronext Bruselas y a una agencia de prensa establecida en Bélgica o a un sistema de transmisión electrónica de amplia circulación aprobado por la autoridad del mercado de Euronext Bruselas. En España, la convocatoria se comunicará a la CNMV y a las Bolsas de Valores Españolas. En Francia la convocatoria se depositará en la AMF, como máximo en el día de su publicación.

Con sujeción a lo manifestado en el último párrafo de este apartado 3.2.6, todos los accionistas inscritos en el libro registro de Acciones serán convocados de acuerdo con la legislación de Luxemburgo, por correo ordinario, como mínimo 8 días antes de la Junta de Accionistas.

Los acuerdos de la Junta General Ordinaria de Accionistas se adoptan por mayoría simple de votos emitidos válidamente por los accionistas presentes o representados.

Excepto en el caso de cambio de nacionalidad de Arcelor y el aumento de las obligaciones de los accionistas, que requieren el consentimiento unánime de los accionistas y titulares de obligaciones y bonos, la Junta General Extraordinaria de Accionistas podrá acordar una modificación de los Estatutos Sociales, siempre que estén presentes o representados un número de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital social, y siempre que la modificación sea aprobada por una mayoría de dos tercios ( $\frac{2}{3}$ ) de los votos emitidos válidamente por los accionistas presentes o representados. Si los accionistas presentes o representados no representan como mínimo la mitad ( $\frac{1}{2}$ ) del capital social, el Consejo de Administración convocará una nueva Junta con el mismo orden del día. En ese caso, las convocatorias se publicarán como mínimo en 2 periódicos de Luxemburgo y en el *Mémorial C*, con un intervalo mínimo de 15 días, y como mínimo 15 días antes de la Junta. Dichas convocatorias se publicarán también en uno o varios periódicos franceses, españoles y belgas, de conformidad con las reglamentaciones vigentes sobre Bolsas de valores. La segunda convocatoria tomará acuerdos válidamente con independencia de la proporción del capital que esté representado en ella. Los acuerdos no se adoptarán si no están respaldados por un mínimo de dos tercios ( $\frac{2}{3}$ ) de los votos emitidos válidamente por los accionistas presentes o representados.

### **3.2.7 Derechos de voto y asistencia en las Juntas Generales de Accionistas**

Cada Acción tiene derecho a un voto.

La Sociedad admite un único propietario por cada Acción.

Cada accionista tiene derecho a asistir personalmente a las Juntas Generales de Accionistas o a designar a otra persona como apoderado que asista a ellas, a hacer uso de la palabra en las Juntas y a ejercer sus derechos de voto con sujeción a las disposiciones de los Estatutos Sociales de Arcelor. No se exige la titularidad de un número mínimo de Acciones para participar en las Juntas Generales de Accionistas.

La Sociedad no emplea ningún sistema de voto por correo.

Se admitirá la asistencia a la Junta de los titulares de Acciones inscritas en el registro de Acciones cinco días hábiles antes de la Junta, sin necesidad de ningún otro requisito.

Los poderes de las personas que acudan en representación de otras deberán presentarse en los lugares y a las personas que designe el Consejo de Administración, como mínimo cinco (5) días hábiles antes de la fecha de la Junta.

De acuerdo con la legislación de Luxemburgo los accionistas que sean titulares de sus Acciones a través de un sistema de liquidación podrán asistir a las Juntas Generales de Accionistas de Arcelor y votar en ellas mediante la presentación, en el lugar y, a más tardar, en la fecha precedente al quinto día hábil previo a la fecha de la Junta (salvo que Arcelor establezca un plazo más breve), que se especifique en la convocatoria, una acreditación en la que se indique, entre otras, el número de Acciones de que sean titulares.

Dicho certificado podrá obtenerse de la siguiente forma:

- los accionistas que sean titulares de sus Acciones a través de Clearstream Luxemburgo o Euroclear Bank, en el banco, el depositario profesional de valores o la entidad financiera en una de cuyas cuentas estén depositadas las Acciones;
- los accionistas que sean titulares de sus Acciones a través de Euroclear France, en el organismo de custodia de dichas Acciones; y
- los accionistas que sean titulares de sus Acciones a través de una entidad participante de IBERCLEAR, el certificado de legitimación debe ser expedido por la entidad participante en cuyo registro de anotaciones en cuenta están registradas las acciones.

Las Acciones que sean objeto de dicha certificado deberán quedar bloqueadas hasta después de la celebración de la Junta, y únicamente podrán transmitirse con posterioridad a la celebración de dicha Junta; este bloqueo se hará constar en, o resultará del certificado.

Con sujeción a las normas internas del correspondiente sistema de liquidación, los accionistas también pueden dar instrucciones acerca de la forma de ejercer su voto al banco, el depositario profesional de valores, la entidad financiera, el organismo de custodia o la entidad participante en IBERCLEAR en los cuales sus Acciones estén inscritas.

En ese caso, las Acciones también quedarán bloqueadas hasta la celebración de dicha Junta, y sólo podrán ser transmitidos con posterioridad a ésta.

El Consejo de Administración adoptará cualesquiera otras reglamentaciones y procedimientos relativos a la entrega de tarjetas de asistencia y formularios de apoderamiento con el fin de permitir que los accionistas ejerzan su derecho al voto.

### **3.2.8 Requisito de comunicación de umbrales**

De conformidad con la Ley luxemburguesa de 4 de diciembre de 1992 referente a la información que debe hacerse pública cuando se adquiere o se transmite una participación significativa en una sociedad que cotiza en Bolsa (la “Ley de 1992”), en el caso de que una persona física o jurídica de Derecho público o privado adquiera o transmita una participación en Arcelor, y cuando a continuación de dicha adquisición o transmisión la proporción de derechos de voto que posea esa persona física o jurídica alcance o supere alguno de los mínimos del diez por ciento (10%), veinte por ciento (20%), un tercio ( $\frac{1}{3}$ ), cincuenta por ciento (50%) y dos tercios ( $\frac{2}{3}$ ) del total de derechos de voto existentes cuando se produzca la situación que origine la declaración, o cuando descienda por debajo de esos límites, esa persona física o jurídica

notificará a Arcelor, y al mismo tiempo a la *Commission de Surveillance du Secteur Financier* de Luxemburgo, en el plazo de siete (7) días naturales, la proporción de derechos de voto que posea con posterioridad a dicha adquisición o transmisión.

“Adquirir una participación” no sólo significa la compra de una participación sino también la adquisición por cualquier otro medio, tal y como se describe de un modo más completo en la Ley de 1992.

Con objeto de determinar si una persona está obligada a efectuar una declaración de conformidad con la Ley de 1992, la ley (en sus artículos 7 y 8) asimila los derechos de voto que posea dicha persona a los derechos de voto que posean determinadas personas, incluido el caso en que existan vínculos de control entre esas personas, o cuando actúen de modo concertado.

Si Arcelor recibe dicha declaración, debe comunicarla a su vez al público en todos los Estados miembros en los cuales sus Acciones coticen oficialmente en una Bolsa de valores, tan pronto como sea posible pero nunca más tarde de nueve (9) días naturales desde de la recepción de tal declaración.

Si la información requerida no ha sido declarada y no se ha publicado de conformidad con la Ley de 1992, se suspenderá el ejercicio de los derechos de voto correspondientes a las Acciones en cuestión.

Además, el artículo 7 de los Estatutos Sociales estipula que también se aplicarán las disposiciones de la Ley de 1992, después de tomar en consideración las disposiciones de los artículos 7 y 8 de esta ley, (i) a toda adquisición o transmisión de Acciones que implique superar o caer por debajo del umbral del dos coma cinco por ciento (2,5%) de los derechos de voto de Arcelor, (ii) a toda adquisición o transmisión de Acciones que implique superar o caer por debajo del umbral del cinco por ciento (5%) de los derechos de voto de Arcelor, y (iii) por encima del umbral del cinco por ciento (5%) de los derechos de voto de Arcelor, cada adquisición o transmisión de Acciones de la Sociedad que implique superar o caer por debajo de umbrales sucesivos del uno por ciento (1%) de los derechos de voto de Arcelor.

Además, los Estatutos Sociales disponen que toda persona que en virtud del artículo 1º de la Ley de 1992 deba declarar la titularidad de Acciones que le otorguen el diez por ciento (10%) o más de los derechos de voto de Arcelor, deberá comunicar inmediatamente a Arcelor, mediante correo certificado con acuse de recibo, su intención de (i) adquirir o transmitir Acciones de Arcelor durante los doce meses siguientes, (ii) tratar de obtener el control de Arcelor o (iii) tratar de nombrar un miembro del Consejo de Administración de Arcelor.

En caso de incumplimiento de las obligaciones de declaración establecidas en los Estatutos Sociales y que se describen más arriba, los Estatutos Sociales disponen la suspensión de los derechos de voto de las Acciones en cuestión.

Los Estatutos Sociales estipulan determinadas excepciones a los requisitos de comunicación de umbrales, que se hacen constar en el apartado 3.2.10 “Excepciones a las obligaciones estatutarias de declaración y de oferta obligatoria”.

### **3.2.9 Oferta obligatoria en caso de igualar o superar el umbral del 25%**

Los Estatutos Sociales disponen que toda persona sujeta a la obligación de notificar a Arcelor la adquisición de Acciones que supongan, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 7 y 8 de la Ley de 1992, el 25% o más del total de los derechos de voto de Arcelor, deberá formular o hacer que se formule, una Oferta Pública de Adquisición incondicional, dirigida a todos los accionistas, y a todos los titulares de valores que otorguen el derecho de adquirir Acciones de Arcelor, por ejemplo valores transmisibles u otros instrumentos financieros que permitan que su titular obtenga Acciones de Arcelor, con independencia de que estos valores hayan sido emitidos por Arcelor o por entidades controladas o creadas por Arcelor o por miembros de su Grupo, a un precio en metálico, en todas las jurisdicciones donde se negocien las Acciones, así como en todas las jurisdicciones donde Arcelor haya presentado una oferta pública de sus Acciones; cada una de estas Ofertas Públicas estará sujeta a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la jurisdicción correspondiente. En cada caso, el precio deberá ser justo y equitativo y, con el fin de garantizar la igualdad de trato a todos los accionistas y a todos los titulares de valores que otorguen el derecho a comprar Acciones de ARCELOR, dichas ofertas públicas deberán formularse a un precio idéntico, que deberá justificar un informe elaborado por una entidad profesional de reconocido prestigio nombrada por Arcelor, y cuyos honorarios y costes deberá adelantar el accionista sujeto a la obligación establecida en este artículo.

La anterior obligación de realizar una Oferta por un precio en metálico e incondicional no será de aplicación si la adquisición de Acciones de Arcelor por la persona que realice la mencionada notificación

ha sido autorizada previamente por los accionistas de Arcelor, mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas adoptado de conformidad con los requisitos previstos para modificar los Estatutos Sociales, incluido, en particular, el caso de fusión o de emisión de Acciones como contraprestación por aportaciones no dinerarias.

Si la oferta pública que se hace constar más arriba no se lleva a cabo dentro de los dos (2) meses siguientes a la notificación a Arcelor del aumento de la participación que da derecho a un veinticinco por ciento o más de los derechos de voto, o después de la notificación de Arcelor al accionista según la cual Arcelor conoce la realización de dicho aumento, o si se notifica a Arcelor que la autoridad competente en una jurisdicción donde cotizan las Acciones (o en una jurisdicción donde Arcelor ha formulado una oferta pública de sus Acciones) ha establecido que la oferta pública fue realizada contraviniendo preceptos legales o reglamentarios vigentes en dicha jurisdicción en materia de ofertas públicas, a partir de la finalización del mencionado plazo de dos (2) meses, o de la fecha en la cual Arcelor haya sido informada por la autoridad en cuestión, se suspenderán los derechos de asistencia y de voto en las Juntas Generales de Accionistas, y el derecho a percibir dividendos del accionista en cuestión, en relación con las Acciones correspondientes a más del veinticinco por ciento de los derechos de voto en Arcelor.

El accionista que haya superado el veinticinco por ciento de los derechos de voto en Arcelor y que solicite la convocatoria de una Junta General de Accionistas de conformidad con el artículo 70 de la Ley luxemburguesa de sociedades mercantiles, para votar en esta Junta tendrá que haber procedido a la oferta pública definitiva e irrevocable que se describe más arriba, con anterioridad a la celebración de dicha Junta. En su defecto, se suspenderá el derecho de voto de las Acciones que superen un veinticinco por ciento de los derechos de voto en Arcelor.

Cuando en la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria un accionista supere el veinticinco por ciento de los derechos de voto en Arcelor, se suspenderán sus derechos de voto en relación con el porcentaje que supere dicho porcentaje, excepto en el caso de que el accionista en cuestión se comprometa por escrito a no votar con las Acciones que superen el 25%, o si el accionista ha procedido de forma definitiva e irrevocable a la oferta pública que se hace constar en el presente apartado.

### **3.2.10 Excepciones a las obligaciones estatutarias de declaración y de oferta obligatoria**

Las disposiciones de los Estatutos Sociales que establecen las obligaciones de declaración descritas en el apartado 3.2.8 “Requisito de comunicación de umbrales” y las que prescriben una oferta obligatoria descritas en el apartado 3.2.9 “Oferta obligatoria en caso de igualar o superar el umbral del 25%” no serán de aplicación (sin perjuicio, sin embargo, de las obligaciones legales):

- a la propia Arcelor, en cuanto a las Acciones de que sea titular directa o indirectamente;
- a los Depositarios, cuando actúen en calidad de tales. En el bien entendido que dichas disposiciones serán de aplicación a aquellas personas que sean titulares de Acciones por medio de un Depositario, y a las Acciones poseídas por un Depositario por cuenta de personas que no hayan cumplido con las obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales, y que se describen en los apartados 3.2.8 “Requisito de comunicación de umbrales” y 3.2.9 “Oferta obligatoria en caso de igualar o superar el umbral del 25%”. El término “Depositario” se define en el artículo 6.3 de los Estatutos Sociales de ARCELOR como un sistema de liquidación de operaciones con valores, el operador de dicho sistema, un depositario profesional de valores o cualquier otro depositario;
- a cualquier transmisión o emisión de Acciones de Arcelor en el marco de una fusión u operación similar, o de la adquisición por Arcelor de otra sociedad o actividad; y
- a la adquisición que resulte de una oferta pública de adquisición sobre todas las Acciones de Arcelor.

### **3.2.11 Modificaciones del capital social**

El capital social de Arcelor podrá ampliarse o reducirse por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de accionistas que tome tal decisión en la forma requerida en materia de modificación de los Estatutos Sociales.

En virtud de la legislación luxemburguesa y de los Estatutos Sociales, todos los accionistas tendrán derecho de suscripción preferente en caso de emisión de Acciones Nuevas que tengan como contraprestación aportaciones dinerarias. Este derecho de suscripción preferente será proporcional a la parte del capital que representen las acciones de que sea titular cada accionista.

La junta general de accionistas, con los requisitos exigidos para la modificación de los estatutos sociales, podrá limitar o suspender dichos derechos de suscripción preferente o autorizar al Consejo de Administración para que haga lo propio en el contexto de la autorización concedida al Consejo de Administración por la junta general de accionistas para aumentar el capital dentro de los límites del capital autorizado.

No existirá un derecho de suscripción preferente en caso de ampliación de capital mediante aportaciones no dinerarias.

El capital de Arcelor también podrá ampliarse mediante acuerdo del Consejo de Administración adoptado por una mayoría de dos tercios ( $\frac{2}{3}$ ) de los Administradores presentes o representados, y de conformidad con una autorización otorgada por la Junta General de Accionistas con los requisitos exigidos para la modificación de los Estatutos Sociales. Esta autorización figura en los Estatutos Sociales de Arcelor y sólo puede concederse por un plazo máximo de cinco (5) años a partir de la publicación en el *Mémorial C* de la escritura de modificación de los Estatutos Sociales. Una Junta General Extraordinaria puede renovar dicha autorización.

La Junta General de Accionistas celebrada el 11 de diciembre de 2001 fijó un capital autorizado (incluido el capital suscrito) de 5.000.000.000 de euros representado por 1.000.000.000 de Acciones y autorizó al Consejo de Administración a ampliar el capital social de Arcelor hasta que el capital suscrito alcance la cuantía del capital autorizado. Esta ampliación de capital puede efectuarse mediante aportaciones en efectivo o no dinerarias, o mediante la incorporación de reservas, primas de emisión o beneficios procedentes de un ejercicio anterior, con o sin emisión de Acciones Nuevas, o como consecuencia de la emisión y la conversión de obligaciones, subordinadas o no, convertibles, reembolsables o canjeables por Acciones Nuevas o provistas de derechos de suscripción de Acciones Nuevas, o mediante la emisión de cualquier otro valor o instrumento que dé derecho a Acciones Nuevas. Dicha Junta también ha autorizado al Consejo de Administración de ARCELOR a limitar o suspender el derecho de suscripción preferente. Las autorizaciones antes mencionadas tendrán validez durante un período que finalizará el 10 de diciembre de 2006, salvo que se renueven.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas podrá reducir el capital social suscrito de Arcelor con los requisitos exigidos para modificación de los Estatutos Sociales, con sujeción a las disposiciones legales que sean de aplicación.

### **3.2.12 Adquisición por Arcelor de sus propias Acciones**

La Sociedad podrá adquirir sus propias Acciones de acuerdo con las condiciones establecidas por la legislación luxemburguesa, y que son en esencialmente las siguientes:

- la adquisición debe estar autorizada por un acuerdo de la junta general de accionistas de Arcelor, que determinará los términos y condiciones de la adquisición y, en particular, el número máximo de Acciones que vayan a adquirirse, la duración del período para el cual se concede la autorización, que no podrá superar los 18 meses y, en caso de adquisición mediante contraprestación dineraria, el máximo y el mínimo del importe a pagar;
- las Acciones propiedad de Arcelor y las Acciones propiedad de cualquier otra sociedad del tipo que se hace constar en el artículo 1 de Directiva CEE 68/151, así como aquéllas en las que Arcelor posea directamente la mayoría de los derechos de voto o en las que pueda ejercer directamente una influencia dominante, no podrán representar en conjunto más del diez por ciento (10%) del capital social suscrito de Arcelor;
- las adquisiciones por parte de Arcelor de sus propias Acciones no podrán tener como consecuencia una reducción de los activos netos por debajo del total del capital social suscrito y las reservas no distribuibles de conformidad con la legislación o los Estatutos Sociales; y
- Arcelor sólo podrá adquirir Acciones íntegramente desembolsadas.

Cuando la adquisición de sus propias Acciones por parte de ARCELOR sea necesaria para evitar un perjuicio grave e inminente a Arcelor, no se requerirá la autorización de la junta de accionistas. En tal caso, la siguiente junta general de accionistas deberá ser informada por el Consejo de Administración de los motivos y la finalidad de la adquisición efectuada, el número y el valor nominal contable de las Acciones adquiridas, la proporción del capital suscrito que representan y la contraprestación pagada por las mismas.

Si las Acciones se adquieren para su distribución entre los trabajadores de Arcelor, no se requerirá la autorización de la junta general de accionistas. Las Acciones que se adquirieran para ser distribuidas entre los trabajadores deberán distribuirse en el plazo de un (1) año como máximo a partir de la fecha de adquisición.

Las Acciones adquiridas por Arcelor de un modo que incumpla las reglas antes mencionadas deberán transmitirse en el plazo de un (1) año a partir de la fecha de su adquisición o ser amortizadas. A continuación, la Sociedad podrá proceder a una reducción del capital social suscrito en la cuantía correspondiente.

Mientras las Acciones sean propiedad de Arcelor o por cuenta de ésta, no tendrán derechos de voto, y si estas Acciones se incluyen entre los activos que figuran en el balance de situación, deberá crearse en el pasivo una reserva no distribuible de la misma cuantía.

Bajo ciertas condiciones prescritas legalmente, la adquisición o la titularidad de Acciones de Arcelor por parte de otras sociedades del Grupo que sean de un tipo al que se haga referencia en el artículo 1 de la Directiva CEE 68/151 se considerará como una adquisición realizada por la propia Arcelor.

La Junta General de accionistas de Arcelor celebrada el 30 de abril de 2004 sustituyendo las autorizaciones concedidas el 25 de abril de 2003 ha autorizado al Consejo de Administración para adquirir Acciones o hacer que sean adquiridas por otras sociedades del Grupo mencionadas en el artículo 49bis de la ley sobre sociedades mercantiles. Dicha autorización es válida durante dieciocho (18) meses (hasta el 30 de octubre de 2005 o hasta la fecha de su renovación por una Junta General de Accionistas) y permite al Consejo de Administración adquirir un máximo del diez por ciento (10%) del capital social suscrito. Dichas Acciones podrán adquirirse por un precio que oscila desde los 5 euros a los 25 euros por Acción.

La autorización de la Junta General de Accionistas tiene por objeto permitir:

1. la estabilización del precio de mercado de las Acciones a través de ventas en el mercado y compras por medio de una intervención sistemática para combatir la tendencia predominante del mercado;
2. la adjudicación de Acciones a los titulares de bonos que sean convertibles o canjeables por Acciones (OCEANE) ya emitidas y a los titulares de valores que den derecho a recibir Acciones, en caso de que ejerciten su derecho a recibir Acciones;
3. la adjudicación o transmisión de Acciones a empleados o miembros de la dirección del Grupo con arreglo a un plan de reparto de beneficios, programas de acciones para empleados o planes de opciones sobre acciones a favor de empleados o no-empleados o planes de ahorro de la Sociedad;
4. la entrega de Acciones en contraprestación o pago en el contexto de transacciones de crecimiento externo y en conexión con el ejercicio del derecho de canje concedido a los titulares de acciones Usinor;
5. la optimización de la gestión de las finanzas y el balance de situación de la Sociedad, incluso mediante la cancelación de sus acciones propias, con sujeción en éste último caso a la posterior autorización por la junta general de accionistas; y
6. la conservación, canje, cesión, aportación o transmisión de Acciones adquiridas de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables.

Las transacciones de compra, cesión, canje, aportación y transmisión podrán llevarse a cabo a través de cualesquiera transacciones en mercados oficiales u OTC (“*Over-the-Counter*”), incluso a través del uso de instrumentos derivados financieros. La porción de capital adquirida o transmitida como un bloque de acciones puede comprender la totalidad del programa. Las Acciones podrán adquirirse también durante una oferta pública de adquisición o de canje de acciones efectuada por un tercero sobre las acciones de la Sociedad.

El Consejo de Administración ha delegado a su vez la autoridad en la Dirección General para comprar hasta el dos por ciento (2%) del capital social emitido de Arcelor representativo de 10.662.905 Acciones. Esta delegación se añade a las Acciones conservadas dentro del Grupo como resultado de Ofertas Públicas de Canje. A fecha del presente Folleto, la autorización concedida por la junta de accionistas celebrada el 30 de abril de 2004, no ha sido utilizada, salvo para las dos operaciones que originaron la adquisición neta de 46.000 Acciones.

A 31 de mayo de 2004, Arcelor no poseía Acciones directamente pero el Grupo poseía 29.149.906 (el 5,48%) de las Acciones emitidas cuyos derechos de voto están suspendidos mientras sean propiedad del Grupo. Únicamente el 5,13% se computan respecto del límite del diez por ciento (10%) mencionado anteriormente.

Durante el ejercicio financiero 2003, el Grupo ejecutó las siguientes transacciones en relación con sus Acciones propias.

#### *Transmisiones intra-grupo*

- 9.988.470 Acciones transmitidas desde Aceralia Internacional B.V. a Arbed;
- 1.613 Acciones transmitidas desde Aceralia a Arbed; y
- 3.870 Acciones transmitidas desde TrefilArbed Bissen S.A. a Arbed.

#### *Adquisiciones*

- 511.715 Acciones vendidas “*Over-the-Counter*” por Arbed; y
- 6.000.000 Acciones readquiridas por Arbed al vencimiento de un préstamo de valores a corto plazo concluido con un tercero en 2002.

#### *Ventas*

- 511.715 Acciones vendidas en el mercado OTC (“*Over-the-Counter*”) por Arbed; y
- 22.443 Acciones transmitidas por Usinor a Sogepa en concepto de dividendo de 2001 de Usinor pagado en forma de Acciones.

El Grupo compró por tanto 6.511.715 de sus Acciones propias durante 2003, lo que supone un valor contable total de 32.558.575 euros o 1,22% del capital suscrito a 31 de diciembre de 2003.

El precio de las Acciones compradas por el Grupo osciló en una horquilla de entre 8,33 euros y 14,86 euros, y el precio ponderado medio fue de 14,37 euros.

Las compras en el mercado “*Over-the-Counter*” se efectuaron para estabilizar el precio de mercado de las Acciones.

El Grupo vendió 534.158 de sus Acciones propias durante el ejercicio financiero 2003, lo que supone un valor contable total de 2.670.790 euros o 0,10% del capital suscrito a 31 de diciembre de 2003

Estas Acciones se vendieron por un valor de canje que osciló de los 9,43 euros a los 14 euros, y el valor ponderado medio fue 10,17 euros.

Las ventas en el mercado OTC (“*Over-the-Counter*”) se efectuaron para estabilizar el precio de mercado de las Acciones.

En enero 2004, Arcelor entregó 61.830 de sus Acciones canjeándolas por 61.830 Acciones Usinor.

En marzo 2004, se utilizaron 22.490.577 Acciones de Arcelor para hacer frente a las peticiones de entrega de Acciones formuladas por titulares de OCEANE 2006.

A 31 de diciembre de 2002, 31 de diciembre de 2003 y 31 de mayo de 2004, las Acciones en poder del Grupo eran las siguientes:

<u>Acciones propias</u>	<u>31 de mayo de 2004</u>	<u>31 de diciembre</u>	
		<u>2003</u>	<u>2002</u>
Arbed . . . . .	27.310.010	30.260.403	14.266.450
Aceralia Internacional B.V. . . . .	—	—	9.988.470
Usinor . . . . .	48.085	103.885	126.328
Sidmar N.V. . . . .	1.791.811	24.280.501	24.280.501
Aceralia S.A. . . . .	—	—	1.613
TrefilArbed Bissen S.A. . . . .	—	—	3.870
<b>Total . . . . .</b>	<b><u>29.149.906</u></b>	<b><u>54.644.789</u></b>	<b><u>48.667.232</u></b>

### 3.3 PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN ARCELOR

En la tabla siguiente figuran las participaciones accionariales individuales que exceden del 2,5% (excluyendo las Acciones titularidad del Grupo), que eran conocidas por Arcelor a 24 de mayo de 2004, y los derechos de votos correspondientes en base a los derechos de voto existentes a 31 de mayo de 2004.

Nombre de los accionistas	Porcentaje	
	de Acciones en circulación	de derechos de voto
Estado de Luxemburgo . . . . .	5,93%	6,28%
Corporación JMAC B.V. . . . .	4,14%	4,38%
Región Valona (Sogepa) . . . . .	3,76%	3,98%

De acuerdo con el conocimiento de Arcelor a fecha de hoy, ningún accionista, por sí solo o de conformidad con un acuerdo entre accionistas, de hecho o de derecho- tiene el control de Arcelor.

### 3.4 DIVIDENDOS

Arcelor tiene la intención de distribuir como media a lo largo del ciclo el 30% de su beneficio neto consolidado.

La tabla siguiente muestra los dividendos brutos pagados por Arcelor con respecto a los ejercicios financieros 2003 y 2002.

2002 . . . . .	0,38 euros
2003 . . . . .	0,40 euros

Dada su constitución el 8 de junio de 2001 y que sus actividades en 2001 se limitaron a preparar la Oferta Pública de Canje que se cerró en 2002, Arcelor no repartió dividendos con respecto a su ejercicio financiero 2001. Los siguientes dividendos fueron pagados por Aceralia, Arbed y Usinor a sus respectivos accionistas respecto del ejercicio financiero 2001 antes del cierre de la Oferta Pública de Canje.

El 21 de noviembre de 2001 el consejo de administración de Aceralia aprobó la distribución de un dividendo a cuenta por un importe bruto de 0,54 euros por acción respecto del ejercicio financiero 2001 que se pagó el 2 de enero de 2002.

El 5 de diciembre de 2001 el consejo de administración de Aceralia aprobó la distribución de un dividendo a cuenta por un importe bruto de 0,54 euros por acción respecto del ejercicio financiero 2001 que se devengó con efectos del 4 de enero de 2002.

El 21 de noviembre de 2001 el consejo de administración de Usinor aprobó una propuesta de acuerdo proponiendo a la junta general de accionistas la distribución de un dividendo extraordinario de 0,40 euros por acción junto con una desgravación fiscal de 0,20 euros (*avoir fiscal*). La junta general de Usinor aprobó dicho dividendo el 16 de enero de 2002 y el dividendo se pagó el 17 de enero de 2002.

## CAPÍTULO 4 INFORMACIÓN RELATIVA A LA ACTIVIDAD DE ARCELOR Y DE SU GRUPO

### 4.1 GENERAL

Arcelor nace de la voluntad de tres grupos siderúrgicos europeos—Aceralia, Arbed y Usinor—de crear una compañía líder de la industria mundial del acero

La creación de Arcelor, anunciada el 19 de febrero de 2001, se materializó el 18 de febrero de 2002, con la cotización de Arcelor en la Bolsa de Luxemburgo, en Euronext Paris, en Euronext Brussels y en las Bolsas de Valores Españolas.

El Grupo Arcelor está estructurado en cuatro sectores principales: Productos Planos, Productos Largos, Aceros Inoxidables, y Distribución-Transformación-Trading.

Con una plantilla de 98.000 personas en más de 60 países, Arcelor es el primer productor siderúrgico mundial con una producción de 44 millones de toneladas de acero y una cifra de negocio en 2003 de 26.000 millones de euros. El Grupo Arcelor cuenta con una destacada cuota de mercado en todos sus principales mercados: automóvil, construcción, electrodomésticos, embalajes e industria general.

#### 4.1.1 Datos relevantes

En la siguiente tabla se indica la cifra de negocio consolidada, el resultado operativo bruto consolidado y el resultado de explotación consolidado del Grupo Arcelor correspondientes a los dos últimos ejercicios. Los datos se presentan desglosados por sectores de actividad, tras ajustes de las transacciones intragrupo.

Al objeto de proporcionar una información homogénea y comparable, los datos comparativos correspondientes a 2002 se presentan como datos pro forma. De acuerdo con las normas internacionales de contabilidad (International Financial Reporting Standards “IFRS”), la integración de Aceralia, Arbed y Usinor se contabiliza aplicando el método contable de compra, figurando Usinor como la entidad adquiriente. En virtud de este principio, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 recoge dos meses de actividad del grupo Usinor y diez meses de actividad del Grupo Arcelor. Los datos correspondientes a 2003 se refieren a doce meses de actividad del Grupo Arcelor.

(millones de euros)	2002 pro forma (no auditados)					2003				
	Cifra de negocio	Resultado operativo bruto	%	Resultado de explot.	%	Cifra de negocio	Resultado operativo bruto	%	Resultado de explot.	%
Productos Planos . . . . .	13.994	1.365	9,8	774	5,5	13.222	925	7,0	216	1,6
Productos Largos . . . . .	4.381	493	11,3	311	7,1	4.256	613	14,4	430	10,1
Aceros Inoxidables . . . . .	4.280	23	0,5	(463)	(10,8)	4.248	200	4,7	45	1,1
Distribución-Transformación-Trading . . . . .	7.954	284	3,6	125	1,6	9.444	319	3,4	209	2,2
Otras actividades . . . . .	836	58	n.a.	(14)	n.a.	910	(79)	n.a.	(120)	n.a.
Ajustes . . . . .	(5.522)	5	n.a.	5	n.a.	(5.486)	0	n.a.	0	n.a.
<b>Total . . . . .</b>	<b>25.923</b>	<b>2.228</b>	<b>8,6</b>	<b>738</b>	<b>2,8</b>	<b>26.594</b>	<b>1.978</b>	<b>7,4</b>	<b>780</b>	<b>2,9</b>

En la siguiente tabla se muestra la cifra de negocio consolidada del Grupo Arcelor correspondiente a los dos últimos ejercicios, desglosada por mercados geográficos. Las ventas realizadas en Europa (UE15) se efectúan en euros y en las otras monedas de la Unión Europea. Las ventas a otros países (Norteamérica, Sudamérica y resto del mundo) se efectúan principalmente en dólares estadounidenses y reales brasileños.

Cifra de negocio consolidada (millones de euros)	2003		2002 Pro forma (no auditado)	
	2003	%	2002 Pro forma (no auditado)	%
Unión Europea (15) . . . . .	19.628	75,7	19.901	74,9
Norteamérica (incl. México) . . . . .	2.127	8,2	3.145	11,8
Sudamérica . . . . .	1.193	4,6	1.358	5,1
Resto del mundo . . . . .	2.975	11,5	2.190	8,2
<b>Total . . . . .</b>	<b>25.923</b>	<b>100</b>	<b>26.594</b>	<b>100</b>

A finales de 2003, el Grupo Arcelor contaba con una plantilla de aproximadamente 98.000 personas en todo el mundo. En las siguientes tablas se indica la distribución de la plantilla por áreas geográficas y por sectores de actividad.

#### Plantilla del Grupo Arcelor al cierre del ejercicio

	<u>2003</u>	<u>2002 Pro forma (no auditado)</u>
<b>Áreas geográficas</b>		
Alemania . . . . .	10.215	10.397
Bélgica . . . . .	16.221	18.135
España . . . . .	15.820	15.764
Francia . . . . .	34.129	37.626
Luxemburgo . . . . .	6.326	6.600
Resto de Europa (no UE15) . . . . .	3.899	3.995
<b>Total Europa . . . . .</b>	<b>86.610</b>	<b>92.517</b>
Norteamérica . . . . .	2.671	3.019
Sudamérica . . . . .	7.570	7.325
Resto del mundo . . . . .	1.413	1.380
<b>Total . . . . .</b>	<b><u>98.264</u></b>	<b><u>104.241</u></b>

#### Plantilla del Grupo Arcelor al cierre del ejercicio

	<u>2003</u>	<u>2002 Pro forma (no auditado)</u>
<b>Sector</b>		
Productos Planos . . . . .	48.020	49.194
Productos Largos . . . . .	17.913	17.765
Aceros Inoxidables . . . . .	14.231	15.063
Distribución-Transformación-Trading . . . . .	14.957	18.956
Otras actividades y servicios centrales . . . . .	3.143	3.263
<b>Total . . . . .</b>	<b><u>98.264</u></b>	<b><u>104.241</u></b>

#### 4.1.2 Organización

La organización de la dirección Grupo comprende tres niveles:

- a nivel de la sociedad matriz del Grupo, se sitúan la Dirección General y el centro corporativo (es decir, unidades operativas de gestión y departamentos centrales);
- sectores de actividad; y
- unidades operativas en el seno de cada sector de actividad.

La Dirección General es un órgano colegiado constituido por ocho miembros, incluido su presidente. Cuatro de miembros de la Dirección General son responsables, cada uno de ellos, de una unidad operativa de gestión y los otros cuatro son responsables, cada uno de ellos, de un sector de actividad. Las unidades operativas de gestión engloban principalmente las áreas de compras, finanzas, orientación y planificación estratégica, investigación y desarrollo, recursos humanos y tecnología e información.

La Dirección General y los departamentos corporativos llevan a cabo la gestión de la orientación del Grupo, según cuatro ejes estratégicos: orientaciones estratégicas, gestión de la mejora, recursos humanos, coordinación e integración. Son responsables de la definición y del seguimiento de las orientaciones estratégicas y del plan de gestión del Grupo Arcelor, a través de la coordinación de los proyectos conjuntos de los sectores, la gestión centralizada de los recursos financieros, la materialización de sinergias y la prestación de servicios complementarios.

A nivel del Grupo, cada sector de actividad es responsable de sus propios resultados (y en especial de sus resultados de explotación, del rendimiento sobre el capital invertido y de los requisitos de capital circulante), de la implementación de la estrategia del Grupo definida por la Dirección General, de la gestión de los recursos humanos y de las sinergias entre unidades operativas.

Las unidades operativas desarrollan las actividades industriales y comerciales del Grupo, siendo responsables asimismo de sus propios resultados en términos de resultado de explotación y rendimiento sobre el capital invertido.

Las principales unidades operativas, que engloban o bien una zona geográfica o bien una gama de productos y servicios son las indicadas en la siguiente tabla (situación a finales de mayo de 2004).

<u>Productos Planos</u>	<u>Productos Largos</u>	<u>Aceros Inoxidables</u>	<u>Distribución- Transformación- Trading</u>	<u>Otras actividades</u>
Norte de Europa	Perfiles	UGINE & ALZ (Europa)	Arcelor Negocio- Distribución	Paul Wurth
Valonia	Vigas	Ugitech	Arcelor Steel Services Center	Circuit Foil
Centro de Europa	Tablestacas, carril y perfiles especiales	Laminados de precisión (IUP + Imphy Alloys S.A.)	Arcelor Construction	Grupo DHS
Sur de Europa		Chapa gruesa de calidades especiales (Industeel)	Arcelor PUM Processing	IEE
Arcelor Packaging International (API)		Tubos de acero inoxidable	Arcelor International	
Brasil		Acesita (Brasil)	Arcelor Projects	

## 4.2 ESTRATEGIA

La historia reciente de la siderurgia en Europa ha estado marcada por una fuerte tendencia a la concentración de los clientes en determinados mercados (automóvil, embalajes, electrodomésticos), por capacidades de producción excedentarias y por la presencia de un gran número de productores. Esto ha dado lugar a una tendencia estructural bajista de los precios.

Además, los ahorros resultantes de la reorganización de la industria siderúrgica en Europa y en Estados Unidos, y de las reestructuraciones y medidas de reducción de costes introducidas en los últimos años en toda esta industria, han sido absorbidos en gran medida por una disminución regular de los precios de venta.

En este contexto, el Grupo Arcelor se situó en 2003 como un grupo con una dimensión mundial, reforzando su presencia mundial en sus principales mercados. Su objetivo consiste en aprovechar las economías de escala para proponer una oferta global, reduciendo simultáneamente los costes y los riesgos financieros, a fin de mejorar sus rendimientos y su rentabilidad, y generar valor para sus accionistas, sus clientes y sus trabajadores.

Como objetivo a medio plazo, el Grupo se ha fijado la obtención de un rendimiento sobre el capital invertido del 15% antes de impuestos, como promedio sobre el ciclo, y la consecución de una estructura financiera sólida.

Para desarrollar esta estrategia, Arcelor se ha fijado las siguientes prioridades en todas sus actividades en los sectores de los productos planos, productos largos y aceros inoxidables:

- optimizar la configuración industrial europea para mejorar la productividad y la competitividad, así como para aumentar la flexibilidad, a fin de ofrecer un mejor servicio a los clientes, utilizando todas las oportunidades de sinergias. Así, para el sector de Productos Planos, Arcelor decidió en 2003, cesar progresivamente la producción de arrabio líquido de los hornos altos de sus fábricas

continentales, y reducir los costes de sus instalaciones de laminación en frío y líneas de recubrimiento, inicialmente en las plantas de Montataire y Mardyck (Francia). En lo que respecta al sector de Aceros Inoxidables, se adoptó la decisión de concentrar su producción de acero con la construcción de una nueva acería en Charleroi (Bélgica), próxima al tren de bandas existente. Esta acería constituye una importante inversión estratégica, estructural para los aceros inoxidables, que conllevará el cierre de las acerías de Ardoise y de Isbergues (Francia);

- ofrecer una gama unificada de productos/servicios en todo el mundo, respondiendo a la demanda de los clientes globales, a través de un mejor acceso al mercado (ampliación de la red de distribución, plataformas de comercio electrónico, alianzas y asociaciones). Por ejemplo, Arcelor decidió en 2003 invertir, en asociación con el grupo japonés Nippon Steel Corporation y el grupo chino Bao Steel, en una planta de laminación en frío y galvanizado de productos para el automóvil en China;
- proponer una amplia gama de productos y enriquecer la cartera de productos, gracias a las complementariedades entre los productos y mercados de los tres sectores, y a una fuerza de innovación adecuadamente orientada; en este contexto, se ha comenzado la transformación de la organización de Investigación;
- dar prioridad a los precios frente a los volúmenes de venta;
- atraer a los mejores talentos; gestionar y desarrollar los recursos humanos del Grupo; y
- participar activamente en la evolución de la siderurgia mundial, a fin de facilitar el desarrollo de los clientes y asegurar el crecimiento de Arcelor mediante adquisiciones orientadas a la creación de valor, susceptibles de reforzar la presencia de Arcelor en Norteamérica, Sudamérica, Asia y Europa.

Asimismo, en su sector de Distribución-Transformación-Trading, Arcelor se está centrando en las actividades que constituyen el núcleo de su negocio.

Con la aplicación de estas prioridades han obtenido, y se seguirán obteniendo los siguientes resultados:

- aumento del rendimiento operativo mediante el desarrollo de procesos de mejora continua, el intercambio de “mejores prácticas” y de *know-how* técnico dentro del Grupo;
- mejora de la rentabilidad, en particular a través de las sinergias generadas por la creación de Arcelor, limitando los gastos de inversión;
- atenuación de los efectos de la ciclicidad de la demanda, gracias a la complementariedad de los productos y mercados, lo que permitirá una mayor estabilidad del *cash flow*; y
- refuerzo de la visibilidad del Grupo en los mercados financieros, y de su percepción por los mismos, con el fin de convertir a Arcelor en el valor de referencia del sector para los inversores.

#### **4.2.1 Mejora continua de la oferta de productos y servicios**

Combinando los recursos de Investigación y Desarrollo y capitalizando su orientación multimercados, multiprocesos y multiproductos, el Grupo Arcelor incrementa su capacidad para promocionar las soluciones basadas en el acero, a fin de reforzar su posición frente a los materiales sustitutivos (aluminio, plástico, cemento) y desarrollar nuevas aplicaciones del acero, asociando, por ejemplo, los productos largos y planos con el objetivo de ofrecer un mejor servicio al sector de la construcción.

La evolución de las propiedades exigidas al material, tales como ligereza, seguridad, durabilidad y aspecto, guiará el desarrollo de nuevos productos. La progresiva supresión de procesos de transformación en las instalaciones de los clientes, el cumplimiento de los requisitos en materia de higiene, seguridad y medio ambiente, el objetivo permanente de una mayor flexibilidad y menores costes de fabricación, marcarán las directrices para el desarrollo de nuevos procesos y productos, que permitan, en particular, reducir la producción de dióxido de carbono o la aplicación de recubrimientos al vacío. Cada uno de los avances continuos logrados por alguno de los componentes de Arcelor beneficiará previsiblemente al conjunto del Grupo, mejorando la rentabilidad de las inversiones estratégicas. Estos desarrollos se deberían llevarse a cabo en estrecha colaboración con los procesos de innovación de los clientes.

Asimismo, la alianza con Nippon Steel Corporation, ahora firmemente establecida, permitió desarrollar conjuntamente nuevos productos para la industria del automóvil, mediante la utilización compartida de recursos de investigación.

#### 4.2.2 Mejora continua de la rentabilidad

A finales de 2003 las sinergias generadas ascendieron a 405 millones de euros, frente al objetivo inicial de 300 millones de euros. Las sinergias generadas representan más de la mitad del objetivo de ahorros anuales definido para finales de 2006 y anunciado en el momento de la integración.

Asimismo, la estrategia consistente en favorecer el aumento de los precios frente a los volúmenes de venta, ha dado sus frutos para el Grupo, que se reflejan en una mejora del resultado a pesar de la ligera caída registrada en los volúmenes vendidos.

### 4.3 DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD

La producción de acero en los cuatro sectores de actividad se basa en dos procesos de producción principales: (i) el proceso tradicional de siderurgia integral, basado en el proceso de horno alto para convertir el mineral de hierro en acero, y (ii) el proceso de horno de arco eléctrico, en el que el acero se produce a partir de chatarra (este último representa aproximadamente un cuarto de la producción total). Mientras que los productos planos de acero al carbono se fabrican principalmente a través del proceso integral, los productos largos de acero al carbono y los aceros inoxidables se obtienen esencialmente utilizando hornos eléctricos.

Aunque el proceso de siderurgia integral, debido a los elevados costes fijos inherentes al mismo, resulta más sensible a las fluctuaciones de las condiciones macroeconómicas, sigue siendo el proceso más eficiente para la producción de aceros de alta calidad, y resulta particularmente eficiente para la producción de grandes volúmenes. El proceso de horno de arco eléctrico ofrece una mayor flexibilidad, y permite ajustar con mayor rapidez la producción a la demanda, debido a sus menores requisitos en términos de inversión de capital y mano de obra.

#### 4.3.1 Productos Planos

Basándose principalmente en una estructura industrial de siderurgia integral (proceso de fabricación de productos de acero a partir de mineral de hierro), el sector de Productos Planos de Arcelor es el primer proveedor de productos planos de acero a las industrias del automóvil, de los electrodomésticos, de los envases, a la industria general y al sector de la construcción.

Productos Planos	2003	2002	2002
		Pro forma (no auditados)	
Cifra de negocio . . . . .	13.994	13.222	12.312
Variación <sup>(1)</sup> . . . . .	5,8%	—	—
Resultado operativo bruto . . . . .	1.365	925	909
% de la cifra de negocio . . . . .	9,8%	7,0%	7,4%
Expediciones (en kilo toneladas) . . . . .	25.593	27.563	25.785

(1) La evolución con respecto a 2002 son datos pro forma (no auditados).

##### 4.3.1.1 Estrategia

La estrategia del sector de Productos Planos se basa en el objetivo de maximizar el valor aportado a los clientes en un contexto caracterizado por el control de los costes. En el plano económico, esta política se tradujo en 2003 en la adopción de orientaciones estratégicas que definen la configuración industrial óptima que se desea alcanzar: para los productos planos, Arcelor decidió en 2003 proceder al cierre progresivo de la producción de arrabio en los hornos altos de sus plantas continentales y reducir los costes de las instalaciones de laminación en frío y productos recubiertos, inicialmente en las plantas de Montataire y Mardyck (Francia). Paralelamente, el enfoque de segmentación del mercado se vio acentuado por la adaptación de la estructura comercial y por el establecimiento de cadenas logísticas optimizadas para cada segmento de mercado.

Asimismo, en el marco de una política de mantenimiento de los márgenes, el Grupo ha dado prioridad a los precios frente a los volúmenes de venta, optando por un enfoque dirigido a la calidad de sus productos y servicios.

Esta estrategia se basa en una ambiciosa política de Investigación y Desarrollo. Al objeto de dar una mejor respuesta a las necesidades de los clientes, el sector de Productos Planos ha concentrado sus actividades de I+D en cuatro centros de investigación pluridisciplinares, enfocados a los principales mercados: automóvil, industria general y envases. Esta estructura se complementa con un quinto centro dedicado a la optimización de los procesos industriales y con la próxima creación en España de un sexto centro especializado en las tecnologías de Inteligencia Artificial aplicadas al acero.

La estrategia del sector de Productos Planos refleja asimismo los objetivos de Arcelor en materia de mejora continua de la salud, la seguridad y los aspectos medioambientales. Así, la seguridad constituye un eje prioritario para el sector. Se han llevado a cabo importantes iniciativas dirigidas a reducir el número de accidentes en los que se vean afectados colaboradores del sector o personal de las empresas contratadas. También se ha desarrollado programa de fiabilidad cuyo objetivo es optimizar el proceso de producción en todos aquellos aspectos que afectan a la seguridad de las personas.

En el plano medioambiental, el sector de Productos Planos aplica una política activa de certificación de las plantas. A finales de 2003, el 91% de las fábricas había obtenido la certificación ISO 14001. La reducción de las emisiones de contaminantes a la atmósfera ha sido objeto de sustanciales inversiones en las diferentes plantas de producción.

#### **4.3.1.2 Organización del sector**

A pesar de que las actividades industriales del sector de Productos Planos se estructuran en seis unidades operativas, optimiza sus resultados en términos globales. Cinco de estas unidades responden a una organización geográfica de los centros de producción: la unidad operativa Norte está presente en Alemania y en la región de Flandes en Bélgica; la unidad operativa Valonia abarca la región valona, en Bélgica; la unidad operativa Centro agrupa las instalaciones ubicadas en el norte y el este de Francia; la unidad operativa Sur engloba las plantas situadas en el sur de Francia, Italia y España; y la unidad operativa Brasil agrupa las actividades del sector en este país. La sexta unidad operativa, Arcelor Packaging International (“API”), está dedicada al sector de los envases y embalajes.

Las orientaciones estratégicas definidas por el Consejo de Administración de Arcelor en enero de 2003 prevén la concentración de las inversiones futuras de remodelación de los hornos altos europeos del sector (instalaciones de cabecera del proceso de fabricación) en las plantas que presentan un mejor rendimiento, es decir, las plantas costeras, confirmando paralelamente la necesidad de disponer de eficaces instalaciones de “acabados” a proximidad de los clientes.

En este contexto, al objeto de acompañar a los clientes del Grupo en su desarrollo internacional y para poder suministrar en todo el mundo productos idénticos que respondan, independientemente del país, a las mismas normas de calidad, se han establecido acuerdos de colaboración industrial, concretamente con Tata Steel en la India, Bao Steel y Nippon Steel Corporation en China, Severstal en Rusia, Dofasco en Canadá, Gestamp y Magnetto en Europa y en Sudamérica.

En el plano comercial, el sector Productos Planos se estructura en dos grandes áreas. La primera está especializada en el sector del automóvil, mientras que la segunda se dedica a los clientes de la industria. Estos dos equipos gestionan una red común de agencias comerciales distribuidas en más de 20 países.

En el área de Industria, las ventas se organizan por segmentos de mercado: distribución, electrodomésticos, construcción e industria, que incluye la transformación de productos metálicos y la primera transformación.

#### **4.3.1.3 Productos y mercados del Sector**

##### **4.3.1.3.1 Automóvil**

El sector Productos Planos pone a disposición de la industria del automóvil una completa gama de productos y servicios: bobinas, productos recubiertos, productos acabados, formatos conformados y formatos soldados, así como asistencia y asesoramiento técnico en el diseño de los vehículos y en la utilización de los productos de acero. La comercialización de estos productos y servicios se realiza a través de Arcelor Auto. Con presencia en todo el mundo, a fin de responder a la demanda globalizada de los fabricantes de automóviles y de las principales empresas auxiliares, Arcelor Auto actúa principalmente

como contacto entre las entidades del Grupo Arcelor y sus clientes (en particular en Europa y en Brasil), así como para determinadas entidades *joint venture* (tales como Borcelik en Turquía, Severgal en Rusia, Dosol en Canadá).

Arcelor Auto posee una cuota de mercado del 14% a nivel mundial, con una posición muy sólida en Europa. En los mercados extraeuropeos su cuota de mercado oscila entre el 3 y el 15% en función de las diferentes zonas geográficas, con importantes potenciales de crecimiento.

#### 4.3.1.3.2 *Industria General*

##### 4.3.1.3.2.1 Construcción

En el mercado de la construcción, el sector Productos Planos ofrece a sus clientes las ventajas derivadas de ser una empresa multinacional: un elevado número de plantas de producción y transformación, una amplia gama de productos, una gran experiencia en productos de alto valor añadido (tales como productos prepintados y aceros de alto límite elástico). Manteniendo su orientación hacia el segmento de cubiertas / revestimiento de fachadas y construcción interior, la colaboración con Arcelor BCS (*Building and Construction Support*) permite al sector desarrollar otras gamas (ej.: puertas de garajes, farolas y piscinas) y nuevos productos especiales (ej.: la gama *skinplate* y las chapas galvanizadas de gran espesor).

##### 4.3.1.3.2.2 Distribución

En 2002 y 2003, el segmento de Distribución estabilizó la cartera de pedidos, uniformizó las diferentes condiciones comerciales propuestas a los clientes y optimizó el mix productos/cliente a fin de mejorar el rendimiento del capital invertido. Para los clientes estratégicos, consumidores de productos en bobinas y de productos transformados, se ha establecido un procedimiento especial de colaboración entre el sector Productos Planos y el sector Distribución-Transformación-Trading, que se encargan conjuntamente de todos los servicios proporcionados a dichos clientes.

##### 4.3.1.3.2.3 Electrodomésticos

En el segmento de los electrodomésticos, la gama de productos abarca todos los componentes estructurales de revestimiento de los aparatos. La cooperación entre los equipos comerciales y el personal técnico permite dar una mejor respuesta a las necesidades de los fabricantes europeos de electrodomésticos con una gama completa de productos: aceros para esmaltación, productos con recubrimiento metálico, productos prepintados de alto brillo.

##### 4.3.1.3.2.4 Industria

Para los clientes industriales, el sector Productos Planos propone una amplia gama de productos que comprende desde aceros de muy alto límite elástico para aplicaciones en grúas, maquinaria de obra, remolques de camiones, hasta grados de gran aptitud a la conformación, pasando por calidades para tratamientos térmicos y aplicaciones en la industria petrolera. En función de las aplicaciones, estos aceros pueden suministrarse como productos no recubiertos, con recubrimientos metálicos o con recubrimientos orgánicos. Para las aplicaciones en motores eléctricos, el sector proporciona una excelente respuesta a los requisitos de calidades destinadas a la fabricación de motores eléctricos de bajo consumo y de alternadores de arranque para las futuras generaciones de vehículos.

La nueva organización del segmento Construcción Mecánica / Embalajes Industriales en el seno del sector se caracteriza por una clara orientación hacia el cliente. Este segmento está estructurado en subsegmentos que responden a las particularidades de los diferentes productos: radiadores, bidones, estanterías industriales, cisternas, bombonas de gas, etc.

##### 4.3.1.3.2.5 Mercados geográficos del área Industria

La Unión Europea (UE15) constituye el principal mercado del área Industria del sector Productos Planos, en el que la cuota de mercado se sitúa en torno al 30%. El objetivo consiste en estabilizar esta posición, tanto en términos de volúmenes como de precios.

La Unión Europea ampliada a 25 miembros representa un mercado de gran potencial, con una previsión de crecimiento del orden del 6% al 8% en los países de nueva incorporación. Arcelor desea

consolidar su presencia en los países de Europa Central y Oriental, tanto en el plano industrial como en el comercial.

En Norteamérica, a raíz de las medidas proteccionistas establecidas por Estados Unidos, el sector registró una disminución de aproximadamente un 50% en su volumen de ventas en 2003 con respecto a 2001. La normalización de las relaciones comerciales con este mercado debería permitir recuperar los niveles registrados en 2000 - 2001, es decir, en torno a un millón de toneladas al año.

En contraposición al efecto del mercado americano, el Grupo ha aprovechado plenamente el crecimiento que se ha producido en China, aunque con una rentabilidad reducida debido a la caída del dólar estadounidense frente al euro. La continuidad de las relaciones comerciales con China estará supeditada a la consecución de unas condiciones de rentabilidad aceptables.

#### 4.3.1.3.3 *Aceros para envases y embalajes*

La actividad en el campo de los aceros para envases y embalajes se realiza a través de API unidad operativa dedicada a este mercado. API es el líder mundial en el mercado de los aceros para envases y embalajes, tanto en volumen (con una cuota de mercado mundial del 11%) como en el nivel sofisticación técnica de sus aplicaciones.

API es también el primer productor en Europa, con una cuota de mercado del 37% (que representó el 85% de su producción en 2003), y cuenta con la ventaja de una amplia distribución geográfica de sus instalaciones de producción y de ventas en todo el continente.

Esta Unidad Operativa suministra a los fabricantes de envases y embalajes calidades de acero adaptadas a sus diferentes mercados: alimenticio (50% del consumo europeo de aceros para embalajes), bebidas, productos cosméticos, pintura y productos industriales. Estos materiales se utilizan en una amplia gama de aplicaciones, que incluyen, por ejemplo, botes de bebidas, botes conformados, botes de 2 y 3 piezas, cápsulas y tapones corona, fondos y tapas de fácil apertura, aerosoles, botes industriales, embalajes decorativos, etc.

El mercado de botes de bebidas sufrió una profunda alteración en 2003, provocada por la instauración en Alemania de una reglamentación sobre envases no reutilizables. En los demás países europeos, el mercado de los botes de bebidas sigue desarrollándose, sobre todo en España y en los países del Este. En el resto de sectores consumidores de aceros para envases y embalajes se registra una evolución dispar: aumento del volumen en los aerosoles y aplicaciones para tapones, frente a una disminución en las aplicaciones industriales y estabilidad en el sector alimenticio.

En un contexto sectorial complejo, API ha mantenido su cuota de mercado en Europa.

La estructura industrial de API engloba tres áreas de producción, así como dos centros de servicios situados en Italia y en Turquía y una empresa dedicada al tratamiento con barnices (serigrafía).

En un mercado maduro y amenazado por la competencia de otros materiales, la estrategia de Arcelor Packaging International se centra en mejorar su rentabilidad y la de su actividad, defendiendo su posición, y potenciando junto con sus clientes, el uso del acero en el mercado de los envases y embalajes, a través del lanzamiento al mercado de nuevos productos.

Las nuevas generaciones de productos de acero para envases y embalajes, resultantes de los proyectos de innovación desarrollados por Arcelor, contribuirán a potenciar el uso de este material. Por ejemplo, los productos de aceros de muy alta embutibilidad (que permiten la creación de formas complejas) permitirán desarrollar nuevas aplicaciones, concretamente gracias a la reducción del número de etapas del proceso de embutición (ej.: pequeños formatos, de 2 piezas, para latas de conserva de pescado), y los desarrollos en el área de coextrusión (deposición de una película de PET o PP sobre una o ambas caras) permitirán a API ofrecer productos de acero pre-recubiertos.

#### 4.3.1.4 *Política de Investigación y Desarrollo*

En el campo del automóvil, se ha potenciado la asistencia técnica y científica a los fabricantes de automóviles para integrar en los nuevos vehículos los grados de acero de resistencia ultra alta desarrollados por Arcelor y potenciar el uso de estos productos. Estas nuevas calidades permiten reducir significativamente el peso de los vehículos mejorando simultáneamente la seguridad de los mismos. En los nuevos automóviles, dichas calidades pueden representar hasta el 50% del material utilizado. Arcelor prosigue activamente con el desarrollo de nuevas calidades que ofrecen prestaciones cada vez más

optimizadas, para dar respuesta a las necesidades de los fabricantes de automóviles en términos de reducción de peso.

El Grupo prosigue asimismo sus actividades en el área de desarrollo de productos recubiertos para aplicaciones en carrocerías, un campo en el que el Grupo ocupa una posición de liderazgo tecnológico.

Con respecto a los electrodomésticos y la industria general, las actividades se centran en el desarrollo de nuevos productos de fácil utilización gracias, por ejemplo, a una mejor aptitud a la conformación, así como en el desarrollo de productos que contribuyen a mejorar los procesos de los clientes desde la perspectiva del desarrollo sostenible (por ejemplo, mediante el desarrollo de tratamientos superficiales que permiten suprimir el proceso de desengrasado previo al esmaltado).

También se realizan importantes esfuerzos en el desarrollo de nuevas soluciones para el mercado de la Construcción, que encontrarán su utilidad en aplicaciones industriales. Se llevan a cabo asimismo desarrollos enfocados a la realización de prototipos que demuestran las ventajas de múltiples sistemas constructivos para mejorar el rendimiento energético de los edificios (por ejemplo, dobles cubiertas con ventilación).

En el área de los envases y embalajes, prosigue la renovación de la oferta, tanto en lo que respecta al desarrollo de nuevas calidades con nuevas propiedades mecánicas, como a los recubrimientos disponibles, y en particular, con la ampliación de la gama de aceros con excelentes propiedades mecánicas y alta ductilidad. Estos tipos de acero permiten reducir el peso de los embalajes, facilitando simultáneamente su transformación.

Cabe destacar, asimismo, el desarrollo de una nueva gama de productos de acero de muy alta ductilidad, diseñados para aplicaciones en las que el acero tiene actualmente escasa presencia.

En el campo de las operaciones industriales, existen varios proyectos de desarrollo en curso dirigidos a consolidar la posición del sector en estos mercados:

- desarrollo de un proceso de fabricación de un nuevo grado de acero para botes de bebida que permita optimizar los procesos industriales, ofreciendo nuevas posibilidades en materia de reducción de espesor; y
- desarrollo de modelos metalúrgicos y de sondas de funcionamiento online que permitan una determinación predictiva online de las características de los productos, con los que se obtendrá una reducción de costes y se optimizará la asignación de los productos.

#### 4.3.2 Productos largos y trefilados

El sector de Productos Largos de Arcelor produce y comercializa una amplia gama de productos de acero: perfiles estructurales, barras corrugadas, perfiles comerciales, alambrón, tablestacas, carriles para ferrocarril, carriles para grúas, perfiles especiales, semiproductos y productos trefilados.

Es, en términos de volumen de cuota de mercado, el primer productor mundial de vigas, perfiles y tablestacas, y figura entre los líderes en la producción de barras corrugadas, alambrón y perfiles especiales.

<u>Productos Largos</u>	2003	2002	2002
		Pro forma (no auditados)	
	(millones de euros)		
Cifra de negocio . . . . .	4.381	4.256	3.605
Evolución <sup>(1)</sup> . . . . .	2,9%	—	—
Resultado operativo bruto . . . . .	493	613	484
% de la cifra de negocio . . . . .	11,3%	14,4%	13,4%
Expediciones (en kilo toneladas) . . . . .	12.221	11.930	10.104

(1) La evolución con respecto a 2002 son datos pro forma (no auditados).

##### 4.3.2.1 Estrategia

El sector de Productos Largos de Arcelor es un suministrador de servicios completos que cuenta con una destacada presencia en Europa Occidental y en Sudamérica, así como con una extensa red de agencias de venta y de distribución en Europa. El sector prosigue su estrategia de consolidación y/o crecimiento en

todos los mercados en los que desarrolla sus actividades, con un enfoque basado en la calidad de sus productos, el control de los costes y el cumplimiento de los plazos de entrega.

En Europa Occidental, tanto para los productos denominados “commodities” como para los productos especiales, la aplicación en 2003 de una política comercial dirigida a mejorar la rentabilidad y la respuesta a las necesidades de los clientes a través de una amplia gama de servicios debería consolidar la posición del sector en sus mercados.

En los demás países europeos, el sector desarrolla una política de crecimiento responsable, mientras que, en los mercados de exportación, la posición del sector le permite aprovechar las oportunidades que se puedan presentar. En Norteamérica y Sudamérica, la estrategia del sector de Productos Largos se centra en inversiones orientadas a consolidar su liderazgo en materia de costes, en una red de ventas eficaz en Sudamérica y en la exportación de productos especiales.

En el área de productos trefilados, la unidad de *steelcord* (cablecillo de refuerzo de neumáticos), acompaña a sus principales clientes en el desplazamiento de sus actividades de Europa Occidental hacia Europa Central y Oriental, mediante el aumento de la capacidad de su fábrica en Hungría. El sector prosigue un crecimiento continuo en Asia a través de sus fábricas en Corea y en China (que explota conjuntamente con Kiswire). Para la actividad de productos de acero bajo en carbono, el sector mantiene su estrategia de crecimiento en el área de los productos de alto valor añadido y en los productos especiales.

#### **4.3.2.2 Organización del sector**

Considerando las particularidades técnicas y comerciales que distinguen a las diferentes familias de productos y en línea con su objetivo de acelerar los intercambios de mejores prácticas entre instalaciones similares, el sector de Productos Largos reorganizó en 2003 sus actividades en Europa mediante la constitución de Unidades Operativas dedicadas estructuradas según el tipo de actividad que desarrollan:

- una unidad operativa agrupa perfiles comerciales, barras corrugadas, alambón y semiproductos;
- una unidad operativa gestiona las actividades del área de perfiles estructurales; y
- otra unidad operativa comprende las actividades de tablestacas, carriles y perfiles especiales.

En cada una de estas tres unidades específicas, las actividades comerciales y las actividades industriales se agrupan bajo una misma responsabilidad. La estructura del sector se completa con las unidades operativas Trefilerías y Américas, en las que ya se aplica el principio de responsabilidad comercial e industrial combinada.

#### **4.3.2.3 Productos y mercados del Sector**

Los productos largos laminados se utilizan básicamente en los mercados de la construcción, infraestructuras y obras públicas. Los productos trefilados se destinan a múltiples aplicaciones, tales como la fabricación de neumáticos (*steelcord*), usos agrícolas (emparrados, cierres), industriales (hilos galvanizados para pantallas de cables) y aplicaciones en la construcción (fibras). Los productos largos y trefilados se caracterizan por un mercado muy competitivo, impulsado por la aparición en el sector de la construcción de nuevos requisitos medioambientales, estéticos, arquitectónicos y económicos.

##### **4.3.2.3.1 Productos laminados**

Los productos denominados “commodities” representaron un 76% de las expediciones del sector en 2003. En esta categoría de productos se incluyen los perfiles estructurales ligeros y medianos, los perfiles comerciales y las barras corrugadas. En función de los productos, los mercados pueden ser locales o regionales. El sector de Productos Largos está presente en los mercados clave y en los mercados de exportación, a través de una densa red comercial. Los mercados geográficos claves de las plantas europeas son Francia, Benelux, Alemania y la Península Ibérica. Las expediciones de los productos denominados “commodities” de las fábricas sudamericanas se destinan mayoritariamente a sus respectivos mercados nacionales.

Los productos especiales comprenden las tablestacas, los perfiles estructurales pesados, los perfiles especiales y el carril. Se trata de productos de alto valor añadido comercializados a escala mundial, con el apoyo una organización logística integral y equipos técnico-comerciales tanto de ámbito local como regional o internacional. La política del sector de Productos Largos en estos mercados consiste en

mantener su liderazgo tecnológico en los procesos y en anticiparse a las necesidades de los clientes a través de un esfuerzo continuado en la innovación y desarrollo de productos.

En Europa, los productos largos laminados procedentes de las fábricas europeas del sector se comercializan a través de la red comercial de Arcelor Long Commercial S.A., mientras que en los mercados de exportación, la venta de estos productos corre a cargo de las delegaciones comerciales de Arcelor International y determinadas entidades asociadas.

#### 4.3.2.3.2 *Productos trefilados*

Los productos trefilados, sofisticados desde el punto de vista técnico y suministrados a clientes globales, incluyen el alambón para calidades especiales, en particular el steelcord y el steelcord trefilado en procesos de acabado. El sector pone sus competencias técnicas a disposición de sus clientes para dar respuesta a sus necesidades específicas. La actividad de Trefilerías dispone de sus propias organizaciones de ventas para cada una de sus tres áreas de actividad: steelcord, productos de acero bajo en carbono y productos de acero alto en carbono.

La unidad operativa Américas cuenta con una organización comercial integrada en sus actividades operativas. La estructura industrial y comercial del sector de Productos Largos en Sudamérica se ve reforzada por una participación significativa en la empresa argentina Acindar (producción de alambón, tubos, productos trefilados y barras).

#### 4.3.2.3.3 *Mercado de la construcción*

Las sinergias desarrolladas entre los sectores de Productos Largos y Productos Planos facilitan la utilización combinada de perfiles laminados en caliente y chapa perfilada en frío en aplicaciones para la construcción, por ejemplo, en estructuras de múltiples alturas constituidas por vigas y encofrados para pisos colaborantes.

La coordinación de esta colaboración recae en la organización Arcelor Building Construction Support (“BCS”), encargada de fomentar el uso del acero en la construcción. Esta organización ha coordinado en 2003 las acciones del sector de Productos Largos y de Arcelor Construction en el marco una iniciativa que llevó al desarrollo de la solución innovadora “Globalfloor” que optimiza el sistema de forjado compuesto por cubetas de acero y vigas. Se trata de un sistema de construcción orientado hacia una solución global que responde a los requisitos de las empresas de ámbito general en el sector de la construcción.

#### 4.3.2.4 *Política de Investigación y Desarrollo (I+D)*

La innovación constituye un eje clave de la estrategia del sector de Productos Largos. El sector lleva a cabo actividades de I+D enfocadas tanto al desarrollo de procesos de fabricación como al desarrollo de productos, incidiendo especialmente en el desarrollo de nuevas aplicaciones.

En el campo de los procesos de fabricación, la organización de I+D centra su trabajo en las mejoras técnicas ligadas a la producción, incluyendo los aspectos medioambientales, y en el desarrollo de nuevos procesos y métodos operativos, cuyo objetivo consiste en mejorar los costes, limitar el impacto medioambiental de las actividades y aumentar la flexibilidad de las instalaciones.

En lo referente al desarrollo de productos, las actividades de I+D se centran en la mejora de la calidad, el desarrollo de nuevos tipos de acero y productos, la identificación de nuevas aplicaciones, el desarrollo de soluciones a los problemas de los clientes y la promoción del acero frente a otros productos alternativos.

La eficacia y el rendimiento de las actividades de I+D se ven reforzados a través de la colaboración con universidades e institutos de investigación así como con la participación, conjuntamente con otros productores siderúrgicos, en diversos proyectos de investigación de la Comunidad Europea.

#### 4.3.3 **Aceros Inoxidables**

El sector de Aceros Inoxidables agrupa las actividades ligadas a la fabricación y comercialización de productos de acero inoxidable y de aleaciones de níquel. Este sector, presente en los principales mercados

mundiales, ha iniciado un proceso de concentración en aquellas actividades que constituyen el núcleo de su negocio en el área de los aceros inoxidables.

<b>Aceros Inoxidables</b>	<b>2003</b>	<b>2002</b>	<b>2002</b>
		<b>Pro forma (no auditados)</b>	
		(millones de euros)	
Cifra de negocio . . . . .	4.280	4.248	4.097
Evolución <sup>(1)</sup> . . . . .	0,8%	—	—
Resultado operativo bruto . . . . .	23	200	197
% de la cifra de negocio . . . . .	0,5%	4,7%	4,8%
Expediciones (en kt) . . . . .	2.409	2.413	2.316

(1) La evolución con respecto a 2002 son datos pro forma (no auditados).

#### **4.3.3.1 Estrategia**

Arcelor está presente en el mercado mundial del acero inoxidable con una completa gama de productos: bobinas laminadas en caliente y en frío, productos laminados de precisión y productos largos de acero inoxidable y aleaciones, chapa gruesa y tubos soldados de pequeño diámetro.

Gracias a la diversidad de la cartera de productos fabricados y comercializados, que incluye un importante porcentaje de productos planos, el sector de Aceros Inoxidables de Arcelor ocupa una sólida posición como suministrador de la industria del automóvil, los electrodomésticos, la industria general y la construcción. La configuración de su estructura industrial y de su red comercial permite a este sector acompañar a sus principales clientes en su desarrollo en la escena internacional.

El mercado mundial de los aceros inoxidables representó en 2003 un volumen de 17 millones de toneladas por año. Se trata de un mercado cíclico, sumamente competitivo, en el que, en los últimos años, se ha registrado una disminución regular de los precios de venta de un 2% a un 3% cada año.

En este contexto, Arcelor adoptó en 2003 una estrategia de transformación de su actividad en el área de los Aceros Inoxidables, basada en una política de inversiones, reconfiguración industrial y desarrollo de acuerdos de colaboración, que permita adaptar cada una de las actividades del sector a sus propias particularidades y objetivos. Véase el Capítulo 7 “Operación y Otras Evoluciones Recientes”.

Esta política se confirmó en particular en 2003 con el anuncio por parte del Grupo de su intención de convertir al área de productos planos de acero inoxidable, principalmente a través de su unidad operativa UGINE & ALZ, en una referencia mundial en materia de servicio al cliente, innovación y competitividad.

#### **4.3.3.2 Organización del sector**

El sector de Aceros Inoxidables agrupa cinco grandes áreas de producto:

- productos planos de acero inoxidable;
- productos largos de acero inoxidable y aleaciones;
- tubos de acero inoxidable;
- laminados de precisión de acero inoxidable y productos planos de aleaciones de níquel; y
- chapa gruesa de acero inoxidable y de aceros especiales.

El conjunto de las ventas de las Unidades Operativas de Productos Planos de Acero Inoxidable, excluidos sus mercados principales, se realiza a través de Arcelor Stainless International (“ASI”).

#### **4.3.3.3 Productos y mercados del Sector**

##### **4.3.3.3.1 Productos planos de acero inoxidable**

Con una plantilla de 6.000 trabajadores y una cifra de negocio superior a 2.000 millones de euros en 2003, UGINE & ALZ, especializada en los productos planos de acero inoxidable, es la principal unidad operativa del sector de Aceros Inoxidables. Se trata de una de las empresas líderes en Europa, donde dispone de una cuota de mercado superior al 25%, y cuenta con instalaciones industriales de alto rendimiento entre las que destacan sus líneas de recocido brillante de Gueugnon (Francia) y Genk (Bélgica) dedicadas a los mercados de productos especiales, su línea integral de laminación en frío en

proceso continuo (LC2I) en Isbergues (Francia) y sus instalaciones de Genk (Bélgica) para productos de alto espesor o formatos extra-anchos.

La distribución de las actividades de UGINE & ALZ en cinco fábricas genera elevados costes fijos así como importantes requisitos logísticos. Por consiguiente, Arcelor ha decidido proceder a la reconfiguración de las acerías de UGINE & ALZ, concentrando la producción en una instalación próxima al tren de bandas anchas de Carlam, en Bélgica. En mayo de 2003, el Consejo de Administración aprobó el proyecto de construcción de una acería con una capacidad de un millón de toneladas aguas arriba de este tren.

Según el calendario de ejecución de este proyecto, que supone una inversión de 230 millones de euros, se prevé iniciar la fabricación a finales de 2005 y aumentar progresivamente la producción para alcanzar la capacidad nominal de la instalación en 2007. Adicionalmente, la duplicación de la capacidad de la acería de Genk en 2002 y la nueva acería de Charleroi acoplada directamente al tren de laminación en caliente deberían permitir obtener una estructura industrial óptima.

El proyecto de reconfiguración industrial podría incluir el cierre de la planta de Ardoise (Francia) previsto para 2004, dado que su ubicación no permite a esta fábrica formar parte de una estructura industrial competitiva. El aumento de la producción tras el arranque en las acerías de Genk y de Carlam irá asimismo acompañado del cierre de la acería de Isbergues (Francia).

#### 4.3.3.3.1.1 Mercados de los productos planos de acero inoxidable

En los últimos veinte años, el consumo de productos planos de acero inoxidable aumentó a razón de más de un 6% al año. En 2003, el mercado representaba un volumen de 14 millones de toneladas. El incremento del consumo de acero inoxidable varía en los diferentes países en función del nivel de industrialización. La fuerte demanda registrada en los países asiáticos (principalmente China e India), más enfocada hacia la producción de bienes de consumo, favorece el crecimiento del consumo, especialmente de productos planos de acero inoxidable, en esta región, mientras que en Europa y en Estados Unidos, el índice de crecimiento del consumo de estos productos responde en mayor medida a la sustitución de otros materiales.

El nivel de concentración de los productores de acero inoxidable, y en particular en el área de los productos planos, constituye la segunda característica fundamental de este sector de actividad. Los cinco principales productores mundiales representan el 60% de la producción mundial de productos planos. En 2003, la cuota de mercado mundial de Arcelor en esta área se situó en torno al 16%.

El *know-how* y el excelente manejo de sus instalaciones confieren a Arcelor una posición de liderazgo mundial en mercados técnicamente muy exigentes, con productos tales como recocido brillante para los electrodomésticos, grados de acero ferríticos para el automóvil, o chapas de formato ancho destinadas en particular a aplicaciones de calderería. Arcelor también establece acuerdos de colaboración con los principales clientes para ayudar a dar respuesta a sus necesidades técnicas específicas.

Frente al extraordinario incremento de los precios de las materias primas, y en particular del níquel en 2003, el sector de Aceros Inoxidables de Arcelor aplica una política de mejora de la competitividad a través de la especialización de sus instalaciones de producción, los intercambios técnicos entre plantas y el lanzamiento al mercado de nuevos productos diferenciadores que aportan un mayor valor de utilización a los clientes. Se ha realizado un importante esfuerzo en el desarrollo de grados de acero con bajo contenido de níquel. UGINE & ALZ prosigue con su política de desarrollo de grados de acero ferríticos que no incluyan níquel en su composición.

#### 4.3.3.3.1.2 Mercado de los electrodomésticos

UGINE & ALZ es un destacado proveedor de los principales fabricantes de grandes electrodomésticos, y suministra un 35% del acero inoxidable consumido por este mercado.

Para dar respuesta a las necesidades de los clientes, UGINE & ALZ desarrolla nuevas calidades que ofrecen nuevas prestaciones. Por ejemplo, UGINE & ALZ está desarrollando actualmente un nuevo acabado superficial para las aplicaciones de cocina: acabado superficial grabado homogéneo y reproducible, que permite la aplicación motivos multidireccionales que permanecen en el producto tras la conformación permitiendo así una mayor flexibilidad y libertad en el diseño.

En el segmento de cuberterías, UGINE & ALZ ha desarrollado una calidad de acero inoxidable con excelentes prestaciones, en particular en materia de dureza, para satisfacer los requisitos de este mercado.

#### 4.3.3.3.1.3 Mercado del automóvil

La industria del automóvil representa el 20% de la cifra de negocio del sector de Aceros Inoxidables (destacan las aplicaciones para tubos de escape que representan por sí solas un 14%). Gracias a la combinación de resistencia a la corrosión, resistencia mecánica y capacidad de absorción de impactos que ofrecen, los aceros inoxidables encuentran múltiples aplicaciones en los automóviles, tales como componentes estructurales, elementos de seguridad y depósitos. Permiten, asimismo, reducir el peso de la estructura de los vehículos, lo que, a su vez, favorece una reducción del consumo de carburante.

En el campo de los tubos de escape, se han desarrollado numerosos proyectos en colaboración con los clientes para responder a los requisitos de mejora de competitividad.

#### 4.3.3.3.1.4 Mercado de la industria general

La industria representa, en términos de volumen, uno de los principales mercados del acero inoxidable. Entre los principales clientes de este segmento se encuentran las industrias alimentaria y farmacéutica, los sistemas de calefacción, el sector de transportes y las industrias de transformación.

En el área de los sistemas de calefacción, UGINE & ALZ acelera el desarrollo de grados de acero inoxidable ferrítico en sustitución de otros materiales (aceros esmaltados), en particular para aplicaciones en depósitos de agua caliente y calderas de condensación.

Para el sector de transportes, UGINE & ALZ desarrolla, en colaboración con sus clientes, calidades que responden a los requisitos de reducción de peso, en especial para contenedores. Gracias a sus propiedades de “fácil limpieza”, el acero inoxidable es un material cada vez más utilizado en las aplicaciones con altas exigencias en términos de higiene y sanidad, tales como en hospitales y cocinas industriales.

#### 4.3.3.3.1.5 Mercado de la construcción

El sector de aceros inoxidables continúa su crecimiento en el mercado de la construcción, y en particular en las áreas de productos para cubiertas (con y sin recubrimiento) y revestimiento de fachadas.

#### 4.3.3.3.1.6 Red de distribución y centros de servicio

En Europa, UGINE & ALZ se apoya en una red de ocho centros de servicios repartidos en siete países y en una red de agencias presente en todos los países europeos.

ASI comercializa los productos planos procedentes de todas las unidades operativas (excepto en sus mercados domésticos) así como productos largos en determinadas zonas. ASI reforzó su estructura en 2003 con la creación de tres nuevas agencias: un centro de servicios en Vietnam, reorganización del centro de servicios en Estados Unidos y construcción de un centro de servicios dedicado a los productos laminados en caliente en Malasia.

Actualmente, ASI está presente en unos 40 países, con centros de servicios en Australia, China, Estados Unidos, Turquía y Vietnam.

En Bytom (Polonia), los sectores de Distribución-Transformación-Trading y Aceros Inoxidables han establecido un centro de servicios común, a fin de optimizar su desarrollo en el mercado local.

#### 4.3.3.3.2 *Productos largos de acero inoxidable*

Ugitech, resultante de la fusión de las empresas Ugine Savoie Imphy S.A. y Sprint Métal S.A. en diciembre de 2003, es un complejo integral dedicado a la fabricación de productos largos de acero inoxidable, que abarca desde los procesos aguas arriba (acería, laminación) hasta las actividades de transformación aguas abajo (acabado de barras, trefilado) y la distribución. En un contexto caracterizado desde hace años por una sustancial disminución del margen en el mercado europeo y por una oferta fragmentada y de reducido crecimiento, Ugitech inició en 2003 un programa de reorganización comercial, administrativa y logística. Este plan de adaptación, cuyo objetivo es la mejora del rendimiento económico, se tradujo asimismo en una reorganización industrial: el tren de alambrón y las instalaciones de acabados de Imphy (Nièvre, Francia) han sido dedicados a los productos de aleación.

Ugitech se apoya en una extensa red de distribución integrada, compuesta por seis filiales europeas y una filial americana, así como en una red mundial de representantes y socios.

La estructura de distribución se completa con ASI, entidad que también se encarga de la comercialización de los productos largos de acero inoxidable en determinadas zonas.

En el área de las aleaciones, la estructura comercial de Imphy Alloys está específicamente adaptada para responder a las necesidades del mercado mundial de aleaciones de acero. Para ello, cuenta con una marcada presencia y acuerdos de colaboración en Extremo Oriente, donde se concentra un porcentaje cada vez mayor de los mercados consumidores.

#### 4.3.3.3.2.1 Mercados de los productos largos de acero inoxidables

El mercado de los productos largos de acero inoxidable, muy ligado a las inversiones industriales y a los bienes de equipo, registró en Europa el efecto de la atonía de la producción industrial. Sin embargo, Ugitech ha consolidado su posición, manteniendo en 2003 una cuota de mercado superior al 14% en UE15, y aumentando en un 42% las ventas realizadas en Europa Central y Oriental en 2003 con respecto a 2002. Por el contrario, la evolución del tipo de cambio provocó una caída en las entregas a los mercados de Norteamérica y Asia. En 2003, el conjunto de países de la Unión Europea ampliada (UE25) representaron más del 80% de las ventas de esta área de actividad.

Los productos largos de acero inoxidable de Ugitech mantienen su liderazgo en el ámbito de aceros de fácil mecanizado. La escalada del precio del níquel ha limitado el desarrollo de calidades destinadas a los mercados de pernos y tornillería.

En el sector de obras públicas, las barras corrugadas de acero inoxidable son un material apreciado en las construcciones que requieren una resistencia a la corrosión mejorada. Se está desarrollando actualmente una nueva oferta de productos destinados a un mercado con un gran potencial para el que Ugitech cree disponer de recursos diferenciadores.

#### 4.3.3.3.3 Laminados de precisión

Las actividades de “Laminados de precisión”, que hasta 2003 se agrupaban en el seno de Imphy Ugine Précision (IUP), se han estructurado en dos sociedades adaptadas a las especificidades de las dos familias de productos asociados a estas actividades. La fabricación de productos de acero inoxidable de IUP se concentra ahora en la planta de Pont de Roide (Francia). La fabricación de productos aleados de Imphy y Firminy se agrupa en el seno de una nueva sociedad, Imphy Alloys SA, constituida en diciembre de 2003. Los productos de estas dos empresas están destinados los mercados de los aparatos audiovisuales (por ejemplo, placas de diafragma *shadow mask* para televisores), la electrónica (soportes para circuitos impresos) y el automóvil (juntas de estanqueidad para motores).

#### 4.3.3.3.3.1 Mercados de aleaciones de níquel

En 2003 se mantuvo el crecimiento de los mercados consumidores en Asia, debido por una parte a los movimientos de deslocalización de la producción y, por otra parte, al crecimiento que experimentaron ciertos sectores: el consumo de productos aleados en la industria electrónica registró una marcada recuperación y 2003 fue un año favorable para el mercado de la criogenia. A pesar del incremento de las ventas de pantallas planas en los países desarrollados, la producción de tubos catódicos sigue creciendo ligeramente, gracias al aumento del consumo en Asia, y en especial en China.

En el área de los productos aleados con alto contenido de níquel (35% a 80%), Arcelor está presente principalmente en los mercados de flejes (productos planos de bajo espesor de Imphy Alloys), así como en los de alambres y productos trefilados (Ugitech).

En un contexto marcado por el proceso de deslocalización de sus clientes, Imphy Alloys reconfigura su estructura industrial y comercial a nivel mundial a fin de mantener su cuota de mercado. Mécagis, filial de Imphy Alloys ha transferido parte de su producción a la empresa Imhua en China. Las ventas de Imphy Alloys en Asia representaron un 40% de su cifra de negocio en 2003, frente al 35% en 2002.

En 2003, Imphy Alloys mantuvo su cuota de mercado en el área de cubas para buques metaneros, y en el marco de nuevos programas aeronáuticos civiles, aumentó sus ventas de productos aleados para moldes de materiales compuestos.

#### 4.3.3.3.4 Chapa gruesa de calidades especiales

La unidad operativa Industeel se sitúa entre los principales productores mundiales de calderería especial y aceros resistentes a la abrasión para moldes y herramientas. La sociedad Industeel Belgium,

ubicada en Charleroi, está especializada en la producción de chapa gruesa de acero inoxidable y de aceros especiales. En Francia, las plantas de Le Creusot, Chateauneuf y Saint-Chamond se dedican respectivamente a la producción de chapas, lingotes de forja, piezas moldeadas y virolas. Industeel participó en la construcción del primer buque químico realizado con acero dúplex en China.

Tras la venta de Creusot Forge Industrie y de su participación en la acería Creusot Metal en 2003, Industeel prosiguió su reorganización a fin de constituirse como una federación de empresas autónomas, centradas en las actividades que forman el núcleo de sus negocios. En el marco de este proceso, el tren de chapa y las instalaciones de Le Creusot están implementando un proyecto de empresa que debería permitirles recuperar su rendimiento anterior.

Industeel dispone de una red mundial de agencias de ventas y cuenta, asimismo, con un importante apoyo por parte de la red de ASI.

#### 4.3.3.3.5 *Tubos de acero inoxidable Inox*

Con el fin de simplificar su estructura industrial dispersa, la actividad de Tubos de acero inoxidable transfirió a Francia las producciones realizadas hasta la fecha en las fábricas de Meusienne en Italia, y de Matthey en Gran Bretaña (tubos perforados), para acercarse a la dimensión crítica que requiere, un factor importante para la producción de tubos de acero inoxidable.

La unidad operativa de tubos de acero inoxidable está presente en los mercados de la decoración y de los productos resistentes a la corrosión a través de la sociedad Meusienne ubicada en Ancerville, y en el mercado de los tubos de escape para el automóvil a través de la empresa Matthey y sus filiales de Suiza, Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos.

#### 4.3.3.4 *Política de Investigación y Desarrollo*

Los aceros inoxidables presentan propiedades de resistencia a la corrosión que garantizan su durabilidad, ofreciendo una amplia gama de propiedades de uso. La gama de productos abarca desde los aceros con gran aptitud a la conformación para aplicaciones de embutición profunda o con una capacidad de absorción de energía que ofrece una gran seguridad en caso de impacto, hasta materiales de alta dureza, aptos para aplicaciones en condiciones extremas.

El sector de Aceros Inoxidables ha desarrollado una gama de productos con menor dependencia del níquel. UGINE & ALZ es un productor especializado en la fabricación de aceros ferríticos, cuya resistencia a la corrosión se deriva de las adiciones de cromo y molibdeno. Estos grados ferríticos están especialmente adaptados a los requisitos de los fabricantes de tubos de escape para el sector del automóvil, así como en el ámbito industrial (ej.: sistemas de calefacción y contenedores). UGINE & ALZ trabaja asimismo en el desarrollo de nuevas calidades con propiedades térmicas mejoradas, para tubos de escape.

Paralelamente al desarrollo de calidades más económicas, las actividades de I+D se orientan a la obtención de acabados superficiales que presentan propiedades estéticas innovadoras, que encuentran aplicaciones, fundamentalmente, en los equipos domésticos y en los sistemas de equipamiento para colectividades.

Industeel y Ugitech destacan en la producción de aceros de tipo dúplex con muy bajo contenido de níquel que presentan excelentes propiedades mecánicas y de resistencia a la corrosión.

#### 4.3.4 Distribución-Transformación-Trading

Las empresas del sector Distribución-Transformación-Trading (DTT) han establecido importantes relaciones de colaboración con numerosos clientes del automóvil, la construcción, los electrodomésticos, las obras públicas, la ingeniería civil, la construcción de estructuras marítimas y la industria general.

<u>Distribución-Transformación-Trading</u>	2003	2002 Pro forma (no auditados)	2002
		(millones de euros)	
Cifra de negocio . . . . .	7.954	9.444	8.780
Evolución <sup>(1)</sup> . . . . .	(15,8)%	—	—
Resultado operativo bruto . . . . .	284	319	294
% de la cifra de negocio . . . . .	3,6%	3,4%	3,3%

(1) La evolución con respecto a 2002 son datos pro forma (no auditados).

##### 4.3.4.1 Estrategia

El sector DTT es uno de los principales sectores de actividad de Arcelor, y constituye un vínculo esencial entre las industrias consumidoras y la producción de acero.

El sector DTT responde tanto a las complejas necesidades de los grupos multinacionales como a las de pequeñas empresas de ámbito local, ofreciendo a todos ellos una amplia gama de productos estándar así como soluciones globales o diseñadas “a medida”.

Con una plantilla próxima a los 15.000 trabajadores en todo el mundo, el sector DTT generó en 2003 una cifra de negocio de aproximadamente 8.000 millones de euros.

Más que productos, DTT ofrece “soluciones de acero” de alto valor añadido. Prácticamente el 75% del volumen de productos que adquiere a los otros sectores de Arcelor es sometido a procesos de transformación o acabado antes de su comercialización.

El núcleo de las operaciones del sector DTT se sitúa en Europa, con una fuerte presencia en Alemania, Benelux, España, Francia y Gran Bretaña.

Como operador de mercados fundamentalmente regionales, DTT ha constituido una red con más de 750 emplazamientos en el mundo. Gracias a esto, prácticamente el 75% de los clientes se encuentran a menos de 300 kilómetros de una instalación de DTT, donde pueden encontrar toda la gama de productos del Grupo Arcelor a su disposición.

Basándose en estas particularidades, el sector DTT estableció en 2003 una nueva organización que permite ciertas racionalizaciones en Europa Occidental, reduciendo el número y jerarquizando los depósitos en función de su proximidad al cliente y de la naturaleza de los mismos, optimizando las operaciones logísticas y los costes de estructura. DTT enfoca su estrategia hacia un crecimiento sostenido de sus actividades en Europa Central y Oriental con la finalidad de acompañar a sus clientes, y en una oferta cada vez más completa e innovadora orientada hacia los productos especiales con alto valor añadido, los acuerdos de colaboración con clientes y la venta de soluciones que incluyan la captación de procesos aguas arriba de las actividades de los clientes, en particular, en los procesos de transformación de chapas.

##### 4.3.4.2 Organización del Sector

En 2003, el sector se centró en la integración y racionalización de sus actividades. De este modo, DTT inició un proceso activo de evolución de su cartera de sociedades, en particular mediante la venta de actividades que no forman parte del núcleo de su negocio (incluyendo, por ejemplo, PUM Plásticos).

Actualmente, el sector se estructura en seis Unidades Operativas que desarrollan actividades específicas pero complementarias.

Esta nueva organización ha permitido reforzar la logística de las operaciones del sector, mejorar su eficacia—sobre todo en el ámbito comercial—y simplificar sus departamentos centrales.

#### 4.3.4.3 *Productos y mercados del Sector*

##### 4.3.4.3.1 *Arcelor Negocio-Distribución:*

Arcelor Negocio-Distribución (“AND”) es el líder europeo en la distribución de productos de acero, con 200 plantas repartidas en 30 países que distribuyen más de 4 millones de toneladas de productos al año.

AND agrupa a las empresas dedicadas a la compraventa de acero con actividades de almacenamiento. Son todas ellas entidades especializadas en múltiples productos, que ofrecen amplias gamas de productos: hojas cortadas y chapa, vigas, tubos, perfiles comerciales, productos planos y productos largos de acero inoxidable y de aluminio, productos técnicamente sofisticados y aceros especiales, así como productos para refuerzo de hormigón. La cartera de clientes comprende desde grupos multinacionales hasta particulares.

A esto se debe añadir una oferta de productos “a medida” (tales como transformación de semiproductos, estructuras para construcción y grúas y estructuras de aerogeneradores) procedentes de los centros de servicios de procesos de acabado y de empresas transformadoras con las que existen acuerdos de colaboración (por ejemplo, John Deere, Potain, Snecma, Hermanussen, entre otros).

En 2003, AND prosiguió el desarrollo de su red europea con la creación y adquisición de diversas empresas:

- creación de Arcelor Profil, Plaques et Découpes, Arcelor Distributie en Rumania y un centro de coordinación para Europa del Este en Eslovaquia; y
- adquisición de las empresas Guille y Ferromettalli para consolidar la estructura de actividades de chapa y corte de AND, Krisper d.o.o. en Eslovaquia y Ravené Schäfer (DEAG POSSEHL) en Alemania.

##### 4.3.4.3.2 *Arcelor Steel Service Centres*

Arcelor Steel Service Centres (“ASSC”) suministra al mercado de los productos planos de acero sometidos a procesos de acabado. Tiene una cartera de más 5.000 clientes industriales repartidos en 18 países, a quienes se suministra desde 44 plantas equipadas con una gama completa de instalaciones de acabado.

ASSC realiza procesos de acabado de los productos, cortándolos a las dimensiones solicitadas por los clientes y suministrándolos listos para su uso. Su cartera incluye productos laminados en caliente y en frío, productos con recubrimiento metálico y orgánico, fleje, hojas cortadas, formatos, componentes o subconjuntos específicos obtenidos en procesos de transformación de chapa.

ASSC proporciona asimismo servicios integrales tales como:

- una oferta global basada en la gama y en la calidad de productos de Arcelor;
- una asistencia técnica y un seguimiento de la calidad de los productos; y
- una adecuada logística.

En 2003, ASSC inició una ampliación de sus gamas de productos para abarcar procesos de transformación, a través de diversos acuerdos de colaboración con clientes, en particular en los campos de empresas auxiliares del automóvil y fabricantes de electrodomésticos.

En 2003, se obtuvieron o renovaron diversas certificaciones ISO 14001. Las certificaciones de calidad abarcan actualmente a una gran parte del perímetro.

##### 4.3.4.3.3 *Arcelor Construction*

Presente en 27 países a través de 50 empresas, Arcelor Construction ocupa la primera posición en el mercado europeo de productos metálicos para envueltas, estructuras principales y secundarias de construcciones industriales y agrícolas (cerramientos, perfiles, forjados, cubiertas, paneles sandwich aislantes). Sus ventas en 2003 ascendieron a 553.000 toneladas de perfiles y 14,5 millones de m<sup>2</sup> de paneles.

Arcelor Construction dispone de unas instalaciones de proceso integradas aguas arriba con un tren de laminación, líneas de galvanizado y de prepintado, que le confieren una gran capacidad de repuesta a las necesidades de sus clientes del sector de la construcción (empresas de estructuras metálicas, revestimientos de fachadas, cubiertas, aislamientos de estanqueidad, intermediarios generalistas y especializados).

Arcelor Construction desarrolla nuevos productos y diseños, dirigidos en particular a los elementos de acero para fachadas, los productos resistentes al fuego y la ampliación de vanos (en colaboración con el sector de Productos Largos).

#### 4.3.4.3.4 *Arcelor PUM Processing*

Arcelor PUM Processing es una empresa constituida a principios de 2003 que engloba las instalaciones de transformación pesada de la planta de Reims: un proceso de decapado continuo, un tren de laminación en frío (cuarto reversible), una instalación de recocido en campana en atmósfera de hidrógeno y un tren skin-pass.

Arcelor PUM Processing produce bobinas decapadas, temperizadas, laminadas en frío y galvanizadas. Esta unidad, que cuenta con una plantilla de aproximadamente 350 personas, presta servicios a las demás Unidades Operativas de DTT. En 2003, Arcelor PUM Processing renovó la certificación ISO 14001 para el conjunto de sus instalaciones.

#### 4.3.4.3.5 *Arcelor International*

Arcelor International es la unidad comercial del Grupo dedicada a las siguientes actividades:

- marketing y venta, en el mercado de exportación, de los productos de los sectores de Productos Planos y Productos Largos, complementando así las organizaciones específicas que estos dos sectores tienen en sus mercados; y
- *trading* de productos de acero, es decir, compra de productos a terceros y venta a clientes en el marco de una completa gama de servicios que abarca desde las operaciones logísticas hasta la asistencia técnica, incluyendo operaciones de financiación.

Esta entidad también desarrolla actividades de aprovisionamiento de productos acabados o semiacabados de los demás sectores del Grupo, así como una monitorización del contexto comercial a nivel internacional.

Arcelor International se sitúa como una red “diferenciada”, generadora de un alto valor añadido, con una plantilla de aproximadamente 300 colaboradores distribuidos en 41 agencias regionales.

En 2003, Arcelor International aportó sus filiales Considerar a una *joint venture*, Traxys, constituida conjuntamente con el grupo belga Umicore y su filial comercial Sogem. Traxys desarrolla sus actividades en los campos de distribución, marketing y compraventa de metales base no ferrosos, minerales y concentrados, y ferroaleaciones. Traxys cuenta con más de 20 agencias repartidas en el mundo. Arcelor y Umicore comparten la propiedad y el control de Traxys a partes iguales.

#### 4.3.4.3.6 *Arcelor Projects*

Arcelor Projects es una unidad especializada en el suministro de soluciones de acero a medida, optimizadas para la ejecución de grandes proyectos de ingeniería civil, obras públicas y construcción de estructuras marinas, tales como instalaciones portuarias, aparcamientos subterráneos o túneles. Por ejemplo, Arcelor Projects suministra estructuras para cimientos en el marco de las obras de reconstrucción de la “Zona Cero” de Nueva York. Arcelor Projects dispone de cuatro empresas de servicios ubicadas en Europa, Norteamérica, Centroamérica y Asia. Las soluciones propuestas comprenden una amplia gama de productos—tablestacas, pilotes en H y tubulares, vigas, tubos, chapa gruesa—y servicios de alto valor añadido, que incluyen, entre otros, servicios de diseño, ensamblaje, acabado, asistencia técnica y logística.

Arcelor Projects está constituido por dos organizaciones operativas:

- “Foundation Solutions”, que ofrece productos y servicios para el desarrollo de instalaciones portuarias, aparcamientos subterráneos, etc.; y
- “International Projects”, que suministra estructuras de acero de gran sofisticación técnica, vendidas junto al apoyo logístico y documentación especializada necesario, por ejemplo, para la construcción de estructuras marítimas.

### 4.3.5 **Otras Actividades**

El sector “Otras actividades” comprende actividades de apoyo y ciertas sociedades industriales, entre las que se encuentran Paul Wurth, Circuit Foil e International Electronics & Engineering.

#### **4.3.5.1 Paul Wurth**

La sociedad Paul Wurth es un operador internacional en el campo de la ingeniería para instalaciones y equipos destinados a la siderurgia y al sector de metales no ferrosos. Asimismo, esta empresa orienta sus actividades hacia la gestión de grandes proyectos industriales y de obra civil en el sector de la construcción, y el desarrollo de tecnologías de protección medioambiental para aplicaciones industriales.

Con sede en Luxemburgo, Paul Wurth dispone de filiales y sucursales en Bélgica, Alemania, España, República Checa, Rusia, así como en Asia (India, China, Corea, Taiwán), Latinoamérica (Brasil, Chile, México), Norteamérica y Sudáfrica; cuenta además con una amplia red de titulares de licencias y de agentes. A 1 de enero de 2004, la plantilla de Paul Wurth ascendía a aproximadamente 765 personas.

En el campo de los hornos altos, Paul Wurth se vio positivamente influenciado por el crecimiento sostenido de las inversiones en la siderurgia de China en 2003. Este país representa actualmente el primer mercado del grupo Paul Wurth, con un 30% de los nuevos pedidos. En 2003 se constituyó una sociedad dedicada a la fabricación de equipos de refrigeración de hornos altos en Luoyang, conjuntamente con un productor de cobre local.

En el mercado ruso, Paul Wurth consolidó su posición en 2003 con la obtención de dos importantes pedidos para la reconstrucción de hornos altos y con la creación de una empresa de ingeniería en Kovrov con un socio minoritario local.

TMT Tapping Measuring Technology, empresa creada en asociación con la sociedad alemana Dango & Dienenthal Maschinenbau y especializada en las tecnologías para piqueras de colada y sondas de medición, obtuvo buenos resultados en su primer año de actividad registrando importantes pedidos nuevos.

En el campo de las acerías y de la colada continua, Paul Wurth puso en servicio con éxito sus moldes de colada oscilantes en las instalaciones de un cliente americano en 2003. En el sector de los metales no ferrosos, la empresa trabaja en la ejecución de un pedido para instalaciones de hidrometalurgia que utilizan un sistema de movimiento de electrodos de afino de cobre.

En lo que a las actividades de gestión y coordinación de grandes proyectos de ingeniería civil respecta, destaca la participación de Paul Wurth en la coordinación de los proyectos de los nuevos edificios del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y del Banco Europeo de Inversión.

En el área de investigación y desarrollo, Paul Wurth puso a punto en 2003 la primera instalación industrial basada en la tecnología PRIMUS®, que permite reciclar los polvos procedentes de los hornos eléctricos. En 2004 se están realizando estudios y pruebas para el desarrollo de otras aplicaciones basadas en el proceso PRIMUS®, tales como el reciclaje de los subproductos del proceso siderúrgico integral o la producción de arrabio a partir de mineral de hierro.

#### **4.3.5.2 International Electronics & Engineering**

International Electronics & Engineering (“IEE”) es una empresa especializada en el diseño y fabricación de sistemas de detección destinados fundamentalmente a la industria del automóvil. IEE es, en términos de cuota de mercado, el líder mundial en los sistemas de detección de presencia de pasajeros. En el año 2003, se instalaron sistemas de IEE en más de 3,8 millones de coches. IEE desarrolla asimismo numerosos proyectos, tales como la instalación de una cámara 3D, lámparas electroluminiscentes o sistemas de protección de peatones en el habitáculo del automóvil.

IEE dispone de dos fábricas situadas en Luxemburgo y dos centros de desarrollo en Estados Unidos y en Corea. En 2003, esta empresa generó una cifra de negocio de 70,7 millones de euros. En junio de 2004, Arcelor firmó un acuerdo de intenciones que contempla la venta de IEE. Véase el apartado 7.2.4 “Venta de IEE”.

#### **4.3.5.3 Circuit Foil**

Circuit Foil es una empresa especializada en la producción de lámina de cobre extrafina, con espesores de 3 a 400 micras, utilizada en la fabricación de circuitos impresos. Circuit Foil, que figura entre los cinco principales productores mundiales en este sector, dispone de dos plantas de fabricación situadas en Luxemburgo y en Canadá y, a finales de 2003, contaba con una plantilla de aproximadamente 360 personas en todo el mundo.

La crisis que desde 2001 afecta al del sector de la electrónica, donde las capacidades de producción superan ampliamente la demanda, sólo se recuperó parcialmente a finales de 2003 y se mantuvo durante ese año la fuerte presión que soportan los precios. Por consiguiente, Circuit Foil inició una reestructuración financiera que permitió una importante reducción del endeudamiento del grupo, tras lo cual la Soci t  G n rale de Financement du Qu bec adquiri  una participaci n del 23,07% en el capital de la sociedad.

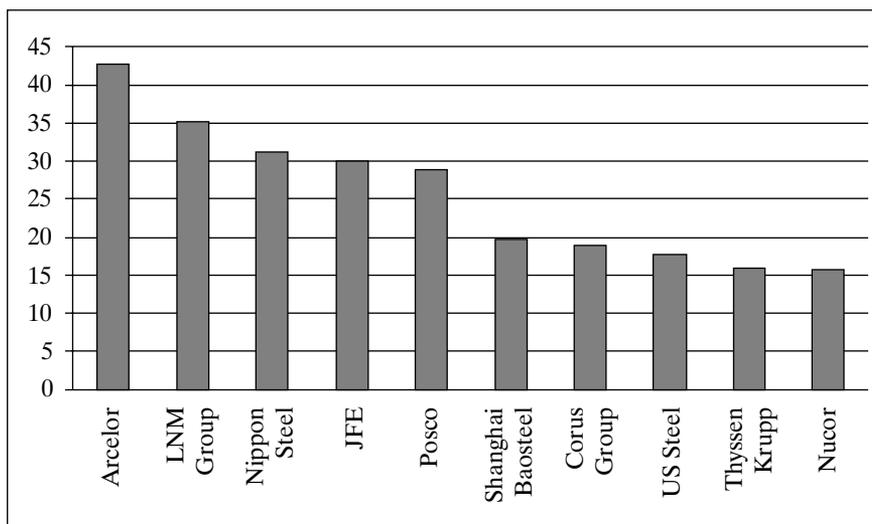
Gracias a las iniciativas puestas en marcha en 2002, Circuit Foil aument  en 2003 su cuota de mercado en los pa ses del continente asi tico, en particular en China, registrando un incremento de su volumen de producci n total del 28% con respecto a 2002. En 2003 se inici  un ambicioso programa de mejora de la productividad y reducci n de costes que permiti  mejorar notablemente los resultados a finales del ejercicio.

#### 4.4 COMPETENCIA

Los mercados del Grupo Arcelor son muy competitivos y se caracterizan por una oferta muy fragmentada (los diez mayores productores del mundo representan aproximadamente el 27% de la producci n mundial), sobrecapacidades cr nicas, desiguales costes de producci n y la mundializaci n de los grandes clientes. La presencia de competidores potentes y experimentados, la aparici n de competidores en pa ses emergentes y el desarrollo de productos sustitutivos son otras caracter sticas adicionales de estos mercados.

La competencia se centra principalmente en los costes de producci n, la calidad de los productos, su valor a adido, la gama de productos y servicios proporcionados, los precios de venta, la reputaci n, la experiencia y las innovaciones tecnol gicas.

En el gr fico siguiente se representan los diez mayores productores mundiales de acero bruto, clasificados en funci n del volumen de acero bruto producido en 2003 (en millones de toneladas).



Fuente: International Iron and Steel Institute

##### 4.4.1 Productos planos de acero al carbono

El Grupo Arcelor es el primer fabricante mundial de productos planos de acero al carbono.

En este sector, los productos del Grupo compiten principalmente con los de las otras compa n as sider rgicas de Europa Occidental, como Corus, Rautaruukki, Ilva (Grupo Riva), Salzgitter, SSAB, Thyssen-Krupp y VA Stahl, y de productores estadounidenses y asi ticos, pero tambi n, de forma creciente, con los de diversos productores de Europa Central y Oriental. Por su parte, esta fuerte competencia influye en los precios de venta, que refleja, de forma creciente, el car cter mundial del mercado. V ase el apartado 4.7 “Normativas—Barreras comerciales”.

En este sector, las alianzas estrat gicas, como la establecida con Nippon Steel Corporation, permiten al Grupo mejorar su competitividad, proponiendo una oferta global, en particular en el mercado del autom vil.

Gracias a la regularidad en el suministro de productos de calidad alta y constante a sus clientes, el Grupo resiste frente a la creciente competencia de determinados productores de Europa Central y Oriental y de Asia, cuyos precios de venta reflejan la situación del mercado mundial. Asimismo, el Grupo se beneficia de una sólida implantación en Europa. También considera que su completa gama de productos planos de acero al carbono (tipos de productos y formatos) y la calidad de los servicios asociados (como la proximidad de los centros de acabado y distribución y la asistencia al diseño), constituyen fuertes bazas para mantener su posición de líder del mercado.

#### **4.4.2 Productos largos de acero al carbono**

El Grupo Arcelor es el primer fabricante mundial de productos largos de acero al carbono.

Tras la reestructuración que ha tenido lugar en el sector, el número de productores europeos ha disminuido significativamente a lo largo de los últimos diez años.

El Grupo Arcelor es uno de los líderes en la producción de perfiles pesados, y compite en este mercado global con Corus, Kawasaki Steel, Nippon Steel Corporation y Salzgitter.

En el caso de los demás productos largos, los mercados del Grupo Arcelor tienen un carácter más regional. Los principales competidores en Europa son, por ejemplo, Celsa, Corus, Duferco, Duferdofin, Ispat, Grupo Riva, Saarstahl, Salzgitter, determinados productores de Europa Central y Oriental, y Gerdau en Brasil. En Estados Unidos, los principales competidores son productores locales como Chaparral y Nucor.

En el sector de trefilerías, el Grupo Arcelor, con su socio Kiswire, es el segundo productor mundial independiente de steelcord para la industria de neumáticos. En este sector, los principales competidores son el número uno mundial Bekaert, así como Sodetal, Tokusen y Tokyo Rope. En Sudamérica, a través de la *joint venture* entre Belgo-Mineira y Bekaert, el Grupo Arcelor ocupa la posición de liderazgo, tanto en steelcord como en alambres de acero alto y bajo en carbono.

La ampliación a los productos largos de la alianza con Nippon Steel Corporation permitiría al Grupo alcanzar una mayor rapidez en el desarrollo tecnológico.

#### **4.4.3 Aceros inoxidables**

El Grupo Arcelor es uno de los líderes mundiales en este sector.

Dado el nivel de precios de los aceros inoxidables y el reducido porcentaje que representan los costes de transporte, el mercado de este material es mundial. Los principales competidores del Grupo Arcelor son empresas europeas como Acerinox, Avesta Polarit y Thyssen-Krupp, así como Aichi (largos), Daido (largos), Kawasaki (planos), Nippon Steel Corporation (planos y largos), Sumitomo (planos y largos) en Japón, Inchon (planos) y Posco (planos y largos) en Corea, Yieh United (planos) en Taiwán, Tisco (planos) en India, Chinasteel en China y Allegheny (planos), AK Steel (planos), North American Stainless (planos) y Carpenter Technology (largos) en Estados Unidos.

Basándose en la complementariedad de sus gamas de productos y en su extensa red mundial de distribución y de centros de servicio, el Grupo Arcelor prevé orientar sus actividades hacia sus mercados más relevantes: cubertería, electrodomésticos, tubos de escape para automóviles y construcción. Además, el grupo dispone de una gran capacidad para desarrollar nuevos productos, con el objetivo final de ofrecer a sus clientes una asistencia técnica eficaz para la optimización de las soluciones basadas en la utilización de acero inoxidable. El contacto directo con los clientes finales es una importante ventaja competitiva del Grupo.

#### **4.4.4 Distribución-Transformación-Trading**

De forma general, los mercados del sector de la distribución, la transformación y el *trading* son regionales, mientras que los mercados de los demás sectores son en gran medida mundiales.

Los principales competidores del Grupo en el campo de la transformación son Arregui, Barcelonesa-Hiemesa, Corus, Hiansa, Isocab, Kingspan, Mannesmann, Marcegaglia, Metecno, Salzgitter, SIT y Thyssen-Krupp Stahl.

Asimismo, en el sector de la construcción, las soluciones propuestas por otros materiales compiten directamente con las ofrecidas por el sector Distribución-Transformación-Trading, y lo mismo se aplica al mercado de los embalajes donde existe una fuerte competencia con los plásticos, el vidrio y el aluminio.

Los principales competidores del Grupo en este mercado son Corus en Gran Bretaña y en el Benelux, Thyssen Krupp Stahl en Alemania y Grupo Riva en Grecia y en Italia.

Los principales competidores del Grupo en el campo de la distribución y comercialización son Alfonso Gallardo, Balli, Cargill, Corus, Descours et Cabaud, Duferco, Ispat, Ros Casares, Salzgitter, Samsung y Thyssen-Krupp Stahl.

El Grupo estima que, dado que la distribución de una parte sustancial de su producción se realiza a través de su propia red comercial, no se vería afectado por operaciones de concentración en el sector de distribución.

DTT considera que su completa gama de productos, sus numerosas instalaciones y sus modernas instalaciones de acabado constituyen una significativa ventaja competitiva.

## **4.5 CONTRATOS**

### **4.5.1 Contratos de compras**

Por lo general, los contratos de compras principales tienen una duración anual (materias primas, transporte, mantenimiento), salvo para las compras de chatarra que se realizan, en principio, mediante contratos “spot” o de muy corta duración. Los contratos relativos a la cobertura de los requisitos energéticos (excluyendo el carbón) son frecuentemente de mayor duración, de cinco a diez años, mientras que la compra de ferroaleaciones se realiza, normalmente, a través de contratos trimestrales. Para las demás compras, la duración de los contratos es variable. Las compras se efectúan básicamente en euros y en dólares estadounidenses.

Generalmente, los contratos de compras (excluyendo materias primas) se renuevan por acuerdo tácito entre las partes al vencimiento de cada período contractual. En caso de resolución anticipada del contrato, se aplica generalmente un plazo de preaviso, que varía entre tres y seis meses.

### **4.5.2 Contratos de ventas**

Generalmente, los contratos para la venta de productos siderúrgicos son o bien anuales o plurianuales, o bien pactados para precios y cantidades puntuales. Dado que más del 70% de la cifra de negocio del Grupo Arcelor corresponde a productos destinados al mercado europeo, los contratos de venta se establecen principalmente en euros. Las ventas en dólares estadounidenses y en reales brasileños representan un porcentaje relativamente reducido de la cifra de negocio total.

Los contratos anuales o plurianuales representan en torno a un tercio de la cifra de negocio anual en el sector de productos planos de acero al carbono, y una baja proporción de la cifra de negocio anual en el caso de los aceros inoxidables. En el sector de productos largos de acero al carbono, los contratos son de tipo puntual, excepto para productos específicos como carril o el alambre para refuerzo de neumáticos que se comercializan a través de contratos anuales.

En el marco de los acuerdos de colaboración de larga duración establecidos por el Grupo con determinados clientes importantes, en particular para el desarrollo conjunto de nuevos productos, los contratos anuales o plurianuales son la modalidad más extendida, especialmente en los sectores del automóvil, los embalajes y los electrodomésticos.

El reconocido *know-how* del Grupo Arcelor, particularmente en el sector del automóvil, constituye un factor favorable para la generalización de estos contratos.

## **4.6 MATERIAS PRIMAS Y ENERGÍA**

Para desarrollar sus actividades siderúrgicas, tanto a través del proceso convencional (altos hornos) como en las acerías eléctricas, el Grupo Arcelor requiere principalmente mineral de hierro, carbón, cok y chatarra. Estos elementos representan en torno al 60% de los costes de explotación del Grupo Arcelor. El Grupo mantiene relaciones estables con los proveedores de estas materias primas, ninguno de los cuales representa más del 25% del total de compras de materias primas y energía del Grupo. Además de estas materias primas también se utiliza níquel y otros materiales ferrosos y no ferrosos, entre los que se incluyen las aleaciones ferromanganeso y silicomanganeso, así como el zinc. Véase el apartado 4.17.1.3 “Una industria consumidora de materias primas y energía”.

Además de las compras de materias primas y de energía efectuadas en euros, las otras divisas principalmente utilizadas son el dólar estadounidense y la libra esterlina. La política general del Grupo

consiste en establecer una cobertura para los riesgos de cambio. Véase el apartado 4.17.3.2 “Fluctuaciones de tipo de cambio”.

#### **4.6.1 Mineral de hierro**

El Grupo Arcelor consume aproximadamente 40 millones de toneladas anuales de mineral de hierro (42 millones en 2003), procedente en su mayoría de Brasil, Suecia, Australia, Mauritania, Venezuela y Canadá.

Se ha producido recientemente una importante concentración entre los productores de mineral de hierro. Los principales proveedores son Companhia Vale Do Rio Doce (**CVRD**), SNIM, CVG, Sesagoa e Hispanobras (*joint venture* entre CVRD y Aceralia).

La mayoría de los contratos se establecen en dólares estadounidenses, o dependen de la evolución del curso de esta divisa.

#### **4.6.2 Cok y carbón**

Cada año, el Grupo Arcelor adquiere en torno a 20 millones de toneladas de carbón y de cok, procedentes principalmente de Australia, Estados Unidos, Canadá, Sudamérica y Rusia.

Este mercado está sumamente concentrado, contando con un reducido número de grandes proveedores en todo el mundo. Los principales proveedores son BHP Billiton y Xtrata.

La mayoría de los contratos se establecen en dólares estadounidenses, o dependen de la fluctuación del curso de esta divisa.

#### **4.6.3 Chatarra**

El Grupo Arcelor, a través de sus sectores de productos largos y de aceros inoxidables, es un importante consumidor de chatarra. Adquiere anualmente en torno a 13 millones de toneladas de este material, procedentes principalmente de la Unión Europea, del Reino Unido, de Rusia y de los Países Bálticos.

En este sector, los productores están poco concentrados. Los principales proveedores son CFF y Boole.

Los contratos de compras se establecen generalmente con precios spot y cantidades puntuales, en la mayoría de los casos en euros, así como en dólares estadounidenses y en libras esterlinas.

#### **4.6.4 Níquel, ferrocromo y otros materiales ferrosos y no ferrosos**

El níquel procede principalmente de Australia, Canadá, Colombia, Nueva Caledonia, Brasil, la República Dominicana y Rusia. Un elevado porcentaje del níquel consumido por el Grupo procede también directamente del reciclaje de chatarra de acero inoxidable.

Por lo general, el precio del níquel tiene una fuerte influencia sobre los precios de los aceros inoxidables, que se componen normalmente de un precio base y de un extra variable en función del precio del níquel.

Las actividades siderúrgicas del Grupo Arcelor requieren asimismo la utilización de diversos materiales ferrosos y no ferrosos tales como el zinc, el ferrocromo, el titanio, el vanadio, el ferromanganeso o el silicomanganeso.

El Grupo Arcelor adquiere anualmente en torno a 0,75 millones de toneladas de ferrometales.

El Grupo cubre sus requisitos de este tipo de productos recurriendo a un limitado número de proveedores mundiales, entre los que destacan Norimet y Glencore.

#### **4.6.5 Energía**

El Grupo Arcelor es un gran consumidor de electricidad, de gas y de oxígeno.

El Grupo consume anualmente en torno a 50 TWh de electricidad y gas.

Los principales suministradores de electricidad son EDF y Electrabel; los principales suministradores de gas son GDF y Distrigaz.

La liberalización de los mercados eléctrico y del gas en la Unión Europea y el papel de importante actor que desempeña el Grupo debido a su tamaño, permiten al Grupo Arcelor negociar las condiciones de su aprovisionamiento energético en condiciones óptimas.

#### 4.6.6 Agua

En la mayoría de sus fábricas, el Grupo dispone de sus propios abastecimientos de agua.

### 4.7 LEGISLACIÓN—BARRERAS COMERCIALES

La liberalización de los intercambios ha llevado a la creación de instrumentos nacionales de protección comercial para regular los intercambios internacionales. Los principales instrumentos de protección del comercio, adoptados a nivel internacional a través de los acuerdos del GATT (el último data de 1994), son la legislación antidumping y anti-subsunción (*countervailing duty*), las cláusulas de salvaguarda y los acuerdos de auto-limitación.

Los últimos años han estado marcados por un fuerte desarrollo de acciones de protección comercial, destacando la implementación de la legislación antidumping y anti-subsunción en un número creciente de países. Esta tendencia se ha visto acentuada por la apertura de una investigación en aplicación de la cláusula de salvaguarda, iniciada por Estados Unidos en junio de 2001, como se describe a continuación.

Las medidas de salvaguarda permiten proteger a un sector de la industria nacional cuando se produce un aumento de las importaciones de un determinado producto que causa, o puede causar, un grave perjuicio para esta industria, pero no tienen la finalidad de impedir las denominadas prácticas desleales.

La finalidad de los derechos antidumping es eliminar los efectos de la práctica comercial consistente en vender una mercancía en un mercado extranjero a un precio inferior al aplicado en el mercado interior. Estos derechos son equivalentes a la diferencia entre el precio de venta en el mercado interior y el precio de venta en el mercado de exportación.

La finalidad de los derechos compensatorios anti-subsunción consiste en anular el efecto de ventajas resultantes de subvenciones, directas o indirectas, para los productos importados.

#### 4.7.1 Medidas antidumping y anti-subsunción

##### 4.7.1.1 Medidas proteccionistas

###### 4.7.1.1.1 Estados Unidos

###### 4.7.1.1.1.1 Productos Planos

Determinados productos planos fabricados por Arcelor en Francia están sujetos a derechos antidumping y antisubsunción en Estados Unidos. Los productos afectados son los siguientes:

**Chapa y chapa gruesa:** en 2000, Estados Unidos aplicó derechos antidumping del 10,41% y derechos antisubsunción a las importaciones procedentes de Francia (grupo Usinor). Los derechos antisubsunción fueron revocados por el Departamento de Comercio de Estados Unidos (“U.S. Department of Commerce” o “DoC”) en noviembre de 2003 por considerarlos incompatibles con las normas de la Organización Mundial del Comercio. Los tipos de derechos antidumping aplicados pueden estar sujetos a revisiones anuales. Además, cada 5 años, el DoC y la Comisión de Comercio Internacional (“International Trade Commission” o “ITC”) deben efectuar una revisión especial (*sunset review*) para determinar si la revocación de los derechos antidumping y antisubsunción puede conducir a la continuidad o a la reaparición de prácticas de dumping. Esta revisión quinquenal tendrá lugar en 2005.

Desde 1993, también se aplican derechos antidumping y antisubsunción a las importaciones procedentes de Bélgica y España. Así, los productos de Cockerill Sambre están sujetos a derechos antidumping del 6,75% y derechos antisubsunción del 23,15%. Las importaciones de chapa gruesa cortada a medida del sub-grupo Aceralia soportan derechos antidumping del 105,61% y derechos antisubsunción del 36,86%. Al igual que en caso anterior, la revisión quinquenal (*sunset review*) está prevista para 2005.

**Productos planos laminados en frío con recubrimiento anti-corrosión:** las importaciones de estos productos, procedentes en particular de Francia soportan derechos antidumping del 29,41% y derechos anti-subsunción del 15,13%. El procedimiento de revisión quinquenal (*sunset review*) de los mismos está previsto para 2005.

**Productos planos laminados en frío:** En 2001, el gobierno estadounidense inició un expediente antidumping y antisubvención contra las importaciones de estos productos procedentes de 20 países: Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, China, Francia, Alemania, India, Japón, Corea, Países Bajos, Nueva Zelanda, Rusia, Sudáfrica, España, Suecia, Taiwán, Tailandia, Turquía y Venezuela. Finalmente, el ITC determinó que estas importaciones no habían supuesto un perjuicio para la industria siderúrgica norteamericana, poniendo así fin al expediente. Esta decisión fue objeto de un recurso, aún pendiente de resolución, presentado por ciertos productores siderúrgicos americanos ante el Tribunal de Comercio Internacional de Estados Unidos (“Court of International Trade” o “CIT”). En caso de anularse la decisión del ITC, se aplicarían derechos antidumping a las importaciones de productos laminados en frío procedentes de los países anteriormente indicados. Tal medida podría suponer la aplicación de nuevos derechos antidumping y antisubvención a los productos importados por algunas filiales de Arcelor en Estados Unidos.

#### 4.7.1.1.1.2 Productos largos

En 2002, el DoC decidió aplicar derechos antidumping a las importaciones de determinados productos largos procedentes de Luxemburgo, Alemania y España. No obstante, el ITC determinó que la industria siderúrgica estadounidense no había sufrido ningún perjuicio resultante de las importaciones procedentes de dichos países, poniendo así fin a un expediente antidumping iniciado en junio de 2001. Esta decisión también fue recurrida ante el CIT por productores siderúrgicos americanos, estando este recurso aún pendiente de resolución. En caso de anularse la decisión del ITC, se aplicarían derechos antidumping a las importaciones de determinados productos largos procedentes de Luxemburgo, Alemania y España.

Tal medida podría suponer la aplicación de nuevos derechos antidumping y antisubvención a los productos importados por algunas filiales de Arcelor en Estados Unidos.

#### 4.7.1.1.1.3 Aceros inoxidables

Ciertos productos de acero inoxidable fabricados por Arcelor soportan derechos antidumping y antisubvención en Estados Unidos. Esta medida afecta a los siguientes productos:

**Productos planos de acero inoxidable procedentes de Francia:** Los derechos antidumping aplicados a estos productos se sitúan actualmente en un 2,93%. Los derechos antisubvención fueron anulados por el DoC en noviembre 2003, por considerarlos incompatibles con las normas de la Organización Mundial del Comercio. Desde esa fecha, las exportaciones de productos planos de acero inoxidable ya no soportan derechos antisubvención.

**Productos largos procedentes de Francia:** Las importaciones de alambre de acero inoxidable procedentes Francia soportan en Estados Unidos derechos antidumping del 7,19%. La próxima revisión quinquenal (*sunset review*) está prevista en 2005.

**Barras de acero inoxidable:** En 2001, el DoC y el ITC iniciaron un expediente relativo a las importaciones de barras de acero inoxidable procedentes de Francia e Italia. El DoC determinó un tipo de derechos antidumping *de minimis* para las importaciones procedentes de Italia (Trefilería Bedini), lo que significa que no se aplica ningún derecho a estos productos a su entrada en Estados Unidos. En cambio, el DoC estableció un tipo de derechos antidumping del 3,90% para las importaciones procedentes de Francia (Ugine Savoie-Imphy).

**Bobinas de acero inoxidable de elevado espesor:** Las importaciones procedentes de Bélgica soportan actualmente derechos antidumping del 3% y derechos antisubvención del 1,78%. No obstante, por decisión del CIT, este tipo se reducirá próximamente al 0,97%. El procedimiento de revisión quinquenal (*sunset review*) está previsto en 2004.

#### 4.7.1.1.2 Brasil

En mayo de 2000, el gobierno brasileño impuso derechos antidumping del 30,9% a las importaciones procedentes de Ugine de productos planos de acero inoxidable laminados en frío con un espesor inferior a 3 mm.

#### 4.7.1.1.3 Canadá

A raíz de la decisión adoptada por el gobierno canadiense en 1994, se aplican derechos antidumping del 80,20% a las importaciones de determinadas chapas gruesas de acero al carbono laminadas en caliente

y de ciertas chapas de acero aleado de alta resistencia procedentes de España (Aceralia). El gobierno canadiense rescindió las medidas proteccionistas para la chapa gruesa procedente Ucrania, Italia, España a Corea con efecto el 17 de mayo de 2004.

En 1999, las importaciones de productos planos laminados en caliente procedentes de Francia (Usinor) soportaban derechos antidumping del 11,8%. En el año 2000, estos derechos antidumping fueron sustituidos por la aplicación de un precio fijo mínimo definido para las ventas de dichos productos de Arcelor en Canadá. En 2003, el subgrupo Usinor obtuvo la exclusión del “Solbor 30 MnB5” de los productos afectados por derechos antidumping. Estas medidas deberían ser revisadas antes de julio de 2004.

En 1999, las importaciones de productos planos laminados en frío procedentes de Bélgica (Sidmar) soportaban derechos antidumping del 7%. En el año 2000, estos derechos antidumping fueron sustituidos por la aplicación de un precio fijo mínimo definido para las ventas de estos productos del Grupo en Canadá. Estas medidas deberían ser revisadas antes de agosto de 2004.

Desde 1994, las importaciones de determinados productos planos resistentes a la corrosión procedentes de Alemania (Stahlwerke Bremen) soportan derechos antidumping del 60,8%. Estas medidas deberían ser revisadas antes de julio de 2004.

#### **4.7.1.2 Medidas ofensivas: Unión Europea**

- a) Determinados productos planos de acero inoxidable laminados en frío procedentes de Estados Unidos.

En septiembre de 2003, la Comisión Europea impuso derechos antidumping de carácter provisional a las importaciones de determinados productos planos de acero inoxidable laminados en frío procedentes de Estados Unidos (20,6% para las importaciones procedentes de AK Steel Corporation, y 25% para las importaciones procedentes de otras sociedades). En marzo de 2004, a petición de EUROFER (organización de productores siderúrgicos europeos), la Comisión Europea puso fin a esta medida antidumping ofensiva.

- b) Determinados productos planos de acero al carbono laminados en caliente procedentes de Egipto, Hungría, Irán, Libia, Eslovaquia y Turquía.

En marzo de 2003, el Consejo votó en contra de una propuesta presentada por la Comisión Europea consistente en imponer derechos antidumping a las importaciones de determinados productos planos de acero al carbono laminados en caliente procedentes de Egipto, Hungría, Irán, Libia, Eslovaquia y Turquía.

#### **4.7.1.3 Cláusula de salvaguarda**

##### **4.7.1.3.1 Estados Unidos: alambción**

Para las importaciones de la mayoría de los tipos de alambción procedentes de todos los países productores (excepto Canadá y México) se aplica una cuota máxima. En 2001, la cuota correspondiente a los países miembros de la Unión Europea se fijó en 419.948 toneladas.

##### **4.7.1.3.2 Estados Unidos: ciertos tipos de acero**

El 4 de diciembre de 2003, el Presidente de Estados Unidos retiró los derechos que desde marzo de 2002 gravaban a determinados tipos de productos planos, y en particular las chapas, chapa gruesa, barras corrugadas, productos laminados en caliente, productos laminados en frío, productos recubiertos, aceros esmaltados, barras laminadas en caliente, barras laminadas en frío, determinados tubos, determinados accesorios de acero al carbono y aceros aleados, barras de acero inoxidable, alambción de acero inoxidable y aceros aleados para herramientas. Los tipos inicialmente establecidos para estos derechos eran del 30% para los productos planos de acero al carbono, del 15% para los tubos, barras corrugadas y barras de acero inoxidable, y del 8% para alambres. En marzo de 2003, estos derechos fueron reducidos a 24%, 12%, 10% y 7% respectivamente. Las importaciones de chapas estaban sujetas a cuotas de 4,9 millones de toneladas para 2002 y de 5,35 millones de toneladas para 2003.

Asimismo, las medidas de salvaguarda contemplan la posibilidad de negociar exclusiones individuales por productos. Arcelor y sus filiales fabrican numerosos productos que no son fabricados por la industria estadounidense. En 2002 y 2003, tras negociar con la administración norteamericana, Arcelor obtuvo más de 75 exclusiones aplicables a los productos del Grupo.

#### 4.7.1.3.3 *Europa*

En diciembre de 2003, la Comisión Europea eliminó los contingentes tarifarios aplicables a determinados productos de acero (bobina caliente, chapas laminadas en caliente, bandas y flejes laminados en caliente, productos planos laminados en caliente, productos planos laminados en frío, manguitos de conexión de tuberías, bridas).

Esta decisión se adoptó tras la decisión del gobierno estadounidense de retirar sus propias medidas de salvaguarda aplicadas a las importaciones de determinados productos siderúrgicos en Estados Unidos.

#### 4.7.1.3.4 *Canadá: productos planos de acero al carbono y aleados, determinados productos largos y aleados*

En octubre de 2003, el gobierno de Canadá decidió no imponer medidas de salvaguarda a las importaciones de productos siderúrgicos extranjeros.

#### 4.7.1.3.5 *China*

Tras la decisión adoptada por el gobierno de Estados Unidos con respecto a las cláusulas de salvaguarda, las autoridades chinas decidieron en mayo de 2002 poner en marcha un expediente relativo a 11 categorías de productos siderúrgicos, a raíz del cual se impusieron medidas de salvaguarda consistentes en cuotas, definidas para un período de tres años. En 2002 se aplicaron medidas transitorias a nueve categorías y 17 subcategorías de productos. Las medidas de carácter definitivo sólo se aplicaron a cinco productos. Tras la retirada de las medidas de salvaguarda estadounidenses y europeas al principio de diciembre de 2003, el gobierno chino retiró estas medidas el 26 de diciembre de 2003.

#### 4.7.1.3.6 *Polonia*

En marzo de 2003, el gobierno de Polonia decidió la aplicación de medidas de salvaguarda a ocho productos, para un período de dos años (desde marzo de 2003 hasta marzo de 2005). Los productos afectados por estas cuotas son los productos planos no aleados laminados en frío, en caliente y galvanizados, los productos planos no aleados con recubrimiento orgánico, los productos planos de acero eléctrico aleado, las barras de acero no aleado laminadas en caliente, los tubos soldados y los tubos sin costura.

#### 4.7.1.3.7 *Hungría*

En abril de 2003, el gobierno de Hungría decidió introducir medidas de salvaguarda aplicables a siete productos. Estas medidas serán efectivas durante un período de dos años a partir de abril de 2003. Los productos afectados por estas cuotas son los productos planos no aleados laminados en frío y en caliente, así como determinados productos largos y tubos.

#### 4.7.1.3.8 *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (“OCDE”)*

En 2003, prosiguieron las conversaciones llevadas a cabo en el seno de la OCDE entre los principales productores de acero, al objeto de definir los detalles de un acuerdo destinado a reducir o eliminar las subvenciones a la industria siderúrgica. Persisten importantes diferencias en numerosos aspectos. Los participantes pretenden alcanzar un acuerdo a nivel internacional sobre las subvenciones antes de septiembre de 2004.

#### 4.7.1.3.9 *Organización Mundial del Comercio (“OMC”)*

El tribunal de arbitraje de la OMC ha constituido una comisión encargada de examinar la aplicación por parte de Estados Unidos de medidas de salvaguarda a determinados productos de acero. Según las normas de la OMC, se ha determinado que las medidas de salvaguarda norteamericanas relativas a determinados productos son incompatibles con los acuerdos alcanzados en la Ronda del Uruguay. Esta decisión fue confirmada en diciembre de 2003 por el organismo de apelación de la OMC. Estados Unidos aceptó esta decisión así como las recomendaciones de la OMC para poner fin a las medidas de salvaguarda consideradas “ilegales”.

### 4.7.2 **Cuotas a la importación**

Según lo establecido en los acuerdos de colaboración y cooperación existentes entre la Unión Europea, Rusia, Ucrania y Kazajistán, las importaciones de la mayoría de los productos siderúrgicos

procedentes de estos tres países están sujetos a cuotas (cuotas acordadas bilateralmente, aplicadas a las importaciones de productos de acero procedentes de Rusia y Kazajstán, y cuotas impuestas unilateralmente, aplicadas a las importaciones de acero procedentes de Ucrania).

En 2004, se procederá a ajustar estas cuotas para tener en cuenta el efecto de la ampliación de la Unión Europea que tuvo lugar el 1 de mayo de 2004. El régimen de cuotas expirará a finales de 2004, salvo prórroga de estas cuotas por negociación y renovación entre la Unión Europea y los tres países afectados.

Se han establecido medidas transitorias orientadas hacia la completa liberalización, en su momento, del mercado del acero en estos países, respetando las normativas en materia de competencia, ayudas estatales y protección medioambiental. Estas medidas permiten, en particular, las ayudas económicas y técnicas necesarias para la reestructuración de la industria siderúrgica en estos países.

## **4.8 MEDIO AMBIENTE**

### **4.8.1 Normativas medioambientales**

Las actividades de fabricación de acero son grandes consumidoras de materias primas y de energía y, por lo tanto, están sujetas a normativas medioambientales.

En los diferentes países en los que desarrolla su actividad, especialmente en Europa, en Brasil y en Estados Unidos, el Grupo debe someterse a diversas normativas relativas en particular al control de accidentes de gran envergadura, a la eliminación de aguas residuales y de residuos industriales, a la contaminación atmosférica y acuática y a la protección del entorno. Las normativas nacionales en materia de emisiones presentan importantes variaciones de un país a otro y de una región a otra.

Asimismo, el Grupo paga impuestos sobre actividades contaminantes, tales como el “*TGAP—taxe générale sur les activités polluantes*” establecido en Francia el 1 de enero de 1999.

Dado que gran parte de la producción de acero se encuentra ubicada en la Unión Europea, el Grupo se rige por la normativa europea (concretamente las directivas “Seveso II”, “IPPC”, “EIE”) y su transposición en los derechos nacionales.

El Grupo considera estar fundamentalmente en conformidad con las normativas a las que está sujeto en los diferentes países y regiones en los que realiza sus actividades, y que continuará estándolo en el futuro previsible.

Las plantas industriales del Grupo se ven sometidas a procedimientos de autorización dependientes de las autoridades nacionales. El Grupo considera que dispone de las autorizaciones requeridas para desarrollar sus actividades y no prevé dificultades particulares para la renovación de dichas autorizaciones o para la concesión de nuevas autorizaciones.

En el ámbito de EUROFER, Arcelor junto con otros productores siderúrgicos europeos, participó activamente en los debates relativos al proyecto de directiva europea sobre la atribución y la compra-venta de derechos de emisiones de gases de efecto invernadero, en aplicación del protocolo de Kyoto. A pesar de las mejoras introducidas, la versión definitiva de dicha directiva sigue planteando innumerables problemas a la industria siderúrgica. Implicará una distorsión de la competencia no sólo entre materiales (algunos de los cuales están exentos de la aplicación de la directiva a corto plazo) sino también entre productores siderúrgicos europeos, y sobre todo, con los productores de los países que se negaron a ratificar el protocolo de Kyoto (en particular, Estados Unidos y Rusia). Por consiguiente, el Grupo Arcelor interpuso recurso ante el Tribunal de Justicia europeo el 15 de enero de 2004, al tiempo que negoció, país por país, derechos de emisiones que respeten las necesidades de cada instalación y, paralelamente, contribuye, mediante compromisos voluntarios, a los planes nacionales de reducción de emisión de gases de efecto invernadero.

El Grupo explota, a través de Belgo-Mineira, la mina de Andrade en Brasil.

Cuando, en determinados países, quedan explotaciones mineras sin actividad, las autoridades nacionales pueden, basándose en la legislación vigente, exigir al antiguo productor la implementación de medidas de reacondicionamiento de los terrenos (en particular si se trata de terrenos contaminados).

En el verano de 1997, Arbed cesó todas sus actividades mineras en Francia. En el marco de las medidas que pueden ser exigidas por las autoridades francesas en caso de cese de explotación de una instalación de este tipo, se exigió a Arbed por decreto gubernativo, además de un bombeo de achique de agua hasta el 30 de noviembre de 2002, un determinado número de medidas relativas a la monitorización de la estabilidad del suelo y al sistema de alimentación de agua potable. Se presentaron recursos contra estos decretos y se iniciaron negociaciones con las autoridades francesas. Se han realizado provisiones en las cuentas para cubrir los riesgos anteriormente descritos. Las autoridades francesas ordenaron la realización de un estudio relativo a la duración del bombeo. A la vista de las conclusiones de dicho informe, el “*Préfet*” exigió a Arbed la continuidad de los trabajos de bombeo hasta el 30 de noviembre de 2004. Considerando que la continuidad de las operaciones de bombeo con posterioridad al 30 de noviembre de 2002 responde a causas ajenas a la responsabilidad de Arbed, las autoridades francesas han manifestado su intención de participar en los costes de bombeo.

El código de la minería francés ha sido recientemente modificado por la ley no 99-245 del 30 de marzo de 1999, que ha endurecido las obligaciones de los antiguos empresarios en relación con la monitorización, prevención y gestión de riesgos que pueden persistir tras el cierre de las minas, así como las relativas a indemnización de daños causados por derrumbamientos. Estas nuevas disposiciones son aplicables a los procedimientos de cese de actividad que se encontraban en curso en la fecha de entrada en vigor de la ley.

El Grupo no tiene conocimiento de la existencia de ningún litigio, ni riesgo de litigio, en materia medioambiental que pudiera tener un efecto negativo importante sobre la situación financiera del Grupo. No obstante, debido a sus actividades presentes y pasadas, el Grupo está expuesto al riesgo de que se le demanden responsabilidades medioambientales, cuyas consecuencias financieras no pueden ser evaluadas.

#### **4.8.2 Protección del medio ambiente**

La protección del medio ambiente constituye una parte integrante de la estrategia del Grupo y de su política de crecimiento, y abarca todos los aspectos de sus actividades.

Además de los costes operativos medioambientales recurrentes, el Grupo autorizó, para medidas de protección medioambiental, el equivalente a aproximadamente 30 millones de euros de inversión total en el año 2003.

La política medioambiental del Grupo Arcelor se basa en el principio de preservación de un equilibrio duradero entre el medio ambiente, el bienestar y la economía.

La mejora continua en materia de protección medioambiental se realizará, en particular, a través acciones dirigidas a la consecución de los siguientes objetivos:

- cumplimiento de todas las legislaciones;
- obtención de la certificación ISO 14001 en todas las principales unidades de producción antes de finales de 2004;
- contribución sustancial a la reducción de gases de efecto invernadero (CO<sub>2</sub>, etc.);
- reducción de los incidentes y de las emisiones contaminantes (agua, polvo, SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub>, etc.);
- reducción del consumo de agua/materias primas (minerales, etc.) y mejora de la eficiencia energética; y
- promoción de todas las acciones que permitan potenciar el reciclaje.

##### **4.8.2.1 Política Medioambiental**

En aras a potenciar la excelencia medioambiental de sus diferentes entidades, el Grupo Arcelor elaboró en 2003 una Política Medioambiental, que hace hincapié en minimizar el impacto y los incidentes en los procesos de producción, en el desarrollo de productos ecológicos, la transparencia y la sensibilización en materia de Medio Ambiente.

##### **4.8.2.2 Alto porcentaje de certificación ISO 14001 del sistema de Gestión Medioambiental**

La Dirección de Medio Ambiente de Arcelor se fijó como objetivo en 2002 obtener la certificación ISO 14001 en todas las principales plantas de producción y de transformación del Grupo para finales de 2004. Este objetivo ya se ha sido prácticamente superado desde finales de 2003, puesto que el 96% de la

plantilla del Grupo desarrolla su actividad en una planta certificada ISO 14001. El 77% de las plantas, entre ellas, las principales plantas de producción de los sectores de Productos Planos, Productos Largos, Aceros Inoxidables y Distribución-Transformación-Trading han obtenido dicha certificación, correspondiendo el 23% restante fundamentalmente a pequeños centros de servicio.

#### **4.8.2.3 *Significativos esfuerzos en la lucha contra las emisiones de CO<sub>2</sub>***

El Grupo Arcelor, anticipándose a la adopción del Protocolo de Kyoto, ha realizado proyectos de mejora del proceso de fabricación del acero a partir del mineral de hierro, con el fin de reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>. Gracias a los importantes esfuerzos realizados, la reducción de emisiones superó con creces los objetivos globales establecidos por las autoridades políticas. En efecto, Arcelor registró entre 1990 y 2002 una reducción de sus emisiones de CO<sub>2</sub> del 18% en valores absolutos y del 23% por tonelada de acero bruto, siendo el compromiso de Europa, en el marco del Protocolo de Kyoto, una reducción de sus emisiones del 8% entre 1990 y 2008.

En Francia, desde 1990, el Grupo Arcelor (incluyendo Usinor para el periodo anterior a la creación de Arcelor) emprendió una serie de acciones para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>. Las emisiones de CO<sub>2</sub> en el período 1990 - 2002 se redujeron en 46 millones de toneladas. En dicho período, mientras la producción de acero aumentó aproximadamente un 13%, las emisiones específicas de CO<sub>2</sub> (emisión por tonelada de acero producida) se redujeron en aproximadamente un 22%.

En Luxemburgo, el paso del proceso integral al proceso eléctrico permitió reducir en un 92% las emisiones de CO<sub>2</sub> entre 1990 y 2002.

El control de las emisiones de gases de efecto invernadero constituye un compromiso clave para el Grupo en todos los países en los que opera. En Francia, Arcelor adoptó un compromiso voluntario de reducción de sus emisiones de CO<sub>2</sub> durante los períodos 2003-2004 y 2005-2007. Un enfoque equivalente ha sido acogido en los otros países europeos donde el Grupo tiene importantes instalaciones de producción de acero. En Bélgica, Sidmar y ALZ se comprometieron, junto con otras importantes empresas consumidoras de energía, a controlar la eficiencia energética de las plantas de producción, manteniendo como referencia el año 2012, y a obtener unos niveles de rendimiento a la altura de las mejores prácticas en esta materia, cuyo benchmarking será efectuado por una comisión especial, formada por el gobierno flamenco, los sectores industriales y un organismo de control independiente. La mejora de la eficiencia energética debería suponer una reducción de las emisiones específicas de CO<sub>2</sub>.

El futuro de la industria siderúrgica dependerá de su capacidad para adaptar sus procesos, en particular aquellos necesarios para la producción de arrabio a partir de minerales, con el fin de reducir notablemente las emisiones de CO<sub>2</sub> y poder dar respuesta a las expectativas sociales en el horizonte 2030-2050. A finales de 2001, Arcelor tomó la iniciativa de plantear una serie de reflexiones relativas a un proyecto de desarrollo de nuevas tecnologías (ULCOS, ultra-low CO<sub>2</sub> steelmaking process), en colaboración con otros cuatro grupos siderúrgicos (Nippon Steel, Thyssen Krupp Stahl, Corus y Posco). La coordinación de este proyecto, basado en iniciativas regionales, corresponde al International Iron and Steel Institute (IISI). En Europa, Arcelor asume la dirección del proyecto, que evaluará todas las técnicas previstas, como el reciclaje de gas en el horno alto y el uso de hidrógeno, de biomasa, así como las técnicas de separación y de almacenamiento del CO<sub>2</sub> en estructuras geológicas adecuadas. El proyecto forma parte de una plataforma de investigación multidisciplinar cofinanciada por los programas de innovación de la Comisión Europea, por iniciativa del comisario Philippe Busquin.

#### **4.8.2.4 *Establecimiento de un Plan de control de emisiones***

Con el fin de homogeneizar los parámetros medioambientales adoptados por las diferentes plantas, así como la frecuencia de las mediciones, Arcelor ha elaborado un “Plan de control medioambiental” aplicable en todos sus sectores, donde se definen los parámetros de emisión a la atmósfera y al agua que se deberán controlar en todas las instalaciones de producción. En aras de optimizar el registro y seguimiento de los indicadores de mejora en materia medioambiental, Arcelor ha establecido un sistema de información medioambiental único, que permite la elaboración de informes trimestrales así como la identificación de las mejores prácticas dentro del Grupo.

#### **4.8.2.5 *Aprovechamiento de subproductos***

Los subproductos, aunque sean clasificados como residuos desde el punto de vista normativo, son tratados por Arcelor como productos, sometidos a un riguroso sistema de gestión de calidad y reciclados

en torno al 95%. Se aprovechan en la fabricación de productos tales como cemento y hormigón, abonos y fertilizantes agrícolas, lana mineral utilizada como aislante, cristal, cerámicas, pigmentos, imanes, materias plásticas como el poliestireno, electrodos para la industria del aluminio o la siderurgia eléctrica, cosméticos, así como en la construcción de carreteras y diques. Algunos de ellos simplemente son reciclados por Arcelor para la producción de arrabio o de acero. Arcelor creó en 2002 y 2003 una nueva organización destinada a favorecer las sinergias e intensificar el intercambio de las mejores prácticas de gestión de los subproductos entre todas sus instalaciones industriales.

Las plantas con una generación de residuos no reciclados superior a 50 kg/t desarrollaron un plan de acción para reducir la generación de dichas residuos.

#### **4.9 PROPIEDAD INTELECTUAL**

El Grupo Arcelor dispone de un *know-how* reconocido a nivel mundial y de una amplia cartera de patentes. El Grupo también registra sus marcas cuando considera necesario asegurar su protección.

El Grupo dispone de un equipo dedicado a la propiedad industrial e intelectual, que se encarga de llevar a cabo una protección sistemática de su *know-how* y de su tecnología.

No obstante, el Grupo Arcelor considera que sus actividades no dependen de forma significativa de patentes, marcas, licencias u otros derechos de propiedad industrial o intelectual pertenecientes al Grupo o a terceros.

#### **4.10 OTROS COMPROMISOS**

##### **4.10.1 Garantías**

Dentro del marco de las distintas transmisiones de activos que se produjeron en los últimos años en el seno de los grupos Aceralia, Arbed y Usinor, se han otorgado las garantías usuales en este tipo de operaciones para duraciones y cuantías limitadas. Véase la Nota 19 a los Estados Financieros Consolidados a fecha de 31 de diciembre de 2003.

Hasta la fecha, estas garantías no se han hecho efectivas de manera que pudieran afectar de forma significativa a la situación financiera del Grupo.

##### **4.10.2 Otros compromisos**

###### **4.10.2.1 *Eko Stahl***

Los compromisos de inversión suscritos por Cockerill-Sambre con la Treuhandanstalt en el momento de la compra de Eko Stahl en diciembre de 1994 han sido respetados.

Asimismo, subsiste hasta finales de 2004 un compromiso de mantenimiento de los puestos de trabajo que, hasta la fecha, se ha respetado íntegramente.

#### **4.11 LITIGIOS**

El Grupo es actualmente parte en cierto número de litigios y arbitrajes en el marco del desarrollo normal de sus negocios.

Arcelor considera que el Grupo ha constituido las provisiones adecuadas con el fin de cubrir los riesgos de litigios y no tiene conocimiento, con reserva de lo indicado a continuación, de hechos excepcionales o de litigios o de amenazas de litigios susceptibles de tener, o que hayan tenido en un pasado reciente, una incidencia sensible sobre las actividades o la situación financiera del Grupo.

El litigio descrito a continuación se considera como un litigio significativo para el Grupo Arcelor.

##### **4.11.1 *AK Steel Corporation***

En los años 90, el Grupo Arcelor, a través de sus filiales, Sollac S.A. y Ugine S.A., intentó entrar en el mercado norteamericano con un producto de acero inoxidable aluminizado, fabricado conforme a una patente estadounidense de la que era titular y destinado a la fabricación de tubos de escape para la industria del automóvil. En 1998, AK Steel Corporation y Armco Inc. demandaron a Sollac S.A. y Ugine S.A. ante el Tribunal Estadounidense del Distrito Sur de Ohio alegando violación de derechos de propiedad industrial.

En 2002, el Tribunal Estadounidense del Distrito Sur de Ohio falló a favor de Sollac S.A. y Ugine S.A., tras resolver que las patentes usadas por las filiales de Arcelor eran válidas y no infringían ninguna de las patentes de AK Steel y Armco Inc, desestimando las demandas presentadas por estas dos sociedades. AK Steel recurrió posteriormente esta decisión ante el United States Court of Appeals for the Sixth Circuit.

En 2000, Sollac S.A. y Ugine S.A., incorporadas en 2002 a Arcelor y sus filiales Usinor Stainless Steel y Hague Steel Corporation, presentaron una demanda antimonopolio contra AK Steel ante el Tribunal Estadounidense del Distrito Sur de Ohio.

En 2002, AK Steel presentó una demanda por actuaciones de dumping contra Usinor, basada en el “*Antidumping Act*” con fecha de 1916.

Finalmente, tras el fallo favorable del Tribunal Estadounidense del Distrito Sur de Ohio en 2002, las partes litigantes alcanzaron un acuerdo en 2003 que pone fin al conjunto de acciones legales en curso entre AK Steel y las filiales de Arcelor implicadas, en contrapartida al pago por AK Steel del importe de 4 millones de dólares estadounidenses a la sociedad Usinor.

## **4.12 RECURSOS HUMANOS**

### **4.12.1 Plantilla**

En el apartado 4.1 del presente Folleto se recogen diversas informaciones sobre el número de trabajadores del Grupo así como su distribución por zonas geográficas y sectores de actividad.

### **4.12.2 Política de gestión de recursos humanos**

La gestión de los Recursos Humanos en Arcelor se articula entorno a dos principios claves: la **subsidiariedad** (actuación a nivel local siempre que resulte posible; actuación a nivel global cuando resulte necesario) y la **eficacia** (la finalidad de la gestión de los recursos humanos consiste en contribuir al rendimiento global de la empresa, al rendimiento económico y a la actuación social).

La pertinencia y la eficacia de la política de gestión de recursos humanos son evaluadas, por una parte, por los directores operativos y, por otra parte, a través de herramientas específicas como los observatorios sociales establecidos en Europa y en Brasil.

#### **4.12.2.1 *Diálogo con los trabajadores***

##### **4.12.2.1.1 *Comité de Empresa Europeo (CEE)***

Arcelor considera que el diálogo social al más alto nivel constituye un elemento clave para el éxito. Por este motivo, el Grupo decidió crear un órgano de información y consulta a nivel transnacional que cuente con la participación de los representantes de los trabajadores y la dirección. Así se constituyó el Comité de Empresa Europeo de Arcelor en mayo de 2002, una semana después de la creación del Grupo, cuya misión principal consiste en potenciar un diálogo social basado en la franqueza, la verdad y la anticipación y, de este manera, reforzar la solidaridad y la cohesión necesarias en el seno de Arcelor para hacer frente a los retos a los que se ve confrontado.

En 2003, se iniciaron cuatro procesos de información y consulta, tras los cuales el Comité se pronunció sobre los grandes proyectos de reestructuración y de ventas de activos del Grupo. Dichos procesos reflejan la voluntad del Grupo de garantizar la total comprensión y la correcta elaboración de las medidas de acompañamiento necesarias en el marco de la política de reestructuración socialmente responsable de Arcelor.

##### **4.12.2.1.2 *Diálogo en todas las plantas de producción***

En su interés por mantener las tradiciones sociales locales, Arcelor despliega un diálogo cercano con los representantes de los trabajadores a nivel de las unidades operativas y de las plantas, que recobra importancia en los períodos de transformación industrial. Con motivo de las decisiones estratégicas del Grupo en materia de empleo, se intensificó dicho diálogo respetando las normativas y especificidades locales, siendo su objetivo en todo momento facilitar la recolocación de los trabajadores afectados por las necesarias reestructuraciones industriales.

#### **4.12.2.2 Desarrollo de las competencias**

Las innovadoras acciones de formación de personal directivo llevadas a cabo por Arcelor University combinan la adquisición de conocimientos mediante sesiones presenciales y herramientas de formación a distancia, con la gestión de proyectos reales, con objetivos económicos cuantificados. Arcelor University ofrece los medios necesarios para el desarrollo de las competencias técnicas y de gestión de técnicos superiores y directivos de Arcelor. En 2003, 700 personas participaron en los diferentes programas de formación.

#### **4.12.2.3 Remuneración**

Las políticas de remuneración establecidas tienen por objeto recompensar el rendimiento y las competencias del personal operativo. Para los directivos, estas políticas se basan en el proyecto de Gestión por Objetivos (*Management by Objectives* o “MBO”), aplicable a toda la estructura de dirección del Grupo. En el marco de este proyecto, la evaluación del personal directivo se basa en su rendimiento económico así como en una serie de criterios relativos a la seguridad laboral, la protección del medio ambiente y el nivel de satisfacción de sus colaboradores.

### **4.13 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)**

#### **4.13.1 Política general de I+D**

El Grupo Arcelor lleva a cabo una política activa de I+D enfocada a la utilización y desarrollo del conocimiento técnico para seguir diferenciándose gracias a una oferta de productos y servicios que respondan a las necesidades actuales y futuras de sus clientes.

La alianza con Nippon Steel Corporation debería permitir al Grupo Arcelor beneficiarse de una distribución de las actividades de I+D en términos de respuestas a las demandas de los clientes y de reparto de los costes.

#### **4.13.2 Objetivos de I+D**

Los objetivos de las actividades de I+D son:

- desarrollo del *know-how* en todos los sectores del Grupo, a través de relaciones de asociación con los clientes;
- transferencia de las mejores prácticas;
- potenciación de la mejora continua;
- aumento de la eficacia de la organización de Investigación y Desarrollo mediante sinergias;
- elaboración de programas basados en las prioridades estratégicas de los sectores y en la estrategia de Desarrollo Sostenible de Arcelor;
- ampliación del acceso a fuentes externas de financiación de la investigación;
- participación en estudios no competitivos desarrollados conjuntamente con la industria;
- acuerdos de colaboración con universidades y centros de investigación; y
- proyectos conjuntos entre los sectores público y privado.

#### **4.13.3 Recursos de I+D**

El presupuesto dedicado por Arcelor al área de I+D en 2003 ascendió a un importe aproximado de 142 millones de euros, frente a 153 millones de euros en 2002. La reducción de costes en 2003 frente a 2002 es imputable a las sinergias resultantes de la integración y a la mejora de la productividad.

Tras la integración, el sector de Productos Planos contó con once laboratorios de investigación y desarrollo. El sector decidió concentrar sus actividades en cuatro Centros de Investigación. La nueva organización ya está implantada, pero continúan las acciones de adaptación. Tres centros multidisciplinares están centrados en el estudio de los grandes mercados: automóvil, industria y embalaje. El cuarto centro se dedica a la optimización de los procesos industriales. En adelante, la definición y gestión de la cartera de actividades de I+D se efectuará, en gran medida, a nivel de los Sectores y de las Unidades Operativas, lo que garantiza la definición de los objetivos y de los proyectos de investigación

desde un profundo conocimiento de la estrategia tanto industrial como comercial de todos los mercados de Arcelor.

El Grupo reúne actualmente las condiciones para presentar la misma oferta innovadora de productos/servicios en todo el mundo, respondiendo así a las exigencias de sus clientes globales. En la consecución de estos objetivos, el Grupo se basa en la investigación sobre la mejora continua de la oferta de productos y servicios, con un enfoque multimercado, multiproceso y multiproducto y contando con la colaboración externa, como es el caso de la Alianza con Nippon Steel. Además, se ha constituido una plataforma tecnológica europea del Acero con los socios de Arcelor, que será puesta en marcha en 2004.

#### **4.13.4 Principales proyectos**

Arcelor estima que un 38% de sus recursos de investigación se dedica a la protección medioambiental, o bien a través de mejoras directas, tales como la reducción del consumo energético y de materias primas y de residuos, en particular, las emisiones de gases de efecto invernadero, o el desarrollo de productos adaptados a las futuras normativas medioambientales, o de mejoras indirectas, tales como el desarrollo de productos que responden a las expectativas de los clientes de Arcelor, tales como aceros de resistencia ultra-alta, que aumentan la seguridad en el sector de automóvil y que, por su ligereza, contribuyen a la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> por vehículo, y aceros cuyas funciones permiten suprimir determinadas etapas de los procesos de fabricación de los clientes (p.ej. aceros recubiertos con materias orgánicas).

A nivel de productos, las actividades de I+D se extendieron a los múltiples sectores de aplicación de soluciones de acero.

En el sector del automóvil, el Grupo ha potenciado la asistencia técnica proporcionada a los fabricantes de automóviles para favorecer el uso de los grados de acero de resistencia ultra-alta desarrollados por Arcelor. Estos nuevos productos especiales permiten obtener una reducción importante del peso de los vehículos, lo que repercute directamente en las emisiones contaminantes, mejorando al mismo tiempo la seguridad de los usuarios. Con respecto a los electrodomésticos y la industria general, Arcelor enfoca las actividades hacia el desarrollo de nuevos productos ecológicos y de fácil utilización gracias, por ejemplo, al desarrollo de tratamientos superficiales que permiten suprimir el proceso de desengrasado previo al esmaltado en los clientes del Grupo. En relación con el mercado de la construcción, los desarrollos se han enfocado a la realización de prototipos que demuestran las ventajas de los diferentes sistemas constructivos para mejorar el rendimiento energético de los edificios (por ejemplo, dobles cubiertas con ventilación) y en la reducción de peso de los materiales, como vigas y tablestacas. Para los envases, Arcelor continúa con la renovación de la oferta, mediante la ampliación de la nueva gama de aceros con propiedades mecánicas mejoradas y alta ductilidad, que permiten reducir el espesor y, por consiguiente, el peso de los embalajes, facilitando simultáneamente su transformación.

A nivel de procesos, las actividades de I+D se orientan hacia la optimización de las instalaciones de producción con iniciativas encaminadas hacia la reducción de las emisiones contaminantes (CO<sub>2</sub>, SO<sub>2</sub>, captación de polvo) y hacia la mejora del rendimiento y del consumo energético.

### **4.14 INVERSIONES**

#### **4.14.1 Política del Grupo Arcelor**

El Consejo de Administración establece la política de inversiones y autoriza las inversiones estratégicas, de cuya propuesta, planificación y ejecución se encarga la Dirección General. Las demás inversiones son competencia de los sectores y las unidades operativas.

En el marco de estas decisiones, el Grupo aplica rigurosamente criterios de inversiones diseñados para alcanzar los objetivos de rentabilidad establecidos para el Grupo.

#### 4.14.2 Inversiones recientes y en curso

En la siguiente tabla se presentan los datos, desglosados por sectores de actividad correspondientes a las inversiones en inmovilizado material realizadas por el Grupo Arcelor en los dos últimos ejercicios.

<u>Inversiones en inmovilizado material</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>
		<u>Pro forma no auditado</u>
		<u>(millones de euros)</u>
<b>Sector</b>		
Productos Planos . . . . .	714	757
Productos Largos . . . . .	290	243
Aceros Inoxidables . . . . .	188	177
Distribución—Transformación—Trading . . . . .	81	164
Otras Actividades . . . . .	20	36
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b><u>1.293</u></b>	<b><u>1.377</u></b>

Las inversiones financieras realizadas por el Grupo Arcelor en los dos últimos ejercicios se recogen en la siguiente tabla:

<u>Año</u>	<u>Inversiones financieras</u>
	<u>(en millones de euros)</u>
2003 . . . . .	540
2002 Pro forma (no auditado) . . . . .	602

Las inversiones materiales del Grupo en 2003 ascendieron a 1.293 millones de euros.

En el sector de Productos Planos, las inversiones materiales a finales de diciembre de 2003 se situaron en 714 millones de euros, y comprendieron principalmente la reconstrucción del horno alto A de Sidmar (Bélgica) y el aumento de capacidad de las instalaciones de cabecera de Sidmar (Bélgica) y de Sollac Atlantique (Francia), las inversiones relativas a las obras de aumento de capacidad de la Acería Compacta de Bizkaia ACB (España), la nueva línea de hojalata de Avilés (España), los costes de investigación relativos a la línea de recubrimiento al vacío “*Plasma coating*” en Cockerill-Sambre (Bélgica), la construcción de la nueva planta de laminación en frío y galvanización de Vega do Sul en Brasil, así como las inversiones destinadas a la mejora de la calidad de los productos.

Las inversiones realizadas por las empresas del sector de Productos Largos ascendieron a 290 millones de euros, e incluyeron el inicio de la construcción del nuevo tren de laminación de formatos medios en Luxemburgo, la modernización y ampliación de instalaciones existentes, en particular las de Piracicaba en Brasil para la producción de barras. En España, los costes de inversión se destinaron concretamente a la ampliación del tren de laminación de Azpéitia. Las inversiones del sector incluyeron asimismo partidas destinadas a mejorar la seguridad del personal y la protección del medio ambiente.

Los gastos de inversión registrados en 2003 para el sector de Aceros Inoxidables ascendieron a 188 millones de euros y correspondieron esencialmente a la finalización del proyecto de modernización de la acería de UGINE & ALZ en Genk (Bélgica) para aumentar su capacidad a 1,1 millones de toneladas, la instalación de una línea de aplanado bajo tensión en la fábrica de UGINE & ALZ en Genk destinada a mejorar la calidad de los productos laminados en frío de elevado espesor, la instalación de una línea de aplanado bajo tensión en la fábrica de UGINE & ALZ en Gueugnon (Francia) destinada a mejorar la calidad de los productos laminados en frío de bajo espesor, un nuevo tanque de decapado en la línea de la fábrica de UGINE & ALZ en Gueugnon, un sistema de captación de polvo en los hornos eléctricos de la fábrica de Ugitech en UGINE (Francia), así como las primeras inversiones de la nueva acería eléctrica (Carinox) aguas arriba del tren de bandas de Carlam en Châtelet (Bélgica).

El sector de Distribución, Transformación, Trading registró costes de inversión diversos por valor de 81 millones de euros mientras que las otras actividades del Grupo realizaron inversiones por valor de 20 millones de euros en 2003.

Arcelor adquirió a Duferdofin el tren de laminación de Pallanzeno y una participación del 49,9% en la acería de San Zeno, a través de sus filiales del Sector de Productos Largos. Duferdofin, filial participada al 100% por el grupo Duferco, conserva el 50,1% restante de la acería de San Zeno. El tren de laminación de Pallanzeno, situado en el norte de Italia, fabrica perfiles de tamaños pequeños y medianos, con una

capacidad de producción anual de 600.000 toneladas. Por su parte, la acería de San Zeno di Naviglio, también en el norte de Italia, situada cerca de Brescia, cuenta con una capacidad de producción anual de 750.000 toneladas y suministra, en particular, los blooms utilizados como materia prima en el tren de Pallanzeno.

#### 4.15 SEGUROS

La política de Arcelor en este campo consiste en suscribir, con compañías aseguradoras de reconocida solvencia, pólizas de seguro a nivel de Grupo que cubran los riesgos de siniestros en todo el mundo, así como pólizas de seguro locales para aquellos riesgos de cobertura obligatoria. Los valores asegurados se determinan en función de los riesgos financieros definidos por las hipótesis de siniestros y por las condiciones de la oferta en el mercado de seguros.

Para los daños y pérdidas de explotación consecuentes, el Grupo:

- encarga a organismos externos la realización de auditorías de ingeniería relativas a la seguridad contra incendios y averías en maquinaria para todas las instalaciones en las que el valor de los bienes asegurados sea superior a 50 millones de euros. En 2003, un 75% de dichas instalaciones fueron objeto de auditoría;
- analiza los escenarios de siniestros importantes, haciendo una estimación de sus posibles repercusiones para las personas, el medio ambiente y las instalaciones;
- refuerza los medios destinados a limitar la probabilidad de que se produzcan estos siniestros y sus consecuencias;
- formaliza los medios de existentes en el Grupo para transferir la producción en caso de siniestro al objeto de limitar las pérdidas de explotación consecuentes; y
- transfiere al mercado de seguros los riesgos catastróficos residuales, para la parte superior a 20 millones de euros por siniestro, con importes cubiertos en línea con las prácticas industriales y la oferta del mercado.

En lo que respecta a la responsabilidad civil, y dado que no es posible calcular empíricamente el riesgo financiero máximo, los importes asegurados están en línea con la oferta del mercado y los importes asegurados contratados por grupos industriales comparables en términos de tamaño y de ámbito de actividad. Para reducir sus riesgos de responsabilidad, el Grupo organiza acciones de formación interna destinadas a concienciar y formar a las personas implicadas.

En cuanto al transporte de productos, cuando el cliente encomienda al Grupo la organización del transporte, los buques utilizados deben:

- ser buques clasificados por una sociedad de clasificación perteneciente a la International Association of Classification Societies (IACS);
- disponer de cobertura por parte de un “P&I Club” (Mutual Protection and Indemnity Association) de reconocida solvencia;
- contar con un certificado de International Safety Management—ISM—vigente durante la totalidad del trayecto; y
- tener una antigüedad inferior a 20 años.

Cuando es Arcelor quien fleta los buques, se aplican, además de los anteriores, dos criterios adicionales:

- conocimiento de los resultados de los últimos controles efectuados por las autoridades portuarias; y
- existencia o no de un hecho importante que haya afectado al buque durante los últimos 12 meses.

El total asegurado corresponde al riesgo potencial máximo por siniestro (en la medida en que pueda estimarse razonablemente).

En lo que se refiere a los riesgos asegurables, el Grupo recurre preferiblemente al auto-seguro para los riesgos de reducida frecuencia, asumibles por cada entidad. Esto se traduce en el establecimiento de franquicias adaptadas al nivel financiero de cada empresa para una mejor sensibilización de todas las personas hacia la prevención de riesgos.

La política de reaseguramiento se aplica a los riesgos que presentan una frecuencia media, a fin de optimizar y armonizar los costes de seguros a nivel del Grupo. Su exposición a riesgos está limitada por las medidas establecidas con el mercado de compañías reaseguradoras.

La política aplicada por Arcelor para la protección de sus instalaciones industriales, reforzada con la decisión de asignar (además de los presupuestos de inversión habituales destinados a la prevención de riesgos en las empresas) un importe de 17,4 millones de euros en 2004, destinado a la mejora de la protección de sus instalaciones, fue elogiada por el mercado de los seguros. De este modo, el Grupo ha logrado una reducción sustancial de la prima aplicable en 2004 para el aseguramiento de daños y pérdidas de explotación consecuentes.

#### 4.16 BIENES INMUEBLES

El Grupo Arcelor tiene presencia industrial y comercial en todo el mundo, con varios centenares de fábricas. La práctica totalidad de las plantas de producción y de laminación de acero son propiedad del Grupo.

El patrimonio del Grupo Arcelor puede dividirse en dos categorías: terrenos e inmuebles.

Debido a la naturaleza de sus actividades, la gran mayoría de las cuales se desarrollan en la Unión Europea, el Grupo necesita numerosos terrenos para realizar en ellos las distintas etapas que intervienen en el proceso de producción, de transformación y de acabado de productos siderúrgicos.

El Grupo dispone de una importante superficie de terrenos no en los que no se desarrollan actividades de producción que pretende poner en valor cuando estos terrenos no presenten un interés estratégico.

El Grupo es propietario de numerosos edificios en todo el mundo, de los cuales la parte más significativa se encuentra en Europa.

##### *Principales instalaciones siderúrgicas de Arcelor (2003)*

###### Productos Planos

Unidad Operativa Norte . . . . .	Bremen, Eisenhüttenstadt (Alemania) Gante (Bélgica)
Unidad Operativa Valonia . . . . .	Lieja (Bélgica)
Unidad Operativa Sur . . . . .	Fos-sur-Mer (Francia) Avilés, Gijón, Vizcaya (España)
Unidad Operativa Centro . . . . .	Dunkerque, Florange (Francia)

###### Productos Largos

Unidad Operativa Solutions . . . . .	Belval (Luxemburgo) Veriña (España)
Unidad Operativa Perfiles . . . . .	Differdange (Luxemburgo) Bergara, Olaberría (España) Thüringen (Alemania) San Zeno, Pallanzeno (Italia)
Unidad Operativa Barras y Redondos . .	Schiffange (Luxemburgo) Azpéitia, Getafe, Zaragoza, Zumárraga (España)
Unidad Operativa Américas . . . . .	Monlevade, Vitória, Piracicaba, Juiz de Fora (Brasil)

#### Aceros Inoxidables

UGINE & ALZ . . . . .	Genk (Bélgica) Isbergues, Ardoise (Francia)
Ugitech . . . . .	Ugine (Francia)
IUP . . . . .	Imphy (Francia)
Industeel . . . . .	Charleroi (Bélgica) Châteauneuf (Francia)
Acesita* . . . . .	Timoteo (Brasil)

\* Los resultados de esta empresa se reflejan en los estados financieros auditados de 2003 consolidados por puesta en equivalencia.

#### **4.17 FACTORES DE RIESGO**

Una inversión en las Acciones Nuevas conlleva un importante grado de riesgo. Se recomienda a los potenciales inversores que consideren atentamente los siguientes riesgos, junto con el resto de información que se les facilita el presente Folleto, para decidir sobre la inversión en las Acciones Nuevas. La materialización de cualquiera de los acontecimientos descritos a continuación podría afectar negativamente al Grupo Arcelor. Si se producen dichos acontecimientos, podría disminuir el precio de negociación de las Acciones Nuevas, y los potenciales inversores podrían perder parte o la totalidad de su inversión. El Grupo Arcelor podría verse perjudicado asimismo por riesgos adicionales de los cuales Arcelor no tiene actualmente conocimiento o que Arcelor considera actualmente irrelevantes, que podrían afectar a la inversión de los potenciales inversores.

El presente Folleto contiene proyecciones a futuro en las que intervienen riesgos e incertidumbres. Los resultados reales de Arcelor pueden ser sustancialmente diferentes de los indicados en dichas proyecciones a futuro. Los factores que pueden provocar tales diferencias incluyen los descritos a continuación. Véase “Aviso en relación con las proyecciones a futuro”.

##### **4.17.1 Entorno industrial y comercial**

###### **4.17.1.1 *Carácter cíclico del mercado del acero***

El mercado del acero ha mostrado tradicionalmente tendencias cíclicas que se deben, en particular, a la influencia de las condiciones macroeconómicas sobre la demanda de productos de acero y al desequilibrio recurrente entre la producción y la demanda de acero.

La cifra de negocios, los márgenes y los resultados del Grupo Arcelor están por tanto estrechamente ligados a estos factores, y pueden presentar variaciones significativas de un año a otro.

Cualquier previsión relativa al crecimiento del mercado o a su evolución debe revisarse en función de las condiciones económicas cambiantes que pueden alterar o retrasar las mejoras esperadas.

###### **4.17.1.2 *Un mercado altamente competitivo***

El mercado del acero es altamente competitivo. Los productores de acero se encuentran asimismo en competencia con productores de materiales de sustitución, en particular en las industrias del automóvil, de la construcción y de los embalajes.

La intensidad de la competencia y la ciclicidad de los mercados siderúrgicos inducen una fuerte variabilidad de los rendimientos económicos y, por lo tanto, pueden conducir a una disminución de los beneficios o incluso a pérdidas, lo que afectaría sustancialmente al conjunto de la industria siderúrgica, incluyendo al Grupo Arcelor.

###### **4.17.1.3 *Una industria consumidora de materias primas y energía***

La producción de acero consume materias primas como mineral de hierro, carbón, cok, chatarra, níquel, aleaciones de ferromanganeso y silicomanganeso y zinc. El Grupo mantiene, en la medida de lo posible, fuentes de aprovisionamiento diversificadas y, salvo en el caso de la energía eléctrica y gas natural, dispone de existencias suficientes para minimizar el impacto de eventuales interrupciones en el aprovisionamiento.

Las materias primas y la energía constituyen una partida de gasto importante en las actividades desarrolladas por el Grupo Arcelor.

Un aumento significativo de los precios de las materias primas y de la energía podría tener un sustancial impacto desfavorable sobre los resultados del Grupo Arcelor, si los instrumentos financieros de cobertura eventualmente contratados resultasen insuficientes, o si estos aumentos no pudieran ser repercutidos a los clientes.

#### **4.17.1.4 *Actividades en países emergentes***

El Grupo Arcelor desarrolla sus actividades en todo el mundo. Los riesgos asociados al desarrollo de actividades en países emergentes pueden comprender, en particular, la falta de pago o la demora en el pago de las facturas, la nacionalización, la inestabilidad social, política o económica, incremento de los riesgos de cambio y restricciones a la repatriación de las divisas. El Grupo Arcelor puede encontrarse en una situación en la resulte imposible asegurar o cubrir estos riesgos. Además, puede resultar difícil, incluso imposible, obtener financiación en países cuya calificación por las agencias de calificación sea inferior al nivel “*investment grade*”. El Grupo Arcelor puede llegar a encontrar dificultades para el desarrollo de sus actividades en tales países, lo que podría tener un impacto sustancial sobre sus resultados. Véase la Nota 25 de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2003.

#### **4.17.1.5 *Industria pesada***

El Grupo Arcelor desarrolla sus actividades en un entorno industrial en el que la mayoría de sus activos materiales pueden estar sujetos a incidentes técnicos o a accidentes susceptibles de producir interrupciones en la producción que tendrían un sustancial efecto negativo sobre la producción.

### **4.17.2 Normativas y responsabilidad medioambientales—No renovación de autorizaciones**

#### **4.17.2.1 *Cumplimiento de la legislación—Responsabilidad medioambiental***

En los diferentes países en los que el Grupo Arcelor desarrolla su actividad, especialmente en Europa, en Brasil y en Estados Unidos, las actividades siderúrgicas deben someterse a normativas medioambientales diversas, evolutivas y cada vez más numerosas.

Estas normativas se refieren, en particular, al control de accidentes de gran envergadura, a la eliminación de aguas residuales y de residuos industriales especiales sólidos, a la contaminación atmosférica y acuática y a la protección del entorno.

Las actividades del Grupo Arcelor podrían estar sujetas en el futuro a normativas más estrictas, lo que podría obligar al Grupo a incurrir en gastos para el cumplimiento de los requisitos legales o a pagar impuestos. Tales circunstancias podrían tener un sustancial impacto desfavorable sobre los resultados del Grupo Arcelor, si estos gastos o dichos impuestos no pudiesen repercutirse rápidamente en los precios de venta a los clientes.

En relación con sus actividades pasadas, existen responsabilidades potenciales para el Grupo Arcelor que, en caso de producir daños a personas o a bienes, podrían conllevar sustanciales consecuencias desfavorables para los resultados del Grupo.

Asimismo, las autoridades reguladoras y los tribunales podrían exigir al Grupo la realización de investigaciones o reacondicionamientos, o la restricción de sus actividades, o el cierre temporal o definitivo de sus instalaciones, lo que podría tener un sustancial impacto negativo sobre los resultados del Grupo.

#### **4.17.2.2 *Autorizaciones***

Para desarrollar sus actividades, el Grupo Arcelor debe obtener, renovar o modificar diferentes autorizaciones, permisos y/o homologaciones. En algunos países, los procedimientos de obtención de dichas autorizaciones de las autoridades reguladoras son a veces largos y complejos y no permiten tener la seguridad de que la autorización solicitada sea concedida, renovada o modificada, lo que podría tener un efecto negativo sustancial sobre las actividades del Grupo afectadas.

### **4.17.3 Entorno financiero**

#### **4.17.3.1 *Necesidad de inversiones y elevados requisitos de capital circulante***

La tesorería disponible generada por las industrias pesadas, tales como la siderurgia, puede verse sustancialmente afectada por la necesidad de realizar inversiones importantes; además, estas industrias tienen elevados requisitos de capital circulante.

El Grupo puede verse ante la imposibilidad de generar, conseguir u obtener mediante préstamos fondos suficientes para las inversiones materiales el capital circulante, lo que podría tener un sustancial efecto adverso sobre sus actividades y resultados operativos.

#### **4.17.3.2 Fluctuaciones de los tipos de cambio**

Las empresas siderúrgicas han podido constatar en el transcurso de los últimos años que sus beneficios operativos y los precios de sus acciones son sensibles al tipo de cambio del dólar estadounidense frente al euro. A modo de ejemplo, un aumento del precio del euro reduciría el coste de determinadas materias primas, pero podría reducir la competitividad de las siderúrgicas europeas en la exportación y facilitar las importaciones en Europa.

Por otra parte, en la medida en que el Grupo Arcelor genere gastos en una divisa y obtenga el pago de sus productos y servicios en otra, sus márgenes de beneficio pueden verse afectados por fluctuaciones de los tipos de cambio. La política general del Grupo consiste en cubrir este tipo de riesgos, o bien haciendo corresponder las divisas de sus ventas con las de sus gastos, o bien mediante contratos de cobertura. Véase la Nota 25 de los estados financieros consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2003.

Asimismo, la elección de una divisa distinta del euro para la valoración de los activos puede tener importantes consecuencias en el balance.

#### **4.17.3.3 Fluctuaciones de los tipos de interés**

Considerando la estructura de la deuda del Grupo, de la que una parte está sujeta a tipos de interés variables, el importe anual de intereses financieros está ligado en parte a la evolución de los tipos de interés. En particular, la variación de los tipos a corto plazo tiene un impacto importante en el coste financiero. Véase la Nota 25 de los estados financieros consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2003.

#### **4.17.4 Riesgos asociados a la adquisición propuesta**

##### **4.17.4.1 *Las ventajas resultantes de la integración de las operaciones de Arcelor con las de CST podrían no alcanzarse en la medida o en los plazos actualmente previstos, lo que reduciría o postergaría el incremento de cifra de negocio, ingresos, reducción de costes y ventajas operativas.***

Tras la adquisición del control de CST, según se describe en el apartado 7.1, Arcelor tiene actualmente la intención de integrar, en la medida de lo posible, sus operaciones con las de CST. El objetivo de Arcelor al integrar estas operaciones es incrementar la cifra de negocio y los ingresos, y conseguir reducciones de costes a través de sinergias y mejores oportunidades de crecimiento. En este proceso, Arcelor podría verse confrontado a sustanciales dificultades o retrasos en la integración de sus operaciones con las de CST y no alcanzar las mejoras en términos de sinergias y reducción de costes, y por lo tanto, la cifra de negocio e ingresos previstos, y podría incurrir en costes sustanciales debido, entre otras, a las siguientes causas:

- pérdida de empleados claves;
- posibles diferencias en materia de normativas, medidas de control, procedimientos y políticas, culturas empresariales y estructuras salariales entre Arcelor y CST, y la necesidad de implementar, integrar y armonizar diversos procedimientos y sistemas operativos específicos de ciertas áreas de actividad, así como sistemas financieros, de contabilidad, informáticos y otros a nivel del conjunto de la empresa;
- la desviación de la atención de la dirección de la actividad cotidiana, debido a la necesidad de gestionar aspectos relativos a la integración;
- factores externos, tales como la posibilidad de obtener y mantener las autorizaciones, licencias y aprobaciones gubernamentales, que no se encuentran bajo el control directo de la dirección; y
- costes de estructuración e integración superiores a las previsiones.

Estas razones podrían impedir a Arcelor la satisfactoria conclusión de la necesaria integración de Arcelor y CST o la obtención de los beneficios previstos de la integración de Arcelor y CST, lo que podría tener un sustancial efecto negativo sobre las actividades y resultados operativos del Grupo.

#### **4.17.5 Riesgos relativos a la oferta**

##### **4.17.5.1 *El precio de mercado de las Acciones puede fluctuar y puede situarse por debajo del Precio de Suscripción.***

El precio de mercado de las Acciones en el momento de la Oferta puede no ser indicativo del precio de mercado de las Acciones con posterioridad al término de la Oferta. El precio de mercado de las Acciones de Arcelor ha sido objeto en el pasado de una significativa volatilidad, y puede seguir fluctuando sustancialmente, dependiendo de numerosos factores ajenos a la responsabilidad de Arcelor, incluyendo:

- Las expectativas del mercado con respecto al rendimiento de Arcelor; y
- La percepción que los inversores tengan del éxito y del efecto de la Oferta y de la adquisición propuesta descritas en el presente Folleto.

Como consecuencia de estos u otros factores, las Acciones pueden negociarse a precios significativamente inferiores a su precio de mercado al comienzo de la Oferta. No es posible garantizar que el precio de negociación de las Acciones en los mercados públicos no baje hasta situarse por debajo del precio de ejercicio. En caso de esto ocurriera después de que posibles inversores ejerciten sus Bonos de Suscripción Preferente, ejercicio que no podría ser revocado ni modificado, dichos posibles inversores sufrirían por esta causa una pérdida no realizada. Asimismo, no es posible garantizar que tras el ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente, los inversores puedan vender sus Acciones a un precio superior o igual al Precio de Suscripción.

##### **4.17.5.2 *No es posible garantizar que surja un mercado de compraventa de los Bonos de Suscripción Preferente y, en caso de surgir dicho mercado, los Bonos de Suscripción Preferente pueden verse sujetas una mayor volatilidad que las Acciones.***

Arcelor pretende establecer un periodo de compraventa de los Bonos de Suscripción Preferente en la Bolsa de Luxemburgo, en Euronext París, en Euronext Brussels y en las Bolsas de Valores Españolas comprendido entre el 2 de julio de 2004 y el 13 de julio de 2004 ambos inclusive. Arcelor no tiene la intención de solicitar la admisión a negociación de los Bonos de Suscripción Preferente en ningún otro mercado de valores. Sin embargo, no es posible garantizar que surja un mercado activo de compraventa de los Bonos de Suscripción Preferente en dicho periodo. Además, dado que el precio de negociación de las Obligación depende del precio de negociación de las Acciones, la volatilidad actual de las Acciones de Arcelor, según lo descrito en el apartado 4.17.5.1 “El precio de mercado de las Acciones puede fluctuar y puede situarse por debajo del Precio de Suscripción” anterior, aumentará la volatilidad de los Bonos de Suscripción Preferente.

##### **4.17.5.3 *En caso de revocación de la Oferta o si se produce una caída sustancial del precio de mercado de las Acciones, los Bonos de Suscripción Preferente podrían perder valor.***

Las Acciones Nuevas son suscritas por las Entidades del Sindicato Asegurador en virtud de un acuerdo de suscripción, que, como es práctica habitual, puede anularse en determinadas circunstancias. En caso de no llevarse a cabo la Oferta, los Bonos de Suscripción Preferente quedarían sin valor. Por consiguiente, los inversores que hayan adquirido Bonos de Suscripción Preferente en el mercado secundario sufrirían una pérdida, dado que las transacciones relativas a los Bonos de Suscripción Preferente se anularían en caso de revocarse la Oferta. Además, en caso de producirse una caída significativa del precio de mercado de las acciones, ésta tendría un sustancial efecto negativo sobre el valor de los Bonos de Suscripción Preferente.

##### **4.17.5.4 *En caso de que determinados accionistas no ejerciten sus Bonos de Suscripción Preferente, su porcentaje de propiedad de Acciones de Arcelor sería diluido.***

La Oferta está diseñada para permitir al Grupo Arcelor obtener capital mediante una forma que permita a sus accionistas elegibles la suscripción de las Acciones Nuevas de forma proporcional a su participación a la Fecha de Registro, supeditada a las legislaciones bursátiles aplicables. Las Entidades del Sindicato Asegurador han aceptado, supeditado a determinadas condiciones, suscribir, u obtener suscriptores para un número de acciones equivalente al número de Acciones Nuevas que no sean suscritas durante el Periodo de Ejercicio. En la medida en que los suscriptores no ejerciten sus Bonos de Suscripción Preferente, su proporción en la propiedad y los derechos de voto en Arcelor se verán reducidos. Incluso si los accionistas deciden vender sus Bonos de Suscripción Preferente, o si los accionistas deciden conservar sus Bonos de Suscripción Preferente hasta el término del Periodo de Ejercicio y tienen derecho a recibir un Pago en Metálico por los Bonos de Suscripción Preferente, la remuneración que reciban, si la hubiera, puede resultar insuficiente para compensar plenamente la dilución de su porcentaje de participación en las Acciones que pueda derivarse de la Oferta.

## CAPÍTULO 5 ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO Y PERSPECTIVAS

*La lectura del análisis expuesto a continuación relativo a la gestión y situación financiera y perspectivas debe realizarse conjuntamente con la lectura de los estados financieros consolidados del Grupo al 31 de diciembre de 2003 y al 31 de marzo de 2004, y correspondientes al ejercicio y al trimestre finalizados respectivamente en dichas fechas. Los estados financieros consolidados del Grupo han sido preparados de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad (International Financial Reporting Standards “IFRS”) vigentes en dichas fechas. Véase la descripción de los principios contables significativos en la Nota 2 de los Estados Financieros del Grupo a 31 de diciembre de 2003, incluido en el Anexo I de este Folleto.*

*El análisis expuesto a continuación contiene proyecciones a futuro basadas en supuestos relativos a la actividad futura de Arcelor. Los resultados reales de Arcelor podrían ser sustancialmente diferentes de los indicados en dichas proyecciones a futuro.*

### 5.1 PERSPECTIVAS PARA 2004

El mercado del acero se ve fuertemente influido por los cambios en la coyuntura económica global. Los precios del acero, de naturaleza cíclica, siguen los cambios que se producen en las condiciones macroeconómicas.

La recuperación en las industrias consumidoras de acero iniciada a finales de 2003 debería mantenerse en 2004. Sin embargo, se prevé que persistan las tensiones observadas en 2003 y principio de 2004 en los sectores de materias primas y fletes marítimos.

Se mantendría el crecimiento de la demanda aparente de acero mundial, impulsada por la recuperación registrada en Estados Unidos y, aunque se prevé un ligero descenso en el consumo de China, éste debería mantenerse en cotas elevadas en los próximos meses. La volatilidad observada en determinados precios *spot* podría considerarse como un ajuste técnico.

En este contexto, Arcelor concentra sus actividades en sus principales mercados—Europa y Brasil—a fin de dar servicio a sus clientes, y repercute progresivamente el incremento del coste de las materias primas en sus precios de venta trimestrales y *spot*, que se sitúan aún por debajo de los precios internacionales. Por otra parte, en Europa, se prevé que los stocks de productos acabados se mantengan en niveles bajos.

En el segundo trimestre de 2004, se ha mantenido el elevado ritmo de las transacciones, lo que debería reflejarse en los resultados. Por lo tanto, el Grupo debería continuar mejorando sus márgenes de beneficio y su estructura financiera.

Tras culminar con éxito el proceso de consolidación e integración en 2003, incluyendo nuevas operaciones de reestructuración y racionalización en los sectores de Productos Planos y Aceros Inoxidables, 2004 será para Arcelor un año de transformación. La sólida estructura financiera (véase el apartado 5.4 “Liquidez y recursos financieros” a continuación) del Grupo debería permitirle ampliar sus políticas estratégicas de desarrollo internacional. Este proceso ya ha comenzado y continuará en los próximos años, de conformidad con los compromisos adquiridos en el marco de la creación del Grupo en 2002.

### 5.2 PRINCIPIOS CONTABLES CRÍTICOS

Los principios contables críticos se describen en la Nota 2 de las cuentas consolidadas del Grupo a 31 de diciembre de 2003. A continuación se describen los principios contables del Grupo en los que pueden intervenir estimaciones o supuestos subjetivos y sujetos a gran variación, y que pueden tener una repercusión significativa sobre la información financiera y el rendimiento operativo publicados por el Grupo, así como sobre la comparabilidad de dicha información financiera para los diferentes periodos recogidos en los informes.

#### 5.2.1 Combinación de negocios—diferencia negativa de consolidación

Hasta el 31 de diciembre de 2003, la posible diferencia negativa entre el coste de adquisición y la participación del adquirente en el valor razonable de los activos y pasivos adquiridos identificables se contabilizaba como diferencia negativa de consolidación en el activo, en negativo, del balance. Dicha diferencia negativa de consolidación se contabilizaba como ingreso de la siguiente manera:

- en la medida en que la diferencia negativa de consolidación fuera asignable a gastos o pérdidas futuras identificados en el momento de realizar la adquisición y que pudieran ser cuantificados de forma fiable, diferencia negativa de consolidación se contabilizaba como ingreso cuando se

contabilizaban los gastos o pérdidas futuras (358 millones de euros contabilizados en 2003 y 182 millones de euros en 2002); y

- en la medida en que la diferencia negativa de consolidación no fuera asignable a gastos o pérdidas futuras, se contabilizaba sistemáticamente en función de la media ponderada de la vida útil residual de los activos amortizables adquiridos identificables (111 millones de euros contabilizados en 2003 y 103 millones de euros en 2002).

En aplicación de las recomendaciones del IASB, Arcelor ha optado por adoptar de forma anticipada la norma IFRS 3 “Combinación de Negocios” con efecto a 1 de enero de 2004 y por consiguiente la IAS36 e IAS38 en su forma revisada en el 2004 (la fecha oficial de entrada en vigor es el 1 de abril de 2004). De conformidad con esta nueva norma:

- la totalidad de la diferencia negativa de consolidación de 694 millones de euros (676 millones de euros relativos a las filiales y 18 millones de euros de fondos propios contabilizados de inversiones) existente a 1 de enero de 2004 se transfirió a fondos propios; y
- cualquier diferencia negativa de consolidación derivada de adquisiciones para los cuales la fecha del acuerdo sea el día o después del día 1 de enero de 2004 se contabiliza directamente como ingreso (no se ha generado ninguna en el primer trimestre de 2004).

### **5.2.2 Depreciación de activos inmovilizados**

En cada fecha de cierre de periodo se revisan los activos inmovilizados para identificar posibles pérdidas de valor. Se contabiliza una pérdida de valor cuando el valor contable de un activo es superior a su valor recuperable. El valor recuperable de un activo es el más elevado de los dos siguientes: el precio neto de venta (si lo hubiera) y el valor de uso. El valor de uso es el valor actual de los flujos de tesorería futuros estimados (en función del proceso interno de planificación empresarial) que se prevé que puedan generarse a través del uso continuado del activo y de su eliminación al final de su vida útil.

En 2003, se contabilizaron pérdidas de valor de 448 millones de euros, frente a 185 millones de euros en 2002. Estas pérdidas de valor resultan principalmente de las medidas de reestructuración y racionalización emprendidas por el Grupo en 2002. Están incluidas en el epígrafe “costes de depreciación y amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

### **5.2.3 Valoración de impuestos diferidos (activo)**

Los impuestos fiscales diferidos se contabilizan por el importe de utilización probable, que se evalúa en función de los ingresos imponibles futuros y estrategias continuadas de planificación fiscal prudentes y realistas. La determinación del importe de activos fiscales a contabilizar se basa en las previsiones resultantes del proceso de planificación empresarial interna. En caso de no cumplirse las previsiones o si se determina que parte o la totalidad de los activos fiscales no pueden ser utilizados en el futuro, se aplica un ajuste de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En 2002, se aplicó un ajuste de 290 millones de euros, resultante de las medidas de reestructuración y racionalización del Grupo. Se incluyó en el epígrafe “Impuestos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

### **5.2.4 Provisiones**

Se contabilizan provisiones cuando:

- existe una obligación actual (legal o implícita) resultante de un acontecimiento pasado;
- resulta probable que la extinción de la obligación requiera una salida de caja de recursos que representan beneficios económicos; y
- se puede estimar de forma fiable el importe de la obligación.

En 2002 y 2003, el Grupo contabilizó sustanciales provisiones para reestructuración en los sectores de Productos Planos y Aceros Inoxidables, incluyendo planes sociales. Están incluidas en el epígrafe “otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los potenciales compromisos adicionales relativos a las orientaciones estratégicas del Grupo no pueden reflejarse en las cuentas consolidadas a 31 de diciembre de 2003 o 31 de marzo de 2004, si no cumplen los tres criterios arriba expuestos en la fecha de cierre del periodo.

### 5.3 RESULTADOS

	Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de			Trimestre finalizado el 31 de Marzo de	
	2003	2002 Pro forma <sup>(2)</sup> (no auditado)	2002	2004 (no auditado)	2003 (no auditado)
	(millones de euros)				
Cifra de negocio . . . . .	25.923	26.594	24.533	6.899	6.852
Total costes de explotación . . . . .	(23.695)	(24.616)	(22.722)	(6.203)	(6.211)
Resultado operativo bruto <sup>(1)</sup> . . . . .	2.228	1.978	1.811	696	641
Costes de depreciación y amortización . . .	(1.601)	(1.302)	(1.234)	(287)	(279)
Resultado de explotación (antes de amortización del fondo de comercio) . . .	627	676	703	409	362
Amortización del fondo de comercio . . . . .	111	104	103	—	22
Resultado de explotación . . . . .	738	780	577	409	384
Cortes financieros netos . . . . .	(321)	(464)	(434)	(92)	(63)
Participaciones en resultados de sociedades puestas en equivalencia . . . . .	140	77	102	78	38
Resultado antes de impuestos . . . . .	557	393	348	395	359
Impuestos . . . . .	(141)	(461)	(488)	(110)	(129)
Resultados después de impuestos . . . . .	416	(68)	(140)	285	230
Socios externos . . . . .	(159)	(53)	(46)	(51)	(38)
<b>Resultado neto consolidado (parte atribuida al Grupo) . . . . .</b>	<b>257</b>	<b>(121)</b>	<b>(186)</b>	<b>234</b>	<b>192</b>

(1) El resultado operativo bruto comprende el resultado operativo antes de los costes de amortización y depreciación que aparecen registrados en los epígrafes “Costes de depreciación y amortización” y “Amortización del fondo de comercio”.

(2) Véase apartado 5.3.1 más abajo.

#### 5.3.1 Comparación entre 2003 y 2002

El Grupo Arcelor nace de la integración de Aceralia, Arbed y Usinor, efectiva a partir del 28 de febrero de 2002. Esta operación de integración de los tres grupos se contabilizó según el método contable de compra y de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Usinor tiene la consideración de empresa adquiriente.

En virtud de este principio, la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo para el ejercicio 2002 recoge dos meses de actividad del Grupo Usinor y diez meses de actividad del Grupo Arcelor. El análisis comparativo que se presenta a continuación se basa en datos pro forma para el ejercicio 2002 (es decir, un año completo de actividad de Arcelor) al objeto de publicar una información financiera homogénea y comparable.

Asimismo, en algunos elementos del análisis expuesto a continuación, se presentan variaciones “considerando el perímetro comparable”, utilizando como referencia el perímetro de consolidación de filiales correspondiente al ejercicio (o periodo) anterior, dado que ciertas variaciones en la información financiera pueden ser resultantes, total o parcialmente, de adquisiciones o enajenaciones de filiales realizadas durante el ejercicio o periodo.

##### 5.3.1.1 General

En 2003, el Grupo registró una sustancial mejora de sus resultados (resultado neto de 257 millones de euros frente a pérdidas por valor de 121 millones de euros en el ejercicio anterior) a pesar de la difícil coyuntura económica europea. Este resultado positivo estuvo acompañado de una reducción del endeudamiento financiero neto de 1.500 millones de euros, permitiendo así al Grupo alcanzar los objetivos definidos para su estructura de balance y abriéndole nuevas perspectivas de desarrollo.

Este balance sumamente positivo, que marca la culminación de la fase de consolidación del Grupo, se basa parcialmente en:

- sinergias por valor de 405 millones de euros, superiores en 105 millones de euros a los objetivos anunciados en el marco de la integración;

- una política de estabilidad de los márgenes de beneficio, a pesar del carácter cíclico del consumo de acero y de su efecto negativo sobre las producciones y expediciones del Grupo; e
- inversiones, en solitario o con otros socios, en mercados en expansión: Europa del Este, Turquía, China y Brasil.

La progresiva implementación de las orientaciones estratégicas en los sectores de Productos Planos y Aceros Inoxidables generaron sustanciales costes no recurrentes (543 millones de euros netos en términos de resultado de explotación) que es preciso tener en cuenta en el análisis del rendimiento financiero del Grupo en 2003.

La cifra de negocio consolidada del Grupo correspondiente a 2003 se situó en 25.923 millones de euros frente a 26.594 millones de euros en 2002, lo que supone una disminución del 2,5% (-0,6% considerando el perímetro comparable). El ejercicio se caracterizó por un incremento de los precios del acero, cuyo efecto fue parcialmente atenuado por la reducción de los volúmenes de venta, así como por el efecto de la apreciación del euro frente al dólar estadounidense.

A finales de diciembre de 2003, las ventas del Grupo Arcelor se distribuían de la siguiente manera: 75,7% de sus ventas en la Unión Europea (UE15) frente al 74,8% en 2002; 8,2% en Norteamérica (incluido México) frente al 11,8% en 2002; 4,6% en Sudamérica (frente al 5,1% en 2002); y el 11,5% en el resto del mundo frente al 8,3% en 2002.

Esta evolución de la distribución geográfica de la cifra de negocio reflejó el efecto del cambio euro / dólar estadounidense, de las cláusulas de salvaguarda y del bajo nivel de actividad industrial en Estados Unidos, así como el fuerte crecimiento de la producción industrial en China durante el año 2003.

Las ventas realizadas en la Unión Europea (UE15) en 2003 ascendieron a 19.628 millones de euros, frente a 19.901 millones de euros en 2002. Estas ventas realizadas en 2003 se desglosaron en 4.990 millones de euros correspondieron a ventas en Francia, 4.260 millones de euros en Alemania, 3.892 millones de euros en España y 2.324 millones de euros en Italia.

El resultado operativo bruto consolidado del Grupo, que se situó en 2.228 millones de euros en 2003 frente a 1.978 millones de euros en 2002, incluyó elementos no recurrentes por valor de -75 millones de euros netos (fundamentalmente, costes de reestructuración netos de la plusvalía de la venta de la empresa PUM Plásticos). El efecto de las reducciones de costes, de las sinergias derivadas de la integración y de la recuperación de los precios del acero compensó ampliamente el efecto de la ralentización de las actividades y de la disminución de los volúmenes de venta, principalmente en los productos planos.

El resultado de explotación consolidado del Grupo, que ascendió a 738 millones de euros en 2003 frente a 780 millones de euros en 2002, incluyó -543 millones de euros netos derivados de elementos no recurrentes, reflejo contable de las orientaciones estratégicas anunciadas por el Grupo en el primer semestre de 2003 para el sector de Productos Planos y, especialmente, para el sector de Aceros Inoxidables.

Con unos costes financieros netos de 321 millones de euros, una contribución positiva de las sociedades consolidadas por puesta en equivalencia de 140 millones de euros, una carga fiscal de 141 millones de euros, y un importe de 159 millones de euros atribuido a socios externos, el resultado neto consolidado ascendió a 257 millones de euros frente a pérdidas por valor de 121 millones de euros en el ejercicio anterior.

A continuación se presentan los resultados operativos consolidados, desglosados por sectores de actividad del Grupo: Productos Planos, Productos Largos, Aceros Inoxidables y Distribución-Transformación-Trading.

### **5.3.1.2 *Productos Planos***

La cifra de negocio del sector de Productos Planos a 31 de diciembre de 2003 ascendió a 13.994 millones de euros, frente a 13.222 millones de euros a 31 de diciembre de 2002, lo que supone un aumento del 5,8%. Considerando el perímetro comparable, esta cifra se mantuvo estable, habiéndose compensado el incremento de los precios con una notable disminución de los volúmenes de venta.

Esta reducción voluntaria del nivel de las expediciones, iniciada a finales del primer semestre para ajustar la oferta del Grupo a una demanda europea átona, sólo influyó parcialmente en el resultado operativo bruto.

El resultado operativo bruto correspondiente a 2003 se situó en 1.365 millones de euros, frente a 925 millones de euros para 2002, registrando un crecimiento interanual superior al 45%, a pesar de los EUR

-64 millones correspondientes a elementos no recurrentes (frente a +41 millones de euros en 2002). El aumento de los precios medios de venta (+2% para los clientes del sector de embalajes, +5% en el caso de los clientes del automóvil, +12% para los clientes de la industria general) compensó ampliamente la reducción de actividad de las instalaciones, mientras que la fortaleza del euro frente al dólar estadounidense absorbió íntegramente el incremento del coste de las materias primas.

El resultado de explotación correspondiente a 2003 ascendió a 774 millones de euros en 2003 frente a 216 millones de euros para 2002. Comprendió 84 millones de euros correspondientes a elementos no recurrentes (frente a -144 millones de euros en 2002), resultantes de la aplicación de las orientaciones estratégicas anunciadas en enero de 2003, como se describe en el apartado 4.2 “Estrategia”.

El volumen total de expediciones del sector de Productos Planos bajó un 6%, pasando de 27,2 millones de toneladas en 2002 a 25,6 millones de toneladas en 2003. Este descenso se debe parcialmente a la venta de determinados activos exigida por la Comisión Europea y, sobre todo, a la aplicación de una acertada política comercial consistente en dar prioridad al margen de beneficio frente a la cuota de mercado.

En el sector del automóvil, Arcelor incrementó ligeramente sus expediciones, a pesar del descenso de actividad del 1,4% registrado en el mercado europeo en 2003. Por el contrario, los volúmenes de ventas disminuyeron en la industria general y en la construcción. A pesar de la presión que soportan los precios y de la importación de productos procedentes de terceros países, Arcelor aplicó una política activa en materia de precios.

En cuanto a los aceros para envases y embalajes, los resultados financieros de 2003 se mantuvieron en línea con los resultados de 2002. La mejora resultante de un incremento de los precios de venta y de un nivel sostenido de los beneficios de gestión, se vio negativamente afectada por la disminución de la actividad de envases de bebidas en Alemania y por la caída del dólar estadounidense, que afectó negativamente a las exportaciones.

### **5.3.1.3 *Productos Largos***

La cifra de negocio del sector de Productos Largos correspondiente a 2003 ascendió a 4.381 millones de euros, frente a 4.256 millones de euros para el ejercicio 2002, lo que supone un aumento del 2,9% (2,2% considerando el perímetro comparable). A pesar de la demanda globalmente débil en Europa, la posición de liderazgo del sector de Productos Largos le permitió mantener sus cuotas de mercado. El sector se benefició asimismo del buen comportamiento de los mercados extraeuropeos, aunque la fortaleza del euro frente al dólar estadounidense compensó el efecto del incremento de precios aplicado en Sudamérica y en el aumento de las exportaciones.

El resultado operativo bruto correspondiente a 2003 fue de 493 millones de euros frente a 613 millones de euros en 2002, lo que representa una disminución próxima al 20%. No obstante, el margen operativo bruto del sector se situó por encima del 11% (frente a un 14,4% obtenido en 2002 considerando el perímetro comparable), manteniéndose en un nivel satisfactorio a pesar del sustancial incremento del coste de la chatarra y del efecto que la depreciación del real brasileño tuvo sobre la contribución de Belgo Mineira (Brasil).

El resultado de explotación ascendió a 311 millones de euros en 2003 frente a 430 millones de euros en 2002.

A fin de repercutir los repetidos aumentos del coste de las materias primas (chatarra) en los precios de venta, el sector de Productos Largos introdujo en Noviembre un recargo “extra por chatarra”, ligado dinámicamente a la evolución de los precios de la chatarra en Europa.

Las expediciones aumentaron en un 2,4% en 2003, alcanzando la cifra de 12,2 millones de toneladas frente a 11,9 millones de toneladas en 2002.

En el plano comercial, el sector registró una evolución dispar de la actividad en sus diferentes productos y mercados.

En el mercado de los perfiles, el año 2003 estuvo marcado por una nueva caída del consumo aparente en Europa, y en particular en la Unión Europea (UE15), donde el consumo aparente se redujo en torno al 7% con respecto a 2002. En la Península Ibérica se registró una desaceleración de la actividad económica en el transcurso del año, especialmente en Portugal. Las expediciones de Arcelor a esta región disminuyeron con respecto al ejercicio anterior, debido a la mayor competencia resultante de la creación de capacidades adicionales en España. En los demás países de la Unión Europea, Arcelor registró un aumento sustancial y mantuvo su política de crecimiento en los países de Europa Central y Oriental. En los

grandes mercados de exportación, excluida Norteamérica, el volumen de entregas aumentó de forma significativa en 2003, tras la recuperación económica observada fundamentalmente en Asia, impulsada principalmente por el fuerte crecimiento registrado en China y en Oriente Medio. En Estados Unidos, a pesar de los indicadores económicos positivos, se registró una disminución notable de las ventas con respecto al año anterior debido a la puesta en marcha de capacidades adicionales y a la política aplicada por los productores locales para limitar las importaciones.

En el área de tablestacas, a pesar de que el nivel de expediciones registrado en 2003 fue inferior al de 2002, las ventas totales de tablestacas laminadas en caliente y conformadas en frío fueron satisfactorias. En la Unión Europea, las ventas del sector aumentaron en un contexto de intensa competencia, con una demanda que se mantuvo estable con respecto a 2002. Las expediciones también aumentaron en los países de Europa Central y Oriental, permitiendo compensar parcialmente la pérdida de volumen registrada en Estados Unidos

En cuanto a los precios, la intensificación de la competencia en Europa y el efecto negativo de la evolución del dólar estadounidense sobre las exportaciones provocaron una caída del precio medio de venta global.

En los mercados de alambrón, el incremento del coste de la chatarra se compensó en gran medida con la subida de los precios de venta en el primer semestre de 2003, mientras que en el segundo semestre, el aumento de la competencia y el debilitamiento de los mercados conllevaron una disminución en el margen de beneficio de los productos de menor valor añadido.

Las ventas de carriles para grúas alcanzaron en 2003 un nivel récord, a pesar de la intensa competencia, gracias a la diversidad de la gama de productos y al alto grado de sofisticación técnica de la oferta. En el área de perfiles especiales, el nivel de ventas alcanzado en 2003 fue satisfactorio en términos de volumen, pero con precios ligeramente inferiores a las previsiones, debido al reajuste del mix de productos llevado a cabo en el transcurso del año y al efecto desfavorable de la evolución del tipo de cambio.

Para los productos corrugados, se registró un volumen de ventas satisfactorio en el norte de Europa, pero con un descenso de la demanda a finales de año por causas estacionales. La política comercial aplicada se centró en el mantenimiento del margen de beneficio, dando prioridad a los precios frente a los volúmenes de ventas.

En el sur de Europa, se mantuvo en 2003 el elevado nivel de demanda registrado en 2002 y las acciones comerciales se orientaron a la preservación del margen de beneficio frente a los incrementos del coste de la chatarra. En el segundo semestre se alcanzó un nivel límite de demanda que, combinado con una coyuntura más difícil para la exportación debido a los tipos de cambio, generó un clima de mayor competencia.

En los productos trefilados, la demanda de *steeltcord* fue satisfactoria, mientras que la de productos de acero bajo en carbono se mantuvo estable en un nivel relativamente bajo, al igual que en el caso de los productos de acero alto en carbono. No obstante, para estos últimos, se observaron síntomas de recuperación en el segundo semestre.

#### **5.3.1.4 Aceros Inoxidables**

La cifra de negocio del sector de Aceros Inoxidables correspondiente a 2003 ascendió a 4.280 millones de euros, frente a 4.248 millones de euros para 2002, lo que supone un aumento del 0,8% (una disminución del 1,4% considerando el perímetro comparable). Esta evolución reflejó tanto el alza de los precios de venta totales, consecuencia directa del notable incremento del precio del níquel, como la menor contribución de la cifra de negocio de las filiales que realizan sus ventas en dólares estadounidenses.

El resultado operativo bruto bajó sustancialmente, pasando de 200 millones de euros en 2002 a 23 millones de euros en el ejercicio 2003. La presión soportada por los precios base (excluidos los extras de aleación) en Europa y en Estados Unidos, la reducción del margen obtenido en las exportaciones debido a la debilidad del dólar estadounidense y la ausencia de demanda europea en el tercer trimestre tuvieron un efecto negativo sobre la rentabilidad del sector. El resultado operativo bruto correspondiente a 2003 integró asimismo provisiones por valor de -156 millones de euros para reestructuraciones en el conjunto de las unidades operativas del sector.

El resultado de explotación, de -463 millones de euros en 2003 frente a 45 millones de euros en 2002, incluyó -479 millones de euros correspondientes a elementos no recurrentes y reflejó, en particular, la depreciación de activos contabilizada en J&L, filial del Grupo en Estados Unidos.

El volumen de expediciones se mantuvo estable, situándose en 2,4 millones de toneladas.

Además de una coyuntura global relativamente desfavorable, el ejercicio 2003 estuvo marcado por una apreciación progresiva pero continua del euro frente al dólar estadounidense y por el sustancial aumento del precio del níquel. La actividad aparente en Europa, relativamente sostenida en el primer trimestre, decayó notablemente a mediados del año. Trás un tercer trimestre de 2003 particularmente desfavorable, con una caída de la actividad mucho más acentuada que la disminución tradicional de los meses estivales, la demanda registró un aumento a finales del año, debido parcialmente a iniciativas de especulación sobre los precios, pero confirmando asimismo las perspectivas de recuperación de la actividad para 2004, sostenida por unos niveles de stocks relativamente bajos.

El precio del níquel, factor determinante fundamental de la demanda, registró en 2003 un incremento prácticamente continuo, pasando de 7.100 a 16.650 dólares estadounidenses por tonelada a finales del año, siendo destacable que más de la mitad de este aumento se produjo en el mes de diciembre. Este incremento del precio del níquel, motivado por la previsión del alza en la demanda china, en condiciones de escasez de oferta, responde asimismo a comportamientos especulativos de determinados fondos de inversión, para los cuales los metales básicos sirven de “valor refugio” ante la tendencia a la baja de los mercados bursátiles. La evolución futura del níquel, interrumpida a la espera de los resultados de las negociaciones en curso con determinados productores, constituirá uno de los principales factores determinantes en 2004.

En el plano financiero, excluidos los elementos no recurrentes, la evolución de los siguientes factores tuvo una repercusión directa en los resultados. Los beneficios de gestión obtenidos fueron insuficientes para compensar las condiciones de mercado sumamente desfavorables, tanto en términos de demanda como de precios. La apreciación del euro frente al dólar estadounidense limitó la competitividad, tanto en los mercados interiores como en la exportación. En un contexto marcado por la debilidad de la demanda y por una intensa competencia, se registró un descenso de los precios en la mayoría de los mercados, en los que los aumentos de los extras de aleación (+85% en Europa para el conjunto del año) contribuyeron a la disminución de los márgenes de beneficio al cierre del ejercicio.

Para los productos planos de acero inoxidable, el consumo aparente registró un aumento del 6% a nivel mundial, en comparación con 2003, debido esencialmente al mercado asiático (aproximadamente +10%), mientras que los mercados europeos y americanos sólo registraron un crecimiento de entre 1,5 y 2%.

En Europa, la demanda, que se situó a un nivel normal durante los primeros meses de 2003, experimentó un sustancial descenso en el segundo y tercer trimestre. Las carteras de pedidos registradas a final del año por los principales productores europeos apuntaban a un repunte en 2004, confirmando los indicios de recuperación observados en el último trimestre. En un contexto marcado por la debilidad de la demanda y la intensa competencia, los precios base soportaron una reducción continua (-10% interanual en el mes de Diciembre). Trás alcanzar una cuota mínima en el cuarto trimestre, y a pesar de los niveles de los recargos “extras por aleación”, los precios base iniciaron una tendencia alcista a finales del año.

En Estados Unidos, trás un inicio de año relativamente pesimista, se registró una recuperación progresiva de la actividad económica. Sin embargo, los primeros efectos positivos de la recuperación no se reflejaron en la industria hasta finales del año. Los precios se vieron sometidos a cierta presión y registraron un descenso a pesar de sus bajos niveles, estabilizándose finalmente en el tercer trimestre. La retirada de ciertos operadores permitió a los productores aplicar aumentos de precio significativos para 2004.

Los mercados asiáticos, cuya demanda sostenida al inicio del año se vio fuertemente perjudicada por los efectos del SRAS, experimentaron una recuperación en el segundo semestre. Esta mejora, parcialmente motivada por la necesidad de reconstituir los stocks, estuvo acompañada de un aumento de los precios en el cuarto trimestre ligado a la evolución del precio del níquel, que se mantuvo en 2004.

En Brasil, con la excepción de un ligero debilitamiento del mercado a mediados de año, la coyuntura económica resultó bastante favorable. A finales de año, las reducciones de los tipos de interés y las iniciativas adoptadas por el gobierno para potenciar el consumo tuvieron un efecto positivo sobre la actividad. Globalmente, los precios base se mantuvieron estables (en dólares estadounidenses) a pesar de la apreciación del real frente al dólar estadounidense.

Tras un año difícil, 2004 comenzó con mejores perspectivas. La consolidación de la demanda, parcialmente ligada a unas previsiones especulativas, ha reflejado una recuperación real, favorecida por los bajos niveles de stocks.

Para los productos largos de acero inoxidable, la debilidad del dólar estadounidense en 2003 favoreció la competitividad de los productores asiáticos y mantuvo una fuerte presión sobre los precios. En un contexto de consumo átono, la intensa competencia de los productores europeos y las importaciones se tradujo en niveles mínimos, tanto en términos de pedidos como de precios. A pesar de un ligero repunte y del aumento del precio del níquel registrado a finales del año, los precios base aún no se han recuperado.

En una coyuntura económica poco propicia para las inversiones de gran envergadura, la demanda de chapa gruesa se mantuvo débil. Este clima económico, unido a un desfavorable tipo de cambio euro / dólar estadounidense y a los aumentos de precio, tanto de las aleaciones como de la chatarra, supusieron para Industeel un efecto negativo de “tijera” de costes-precios y contribuyeron a la disminución de sus resultados.

En el plano industrial, el nivel de actividad de la mayoría de las instalaciones se adaptó al nivel de consumo aparente: notable descenso de la actividad en el segundo y tercer trimestre, en respuesta a un nivel particularmente bajo de la demanda y a la baja actividad de los meses estivales, con una recuperación de los niveles normales de producción en el cuarto trimestre, a raíz de la mejora de la actividad a comienzos de 2004. En el conjunto del año, los volúmenes de producción de acero bruto registraron un descenso del 4% con respecto al nivel medio de 2002. La puesta en marcha del nuevo horno eléctrico en Genk así como la modernización de la línea de recocido-decapado de Gueugnon permitieron consolidar la competitividad de las instalaciones industriales.

2003 supuso asimismo:

- el cese de las actividades de la planta de producción de tubos perforados de Matthey en Inglaterra;
- el cierre de las plantas de tubos inoxidables en Italia;
- la venta de la actividad de forja (CFI) y de una participación en la acería de Le Creusot al Grupo France Essor; y
- el inicio de las obras de construcción por parte de UGINE & ALZ de la nueva acería, aguas arriba del tren de bandas de Carlam (Bélgica).

### **5.3.1.5 Distribución-Transformación-Trading**

El sector Distribución-Transformación-Trading registró en 2003 una cifra de negocio de 7.954 millones de euros, frente a 9.444 millones de euros en 2002, lo que representa una disminución del 16%, debida parcialmente a la variación del perímetro (transferencia de la actividad de aceros para envases al sector de Productos Planos). Considerando el perímetro comparable, la cifra de negocio se redujo en un 4,2%, a pesar de la práctica estabilidad de los volúmenes de venta (-1%). La actividad en los mercados internacionales a través de las operaciones de Arcelor International y de Arcelor Projects se mantuvo en un nivel muy sostenido, aunque la debilidad del dólar estadounidense atenuó su efecto en el plano financiero. Por otra parte, en las demás sociedades del sector se registró una caída en las expediciones, como consecuencia de la política consistente en dar prioridad a los precios frente a los volúmenes de venta. Sin embargo, los aumentos de precio aplicados a los usuarios finales resultaron insuficientes para compensar las alzas en el precio de la materia prima, lo que tuvo un efecto considerable en los márgenes de beneficio.

El efecto acumulado de estos dos factores (reducción de volumen de ventas y disminución de los márgenes) influyó notablemente en los resultados del Sector. Así, el resultado operativo bruto ascendió a 284 millones de euros en 2003 frente a 319 millones de euros en 2002, incluyendo +112 millones de euros en concepto de elementos no recurrentes, ligados fundamentalmente a la venta de la sociedad PUM Plastiques en el cuarto trimestre.

El resultado de explotación, de 124 millones de euros frente a 209 millones de euros en el ejercicio anterior, reflejó elementos no recurrentes por valor de +32 millones de euros, que incluyen -71 millones de euros costes correspondientes a la reestructuración de la actividad de Tubos, que ha sido puesta en venta.

La actividad de Negocio-Distribución registró en 2003 un descenso del 12% en sus volúmenes de venta con respecto a 2002, acompañado, no obstante, de un sustancial incremento de sus precios de venta, en particular en el área de negocio general, fruto de una política comercial que da prioridad a los precios y a los márgenes de beneficio. En lo referente a la organización de la actividad, 2003 fue un año de transición, habiéndose reconfigurado la estructura europea con el cierre de algunas plantas y la creación y compra de nuevas sociedades.

La actividad Arcelor Steel Service Centres (“ASSC”) también registró un descenso de sus ventas en 2003, en una coyuntura caracterizada por los aumentos de precio. Durante el año se realizó una racionalización de la presencia geográfica y de las estructuras organizativas, con el objetivo de potenciar las sinergias derivadas de la creación de Arcelor. En este contexto se aprobaron dos grandes inversiones: la duplicación de la capacidad de Usinor Stal Serwis en Polonia (puesta en marcha en 2004) y la creación de un gran ASSC cerca de Bratislava en Eslovaquia (puesta en marcha prevista en 2005).

La actividad de Construcción registró un ligero aumento en sus precios de venta, que fue ampliamente compensado por la disminución de los volúmenes de venta. La caída de la demanda y la situación de los precios llevaron al cierre de la unidad de perfilado de chapas de Kreutzal (Alemania) y a una fuerte reducción de la actividad en la unidad de Estrasburgo (Francia). El coste de estas reestructuraciones influyó sensiblemente en los resultados de la actividad. Esta reestructuración proseguirá en 2004.

No obstante, las inversiones se mantuvieron estables, con la puesta en servicio en Bélgica de la línea de paneles con núcleo de lana mineral construida en asociación con Isover (Grupo Saint-Gobain), la puesta en servicio en Gran Bretaña de una línea discontinua de producción de paneles de alta calidad y la finalización de la estructura industrial aguas arriba mediante la construcción de una línea de decapado en la fábrica de Contrisson (Francia), cuya puesta en marcha está prevista para el tercer trimestre de 2004.

La actividad de Arcelor Pum Processing, constituida a comienzos de 2003 para la producción de bobinas decapadas, temperizadas, laminadas en frío y galvanizadas, registró un ligero descenso con respecto al nivel de actividad de 2002. A fin de mantener la competitividad de esta actividad, se aprobó un importante plan de inversiones para 2003 y 2004, destinado a renovar y modernizar las instalaciones principales.

Arcelor International registró un sustancial aumento de su volumen de actividad que no se reflejó en términos de cifra de negocio debido a la debilidad del dólar estadounidense frente al euro. Gracias a la fuerte presencia que mantiene desde hace años en China, a través de las oficinas de Pekín, Shanghai y Hong-Kong, apoyadas por la plataforma de apoyo logístico de Singapur, las ventas efectuadas en Asia, combinadas con las realizadas en el norte de África, Oriente Próximo y Oriente Medio, compensaron ampliamente el descenso registrado en las ventas en Estados Unidos

### **5.3.2 Comparación entre el primer trimestre de 2004 y el primer trimestre de 2003**

#### **5.3.2.1 General**

La cifra de negocio consolidada del Grupo correspondiente al primer trimestre de 2004 se situó en 6.899 millones de euros frente a 6.852 millones de euros para el mismo periodo de 2003, lo que supone un incremento del 0,7% (+3,5% considerando el perímetro comparable). Esta evolución global responde a un aumento de los volúmenes expedidos (+3%), en concreto, en los productos largos, así como a un alza de los precios. Esta evolución se vió mitigada por la venta de varias empresas del Grupo, en particular, Thainox.

El resultado operativo bruto consolidado del Grupo obtenido en el primer trimestre de 2004 se situó en 696 millones de euros frente a 641 millones de euros en el mismo periodo de 2003. El efecto combinado de los contratos de cobertura de los precios, de los contratos de aprovisionamiento de larga duración y de un mecanismo de recargo “extra por chatarra” establecido a finales de 2003 compensó casi totalmente el incremento de los precios de materias primas.

El resultado de explotación consolidado del Grupo correspondiente al primer trimestre de 2004 fue de 409 millones de euros frente a 384 millones de euros en el primer trimestre del año anterior, y correspondió a un margen de beneficio del 5,9% frente al 5,6% para el mismo periodo del ejercicio anterior. En el cuarto trimestre, el resultado de explotación consolidado del Grupo ya no reflejaba la amortización de las diferencias negativas de adquisición (contabilizadas por valor de +22 millones de euros en el primer trimestre de 2003).

Con un resultado financiero de -92 millones de euros, una contribución positiva de la participación de los resultados de las sociedades consolidadas por puesta en equivalencia de 78 millones de euros y una carga fiscal de 110 millones de euros, el resultado neto consolidado registró un aumento del 22%, situándose en 234 millones de euros en el primer trimestre de 2004 frente a 192 millones de euros en el mismo periodo del ejercicio anterior.

### 5.3.2.2 *Productos Planos*

El primer trimestre del ejercicio 2004 estuvo marcado, en particular, por un incremento significativo de los precios de las materias primas y por una fuerte apreciación del euro frente al dólar estadounidense.

La cifra de negocio del sector de Productos Planos correspondiente al primer trimestre de 2004 ascendió a 3.650 millones de euros frente a 3.727 millones de euros en el mismo periodo de 2003, lo que supone una ligera disminución del 2,1% (-1,7% considerando el perímetro comparable). Los precios medios de venta (para entregas a clientes de la industria general)—aunque superiores a los del cuarto trimestre de 2003—no alcanzaron los niveles registrados en el primer trimestre de 2003. En cambio, los precios de la mayoría de los productos destinados a las industrias del automóvil y de los embalajes registraron un ligero aumento. El volumen de entregas a estas industrias se mantuvo estable entre ambos periodos, destacando, en particular, el mayor nivel de actividad generado por el sector del automóvil.

El resultado operativo bruto, que se situó en 400 millones de euros frente a 428 millones de euros en el primer trimestre de 2003, reflejó el aumento de los factores de coste e incluyó asimismo gastos no recurrentes para reestructuraciones por valor de 18 millones de euros. Sin embargo, el efecto del incremento de coste de las materias primas debería continuar registrándose mayoritariamente a partir del tercer trimestre de 2004 y, en un contexto marcado por el riesgo de escasez de aprovisionamientos, los precios de productos de acero destinados a la industria deberían continuar aumentando significativamente.

El primer trimestre de 2004 se caracterizó asimismo por un adecuado ritmo de funcionamiento de las instalaciones y por niveles satisfactorios de beneficios de gestión.

El resultado de explotación, de 254 millones de euros en el primer trimestre de 2004 frente a 289 millones de euros en el mismo periodo de 2003, generó un margen del 7,0% frente al 7,8% obtenido el año anterior.

En el sector de la industria, Arcelor FCS se vió confrontado a un fuerte nivel de demanda. En este contexto, Arcelor dió prioridad a la clientela europea y habitual. De este modo, se registró una notable reducción en los volúmenes de venta destinados a los grandes mercados de exportación en comparación con el cuarto trimestre de 2003.

La producción de la industria europea del automóvil registró una caída del 1,1% con respecto al primer trimestre de 2003. Por consiguiente, las expediciones directas de Arcelor Auto experimentaron una ligera disminución (-0,8%), considerando un perímetro comparable. Por otra parte, en 2004 comenzó la comercialización de productos de las plantas de Vega Do Sul S.A. (Brasil) y Borcelik (Turquía).

En el sector de los embalajes, el volumen de las expediciones se mantuvo estable: la disminución de los volúmenes destinados a grandes grupos europeos se vió compensada por un aumento de las entregas a medianas empresas europeas y a los mercados de exportación. Los precios de venta, y en particular los precios para la exportación, fueron superiores a los del primer trimestre de 2003.

### 5.3.2.3 *Productos Largos*

En un contexto marcado por una demanda sostenida de la mayoría de los productos fabricados por el sector de Productos Largos, el incremento del coste de las materias primas (chatarra) se vió ampliamente compensado por el alza de los precios medios de venta, registrándose un aumento de la cifra de negocio de prácticamente un 8% y un incremento del resultado operativo bruto superior al 30% en comparación con el primer trimestre de 2003. No obstante, la evolución de los precios de venta resultó dispar entre los diferentes productos, con un aumento en el caso de los perfiles, un ligero aumento en el caso del alambrón y las barras corrugadas y una caída del precio en el carril, las tablestacas y los productos trefilados.

La cifra de negocio del sector de Productos Largos a 31 de Marzo de 2004 asciende a 1.268 millones de euros, frente a 1.046 millones de euros a 31 de Marzo de 2003, lo que supone un aumento del 21,2% (+17,7% considerando el perímetro comparable). Este aumento reflejó el alza de los precios de venta, estrechamente relacionado con la introducción de un recargo “extra de chatarra” y con el incremento de los volúmenes de ventas. Así, con un volumen de 3,289 millones de toneladas en el primer trimestre de 2004, frente a 2,944 millones de toneladas en el mismo periodo de 2003, el total de expediciones del sector de Productos Largos aumentó en un 11,7%, reforzado por la integración del tren de laminación de Pallanzeno en Italia en julio de 2003.

Gracias al aumento de los precios y al incremento de los volúmenes de venta, combinados con los beneficios de gestión obtenidos, el resultado operativo bruto del sector para las actividades realizadas en

Europa se situó en el mismo nivel que en el primer trimestre de 2003, a pesar de un aumento medio del precio de la chatarra de prácticamente un 30% en un año. Para el conjunto del sector, el resultado operativo bruto del primer trimestre de 2004 ascendió a 134 millones de euros, frente a 126 millones de euros en el mismo periodo del ejercicio anterior. Los márgenes del primer trimestre de 2004 se situaron en un 10,6%, recuperando así un nivel satisfactorio tras una coyuntura menos favorable al cierre de 2003.

El resultado de explotación ascendió a 90 millones de euros en el primer trimestre de 2004 frente a 84 millones de euros para el primer trimestre de 2003.

El mercado de los perfiles conservó su dinamismo en España y Portugal, mientras que la demanda se mantuvo estable en el norte de Europa. En cuanto a los grandes mercados de la exportación, el sector optó por una estrategia de ventas selectivas, dando prioridad a los mercados más rentables.

En el área de las tablestacas disminuyó la presión soportada por los precios. Por otra parte, la demanda de carriles y perfiles pesados se mantuvo estable. La actividad de Trefilerías registró una notable mejora.

#### **5.3.2.4 Aceros Inoxidables**

La cifra de negocio del sector de Aceros Inoxidables, Aleaciones y Chapa Gruesa correspondiente al primer trimestre de 2004 ascendió a 1.208 millones de euros, frente a 1.137 millones de euros para el primer trimestre de 2003, lo que supone un aumento del 6,2% (+7,2% considerando el perímetro comparable). La ligera disminución de los volúmenes de ventas (-3%) y la significativa depreciación del dólar estadounidense frente al euro se vieron compensadas por el incremento global de los precios de venta.

Con respecto al cuarto trimestre de 2003, la cifra de negocio del primer trimestre de 2004 registró un aumento del +15%, fruto del incremento de los volúmenes, al aumentar el consumo aparente, y de un nivel de actividad tradicionalmente bajo al final del año, así como de un aumento de los precios de venta globales, como consecuencia de una ligera alza de los precios base y, sobre todo, de la marcada subida del precio del níquel y de las aleaciones en general.

El resultado operativo bruto registra una ligera caída, situándose en 51 millones de euros en el primer trimestre de 2004 frente a 56 millones de euros en el primer trimestre de 2003 (54 millones de euros considerando el perímetro comparable). Los beneficios de gestión obtenidos en el primer trimestre y el aumento de los precios de venta permitieron sólo compensar ligeramente el marcado incremento de precio de las materias primas (aleaciones y chatarra).

En un contexto caracterizado por la recuperación del consumo aparente, el primer trimestre de 2004 estuvo marcado por precios de las materias primas elevados o en aumento, así como por una relativa estabilización del tipo de cambio euro/dólar estadounidense.

El precio del níquel, tras el marcado incremento registrado a finales de 2003, registró una cierta disminución en el primer trimestre de 2004, manteniéndose sin embargo en un nivel superior en más del 75% al precio del primer trimestre de 2003. Los precios de otras aleaciones, tales como aleaciones de cromo y molibdeno, tradicionalmente menos sujetos a especulación (así como el precio del acero), registraron evoluciones similares, impulsadas por las perspectivas de crecimiento de la demanda en China.

La mejora del contexto económico global, cuyos primeros síntomas se observaron en el último trimestre de 2003, se confirmó a comienzos de 2004. Esta mejora se tradujo en un nivel de demanda sostenido, pero también en la previsión de un incremento en los recargos “extras por aleación”. Esta recuperación, combinada con una cierta tensión que marcó las condiciones de aprovisionamiento, debido a las reducciones cíclicas de las capacidades de producción, favoreció el aumento de los precios base. No obstante, este aumento sólo compensó parcialmente el efecto negativo del incremento de precio de las materias primas (principalmente la chatarra). La estabilización y la ligera apreciación del dólar estadounidense frente al euro registrada en los tres primeros meses de 2004, permitió frenar la pérdida de competitividad, registrándose incluso mejoras de competitividad en determinados mercados.

En la actividad de los productos planos, el primer trimestre de 2004 se desarrolló en un entorno más favorable que el registrado a finales del ejercicio anterior:

- En Europa, la demanda se estabilizó en un nivel satisfactorio, como consecuencia de las ligeras reducciones de la oferta a mediados del trimestre y de las perspectivas de alza de los recargos “extra por aleación”. Tras el aumento de los precios base, determinados productores europeos anunciaron

una serie de medidas destinadas a repercutir el incremento de precio de la chatarra en los precios de venta.

- En Estados Unidos, se confirmó la recuperación observada a finales de 2003. Trás una situación de mercado tensa a comienzos del trimestre, asociada a la retirada de algunos competidores, el mercado tiende a recuperar un cierto equilibrio. La demanda, a pesar de un ligero descenso, mantuvo una orientación positiva. Se anunciaron nuevas alzas del precio base, trás las registradas a principios de año.
- Asimismo, los productores estadounidenses anunciaron la aplicación de un recargo “extra por aleación”, destinado a repercutir el incremento continuo del coste de la chatarra en su precio de venta.
- En los mercados asiáticos, la demanda se mantuvo sostenida, impulsada por el consumo de China. En términos globales, los precios se mantuvieron en un nivel satisfactorio en Asia. Sin embargo, en China, se ralentizó el aumento continuado de los precios de venta registrado desde comienzos del año, debido a que algunos clientes, con escasez de liquidez, prefirieron recurrir a sus stocks para responder a los pedidos a corto plazo de sus clientes finales.
- En Brasil, las buenas perspectivas de los mercados del automóvil, los electrodomésticos y la industria impulsaron un aumento continuo de los precios.

En el área de los productos largos, la demanda registró un incremento en todos los sectores, impulsado por la recuperación de la actividad en Estados Unidos. La estabilización del tipo de cambio euro/dólar estadounidense, combinada con los aumentos de precios y de volúmenes de venta, contribuyó a la recuperación de los niveles de facturación.

Trás un año 2003 difícil en el segmento de la chapa gruesa de calidades especiales, se registró un repunte de la actividad en este sector, a raíz del lanzamiento de nuevos proyectos industriales de gran envergadura.

#### **5.3.2.5 Distribución-Transformación-Trading**

La cifra de negocio del sector Distribución-Transformación-Trading (“DTT”) correspondiente al primer trimestre de 2004 ascendió a 1.972 millones de euros frente a 2.104 millones de euros para el primer trimestre de 2003, lo que supone una caída del 6,3% (un aumento de 4,9% considerando el perímetro comparable). Los volúmenes de expediciones recuperaron un nivel similar al del primer trimestre del año anterior, trás los importantes ajustes realizados durante el segundo semestre de 2003. En un contexto general de tensión en el mercado del acero, los incrementos de precio de las materias primas y de los fletes marítimos generaron un aumento significativo de los precios de venta del sector, a pesar de un consumo real estable, permitiendo así a las diferentes actividades del sector conservar—o incluso mejorar—sus márgenes de beneficio.

Tanto el resultado operativo bruto, que se situó en 92 millones de euros en el primer trimestre de 2004 frente a 58 millones de euros en el mismo periodo de 2003, como el resultado de explotación, de 54 millones de euros frente a 39 millones de euros, registraron un aumento considerable. Esta mejora de los resultados, iniciada en febrero, se acentuó en marzo para la práctica totalidad de las unidades operativas del sector y respondió a la tradicional diferencia entre el valor de los stocks consumidos y el resultado de las ventas.

En el primer trimestre de 2004, AND registró una ligera disminución de sus volúmenes de venta, del orden del 1%, en comparación con el primer trimestre de 2003, en un contexto caracterizado por un sustancial aumento de los precios. Esta tendencia a la reducción de volúmenes se invirtió en marzo de 2004, con un notable incremento de las expediciones.

En cambio, ASCC registró un significativo aumento de sus volúmenes de venta en el primer trimestre de 2004. Los precios de venta se mantuvieron estables en comparación con el mismo periodo del año anterior, debido al efecto de los contratos de larga duración establecidos con los clientes. Las previsiones apuntan a un aumento progresivo de los precios en el transcurso del año 2004.

En la actividad de Construcción, los volúmenes de venta aumentaron en torno al 3% en el primer trimestre de 2004 con respecto al mismo periodo de 2003, produciéndose al mismo tiempo una reducción de los precios medios de venta basada, fundamentalmente, en una evolución del mix de productos, mientras que el mercado permaneció prácticamente estable.

La actividad de Tubos registró una mejora considerable, tanto en sus expediciones como en sus precios de venta.

Por su parte, Arcelor Projects registró un incremento importante de la actividad que, sin embargo, resultó insuficiente para compensar el efecto negativo de la debilidad del dólar estadounidense sobre la cifra de negocio.

Arcelor International, tras el sustancial crecimiento experimentado en 2003, registró una ligera disminución de sus actividades debido a la desaceleración del mercado. La cifra de negocio de Arcelor International también se vio negativamente afectada por la apreciación del euro frente al dólar estadounidense.

## **5.4 LIQUIDEZ Y RECURSOS FINANCIEROS**

En 2003 y en el primer trimestre de 2004, el Grupo redujo sustancialmente su endeudamiento financiero neto:

- reducción de más de 1.500 millones de euros en 2003 (4.464 millones de euros a 31 de diciembre de 2003 frente a 5.993 millones de euros a 31 de diciembre de 2002); y
- reducción de 437 millones de euros en el primer trimestre de 2004, con lo que el ratio de endeudamiento neto sobre fondos propios (incluidos socios externos) se situó en 0,46 a 31 de marzo de 2004 (frente a 0,75 a 31 de diciembre de 2002 y 0,55 a 31 de diciembre de 2003).

A 31 de diciembre de 2003, la parte a largo plazo de los pasivos con interés ascendían a 4.871 millones de euros, frente a 4.594 millones de euros al 31 de diciembre de 2002, y comprendían principalmente obligaciones convertibles por valor de 1.488 millones de euros, obligaciones no convertibles por valor de 1.914 millones de euros y saldos acreedores con entidades financieras por valor de 1.268 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2003, la parte a corto plazo de los pasivos con interés ascendían a 1.551 millones de euros, frente a 3.821 millones de euros al 31 de diciembre de 2002. Esta reducción de 1.097 millones de euros se debió a la finalización de programas de titulización y al establecimiento de un programa de cesión de derechos de cobro.

La generación de tesorería se aceleró sustancialmente durante el segundo semestre de 2003 y el primer trimestre de 2004, gracias a:

- la aplicación continuada de un acertado programa dirigido a reducir los requisitos de capital circulante, con un estricto control de inventarios; y
- una política de control de gastos de inversión y de venta de activos en áreas que no constituyen sus sectores de actividad principales.

Asimismo, el Grupo consolidó su estructura financiera a través de una política continuada enfocada a atraer recursos financieros y a optimizar la liquidez de los valores de Arcelor en los mercados de capital.

La tesorería y equivalentes de tesorería del Grupo ascendieron a 1.890 millones de euros a 31 de diciembre de 2003, frente a 1.239 millones de euros a 31 de diciembre de 2002.

### **5.4.1 Flujos de tesorería procedentes de actividades de explotación**

Los flujos de tesorería procedentes de actividades de explotación correspondientes a 2003 ascendieron a 2.502 millones de euros, frente a 1.800 millones de euros para 2002. Este aumento se debió principalmente al efecto de la reducción de 641 millones de euros en los requisitos de capital circulante en 2003 (frente a una reducción de 377 millones de euros en 2002). Esta mejora de los flujos de tesorería de explotación se mantuvo en el primer trimestre de 2004 (434 millones de euros frente a 285 millones de euros en el primer trimestre de 2003), reflejo de una reducción continua de los requisitos de capital circulante y, en particular, de los inventarios. Esto permitió una sustancial reducción del endeudamiento.

### **5.4.2 Flujos de tesorería procedentes de actividades de inversión**

La tesorería neta utilizada en actividades de inversión en 2003 ascendió a 1.109 millones de euros, frente a 1.714 millones de euros en el año anterior. Esta reducción fué fruto de:

- una política de control de gastos de inversión (el capital invertido se redujo de 1.415 en 2002 a 1.327 en 2003); las inversiones se realizaron principalmente en el sector de Productos Planos (734

millones de euros a 31 de diciembre de 2003). Las inversiones efectuadas en 2003 incluyeron la construcción de una planta de laminación en frío y galvanizado de bobinas en Vega do Sul S.A. (Brasil); y

- desinversiones en áreas que no constituyen los sectores de actividad principales del Grupo (los ingresos generados por las ventas de activos y por las ventas de filiales en 2003 ascendieron a 112 millones de euros y 273 millones de euros respectivamente, frente a 42 millones de euros y 48 millones de euros respectivamente en 2002). De conformidad con los compromisos adoptados con la Comisión Europea en el marco de la integración, Arcelor procedió en 2003 a la venta de determinadas empresas dedicadas a la producción y distribución de productos de acero. Asimismo, el Grupo Arcelor vendió al Grupo Saint Gobain su actividad de plásticos (Grupo PUM Plastiques, especializado en la distribución de productos plásticos para los mercados de la Construcción y las Obras Públicas).

La tesorería neta utilizada en actividades de inversión en el primer trimestre de 2004 ascendió a 141 millones de euros, e incluyó los ingresos procedentes de la venta de la planta de Thainox Steel Ltd, ubicada en Rayong. Esta fábrica comprende dos trenes de laminación en frío, una línea de recocido brillante, una línea de recocido-decapado y una línea de corte en fleje. En el marco de este acuerdo de venta, Arcelor continuará beneficiándose de un acuerdo plurianual de suministros a precio de mercado para los aprovisionamientos de Thainox.

Arcelor también anunció las siguientes enajenaciones, cuya conclusión está prevista en el segundo semestre de 2004:

- El 11 de febrero de 2004, Arcelor firmó un acuerdo con Bagoeta S.L., accionista mayoritario de CONDUCCIONES Y DERIVADOS, S.A. (“Condesa”), que contempla la venta de su actividad de tubos. Esta transacción ha sido concluida. En 2003, las expediciones de la actividad de tubos del Grupo Arcelor fueron superiores a 1,2 millones de toneladas de acero, con una cifra de negocio de 587 millones de euros.
- El 17 de febrero de 2004, Arcelor anunció el acuerdo firmado por su filial J&L Specialty Steel, LLC, por el que ésta última vendería la mayoría de sus activos a una filial participada al 100% por Allegheny Technologies Incorporated. Esta transacción ha sido concluida. J&L Specialty Steel es un destacado fabricante de Productos Planos de acero inoxidable. Esta empresa, cuya sede social se encuentra en Pensilvania, dispone de plantas de producción en Midland (Pensilvania) y Louisville (Ohio). J&L es una filial participada al 100% por Arcelor.
- El 22 de junio de 2004, Arcelor vendió su participación del 100% en Aciérie de l’Atlantique, SAS (“ADA”) a Siderúrgica Añón S.A. por un total de 77 millones de euros. ADA es una sociedad francesa ubicada en Bayona (Francia), cuyas instalaciones comprenden un horno eléctrico y una colada continua. Con una plantilla de 223 trabajadores, ADA generó en 2003 un volumen de expediciones de 770.000 toneladas de acero, con una cifra de negocio de 185 millones de euros.

El 27 de abril de 2004, Arcelor anunció asimismo la compra a Corus de su actividad de tablestacas en Gran Bretaña. Arcelor es el líder mundial en el campo de las tablestacas, un producto utilizado principalmente en el sector de las obras públicas.

#### **5.4.3 Flujos de tesorería utilizados en actividades de financiación y estructura financiera**

La tesorería neta utilizada en actividades de financiación en 2003 ascendió a 686 millones de euros, frente a 1.021 millones de euros en 2002. Esta disminución se debe principalmente a la reducción de pasivos con interés efectuada en 2003.

La tesorería neta utilizada en actividades de financiación aumentó en el primer trimestre de 2004, pasando de 304 millones de euros a 31 de marzo de 2004 a 132 millones de euros a 31 de marzo de 2003. Este incremento responde parcialmente a la cancelación anticipada de las obligaciones O.C.E.A.N.E.. El 81,05% de la emisión inicial fue convertido y cancelado utilizando acciones en autocartera de Arcelor, reforzando así los fondos propios consolidados del Grupo.

El 15 de marzo de 2004, Arcelor estableció un programa de *American Depositary Receipts* (“ADR”) de nivel I, con el objetivo de mejorar la liquidez de los títulos Arcelor y su difusión entre los inversores americanos.

## 5.5 INFORMACIÓN RELATIVA A LAS PRINCIPALES EMPRESAS FILIALES Y ASOCIADAS DE ARCELOR A 31 DE DICIEMBRE DE 2003

La siguiente lista no incluye todas las compañías que forman parte del Grupo ARCELOR, sino que tiene un carácter meramente informativo acerca de las compañías (o subgrupos) más importantes. En principio, estas compañías o subgrupos contribuyen de forma significativa en los ingresos consolidados o son significativas desde un punto de vista operativo o representan, más del 10% de la cifra de negocio consolidada.

Nombre de la sociedad	Sede	Sector de actividad	% de participación	Método de consolidación	% de consolidación	Divisa	Capital <sup>(1)</sup>	Reservas <sup>(1)</sup>	Resultadodel ejercicio <sup>(1)</sup>	Total fondos propios <sup>(1)</sup>	Dividendo recibido por Arcelor <sup>(2)</sup>
Sollac Atlantique S.A.	Puteaux (F)	Productos Planos	100,00	Global	99,24	EUR	91	195	86	372	—
Sollac Lorraine S.A.	Puteaux (F)	Productos Planos	100,00	Global	99,24	EUR	55	143	35	233	—
Sollac Méditerranée S.A.	Puteaux (F)	Productos Planos	100,00	Global	99,24	EUR	69	120	25	214	—
Companhia Siderúrgica de Tubarão (CST) S.A.	Serra (BRA)	Productos Planos	28,02	Puesta en equivalencia	29,38	USD	1.989	(246)	326	2.069	—
Vega do Sul S.A.	São Francisco (BRA)	Productos Planos	77,88	Global	77,79	USD	244	(78)	(33)	133	—
Sidmar N.V.	Gante (B)	Productos Planos	99,54	Global	99,27	EUR	293	677	(89)	881	—
Cockerill Sambre S.A.	Seraing (B)	Productos Planos	100,00	Global	99,24	EUR	658	908	(143)	1.423	—
Eko Stahl GmbH	Eisenhüttenstadt (D)	Productos Planos	100,00	Global	99,14	EUR	178	290	53	521	—
Subgrupo Aceralia Planos	Gozón (E)	Productos Planos	95,03	Global	95,03	EUR	751	1.801	55	2.607	59
ProfilArbed S.A.	Esch s/Alzette (L)	Productos Largos	100,00	Global	99,73	EUR	348	75	(28)	395	—
Stahlwerk Thüringen GmbH	Unterwellenborn (D)	Productos Largos	100,00	Global	99,73	EUR	10	57	0	67	—
Travi e Profilati di Pallenzano Spa	Pallenzano (I)	Productos Largos	100,00	Global	99,73	EUR	20	19	(2)	37	—
Subgrupo Aceralia Perfiles	Madrid (E)	Productos Largos	100,00	Global	95,03	EUR	258	111	15	384	—
Subgrupo Aceralia Redondos	Azpeitia (E)	Productos Largos	100,00	Global	95,03	EUR	176	78	29	283	—
Subgrupo Belgo-Mineira	Belo Horizonte (BRA)	Productos Largos	54,03	Global	52,97	EUR	1.017	(316)	201	902	—
Ugine & ALZ Belgium N.V.	Genk (B)	Aceros Inoxidables	100,00	Global	99,27	EUR	214	(72)	3	145	—
Ugine & ALZ France S.A.	Puteaux (F)	Aceros Inoxidables	100,00	Global	99,24	EUR	355	(38)	(64)	253	—
Acesita S.A.	Belo Horizonte (BRA)	Aceros Inoxidables	27,68	Puesta en equivalencia	27,47	USD	1.004	(663)	(13)	328	—
Ugitech S.A.	Ugine (F)	Aceros Inoxidables	100,00	Global	99,24	EUR	176	(22)	(101)	53	—
Imphy Ugine Précision S.A.	Puteaux (F)	Aceros Inoxidables	100,00	Global	99,24	EUR	109	(92)	(14)	3	—
Subgrupo Aceralia Transformados	Pamplona (E)	Distribución-Transformación-Trading	100,00	Global	94,92	EUR	51	132	5	188	—
Arcelor International S.A.	Luxemburgo (L)	Distribución-Transformación-Trading	100,00	Global	98,44	EUR	22	39	12	73	—
Subgrupo Arbed Americas	Nueva York (USA)	Distribución-Transformación-Trading	100,00	Global	98,54	USD	6	(4)	2	4	—
Subgrupo Skyline Steel	Parsippany (USA)	Distribución-Transformación-Trading	100,00	Global	98,54	USD	0	61	19	80	—
PUM Service Acier	Reims (F)	Distribución-Transformación-Trading	99,98	Global	99,22	EUR	67	203	119	389	—
Subgrupo Laminados Velasco	Basauri (E)	Distribución-Transformación-Trading	80,00	Global	76,03	EUR	15	85	5	105	—
<b>ARCELOR</b>	<b>Luxemburgo (L)</b>	<b>Sociedad matriz</b>	<b>100,00</b>	<b>Global</b>	<b>100,00</b>	<b>EUR</b>	<b>2.665</b>	<b>7.050</b>	<b>493</b>	<b>10.208</b>	<b>—</b>
Arbed	Luxemburgo (L)	Sociedad matriz	99,73	Global	99,73	EUR	581	1.339	(13)	1.907	60
Usinor	Puteaux (F)	Sociedad matriz	99,24	Global	99,24	EUR	769	953	(539)	1.192	210
Arcelor Center Brussels	Gante (B)	Sociedad matriz	100,00	Global	91,33	EUR	1.570	56	73	1.699	1

(1) Datos correspondientes a las filiales (o subgrupos) del Grupo Arcelor, en millones de la divisa utilizada en los informes financieros, según los principios contables IFRS y antes de la incorporación del resultado del ejercicio. Situación a fecha de 31 de diciembre de 2003.

(2) Dividendos abonados a Arcelor por sus filiales directas en 2003.

Para las cuentas a cobrar y a pagar por Arcelor a sus filiales, véase Notas 5 y 10 a los estados financieros no consolidados auditados incluidos en el Anexo I de este Folleto.

Cuentas a cobrar y a pagar por Arcelor de y a sus filiales (> 1 millón de euros):

Cuentas a cobrar:

<u>Filiales</u>	<u>Importe a 31 de diciembre de 2003</u> <u>(Datos en millones de euros)</u>
Arbed . . . . .	1.052,0
Sidmar . . . . .	2,6
Aceralia . . . . .	3,4
Usinor . . . . .	2,0
Cockerill Sambre . . . . .	3,7
Arbed Ameritas . . . . .	1,4
Arcelor Internacional . . . . .	2,4
Arcelor Négoce Distribution . . . . .	2,8
Virus SSC . . . . .	2,4
Ugine&Alz France . . . . .	1,5
Sollac Atlantique . . . . .	1,5
Sollac Méditerranée . . . . .	1,7
La Magona . . . . .	1,6
Otras (< 1 millón) . . . . .	<u>10,3</u>
Total . . . . .	<u>1.089,3</u>

Cuentas a pagar:

<u>Filiales</u>	<u>Importe a 31 de diciembre de 2003</u> <u>(Datos en millones de euros)</u>
Arbed . . . . .	2,2
Usinor . . . . .	11,4
Sidmar . . . . .	1,3
Arcelor Finance . . . . .	3,8
Otras (< 1 millón) . . . . .	<u>1,9</u>
Total . . . . .	<u>20,6</u>

## CAPÍTULO 6 INFORMACIONES RELATIVAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCELOR

### 6.1 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

#### 6.1.1 Información general

El Consejo de Administración tiene las facultades más amplias de administración y gestión de Arcelor. Aquellas facultades que no estén expresamente reservadas a la junta general de accionistas por ley o por los Estatutos Sociales, se consideran incluidas dentro de las facultades del Consejo de Administración.

De acuerdo con los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración está formado por un mínimo de tres Consejeros. Para ser elegido miembro del Consejo de Administración no se requiere ser accionista de la Sociedad.

Los consejeros de la Sociedad son elegidos por los accionistas en la Junta General ordinaria o con motivo de cualquier otra Junta General de Accionistas, por un plazo que finalizará cuando se celebre la quinta Junta General Ordinaria anual siguiente a la de su nombramiento.

Los consejeros podrán ser cesados en cualquier momento por la Junta General de Accionistas sin necesidad de alegar motivo alguno.

En el supuesto de que un puesto de consejero quede vacante, los Consejeros restantes podrán elegir, por mayoría de los votos validamente emitidos, un Consejero para que cumpla provisionalmente las funciones propias del cargo que ha quedado vacante hasta la siguiente Junta General de Accionistas.

El Consejo de Administración elegirá en su seno a uno o varios Presidentes y podrá elegir a uno o varios Vicepresidentes.

El Consejo de Administración podrá delegar sus facultades respecto de la gestión ordinaria de los asuntos de Arcelor y la representación de Arcelor para la realización de dichos asuntos en uno o varios Directores Generales, Directores u otras personas que, juntos, podrán constituir una dirección general que deliberará con arreglo a las normas establecidas por el Consejo de Administración. El Consejo de Administración podrá igualmente delegar poderes especiales y otorgar mandatos específicos a cualquier persona.

#### 6.1.2 Composición del Consejo de Administración

- D. Joseph Kinsch, Presidente del Consejo de Administración;
- D. José Ramón Álvarez Rendueles, Vicepresidente del Consejo de Administración;
- D. John Castegnaro, Consejero, representante de los trabajadores, Luxemburgo;
- D. Hedwig De Koker, Consejero, Presidente del Consejo de Administración de Vancaen PLC, Bruselas;
- D. Jean-Yves Durance, Consejero, Presidente de la Dirección General de MARSH Francia, París;
- D. Noël Forgeard, Consejero, Presidente y CEO de Airbus, París;
- D. Jean-Pierre Hansen, Consejero, Presidente y Director Gerente de Tractebel S.A., Director Gerente de SUEZ S.A., Bruselas;
- D. Ulrich Hartmann, Consejero, Vorsitzender des Aufsichtsrats de E-ON AG, Düsseldorf;
- Corporación JMAC B.V., Consejero, representada por D. Ramón Hermosilla Martín, Madrid;
- S.A.R. el Príncipe Guillermo de Luxemburgo, consejero, Luxemburgo;
- D. Michel Marti, Consejero, Representante de los trabajadores, París;
- D. Daniel Melin, Consejero, Presidente de EMEA South EDS, París;
- D. Edmond Pachura, Consejero, Presidente de UNAS, París;
- D. Francisco Javier de la Riva Garriga, Consejero, Vicepresidente ejecutivo de Fertiberia S.A.;
- D. Georges Schmit, Consejero, Secretario General del Ministerio de Economía, Luxemburgo;

D. Sergio Silva de Freitas, Consejero, Vicepresidente senior de Banco Itaú, Sao Paulo;

D. Ignacio Fernández Toxo, Consejero, Representante de los trabajadores, Madrid; y

D. Fernand Wagner, Consejero, Luxemburgo.

Los Consejeros pueden ser contactados en el domicilio social de Arcelor.

D. Paul Junck, Secretario General, actúa en calidad de Secretario del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de Arcelor está compuesto por 18 consejeros, todos ellos no ejecutivos, nombrados por la junta general de accionistas, tres de los cuales representan a los trabajadores.

Se caracteriza, entre otros extremos, por su naturaleza internacional, con seis diferentes nacionalidades representadas en el Consejo.

El Consejo de Administración incluye un número suficiente de consejeros independientes como para darles una influencia significativa sobre el proceso de toma de decisiones. Los consejeros independientes disfrutan de total independencia de la Sociedad y sus principales accionistas, lo que supone que:

- no ostentan ningún cargo ejecutivo dentro de la Sociedad;
- no pueden tener relación alguna con miembros de la Dirección General que pudieran influir sobre su criterio independiente;
- no podrán representar a un accionista que posea el 2% o más del capital social de la Sociedad; y
- no suministran productos ni servicios a la Sociedad que, en opinión del Consejo de Administración, pudieran previsiblemente influir sobre su criterio.

Se requiere que los Consejeros actúen en el máximo interés de la Sociedad. En caso de conflicto de intereses en relación con un asunto sometido a la aprobación del Consejo de Administración, el consejero en cuestión dará aviso con antelación, si resulta posible, al Presidente del Consejo. El consejero en conflicto deberá informar al Consejo de Administración de dicha situación y no podrá participar ni en la discusión ni en la votación relativa al destacado asunto. Se hace mención de este hecho en el acta de la correspondiente reunión del consejo. La junta general de accionistas debe ser informada sobre ello conforme a lo exigido por la ley.

### **6.1.3 Función y facultades del Consejo de Administración**

#### **6.1.3.1 *Gobierno de la Sociedad***

Arcelor pretende ganarse la confianza de los inversores sobre la base de la transparencia y la calidad de la información facilitada por el Grupo, la aplicación de ambiciosas normas internacionales sobre gobierno corporativo y el cumplimiento de los principios de responsabilidad adoptados por el Grupo.

#### **6.1.3.2 *Función y facultades del Consejo de Administración***

El Consejo de Administración tiene, dentro de los límites establecidos por la ley y los Estatutos Sociales de la Sociedad, las más amplias facultades para administrar y dirigir la Sociedad y alcanzar su objeto social.

El Consejo de Administración designa a los miembros y al Presidente de la Dirección General.

Sin perjuicio de sus funciones legales, el Consejo de Administración establece, a propuesta del Presidente de la Dirección General, los objetivos estratégicos y el plan de gestión general de Arcelor y del Grupo, aprueba los medios para alcanzar dichos objetivos, vela por la puesta en marcha del plan de gestión general y por la supervisión de Arcelor y del Grupo, rindiendo cuentas a los accionistas. El Consejo de Administración aprueba todas las grandes inversiones y todas las operaciones estratégicas.

En particular, previa recomendación de la Dirección General, el Consejo de Administración aprueba los estados financieros anuales de la Sociedad y la propuesta de distribución de resultados, los estados financieros consolidados del Grupo, las proyecciones presupuestarias consolidadas y los informes que deben presentarse a la junta general de accionistas.

### **6.1.3.3 Procedimientos de funcionamiento**

El Consejo de Administración elige un Presidente de entre sus miembros, quien preside las reuniones del Consejo de Administración. El Presidente representa al Consejo de Administración frente a terceros.

El Presidente mantiene un estrecho contacto con todos los accionistas importantes de Arcelor en consulta con el Presidente de la Dirección General.

Entre sus responsabilidades, el Presidente del Consejo de Administración evalúa todos los grandes asuntos sometidos por la Dirección General al Consejo de Administración a fin de formar su propia opinión. A tal efecto, el Presidente mantiene o desarrolla el necesario conocimiento y comprensión de los asuntos, retos, acontecimientos y oportunidades en los diversos sectores de Arcelor mediante consultas periódicas a la Dirección General y su Presidente. El Presidente hace frente a sus responsabilidades con espíritu de trabajo en equipo con la Dirección General y su Presidente.

El Consejo de Administración podrá elegir un Vicepresidente de entre sus miembros.

El Consejo de Administración se reunirá al menos seis veces al año, siendo convocado por el Presidente. Podrán convocarse otras reuniones si los asuntos de la Sociedad así lo exigen.

Si el Presidente no pudiese asistir, el Consejo es presidido por el Vicepresidente o el consejero de más edad.

El orden del día para cada reunión será establecido por el Presidente del Consejo tras consultar con el Presidente de la Dirección General.

El Presidente y los miembros de la Dirección General participan en las reuniones del Consejo de Administración con funciones consultivas. Otras personas podrán ser invitadas por el Presidente del Consejo para que participen con funciones consultivas en la discusión de un determinado punto del orden del día.

El Consejo es auxiliado por un Secretario designado por el Consejo de Administración previa recomendación del Presidente. El Secretario del Consejo asiste a las reuniones del Consejo de Administración y ayuda a prepararlas y redactar las actas. No tiene derecho de voto.

El Consejo de Administración tiene quórum únicamente si la mayoría de sus miembros están presentes o representados. Las resoluciones se aprueban por mayoría simple de los votos emitidos válidamente. En caso de empate, el Presidente tendrá voto dirimente. No obstante, las resoluciones del Consejo de Administración en relación con la emisión, dentro de los límites del capital autorizado, de acciones u otros instrumentos que den o puedan conferir un derecho sobre las acciones, precisan una mayoría de dos tercios de los miembros presentes o representados.

Los comunicados de prensa relativos a los estados financieros no consolidados y consolidados de Arcelor o las grandes decisiones del Grupo se someterán al Consejo de Administración para su aprobación, con un informe del Comité de Auditoría.

El Consejo de Administración ha constituido un Comité de Auditoría y un Comité de Nombramientos y Remuneraciones.

### **6.1.4 El Comité de Auditoría y el Comité de Nombramientos y Remuneraciones**

El Consejo de Administración ha constituido dos comités en aplicación de los principios del buen gobierno de la empresa.

#### **6.1.4.1 El Comité de Auditoría**

La misión del Comité de Auditoría consiste principalmente, en prestar asistencia al Consejo de Administración en su labor de control de la Sociedad y del Grupo. También examina los estados financieros anuales, semestrales y trimestrales, tanto los no consolidados como los consolidados, y revisa los principios contables aplicables así como las normas de evaluación utilizadas por la Sociedad para elaborar los estados financieros antes mencionados.

El Comité de Auditoría está presidido por D. José Ramón Álvarez Rendueles. Son miembros del mismo D. Jean-Yves Durance, D. Hedwig De Koker y D. Georges Schmit.

El Comité de Auditoría será convocado por el Presidente al menos dos veces al año. También podrá reunirse cada vez que dos de sus miembros convoquen una reunión. El orden del día para cada reunión será establecido por el Presidente.

Una reunión tendrá quórum únicamente si al menos tres miembros están presentes.

El Comité de Auditoría puede implicar a las siguientes personas en sus actividades y/o invitarlas a participar en sus reuniones:

- el Presidente del Consejo de Administración;
- el Presidente de la Dirección General;
- el Vicepresidente Ejecutivo Senior, Finanzas;
- el jefe de contabilidad y el jefe de la auditoría interna;
- los auditores externos; y
- cualquier persona cuya cooperación considere útil.

El Comité de Auditoría controla los procesos de trabajo de la auditoría interna del Grupo y puede requerir cualquier documento y cualquier información que estime útil o necesaria para el cumplimiento de su misión.

#### **6.1.4.2 Comité de Nombramientos y Remuneraciones**

La misión principal del Comité de Nombramientos y Remuneraciones consiste en recomendar al Consejo de Administración la política de remuneración de los miembros de la Dirección General y el nombramiento de nuevos consejeros y miembros de la Dirección General. El Comité es informado por el Presidente de la Dirección General con respecto a las políticas de remuneración y los paquetes de remuneración para altos directivos del Grupo.

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones está presidido por D. Joseph Kinsch. Son miembros del mismo D. José Ramón Álvarez Rendueles, D. Jean-Pierre Hansen y D. Edmond Pachura.

El comité se reúne al menos una vez al año. También podrá reunirse cuando su Presidente convoque una reunión.

Una reunión tendrá quórum únicamente si al menos tres miembros están presentes, incluido el Presidente.

El comité puede implicar o invitar a sus reuniones al Presidente de la Dirección General o cualquier otra persona cuya cooperación estime conveniente.

## **6.2 DIRECCIÓN GENERAL**

### **6.2.1.1 Miembros**

El Presidente de la Dirección General y los miembros de la Dirección General son nombrados por el Consejo de Administración previa recomendación del Comité de Nombramientos y Remuneraciones.

La Dirección General está compuesta por las siguientes personas:

- D. Guy Dollé, Consejero Delegado y Presidente de la Dirección General;
- D. Jacques Chabanier, Director General—Compras, I+D, tecnologías de la información, e-Business, Alianza Nippon Acero Corporation;
- D. Jean-Yves Gilet, Director General—Aceros Inoxidables;
- D. Gonzalo Urquijo, Director General Adjunto—Distribución-Transformación-comercialización;
- D. Roland Junck, Director General—Aceros Largos al Carbono;
- D. Paul Matthys, Director General—Orientación y Planificación Estratégicas, Fusiones y Adquisiciones, Sinergias;
- D. Guillermo Ulacia Arnáiz, Director General—Aceros Planos al Carbono; y
- D. Michel Wurth, Director General—Finanzas, dirección por objetivos.

### **6.2.1.2 Facultades**

Las facultades de la Dirección General son definidas por el Consejo de Administración. El Consejo de Administración ha delegado sus facultades de gestión diaria de Arcelor en la Dirección General. La Dirección General asimismo tiene facultades para:

- definir y supervisar los objetivos estratégicos y el plan de gestión general de la Sociedad y el Grupo, que debe someterse al Consejo de Administración para su decisión previa consulta con el Presidente del Consejo;
- definir las políticas y recursos dirigidos a aplicar esta estrategia; todas las decisiones salvo las relativas a la gestión diaria deben someterse al Consejo de Administración para su aprobación; y
- Ejecutar y controlar las decisiones teniendo en cuenta el desarrollo y los resultados.

### **6.2.1.3 Misión**

La Dirección General es un órgano colegiado que comparte valores comunes e incorpora la identidad y filosofía del Grupo.

Dentro de las facultades delegadas por el Consejo de Administración, la Dirección General:

- es responsable del trabajo del Grupo y sus sectores de explotación;
- vigila el uso que se hace de la convergencia industrial, financiera y comercial y las sinergias dentro y entre los sectores de explotación;
- nombra a los directivos de máximo nivel para las principales sociedades del Grupo;
- maneja las relaciones con las autoridades nacionales y comunitarias y con las asociaciones profesionales nacionales e internacionales;
- es responsable de la coordinación de las relaciones públicas y vigila el cumplimiento de la identidad corporativa del Grupo; y
- somete, a la consideración del Consejo de Administración, los estados financieros anuales de la Sociedad y una recomendación en cuanto a la adjudicación de resultados, los estados financieros consolidados del Grupo, las previsiones presupuestarias consolidadas y los informes que deben someterse a la junta general de accionistas.

### **6.2.1.4 Directrices éticas**

Los miembros de la Dirección General se adhieren a las normas más exigentes en materia de conducta empresarial y profesionalidad ayudándose entre sí a alcanzar dichas metas.

## **6.3 INTERESES DE LOS CONSEJEROS Y DIRECTIVOS**

### **6.3.1 Remuneraciones de Consejeros**

La remuneración a los miembros del Consejo de Administración por el ejercicio de sus funciones será acordadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas, y deducidas del beneficio neto de Arcelor, una vez realizada la dotación de la reserva legal (*réserve légale*) (véase apartado 3.1.8 “Distribución de beneficios”). Dicho importe no será inferior a 1.000.000 de euros ni superior a 2.000.000 de euros. La Junta General de Accionistas puede, además, otorgar a los consejeros una remuneración fija y dietas de asistencia que serán imputadas a gastos.

El Consejo de Administración puede decidir otorgar remuneraciones complementarias a los consejeros encargados de funciones o labores especiales. Estas remuneraciones serán imputadas igualmente a gastos.

La remuneración total pagada por la Sociedad a sus Consejeros respecto de 2003 (incluyendo la remuneración para los miembros de los comités del consejo) ascendieron a 1.665.000 euros de los que 1.200.000 euros lo fueron en concepto de remuneración y 465.000 euros en concepto de dietas por asistencia.

El Presidente del Consejo participa en un plan de opciones sobre acciones establecido por la Sociedad y se le han adjudicado 50.000 opciones respecto de 2003. Para consultar los detalles del plan de opciones sobre acciones, véase el apartado 3.2.3 “Instrumentos que dan acceso al capital de Arcelor” anterior.

No se han concedido opciones sobre acciones a los demás consejeros de la Sociedad.

## 6.3.2 Dirección General

### 6.3.2.1 General

La remuneración del Presidente y los miembros de la Dirección General de Arcelor es fijada por el Consejo de Administración previa recomendación del Comité de Nombramientos y Remuneraciones.

La remuneración del Presidente y los miembros de la Dirección General se compone de una remuneración anual fija, una bonificación vinculada a los resultados y a las opciones sobre acciones.

Todos los honorarios como consejero y por asistencia percibidos por el Presidente y los miembros de la Dirección General por sus cargos dentro o por cuenta del Grupo han sido reintegrados a la Sociedad.

### 6.3.2.2 Remuneración anual fija

La remuneración anual fija se determina conforme a una cifra neta tras el pago de las cuotas de seguridad social y los impuestos aplicables a fin de tener en consideración los países en que los miembros de la Dirección General desarrollan sus actividades.

### 6.3.2.3 Bonificación

La bonificación del Presidente y los miembros de la Dirección General se determina con arreglo a las siguientes directrices:

- el importe máximo de la bonificación de un miembro de la Dirección General antes de aplicar el correspondiente multiplicador mencionado a continuación es el 50% de la remuneración anual neta de dicho miembro;
- la mitad de dicha bonificación máxima está vinculada al rendimiento sobre el capital empleado y el flujo libre de caja respecto del ejercicio financiero; y
- la otra mitad de dicha bonificación máxima está vinculada al promedio variable de los mismos indicadores a lo largo de los tres años anteriores.

A continuación se aplica un multiplicador individual a fin de tener en cuenta el grado en que cada miembro de la Dirección General haya alcanzado sus objetivos individuales. Los multiplicadores aplicados oscilan entre 0,8 y 1,2.

### 6.3.2.4 Opciones sobre acciones

El Presidente y los miembros de la Dirección General se benefician de un plan de opciones sobre acciones a 5 años aprobado por la Junta General de Accionistas el 25 de abril de 2003 y ejecutado por el Consejo de Administración el 15 de mayo de 2003 (véase el apartado 6.3.3. "Opciones sobre acciones").

El número de opciones concedidas cada año y los beneficiarios son decididos por el Consejo de Administración. La primera adjudicación tuvo lugar en 2003.

### 6.3.2.5 Remuneración 2003

La remuneración percibida por la Dirección General en 2003 fue la siguiente:

	Remuneración anual bruta	Bonificación anual bruta	Opciones sobre acciones 2003
	(euros)		
Guy Dollé . . . . .	592.500	190.000	50.000
Otros miembros <sup>(1)(2)</sup> . . . . .	<u>2.955.000</u>	<u>524.000</u>	<u>280.000</u>
<b>Total</b> . . . . .	<b><u>3.547.500</u></b>	<b><u>714.000</u></b>	<b><u>330.000</u></b>

(1) Esta es la parte de la bonificación de 2003 vinculada al rendimiento sobre el capital empleado y el flujo libre de caja del ejercicio financiero 2003. La otra parte de la bonificación de 2003 vinculada al promedio variable de estos indicadores se pagará en 2005 y se basará en el promedio de 2002, 2003 y 2004. Dada la reciente creación de Arcelor, esta fórmula fue escogida para el bonus correspondiente al 2003 y 2004.

(2) Sres. J. Chabanier, J.Y. Gilet, R. Hudry, R. Junck, P. Matthys, G. Ulacia y M. Wurth. El Sr. Hudry abandonó el Grupo el 30 de abril de 2004.

### **6.3.3 Opciones sobre acciones**

La Junta General de Accionistas de Arcelor celebrada el 25 de abril de 2003 autorizó al Consejo de Administración de Arcelor a conceder, en una o más ocasiones, a beneficio de los empleados y/o miembros de los organismos de gobierno o supervisión de Arcelor o de las sociedades de las cuales es empresa matriz, en aplicación del artículo 309(1) de la ley de sociedades mercantiles de Luxemburgo, opciones que otorguen el derecho a, a elección de Arcelor, (i) suscribir Acciones Nuevas de Arcelor que se emitirán dentro del capital autorizado que se estipula en los artículos 5.2 y 5.5 de los estatutos sociales o (ii) adquirir Acciones existentes. La duración de dicha opción se determinará de forma que no puedan ejercerse después del final del séptimo año posterior a su concesión.

El número total de opciones que se concedan no podrán otorgar el derecho a suscribir o adquirir un número de Acciones que supere el 2% (dos por ciento) del número de Acciones emitidas a fecha de 25 de abril de 2003 (es decir, un máximo de 10.654.591 Acciones). El precio de adquisición o suscripción de las Acciones será determinado por el Consejo de Administración en el momento en que se asignen dichas opciones, no pudiendo ser inferior a la media del precio de cotización de las Acciones en el mercado durante el periodo de referencia anterior a la decisión de distribuirlas, habiendo de ser determinado, asimismo, de acuerdo a la legislación aplicable.

La información sobre el plan de opciones sobre acciones del Grupo se recoge en el apartado 3.2.3, “Instrumentos que dan acceso al capital de Arcelor”.

### **6.3.4 Intereses de los Consejeros en Arcelor**

Los consejeros y los miembros de la Dirección General de Arcelor poseen un total de 22.202.138<sup>(1)</sup> Acciones en Arcelor.

A 31 de mayo de 2004 se han concedido 380.000 opciones sobre acciones a favor de los miembros del Consejo de Administración y de la Dirección General de Arcelor.

### **6.3.5 Transacciones suscritas con los Consejeros y Directivos**

Ninguno de los consejeros o miembros de la Dirección General de Arcelor ha participado en ninguna transacción realizada por Arcelor fuera del curso ordinario de su negocio durante el actual y el anterior ejercicios financieros.

### **6.3.6 Préstamos y avales concedidos a favor de consejeros y directivos**

Ninguno de los consejeros de Arcelor y ningún miembro de la dirección general de Arcelor ha recibido ningún préstamo de Arcelor y Arcelor no ha concedido aval alguno a su favor.

## **6.4 PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS PARA TRABAJADORES**

En la actualidad no existe ningún programa de participación en beneficios para trabajadores. Arcelor sin embargo tiene previsto desarrollar un programa de participación en beneficios para trabajadores a lo largo de los próximos años.

Aceralia y Arbed no tienen ningún programa de participación en beneficios o titularidad de acciones para trabajadores.

Con respecto a Usinor, la junta general de accionistas celebrada el 30 de mayo de 2000 autorizó al Consejo de Administración a aumentar el capital social mediante la emisión de Acciones Nuevas Usinor reservadas exclusivamente para los empleados del grupo Usinor, tanto mediante la titularidad directa de acciones como a través de un fondo común de inversión (*fonds commun de placement*) o a través de otra estructura o entidad (por ejemplo, a través de un programa de ahorro de empresa (*plan d'épargne d'entreprise*)). En virtud de esta autorización, que tiene validez durante un periodo de cinco años, han sido emitidas 7.296.616 Acciones Nuevas Usinor de 9,77 euros cada una, por un valor total de suscripción de 71.287.938,32 euros. No está previsto utilizar esta autorización para futuras emisiones de acciones en Usinor. El programa al que se refiere esta autorización será revisado como parte de la estrategia del Grupo Arcelor.

Por otra parte, Usinor ha emitido opciones sobre acciones Usinor para determinados miembros de su dirección.

---

(1) Este número incluye la participación del miembro del Consejo de Administración de Arcelor, Coroporación JMAC B.V. (véase el apartado 3.3 “Participaciones significativas en Arcelor”)

## CAPÍTULO 7 OPERACIÓN Y OTROS DESARROLLOS RECIENTES

### 7.1 OPERACIÓN EN BRASIL

#### 7.1.1 Estrategia de Arcelor en Brasil

Las participaciones de Arcelor en Brasil representan una parte fundamental de su estrategia enfocada a mantener su competitividad a nivel global y a utilizar su capital en inversiones donde pueda producir productos de alta calidad, con una gestión de costes eficaz, seguir dando servicio a sus clientes globales seleccionados con una actividad generadora de valor y crear valor para los accionistas.

Arcelor dispone actualmente de participaciones directas e indirectas en tres sociedades cotizadas en bolsa en Brasil, concretamente:

- una participación del 27,7% en Acesita S.A. (“**Acesita**”) (compuesta por una participación del 38,9% de las acciones ordinarias con derecho de voto y una participación del 22,0% de las acciones preferentes sin derecho de voto);
- una participación del 28,0% en Companhia Siderurgica de Tubarão S.A. (“**CST**”) (compuesta por una participación, directa e indirecta, excluyendo la participación indirecta a través de Acesita, del 24,9% de las acciones ordinarias con derecho de voto y del 30,0% de las acciones preferentes sin derecho de voto);
- una participación del 54,0% en Belgo Mineira S.A. (“**Belgo Mineira**”) (compuesta por una participación del 60,6% de las acciones ordinarias con derecho de voto y una participación del 46,0% de las acciones preferentes sin derecho de voto);

Asimismo, Arcelor tiene una participación del 75% en Vega do Sul, S.A. (“**Vega do Sul**”), entidad no cotizada en bolsa, representada por el 75% de las acciones de la sociedad, todas ellas acciones ordinarias con derecho de voto, estando la participación restante en poder de CST.

Acesita es un productor de acero inoxidable que goza de posiciones dominantes en el mercado nacional brasileño. Belgo Mineira es un fabricante de alambón y productos largos de acero al carbono, que ocupa posiciones destacadas en el mercado nacional brasileño y latinoamericano y una posición competitiva en el mercado de exportación de alambón. CST es uno de los mayores productores mundiales de desbastes planos, siendo destacable asimismo su bajo nivel de costes; enfocado hacia el mercado internacional de la exportación, ha iniciado recientemente sus actividades en la producción de Bobina Caliente. Todas las operaciones son sumamente competitivas en términos de costes en comparación con sus competidores, tanto nacionales como internacionales. Vega do Sul es una planta que produce bobinas laminadas en frío y galvanizado puesta en servicio recientemente, dirigida a suministrar a la industria brasileña del automóvil.

Arcelor está presente en Brasil y mantiene compromisos con este país desde hace años. Arcelor (a través de una de sus empresas fundadoras, Arbed) comenzó sus inversiones en Belgo Mineira en 1920, mientras que sus inversiones en Acesita y CST (a través de otra de sus empresas fundadoras, Usinor) se iniciaron en 1998. A través de su mayoría de derechos de voto, individual en el caso de Belgo Mineira y Vega, y compartida en el caso de CST y Acesita, y a través de su presencia en el Consejo de Administración y en otros órganos de gestión, Arcelor interviene de forma significativa en la definición de las políticas estratégicas, operativas y financieras de todas estas empresas.

De conformidad con las normas internacionales de contabilidad IFRS, Arcelor consolida a Belgo Mineira y Vega do Sul en sus cuentas por el método de integración global, y a Acesita y CST por el método de puesta en equivalencia.

#### 7.1.2 La Operación

##### 7.1.2.1 Adquisición de acciones de CST

Arcelor y CVRD han alcanzado determinados acuerdos, en virtud de los cuales:

- Arcelor ha acordado comprar a CVRD, directa e indirectamente, 869.045.672 acciones ordinarias no sujetas al Acuerdo entre Accionistas de CST, que representan el 4,42% del capital con derecho de voto, y 9.381.163.397 acciones preferentes, que representan el 29,96% del capital sin derecho de voto, así como otros derechos relativos a la adquisición de acciones ordinarias de CST que son objeto de la opción de compra (“call”) concedida por Acesita a CVRD, descrita a continuación, según lo estipulado en el acuerdo de compra de activos (el “Acuerdo de Compra”). Está previsto

que la transferencia de dichos activos tenga lugar el 15 de septiembre de 2004. Esta operación está supeditada a determinadas condiciones previas propias de operaciones de esta índole, incluyendo, entre otras, su aprobación por las autoridades de defensa de la competencia;

- Arcelor y CVRD han acordado anticipar la opción de compra de Arcelor y la opción de venta de CVRD, concedidas en marzo de 2003, relativas a la compra y venta de 4.034.524.170 de acciones ordinarias de CST en propiedad de CVRD que están sujetas al Acuerdo entre Accionistas de CST y representan el 20,51% del capital con derecho de voto (el “Acuerdo de Opciones de venta (“put”) y de compra (“call”) de CVRD-CST”), que pueden ejercerse supeditado al cumplimiento determinadas condiciones previas propias de operaciones de esta índole; y
- CVRD ha acordado transmitir a Arcelor sus derechos y obligaciones derivados de ciertos acuerdos establecidos entre Acesita, CVRD y Arcelor, en virtud de los cuales Acesita acordó transmitir a CVRD, previo cumplimiento de determinadas condiciones previas, 1.460.138.708 acciones ordinarias que Acesita posee indirectamente en CST, que representan el 7,42% del capital con derecho de voto y que están sujetas al Acuerdo entre Accionistas de CST (el “Acuerdo de Opciones de venta (“put”) y de compra (“call”) de Acesita-CST”, y conjuntamente con el Acuerdo de Opciones de venta (“put”) y de compra (“call”) de CVRD-CST, los “Acuerdos de Opciones de venta (“put”) y de compra (“call”)”).

Los Acuerdos de Opciones de venta (“put”) y de compra (“call”) están supeditados al cumplimiento de determinadas condiciones previas propias de transacciones de esta índole. Las opciones podrán ejercerse cuando concurra la primera de entre las siguientes circunstancias: (i) la finalización del Acuerdo entre Accionistas de CST, (ii) la adquisición por Arcelor de la totalidad de las acciones ordinarias sujetas al Acuerdo entre Accionistas de CST (distintas de las que poseen Acesita y CVRD) o (iii) la concesión de cláusulas de renuncia, que resulten satisfactorias para Arcelor, relativas a determinados derechos de compra preferente por todas las partes del Acuerdo entre Accionistas de CST.

El día 21 de mayo de 2004, de conformidad con una disposición del Acuerdo entre Accionistas de CST, Aços Planos do Sul, una filial de Acesita, comunicó a todas las demás partes del Acuerdo entre Accionistas de CST su intención de no renovar el existente Acuerdo entre Accionistas de CST con posterioridad a su expiración el 25 de mayo de 2005. Tal intención podía ser notificada, hasta el 25 de mayo de 2004, por cualquiera de las partes del Acuerdo entre Accionistas de CST. Por consiguiente, el actual Acuerdo entre Accionistas de CST finalizará en dicha fecha.

Arcelor abonará a CVRD 415.133.467,29 dólares estadounidenses, en metálico, en pago por la totalidad de las acciones de CST y los derechos que adquirirá en virtud del Acuerdo de Compra.

Arcelor abonará a CVRD 163.398.228,89 dólares estadounidenses, en metálico, en pago por la totalidad de las acciones de CST que adquirirá en virtud del ejercicio de su opción de compra en el marco de los Acuerdo de Opciones de venta (“put”) y de compra (“call”) de CVRD-CST más el interés aplicable a dicha suma a un tipo equivalente a LIBOR más 1,50% anual menos los dividendos abonados a favor de dichas acciones hasta la fecha de ejercicio de la citada opción.

El día de la fecha, Arcelor posee, directa o indirectamente, 4.903.569.842 acciones ordinarias de CST, que representan el 24,93% del capital con derecho de voto, y 9.381.163.397 acciones preferentes de CST, que representan el 29,96% del capital sin derecho de voto. La participación actual de Arcelor es de 14.284.733.239 acciones, que representan el 28,02% del capital social total de CST.

Tras la adquisición de las acciones ordinarias de CST que Acesita posee indirectamente, en virtud de un acuerdo relativo a opciones de compra concedido por Acesita a Arcelor (a través de una de sus empresas fundadoras, Usinor) en marzo de 2003, anunciado en su fecha al mercado, y tras la conclusión de la Operación, Arcelor poseerá, directa o indirectamente, 12.727.417.100 acciones ordinarias de CST, que representan el 64,72% del capital con derecho de voto, y 18.762.326.794 acciones preferentes de CST, que representan el 59,92% del capital sin derecho de voto, lo que supone un total de 31.489.743.894 acciones, que representan el 61,77% del capital social de CST. Tras estas operaciones, Arcelor será el único accionista mayoritario de CST.

Si Arcelor lo considerase oportuno y sujeto al acuerdo con cierto(s) otro(s) accionista(s) mayoritario(s), se podría(n) alcanzar acuerdo(s) similar(es) entre Arcelor y cierto(s) otro(s) accionista(s) mayoritario(s) de CST que pudiera(n) tener como resultado la compra de otras acciones ordinarias con derecho de voto de CST,

### 7.1.2.2 *Acesita*

En Marzo de 2003, Arcelor y ciertos otros accionistas mayoritarios de Acesita han celebrado determinados acuerdos relativos a opciones de venta (“put”) y de compra (“call”) (Acuerdos relativos a Opciones de Venta (“put”) y de Compra (“call”) de Acciones de Acesita) que dan a Arcelor el derecho a adquirir, y a ciertos otros accionistas titulares de acciones ordinarias de Acesita el derecho a vender, el 24,67% de las acciones ordinarias con derecho de voto de Acesita y podrán ser ejercidos tras la compra de la participación del 50,10% de Acesita en APS (propietario legal del 29,64% de las acciones ordinarias con derecho de voto de CST), aunque en ningún caso será más tarde del 31 de diciembre de 2005. El precio de ejercicio de las acciones sujetas a los Acuerdos relativos a Opciones de Venta (“put”) y de Compra (“call”) de Acciones de Acesita se determinará en función del valor medio de dos valoraciones independientes realizadas en nombre de Arcelor y de las otras partes de los Acuerdos relativos a Opciones de Venta (“put”) y de Compra (“call”) de Acciones de Acesita, y se abonará en metálico.

Al ejercerse los Acuerdos relativos a Opciones de Venta (“put”) y de Compra (“call”) de Acciones de Acesita, Arcelor poseerá el 63,61% de las acciones ordinarias con derecho de voto de Acesita y, de conformidad con las normas internacionales de contabilidad IFRS y sujeto a la finalización del Acuerdo de Accionistas de Acesita el 31 de diciembre de 2005, controlará y consolidará a Acesita en sus cuentas por el método de integración global.

Dichos Acuerdos podrían verse impulsados si Arcelor lo considerase oportuno y sujeto al acuerdo con las otras partes de los Acuerdos relativos a Opciones de Venta (“put”) y de Compra (“call”) de Acciones de Acesita. Arcelor podría también considerar la compra de otras acciones de Acesita del (de los) mismo(s) y/u otro(s) accionista(s) principal(es) de Acesita.

Según su valor de mercado actual, las acciones ordinarias de Acesita en poder de los accionistas mayoritarios de esta sociedad (además de Arcelor a través de su filial brasileña Usipar) alcanzan un valor de aproximadamente 71 millones de dólares estadounidenses.

### 7.1.3 **Fundamentos de la Operación y Emisión de Acciones**

Arcelor estima que la transacción propuesta en Brasil y la Oferta supondrán para Arcelor los siguientes beneficios:

- incremento de ingresos, margen de resultado operativo bruto (EBITDA) y rendimiento sobre capital invertido (ROCE);
- consolidación de su posición de liderazgo mundial en la industria siderúrgica;
- potenciación de la dimensión global, con la incorporación de 5 mt/año de capacidad de producción de acero bruto; aumento de la capacidad pro forma de 43 mt/año a 48 mt/año con potencial de crecimiento en el futuro gracias a las inversiones ya aprobadas (véase más adelante en el documento);
- ampliación de la cartera de activos operativos de alta calidad y bajo coste;
- consolidación de la posición de Arcelor en Brasil y de su compromiso con este país, que constituye una de las zonas más atractivas del mundo para la producción de acero, y generación sinergias adicionales entre las entidades del Grupo en Brasil;
- expansión de la estructura de producción competitiva en términos de costes, de alta calidad y sostenible de Arcelor, con reducido riesgo y perspectivas de crecimiento a corto plazo;
- CST es un activo con un historial operativo y una línea de productos bien establecidos, y una estructura de gestión de gran calidad—es uno de los mayores productores mundiales de desbastes planos, siendo también destacable su bajo nivel de costes;
- asimismo, existe un plan bien definido para ampliar la capacidad de las instalaciones actuales en 2,5 mt/año, con puesta en servicio prevista en 2006;
- CST ha llevado a cabo satisfactoriamente la puesta en marcha de un nuevo tren de bandas en caliente con una capacidad de 2,0 mt, con un potencial de incremento de capacidad en el futuro con una inversión de capital reducida.
- Arcelor, en su calidad de accionista actual, tiene un conocimiento exhaustivo, tanto de las instalaciones existentes como de la ampliación propuesta;

- sustancial incremento del resultado operativo bruto (EBITDA) consolidado pro forma (incremento del 25,1%, a 2.800 millones de euros según datos pro forma de 2003, y un aumento del 25,4% a 873 millones de euros según datos pro forma en el primer trimestre de 2004); y
- el efecto combinado de la Operación y de la Oferta permite reducir el ratio de endeudamiento neto sobre fondos propios del Grupo a 48,4% según datos pro forma a 31 de diciembre de 2003 (en comparación con el 54,8% para el mismo periodo) y a 41,5% según datos pro forma a 31 de marzo de 2004 (en comparación con el 46,4% para el mismo periodo). Esto proporciona al Grupo la flexibilidad financiera necesaria para aprovechar otras oportunidades de inversión generadoras de valor en línea con su estrategia, en caso de surgir tales oportunidades.

#### **7.1.4 Presencia actual de Arcelor en Brasil**

Arcelor posee actualmente importantes participaciones en tres empresas siderúrgicas cotizadas en bolsa, concretamente Acesita, Belgo Mineira y CST. Asimismo, Arcelor posee una participación mayoritaria en la planta de galvanizado de Vega do Sul.

##### **7.1.4.1 Acesita**

Acesita es el único productor siderúrgico integral que fabrica productos planos y largos de acero inoxidable y de acero al silicio en Latinoamérica, con una cuota de mercado superior al 90% en Brasil. Esta empresa, cuya sede social se encuentra en Belo Horizonte, tiene sus principales instalaciones siderúrgicas ubicadas en Timóteo, Minas Gerais. En el ejercicio 2003, la empresa produjo 850kt de acero inoxidable.

Acesita produce acero inoxidable por proceso integral, con reducidos costes. Sus operaciones abarcan la totalidad de la cadena de generación de valor, desde la producción de arrabio en sus dos hornos altos, hasta los productos de alto valor añadido hacia los que enfoca de forma creciente su actividad. La empresa dispone asimismo de una consolidada red de distribución y logística en sus mercados.

Las marcas comerciales de Acesita gozan de un reconocido prestigio, tanto en el mercado de exportación (más del 50% del volumen de ventas en 2003) como en los mercados nacionales. Sus principales mercados son los sectores de los bienes de consumo duraderos, la construcción y el automóvil.

Acesita es una empresa cotizada en bolsa en Brasil, con una capitalización bursátil actual de aproximadamente 578 millones de dólares estadounidenses. En el ejercicio 2003, y de conformidad con las normas brasileñas GAAP, la empresa registró ventas por valor de aproximadamente 741 millones de dólares estadounidenses y un resultado operativo bruto (EBITDA) de aproximadamente 162 millones de dólares estadounidenses (% de la cifra de negocio: 21,8%).

##### **7.1.4.2 Belgo Mineira**

Belgo Mineira es un productor siderúrgico integral que fabrica productos largos y alambrón de acero al carbono. Esta empresa es el mayor productor de alambrón en Brasil y el segundo mayor fabricante de productos largos. Belgo Mineira tiene una producción anual de aproximadamente 4,8 mt de acero al carbono.

Belgo Mineira cubre el 70% de su consumo de mineral de hierro a través de la propiedad y explotación de la mina Andrade, situada junto a la factoría siderúrgica de Monlevade, de Belgo Mineira. Belgo Mineira está considerando el establecimiento de un acuerdo relativo a este activo centrado la creación de valor para Belgo Mineira dada la baja utilización de la Mina Andrade en relación con su potencial.

Belgo Mineira dispone de seis plantas de producción de acero principales: las fábricas de Monlevade, Juiz de Fora y Itaúna y la planta de Sabará en Minas Gerais, Piracicaba (Sao Paulo) y Vitoria (Espírito Santo). Las marcas comerciales de Belgo Mineira gozan de un reconocido prestigio en el sector de la construcción, que representa el principal mercado para sus productos.

Belgo Mineira es una empresa cotizada en bolsa en Brasil, con una capitalización bursátil actual de 1.400 millones de dólares estadounidenses. En 2003 y de conformidad con las normas internacionales de contabilidad IFRS, la empresa registró ventas por valor de aproximadamente 1.079 millones de dólares estadounidenses y un resultado operativo bruto (EBITDA) de aproximadamente 333 millones de dólares estadounidenses (% de la cifra de negocio: 31%).

Arcelor posee actualmente el 60,6% de las acciones ordinarias con derecho de voto y el 46,0% de las acciones preferentes sin derecho de voto de Belgo Mineira. Belgo Mineira es actualmente una empresa filial de Arcelor.

#### **7.1.4.2.1 Incremento de la participación en Acindar**

El 7 de mayo de 2004, la filial de Arcelor, Belgo-Mineira Uruguay S.A. (“**BMU**”) convirtió en acciones su bono convertible negociable emitido en mayo de 2001 por Acindar Industria Argentina de Aceros, S.a. (“**Acindar**”), el mayor productor argentino de productos largos de acero al carbono, y ejerció su opción de compra sobre todas las acciones ordinarias de clase A y B pertenecientes al Grupo Acevedo.

Las acciones sujetas a la opción y las emitidas por la conversión del bono convertible negociable serán transmitidas a otra filial de Arcelor, BMP SIDERURGIA S.A. (“**BMPS**”). Por lo tanto, BMPS será titular de 326.097.815 acciones ordinarias de clase A y B de Acindar, que representan prácticamente el 66% del capital social de la sociedad, incluyendo las acciones de las que ya era titular, consolidando por lo tanto a Acindar en el grupo Belgo.

El precio adicional pagadero al ejercicio de la opción es de 14.500.000 dólares estadounidenses, pagaderos en tres pagos anuales iguales sucesivos, siendo el primero pagadero en 2009 con intereses devengados a partir de fin de 2005 en base al LIBOR.

#### **7.1.4.3 CST**

CST es una empresa líder mundial en el mercado de los desbastes planos de acero al carbono adaptados a las especificaciones del cliente, con una cuota del mercado mundial de aproximadamente el 20%. CST es uno de los productores mundiales de acero al carbono con menores costes. En 2003, esta empresa produjo 4,8 mt de desbastes planos acabados (capacidad: 5,0 mt/año) y dispone de una capacidad de producción instalada de 2,0 mt de bobina caliente. CST prevé poner en servicio un tercer horno alto en 2006, con lo que aumentará su capacidad total de producción de desbastes a aproximadamente 7,5 mt/año. Esta ampliación representa una inversión estimada de aproximadamente 658 millones de dólares estadounidenses.

CST está ubicada en la región de Grande Vitória, en el estado de Espírito Santo, en el suroeste de Brasil y su principal instalación de producción se encuentra en Serra. CST está situada junto al puerto Prahia Mole y cuenta con adecuadas comunicaciones a través de una amplia red de carretera y ferrocarril.

La ubicación de CST es un factor que facilita en gran medida su capacidad de exportación. CST exporta aproximadamente el 90% de su producción a una amplia gama de clientes, suministrando a mercados finales tales como los sectores del automóvil, los electrodomésticos, la construcción naval, los oleoductos, ingeniería civil y la construcción.

CST es una empresa cotizada en bolsa en Brasil, con una capitalización bursátil actual de aproximadamente 1.400 millones de dólares estadounidenses. En 2003, y de conformidad con las normas internacionales de contabilidad IFRS, la empresa registró ventas por valor de aproximadamente 1.284 millones de dólares estadounidenses y un resultado operativo bruto (EBITDA) de aproximadamente 448 millones de dólares estadounidenses (% de la cifra de negocio: 35%).

#### **7.1.4.4 Vega do Sul**

Vega do Sul es una planta de galvanizado, situada en São Francisco do Sul, en el estado de Santa Catarina (sur de Brasil), suministradora de la industria brasileña del automóvil. Esta planta, que representa una inversión de 456 millones de dólares estadounidenses, inició su producción el 27 de julio de 2003 y fue inaugurada oficialmente el 27 de abril de 2004. Esta planta está participada al 75,0% por Arcelor y al 25,0% por CST. La producción total para el año 2004 se estima en 420 kt, estando previsto alcanzar la capacidad instalada actual de 880 kt/año en 2005. Se contempla la posibilidad de ampliar la capacidad hasta alcanzar un nivel potencial de 1,2 mt/año a corto plazo.

#### **7.1.5 Información Pro Forma relativa a la Adquisición**

En el Anexo III se presenta información relativa a los activos, los estados financieros y los resultados de Arcelor, de CST y de Acesita.

## **7.2 OTROS HECHOS RECIENTES**

### **7.2.1 IMS-International Métal Services**

El 1 de junio de 2004, el fondo de inversión Chequers Capital presentó al Grupo Arcelor una oferta que, supeditada al cumplimiento de ciertas condiciones (en particular, a la obtención de la aprobación por las autoridades en materia de competencia), contempla la adquisición de la participación del 36% que el Grupo Arcelor posee, a través de Produits d'Usines Métallurgiques ("PUM"), en el capital de la sociedad IMS-International Métal Services ("IMS") a un precio de 5 euros por acción.

En el marco de esta oferta, Chequers Capital propuso asimismo al Grupo Arcelor la adquisición de una participación minoritaria, por un importe total de 9 millones de euros, en la sociedad vehículo de adquisición que sería constituida y controlada por Chequers Capital. Además, Chequers Capital propuso a Arcelor la suscripción de obligaciones con bonos de suscripción de acciones que serían emitidas por dicha sociedad vehículo por un importe total de 9 millones de euros.

Basándose en las condiciones de esta oferta, el Grupo Arcelor inició negociaciones exclusivas con Chequers Capital dirigidas a alcanzar un acuerdo que sólo podría formalizarse tras la realización de los procedimientos de notificación aplicables con los órganos corporativos y las instancias de representación de los trabajadores del Grupo Arcelor.

### **7.2.2 Venta de J&L Specialty Steel**

El 2 de junio de 2004, Arcelor anunció la conclusión de la venta de la práctica totalidad de los activos de J&L Specialty Steel, LLC, filial participada al 100% por Arcelor, a una división de ATI y Allegheny Ludlum Corporation, realizada el 1 de junio de 2004, según las condiciones establecidas en el acuerdo firmado entre estas empresas el 17 de febrero de 2004.

### **7.2.3 Venta del negocio de tubos**

El 3 de junio de 2004, Arcelor y Bagoeta, S.L., accionista mayoritario de Conducciones y Derivados, S.A. ("Condesa") formalizaron la venta del negocio de Tubos del Grupo Arcelor. Las sociedades han obtenido la aprobación de las correspondientes autoridades de la competencia.

Arcelor vendió a Bagoeta S.L. el 100% del capital social de Arcelor Tubes, S.A., Alessio Tubi, SpA, Exma, S.A. y Aceralia Tubos S.L., así como el 5% del capital social de Industube (el 5% restante del capital social de Industube ha sido vendido a otros socios de la sociedad) y el 30% del capital social de Condesa. El importe conjunto de la operación asciende a 58,7 millones de euros. Con respecto al restante 18,84% de participación del Grupo Arcelor en Condesa, las partes se han concedido mutuamente opciones de compra y venta.

### **7.2.4 Venta de IEE**

En junio de 2004, se firmó un acuerdo de exclusividad con un inversor relativo a la venta de IEE, compañía especializada en sistemas electrónicos de detección.

### **7.2.5 Venta de Aciérie de l'Atlantique**

El 22 de junio de 2004, Arcelor vendió su participación del 100% en Aciérie de l'Atlantique, SAS ("ADA") a Siderúrgica Añón S.A. por un total de 77 millones de euros. ADA es una sociedad francesa ubicada en Bayona (Francia), cuyas instalaciones comprenden un horno eléctrico y una colada continua. Con una plantilla de 223 trabajadores, ADA generó en 2003 un volumen de expediciones de 770.000 toneladas de acero, con una cifra de negocio de 185 millones de euros.

### **7.2.6 Unidades de productos largos en Luxemburgo**

El 25 de junio de 2004 el Consejo de Administración aprobó una inversión de 122 millones de euros para el periodo 2004-2006 para las unidades de productos largos ubicadas en Luxemburgo como parte de un plan definido para la mejora del rendimiento de las plantas luxemburguesas. En este contexto, se procederá al cese de las actividades del tren de laminación en frío de Laminoir de Dudelange previsto para finales de 2005.

## CAPÍTULO 8 FISCALIDAD

La información contenida en este capítulo resume únicamente la legislación fiscal en vigor a fecha de hoy en Luxemburgo, Francia, Bélgica, España, Holanda y Estados Unidos que puede ser objeto de modificación con el transcurso del tiempo. Al no abarcar este resumen todas las consideraciones fiscales de las legislaciones de Luxemburgo, Francia, Bélgica, España, Holanda y Estados Unidos o de otras legislaciones, los posibles inversores deberían consultar a sus asesores tributarios sobre las consecuencias fiscales de la compra, titularidad y transmisión de los Bonos de Suscripción Preferente y de las Acciones adquiridas como consecuencia del canje o la conversión de los Bonos de Suscripción Preferente, incluyendo, en particular, los efectos de las leyes fiscales de otras jurisdicciones.

### 8.1 FISCALIDAD LUXEMBURGUESA

#### 8.1.1 Titulares de Bonos de Suscripción Preferente

*A continuación se describen las consecuencias fiscales aplicables en Luxemburgo a los residentes y no residentes luxemburgueses como consecuencia de la entrega a los mismos de Bonos de Suscripción Preferente y de la venta o ejercicio de los citados Bonos de Suscripción Preferente.*

*Los inversores deben tener en cuenta que esta descripción no abarca todos los posibles aspectos fiscales que pudieran resultarles de relevancia. La descripción, en particular, no cubre las consecuencias fiscales en Luxemburgo que serán aplicables a los inversores personas físicas que posean, por sí solas o conjuntamente con determinadas personas, una participación accionarial en Arcelor superior al 10%, ni las consecuencias fiscales aplicables a los establecimientos permanentes en Luxemburgo de inversores extranjeros a los que estén afectos los citados Bonos de Suscripción Preferente.*

Con arreglo a las leyes fiscales luxemburguesas actualmente en vigor, la emisión y entrega de los Bonos de Suscripción Preferente a los accionistas no constituye renta imponible para los accionistas residentes y no residentes. No obstante, el precio de venta de los Bonos de Suscripción Preferente vendidos puede constituir renta imponible para los accionistas residentes en Luxemburgo, si poseen Acciones Arcelor como un activo empresarial.

El beneficio derivado de la venta de Bonos de Suscripción Preferente que se obtenga por cualquier residente persona física o sociedad de capital que haya comprado dichos Bonos de Suscripción Preferente en el mercado estará sujeto a tributación en Luxemburgo.

El beneficio obtenido por cualquier persona no residente derivado de la venta de Bonos de Suscripción Preferente entregados o comprados por dicha persona en el mercado, no estará sujeto a tributación en Luxemburgo.

El ejercicio de Bonos de Suscripción Preferente por cualquier titular residente o no residente y la resultante suscripción de Acciones Nuevas, no dará lugar a tributación en Luxemburgo, con independencia de que su titular comprase dichos Bonos de Suscripción Preferente en el mercado o le fueran entregados tras su emisión.

No será exigible derecho alguno de inscripción o registro o tasa similar a los titulares de Bonos de Suscripción Preferente por compra, venta, canje o por el ejercicio de sus Bonos de Suscripción Preferentes o la emisión de Acciones Nuevas

#### 8.1.2 Titulares de Acciones

*En el presente apartado se describen las consecuencias fiscales en Luxemburgo para residentes y no residentes en Luxemburgo que tengan la condición de titulares de Acciones.*

*Los inversores deben tener en cuenta que esta descripción no cubre todos los posibles aspectos fiscales que pueden tener relevancia para los inversores que pretendan ser titulares de Acciones. La descripción, en particular, no cubre las consecuencias fiscales en Luxemburgo aplicables a personas físicas que posean, por sí solas o junto con otras personas, una participación en el capital social de Arcelor superior al 10%, ni tampoco las consecuencias fiscales aplicables a establecimientos permanentes luxemburgueses de inversores no residentes a los cuales las Acciones de Arcelor se encuentren afectas.*

### **8.1.2.1 Régimen fiscal de las ganancias patrimoniales obtenidas por la transmisión de Acciones de Arcelor**

#### 8.1.2.1.1 Residentes

##### 8.1.2.1.1.1 Personas físicas

La ganancia patrimonial obtenida por una persona física como consecuencia de la transmisión de Acciones de Arcelor estará exenta de tributación a menos que la transmisión de las Acciones se produzca con anterioridad a su adquisición o durante los seis meses siguientes a su adquisición o que las Acciones hayan formado parte de su activo neto afecto a actividades profesionales.

##### 8.1.2.1.1.2 Personas jurídicas (*“sociétés de capitaux”*)

Las ganancias patrimoniales obtenidas como consecuencia de la transmisión de Acciones de Arcelor por una persona jurídica residente y sujeta al Impuesto sobre Sociedades estarán, en principio, gravadas en su totalidad en sede de dicha sociedad. No obstante, la renta derivada de la transmisión obtenida por una persona jurídica residente y sujeta al Impuesto sobre Sociedades estará exenta de tributación en el caso de que proceda de una participación poseída por la sociedad transmitente, directa o indirectamente, a través de un “vehículo transparente”, que represente al menos el 10% del capital social de Arcelor o si el precio de adquisición de la participación en Arcelor hubiera ascendido, como mínimo, 6.000.000 de euros, siempre y cuando, en el momento de transmisión de los valores, el transmitente haya poseído o se comprometa a mantener la participación durante un período ininterrumpido de al menos 12 meses, y siempre que, durante el mencionado período, el porcentaje o el valor de las participaciones no transmitidas represente al menos el 10% del capital social de Arcelor o tenga un precio de adquisición de al menos 6.000.000 de euros. El alcance de la exención aplicable a las ganancias patrimoniales puede ser objeto de limitación en los casos previstos en el Decreto del Gran Ducado de Luxemburgo de 21 de diciembre de 2001 por el cual se desarrolla el artículo 166, apartado 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

##### 8.1.2.1.2 No residentes

Una persona física o una persona jurídica que tengan la condición de no residentes y que no operen en Luxemburgo a través de un establecimiento permanente al cual estén afectas las Acciones de Arcelor, no estarán sujetos a tributación sobre las ganancias patrimoniales derivadas de la transmisión de las citadas Acciones.

### **8.1.2.2 Dividendos**

#### 8.1.2.2.1 Retención a cuenta

La ley luxemburguesa actualmente en vigor somete los dividendos pagados por Arcelor a una retención en origen del 20% sobre el importe bruto de los mismos. El tipo de la retención puede ser reducido o incluso ser igual al 0% en virtud de lo dispuesto por el Convenio para evitar la doble imposición celebrado entre Luxemburgo y el país de residencia del accionista. En particular, respecto de los convenios tendentes a evitar la doble imposición celebrados con Bélgica y España, véanse los apartados 8.3 y 8.4 siguientes.

No se practicará retención en origen alguna cuando los dividendos se paguen a una sociedad residente en un Estado miembro de la Unión Europea que se encuentre contemplada por el artículo 2 de la Directiva del Consejo de 23 de julio de 1990 relativa al régimen fiscal común aplicable a las sociedades matrices y a sus filiales de Estados miembros diferentes (90/435/CEE), siempre que, a la fecha del pago, el beneficiario tenga en su poder, o se comprometa a mantener en su poder directamente o, a través de una entidad fiscalmente transparente, durante un período ininterrumpido de al menos 12 meses, una participación mínima del 10% del capital de Arcelor, o cuando el precio de la adquisición haya ascendido, como mínimo, a 1.200.000 euros.

#### 8.1.2.2.2 Residentes

Con excepción de las personas jurídicas residentes que se beneficien del régimen aplicable a las participaciones significativas descrito en el apartado anterior, tanto las personas físicas residentes en Luxemburgo como las personas jurídicas residentes sometidas al Impuesto sobre Sociedades, deberán integrar en la base imponible del Impuesto los dividendos procedentes de las Acciones de Arcelor teniendo en cuenta que el 50% del importe de dichos dividendos está exento de imposición.

### **8.1.2.3 Impuesto sobre el patrimonio**

Tanto las personas físicas residentes en Luxemburgo como las personas jurídicas residentes sometidas al Impuesto sobre Sociedades, deberán declarar las Acciones de Arcelor que posean a 1 de enero de cada año dentro de su patrimonio a efectos del Impuesto sobre el Patrimonio. Las personas jurídicas residentes que se benefician del régimen aplicable a las participaciones significativas disfrutan, en determinadas condiciones, de una exención del Impuesto sobre el Patrimonio respecto de esta participación.

### **8.1.2.4 Sociedades holding sometidas a la Ley de 31 de julio de 1929 e instituciones de inversión colectiva**

Los dividendos pagados a sociedades holding sometidas a la Ley de 31 de julio de 1929 (en adelante, "Holdings 1929") y a instituciones de inversión colectiva sometidas a derecho luxemburgués están sujetos a una retención en origen del 20% sobre el importe bruto del dividendo. Las ganancias patrimoniales obtenidas por las Holdings 1929 y las instituciones de inversión colectiva luxemburguesas con motivo de la transmisión de las Acciones de Arcelor, así como el dividendo neto de la retención no están sometidos, en el caso de dichas sociedades y organismos, a imposición adicional alguna en Luxemburgo.

En aplicación del artículo 129 c) L.I.R. (*fondos loi Rau*), las Acciones Nuevas representan una inversión autorizada para las instituciones de inversión colectiva de Luxemburgo.

### **8.1.2.5 Derechos de inscripción**

No se exigirá a los accionistas el pago de derecho alguno de inscripción o registro o tasa similar con motivo de la transmisión de sus Acciones por venta o canje.

## **8.2 FISCALIDAD FRANCESA**

De conformidad con la legislación francesa, los siguientes apartados resumen las principales disposiciones del régimen tributario previsiblemente aplicable a las personas físicas o jurídicas que posean Acciones y Bonos de Suscripción Preferente de la Sociedad y que estén domiciliados o sean residentes en Francia a efectos fiscales.

La Ley de Finanzas francesa para el año 2004 ha reformado significativamente la tributación francesa de los dividendos provenientes de entidades francesas y de algunas entidades no francesas, tales como la Sociedad, respecto de los dividendos pagados hasta el 1 de enero de 2005. Algunos detalles sobre esta reforma aún están pendientes de desarrollo por parte de las autoridades tributarias francesas. Por consiguiente, la información indicada a continuación refleja la reforma conforme es descrita actualmente por las autoridades tributarias francesas y se aconseja a los inversores que consulten a sus asesores fiscales acerca de las subsiguientes normas que dicten las autoridades tributarias francesas.

Se insta a los inversores que consulten a sus asesores fiscales habituales para verificar el sistema de fiscalidad que les sea de aplicación en cada caso.

En particular, no está claro en estos momentos que los descuentos y los créditos fiscales sean aplicables a los dividendos netos o brutos, ni cómo la retención a cuenta luxemburguesa se abonará contra el impuesto francés sobre dichos dividendos.

Debe tenerse en cuenta también, que las distribuciones de Arcelor no acarrearán ningún *avoir fiscal* (saldo a favor).

### **8.2.1 Personas físicas que posean valores como parte de su patrimonio personal**

#### **8.2.1.1 Dividendos**

Los dividendos brutos distribuidos por Arcelor estarán sujetos al impuesto francés sobre la renta en función de una escala progresiva y la retención a cuenta Luxemburguesa (la cual, bajo el Tratado de Doble Imposición entre Luxemburgo y Francia, puede ser reducida un 15% del dividendo bruto pagado, sujeto a ciertas condiciones y requisitos administrativos) debería ser abonada contra el impuesto francés sobre los dividendos. Sin embargo, el 1 de enero de 2005, únicamente el 50% del importe de los dividendos distribuidos por Arcelor estarán sujetos al impuesto sobre la renta.

A las distribuciones que realice Arcelor durante los ejercicios 2004 y 2005 les será de aplicación una desgravación anual que será de 2.440 euros para las parejas casadas que opten por tributar en la modalidad de tributación conjunta así como para los socios de las sociedades civiles, conforme se define en el artículo 515-1 del Código Civil francés, que opten por la modalidad de tributación conjunta respecto de

los ingresos correspondientes al tercer año posterior a la conclusión del contrato formal de creación de la sociedad civil, y de 1.220 euros para las personas que sean solteras, viudas, divorciadas o casadas y que formulen declaraciones individuales.

Asimismo, los dividendos distribuidos hasta el 1 de enero de 2005 tendrán derecho a una deducción fiscal equivalente al 50% del importe de los dividendos percibidos antes de desgravaciones, con el límite de 115 euros por año para los contribuyentes que sean solteros, divorciados, viudos o casados y que formulen declaraciones individuales, y de 230 euros para los contribuyentes casados que opten por tributar en la modalidad de tributación conjunta así como para los socios de las sociedades civiles, conforme se define en el artículo 515-1 del Código Civil francés, que opten por la modalidad de tributación conjunta respecto de los ingresos correspondientes al tercer año posterior a la conclusión del contrato formal de creación de la sociedad civil. El importe de la deducción fiscal que exceda del impuesto sobre la renta aplicable dará derecho a su devolución.

Los dividendos distribuidos por Arcelor estarán asimismo sujetos a:

- una tasa social generalizada (*Contribution Sociale Généralisée* o CSG) del 7,5%, de la que el 5,1% es deducible de la base imponible del impuesto sobre la renta para el año siguiente,
- una cotización a la seguridad social del 2%, no deducible de la base imponible del impuesto sobre la renta, y
- un impuesto del 0,5% para financiar los reembolsos de la seguridad social (*Contribution au Remboursement de la Dette Sociale* o CRDS), no deducible de la base imponible del impuesto sobre la renta

#### **8.2.1.2 Ganancias Patrimoniales (Artículo 150-0 A del Código Fiscal General francés).**

Conforme al artículo 150-0 A del Código Fiscal francés, las ganancias patrimoniales obtenidas como consecuencia de la venta o enajenación de las Acciones o de los Bonos de Suscripción Preferente estará sujeta a tributación en su totalidad y al tipo tributario del 16% si el importe total de las enajenaciones de valores transmisibles y otros derechos o valores de los enumerados en el artículo 150-0 A del Código Fiscal (excluyendo las enajenaciones exentas de valores poseídos en relación con un programa de ahorro de acciones) llevadas a cabo a lo largo del año natural superase un límite actualmente fijado, a efectos fiscales, en 15.000 euros por unidad familiar.

Con arreglo a la misma condición relativa al importe anual de las enajenaciones de valores transmisibles, las ganancias patrimoniales también están sujetas a:

- una tasa social generalizada (*Contribution Sociale Généralisée* CSG), del 7,5%
- una cotización a la seguridad social del 2%, y
- un impuesto del 0,5% para financiar los reembolsos de la seguridad social (*Contribution au Remboursement de la Dette Sociale* o CRDS).

Las ganancias patrimoniales se compensarán con las pérdidas patrimoniales de naturaleza similar generadas en el año de la transmisión o en los diez años consecutivos a la misma, siempre que durante el año de la obtención de las pérdidas se haya superado el umbral contemplado en el apartado anterior.

#### **8.2.1.3 Impuesto sobre el Patrimonio**

Las personas físicas sujetas al Impuesto sobre el Patrimonio deberán incluir en la base imponible de este impuesto las Acciones de la sociedad que posean como parte de su patrimonio personal.

### **8.2.2 Personas jurídicas sujetas al Impuesto sobre Sociedades**

#### **8.2.2.1 Dividendos**

##### **8.2.2.1.1 Personas jurídicas sin estatus de sociedad matriz en Francia**

Las entidades francesas que posean menos del 5% del capital de la Sociedad no se beneficiarán del estatus de sociedad matriz para la aplicación del régimen previsto en los Artículos 145 y 216 del Código Fiscal General francés.

Los dividendos brutos percibidos por estas sociedades por lo general tributan al tipo impositivo general del Impuesto sobre Sociedades, que equivale actualmente al 33⅓%, y están sujetos, asimismo, a la

tasa adicional del 3% (Artículo 235 ter ZA del Código Fiscal General francés) y, cuando proceda, a la cotización a la Seguridad Social del 3,3% (Artículo 235 ter ZC del Código Fiscal General francés), que se aplica al importe del Impuesto sobre Sociedades que supere los 763.000 euros en un periodo de doce meses salvo la ganancia derivada de un crédito impositivo correspondiente a la retención a cuenta del impuesto en Luxemburgo (la cual, bajo el Tratado de Doble Imposición entre Luxemburgo y Francia, puede ser reducida un 15% del dividendo bruto pagado, sujeto a ciertas condiciones y requisitos administrativos).

De conformidad con las condiciones establecidas en los Artículos 219-I-b y 235 ter ZC del Código Fiscal General francés, determinadas personas jurídicas pueden tener derecho a una reducción en su tipo tributario del Impuesto sobre Sociedades al 15% y a una exención de la cotización del 3,3% a la Seguridad Social.

#### 8.2.2.1.1 *Sociedades con estatus de sociedad matriz en Francia*

Con arreglo a lo dispuesto en los Artículos 145 y 216 del Código Fiscal General francés, las entidades que posean al menos el 5% del capital de la Sociedad podrán, con arreglo a determinadas condiciones y previa elección del mismo en plazo, beneficiarse del régimen para sociedades matrices y filiales, en virtud del cual los dividendos percibidos por la sociedad matriz no están sujetos al Impuesto sobre Sociedades, con la excepción de un porcentaje de estos dividendos que sea representativo de los costes y gastos asumidos por la sociedad perceptora. Este porcentaje equivale al 5% del importe de dichos dividendos pero no podrá superar los costes y gastos totales de cualquier tipo contabilizados por la sociedad matriz por cada periodo fiscal durante el ejercicio financiero en cuestión.

#### 8.2.2.2 *Ganancias patrimoniales*

Las ganancias patrimoniales derivadas de la venta o enajenación de Acciones y Bonos de Suscripción Preferente tributarán, generalmente, al tipo general del Impuesto sobre Sociedades, actualmente del 33 $\frac{1}{3}$ %, y estarán sujetas asimismo a la tasa adicional del 3% (Artículo 235 ter ZA del Código Fiscal General francés) y, cuando proceda, a la cotización a la Seguridad Social del 3,3% sobre los ingresos, que se aplica al importe del Impuesto sobre Sociedades que supere los 763.000 euros en un periodo de doce meses (Artículo 235 ter ZC del Código Fiscal General francés).

No obstante, con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 219-I-a ter del Código Fiscal General francés, las ganancias netas generadas sobre la venta o enajenación de acciones conservadas durante más de dos años que se califiquen como participaciones accionariales en las cuentas del titular de las Acciones, o sean equivalentes a participaciones accionariales a efectos fiscales, pueden optar al tipo tributario para las ganancias patrimoniales a largo plazo actualmente fijado en el 19% (o, según proceda en cada caso podrá ser el 15% para los primeros 38.120 euros por periodo de 12 meses, para las sociedades que reúnan las condiciones mencionadas anteriormente), más la tasa adicional del 3% y, cuando proceda, la cotización a la Seguridad Social sobre los beneficios del 3,3% ya mencionada anteriormente, previo cumplimiento de la condición de imputarlos a la constitución y mantenimiento de una reserva especial para las ganancias patrimoniales a largo plazo.

Las pérdidas patrimoniales a largo plazo podrán compensarse contra las ganancias patrimoniales a largo plazo generadas en el mismo año o en los diez años siguientes.

El régimen de las ganancias patrimoniales a largo plazo no se aplicará a la venta de Bonos de Suscripción Preferente.

#### 8.2.3 **Tributación de los Bonos de Suscripción Preferente**

La adjudicación y ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente no estaría sujeto a tributación para los titulares franceses. Su enajenación estaría sujeta al impuesto sobre ganancias patrimoniales conforme se ha descrito anteriormente. Cualquier cantidad pagada por Arcelor a los titulares de los Bonos de Suscripción Preferente No Ejercitados será tributable en Francia.

### 8.3 **FISCALIDAD BELGA**

*El siguiente es un resumen de las consecuencias derivadas de la titularidad de Bonos de Suscripción Preferente y de Acciones en relación con el Impuesto federal sobre la Renta de Bélgica.*

*Este resumen no pretende tratar todas las consecuencias materiales de la posesión de Bonos de Suscripción Preferente y/o de Acciones, y no tiene en cuenta las circunstancias concretas de ningún inversor*

*particular, algunos de los cuales podrán estar sujetos a normativas especiales, ni las leyes fiscales de ningún país distinto de Bélgica. En particular, el resumen se refiere exclusivamente a los inversores que poseen o poseerán los Bonos de Suscripción Preferente y las Acciones como activos patrimoniales y no se ocupa del tratamiento fiscal de los inversores que estén sujetos a normas especiales, como bancos, compañías de seguros, instituciones de inversión colectiva, agencias de valores o de divisas, personas que posean o vayan a poseer los Bonos de Suscripción Preferentes y /o las Acciones en una posición de riesgo compensado, en una operación de recompra o de conversión, como títulos sintéticos u otra operación financiera integrada. Este resumen no abarca la descripción del régimen aplicable a los no residentes en Bélgica a efectos fiscales y, específicamente, a los no residentes que operen en Bélgica a través de un establecimiento permanente.*

*El resumen se basa en las leyes, tratados e interpretaciones reglamentarias que están en vigor en Bélgica a fecha del presente Folleto, las cuales están en su totalidad sujetas a cambios, incluyendo cambios que pueden tener un efecto retroactivo.*

*Los inversores deberán consultar a sus propios asesores en lo referente a las consecuencias fiscales de poseer Bonos de Suscripción Preferentes y/ o Acciones a la vista de sus propias circunstancias concretas, incluyendo el efecto de alguna ley estatal, local u otras leyes nacionales.*

*A efectos del presente Folleto, una “Persona Física Residente” es una persona física que está sujeta en Bélgica al Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas, una “Sociedad Residente” es una entidad jurídica sujeta al Impuesto sobre Sociedades en Bélgica, y una “Entidad Jurídica Residente” es una entidad jurídica sujeta al Impuesto sobre la Renta de las entidades legales en Bélgica.*

### **8.3.1 Aspectos de tributación directa relativos a la asignación de los Bonos de Suscripción Preferente**

La emisión de Bonos de Suscripción Preferente y su asignación a todos los accionistas de Arcelor sin contraprestación y en proporción a sus participaciones respectivas en la Sociedad no debería originar ninguna base imponible para los accionistas que sean Personas Físicas Residentes, Sociedades Residentes y Entidades Jurídicas Residentes.

### **8.3.2 Aspectos de tributación directa relativos a la posesión de los Bonos de Suscripción Preferente**

Las Personas Físicas Residentes no están, en principio, sujetas al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sobre las ganancias patrimoniales derivadas de la venta, intercambio, ejercicio o cualquier otra operación con los Bonos de Suscripción Preferente, salvo que la ganancia capital resultante provenga de operaciones especulativas realizadas fuera del ámbito de la gestión normal del patrimonio de cada persona. Las pérdidas patrimoniales no son deducibles.

Las Entidades Jurídicas Residentes no están, en principio, sujetas al Impuesto sobre la Renta por la ganancia resultante de la venta, intercambio, ejercicio o cualquier otra operación con los Bonos de Suscripción Preferente. Las pérdidas patrimoniales derivadas de los mismos no son deducibles.

Las Sociedades Residentes están sujetas al Impuesto sobre Sociedades sobre las ganancias patrimoniales derivadas de la venta, intercambio, ejercicio o cualquier otra operación con los Bonos de Suscripción Preferente. Las pérdidas patrimoniales derivadas de tales operaciones son, en principio, deducibles. En el momento del ejercicio, las sociedades residentes no pueden considerar como coste de adquisición de los Bonos de Suscripción Preferente el precio pagado en el momento del ejercicio. No obstante, el precio de ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente más el precio de compra de los Bonos de Suscripción Preferente podrá considerarse como precio de adquisición de las Acciones.

### **8.3.3 Aspectos de tributación directa relativos a la titularidad de Acciones**

#### **8.3.3.1 Dividendos**

##### *8.3.3.1.1 Retenciones de impuestos*

La retención a cuenta practicada en Luxemburgo sobre los dividendos mencionada en la sección 8.1.2.2.1 anterior (“la retención a cuenta luxemburguesa”) se reduce al 15% para los dividendos pagados a Personas Físicas Residentes, Entidades Jurídicas Residentes o Sociedades Residentes, de conformidad con el artículo 10 del Convenio para evitar la doble imposición suscrito entre Bélgica y Luxemburgo (el “Convenio”). Este porcentaje podrá reducirse al 10% si el beneficiario de los dividendos es una sociedad (excepto algunos tipos de sociedades) que haya poseído una participación directa desde el principio del año fiscal de al menos el 25% en el capital social de Arcelor, o si la participación ha sido adquirida por un valor de al menos 6.197.338,12 euros. Este porcentaje podrá reducirse a un 0% para dicho beneficiario, si

se cumplen las condiciones estipuladas en la Directiva Matriz-Filial (Directiva 90/435/CEE del 23 de julio de 1990).

Además, y como norma general, se aplica una retención de impuestos belga del 25% a la cantidad neta (trás la deducción de todas las retenciones de impuestos de Luxemburgo) de los dividendos pagados o atribuidos a las Acciones a través de un intermediario establecido en Bélgica. Los beneficios atribuidos a las Acciones por cualquier otro título también se tratan como dividendos sujetos a retención de impuestos, trás deducir las retenciones fiscales de Luxemburgo.

Se puede obtener la exención de las retenciones de impuestos por los dividendos pagados o atribuidos a las Sociedades Residentes, siempre y cuando se cumpla con ciertas formalidades.

Las cantidades distribuidas por una empresa para la amortización de sus propias acciones que superen la porción del capital fiscal desembolsado representado por las Acciones amortizadas están, en principio, sujetas a una retención de impuestos del 10%, salvo que dicha amortización se lleve a cabo en un mercado de valores y esté sujeta a ciertas condiciones. Las cantidades distribuidas por una empresa que excedan del capital fiscal desembolsado como consecuencia de su liquidación están, en principio, sujetas a una retención de impuestos del 10%.

#### 8.3.3.1.2 *Personas Físicas Residentes*

Para las Personas Físicas Residentes que adquieran y posean Acciones como inversión privada, la retención de impuestos, según el caso, les exonera totalmente, en principio, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Los Titulares de las Acciones que reciban dividendos procedentes de fuera de Bélgica sin que se haya practicado la retención de impuestos en Bélgica tendrán, no obstante, la obligación de declarar los dividendos en sus declaraciones del Impuesto sobre la Renta, y se les gravará por estos ingresos, en principio, al tipo del 25% más los recargos comunales.

Para las Personas Físicas Residentes que adquieran las Acciones como actividad profesional, los dividendos (trás la deducción de la retención de impuestos de Luxemburgo, si procede) deberán declararse y se gravarán según los tipos impositivos progresivos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas aplicables a los ingresos profesionales (aumentados por los recargos comunales). La retención de impuestos puede en principio compensarse con el importe del Impuesto sobre la Renta y se reembolsa en el caso de que supere la cantidad efectiva a pagar por el Impuesto sobre la Renta, en principio, si se cumplen las dos condiciones siguientes: el contribuyente deberá ostentar plenamente la titularidad legal de las Acciones en el momento de la asignación o del pago de dividendos y la distribución de los dividendos no deberá haber ocasionado una reducción del valor de las Acciones o una pérdida patrimonial asociada a las Acciones.

#### 8.3.3.1.3 *Sociedades Residentes*

Los dividendos recibidos deberán declararse y se gravarán según el tipo del Impuesto sobre Sociedades, en principio fijado al 33,99%.

La retención de impuestos, si procede, podrá en principio compensarse con la cantidad del Impuesto sobre Sociedades. Cualquier cantidad que lo supere se reembolsará en el caso en que supere la cantidad efectiva que se deba pagar por el Impuesto sobre Sociedades, en principio, si se cumplen las condiciones siguientes: el contribuyente deberá ostentar plenamente la titularidad legal de las Acciones en el momento de la asignación o del pago de dividendos y la distribución de los dividendos no deberá haber ocasionado una reducción del valor de las Acciones o una pérdida patrimonial asociada a las Acciones.

Las Sociedades Residentes podrán deducir de la base imponible hasta un 95% de los dividendos brutos recibidos (aparte de los procedentes ciertos gastos no deducibles) si, en la fecha en que los dividendos están disponibles para su pago o son atribuidos (i) poseen al menos un 10% del capital social de Arcelor o una participación con un valor de adquisición de al menos 1.200.000 euros, (ii) poseen la titularidad plena de las Acciones, (iii) las Acciones están calificadas como activos financieros según los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de Bélgica y (iv) poseen o van a poseer las Acciones durante un periodo ininterrumpido de al menos un año. La condición (i) no se aplica a los dividendos recibidos por las instituciones de crédito belgas, las compañías de seguros y las agencias y sociedades de valores. Las condiciones (i), (ii), (iii) y (iv) no se aplican a los dividendos recibidos por instituciones de inversión colectiva belga.

La deducción del 95% de los dividendos recibidos está no obstante, sujeta a la condición de tributación efectiva de los beneficios distribuidos que se estipulan en el artículo 203 del Código Belga del Impuesto sobre la Renta. La exención depende de una decisión puntual realizada en cada distribución y por lo tanto puede estar sujeta a cambios.

#### 8.3.3.1.4 *Entidades Jurídicas Residentes*

Para las Entidades Jurídicas Residentes, la retención de impuestos sobre los dividendos constituye, en principio, el impuesto definitivo. Si la retención de impuestos no se ha efectuado, el beneficiario de los dividendos deberá declararlos y pagar los impuestos que corresponda a la Administración Tributaria Belga.

### 8.3.3.2 *Ganancias y pérdidas patrimoniales*

#### 8.3.3.2.1 *Personas Físicas Residentes*

Para las Personas Físicas Residentes que posean Acciones como inversión privada, la ganancia patrimonial resultante de cualquier venta de las mismas no será en principio gravable, y las pérdidas no serán deducibles.

Como excepción, las ganancias especulativas o las generadas fuera de la gestión normal del patrimonio privado estarán sujetas a imposición al tipo del 33% (que se incrementará por los recargos comunales). Las pérdidas que surjan de dichas operaciones son deducibles de los ingresos procedentes de operaciones similares.

Las Personas Físicas Residentes que posean Acciones como parte de su profesión están sometidas a tributación a los tipos impositivos progresivos del Impuesto sobre la Renta aplicables a los ingresos profesionales, sobre la totalidad de la ganancia patrimonial resultante de la venta de las Acciones (que se incrementarán con los recargos comunales). Las pérdidas derivadas de éstas últimas son, en principio, deducibles de los ingresos profesionales.

#### 8.3.3.2.2 *Sociedades Residentes*

Las Sociedades Residentes no están en principio sujetas al Impuesto sobre Sociedades por las ganancias derivadas de la transmisión de las Acciones, si los dividendos que distribuya Arcelor cumplen los requisitos para la exención del 95% sobre los dividendos recibidos. Sin embargo, no son aplicables para la deducción de los dividendos recibidos las condiciones referentes al importe de la inversión, a la titularidad legal plena, a la calificación contable y el periodo de titularidad de la participación.

En principio, las pérdidas en las Acciones obtenidas por las Sociedades Residentes, no son deducibles.

#### 8.3.3.2.3 *Entidades Jurídicas Residentes*

Los ganancias patrimoniales obtenidas por las Entidades Jurídicas Residentes por la transmisión de Acciones no están, en principio, sujetas al impuesto belga sobre incrementos de capital. Las pérdidas derivadas de las Acciones no son deducibles.

### 8.3.4 *Aspectos de impuestos indirectos*

#### 8.3.4.1 *Impuesto sobre operaciones bursátiles*

La entrega al suscriptor de Acciones o de Bonos de Suscripción Preferente en las que intervenga un intermediario profesional establecido en Bélgica está sujeta al Impuesto sobre operaciones bursátiles al tipo del 0,35%, aplicable sobre el precio de compra, con un máximo de 250 euros por transacción y por partícipe. Los inversores que adquieran Acciones o Bonos de Suscripción Preferente de personas que los hubieran adquirido en nombre y por cuenta propia estarán sujetos al Impuesto al tipo general del 0,17%.

El Impuesto sobre operaciones bursátiles se aplica sobre la compra, venta y cualquier otra adquisición y transmisión onerosa de Bonos de Suscripción Preferente realizada en Bélgica por medio de un intermediario profesional al tipo del 0,17% sobre el precio de adquisición, con un máximo de 250 euros por operación y por partícipe.

No estarán sujetos al Impuesto sobre operaciones bursátiles los siguientes operadores:

- los intermediarios profesionales descritos en el Artículo 2 de la Ley de 6 de abril de 1995, que actúen por cuenta propia;

- las compañías de seguros descritas en el Artículo 2 §1 de la Ley de 9 de julio de 1975, que actúen por cuenta propia;
- los fondos de pensión descritos en el Artículo 2, §3, 6º de la Ley de 9 de Julio de 1975, que actúen por cuenta propia; ni
- las instituciones de inversión colectiva descritas en la Ley de 4 de diciembre de 1990, que actúen por cuenta propia.

#### **8.3.4.2 Impuesto de sucesiones e impuesto de donaciones**

Se paga un impuesto de sucesiones sobre el valor de mercado de los Bonos de Suscripción Preferente o Acciones que formen parte de la masa hereditaria de un residente belga.

En Bélgica, las donaciones de Bonos de Suscripción Preferente o de Acciones están sujetas a un Impuesto sobre Donaciones, salvo que dicha donación se haga mediante su entrega física o de otro modo sin prueba por escrito de que la donación se haya presentado a la Agencia Tributaria de Bélgica. Sin embargo, los impuestos sobre sucesiones sobre Bonos de Suscripción Preferente o Acciones Nuevas donadas se evitan solo si una persona puede demostrar que la donación tuvo lugar con más de tres años de antelación respecto del fallecimiento del otorgante.

### **8.4 FISCALIDAD ESPAÑOLA**

En esta sección se resume el régimen fiscal aplicable, conforme al estado actual de la legislación española, a los inversores personas físicas o jurídicas residentes en el Reino de España (en adelante, respectivamente, las “Personas Físicas” y las “Personas Jurídicas” residentes en España) que participarán en la Oferta y que sean titulares de Acciones o Bonos de Suscripción Preferente.

Las personas físicas y las personas jurídicas se consideran residentes en España a efectos fiscales, conforme a lo dispuesto, respectivamente, en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo de 2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras normas fiscales (en adelante, la “LIRPF”) y en el artículo 8 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, “LIS”), sin perjuicio de las disposiciones del Convenio para evitar la doble imposición celebrado entre el Reino de España y el Gran Ducado de Luxemburgo el 3 de junio de 1986 (en adelante, “el Convenio”) así como de las de cualquier otro Convenio para evitar la Doble Imposición suscrito por España que pudiera resultar de aplicación

#### **8.4.1 Tributación aplicable a los titulares de Bonos de Suscripción Preferente**

A continuación se incluye una descripción de las consecuencias fiscales que se derivan en España a los residentes fiscales en este país como resultado de la entrega a los mismos de Bonos de Suscripción Preferente y de la venta o ejercicio de los mismos.

Los inversores deben tener en cuenta que la presente descripción no abarca todas las posibles consecuencias fiscales que pudieran resultar de relevancia para los inversores que tengan la intención de ser titulares de Bonos de Suscripción Preferente. En particular, la descripción no cubre las consecuencias fiscales que, en España, serían de aplicación a los inversores que, por sí solos o conjuntamente con otras personas, fueran titulares de una participación de más del 5% en el capital de Arcelor, ni las consecuencias fiscales aplicables a los establecimientos permanentes en España de inversores no residentes a los que estuvieran afectas las Acciones de Arcelor.

##### **8.4.1.1 Emisión y entrega**

La emisión de los Bonos de Suscripción Preferente y su entrega a todos los accionistas de Arcelor, sin que medie compensación a cambio y siendo la entrega en proporción a su respectiva participación en la Sociedad, no debería dar lugar a rentas sujetas a tributación en sede de los accionistas que sean residentes fiscales en España.

### **8.4.1.2 Venta de los Bonos de Suscripción Preferente**

#### **8.4.1.2.1 Personas físicas**

La venta de los Bonos de Suscripción Preferente dará lugar a una ganancia o pérdida patrimonial computada como la diferencia entre el valor de adquisición de los Bonos de Suscripción Preferente y su valor de transmisión.

Teniendo en consideración que los Bonos de Suscripción Preferente serán valores cotizados en mercados secundarios oficiales de valores definidos en la Directiva 93/22/CEE, del Consejo, de 10 de mayo de 1993, el valor de transmisión será el valor de cotización en dichos mercados en la fecha en que se produzca la transmisión, o por el precio pactado, si es superior a la cotización. El valor de adquisición y transmisión se incrementarán o reducirán, respectivamente, en el importe de los gastos y tributos conexos.

Las ganancias patrimoniales se incluirán en la parte general de la base imponible y se someterán a tributación conforme a las normas generales aplicables a las rentas incluidas en la misma, siendo de aplicación la escala progresiva de tributación que oscila entre el 15% y el 45%.

Las pérdidas patrimoniales, generalmente, serán objeto de integración y compensación con las ganancias patrimoniales y con el resto de rentas incluidas en la parte general de la base imponible en los términos previstos en el artículo 39 de la LIRPF.

#### **8.4.1.2.2 Personas jurídicas**

Las ganancias o pérdidas que se deriven de la venta de Bonos de Suscripción Preferente por una persona jurídica forman parte, de conformidad con los artículos 10 y siguientes de la LIS, de la base imponible, que se grava al tipo impositivo general del Impuesto sobre Sociedades.

### **8.4.1.3 Ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente**

El ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente por una persona física o jurídica residente en España, así como la subsiguiente suscripción de las Acciones, no darán lugar a tributación en España, con independencia de que los Bonos de Suscripción Preferente ejercitados fueran entregados a su titular en el momento de su emisión o comprados por éste en el mercado.

A los efectos de futuras transmisiones, las Acciones suscritas como consecuencias del ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente tendrán como coste de adquisición el coste de adquisición de los Bonos de Suscripción Preferente (en su caso) más el Precio de Suscripción de las Acciones Nuevas.

#### **8.4.1.4 Tributación indirecta**

No será exigible derecho alguno de inscripción o registro o tasa similar a los titulares de Bonos de Suscripción Preferente como consecuencia de la adquisición o transmisión de los Bonos de Suscripción Preferente por compra, venta, canje o por el ejercicio de Bonos de Suscripción Preferente que dé lugar a la suscripción de Acciones

### **8.4.2 Tributación aplicable a los Titulares de Acciones**

A continuación se incluye una descripción de las consecuencias fiscales que se derivan en España a los residentes fiscales en este país como resultado de la titularidad de las Acciones

Los inversores deben tener en cuenta que la presente descripción no abarca todas las posibles consecuencias fiscales que pudieran resultar de relevancia para los inversores que tengan la intención de ser titulares de Acciones. En particular, la descripción no cubre las consecuencias fiscales que, en España, serían de aplicación a los inversores que, por sí solos o conjuntamente con otras personas, fueran titulares de una participación de más del 5% en el capital de Arcelor, ni las consecuencias fiscales aplicables a los establecimientos permanentes en España de inversores no residentes a los que estuvieran afectas las Acciones de Arcelor.

#### **8.4.2.1 Régimen tributario aplicable a las ganancias o pérdidas derivadas de la transmisión de las Acciones de Arcelor**

##### **8.4.2.1.1 Personas físicas**

Las transmisiones de las Acciones realizadas por los contribuyentes del IRPF, sean a título oneroso o, en los casos previstos en la LIRPF, a título lucrativo, así como las restantes alteraciones patrimoniales contempladas en el artículo 31 de la LIRPF, darán lugar a ganancias o pérdidas patrimoniales, cuantificadas como la diferencia entre el coste de las acciones y su valor de transmisión, que se determinará como (i) el valor de cotización en dichos mercados en la fecha en que se produzca la transmisión, o (ii) por el precio pactado, si es superior a la cotización. El valor de adquisición y transmisión se incrementarán o reducirán, respectivamente, en el importe de los gastos y tributos conexos.

Las ganancias o pérdidas patrimoniales se integrarán en la base imponible y se someterán a tributación de acuerdo con las normas generales para este tipo de rentas. Entre las reglas mencionadas, conviene subrayar las siguientes:

- a) Cuando el inversor posea valores homogéneos adquiridos en distintas fechas se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.
- b) En los casos y con los requisitos establecidos en la LIRPF, (artículo 31.5 y concordantes) determinadas pérdidas derivadas de transmisiones de valores admitidos a negociación en alguno de los mercados secundarios oficiales definidos en la Directiva 93/22/CEE, del Consejo, de 10 de mayo de 1993, cuando el contribuyente hubiera adquirido valores homogéneos en los dos meses anteriores o posteriores a dichas transmisiones, no se computarán como pérdidas patrimoniales.
- c) Con carácter general, las ganancias patrimoniales que se pongan de manifiesto como consecuencia de la transmisión de Acciones adquiridas con más de un año de antelación a la fecha en que tenga lugar la alteración en la composición del patrimonio, se integrarán en la parte especial de la base imponible, gravándose al tipo del 15%.
- d) En el caso de que la antigüedad de la titularidad de las Acciones no sea superior a un año, la alteración patrimonial se integrará en la parte general de la base imponible, tributando al tipo marginal correspondiente, cuyos tipos oscilan entre el 15% y el 45%.

##### **8.4.2.1.2 Personas jurídicas**

Las ganancias o pérdidas patrimoniales resultantes de la transmisión a título gratuito o de otro tipo de transmisión de las Acciones realizada por Personas Jurídicas se integrarán en la base imponible del impuesto de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10 y siguientes de la LIS.

#### **8.4.2.2 Régimen fiscal de los dividendos distribuidos por Arcelor**

##### **8.4.2.2.1 Personas físicas**

En virtud del artículo 23 de la LIRPF, los rendimientos derivados de la propiedad, titularidad o la participación en los fondos propios de Arcelor y, entre ellos en particular, los dividendos, tienen la consideración de rendimientos del capital mobiliario sujetos a tributación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Convenio, sobre los dividendos pagados por una sociedad luxemburguesa a una persona física residente en España que acredite su derecho a que le sea de aplicación lo dispuesto en el Convenio, podrá exigirse en Luxemburgo un impuesto de hasta el 15 por ciento del importe de los dividendos.

Los dividendos distribuidos por Arcelor se computan, a efectos del IRPF, añadiendo al importe percibido el impuesto luxemburgués retenido en origen. Para el cálculo de la base imponible correspondiente, serán deducibles los costes de administración y de depósito de los valores (excluyendo los costes de gestión discrecional e individualizada de la cartera). Este importe se integra en la parte general de la base imponible, tributando de acuerdo con la escala progresiva, cuyos tipos oscilan entre el 15% y el 45% (resultado de la suma de los tipos establecidos en la escala de gravamen general y en la de gravamen autonómico).

El Convenio permite a los residentes en España deducir en la cuota líquida del IRPF una cantidad igual al impuesto pagado en Luxemburgo. Esta deducción no puede exceder de la parte del IRPF, calculado antes de la deducción, correspondiente a la renta sometida a imposición en Luxemburgo.

En el caso de que las Acciones Nuevas estén depositadas ante personas o entidades residentes en España o personas o entidades no residentes que operen en España a través de un establecimiento permanente, o de que las mismas tengan a su cargo la gestión de cobro de las rentas derivadas de dichos valores, éstas practicarán una retención a cuenta del IRPF al tipo del 15%, siempre que tales rentas no hayan soportado retención previa en España. Las Personas Físicas residentes en España pueden deducir de su la cuota líquida del IRPF dicha retención a cuenta del impuesto español. En el caso de que los importes retenidos superen la cuota resultante del IRPF, las Personas Físicas pueden solicitar la devolución del exceso.

#### **8.4.2.2.2 Personas jurídicas**

Las Personas Jurídicas residentes en España y sujetas al Impuesto sobre Sociedades (en adelante “IS”) deberán integrar en la base imponible el importe íntegro de los dividendos (es decir, incluyendo el importe del impuesto retenido en Luxemburgo) o de las participaciones en los beneficios percibidas, tras deducir los gastos inherentes a la participación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10 y siguientes de la Ley del IS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Convenio, sobre los dividendos pagados por una sociedad luxemburguesa a una sociedad residente en España podrá exigirse en Luxemburgo un impuesto de hasta el 15% del importe de los dividendos. Este impuesto se reducirá al 5 por ciento si el beneficiario efectivo es una sociedad que posea directamente al menos el 25% del capital de la sociedad que paga los dividendos, siempre que la sociedad beneficiaria haya poseído dicho capital durante un período mínimo de un año anterior a la fecha de distribución de los dividendos. En determinadas circunstancias, no se aplicaría retención alguna si se cumplieran las condiciones impuestas por la Directiva 90/435/CEE de 23 de julio de 1990.

De acuerdo con el Convenio, el impuesto pagado en Luxemburgo podrá deducirse en España. Sin embargo, esta deducción no puede exceder de la parte del IS, calculado antes de la deducción, correspondiente a la renta sometida a imposición en Luxemburgo.

La citada deducción por doble imposición podrá acreditarse agrupando el conjunto de rendimientos que tengan su origen en Luxemburgo, con excepción de aquellos provenientes de establecimientos permanentes en Luxemburgo. Los importes de las deducciones por doble imposición no integradas por insuficiencia de cuota íntegra pueden ser imputados en los diez años siguientes al ejercicio en que se hayan devengado.

En el caso de que las Acciones Nuevas estén depositadas ante personas o entidades residentes en España o personas o entidades no residentes que operen en España a través de un establecimiento permanente, o de que las mismas tengan a su cargo la gestión de cobro de las rentas derivadas de dichos valores, éstas tendrán la obligación de practicar una retención a cuenta del IS al tipo del 15%, siempre que tales rentas no hayan soportado retención previa en España. Las Personas Jurídicas residentes en España pueden deducir de la cuota íntegra del IS esta retención a cuenta del impuesto español y, en su caso, tienen derecho a solicitar la devolución de las retenciones a cuenta del impuesto españolas en la medida en que los importes retenidos superen la cuota resultante del IS.

#### **8.4.2.3 Impuesto sobre el Patrimonio**

Las Personas Físicas residentes en España conforme a lo dispuesto por el artículo 9 de la LIRPF están sujetas al Impuesto sobre el Patrimonio respecto de la totalidad del patrimonio del que sean titulares al 31 de diciembre de cada año, con independencia del lugar en donde estén situados sus bienes, y de donde puedan ejercer sus derechos. La ley 19/1991 de 6 de junio de 1991, establece que, a partir del mínimo exento de 108.182,18 euros, se aplique una escala de gravamen cuyos tipos marginales oscilan entre el 0,2% y el 2,5%.

A estos efectos, las Acciones, al tratarse de valores negociados en mercados organizados españoles y formar parte del patrimonio personal de una Persona Física, se valorarán por su valor de cotización media del último trimestre de cada año. El Ministerio de Hacienda publica cada año un listado con los valores de cotización medios.

#### **8.4.2.4 Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**

Las adquisiciones de Acciones a título gratuito (mortis causa o por donación) por Personas Físicas residentes en España están sujetas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD) de acuerdo con lo

dispuesto en la Ley 29/1987 de 18 de diciembre de 1987, siendo el adquirente el sujeto pasivo. Los tipos de gravamen varían entre el 0% y el 81,6%, en función de la escala general de gravamen y de determinadas circunstancias en las cuales se halle el adquirente.

En el caso de una transmisión a título gratuito a favor de una persona jurídica, el rendimiento obtenido estará sujeto a gravamen conforme a las normas que rijan el IS, ya que el ISD no es aplicable.

#### **8.4.2.5 Impuestos indirectos**

La adquisición y en su caso, subsiguiente transmisión de Acciones estará exenta de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 108 de la ley 24/1988 de 28 de julio de 1988 sobre el Mercado de Valores, y los artículos concordantes de las leyes que rigen dichos impuestos.

### **8.5 FISCALIDAD HOLANDESA**

*A continuación se describen las consecuencias fiscales aplicables en los Países Bajos a los residentes y residentes presuntos en los Países Bajos como consecuencia de (i) la adjudicación a los mismos de Bonos de Suscripción Preferente y de la venta o ejercicio de los citados Bonos y (ii) la adquisición, tenencia o enajenación de Acciones.*

*Los inversores deben tener en cuenta que esta descripción no abarca todos los posibles aspectos fiscales holandeses que pudieran resultarles de relevancia y los posibles inversores deberán por tanto consultar a su propio asesor fiscal sobre los potenciales efectos tributarios de la adjudicación, compra, titularidad y venta de Acciones.*

#### **8.5.1 Impuesto sobre la Renta de las personas físicas**

La emisión y adjudicación de Bonos de Suscripción Preferente a personas físicas que sean residentes o residentes presuntos de los Países Bajos no está sujeta al impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Las personas físicas que sean residentes o presuntas residentes de los Países Bajos y sean titulares de Bonos de Suscripción Preferente o Acciones tributarán en función de sus ingresos presuntos derivados de los ahorros e inversiones (*sparen en beleggen*) salvo que:

- dichos Bonos de Suscripción Preferente y Acciones estén afectos a una actividad empresarial o mercantil desarrollada por dicho accionista, o
- dichos Bonos de Suscripción Preferente y Acciones forman parte de una participación sustancial (*aanmerkelijk belang*), o
- los rendimientos derivados de los Bonos de Suscripción Preferente o de las Acciones así como las ganancias patrimoniales derivada de la enajenación, transmisión o enajenación de dichos Bonos de Suscripción Preferente o Acciones se califican como renta sujeta a tributación por una o más actividades que no generen beneficios imponibles o salarios imponibles (*belastbaar resultaat uit overige werkzaamheden*).

En términos generales con arreglo a la legislación holandesa, un accionista tendrá una participación sustancial en Arcelor si dicho accionista, individualmente o junto con su cónyuge u otras personas conexas, posea, directa o indirectamente, (i) una participación del 5% o más del capital emitido total de Arcelor o del 5% o más del capital emitido total de una determinada clase de acciones de Arcelor, (ii) derechos de adquisición, directa o indirectamente, de dicha participación, o (iii) determinados derechos al reparto de beneficios en Arcelor.

La renta presunta procedente de ahorros e inversiones asciende al 4% del valor medio del patrimonio neto del titular en el ejercicio fiscal correspondiente (incluyendo los Bonos de Suscripción Preferente y Acciones) y tributa a un tipo fijo del 30%.

Los rendimientos derivados de las Acciones y las ganancias patrimoniales obtenidas por la venta o canje de Bonos de Suscripción Preferente y Acciones por una persona física que sea residente o residente presunta de los Países Bajos y que posea una participación sustancial o una participación sustancial presunta en Arcelor está sujeta por lo general al impuesto sobre la renta a un tipo del 25% en cifras netas.

Los rendimientos derivados de los Bonos de Suscripción Preferente o de las Acciones así como las ganancias derivadas de la enajenación, transmisión o enajenación de los mismos por una persona física que

sea residente o residente presunta de los Países Bajos está sujeta a imposición a los tipos progresivos del impuesto sobre la renta, si:

- dichos Bonos de Suscripción Preferente o Acciones están afectos a una actividad empresarial o mercantil desarrollada por el titular individual, o
- los rendimientos derivados de los Bonos de Suscripción Preferente y de las Acciones y las ganancias derivadas de la enajenación, transmisión o enajenación de los mismos computa como renta imponible por una o más actividades que no generen beneficios imponibles o sueldos imponibles (*belastbaar resultaat uit overige werkzaamheden*).

El ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente por una persona física que sea residente o residente presunta de los Países Bajos no está sujeto al Impuesto sobre la Renta de las personas físicas.

### **8.5.2 Impuesto sobre Sociedades**

La emisión y adjudicación de Bonos de Suscripción Preferente a personas jurídicas que sean residentes o residentes presuntas de los Países Bajos no está sujeta al Impuesto sobre Sociedades.

Los rendimientos derivados de las Acciones y los Bonos de Suscripción Preferente así como las ganancias derivadas de la enajenación, transmisión o enajenación de Bonos de Suscripción Preferente o Acciones por un accionista corporativo que sea residente o residente presunto en los Países Bajos están sujetos al Impuesto holandés sobre Sociedades en función de la renta neta, si se puede considerar que los Bonos de Suscripción Preferente o Acciones están afectos a una actividad empresarial o mercantil desarrollada (o presuntamente desarrollada) por el titular, salvo que la participación dé derecho a la exención por participación (*deelnemingsvrijstelling*). Si los Bonos de Suscripción Preferente o las Acciones estuviesen en poder de un fondo de pensiones calificado, los rendimientos derivados de los mismos así como las las ganancias obtenidas como consecuencia de la enajenación, transmisión o enajenación de Bonos de Suscripción Preferente o Acciones estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades de los Países Bajos.

El ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente por una persona jurídica que sea residente o residente presunto de los Países Bajos no está sujeto al Impuesto sobre Sociedades.

### **8.5.3 Impuesto sobre Donaciones y Sucesiones**

Se devengará el impuesto holandés de donaciones o sucesiones con respecto a una donación o sucesión de Bonos de Suscripción Preferente o Acciones realizados por una persona que resida, o se presuma que reside, en los Países Bajos en el momento de la donación o en el momento de su fallecimiento. También se devengará el impuesto holandés en caso de donación por una persona física que en el momento de la donación no sea residente ni residente presunto de los Países Bajos, si dicha persona física falleciese dentro de los 180 días posteriores a la fecha de la donación siendo residente o residente presunto en los Países Bajos. Se presumirá que un nacional holandés es también residente en los Países Bajos si fue residente en los Países Bajos en cualquier momento durante los 10 años anteriores a la fecha de la donación o la fecha de su fallecimiento. A efectos del impuesto sobre donaciones, cada persona (con independencia de su nacionalidad) se presume residente holandés si fue residente en los Países Bajos en cualquier momento durante los 12 meses anteriores a la fecha de la donación. Las normas sobre residencia de 10 años y 12 meses podrán ser modificadas por un tratado.

## **8.6 FISCALIDAD ESTADOUNIDENSE**

### **8.6.1 Titulares estadounidenses de Bonos de Suscripción Preferente**

A continuación se presenta un resumen general de determinadas consecuencias relativas al impuesto federal estadounidense sobre la renta para los titulares estadounidenses por la recepción, ejercicio y transmisión de los Bonos de Suscripción Preferente. Las declaraciones en materia fiscal estadounidense que se incluyen a continuación se basan en las leyes correspondientes y en la práctica en vigor a la fecha del presente Folleto, incluido el *Internal Revenue Code* de 1986, en su redacción vigente (el "Código"), los reglamentos de Hacienda promulgados en virtud de dicho Código, las resoluciones, las sentencias judiciales y los pronunciamientos administrativos, todos los cuales podrán estar sujetos a los cambios de interpretación de las leyes o las prácticas estadounidenses que tengan lugar con posterioridad a la fecha del presente Folleto, incluso con la posibilidad de que éstos tuvieran efectos retroactivos.

El término “titular estadounidense”, conforme se utiliza en el presente Folleto, significa un titular beneficiario efectivo de Acciones o Bonos de Suscripción Preferente que (a) posea (directa, indirectamente o por atribución) menos del 10% del capital social o de las acciones con derecho a voto; (b) sea (i) un ciudadano estadounidense o una persona física residente en los Estados Unidos a efectos del impuesto federal estadounidense sobre la renta, (ii) una sociedad (u otra entidad sujeta a impuestos como sociedad a efectos del impuesto federal estadounidense sobre la renta) constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos o de alguno de sus Estados (incluido el Distrito de Columbia), (iii) un patrimonio cuyas rentas estén sujetas al impuesto federal estadounidense sobre la renta con independencia de su origen, o (iv) un *trust*, si un tribunal de los Estados Unidos puede ejercer una supervisión inicial sobre la administración del mismo y si una o más personas estadounidenses tienen la facultad de controlar todas las decisiones sustanciales de dicho *trust*; y (c) posea las Acciones y los Bonos de Suscripción Preferente como activos inmobiliarios.

Si una sociedad de personas (o alguna entidad que reciba el tratamiento de sociedad de personas a efectos de la fiscalidad estadounidense) posee Acciones, el tratamiento fiscal de un socio dependerá por lo general de la condición de dicho socio y de las actividades de la sociedad de personas. Si un titular estadounidense es socio de una sociedad de personas que posee Acciones y recibe Bonos de Suscripción Preferente, se insta al titular a que consulte a su propio asesor fiscal en relación con las consecuencias fiscales de la recepción, ejercicio y transmisión de los Bonos de Suscripción Preferente.

El presente resumen podría no ser de aplicación a cualquier titular estadounidense y podría no describir por completo las consecuencias fiscales que podrían ser de aplicación a un titular estadounidense. Por ejemplo, podrían resultar de aplicación normas especiales a determinados titulares y el presente resumen no abarca todas las consideraciones fiscales posibles (como las que sean de aplicación a los expatriados estadounidenses, los titulares sujetos al impuesto federal estadounidense mínimo alternativo, personas que no sean nacionales estadounidenses, compañías de seguro, entidades exentas de impuestos, bancos, instituciones financieras, compañías de inversión reguladas, corredores-agentes de valores, comerciantes de valores que elijan aplicar un método de contabilidad basado en el valor del mercado, personas que adquirieron las Acciones como parte de una operación de conversión, cobertura o de opciones de compra y venta o personas que adquirieron las Acciones en ejercicio de las opciones sobre acciones de empleados o de forma distinta como compensación o personas que no operen en dólares estadounidenses). Las normas especiales que les atañen no se contemplan en la presente oferta. Además, el presente resumen no hace referencia a ninguna norma fiscal distinta de las del impuesto federal estadounidense sobre la renta.

**La información facilitada en el presente Folleto no constituye un asesoramiento fiscal. Se insta a los titulares estadounidenses a que consulten a sus propios asesores fiscales en relación con la recepción, el ejercicio y la transmisión de los Bonos de Suscripción Preferente de conformidad con la oferta.**

#### **8.6.1.1 *Fiscalidad relativa a los Bonos de Suscripción Preferente***

No podemos determinar con certeza, hasta el final del periodo de ejercicio, si la distribución de los Bonos de Suscripción Preferente y cualquier ajuste resultante de la ecuación de conversión de las OCEANE 2005 y 2017 pendientes, respectivamente, originará un aumento de la participación proporcional de los titulares de nuestras Acciones en cuanto a la participación de los titulares de OCEANES. En este momento podemos anticipar que la recepción de los Bonos de Suscripción Preferente por parte de un titular estadounidense de acuerdo con la oferta debería tratarse como una distribución sujeta a tributación. Las consecuencias de que la distribución esté sujeta a tributación a efectos estadounidenses se tratan a continuación en la sección 8.6.1.1.1, “Distribución imponible”. Esta calificación no es vinculante para el *Internal Revenue Service* estadounidense (el “IRS”) y no se reclamará resolución alguna del IRS en este sentido o en ningún otro relativo a las consecuencias fiscales estadounidenses por la entrega de los Bonos de Suscripción Preferente. En consecuencia, no puede asegurarse que el IRS no vaya a discutir estas conclusiones.

Si la distribución de los Bonos de Suscripción Preferente recibiera el tratamiento de operación libre de impuestos, las consideraciones relativas al impuesto federal sobre la renta estadounidense que sean de aplicación a un titular estadounidense por la recepción, el ejercicio o la transmisión de los Bonos de Suscripción Preferente diferiría de las consideraciones descritas en la sección 8.6.1.1.1 siguiente, “Distribución sujeta a tributación”, y cualquiera de esas diferencias podría ser de importancia para un titular estadounidense. Véase la sección 8.6.1.1.2 siguiente, “*Tratamiento fiscal alternativo de los Bonos de Suscripción Preferente*”.

**Se insta a los titulares estadounidenses a consultar a sus propios asesores fiscales en cuanto a la calificación adecuada de la distribución de los Bonos de Suscripción Preferente a efectos del Impuesto federal estadounidense sobre la renta y en cuanto a la posibilidad de aplicar la escala impositiva reducida aplicable a determinados dividendos de acuerdo con sus circunstancias particulares.**

#### **8.6.1.1.1 *Distribución sujeta a tributación***

Si la distribución recibe el tratamiento de operación sujeta a tributación en virtud de la sección 305 del Código, la recepción de los Bonos de Suscripción Preferente estará sujeta a tributación para un titular estadounidense como ingresos por dividendos de origen extranjero (ya que se presupone que la entidad dispondrá de las suficientes ganancias y beneficios actuales o acumulados según queda determinado a efectos del impuesto sobre la renta federal estadounidense). La cantidad que debe incluir en su base imponible el titular estadounidense será igual al valor de mercado de los Bonos de Suscripción Preferente en la fecha de distribución. (A estos efectos, el valor de mercado se basará por lo general en la media del mayor y el menor valor de cotización de los Bonos de Suscripción Preferente en la fecha de distribución).

El coste de adquisición a efectos fiscales del titular estadounidense estará formado por el valor de mercado de los Bonos de Suscripción Preferente en la fecha de su entrega. La distribución sujeta a tributación no afectará al coste de adquisición de las Acciones respecto de las cuales se distribuyan los Bonos de Suscripción Preferente. El periodo de tenencia de los Bonos de Suscripción Preferente de un titular estadounidense dará comienzo en la fecha de adquisición.

El ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente no dará lugar al reconocimiento, por parte de un titular estadounidense, de ninguna ganancia ni pérdida patrimonial. El coste de adquisición de las Acciones recibidas como consecuencia del ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente será igual a la suma del Precio de Suscripción de las Acciones y al coste de adquisición de los Bonos de Suscripción Preferente. El periodo de tenencia de las Acciones adquiridas de este modo dará comienzo en la fecha en que se ejerciten los Bonos de Suscripción Preferente.

Cualquier venta de Bonos de Suscripción Preferente, incluida una venta por parte de un banco depositario en nombre y por cuenta de un titular estadounidense o un pago a un titular de Bonos de Suscripción Preferente pendiente de ser ejercitado, dará lugar al reconocimiento de una ganancia o pérdida patrimonial en una cantidad igual a la diferencia entre la cantidad liquidada en la venta y el coste de adquisición a efectos fiscales de los Bonos de Suscripción Preferente del titular estadounidense.

#### **8.6.1.1.2 *Tratamiento fiscal alternativo de los Bonos de Suscripción Preferente***

En caso de que la distribución de los Bonos de Suscripción Preferente se calificara como operación libre de impuestos en virtud de la sección 305 del Código, el siguiente es un resumen de las consecuencias relativas al impuesto federal sobre la renta estadounidense para los titulares estadounidenses.

Si el valor de mercado en la fecha de su distribución libre de impuestos es igual o superior al 15% del valor de mercado de las Acciones con respecto a las cuales se distribuyen los Bonos de Suscripción Preferente, el coste de adquisición de las Acciones de un titular estadounidense deberá distribuirse entre las Acciones y los Bonos de Suscripción Preferente en proporción a sus respectivos valores de mercado. Por otra parte, si el valor de mercado de los Bonos de Suscripción Preferente en la fecha de su distribución libre de impuestos es inferior al 15% del valor de mercado de las Acciones con respecto a las cuales se distribuyen los Bonos de Suscripción Preferente, el coste de adquisición de los Bonos de Suscripción Preferente del titular estadounidense será cero. Además, el coste de adquisición de las Acciones del titular no se modificará como consecuencia de la distribución, salvo que el titular realice una elección afirmativa irrevocable (en una declaración adjunta a su declaración de la renta del año fiscal en que se reciban los Bonos de Suscripción Preferente) en el sentido de asignar a los Bonos de Suscripción Preferente una proporción del coste de adquisición del titular en las Acciones con respecto a las cuales se distribuyan los Bonos de Suscripción Preferente de la forma descrita anteriormente. Los titulares estadounidenses deberán consultar a sus propios asesores fiscales sobre la conveniencia de realizar dicha elección y los trámites necesarios para ello.

En el periodo de tenencia de los Bonos de Suscripción Preferente recibidos en una operación libre de impuestos se computará también el periodo de tenencia de las Acciones a las que sean atribuibles los Bonos de Suscripción Preferente.

Al ejercitar los Bonos de Suscripción Preferente, un titular estadounidense no reconocerá ninguna ganancia o pérdida patrimonial. El titular tendrá un coste de adquisición para cada Acción Nueva

adquirida en el ejercicio igual a la suma del precio de suscripción y al coste de adquisición (tal y como se describe anteriormente), si lo hubiera, de los Bonos de Suscripción Preferente ejercitados. El periodo de tenencia de las Acciones adquiridas de esta manera comenzará a contarse en la fecha en que el titular ejercite los Bonos de Suscripción Preferente.

La venta o transmisión por cualquier otro título de los Bonos de Suscripción Preferente por un titular estadounidense dará lugar a ganancias o pérdidas patrimoniales calculadas como la diferencia entre la cantidad liquidada en la transmisión y el coste de adquisición de los Bonos de Suscripción Preferente del titular (si lo hubiera) según ha quedado determinado anteriormente. Cualquier ganancia o pérdida patrimonial será de origen estadounidense y se tratará como ganancia o pérdida patrimonial a largo plazo si el periodo de tenencia de los Bonos de Suscripción Preferente (lo cual incluye el periodo de tenencia de las Acciones a las que son atribuibles dichos Bonos de Suscripción Preferente) es superior a un año. Si el titular estadounidense es una persona física, toda ganancia patrimonial a largo plazo estará, por lo general, sujeta al impuesto federal estadounidense sobre la renta a tipos preferentes. La calificación como deducible de las pérdidas patrimoniales está sujeta a limitaciones significativas.

#### **8.6.2 Informe de datos y retenciones adicionales**

La distribución de dividendos realizada a un titular y los beneficios derivados de la venta de los Bonos de Suscripción Preferente podrán estar sujetos a obligaciones de información al IRS y a retenciones a cuenta al tipo vigente del 28%. Las retenciones a cuenta no se aplicarán a un titular que facilite un número de identificación de contribuyente o un certificado de su condición de no residente o cualquier otro certificado exigido o que esté exento de retención a cuenta. Las personas estadounidenses que estén obligadas a establecer su condición de exentas deberán por lo general facilitar un Formulario W-9 (*Request for Taxpayer Identification Number and Certification*) del IRS debidamente cumplimentado. Las retenciones a cuenta no constituyen un impuesto adicional. Las cantidades retenidas como retenciones a cuenta podrán deducirse del impuesto sobre la renta de un titular estadounidense. Un titular estadounidense podrá obtener un reembolso de cualquier cantidad retenida en exceso en virtud de las normas de retenciones a cuenta presentando en el plazo correspondiente la solicitud de devolución correspondiente ante el IRS y facilitando la información requerida.

## CAPÍTULO 9 AVISO A LOS INVERSORES

### Reino Unido

El presente Folleto y cualquier otro material de oferta en relación con los Bonos de Suscripción Preferente y las Acciones Nuevas se dirige únicamente a las personas que (i) estén fuera del Reino Unido; (ii) tengan experiencia profesional en materias relativas a inversiones; (iii) sean personas a las que resulte de aplicación el Artículo 49(2)(a) al (d) (“sociedades de gran patrimonio, asociaciones no constituidas, etc.”) de la *Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2001*; o (iv) sean personas que, por invitación o incitación a realizar actividades de inversión (con el significado de la Sección 21 de la *Financial Services and Markets Act 2000*) en relación con la emisión y venta de cualesquiera Bonos de Suscripción Preferente o Acciones Nuevas, puedan recibir comunicaciones o hacer que se reciban comunicaciones de forma legítima (denominándose a todas las citadas personas conjuntamente como “personas afectadas”). El presente Folleto y cualquier otro material de oferta en relación con los Bonos de Suscripción Preferente y con las Acciones Nuevas se dirige únicamente a las personas afectadas y no podrá ser esgrimido ni utilizado por personas que no sean personas afectadas. Cualquier inversión o actividad de inversión con la que el presente Folleto y cualquier otro material de oferta en relación con los Bonos de Suscripción Preferente o con las Acciones Nuevas guarde relación está a disposición únicamente de las personas afectadas y se desarrollará únicamente con personas afectadas.

Arcelor no ha autorizado ninguna oferta de los Bonos de Suscripción Preferente ni de las Acciones Nuevas al público en el Reino Unido según el significado de la *POS Regulations*. Los Bonos de Suscripción Preferente y las Acciones Nuevas se ofrecerán únicamente a personas del Reino Unido cuya actividad habitual implique la compra, posesión, gestión o venta de inversiones (como principal o agente) como parte de su negocio habitual o de otra forma en circunstancias que no hayan constituido ni vayan a constituir una oferta al público en el Reino Unido de acuerdo con el significado de las *POS Regulations*.

### Italia

La legislación italiana aplicable restringe la distribución de este Folleto o cualquier otro documento relativo a los Bonos de Suscripción Preferente y las Acciones Nuevas y la oferta de Bonos de Suscripción Preferente y de Acciones Nuevas en la República de Italia. Excepto para aquellas personas que se consideren inversores profesionales conforme se define en el artículo 31, segundo párrafo del Reglamento nº 11522 del CONSOB, del 1 de julio de 1998, en su redacción modificada, actuando por cuenta propia y no como depositarios o delegados para otros accionistas, la oferta de Bonos de Suscripción Preferente o de las Acciones Nuevas no se considera dirigida a residentes italianos y no se realiza, directa ni indirectamente, en, ni hacia la jurisdicción italiana, no pudiendo ser aceptada desde dentro de los límites de la misma.

### Estados Unidos

Ni los Bonos de Suscripción Preferente ni las Acciones Nuevas se han registrado ni se registrarán en aplicación de la *Securities Act*, ni en ningún organismo regulador de valores de ningún estado ni otra jurisdicción de los Estados Unidos, y no se ofrecerán, venderán, pignorarán ni transmitirán de otra forma salvo en aplicación de una exención de los requisitos de inscripción de la *Securities Act* o en una operación que no esté sujeta a la misma. Cualquier declaración en contrario es un delito penal en los Estados Unidos.

Las Acciones Nuevas suscritas por las Entidades del Sindicato Asegurador se están ofreciendo fuera de los Estados Unidos con arreglo a la *Regulation S*.

Los inversores potenciales no pueden ejercer sus Bonos de Suscripción Preferente en los Estados Unidos, salvo que certifiquen que son “compradores institucionales cualificados” según el significado otorgado por la Norma 144A de la *Securities Act*. Al hacer dicha certificación, los inversores potenciales aceptarán que no pueden revender las Acciones Nuevas que compren en los Estados Unidos, excepto en operaciones que estén exentas o no sujetas a los requisitos de registro de la *Securities Act*, ni depositarlas en el “*American Depositary Receipt*” de Arcelor, salvo (con sujeción a los términos del acuerdo de depósito con dicho “*American Depositary Receipt*”) que dichas Acciones Nuevas puedan entonces ser vendidas con arreglo a la Norma 144(k) bajo la *Securities Act* o hayan sido efectivamente registradas en aplicación de la *Securities Act*.

El Banco de Nueva York, como entidad depositaria del “*American Depositary Receipt*” de Arcelor, venderá, en la medida en que sea posible, los Bonos de Suscripción Preferente relativos a las Acciones que

formen parte del “*American Depositary Receipt*” de Arcelor remitiendo los beneficios a los titulares de participaciones del “*American Depositary Receipt*” de Arcelor. Los tenedores de participaciones del “*American Depositary Receipt*” de Arcelor deberán retirar las Acciones subyacentes del “*American Depositary Receipt*” de Arcelor antes del fin del periodo de ejercicio para poder ejercitar los bonos (si tienen derecho a ejercer dichos bonos de acuerdo con las restricciones antes descritas).

Desde la fecha en que se entreguen las Acciones Nuevas hasta transcurridos 40 días desde dicha fecha (lo que actualmente se espera que suceda el 5 de septiembre de 2004), el Bank of New York, en calidad de depositario de nuestros “*American Depositary Receipt*”, no aceptará depósitos de ninguna de las Acciones de Arcelor en el “*American Depositary Receipt*” salvo que el accionista certifique que las Acciones no fueron adquiridas en esta Oferta.

No se aceptará ningún sobre que contenga un formulario de suscripción y matasello de los Estados Unidos salvo que contenga una carta de inversor debidamente ejecutada.

El Precio de Suscripción pagado con respecto a los formularios de suscripción que no reúnan los citados criterios será reintegrado sin intereses.

### **Alemania**

Ningún folleto de venta de valores ha sido depositado ante ni aprobado por la Autoridad de Supervisión Financiera Federal (*Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht*) en relación con las Acciones Nuevas. Por consiguiente, las Acciones Nuevas pueden venderse en la República Federal Alemana únicamente con arreglo a alguna de las excepciones previstas en la Ley sobre Folletos de Ventas de Valores (*Wertpapier-Verkaufsprospektgesetz*). Por tanto, el presente Folleto y cualquier otro material de oferta en relación con las Acciones Nuevas se dirige únicamente a personas que de forma profesional o comercial compren o vendan valores por cuenta propia o por cuenta de un tercero.

## CAPÍTULO 10 PLAN DE DISTRIBUCIÓN

De conformidad con un contrato de aseguramiento con fecha 28 de junio de 2004 celebrado con Arcelor (el “**Contrato de Aseguramiento**”), las Entidades del Sindicato Asegurador mencionadas más abajo han decidido suscribir el número de Acciones Nuevas Restantes y conseguir compradores para dichas acciones nuevas. Los derechos de suscripción atribuidos a los Bonos de Suscripción Preferente no Ejercitados, cuando expire el Período de Ejercicio en fecha 13 de julio de 2004, caducarán automáticamente y Arcelor emitirá el número de Acciones Nuevas equivalente al número de Acciones Nuevas Restantes.

De conformidad con lo estipulado en el Acuerdo de Aseguramiento, cada una de las Entidades del Sindicato Asegurador ha acordado, por separado y no de forma conjunta, con sujeción al cumplimiento de una serie de condiciones, suscribir, al Precio de Suscripción de 11,00 euros por Acción Nueva Restante, el porcentaje del número total de Acciones Nuevas Restantes figura junto al nombre de cada Entidad Aseguradora en el cuadro que se incluye a continuación.

<u>Entidades del Sindicato Asegurador</u>	<u>Compromiso de Aseguramiento</u> (en %)
<i>Entidades Directoras y Coordinadoras Globales</i>	
BNP Paribas . . . . .	32.5
Deutsche Bank AG London . . . . .	32.5
<i>Entidades Aseguradoras Principales</i>	
CALYON . . . . .	9.0
Fortis Bank (Nederland) N.V. . . . .	9.0
Santander Central Hispano Investment . . . . .	9.0
<i>Entidades Aseguradoras</i>	
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. . . . .	1.0
Bayerische Landesbank . . . . .	1.0
Commerzbank Aktiengesellschaft . . . . .	1.0
Crédit Industriel et Commercial . . . . .	1.0
J.P. Morgan Securities Ltd . . . . .	1.0
KBC Securities NV . . . . .	1.0
Natexis Bleichroeder SA . . . . .	1.0
Société Générale . . . . .	1.0
<b>Total</b> . . . . .	<u>100.0%</u>

Asimismo, las Entidades del Sindicato Asegurador se han comprometido a procurar compradores para las Acciones Nuevas Restantes. Véase para mayor información sobre la Colocación el Capítulo 2 “Emisión y admisión a negociación de los Bonos de Suscripción Preferente y de las Acciones Nuevas, y el aseguramiento y la colocación de las Acciones Nuevas”.

En contraprestación por el compromiso asumido por las Entidades del Sindicato Asegurador de suscribir y desembolsar las Acciones Nuevas Restantes conforme a lo indicado anteriormente, Arcelor se ha comprometido a pagar: (i) a las Entidades Coordinadoras Globales, una comisión de dirección del 0,50 por ciento de los ingresos brutos totales procedentes de la Oferta; (ii) a las Entidades del Sindicato Asegurador, una comisión de aseguramiento del 1,25 por ciento de los ingresos brutos totales procedentes de la Oferta; y (iii) una comisión de colocación del 0,75 por ciento de las Acciones Nuevas Restantes (sujeto a un máximo) a las Entidades Coordinadoras Globales y a las Entidades del Sindicato Asegurador Principales. Por otra parte, Arcelor podrá pagar, a su discreción, a las Entidades Coordinadoras Globales y a las Entidades Aseguradoras Principales, una comisión de éxito según resultados del 0,15 por ciento de los ingresos brutos totales provenientes de la Oferta.

Arcelor se ha comprometido a que durante un periodo que vence 180 días naturales después de la fecha de cierre de la Oferta, no podrá, sin el previo consentimiento por escrito de las Entidades Coordinadoras Globales, con sujeción a determinadas excepciones tasadas (incluyendo la emisión de nuevas Acciones o la entrega de Acciones existentes a titulares de instrumentos que dan derecho de acceso al capital social, tal y como se detalla en este Folleto), emitir, ofrecer, vender, prometer vender, conceder ninguna opción de compra ni enajenar de ninguna otra manera, ninguna participación sobre las Acciones

(o cualesquiera valores convertibles o canjeables por las Acciones) ni depositar las Acciones (o cualesquiera valores convertibles o canjeables por las Acciones) en ninguna línea del “*depositary receipt*”.

El Acuerdo de Aseguramiento faculta a la Sociedad y las Entidades Coordinadoras Globales, en nombre de las Entidades del Sindicato Asegurador, a rescindir el mismo en determinadas circunstancias antes de que se efectúe el pago a Arcelor. Arcelor se ha comprometido a indemnizar a las Entidades del Sindicato Asegurador frente a determinadas responsabilidades. Por otra parte, Arcelor se ha comprometido a rembolsar a las Entidades del Sindicato Asegurador por algunos de sus gastos en conexión con la Oferta.

En conexión con la Oferta, Deutsche Bank o cualquier persona que actúe en su nombre podrá, en nombre de las Entidades del Sindicato Asegurador, sobreadjudicar o efectuar operaciones con las Acciones o cualquier valor asociado (incluidos los Bonos de Suscripción Preferente) al objeto de respaldar el precio de mercado de las Acciones a un nivel superior al que prevalecería en otro caso. Dichas operaciones podrán efectuarse en mercados en los que coticen las Acciones o los Bonos de Suscripción Preferente de Arcelor, incluido el mercado OTC, “*over-the-counter*”, u otros. No obstante, es posible que no exista ninguna obligación por parte de Deutsche Bank ni de cualquier otro agente de hacerlo. Dicha estabilización, si diese comienzo, podrá ser interrumpida en cualquier momento y deberá ponerse fin tras un periodo limitado.

Las Entidades del Sindicato Asegurador podrán, de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables, llevar a cabo operaciones por cuenta propia en el mercado de los Bonos de Suscripción Preferente y las Acciones. Estas intervenciones deberán contribuir a la liquidez del mercado de las Acciones y los Bonos de Suscripción Preferente. Las Entidades del Sindicato Asegurador podrán asimismo efectuar transacciones destinadas a estabilizar el mercado de las Acciones. Finalmente, en caso de enajenaciones significativas de Bonos de Suscripción Preferente organizadas por las Entidades del Sindicato Asegurador (incluidos los Bonos de Suscripción Preferente adjudicados a la Sociedad con respecto a acciones controladas o poseídas por la Sociedad), a fin de evitar que los mercados de los Bonos de Suscripción Preferente y las Acciones se vean perturbados en términos de liquidez y/o precio, comparados con las transacciones efectuadas fuera del mercado, las entidades del sindicato asegurador se situarán en el lado comprador en el sistema de órdenes central de modo que se preserve el buen funcionamiento de los mercados de los Bonos de Suscripción Preferente y las Acciones y la igualdad entre todos los titulares de Acciones o Bonos de Suscripción Preferente.

Algunas de las Entidades del Sindicato Asegurador, directamente o a través de sus filiales, participan en operaciones con, y prestan servicios para, Arcelor en el curso ordinario del tráfico mercantil y han prestado, y podrán prestar en cualquier momento en el futuro, servicios comerciales, de banca de inversiones y de financiación general para Arcelor y sus filiales, por los que han percibido en el pasado y podrán percibir en el futuro, la retribución habitual.

## **Restricciones de venta con respecto a la Colocación**

### *General*

Cada Entidad Aseguradora, de forma individual y no conjunta, ha declarado, garantizado y acordado que (i) ofrecerá o venderá las Acciones Nuevas únicamente en cumplimiento de las leyes y reglamentos que estén en vigor en el país en que haga dicha oferta o venta, (ii) cumplirá con las restricciones de oferta o venta estipuladas en el acuerdo de suscripción y en el presente folleto que sean de aplicación en el país correspondiente y (iii) no ha utilizado ni divulgado, ni utilizará ni divulgará ciertos documentos de oferta, incluido el presente folleto, en ningún país donde dicha utilización o divulgación vulneraría las leyes o reglamentos de aplicación o requeriría un registro ante el organismo competente de dicho país o la autorización previa de dicho organismo. Además, cada Entidad Aseguradora ha reconocido a Arcelor y a las Entidades Coordinadoras Conjuntas que no se ha registrado ni inscrito ningún documento de oferta, incluido el presente folleto, para que se permita alguna oferta pública o su divulgación a ese efecto, en un país que no sea Luxemburgo, Francia, Bélgica, España y los Países Bajos.

### *Reino Unido*

Cada Entidad Aseguradora, de forma individual y no conjunta, ha declarado, garantizado y acordado con Arcelor que:

- no ha ofrecido ni ha vendido, y no ofrecerá ni venderá, en el Reino Unido, durante un periodo que vence seis meses después de la fecha de formalización, ninguna Acción Nueva (A) a ningún inversor

distinto de aquellos cuya actividad habitual implique la compra, posesión, gestión o venta de inversiones (como principal o agentes) como parte de su negocio habitual; ni de otra forma en circunstancias que han constituido y constituirán una oferta pública en el Reino Unido, con el significado de las *POS Regulations*;

- únicamente ha comunicado y ha hecho que se comuniquen, y sólo comunicará o hará que se comuniquen, en el Reino Unido, cualquier invitación o incentivo a participar en la actividad inversora (con el significado de la Sección 21 de la *Financial Services and Markets Act 2000* (“**FSMA**”)) recibida por dicha entidad en relación con la emisión y venta de cualesquiera Bonos de Suscripción Preferente o de Acciones Nuevas en las circunstancias en las que la Sección 21(1) de la FSMA no se aplique a Arcelor; y
- ha cumplido y cumplirá con todas las disposiciones de la FSMA que sean de aplicación a cualquier actividad llevada a cabo en relación con las Acciones Nuevas en el Reino Unido, desde el Reino Unido o que implique de algún modo al Reino Unido.

#### *Estados Unidos*

Cada Entidad Aseguradora comprende que los Bonos de Suscripción Preferente y las Acciones Nuevas no han sido ni serán registradas de conformidad con la *U.S. Securities Act* y que los Bonos de Suscripción Preferente y las Acciones Nuevas no deberán ofrecerse o venderse en los Estados Unidos o a, o en nombre o en beneficio de, ciudadanos norteamericanos. Cada Entidad Aseguradora declara, garantiza y acuerda que ha ofrecido y vendido las Acciones Nuevas y que ofrecerá y venderá las Acciones Nuevas exclusivamente fuera de los Estados Unidos, de conformidad con la Norma 903 de la *Regulations* de la *Securities Act*. De este modo, cada Entidad Aseguradora declara, garantiza y acuerda que ni ella ni ninguno de sus afiliados o ninguna persona que actúe en su nombre ha realizado o realizará cualquier esfuerzo dirigido a la venta con respecto a los Bonos de Suscripción Preferente y las Acciones Nuevas, y que ha, y han cumplido y cumplirán, con los requisitos en materia de restricciones de la oferta de la *Regulation S* de la *Securities Act*.

#### *Alemania*

Cada Entidad Aseguradora ha confirmado que es consciente de que no se está llevando a cabo ninguna oferta pública de las Acciones Nuevas en Alemania y de que ningún folleto de ventas (*Verkaufsprospekt*) en virtud de la Ley Alemana de Folletos de Venta de Valores (*Wertpapier-Verkaufsprospektgesetz*, la “Ley de Folletos de Ventas”) ha sido, o va a ser, publicado en relación con las Acciones Nuevas. Cada Entidad Aseguradora ha acordado que sólo ofrecerá y venderá las Acciones Nuevas en Alemania cumpliendo la Ley de Folletos de Venta y, en particular, basándose en una exención de la Ley de Folletos de Venta relativa al requisito de folleto de venta.

#### *Italia*

Cada Entidad Aseguradora ha confirmado que es consciente del hecho de que no se está realizando ninguna oferta pública de las Acciones Nuevas en la República Italiana y acuerda no ofrecer o vender las Acciones Nuevas, ni distribuir copias del presente Folleto ni de ningún otro documento relativo a las Acciones Nuevas, excepto a inversores profesionales (*investitori professionali*) (según se definen en el Artículo 31, párrafo 2 de la Norma n°11522 del CONSOB, de 1 de julio de 1998, en su redacción modificada), siempre y cuando dichos inversores actúen por cuenta propia y no en calidad de depositarios o representantes de otros inversores.

#### *Países Bajos*

Cada Entidad Aseguradora declara, garantiza y se compromete a que:

- (i) no ofrecerá, venderá, transferirá ni entregará ningún Bono de Suscripción Preferente ni Acción Nueva Restante en los Países Bajos, directa ni indirectamente, antes de que (A) se haya presentado en el Organismo Holandés de los Mercados Financieros (*Autoriteit Financiële Markten*, la “AFM”) un certificado de la *Commission de Surveillance du Secteur Financier* de Luxemburgo confirmando su aprobación del Folleto y de que el Folleto se ha redactado de acuerdo con los artículos 8 al 12 de la Directiva de la UE sobre Folletos 98/298 EEC y (B) el Folleto se haya puesto a disposición general en las oficinas de la Sociedad en Luxemburgo;

- (ii) cada anuncio realizado por ésta y cada documento utilizado por ella para cualquier oferta u oferta futura de los Bonos de Suscripción Preferente o de las Acciones Nuevas Restantes (i) ha declarado y declarará dónde y cuándo se ha puesto o se pondrá a disposición general y (ii) si se ha hecho antes de que el presente Folleto se haya puesto a disposición general, ha sido o será presentada a la AFM antes que el Folleto se haya puesto a disposición general en las oficinas de la Sociedad en Luxemburgo; y
- (iii) si después de la fecha del Folleto tienen lugar o se descubren nuevos hechos relevantes, sólo distribuirá copias del Folleto con la información suplementaria que se exige sea incluida en el Folleto conforme a la Sección 6 o al Decreto de 1995 sobre la supervisión del comercio de valores (*Besluit toezicht effectenverkeer 1995*).

Cada Entidad Aseguradora declara, garantiza y se compromete a que no ofrecerá, venderá, transferirá ni entregará ningún Bono de Suscripción Preferente ni Acciones Nuevas Restantes en los Países Bajos excepto a bancos, fondos de pensiones, compañías de seguros, empresas de valores, instituciones de inversión, gobiernos centrales, grandes organizaciones internacionales y multinacionales y otras entidades comparables, incluidas, entre otras, sociedades de tesorería y de finanzas o grandes sociedades o entidades que comercialicen o inviertan en valores en el desarrollo de su profesión o negocio y por cuenta propia. Cada Entidad Aseguradora reconoce que las personas físicas o jurídicas que no comercialicen ni inviertan en valores en el desarrollo de su profesión o negocio no podrán adquirir los Bonos de Suscripción Preferente ni las Acciones Nuevas Restantes y que debe incluirse una restricción de venta a tal efecto en cualquier material mediante el cual se realice una oferta de los Bonos de Suscripción Preferente o de las Acciones Nuevas Restantes o en el que se anuncie una oferta futura de los Bonos de Suscripción Preferente o de las Acciones Nuevas Restantes.

#### *Bélgica*

Las Acciones Nuevas Restantes no se han ofrecido ni se ofrecerán públicamente en Bélgica. La colocación de las Acciones Nuevas Restantes en Bélgica se llevará a cabo exclusivamente en virtud de las exenciones de colocación privada que sean de aplicación y por lo tanto no se ha comunicado ni se comunicará a la Comisión Belga de Banca, Finanzas y Seguros (*Commission bancaire, financière et des assurances / Commissie voor het Bank-, Finance-, en Assurantiewezen*) ningún documento de oferta relativo a las Acciones Nuevas Restantes, ni ésta ha aprobado ni aprobará ningún documento de ese tipo. En consecuencia, la colocación de las Acciones Nuevas Restantes no podrá anunciarse en Bélgica y cada una de las Entidades del Sindicato Asegurador declara, garantiza y acuerda que no ha ofrecido, vendido ni revendido, transmitido ni entregado y que no ofrecerá, venderá ni revenderá, transmitirá ni entregará las Acciones Nuevas Restantes y que no ha distribuido ni distribuirá ningún documento de oferta relativo a las Acciones Nuevas Restantes, directa ni indirectamente, a ninguna persona física ni jurídica en Bélgica, distinta de (i) inversores a los que se les exija invertir un mínimo de 250.000 euros (por inversor y por operación) o (ii) inversores institucionales, tal y como se definen en el Artículo 3, 2º del Real Decreto Belga de 7 de julio de 1999 sobre el carácter público de las operaciones financieras, para aquellos que actúen por cuenta propia.

## CAPÍTULO 11 CAPITALIZACIÓN DEL GRUPO ARCELOR

El siguiente cuadro muestra la capitalización consolidada histórica de Arcelor a fecha de 31 de marzo de 2004 ajustada a fin de reflejar la emisión de 106.629.054 Acciones Nuevas, una vez deducidas las comisiones, los gastos y los impuestos estimados en aproximadamente 40 millones de euros. Esta información ha sido preparada de conformidad con los IFRS. Los potenciales inversores deberían consultar este cuadro en conjunción con los estados financieros consolidados del Grupo, incluidos el Apéndice I de este Folleto.

	A 31 de marzo de 2004	A 31 de marzo de 2004, ajustada
	(en millones de euros)	
<b>Pasivo circulante:</b>		
Pagarés comerciales . . . . .	4.483	4.483
Pasivos que acarrean intereses . . . . .	2.068	2.068
Otros pasivos corrientes . . . . .	2.704	2.704
<b>Pasivo circulante total . . . . .</b>	<b>9.255</b>	<b>9.255</b>
<b>Pasivo no circulante:<sup>(1)</sup></b>		
Pasivos que acarrean intereses . . . . .	3.922	3.922
Otros pasivos no circulantes . . . . .	3.833	3.833
<b>Pasivo no circulante total . . . . .</b>	<b>7.755</b>	<b>7.755</b>
<b>Recursos propios:</b>		
Capital social <sup>(2)</sup> . . . . .	2.665	3.198
Primas de emisión . . . . .	4.795	5.395
Otras reservas consolidadas . . . . .	1.073	1.073
Beneficio (pérdida) del período . . . . .	234	234
Ajuste de conversión de divisas . . . . .	(284)	(284)
Acciones propias . . . . .	(426)	(426)
<b>Recursos propios totales . . . . .</b>	<b>8.057</b>	<b>9.190</b>
<b>Capitalización total . . . . .</b>	<b><u>25.067</u></b>	<b><u>26.200</u></b>

(1) Se incluyen los beneficios de empleados y otros pasivos a largo plazo.

(2) Correspondiente al número de Acciones representativas del capital social a 31 de marzo de 2004, ajustado para excluir las acciones titularidad del Grupo en dicha fecha, que no se han considerado en los fondos propios consolidados, en aplicación de las normas IFRS, es decir, 501.447.486 Acciones, ajustado a 608.076.540 como consecuencia de esta Oferta.

## INFORMACIÓN GENERAL

- 1) La emisión de los Bonos de Suscripción Preferente y de las Acciones Nuevas ha sido autorizada y aprobada por el Consejo de Administración de Arcelor en su reunión de 25 de junio de 2004, en base al capital autorizado aprobado por los accionistas de Arcelor en la Junta General Extraordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2001. Al objeto de permitir la emisión de los Bonos de Suscripción Preferente y la emisión de las Acciones Nuevas tras el ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente y/o con arreglo al aseguramiento, el Consejo de Administración, en virtud de la autorización contenida en los estatutos sociales y la autorización concedida por la Junta General Extraordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2001, acordó excluir los derechos de suscripción preferente de los accionistas existentes de Arcelor.
- 2) Los Bonos de Suscripción Preferente y las Acciones Nuevas han sido admitidas a cotización en la Bolsa de Valores de Luxemburgo. Banque Générale du Luxembourg, S.A. actúa como agente encargado de la admisión a negociación de los Bonos de Suscripción Preferente y de las Acciones Nuevas. Una *notice légale* (aviso legal) en relación con la emisión y la admisión a negociación de los Bonos de Suscripción Preferente, las Acciones Nuevas y los Estatutos Sociales consolidados de Arcelor, serán registrados, con anterioridad al inicio de la Oferta y a la admisión a cotización, en el *Registre de Commerce et des Sociétés* en y de Luxemburgo, donde, previa solicitud, pueden obtenerse dichos documentos.
- 3) Desde el 31 de diciembre de 2003, fecha de la última información financiera auditada, consolidada y no consolidada, incluida en este Folleto, no se ha producido ningún cambio material adverso en la situación financiera de ARCELOR y de sus filiales consideradas como una sola empresa, excepto en aquellos casos en que se diga lo contrario en el presente Folleto.
- 4) Los estados financieros consolidados y no consolidados de Arcelor respecto de cada ejercicio financiero, sus estados financieros provisionales consolidados respecto de los 6 primeros meses de cada ejercicio financiero y sus datos financieros trimestrales a final del primer y cuarto trimestres pueden consultarse en las oficinas del Agente encargado de la Admisión a Negociación respecto de las Acciones, Banque Générale du Luxembourg S.A., 50, avenue J.F. Kennedy, L-2951 Luxemburgo, donde también puede consultarse un ejemplar de los estatutos sociales consolidados de Arcelor.
- 5) Actualmente los agentes de pagos en relación con las Acciones de Arcelor son:
  - en el Gran Ducado de Luxemburgo, el principal agente de pagos, Banque Générale du Luxembourg S.A., Avenue J.F. Kennedy, n° 50, L-2951, Luxemburgo,
  - en Bélgica, Fortis Bank, Montagne du Parc, n° 3, B-1000 Bruselas,
  - en España, la Entidad de Enlace Española,
  - en Francia, BNP Paribas, Securities Services, Les Collines de l'Arche, 92057 la Défense Cedex.
- 6) Las referencias para la identificación de las Acciones son:
  - ISIN: LU0140205948
  - Código Común: 14020594
  - Código CIK: SVM 4590.31
  - Número Sedol: 7281875 FR
- 7) Los Bonos de Suscripción Preferente han sido aceptados para su liquidación a través de Clearstream Luxemburgo y Euroclear Bank.  
Las referencias para la identificación de los Bonos de Suscripción Preferente son:
  - ISIN: LU0195882385
  - Código Común: 019588238
- 8) Ejecución de sentencias extranjeras y notificación de resoluciones

Arcelor es una *société anonyme*, una sociedad anónima constituida de acuerdo con la legislación de Luxemburgo. Ninguno de los miembros de su Consejo son residentes estadounidenses, y una parte sustancial de sus activos y de los bienes de dichas personas están y estarán situados fuera de los Estados Unidos. A consecuencia de ello, es posible que los inversores no consigan practicar

notificaciones procesales en los Estados Unidos a dichas personas o ejecutar contra ellas o Arcelor sentencias de tribunales estadounidenses dictadas con arreglo a las disposiciones sobre responsabilidad civil de las leyes bursátiles estadounidenses. Arcelor ha sido asesorada por sus abogados, Elvinger, Hoss & Prussen, en el sentido de que Estados Unidos y Luxemburgo no han firmado tratados en relación al reconocimiento recíproco y a la ejecución de sentencias. Además, si se entablase originariamente una acción en Luxemburgo, fundamentada únicamente en las leyes bursátiles estadounidenses, es posible que los Tribunales luxemburgueses no reconozcan que tienen la jurisdicción preceptiva para conceder las medidas solicitadas en virtud de dichas leyes. Las acciones de ejecución de sentencias de tribunales estadounidenses, dictadas contra Arcelor o cualquier consejero luxemburgués exigirían que dichas empresas o personas renunciasen a su derecho recogido en el artículo 15 del Código Civil luxemburgués, a ser demandados únicamente en Luxemburgo. Arcelor cree que ninguna de estas personas ha renunciado a este derecho en relación a las acciones fundamentadas únicamente en las leyes bursátiles estadounidenses.

**ANEXO I**  
**ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL GRUPO ARCELOR Y**  
**CUENTAS ANUALES DE ARCELOR**

	<b>Pág.</b>
<b>Estados financieros consolidados del Grupo Arcelor</b>	
<b>para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre</b>	
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada . . . . .	A-I-3
Balance de situación consolidado . . . . .	A-I-4
Estado de flujos de tesorería consolidado . . . . .	A-I-5
Estado de variación de fondos propios consolidado . . . . .	A-I-6
Notas a los Estados financieros consolidados . . . . .	A-I-7
Nota 1: General . . . . .	A-I-7
Nota 2: Principios contables . . . . .	A-I-7
Nota 3: Variaciones en el perímetro de consolidación . . . . .	A-I-20
Nota 4: Inmovilizaciones inmateriales . . . . .	A-I-23
Nota 5: Inmovilizaciones materiales . . . . .	A-I-25
Nota 6: Inversiones en sociedades puestas en equivalencia . . . . .	A-I-26
Nota 7: Otras inversiones . . . . .	A-I-28
Nota 8: Cuentas a cobrar y otros activos financieros . . . . .	A-I-28
Nota 9: Existencias . . . . .	A-I-29
Nota 10: Clientes . . . . .	A-I-29
Nota 11: Otras cuentas a cobrar . . . . .	A-I-30
Nota 12: Tesorería y equivalentes de tesorería . . . . .	A-I-30
Nota 13: Fondos propios . . . . .	A-I-30
Nota 14: Beneficio por acción . . . . .	A-I-32
Nota 15: Socios externos . . . . .	A-I-32
Nota 16: Pasivos con interés . . . . .	A-I-33
Nota 17: Compromisos con empleados . . . . .	A-I-36
Nota 18: Provisiones para indemnizaciones por rescisión de contrato . . . . .	A-I-41
Nota 19: Otras provisiones . . . . .	A-I-43
Nota 20: Otras deudas a pagar . . . . .	A-I-44
Nota 21: Gastos de personal . . . . .	A-I-44
Nota 22: Gastos financieros netos . . . . .	A-I-45
Nota 23: Impuesto sobre Sociedades . . . . .	A-I-45
Nota 24: Informaciones a revelar sobre partes relacionadas . . . . .	A-I-48
Nota 25: Instrumentos financieros . . . . .	A-I-48
Nota 26: Compromisos entregados y recibidos . . . . .	A-I-52
Nota 27: Información financiera por segmentos . . . . .	A-I-53
Nota 28: Acontecimientos posteriores a la fecha del balance . . . . .	A-I-57
Nota 29: Conciliación de la información financiera del Grupo Arcelor elaborada de conformidad con principios y normas contables aceptadas en Luxemburgo y la elaborada de conformidad a las IFRS . . . . .	A-I-58
Nota 30: Organigrama simplificado del Grupo . . . . .	A-I-59
Nota 31: Listado de las sociedades del Grupo . . . . .	A-I-60
Informe de Auditoría sin salvedades . . . . .	A-I-73

	<u>Pág.</u>
<b>Cuentas anuales no consolidadas de Arcelor S.A.</b>	
<b>para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003</b>	
Balance de situación a 31 de diciembre de 2003 . . . . .	A-I-74
Cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2003 . . . . .	A-I-76
Distribución del beneficio del ejercicio . . . . .	A-I-77
Notas a las cuentas anuales no consolidadas:	
Nota 1: General . . . . .	A-I-78
Nota 2: Principios contables . . . . .	A-I-78
Nota 3: Inmovilizaciones materiales . . . . .	A-I-79
Nota 4: Inmovilizaciones financieras . . . . .	A-I-80
Nota 5: Plazo residual de cuentas a cobrar . . . . .	A-I-80
Nota 6: Ajustes por periodificación . . . . .	A-I-81
Nota 7: Fondos propios . . . . .	A-I-81
Nota 8: Provisiones para riesgos y gastos . . . . .	A-I-82
Nota 9: Deuda financiera . . . . .	A-I-82
Nota 10: Plazo residual de cuentas a pagar . . . . .	A-I-83
Nota 11: Partidas fuera del balance . . . . .	A-I-83
Nota 12: Resultado financiero . . . . .	A-I-83
Nota 13: Personal . . . . .	A-I-84
Nota 14: Retribución de los órganos directivos y de control . . . . .	A-I-84
Nota 15: Plan de opciones sobre acciones . . . . .	A-I-84
Nota 16: Otra información . . . . .	A-I-84
Nota 17: Acontecimientos posteriores a la fecha del balance . . . . .	A-I-84
Informe de auditoría sin salvedades . . . . .	A-I-85
<b>Estados financieros consolidados del Grupo Arcelor</b>	
<b>para el trimestre finalizado el 31 de marzo de 2004</b>	
Balance consolidado . . . . .	A-I-86
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Variación trimestral) . . . . .	A-I-88
Tabla de flujos de tesorería consolidada . . . . .	A-I-89
Evolución de los fondos propios . . . . .	A-I-90

**Estados financieros consolidados del Grupo Arcelor**  
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA**

<u>En millones de euros, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre</u>	<u>2003</u>	<u>2002 Proforma (no auditado)</u>	<u>2002</u>
<b>INGRESOS DE EXPLOTACIÓN (Nota 27)</b> . . . . .	<b>25.923</b>	<b>26.594</b>	<b>24.533</b>
Otros ingresos de explotación . . . . .	729	472	433
Trabajo realizado por el Grupo para el inmovilizado . . . . .	(255)	(77)	(25)
Coste de ventas . . . . .	(12.095)	(13.072)	(11.974)
Trabajos, servicios y suministros exteriores . . . . .	(6.307)	(6.346)	(5.962)
Gastos de personal (Nota 21) . . . . .	(5.071)	(5.063)	(4.699)
Dotación para amortizaciones . . . . .	(1.601)	(1.302)	(1.234)
Amortización del fondo de comercio . . . . .	111	104	103
Otros gastos de explotación . . . . .	(696)	(530)	(495)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b> . . . . .	<b>738</b>	<b>780</b>	<b>680</b>
Costes financieros netos (Nota 22) . . . . .	(321)	(464)	(434)
Participación en resultados de sociedades consolidados por puesta en equivalencia . . . . .	140	77	102
<b>RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS</b> . . . . .	<b>557</b>	<b>393</b>	<b>348</b>
Impuesto sobre Sociedades (Nota 23) . . . . .	(141)	(461)	(488)
<b>RESULTADOS DESPUÉS DE IMPUESTOS</b> . . . . .	<b>416</b>	<b>(68)</b>	<b>(140)</b>
Socios externos . . . . .	(159)	(53)	(46)
<b>RESULTADO NETO ATRIBUIBLE AL GRUPO</b> . . . . .	<b>257</b>	<b>(121)</b>	<b>(186)</b>
Beneficio por acción en EUROS (Nota 14)			
—básico . . . . .	0,54	(0,25)	(0,38)
—diluido . . . . .	0,54	(0,25)	(0,38)

Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros consolidados.

**Estados financieros consolidados del Grupo Arcelor**  
**BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO**

En millones de euros, a 31 de diciembre	2003	2002
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		
Inmovilizaciones inmateriales (Nota 4) .....	(551)	(950)
Inmovilizaciones materiales (Nota 5) .....	8.947	9.268
Inversiones en sociedades puestas en equivalencia (Nota 6) .....	1.758	1.780
Otras inversiones (Nota 7) .....	307	466
Cuentas a cobrar y otros activos financieros (Nota 8) .....	693	766
Impuestos anticipados (Nota 23) .....	1.436	1.523
<b>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</b> .....	<b>12.590</b>	<b>12.853</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Existencias (Nota 9) .....	5.497	6.091
Clientes (Nota 10) .....	3.253	4.320
Otras cuentas a cobrar (Nota 11) .....	1.378	1.333
Tesorería y equivalentes de tesorería (Nota 12) .....	1.890	1.239
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b> .....	<b>12.018</b>	<b>12.983</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b> .....	<b>24.608</b>	<b>25.836</b>
	2003	2002
<b>PASIVO</b>		
<b>FONDOS PROPIOS</b>		
Capital suscrito .....	2.665	2.662
Prima de emisión .....	4.795	4.791
Reservas en sociedades consolidadas .....	(419)	(484)
Diferencias de conversión .....	(308)	(237)
<b>TOTAL FONDOS PROPIOS (Nota 13)</b> .....	<b>6.733</b>	<b>6.732</b>
<b>SOCIOS EXTERNOS (Nota 15)</b> .....	<b>730</b>	<b>661</b>
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
Pasivos con interés (Nota 16) .....	4.871	4.594
Prestaciones a los empleados (Nota 17) .....	1.733	1.597
Provisiones para indemnizaciones por rescisión de contratos de trabajo (Nota 18) . . .	718	574
Otras provisiones a largo plazo (Nota 19) .....	983	849
Impuestos diferidos (Nota 23) .....	289	359
Otros pasivos .....	163	205
<b>TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE</b> .....	<b>8.757</b>	<b>8.178</b>
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
Acreedores comerciales .....	4.348	4.111
Pasivos con interés (Nota 16) .....	1.551	3.821
Otras deudas a pagar (Nota 20) .....	2.194	2.023
Provisiones para indemnizaciones por rescisión de contratos de trabajo (Nota 18) . . .	82	120
Otras provisiones (Nota 19) .....	213	190
<b>TOTAL PASIVO CIRCULANTE</b> .....	<b>8.388</b>	<b>10.265</b>
<b>TOTAL PASIVO</b> .....	<b>24.608</b>	<b>25.836</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros consolidados.

**Estados financieros consolidados del Grupo Arcelor**  
**ESTADO DE FLUJOS DE TESORERÍA CONSOLIDADO**

En millones de euros, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre	2003	2002 Proforma (no auditado)	2002
<b>ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
Resultado después de impuestos . . . . .	416	(68)	(140)
Beneficios de sociedades consolidadas en puesta en equivalencia, netos de dividendos . . . . .	(48)	(32)	(61)
Dotaciones para amortización del inmovilizado material e inmaterial . .	1.490	1.198	1.234
Variación neta de las provisiones . . . . .	85	(16)	(53)
Beneficio en la enajenación de activos . . . . .	(14)	(23)	(23)
Dividendos recibidos . . . . .	29	27	29
Variación en el capital circulante . . . . .	641	377	523
Otras partidas . . . . .	(97)	337	437
<b>CASH FLOWS DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN(*) . . . . .</b>	<b>2.502</b>	<b>1.800</b>	<b>1.946</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Adquisiciones de inmovilizado material e inmaterial . . . . .	(1.327)	(1.415)	(1.312)
Adquisición de Arbed / Aceralia, neta de tesorería adquirida . . . . .	—	—	1.035
Adquisición de otras filiales, neta de tesorería adquirida (Nota 3) . . . .	(37)	(30)	(30)
Adquisición de activos financieros . . . . .	(540)	(602)	(405)
Enajenación de inmovilizado material e inmaterial . . . . .	112	42	37
Enajenación de filiales, neta de tesorería enajenada (Nota 3) . . . . .	273	48	48
Enajenación de activos financieros . . . . .	410	243	36
<b>CASH FLOWS DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN . . . . .</b>	<b>(1.109)</b>	<b>(1.714)</b>	<b>(591)</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
Recursos procedentes de la emisión de capital social . . . . .	85	35	33
Dividendos distribuidos . . . . .	(218)	(192)	(167)
Recursos obtenidos de terceros . . . . .	1.891	3.035	2.464
Reembolso de préstamos . . . . .	(2.444)	(3.899)	(3.581)
<b>CASH FLOWS UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN . . . . .</b>	<b>(686)</b>	<b>(1.021)</b>	<b>(1.251)</b>
Efecto de las fluctuaciones del tipo de cambio sobre la tesorería . . . . .	(56)	(3)	10
<b>INCR. / (DISM.) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO . . . . .</b>	<b>651</b>	<b>(938)</b>	<b>114</b>
<b>TESORERÍA Y EQUIVALENTES DE TESORERÍA AL INICIO DEL EJERCICIO . . . . .</b>	<b>1.239</b>	<b>2.177</b>	<b>1.125</b>
<b>TESORERÍA Y EQUIVALENTES DE TESORERÍA AL FINAL DEL EJERCICIO . . . . .</b>	<b>1.890</b>	<b>1.239</b>	<b>1.239</b>

(\*) Incluidos impuestos abonados por un importe de 29 millones de euros (2002: 82 millones de euros) e intereses netos abonados por un importe de 261 millones de euros (2002: 387 millones de euros).

Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros consolidados.

**Estados financieros consolidados del Grupo Arcelor**  
**ESTADO DE VARIACIÓN DE FONDOS PROPIOS CONSOLIDADO**

	Capital suscrito Arcelor	Prima de emisión Arcelor	Capital suscrito Usinor	Prima de emisión Usinor	Acciones propias	Otras reservas consolidadas	Diferencias de conversión	Fondos propios (Nota 13)	Socios externos (Nota 15)	Total	
	En millones de euros										
<b>31 de diciembre 2001 . . . . .</b>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>768</u>	<u>745</u>	<u>—</u>	<u>2.558</u>	<u>72</u>	<u>4.143</u>	<u>58</u>	<u>4.201</u>	
<b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b>											
Beneficio del año 2002 . . . . .						(186)		(186)	46	(140)	
Diferencias de conversión . . . . .							(309)	(309)	(297)	(606)	
<b>Distribución y operaciones con los accionistas</b>											
Combinación de negocios de Usinor, Arbed y Aceralia . . . . .	2.642	4.755	(768)	(745)	(892)	(1.938)		3.054	865	3.919	
Socios externos adicionales en Usinor . . . . .						(100)		(100)	100	—	
Dividendos distribuidos . . . . .						(98)		(98)	(36)	(134)	
Ampliación de capital social	20	36						56		56	
Resultado de la venta de acciones propias . . . . .					147	(37)		110	(1)	109	
Bonos convertibles . . . . .						62		62	1	63	
Adquisición a socios externos . . . . .									(75)	(75)	
<b>31 de diciembre 2002 . . . . .</b>	<u>2.662</u>	<u>4.791</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>(745)</u>	<u>261</u>	<u>(237)</u>	<u>6.732</u>	<u>661</u>	<u>7.393</u>	
<b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b>											
Beneficio del año 2003 . . . . .						257		257	159	416	
Diferencias de conversión . . . . .							(71)	(71)	28	(43)	
<b>Distribución y operaciones con los accionistas</b>											
Dividendos distribuidos . . . . .						(181)		(181)	(37)	(218)	
Ampliación de capital social	3	4						7		7	
Adquisición a socios externos . . . . .									(87)	(87)	
Otros movimientos . . . . .					(6)	(5)		(11)	6	(5)	
<b>31 de diciembre 2003 . . . . .</b>	<u>2.665</u>	<u>4.795</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>(751)</u>	<u>332</u>	<u>(308)</u>	<u>6.733</u>	<u>730</u>	<u>7.463</u>	

Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros consolidados.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

### INTRODUCCIÓN

Los estados financieros consolidados del Grupo Arcelor para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad (IFRS) aplicables en dicha fecha. Estas normas fueron adoptadas en parte por el International Accounting Standards Board (“IASB”) a diciembre de 2003 (habiéndose publicado trece normas revisadas con efectos a partir del cierre de dicho ejercicio) y seguirán siéndolo durante el plazo hasta 2005 fijado por la Unión Europea.

Arcelor ha adoptado un enfoque proactivo con el fin de anticiparse y, llegado el caso, adaptar sus principios contables dependiendo de los acontecimientos.

### NOTA 1—GENERAL

Arcelor S.A. es una sociedad de derecho luxemburgués, constituida el 8 de junio de 2001 con duración indefinida en el marco del proyecto de combinación de negocios de Aceralia, Arbed y Usinor, completado el 28 de febrero de 2002.

De conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad (IFRS), y más concretamente la IAS 22, la combinación de negocios de Aceralia, Arbed y Usinor (la sociedad adquiriente) fue contabilizada por el método de compra.

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2003 presentan la situación financiera de la Compañía y sus sociedades dependientes (en adelante, “el Grupo”), así como las participaciones del Grupo en empresas asociadas o en entidades controladas conjuntamente.

El Consejo de Administración autorizó el 18 de febrero de 2004 la publicación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2003. Dichos estados serán definitivos una vez que sean aprobados por la Junta General Anual de Accionistas.

Los estados financieros consolidados han sido elaborados conforme a las IFRS. Ello implica que el Grupo realiza ciertas estimaciones y supuestos que tienen efectos sobre el balance, la cuenta de resultados del periodo en cuestión y las notas a los estados financieros. De cambiar ciertos hechos o circunstancias, el Grupo podría proceder a revisar tales estimaciones.

### NOTA 2—PRINCIPIOS CONTABLES

#### 1) Declaración de conformidad

Los estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con las IFRS adoptadas por el International Accounting Standards Board (“IASB”) y las interpretaciones de tal normativa publicadas por el International Financial Reporting Interpretations Committee (“IFRIC”).

El ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 fue el primero en el que el Grupo aplicó las IFRS.

Los ajustes derivados del cambio en la aplicación de las normas y principios contables generalmente aceptados en Francia—seguidos por el Grupo Usinor—y la aplicación de los nuevos principios contables del Grupo Arcelor se recogen en los recursos propios del balance de situación inicial a 31 de diciembre de 2000. Ello obedece al deseo de mostrar la aplicación retroactiva de las IFRS de conformidad con la interpretación del Standing Interpretation Committee (“SIC”), concretamente de la SIC 8.

Los estados financieros consolidados han sido elaborados con arreglo a lo dispuesto en el Artículo XVI de la Ley luxemburguesa de 10 de agosto de 1915 sobre sociedades comerciales, salvo en lo referente a la contabilidad y valoración de instrumentos financieros tras la adopción en 2001 de la IAS 39. Además, la presentación del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados difiere de la establecida por la ley luxemburguesa. En opinión de los administradores, la presentación elegida refleja la situación financiera del Grupo de manera más adecuada.

La nota 29 explica la conciliación entre el beneficio neto y los recursos propios del Grupo para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 como detallan los estados financieros según las IFRS y las cantidades que se habrían obtenido de haberse seguido los requisitos legales y regulatorios luxemburgueses.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)

### NOTA 2—PRINCIPIOS CONTABLES (Continuación)

#### 2) Presentación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados se han formulado en euros (“EUR”), redondeando las cifras al millón más próximo.

Los estados financieros consolidados del Grupo han sido elaborados aplicando el criterio del coste histórico, salvo en el caso de los activos y pasivos enumerados a continuación, que se han contabilizado a sus valores razonables: instrumentos financieros derivados, inversiones de la cartera de negociación, e inversiones disponibles para la venta. Los activos y pasivos objeto de cobertura se han registrado a su valor razonable en relación con el riesgo cubierto.

Se consideran activos circulantes aquellos que vayan a ser enajenados o utilizados en el curso normal de las operaciones del Grupo, los activos que se mantienen con vistas a su enajenación en los doce meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio y la tesorería y equivalentes de tesorería. Los activos restantes se consideran no circulantes. Se consideran pasivos circulantes aquellos cuyo vencimiento se produce en el curso normal de las operaciones o en los doce meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio. Los pasivos restantes se consideran no circulantes.

Con el fin de mostrar información homogénea y comparable, la información comparativa de 2002 incluye una cuenta de pérdidas y ganancias consolidada proforma sin auditar y un estado de cash-flow proforma consolidado no auditado, ambos para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

Además, las notas 21 y 22, que se refieren a los gastos de personal y a los costes financieros netos respectivamente, también incluyen una comparativa proforma sin auditar a 31 de diciembre de 2002.

Las cuentas proforma consolidadas a 31 de diciembre de 2002 difieren de las cuentas consolidadas preparadas conforme a las IFRS por dos motivos.

En primer lugar, los resultados de las entidades pertenecientes a los grupos Aceralia y Arbed realizados entre el 1 de enero y el 28 de febrero de 2002 están incluidos en los resultados consolidados del Grupo, pero no en las cuentas consolidadas preparadas conforme a las IFRS, en las que sólo se incluyen los resultados a partir del 1 de marzo de 2002.

En segundo lugar, la asignación de la diferencia negativa de consolidación se incluye en las cuentas consolidadas proforma para todo el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002, mientras que en las cuentas consolidadas conforme a las IFRS sólo se incluye desde el 1 de marzo de 2002.

Con el fin de reflejar con mayor claridad los compromisos sociales del Grupo, las provisiones constituidas en el contexto de planes de reestructuración (que podrían traducirse, o no, en planes de prejubilación en una fecha posterior), así como los planes de prejubilación asociados a convenios colectivos firmados con determinadas categorías de empleados, se recogen en el balance, para el año en curso, dentro del epígrafe, “Provisiones para indemnizaciones por rescisión de contrato” y se detallan en la Nota 18. En consecuencia, la información comparativa a 31 de diciembre de 2002 ha sido modificada.

#### 3) Principios de consolidación

##### *Sociedades dependientes*

Las sociedades dependientes son sociedades controladas por el Grupo. Existe una situación de control cuando el Grupo tiene poder para dirigir—directa o indirectamente—las políticas financieras y operativas de la sociedad con el fin de obtener beneficio de las actividades de la misma. Generalmente, se presume una situación de control cuando el Grupo posee más de la mitad de los derechos de voto de una compañía.

Los estados financieros de las sociedades dependientes significativas se incluyen en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza la situación de control y hasta el momento en el que cesa dicho control.

Las inversiones en sociedades dependientes no significativas se contabilizan en la partida de activos no circulantes a su valor razonable. Las ganancias y pérdidas resultantes de este método de valoración se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)

### NOTA 2—PRINCIPIOS CONTABLES (Continuación)

#### *Empresas asociadas*

Las empresas asociadas son aquellas en las que el Grupo mantiene una influencia significativa sobre las decisiones financieras y operativas, pero no el control. Generalmente, se presume una influencia significativa cuando el Grupo posee, al menos el 20% o más de los derechos de voto.

Los estados financieros de las empresas asociadas se incluyen en los estados financieros consolidados mediante el procedimiento de puesta en equivalencia, según el cual, el Grupo registra su participación en los activos netos de la empresa asociada dentro de su balance a partir de la fecha en que comienza a tener una influencia significativa sobre la misma y hasta el momento en el que cesa tal influencia.

#### *Entidades controladas conjuntamente*

Se denominan así aquellas entidades en las que el Grupo ejerce conjuntamente el control sobre las actividades desarrolladas, en virtud de un acuerdo contractual.

Los estados financieros de entidades bajo control conjunto se incluyen en los estados financieros consolidados por el método de puesta en equivalencia, según el cual, el Grupo registra su participación en los activos netos de la entidad controlada conjuntamente dentro de su balance desde la fecha en la que comienza el control conjunto y hasta el momento en el que cesa tal control conjunto.

#### *Transacciones eliminadas en consolidación*

Los saldos y transacciones entre sociedades del grupo, así como los beneficios no realizados resultantes de dichas transacciones, se eliminan a la hora de elaborar los estados financieros consolidados. Las pérdidas no realizadas resultantes de las transacciones entre sociedades del grupo sólo se eliminan en la medida en que no haya indicios de posibles provisiones por pérdidas de valor.

Los beneficios no realizados resultantes de las transacciones con empresas asociadas y entidades controladas conjuntamente se eliminan hasta el importe de la participación del Grupo en dichas empresas o entidades, deduciéndose de la inversión. Las pérdidas no realizadas sólo se eliminan en la medida en que no haya indicios de provisiones por pérdidas de valor.

La nota 31 recoge un listado de las principales sociedades dependientes y empresas consolidadas por el método de puesta en equivalencia. Se ha presentado ante el “Greffé du Tribunal d’arrondissement” de Luxemburgo un listado completo de las sociedades del Grupo a 31 de diciembre de 2003.

#### 4) Combinación de negocios—Fondo de Comercio y Diferencia Negativa de Consolidación

La posible diferencia entre el coste de adquisición y la participación del adquirente en el valor razonable de los activos y pasivos identificables adquiridos se contabiliza como fondo de comercio o diferencia negativa de consolidación en el activo del balance.

Los socios externos se contabilizan con arreglo a su participación en el valor razonable de los activos netos adquiridos.

El fondo de comercio se amortiza linealmente en función de su vida útil estimada. La vida útil estimada para actividades de las fases finales de la cadena de producción (transformación y distribución) es de cinco años y de diez años en el caso de actividades de las primeras fases de cadena de producción (altos hornos, producción de acero y trenes de laminación).

La diferencia negativa de consolidación se contabiliza como ingreso según los siguientes criterios:

- Cuando la diferencia negativa de consolidación se pueda asignar a pérdidas o gastos futuros identificables que se recogen en el plan del adquirente y puedan ser cuantificados de manera fiable se contabiliza como ingreso una vez que se produzcan las pérdidas o gastos futuros.
- Cuando la diferencia negativa de consolidación no se pueda asignar a pérdidas o gastos futuros identificables se contabiliza como ingreso en función de la media ponderada de la vida útil residual de los activos susceptibles de amortización.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)

### NOTA 2—PRINCIPIOS CONTABLES (Continuación)

- La diferencia negativa de consolidación que exceda el valor razonable de los activos no monetarios adquiridos se lleva directamente a resultados del ejercicio.

#### 5) Diferencias de conversión

##### *Transacciones en moneda extranjera*

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción.

La conversión de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera en la fecha del balance se efectúa con arreglo al tipo de cambio vigente en tal fecha. Las diferencias de cambio que puedan surgir en el proceso de conversión se recogen en la cuenta de resultados.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera y contabilizados a su coste histórico se convierten aplicando el tipo de cambio vigente el día de la transacción.

##### *Estados financieros denominados en moneda extranjera*

Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, incluidos el fondo de comercio y los ajustes relativos a la determinación del valor razonable en la consolidación, se convierten a euros al tipo de cambio vigente en la fecha del balance. Los ingresos y gastos de las operaciones en moneda extranjera se convierten a euros al tipo de cambio medio calculado para dicho periodo. Las diferencias de cambio que surjan en el proceso de conversión se contabilizan directamente en el epígrafe de recursos propios.

#### 6) Inmovilizaciones inmateriales

##### *Investigación y desarrollo*

Los gastos en actividades de investigación, desarrolladas con el fin de adquirir nuevos conocimientos científicos o técnicos, se contabilizan como gasto en la cuenta de resultados en el momento de incurrirse en ellos.

Los gastos en actividades de desarrollo, en las que los resultados de la investigación realizada se aplican a procesos de desarrollo o diseño encaminados a producir nuevos productos y procesos o mejorar de forma significativa los ya existentes, se capitalizan si el producto o el proceso resulta técnica y comercialmente viable, y si el Grupo dispone de los recursos necesarios para completar el programa de desarrollo.

Los gastos capitalizados comprenden el coste de los materiales, la mano de obra directa y una parte proporcional adecuada de los gastos generales.

Los gastos en actividades de desarrollo capitalizados se contabilizan a su coste menos la amortización acumulada y las provisiones por pérdidas de valor.

Los restantes gastos en actividades de desarrollo se imputan a la cuenta de resultados en el momento de incurrirse en ellos.

##### *Otras inmovilizaciones inmateriales*

El resto de inmovilizaciones inmateriales adquiridas por el Grupo se contabilizan a su coste, menos la amortización acumulada y las provisiones por pérdidas de valor. Los gastos relativos al fondo de comercio generado internamente se imputan a la cuenta de resultados en el momento de incurrirse en ellos.

El resto de inmovilizaciones inmateriales, al margen del fondo de comercio, incluyen principalmente el coste de adquisición de la tecnología y licencias adquiridos a terceros. Estas inmovilizaciones inmateriales se amortizan linealmente en un periodo máximo de cinco años.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)

### NOTA 2—PRINCIPIOS CONTABLES (Continuación)

#### *Gastos posteriores*

Los gastos posteriores en inmobilizaciones inmateriales se capitalizan únicamente cuando incrementan los beneficios económicos futuros del activo específico al que se refieren y cuando este coste puede ser cuantificado y atribuido al activo de manera fiable. Cualquier otro gasto se contabiliza de inmediato en el momento de incurrirse en él.

#### *Amortización*

La amortización se reconoce como gasto en base a un método lineal determinado para la vida útil estimada de las inmobilizaciones inmateriales.

La vida útil estimada que se aplica es la siguiente:

- Patentes y marcas registradas: 5 años
- Costes de actividades de desarrollo capitalizados: 5 años

#### 7) Inmovilizaciones materiales

Las inmobilizaciones materiales se contabilizan a su coste, minorado por la amortización acumulada y las posibles provisiones por pérdidas de valor. El coste de un activo producido por el Grupo comprende el coste de los materiales, la mano de obra directa y una parte proporcional adecuada de los gastos generales. Los costes derivados de los créditos recibidos para financiar la construcción de inmobilizaciones materiales se capitalizan como parte del coste del activo hasta el momento en que dicho activo pueda utilizarse con la finalidad para la que ha sido concebido.

Posteriormente, las inmobilizaciones materiales se registran a su coste menos la amortización acumulada y las provisiones por pérdidas de valor.

Cuando un elemento del inmovilizado material está formado por varios componentes relevantes con vidas útiles diferentes, éstos se contabilizan por separado.

El coste derivado de la remodelación periódica de los altos hornos se capitaliza y amortiza durante el periodo de producción previsto.

Los costes de mantenimiento y reparación se registran como gasto en el ejercicio en el que se incurre en ellos.

Las subvenciones públicas concedidas al Grupo para la adquisición de inmobilizaciones materiales se deducen del valor contable del activo correspondiente y se llevan a la cuenta de resultados linealmente en función de la vida útil prevista del activo.

#### *Gastos posteriores*

Los gastos relativos a la sustitución o renovación de componentes de determinadas inmobilizaciones materiales se contabilizan como adquisición de un nuevo activo y el activo sustituido es eliminado.

Los demás gastos posteriores en inmobilizaciones materiales solo se incluyen en el activo cuando el gasto se traduce en una mejora las condiciones del activo, confiriéndole un nivel de prestaciones superior al que tenía originalmente.

Todos los demás gastos posteriores se imputan a la cuenta de resultados como gasto en el ejercicio en que se incurre en ellos.

#### *Amortización*

La amortización se reconoce como gasto en base a un método lineal determinado para la vida útil estimada de las inmobilizaciones materiales. Los terrenos no se amortizan.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)**

**NOTA 2—PRINCIPIOS CONTABLES (Continuación)**

Las inmobilizaciones materiales adquiridas con anterioridad al 1 de enero de 2001 se amortizan en función de su vida útil, que oscila entre 12 y 20 años para construcciones e instalaciones industriales y entre 5 y 12 años para otros elementos del inmovilizado material.

La vida útil de otros elementos del inmovilizado material es la siguiente:

	Productos Planos	Productos Largos e Inoxidables	
		Hornos eléctricos	Trenes de laminación en caliente
<b>Construcciones industriales</b> . . . . .	25 años		25 años
<b>Instalaciones técnicas y maquinaria</b>			
Cabecera: nueva inversión . . . . .	25 años	15 años	25 años
Cabecera: renovación . . . . .	15 años	10 años	15 años
Proceso en frío: nueva inversión . . . . .	18 años	—	18 años
Proceso en frío: renovación . . . . .	12 años	—	15 años
Proceso en frío: fases finales de la cadena de producción	12 años	—	12 años
Otros . . . . .		5 a 20 años	

**Contratos de arrendamiento**

*El Grupo como arrendatario*

Aquellos arrendamientos en los que el Grupo asume la mayor parte de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los mismos se clasifican como arrendamiento financiero. Las inmobilizaciones materiales adquiridas a través de arrendamientos financieros se contabilizan al menor entre el valor razonable y el valor actual de los pagos mínimos en concepto de arrendamiento en la fecha de inicio del contrato de arrendamiento. Cada cuota satisfecha se divide en gastos financieros y amortización del principal. Con el fin de obtener un tipo de interés constante sobre el saldo restante de la deuda, el gasto financiero se extiende a lo largo del periodo de arrendamiento.

La política de amortización de los activos arrendados capitalizados es similar a la aplicada a las inmobilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador conserve una parte considerable de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad se clasifican como contratos de arrendamiento operativo. Los pagos realizados en el marco de un contrato de arrendamiento operativo se reflejan como gasto en la cuenta de resultados del ejercicio.

8) Pérdida de valor de los activos

El valor contable de los activos del Grupo, distintos de existencias, impuestos anticipados y activos asociados a las prestaciones a los empleados, se revisa en cada fecha del balance de situación para determinar si existen indicios de pérdida de valor. Si tal indicación existe, se estima el valor recuperable del activo. En el caso de inmobilizaciones inmateriales que aún no estén disponibles para su uso, la estimación del valor recuperable se realiza en cada fecha del balance de situación.

Las provisiones derivadas de pérdidas en el valor un activo se contabilizan siempre que el valor contable de dicho activo o unidad generadora de tesorería a la que pertenece sobrepase su valor recuperable. Las provisiones por pérdidas en valor de un activo se registran como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**Cálculo del valor recuperable**

El valor recuperable de un activo es el mayor entre el precio neto de venta y el valor de uso. Para determinar su valor de uso, se calcula el valor actual de los flujos de caja futuros estimados aplicando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja la valoración actual de mercado del valor temporal del

**NOTA 2—PRINCIPIOS CONTABLES (Continuación)**

dinero y los riesgos específicos del activo en cuestión. En el supuesto de que el activo no genere entradas de caja independientes en gran medida de las de otros activos, su valor recuperable se determina en función de la unidad generadora de tesorería a la que pertenece dicho activo.

El valor recuperable de inversiones en títulos y efectos a cobrar mantenidos hasta su vencimiento equivale al valor actual de los flujos de caja futuros previstos, descontados al tipo de interés efectivo original inherente al activo.

No se descuentan los flujos de caja asociados a efectos a cobrar a corto plazo.

***Reversión de provisiones por pérdidas de valor***

Las provisiones por pérdidas de valor de un activo contabilizadas en años anteriores serán objeto de reversión únicamente si se ha producido un cambio en las estimaciones empleadas en el cálculo del valor recuperable del activo desde la última contabilización de la pérdida de valor. Sin embargo, el nuevo valor contable resultante tras la reversión de una provisión por pérdidas de valor no podrá sobrepasar el valor contable (neto de amortizaciones y depreciación) que se habría determinado de no haberse contabilizado dicha pérdida en ejercicios anteriores.

Una provisión por pérdida de valor contabilizada para un fondo de comercio no se revertirá a no ser que dicha provisión por pérdida de valor haya sido provocada por un acontecimiento externo específico, de carácter excepcional, que no debería repetirse y que acontecimientos externos ocurridos con posterioridad hayan intervenido para revertir los efectos de tal acontecimiento.

9) **Inversiones en títulos de deuda y renta variable**

Las inversiones mantenidas como cartera de negociación se consideran activos circulantes y se contabilizan a su valor razonable, imputándose las ganancias o pérdidas resultantes a la cuenta de resultados.

Aquellas inversiones de vencimiento fijo superior a un año y que el Grupo tenga intención y capacidad de mantener hasta la fecha de vencimiento, se incluyen dentro del activo no circulante y se contabilizan a su coste de amortización. Este último se determina utilizando el tipo de interés efectivo original inherente a la inversión menos las provisiones por pérdidas de valor.

Otras inversiones mantenidas por el Grupo se clasifican como “disponibles para la venta” y se contabilizan a su valor razonable, imputándose las ganancias o pérdidas resultantes a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para determinar el valor razonable de las inversiones mantenidas como cartera de negociación y de aquellas disponibles para la venta, se emplea el valor de cotización a la fecha del balance de situación. Para títulos no cotizados, utiliza el valor determinado a partir del descuento de flujos de caja futuros.

10) **Clientes y otras cuentas a cobrar**

Los clientes y otras cuentas a cobrar se contabilizan a su coste de adquisición, minorado por las provisiones para deudas incobrables.

11) **Existencias**

***Construcciones en curso***

Las construcciones en curso se valoran al coste del contrato, aumentado por los beneficios asociados a los mismos y contabilizados hasta la fecha, y minorado por las facturaciones en curso. Los costes incluyen todos los gastos directamente imputables al proyecto y la parte proporcional de los gastos generales, fijos y variables, incurridos en el marco de la actividad del Grupo.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)

### NOTA 2—PRINCIPIOS CONTABLES (Continuación)

#### *Otras existencias*

Las materias primas y los suministros se contabilizan al menor entre el coste (calculado a través del método del coste medio o el método FIFO) y el valor neto realizable. Los productos terminados y los productos en curso se contabilizan al menor entre el coste de producción y el valor neto realizable

Los costes de producción incluyen los gastos directamente relacionados con las materias primas o la mano de obra y una parte proporcional de los gastos generales, excluyendo los gastos de administración. El valor de mercado de las materias primas y otras existencias se basa en el valor neto realizable, incluyendo una provisión para productos de rotación lenta si resulta aplicable.

#### 12) Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo comprende caja e inversiones a corto plazo con un vencimiento inferior a tres meses desde la fecha de adquisición.

Las inversiones a corto plazo se contabilizan a valor de mercado al final de cada ejercicio.

#### 13) Fondos propios

##### *Recompra de acciones propias*

Cuando el Grupo recompra sus propias acciones, la contraprestación pagada, incluidos todos los costes imputables, se contabiliza como una variación de los recursos propios. Las acciones recompradas/autocartera se deducen del total de los recursos propios en el epígrafe “Acciones propias” hasta su amortización.

##### *Dividendos*

Los dividendos se contabilizan en el pasivo del balance en el periodo en que son aprobados por la Junta General.

#### 14) Obligaciones convertibles

Las obligaciones convertibles en acciones a petición del portador, en las que el número de acciones emitidas no varía en función de las fluctuaciones de su valor razonable, se contabilizan como instrumentos financieros híbridos, netos de los costes de transacción imputables. El componente de “fondos propios” de la obligación convertible equivale al excedente de los ingresos obtenidos con la emisión sobre el valor actual de los pagos futuros del nominal e intereses descontados al tipo de mercado aplicable a una deuda similar que carezca de componente de “fondos propios” asociado. El gasto por intereses cargado en la cuenta de resultados se calcula aplicando el método del tipo de interés efectivo.

#### 15) Pasivos con interés

Los pasivos con interés se contabilizan a su coste inicial, menos los costes directos de transacción imputables. Con posterioridad, se anotan al coste de amortización, recogiendo las eventuales diferencias entre el coste de amortización y el valor de rescate en la cuenta de resultados durante la vida del préstamo aplicando el método del tipo de interés efectivo.

#### 16) Compromisos con empleados

##### *Tipos de planes de pensiones*

##### *Planes de aportaciones definidas:*

Los planes de aportaciones definidas son aquellos en los que el Grupo realiza aportaciones fijas a un seguro de vida o fondo de pensiones externo para determinadas categorías de empleados. Las aportaciones se realizan como contrapartida a los servicios prestados por los empleados durante ese periodo. Se registran como gasto a medida que se incurre en ellos, en línea con el tratamiento que tienen

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)

### NOTA 2—PRINCIPIOS CONTABLES (Continuación)

los sueldos y salarios. No se realizan provisiones respecto a los planes de aportaciones definidas, ya que no generan compromisos futuros para el Grupo.

Dentro del Grupo, los planes de aportaciones definidas se refieren exclusivamente a planes de pensiones. Se trata principalmente de planes de pensiones adicionales que sirven como complemento a los planes de pensiones legales de cada país, en virtud de los cuales el Grupo efectúa aportaciones a organizaciones sociales y que se contabilizan del mismo modo que los sueldos y salarios.

#### *Planes de beneficios definidos:*

Los planes de beneficios definidos garantizan una serie de prestaciones a determinadas categorías de empleados, ya sea por medio de obligaciones contractuales o mediante un convenio colectivo. Esta prestación garantizada representa un compromiso futuro para el Grupo y, como tal, se computa como un pasivo. La provisión se calcula estimando las prestaciones acumuladas por los empleados por el trabajo desarrollado durante ese ejercicio y los ejercicios anteriores.

Las prestaciones se descuentan con el fin de determinar el valor actual de la obligación futura derivada de este tipo de planes. Éstas se reflejan en el balance minoradas por el valor razonable de los activos que sirven para cubrirlas.

El tipo de descuento aplicado es la rentabilidad—a la fecha del balance—de los bonos con un rating crediticio AAA y vencimientos similares a los de las obligaciones por pensiones contraídas por el Grupo. Un actuario cualificado realiza anualmente los cálculos correspondientes según el método de la unidad de crédito proyectada.

Cuando se modifican los términos y condiciones de un plan, la parte proporcional correspondiente al incremento de la prestación por servicios prestados por el empleado en el pasado se carga contra resultados linealmente en función del periodo de tiempo medio que falta hasta que el receptor adquiera totalmente los derechos correspondientes. En caso de adquirirse de manera inmediata, el gasto se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al calcular las obligaciones contraídas por el Grupo en relación con un plan determinado, si la ganancia o pérdida actuarial sobrepasa en un diez por ciento el mayor entre el valor actual de la obligación contraída por la prestación definida y el valor razonable de la capitalización del plan, ésta se recoge en la cuenta de resultados en función de la restante vida laboral media prevista de los empleados adscritos al plan (“corridor policy”). De no darse esta circunstancia, la ganancia o pérdida actuarial no se tiene en cuenta.

Cuando el resultado de los cálculos realizados arroja un beneficio para el Grupo, el activo correspondiente sólo se reconoce por valor del importe neto total de las pérdidas actuariales y costes por servicios pasados no contabilizados y el valor actual de futuros reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras al mismo.

Dentro del Grupo, los planes de beneficios definidos se refieren a planes de jubilación complementarios, indemnizaciones por rescisión de contrato, premios de vinculación y acuerdos de seguros médicos.

#### **Naturaleza de los compromisos de los planes de beneficios definidos**

##### *Planes de jubilación complementarios*

Estos planes complementan a las pensiones mínimas legalmente establecidas por las que las compañías del Grupo realizan aportaciones directas a organizaciones sociales y que se contabilizan del mismo modo que sueldos y salarios.

##### *Indemnizaciones por rescisión de contrato*

Las indemnizaciones por retiro normalmente van asociadas a convenios colectivos con los empleados en virtud de los cuales se pagan unas indemnizaciones tanto en la fecha de la jubilación normal como en el caso de baja voluntaria o involuntaria.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)

### NOTA 2—PRINCIPIOS CONTABLES (Continuación)

#### *Premios de vinculación*

Los programas de premios de vinculación a veces se establecen a partir de acuerdos a nivel de cada compañía individual. Estos acuerdos sirven para reconocer los servicios prestados a largo plazo y están destinados a empleados con determinados niveles de antigüedad en la empresa.

#### *Seguros médicos*

Los planes de seguro médico afectan exclusivamente a las filiales americanas del Grupo (“cuidado médico tras la jubilación”). Para las empresas europeas, el seguro médico se obtiene mediante contribuciones obligatorias a los planes públicos de la seguridad social. Estas contribuciones se contabilizan del mismo modo que los sueldos y salarios.

#### **Activos que cubren los compromisos derivados de los planes de beneficios definidos**

Los compromisos relativos a determinados planes de pensiones están cubiertos total o parcialmente por pólizas de seguros de vida o fondos de pensiones, dependiendo de la normativa vigente en el país en el que se conceden las prestaciones (el concepto de “obligación financiada”).

Los compromisos externalizados son evaluados por especialistas externos.

#### **Remuneración mediante acciones u opciones sobre acciones**

A 31 de diciembre de 2003, Arcelor S.A. cuenta con un plan de opciones sobre acciones. Además, a determinados consejeros y empleados de Usinor les fueron concedidas opciones sobre acciones de esta empresa.

Las opciones se emitieron al precio de mercado de la fecha de emisión y podrían ejercerse a dicho precio. En la cuenta de resultados no se ha recogido ningún coste asociado a tales prestaciones. Cuando se ejerce la opción, el efectivo obtenido menos los costes de la transacción se registra en la cuenta de capital suscrito y la prima de emisión.

#### 17) Provisiones para indemnizaciones por rescisión de contrato / jubilación anticipada

El Grupo contabiliza una indemnización por rescisión de contrato cuando tiene intención de rescindir el contrato de un empleado antes de la fecha de jubilación establecida o de promover su baja voluntaria (jubilación anticipada). Estas indemnizaciones por rescisión de contrato no conllevan prestaciones económicas futuras para el Grupo y se contabilizan de inmediato en la cuenta de resultados.

Dentro del Grupo, las provisiones para las indemnizaciones por rescisión de contrato pueden pertenecer a una de estas dos categorías:

#### ***Provisiones sociales en el marco de planes de reestructuración***

Las provisiones se contabilizan una vez el Grupo haya anunciado a la totalidad de los empleados afectados o a sus representantes un plan social detallado y formalizado de acuerdo con lo dispuesto en la IAS 37. Estos planes sociales se traducen en despidos o en prejubilaciones.

Las prestaciones se calculan en función del número aproximado de personas cuyos contratos vayan a ser rescindidos. En caso de que dichas prestaciones sean pagaderas a lo largo de más de doce meses después de finalizar el periodo, se descuentan utilizando un tipo de interés que se corresponde con el de los bonos con un rating crediticio AAA y vencimientos similares a los de las obligaciones contraídas por el Grupo.

#### ***Planes de Prejubilación***

Dentro del Grupo, los planes de prejubilación se corresponden principalmente con la puesta en práctica de planes sociales. Se considera que estos planes de prejubilación son efectivos cuando los empleados afectados han sido informados formalmente y cuando los pasivos se han determinado

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)

### NOTA 2—PRINCIPIOS CONTABLES (Continuación)

empleando un cálculo actuarial adecuado. Los planes de prejubilación también pueden estar asociados a convenios colectivos firmados por determinadas categorías de empleados.

Los pasivos relacionados con los dos escenarios mencionados se calculan tomando como base el número efectivo de empleados susceptibles de prejubilarse, en virtud de la IAS 19. Un actuario independiente realiza el cálculo anualmente. Los pasivos se descuentan utilizando un tipo de interés que se corresponde con el de los bonos con un rating crediticio AAA y vencimientos similares a los de las obligaciones contraídas por el Grupo.

#### 18) Otras provisiones

Se contabiliza una provisión cuando como resultado de un acontecimiento pasado el Grupo tiene una obligación en el presente (jurídica o implícita), cuyo importe puede ser estimado con fiabilidad y cuando es probable que su extinción implique la salida de recursos.

#### *Garantías técnicas*

Se contabiliza una provisión para garantías técnicas cuando se venden productos o servicios con una garantía técnica. Esta provisión se calcula a partir de datos históricos relativos a la garantía, así como valorando todos los posibles escenarios y la probabilidad de que se produzcan.

#### *Reestructuración*

Se contabiliza una provisión para reestructuración cuando el Grupo ha aprobado formalmente un plan de reestructuración detallado, y parece razonablemente comprometido con la ejecución del mismo al haber iniciado su puesta en marcha o anunciado públicamente sus principales características.

#### *Medio ambiente*

El Grupo estima las provisiones por cuestiones medioambientales analizando caso por caso y observando las disposiciones legales pertinentes. Se realiza la mejor estimación posible a partir de la información disponible, siempre que dicha información sugiera que la pérdida tiene un carácter probable y que puede ser razonablemente estimada.

#### *Contratos deficitarios*

Se contabiliza una provisión para contratos deficitarios cuando los beneficios económicos que el Grupo espera recibir en virtud de los mismos sean inferiores a los costes inevitables en los que habrá de incurrir para hacer frente a las obligaciones contractuales.

#### 19) Proveedores y otras cuentas a pagar

Los proveedores y otras cuentas a pagar se valoran a su coste.

#### 20) Impuestos anticipados y diferidos

Los impuestos anticipados y diferidos se calculan para cada entidad fiscal, utilizando el método del pasivo del balance, centrado en las diferencias temporales que surgen entre los valores fiscales de los activos y pasivos—definidos con arreglo a lo dispuesto en la legislación fiscal vigente en los países en los que el Grupo desarrolla sus actividades—y su valor contable en los estados financieros. Los créditos y pasivos por impuestos anticipados diferidos se calculan según el tipo impositivo previsto para el ejercicio en el que el activo será realizado o el pasivo liquidado, sobre la base de los tipos impositivos que hayan sido adoptados o que casi estén adoptados al cierre.

Los impuestos anticipados y diferidos se compensan cuando dimanen de las mismas autoridades fiscales y las autoridades fiscales locales aprueban este tratamiento.

Los impuestos anticipados se contabilizan en función de la probabilidad de que existan beneficios fiscales futuros con los que puedan compensarse. En consecuencia, teniendo en cuenta la naturaleza cíclica

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)

### NOTA 2—PRINCIPIOS CONTABLES (Continuación)

del negocio, los impuestos anticipados podrán ser contabilizados por compañías que hayan sufrido pérdidas fiscales en periodos anteriores.

#### 21) Cifra de negocios e ingresos en concepto de intereses y dividendos

##### *Ventas de bienes y prestación de servicios*

Los ingresos derivados de la venta de bienes se reflejan en la cuenta de resultados cuando se transfieren al comprador los riesgos y ventajas más significativos inherentes a la propiedad de tales bienes. Los ingresos obtenidos en concepto de servicios prestados se reconocen en la cuenta de resultados con arreglo al grado de ejecución del servicio prestado en la fecha de cierre de balance. El grado de avance se valora en función del trabajo ya desarrollado. No se reconoce ingreso alguno si existen dudas importantes respecto a la recuperación de la cantidad debida, los costes asociados o una eventual devolución de los bienes.

##### *Contratos de construcción*

Los ingresos y gastos derivados de un contrato de construcción se contabilizan en la cuenta de resultados tan pronto como se pueda estimar razonablemente el resultado de dicho contrato, de manera proporcional al grado de avance del mismo. El grado de avance se valora en función del trabajo ya desarrollado.

Las pérdidas previsibles en un contrato de construcción se reflejan inmediatamente en la cuenta de resultados.

##### *Ingresos por intereses y dividendos*

Los ingresos en concepto de intereses se anotan en la cuenta de resultados prorrateados, aplicando el tipo de rentabilidad efectivo.

Los ingresos por dividendos se anotan en la cuenta de resultados en la fecha en que son aprobados por la Junta General.

#### 22) Gestión del riesgo financiero

##### *Instrumentos financieros derivados*

El Grupo emplea instrumentos financieros derivados, *swaps* de tipos de interés y contratos de tipos de cambio a plazo para cubrir los riesgos asociados a la diferencia de tipos de cambio, tipos de interés y precios de materias primas que se deriven del desarrollo de actividades de explotación, financieras o de inversión.

Los instrumentos financieros derivados se contabilizan en un principio al coste de adquisición y posteriormente son registrados a su valor razonable. Las pérdidas y ganancias no realizadas que se derivan de ellos se contabilizan en función del tipo de elemento cubierto.

El valor razonable de los *swaps* de tipos de interés es el importe estimado que el Grupo recibiría o pagaría para cerrar el *swap* correspondiente a la fecha del balance, teniendo en cuenta los tipos de interés actuales y el riesgo crediticio de la contraparte del *swap*.

El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo es igual a su valor de mercado a fecha del balance, es decir, el valor actual del precio a plazo o tipo de cambio a plazo.

##### *Cobertura de flujos de caja*

Cuando los instrumentos financieros derivados cubren la exposición a variaciones en los flujos de caja de un compromiso firme o una transacción prevista, la parte efectiva de la pérdida o ganancia realizadas sobre el instrumento financiero derivado se contabiliza directamente en los fondos propios.

**NOTA 2—PRINCIPIOS CONTABLES (Continuación)**

Si el compromiso firme o la transacción prevista cubierta lleva a contabilizar un activo o un pasivo, las pérdidas o ganancias acumuladas se deducen de los fondos propios y se integran en la evaluación inicial del coste de adquisición o en otro valor contable del activo o el pasivo.

La parte considerada ineficaz de las posibles pérdidas o ganancias se contabiliza en la cuenta de resultados. Las posibles pérdidas o ganancias resultantes del valor temporal del instrumento financiero derivado se contabilizan en la cuenta de resultados.

Cuando el instrumento de cobertura vence, se vende, anula o ejerce, la pérdida o ganancia acumulada derivada de tal instrumento se mantiene en los fondos propios hasta que no se produzca la transacción prevista, aplicándose el principio de contabilización antes mencionado cuando se materializa la transacción. Cuando deja de ser probable que se produzca la transacción cubierta, la ganancia o pérdida neta acumulada que previamente se había contabilizado en los fondos propios se integra de inmediato en los resultados del ejercicio.

***Cobertura del valor razonable***

Cuando un instrumento financiero derivado cubre la exposición a las variaciones del valor razonable de las cuentas a cobrar o a pagar contabilizadas, la pérdida o ganancia resultante sobre el instrumento de cobertura se registra en la cuenta de resultados. La ganancia o pérdida imputable al riesgo cubierto ajusta el valor contable del elemento objeto de cobertura y se contabiliza directamente en la cuenta de resultados.

El valor razonable de los elementos cubiertos, en función del riesgo cubierto, corresponde a su valor contable convertido a euros según el tipo de cambio vigente en la fecha del balance.

***Cobertura de una inversión neta en una operación en divisa***

Cuando un pasivo en divisa extranjera cubre una inversión neta en una operación en divisa, las diferencias de cambio entre la divisa y el euro se contabilizan directamente en los fondos propios. Cuando el instrumento de cobertura es un derivado, la ganancia o pérdida generada sobre el instrumento de cobertura asociada a la parte eficaz de la cobertura se contabiliza en los fondos propios, mientras que la parte ineficaz se imputa de inmediato a resultados.

Cuando no se demuestra la capacidad de cobertura de un instrumento, las ganancias o pérdidas asociadas a éste se incluyen en la cuenta de resultados.

**23) Información por segmentos**

Un segmento es un componente diferenciado del Grupo, dedicado a ofrecer productos o proveer servicios (segmento de actividad) o a proporcionar productos o servicios dentro de un entorno económico determinado (segmento geográfico), y que está sujeto a unos riesgos y a unas rentabilidades diferentes de los de otros segmentos.

Los segmentos primarios del Grupo se conocen como “segmentos de actividad” y los secundarios, como “segmentos geográficos”.

Los activos de un segmento son activos operativos utilizados por el sector en el marco de sus actividades de explotación. Comprenden el fondo de comercio imputable, las inmovilizaciones materiales e inmateriales, y los activos circulantes empleados en las actividades de explotación del sector. No incluyen los impuestos anticipados, otras inversiones y cuentas a cobrar y otros activos financieros no circulantes. Estos activos se recogen en el epígrafe “Activos no imputados”.

Los pasivos de un sector son los pasivos derivados de las actividades de dicho sector, que pueden relacionarse directa o razonablemente con éste. Entre ellos se incluyen los pasivos circulantes y no circulantes, pero no así la deuda financiera y los pasivos por impuestos diferidos, que se recogen en el epígrafe “Pasivos no imputados”.

### NOTA 3—VARIACIONES EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

A 31 de diciembre de 2003, el perímetro de consolidación del Grupo Arcelor incluía, además de Arcelor S.A., 442 empresas consolidadas por integración global (474 a 31 de diciembre de 2002). Además, el Grupo incorpora 227 compañías en sus libros por el método de puesta en equivalencia (168 a 31 de diciembre de 2002). El aumento en el número de compañías puestas en equivalencia responde a que, a 31 de diciembre de 2003, el Grupo consolida por separado compañías que se presentaban formando parte de subgrupos a 31 de diciembre de 2002.

Los principales cambios en el perímetro de consolidación desde el 31 de diciembre de 2002 son los siguientes:

#### Adquisiciones:

Además de la adquisición del tren de laminación de Pallanzeno (producción de vigas pequeñas y medianas) al grupo Duferco y la adquisición de una participación del 49,9% en la acería de San Zeno, la compañía Travi e Profilati di Pallanzeno SPA (Italia, Productos Largos) está consolidada por integración global y San Zeno Acciai—Duferco SPA (Italia, Productos Largos) está consolidada por el método de puesta en equivalencia desde el 1 de julio de 2003.

#### Enajenaciones:

De acuerdo con los compromisos asumidos con la Comisión Europea, el Grupo ha completado las siguientes enajenaciones durante el ejercicio (dado que la posición del 49% en la empresa española Bamesa se había enajenado en septiembre de 2002):

- enajenación de la participación del 75,5% de Galmed, especializada en la producción de galvanizados por inmersión en caliente (ubicada en España, y perteneciente al sector de Productos Planos) al grupo ThyssenKrupp Stahl el 31 de marzo de 2003;
- enajenación de Beautor (ubicada en Bélgica, y perteneciente al sector de Productos Planos) y Sorral (ubicada en Francia, Productos Planos), especializadas en laminados en frío, cincado electrolítico y galvanizado por inmersión en caliente al grupo Duferco en abril de 2003;
- enajenación, en marzo y abril de 2003, de todas las plantas y filiales de Cofrafer (ubicada en Francia, Distribución-Transformación-Trading) especializado en laminación, oxicorte y distribución;
- enajenación, en junio de 2003, de la participación del 50% en Lusosider (ubicada en Portugal, Productos Planos), compañía especializada en laminados en frío y galvanización, al grupo Corus;
- enajenación en septiembre de 2003 de la línea de producción de galvanizados de Laminoir de Dudelange (ubicada en Luxemburgo, Productos Planos) a Dugal;
- enajenación en octubre de 2003 de la participación del 66,67% en la unidad de galvanización de Segal (ubicada en Bélgica, Productos Planos) al grupo Corus; y
- enajenación en diciembre de 2003 al accionista mayoritario de la participación del 39,93% en Finarvedi (ubicada en Italia, Productos Planos).

Además, el Grupo Arcelor ha enajenado su actividad en el sector de los plásticos (grupo PUM Plastics—ubicada en Francia, Distribución-Transformación-Trading) a Point.P (filial del grupo Saint-Gobain). PUM Plastics, con un volumen de ventas por valor de 234 millones de euros, está especializado en la distribución de productos plásticos para los sectores de la construcción y obras públicas.

Finalmente, en diciembre de 2003 la empresa siderúrgica finlandesa Rautaruukki adquirió Dikema Stal AS (ubicada en Noruega, Distribución-Transformación-Trading) especializada en la prefabricación de productos metalúrgicos y la gestión de centros de servicio para el sector del acero.

#### Otros cambios:

BMP Siderúrgica S.A. (ubicada en Brasil, Productos Largos) ha sido consolidada por integración global desde el 1 de abril 2003. La compañía, anteriormente denominada Mendes Júnior Siderúrgica SA, se ha convertido en filial del Grupo a través de Belgo-Mineira Participação Indústria e Comércio, que

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)

### NOTA 3—VARIACIONES EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN (Continuación)

posee el 99% de su capital social. Desde junio de 2003, BMP Siderúrgica S.A. opera en la planta Juiz de Fora, rescindiendo de este modo el contrato de arrendamiento entre Belgo-Mineira Participação Indústria e Comércio y el grupo Mendes Júnior.

El Grupo también ha aumentado su participación en Companhia Siderúrgica de Tubarao (CST) en Brasil (Brasil, Productos Planos). La participación aumentó del 24,4% a 31 de diciembre de 2002 al 29,4% a 31 de diciembre de 2003, debido principalmente a la venta al Grupo y a CVRD de la participación en Acesita (ubicada en Brasil, Aceros Inoxidables) y en Aços Planos do Sul (ubicada en Brasil, Productos Planos).

Las siguientes compañías del sector de Distribución-Transformación-Trading fueron consolidadas por integración global por primera vez en 2003:

- Arcelor Dystrybucja Polska SP.Z.O.O. (Polonia);
- Arcelor Distribucia Slovensko SRO (Eslovaquia);
- Arcelor Acelkereskedelmi KFT en (Hungría); y
- Arcelor Distribuce-CZ SRO (República Checa).

En el sector de Aceros Inoxidables las siguientes compañías fueron consolidadas por integración global por primera vez en 2003:

- Trefilados Inoxidables de México (México);
- TEVI-Trafilerie e Viterie Italiane S.R.L et Alinox S.R.L. (Italia);
- Ugitech UK Ltd (Reino Unido);
- Ugine-Savoie Iberica S.A. (España);
- Ugine-Savoie Suisse S.A. (Suiza);
- Ugine & ALZ S.A. (Francia); y
- Longtain Aciers Spéciaux et Inoxydables-Longtain Inox (Bélgica).

En el contexto de la reestructuración de las actividades del Grupo, también tuvieron lugar los siguientes acontecimientos:

- Absorción por parte de Usinor S.A. de Valinter, Auxidev, Indus, Sideco y Société Industrielle de Souvigny (ubicada en Francia, y perteneciente al sector de Otras Actividades);
- Absorción de Bruyères Acier Service por parte de Cisatol (ubicada en Francia, y perteneciente al sector de Distribución-Transformación-Trading);
- Absorción de Sprint Métal por parte de Ugitech (ubicada en Francia, y perteneciente al sector de aceros inoxidables);
- Absorción de Rostfrei Coil Center Beteiligung GmbH por parte de RCC GmbH (ubicada en Alemania, y perteneciente al sector de aceros inoxidables);
- Absorción de Profilarbed Distribution France SAS por parte de Arcelor Profil (ubicada en Francia, y perteneciente al sector de Distribución-Transformación-Trading); y
- Liquidación de Sidinvest (Bélgica, Otras Actividades) y Financieringmaatschappij Dikema B.V. (ubicada en los Países Bajos, y perteneciente al sector de Distribución-Transformación-Trading).

Finalmente, el grupo Traxys (Luxemburgo, Distribución-Transformación-Trading), bajo el control conjunto del Grupo Arcelor y Umicore, resultante de la aportación del Grupo de Considar Inc. y Considar Europe S.A. y dedicada a la comercialización de ferroaleaciones, se ha consolidado por el método de puesta en equivalencia desde el tercer trimestre de 2003.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)**

**NOTA 3—VARIACIONES EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN (Continuación)**

A continuación se indica el valor razonable de los activos netos adquiridos. Corresponde a la adquisición de Travi e Profilati di Pallanzano SPA y de San Zeno Acciai—Duferco SPA, así como a la consolidación por integración global de BMP Siderurgica S.A.:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	<u>En millones de euros</u>	
Inmovilizado inmaterial . . . . .	—	1
Inmovilizado material . . . . .	157	4
Inversiones en sociedades puestas en equivalencia . . . . .	10	29
Otras inversiones . . . . .	—	—
Cuentas a cobrar y activos financieros (comerciales y otros) . . . . .	6	6
Existencias . . . . .	—	2
Tesorería y equivalentes de tesorería . . . . .	4	—
Impuestos anticipados y diferidos netos . . . . .	43	—
Préstamos con interés . . . . .	(3)	(9)
Provisiones para pensiones y prestaciones similares . . . . .	(3)	—
Otras provisiones . . . . .	(1)	(2)
Cuentas a pagar (proveedores y otros) . . . . .	(6)	(4)
Socios externos . . . . .	—	1
Valor razonable de activos adquiridos . . . . .	<u>207</u>	<u>28</u>
Fondo de comercio neto contabilizado . . . . .	<u>(30)</u>	<u>3</u>
Total coste de adquisición . . . . .	<u>177</u>	<u>31</u>
Tesorería y equivalentes de tesorería adquiridos . . . . .	<u>4</u>	<u>—</u>
Cantidades pagadas en ejercicios anteriores . . . . .	<u>(115)</u>	<u>—</u>
A pagar en ejercicios posteriores . . . . .	<u>(17)</u>	<u>(1)</u>
Tesorería derivada de la adquisición . . . . .	<u>(41)</u>	<u>(30)</u>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)**

**NOTA 3—VARIACIONES EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN (Continuación)**

A continuación se muestra el valor razonable de los activos netos enajenados:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	<u>En millones de euros</u>	
Inmovilizado material . . . . .	120	44
Inversiones en sociedades puestas en equivalencia . . . . .	97	45
Otras inversiones . . . . .	2	21
Cuentas a cobrar y activos financieros (comerciales y otros) . . . . .	162	(6)
Existencias . . . . .	186	77
Tesorería y equivalentes de tesorería . . . . .	19	19
Impuestos anticipados y diferidos netos . . . . .	(3)	(2)
Préstamos con interés . . . . .	(149)	(40)
Provisiones para pensiones y prestaciones similares . . . . .	(5)	(2)
Otras provisiones . . . . .	(7)	(34)
Cuentas a pagar (proveedores y otros) . . . . .	(160)	(118)
Socios externos . . . . .	(23)	(5)
Valor razonable de los activos enajenados . . . . .	<u>239</u>	<u>(1)</u>
Reversión del fondo de comercio neto contabilizado . . . . .	<u>(13)</u>	<u>(41)</u>
Precio de enajenación . . . . .	<u>339</u>	<u>67</u>
Resultado de enajenación . . . . .	<u>113</u>	<u>25</u>
Tesorería y equivalentes de tesorería enajenados . . . . .	<u>(11)</u>	<u>(19)</u>
Amortización de la deuda relativa a las compañías enajenadas . . . . .	<u>(13)</u>	<u>—</u>
A recibir en ejercicios posteriores . . . . .	<u>(31)</u>	<u>—</u>
Tesorería procedente de la enajenación . . . . .	<u>284</u>	<u>48</u>

**NOTA 4—INMOVILIZACIONES INMATERIALES**

	<u>Fondo de comercio de adquisición</u>	<u>Concesiones, patentes, licencias y derechos similares</u>	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
	<u>En millones de euros</u>			
Saldo bruto inicial . . . . .	(1.041)	216	235	(590)
Adquisiciones . . . . .	(30)	33	1	(46)
Enajenaciones . . . . .	23	(3)	(3)	7
Variación del perímetro de consolidación . . . . .	(50)	—	—	(50)
Diferencias de cambio . . . . .	3	(2)	1	2
Otros . . . . .	<u>329</u>	<u>(5)</u>	<u>(6)</u>	<u>318</u>
<b>Saldo bruto final . . . . .</b>	<b><u>(766)</u></b>	<b><u>239</u></b>	<b><u>228</u></b>	<b><u>(299)</u></b>
Amortización acumulada inicial . . . . .	(5)	(144)	(211)	(360)
Altas/bajas . . . . .	(10)	2	—	(8)
Dotación a la amortización . . . . .	111	(38)	—	73
Diferencias de cambio . . . . .	—	1	—	1
Otros . . . . .	<u>25</u>	<u>4</u>	<u>13</u>	<u>42</u>
<b>Amortización acumulada final . . . . .</b>	<b><u>121</u></b>	<b><u>(175)</u></b>	<b><u>(198)</u></b>	<b><u>(252)</u></b>
<b>Valor neto contable inicial . . . . .</b>	<b><u>(1.046)</u></b>	<b><u>72</u></b>	<b><u>24</u></b>	<b><u>(950)</u></b>
<b>Valor neto contable final . . . . .</b>	<b><u>(645)</u></b>	<b><u>64</u></b>	<b><u>30</u></b>	<b><u>(551)</u></b>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)

NOTA 4—INMOVILIZACIONES INMATERIALES (Continuación)

4.1—FONDO DE COMERCIO DE ADQUISICIÓN

Análisis del fondo de comercio de adquisición en 2003 (millones de euros)

<u>Fondo de comercio de adquisición</u>	<u>Valor neto 2002</u>	<u>Adquisición</u>	<u>Distribución</u>	<u>Otros</u>	<u>Valor neto 2003</u>
Sollac / S3P . . . . .	9	—	(1)	—	8
Avis Steel . . . . .	2	—	—	(1)	1
ProfilARBED Distribution France . . . . .	4	—	—	(4)	—
Arcelor Profil . . . . .	—	—	(1)	4	3
Galtec . . . . .	5	—	(2)	—	3
Weha Edelstahl . . . . .	3	—	(1)	—	2
CFA . . . . .	—	13	(3)	—	10
Haironville Portugal . . . . .	—	2	—	—	2
Trefilados México . . . . .	—	2	—	—	2
<b>Total</b> . . . . .	<b><u>23</u></b>	<b><u>17</u></b>	<b><u>(8)</u></b>	<b><u>(1)</u></b>	<b><u>31</u></b>

Análisis del fondo de comercio de adquisición en 2002 (millones de euros)

<u>Fondo de comercio de adquisición</u>	<u>Valor neto 2001</u>	<u>Adquisición</u>	<u>Distribución</u>	<u>Valor neto 2002</u>
Sollac / S3P . . . . .	10	—	(1)	9
Avis Steel . . . . .	2	—	—	2
ProfilARBED Distribution France . . . . .	—	5	(1)	4
Galtec . . . . .	—	6	(1)	5
Weha Edelstahl . . . . .	—	3	—	3
<b>Total</b> . . . . .	<b><u>12</u></b>	<b><u>14</u></b>	<b><u>(3)</u></b>	<b><u>23</u></b>

4.2—DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN

Análisis de la diferencia negativa de consolidación en 2003 (millones de euros)

<u>Diferencia negativa de consolidación</u>	<u>Valor neto 2002</u>	<u>Adquisición</u>	<u>Distribución</u>	<u>Enajenación</u>	<u>Otros</u>	<u>Valor neto 2003</u>
La Magona . . . . .	12	—	(2)	—	—	10
Cockerill Sambre . . . . .	673	—	(103)	(13)	(61)	496
Arbed / Aceralia . . . . .	362	—	(5)	—	(283)	74
APSL . . . . .	—	43	(3)	—	—	40
BMP Siderúrgica . . . . .	—	30	(2)	—	—	28
Investissements Technologies . . . . .	—	17	(3)	—	—	14
Alinox . . . . .	—	3	(1)	—	—	2
Otros . . . . .	22	4	—	—	(14)	12
<b>Total</b> . . . . .	<b><u>1.069</u></b>	<b><u>97</u></b>	<b><u>(119)</u></b>	<b><u>(13)</u></b>	<b><u>(358)</u></b>	<b><u>676</u></b>

El epígrafe “Otros” incluye un importe de 330 millones de euros contabilizado en la cuenta de resultados en relación con la identificación de los costes de reestructuración derivados de la fusión de Aceralia, Arbed y Usinor el 28 de febrero de 2002.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)

NOTA 4—INMOVILIZACIONES INMATERIALES (Continuación)

Análisis de la diferencia negativa de consolidación en 2002 (millones de euros)

Diferencia negativa de consolidación	Valor neto 2001	Adquisición	Distribución	Otros	Valor neto 2002
La Magona . . . . .	14	—	(2)	—	12
Cockerill Sambre . . . . .	905	—	(116)	(116)	673
Arbed / Aceralia . . . . .	—	432	(4)	(66)	362
Otros . . . . .	—	26	(4)	—	22
<b>Total . . . . .</b>	<b>919</b>	<b>458</b>	<b>(126)</b>	<b>(182)</b>	<b>1.069</b>

El fondo de comercio neto en compañías consolidadas con arreglo al método de puesta en equivalencia se consigna en el epígrafe “Inversiones en Sociedades puestas en equivalencia”.

NOTA 5—INMOVILIZACIONES MATERIALES

	Terrenos y edificios	Planta y maquinaria	Pagos anticipados e inmovilizado material en curso	Otros	Total
En millones de euros					
Saldo bruto inicial . . . . .	3.139	12.200	757	589	16.685
Adquisiciones . . . . .	53	303	869	68	1.293
Enajenaciones . . . . .	(154)	(270)	(4)	(49)	(477)
Variación en el perímetro de consolidación . . .	48	243	5	5	301
Diferencias de cambio . . . . .	(46)	(180)	(22)	(10)	(258)
Otros . . . . .	112	634	(825)	100	21
<b>Saldo bruto final . . . . .</b>	<b>3.152</b>	<b>12.930</b>	<b>780</b>	<b>703</b>	<b>17.565</b>
Amortización acumulada inicial . . . . .	(866)	(6.193)	—	(358)	(7.417)
Dotación a la amortización . . . . .	(109)	(882)	—	(73)	(1.064)
Provisión por pérdida de valor . . . . .	(87)	(340)	(16)	(5)	(448)
Enajenaciones . . . . .	34	183	—	29	246
Variación en el perímetro de consolidación . . .	(8)	(139)	—	(3)	(150)
Diferencias de cambio . . . . .	21	116	1	6	144
Otros . . . . .	(28)	126	—	(27)	71
<b>Amortización acumulada final . . . . .</b>	<b>(1.043)</b>	<b>(7.129)</b>	<b>(15)</b>	<b>(431)</b>	<b>(8.618)</b>
<b>Valor neto contable inicial . . . . .</b>	<b>2.273</b>	<b>6.007</b>	<b>757</b>	<b>231</b>	<b>9.268</b>
<b>Valor neto contable final . . . . .</b>	<b>2.109</b>	<b>5.801</b>	<b>765</b>	<b>272</b>	<b>8.947</b>

A 31 de diciembre de 2003, el valor bruto de los arrendamientos financieros capitalizados asciende a 101 millones de euros (112 millones de euros en 2002) y el valor neto asciende a 49 millones de euros (48 millones de euros en 2002).

Las provisiones por pérdida de valor incluyen 323 millones de euros en sector de Aceros Inoxidables, incluyendo a J&L Specialty Steel, la unidad estadounidense de fabricación de acero inoxidable del Grupo.

Se han pignorado inmovilizaciones materiales valoradas en 60 millones de euros para garantizar la deuda financiera (231 millones de euros en 2002).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)

NOTA 6—INVERSIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA

	Valor en Sociedades puestas en equivalencia	Fondo de comercio neto	Total
	En millones de euros		
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2002</b> . . . . .	<b>1.702</b>	<b>78</b>	<b>1.780</b>
Adquisiciones . . . . .	32	—	32
Enajenaciones . . . . .	(97)	(19)	(116)
Beneficio del ejercicio . . . . .	145	(5)	140
Dividendos pagados . . . . .	(92)	—	(92)
Otros cambios en el porcentaje de consolidación . . . . .	112	19	131
Diferencias de cambio . . . . .	(106)	(13)	(119)
Ampliación de capital . . . . .	23	—	23
Otros . . . . .	(8)	(13)	(21)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2003</b> . . . . .	<b><u>1.711</u></b>	<b><u>47</u></b>	<b><u>1.758</u></b>

El valor neto de las compañías cotizadas consolidadas por el método de puesta en equivalencia asciende a 579 millones de euros a 31 de diciembre de 2003 (529 millones de euros en 2002). El valor de mercado de estas compañías asciende a 654 millones de euros a 31 de diciembre de 2003 (288 millones de euros a 2002).

El valor neto de las compañías no cotizadas consolidadas por el método de puesta en equivalencia asciende a 1.179 millones de euros a 31 de diciembre de 2003 (1.251 millones de euros en 2002), lo que no difiere significativamente del valor de mercado.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)

NOTA 6—INVERSIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA (Continuación)

Las principales inversiones en empresas asociadas y entidades controladas conjuntamente son las siguientes:

	% Participación al final del ejercicio 2003	Total activo a 31 de diciembre de 2003	% Participación al final del ejercicio 2002	Total activo a 31 de diciembre de 2002
En millones de euros				
<b>EMPRESAS ASOCIADAS</b>				
<i>Productos Planos</i>				
CST (Brasil) . . . . .	29,6%	424	24,6%	386
Gonsider (España) . . . . .	—	—	42,9%	222
Holding Gonvarri SRL (España) . . . . .	58,8%	60	—	—
Gonvarri Industrial (España) . . . . .	59,8%	181	—	—
Gestamp (España) . . . . .	35,0%	109	35,0%	101
CLN (Italia) . . . . .	35,0%	68	35,0%	66
Finarverdi (Italia) . . . . .	—	—	39,9%	52
Borcelik (Turquía) . . . . .	40,3%	50	40,3%	52
Carsid (Bélgica) . . . . .	40,0%	16	40,0%	23
Cia Hisparo-Brasileira de Pelatizaçao (Brasil) . . .	49,1%	12	49,1%	11
<i>Aceros inoxidables</i>				
Acesita (Brasil) . . . . .	27,7%	111	27,7%	98
<i>Distribución-Transformación-Trading</i>				
Condesa (España) . . . . .	48,8%	53	48,8%	50
IMS (Francia) . . . . .	36,0%	44	36,0%	45
Traxys S.A. (Luxemburgo) . . . . .	50,0%	22	—	—
Alfonso Gallardo (España) . . . . .	—	—	30,0%	11
Hierros y Aplanaciones (España) . . . . .	15,0%	11	15,0%	10
<i>Productos Largos</i>				
LME (Francia) . . . . .	34,0%	17	34,0%	14
Société National de Sidérurgie (Marruecos) . . . .	8,5%	12	8,5%	11
Sam Zeno Acciai-Duferco (Italia) . . . . .	49,9%	9	—	—
<i>Otras Actividades</i>				
Groupe Atic (Francia) . . . . .	45,1%	19	45,1%	18
Soteg (Luxemburgo) . . . . .	20,0%	13	20,0%	12
<b>ENTIDADES CONTROLADAS</b>				
<b>CONJUNTAMENTE</b>				
<i>Productos Planos</i>				
Lusosider (Portugal) . . . . .	—	—	50,0%	30
<i>Productos Largos</i>				
TrefilARBED Kiswire (Corea) . . . . .	50,0%	74	50,0%	77
<i>Otras Actividades</i>				
DHS Group (Alemania) . . . . .	51,3%	361	51,3%	381
Varias compañías y entidades controladas conjuntamente . . . . .	—	92	—	110
<b>TOTAL</b> . . . . .		<b><u>1.758</u></b>		<b><u>1.780</u></b>

El subgrupo Gonvarri, que consiste en la sociedad holding Gonvarri SRL y el subgrupo Gonvarri Industrial se consolida mediante el método de puesta en equivalencia considerando que el Grupo no ejerce el control de la sociedad holding Gonsider SL.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)

### NOTA 6—INVERSIONES EN SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA (Continuación)

A 31 de diciembre de 2002, este subgrupo fue puesto en equivalencia a través del Grupo Gonsider, que incluía a las mismas compañías.

Los principales elementos del fondo de comercio relacionados con sociedades puestas en equivalencia son los siguientes:

	<u>Importe neto 2003</u>	<u>Importe neto 2002</u>
	En millones de euros	
Acesita . . . . .	48	63
CST . . . . .	16	—
Finaverdi . . . . .	—	19
DHS Group . . . . .	(10)	—
Gestamp . . . . .	—	7
Carsid . . . . .	(8)	(12)
Otros . . . . .	<u>1</u>	<u>1</u>
<b>Total . . . . .</b>	<b><u>47</u></b>	<b><u>78</u></b>

### NOTA 7—OTRAS INVERSIONES

Entre los principales elementos que comprenden inversiones y otros títulos-valores (no consolidados) están:

	<u>Valor neto 2003</u>	<u>Valor neto 2002</u>
	En millones de euros	
Participaciones en empresas asociadas . . . . .	126	196
Títulos con fines de inversión . . . . .	71	78
Otros títulos con fines de inversión . . . . .	<u>110</u>	<u>192</u>
<b>Total . . . . .</b>	<b><u>307</u></b>	<b><u>466</u></b>

La reducción del epígrafe de las participaciones en empresas asociadas se debe principalmente a correcciones de valor registradas en el ejercicio.

La reducción en el saldo de otros títulos con fines de inversión se debe principalmente a la disminución de 103 millones de euros por la consolidación por integración global de BMP Siderúrgica S.A. (Brasil, Productos Largos), anteriormente denominada Mendes Júnior.

### NOTA 8—CUENTAS A COBRAR Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

*Cuentas a cobrar asociadas con inversiones, préstamos y otros activos financieros:*

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	En millones de euros	
Acesita . . . . .	—	55
Acindar . . . . .	121	95
Carsid . . . . .	89	110
Forcast International . . . . .	7	8
Duferco . . . . .	17	—
ThyssenKrupp Stahl . . . . .	13	—
Préstamos concedidos—Sodisid . . . . .	11	21
Titulización—Sodisid . . . . .	30	26
Revalorización de los instrumentos de cobertura de tipos de interés y tipo de cambio . . . . .	68	86
Depósito de garantía . . . . .	142	217
Cobertura de fondos de pensiones y prestaciones similares . . . . .	10	5
Otros . . . . .	<u>185</u>	<u>143</u>
<b>Total . . . . .</b>	<b><u>693</u></b>	<b><u>766</u></b>

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)

### NOTA 9—EXISTENCIAS

A continuación se detallan las existencias, distinguiendo entre las valoradas a su coste histórico y las valoradas a su valor neto de realización. El valor de las existencias a 31 de diciembre de 2003 es el siguiente:

	<u>Coste histórico</u>	<u>Valor neto realizable</u>	<u>Total</u>
En millones de euros			
Materias primas y aprovisionamientos . . . . .	629	1.365	1.994
Productos en curso . . . . .	607	750	1.357
Productos terminados . . . . .	471	1.177	1.648
Contratos en curso . . . . .	95	—	95
Repuestos . . . . .	93	293	386
Anticipos a proveedores . . . . .	17	—	17
<b>Total</b> . . . . .	<b><u>1.912</u></b>	<b><u>3.585</u></b>	<b><u>5.497</u></b>

El valor de las existencias a 31 de diciembre de 2002 es el siguiente:

	<u>Coste histórico</u>	<u>Valor neto realizable</u>	<u>Total</u>
En millones de euros			
Materias primas y aprovisionamientos . . . . .	554	1.896	2.450
Productos en curso . . . . .	976	486	1.462
Productos terminados . . . . .	604	1.229	1.833
Contratos en curso . . . . .	85	—	85
Repuestos . . . . .	13	232	245
Anticipos de proveedores . . . . .	16	—	16
<b>Total</b> . . . . .	<b><u>2.248</u></b>	<b><u>3.843</u></b>	<b><u>6.091</u></b>

Las pérdidas registradas para valorar las existencias a su valor realizable neto ascienden a 531 millones de euros a 31 de diciembre de 2003 (610 millones de euros a 31 de diciembre de 2002).

### NOTA 10—CLIENTES

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
En millones de euros		
Importe bruto . . . . .	3.431	4.460
Provisiones por pérdida de valor . . . . .	(178)	(140)
<b>Total</b> . . . . .	<b><u>3.253</u></b>	<b><u>4.320</u></b>

El epígrafe “Clientes” incluía a 31 de diciembre de 2002 un importe de 1.097 millones de euros en concepto de cuentas a cobrar titulizadas. De conformidad con la IAS 39, estas cuentas a cobrar no se contabilizaron como enajenaciones y, por lo tanto, se mantuvieron en el balance de situación. Su contrapartida por el lado de la financiación se reflejó en la partida “Pasivos con interés a corto plazo”.

Además, el Grupo ha formalizado un contrato de venta con un tercero sobre ciertas cuentas a cobrar. Este contrato sustituye a todos los acuerdos de titulización existentes a 31 de diciembre de 2002. El Grupo no asume el riesgo de crédito asociado a estas cuentas a cobrar y los terceros son los que asumen los importantes riesgos y beneficios relacionados con los créditos cedidos. El Grupo conserva el riesgo de tipos de interés durante un periodo de tres meses a partir de la cesión del crédito y asegura la recuperación de los fondos por cuenta de ese tercero. El correspondiente ingreso o pérdida, conforme a lo dispuesto en el contrato subyacente de compraventa, depende de la recuperabilidad de los créditos cedidos. El valor de los créditos cedidos por este concepto asciende a 31 de diciembre de 2003 a 1.459 millones de euros (498 millones de euros a 31 de diciembre de 2002).

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)**

**NOTA 11—OTRAS CUENTAS A COBRAR**

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	<u>En millones de euros</u>	
Crédito fiscal . . . . .	444	449
Revalorización de los instrumentos de cobertura del riesgo de tipo de cambio (IAS 39) . . . . .	16	29
Revalorización de los instrumentos de cobertura del riesgo de materias primas (IAS 39) . . . . .	50	3
Otros deudores . . . . .	<u>868</u>	<u>852</u>
<b>Total . . . . .</b>	<b><u>1.378</u></b>	<b><u>1.333</u></b>

**NOTA 12—TESORERÍA Y EQUIVALENTES DE TESORERÍA**

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	<u>En millones de euros</u>	
Valores negociables—bruto . . . . .	1.024	228
Caja y bancos . . . . .	687	782
Depósitos a corto plazo . . . . .	<u>179</u>	<u>229</u>
<b>Total . . . . .</b>	<b><u>1.890</u></b>	<b><u>1.239</u></b>

**NOTA 13—FONDOS PROPIOS**

**13.1 CAPITAL EMITIDO Y PRIMAS DE EMISIÓN**

A la conclusión de la Oferta Pública de Canje realizada en febrero de 2002, se canjearon 118.792.739 acciones de Aceralia (es decir, el 95,03%), 11.559.672 acciones de Arbed (es decir, el 99,45%) y 245.697.269 acciones de Usinor (es decir, el 97,58%) por 52.354.061 acciones de Arcelor. Estas acciones vinieron a añadirse a las 6.450 acciones existentes emitidas en el momento de constitución de Arcelor S.A. el 8 de junio de 2001.

La aportación de acciones en Arcelor S.A. se determinó en base a un valor de 14 euros por acción, para dar un total de 7.397 millones de euros, que se reparte entre 2.642 millones de euros de capital social y 4.755 millones de euros de prima de emisión.

En el marco de la oferta pública de canje de acciones de Arcelor S.A. por acciones de Usinor, con fecha 9 de julio de 2002, se emitieron 3.351.776 acciones de Arcelor S.A. para canjearlas por las acciones de Usinor el 31 de diciembre de 2002. Asimismo, tras excluir las acciones de Usinor del *Premier Marché* de Euronext París y dentro del marco de la oferta pública de canje de acciones de Usinor, se emitieron 654.122 acciones de Arcelor, S.A. en 2002 y se emitieron otras 674.387 en 2003. A raíz de estas operaciones, Arcelor S.A. ostenta el 99,24% de las acciones de Usinor.

A 31 de diciembre de 2003, el capital suscrito comprende 533.040.796 acciones ordinarias, totalmente desembolsadas representativas de un valor nominal de 2.665.203.980 euros. La prima de emisión asciende a 4.795.105.775 euros.

El capital social autorizado, que incluye el capital social suscrito, asciende a 5.000 millones de euros.

El número de acciones en circulación es el siguiente:

	<u>Número de acciones</u>
	<u>(en miles)</u>
<b>31 de diciembre de 2001 (Usinor) . . . . .</b>	<b><u>251.776</u></b>
Capital inicial de Newco . . . . .	6
Ampliación de capital—aportación a Arcelor . . . . .	282.657
Acciones de Usinor no canjeadas . . . . .	<u>(2.073)</u>
<b>31 de diciembre de 2002 (Arcelor) . . . . .</b>	<b><u>532.366</u></b>
Ampliación de capital . . . . .	675
<b>31 de diciembre 2003 . . . . .</b>	<b><u>533.041</u></b>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)**

**NOTA 13—FONDOS PROPIOS (Continuación)**

**13.2 DIFERENCIAS DE CAMBIO**

El movimiento de diferencias de cambio de -71 millones de euros (309 millones de euros a 31 de diciembre de 2002) se debe principalmente a la depreciación del dólar estadounidense frente al euro.

**13.3 PLAN DE OPCIONES SOBRE ACCIONES**

A 30 de junio de 2003, Arcelor S.A. estableció un plan de opciones sobre acciones. Se adjudicaron 1 300.000 opciones sobre acciones a 73 beneficiarios.

Además, los beneficiarios de los planes de opciones sobre acciones de Usinor tienen la opción de convertir sus opciones sobre acciones en acciones de Arcelor.

A 31 de diciembre de 2002, Usinor S.A. tenía en vigor dos planes de opciones sobre acciones.

- El primer plan, establecido el 21 de noviembre de 1997, comprende 1.374.000 acciones, adjudicadas a 295 beneficiarios.
- El segundo plan, establecido el 7 de marzo de 2000, comprende 2.380.000 acciones, adjudicadas a 460 beneficiarios.

El plan establecido el 11 de diciembre de 1995 que comprendía 757.000 acciones adjudicadas a 66 beneficiarios venció el 10 de diciembre de 2002. Al vencimiento del plan se habían ejercitado opciones sobre 628.000 acciones y habían vencido 129.000.

Los movimientos en el número de opciones sobre acciones durante el periodo fueron los siguientes:

<u>Número de opciones sobre acciones</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Opciones al inicio del ejercicio . . . . .	3.465.400	4.139.900
Opciones emitidas durante el ejercicio . . . . .	1.300.000	—
Opciones ejercitadas durante el ejercicio . . . . .	—	(539.000)
Opciones vencidas durante el ejercicio . . . . .	(85.900)	(135.500)
<b>Opciones al final del ejercicio . . . . .</b>	<b><u>4.679.500</u></b>	<b><u>3.465.400</u></b>

Opciones en vigor a 31 de diciembre de 2003:

<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Precio de ejercicio (en euros)</u>	<u>Número de opciones</u>
21 de noviembre de 2002 a 21 de noviembre de 2004 . . . . .	13,92	1.198.600
7 de abril de 2003 a 7 de abril de 2008 . . . . .	15,24	2.180.900
1 de julio de 2006 a 30 de junio de 2010 . . . . .	9,94	1.300.000
<b>Total . . . . .</b>		<b><u>4.679.500</u></b>

**13.4 AUTOCARTERA**

	<u>Número de acciones</u>	<u>Valor (En millones de euros)</u>
<b>31 de diciembre 2001 . . . . .</b>	<u>—</u>	<u>—</u>
Adquisiciones vinculadas a la combinación de negocios . . . . .	68.420.405	958
Otras adquisiciones . . . . .	214.990	3
Enajenaciones . . . . .	(13.968.163)	(205)
<b>31 de diciembre 2002* . . . . .</b>	<b><u>54.667.232</u></b>	<b><u>756</u></b>
Adquisiciones . . . . .	511.715	4
Enajenaciones . . . . .	(534.158)	(4)
<b>31 de diciembre 2003 . . . . .</b>	<b><u>54.644.789</u></b>	<b><u>756</u></b>

\* 6.000.000 de acciones fueron objeto de préstamos a corto plazo a terceros.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)**

**NOTA 13—FONDOS PROPIOS (Continuación)**

**13.5 DIVIDENDOS**

El Consejo de Administración propondrá la distribución de un dividendo bruto de 0,40 euros por acción para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003. Este dividendo se abonará el 24 de mayo de 2004. Estos estados financieros, preparados antes de la distribución de beneficios, no incluyen la provisión para el pago de dividendos, que está sujeta a la aprobación de la Junta General de Accionistas del 30 de abril de 2004.

**NOTA 14—BENEFICIO POR ACCIÓN**

El beneficio por acción básico se calcula dividiendo el beneficio neto (atribuible al Grupo) por el número de acciones en circulación medio ponderado durante el periodo, excluyendo el número medio de acciones ordinarias compradas y mantenidas por el Grupo.

	<u>2003</u>	<u>2002 Proforma (no auditado)</u>	<u>2002</u>
Beneficio/(pérdida) neto—Acción del Grupo en millones de euros . . . . .	257	(121)	(186)
Número medio ponderado de acciones en circulación . . . . .	478.278.668	485.279.429	485.279.429
Beneficio/(pérdida) por acción (en euros) . . . . .	0,54	(0,25)	(0,38)

El beneficio por acción diluido se calcula tomando el total de instrumentos financieros que dan acceso al capital social de la sociedad matriz, tanto si han sido emitos por la propia Compañía como por cualquiera de sus filiales. La dilución se calcula, instrumento por instrumento, teniendo en cuenta las condiciones existentes a la fecha del balance, excluyendo los instrumentos antidilución. Además, el beneficio neto es ajustado con el fin de eliminar los gastos financieros después de impuestos correspondientes a los instrumentos dilutivos.

Cuando se perciban fondos como consecuencia del ejercicio de derechos (suscripción de cupones y opciones), se imputarán en primer lugar a la compra de acciones a precio de mercado si éste es superior al precio de ejercicio del derecho.

En cualquier caso, dichos fondos son tenidos en cuenta de forma prorrateada en el ejercicio de emisión de los instrumentos dilutivos y en el primer día de los ejercicios fiscales futuros.

	<u>2003</u>	<u>2002 Proforma (no auditado)</u>	<u>2002</u>
Beneficio/(pérdida) neto utilizado en el cálculo del beneficio por acción diluido—en millones de euros . . . . .	257	(121)	(186)
Número medio ponderado de acciones en circulación utilizado en el cálculo del beneficio por acción diluido . . .	<u>478.278.668</u>	<u>485.279.429</u>	<u>485.279.429</u>
Beneficio por acción diluido en euros* . . . . .	<u>0,54</u>	<u>(0,25)</u>	<u>(0,38)</u>

\* Los beneficios diluidos por acción son equivalentes a los beneficios básicos por acción. Los bonos con una opción de conversión y/o canje por una acción nueva o existente (O.C.E.A.N.E.) y teniendo un efecto antidilución, no han sido considerados en el cálculo del beneficio diluido, con arreglo a las IFRS.

**NOTA 15—SOCIOS EXTERNOS**

En el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 los socios externos aumentaron en 69 millones de euros, fundamentalmente debido a la inclusión del resultado de los socios externos en 2003 (159 millones de euros). Este aumento se vió parcialmente contrarrestado por los repartos de dividendos a socios externos (37 millones de euros) y ajustes en el perímetro de consolidación por valor de 87 millones de euros.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)

### NOTA 15—SOCIOS EXTERNOS (Continuación)

En el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 los socios externos aumentaron en 603 millones de euros, fundamentalmente debido a la adquisición de Arbed/Aceralia (865 millones de euros). Además, la variación incluyó una reducción del 1,39% de los socios externos en Usinor como consecuencia de la oferta pública de exclusión mediante canje de acciones, y un incremento de las diferencias de cambio (-297 millones de euros) debido a la depreciación del real brasileño frente al euro en el subgrupo Belgo Mineira.

### NOTA 16—PASIVOS CON INTERÉS

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	<u>En millones de euros</u>	
Obligaciones convertibles . . . . .	1.488	1.495
Obligaciones no convertibles . . . . .	1.914	1.170
Préstamos subordinados reembolsables en acciones . . . . .	—	250
Saldos acreedores con Entidades Financieras . . . . .	1.268	1.335
Saldos acreedores por elementos de inmovilizado material mantenidos en arrendamiento financiero . . . . .	35	40
Valor razonable de los instrumentos de cobertura de tipos de interés . . . . .	3	81
Préstamos y otras deudas financieras . . . . .	<u>163</u>	<u>223</u>
<b>Deuda a largo plazo . . . . .</b>	<b><u>4.871</u></b>	<b><u>4.594</u></b>
Elementos a corto plazo de obligaciones . . . . .	57	56
Saldos acreedores con Entidades Financieras . . . . .	220	580
Descuento comercial . . . . .	619	909
Líneas de crédito bancario . . . . .	215	493
Financiación neta vinculada a programas de titulización* . . . . .	—	1.097
Préstamos subordinados reembolsables en acciones . . . . .	—	189
Saldos acreedores por elementos de inmovilizado material mantenidos en arrendamiento financiero . . . . .	5	11
Gastos financieros . . . . .	110	96
Préstamos y otras deudas financieras . . . . .	<u>325</u>	<u>390</u>
<b>Deuda a corto plazo . . . . .</b>	<b><u>1.551</u></b>	<b><u>3.821</u></b>

\* Esta financiación ya no es aplicable a 31 de diciembre de 2003 debido a la supresión de los programas de titulización y a la constitución del programa de venta de derechos de cobro mencionado en la Nota 10 anterior.

#### 16.1 OBLIGACIONES CONVERTIBLES

En diciembre de 1998 Usinor emitió 29.761.904 bonos con opción de conversión y/o canje en acciones nuevas o existentes (O.C.E.A.N.E.) a 12,81 euros con vencimiento el 1 de enero de 2006. Los bonos pueden recomprarse o reembolsarse anticipadamente a discreción del emisor, y son convertibles o canjeables en la proporción de una acción por un bono. Si no se convierten, los bonos son reembolsables al vencimiento por 14,20 euros.

El 18 de febrero de 2000 Usinor emitió 25.000.000 bonos con opción de conversión y/o canje en acciones nuevas o existentes (O.C.E.A.N.E.) a 19,87 euros con vencimiento el 1 de enero de 2005. Los bonos pueden recomprarse o reembolsarse anticipadamente a discreción del emisor, y son convertibles o canjeables en la proporción de una acción por un bono. Si no se convierten, los bonos son reembolsables al vencimiento por 19,87 euros.

Al término de las Ofertas Públicas de Canje se habían canjeado 24.680.648 “O.C.E.A.N.E. Usinor 2005” (es decir, el 98,72%) y 27.720.876 “O.C.E.A.N.E. Usinor 2006” (es decir, el 97,01%) por títulos O.C.E.A.N.E. de Arcelor.

En junio de 2002, Arcelor emitió 38.961.038 bonos convertibles por un importe nominal de 750 millones de euros. Su fecha de vencimiento es 2017 con un interés anual del 3%.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)**

**NOTA 16—PASIVOS CON INTERÉS (Continuación)**

En el periodo posterior a las Ofertas Públicas de Canje, los bonos “Arbed convertibles preferentes al 3,25% con vencimiento en 2004” se canjearon por 8.775.712 acciones de Arcelor. Los restantes bonos no convertidos se reembolsaron anticipadamente el 27 de abril de 2002.

Las obligaciones convertibles se registran en el balance de situación como sigue (netas de gastos financieros):

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	<u>En millones de euros</u>	
Valor nominal de los bonos convertibles . . . . .	1.633	1.640
Componente de capital social, después de impuestos diferidos . . . . .	(101)	(101)
Impuestos diferidos . . . . .	(44)	(44)
<b>Componente de exigible en el balance de situación . . . . .</b>	<b><u>1.488</u></b>	<b><u>1.495</u></b>

**16.2 DEUDA SUBORDINADA REEMBOLSABLE POR ACCIONES**

En diciembre de 1998, Auxidev (desde el 15 de septiembre de 2003 sociedad holding participada al 100% por Indus, a su vez filial al 100% de Usinor desde el 16 de septiembre de 2003) emitió 259 millones de euros en deuda subordinada reembolsable por acciones preferentes (TSAR), con vencimiento el 31 de diciembre de 2003.

El 22 de diciembre de 2000, Valinter (desde el 15 de septiembre de 2003 sociedad holding participada al 100% por Indus, a su vez filial al 100% de Usinor desde el 16 de septiembre de 2003) emitió 250 millones de euros en deuda subordinada reembolsable por acciones preferentes (TSAR), con vencimiento el 31 de diciembre de 2005.

Ambas obligaciones fueron reembolsadas anticipadamente el 30 de junio de 2003.

**16.3 DESGLOSE POR DIVISA (excluyendo deuda a corto plazo)**

	<u>2003</u>	<u>%</u>	<u>2002</u>	<u>%</u>
	<u>En millones de euros</u>			
EUR . . . . .	4.162	85	3.897	85
USD . . . . .	530	11	539	12
Otros . . . . .	179	4	158	3
<b>Total . . . . .</b>	<b><u>4.871</u></b>	<b><u>100</u></b>	<b><u>4.594</u></b>	<b><u>100</u></b>

**16.4 DESGLOSE POR VENCIMIENTO (excluyendo deuda a corto plazo)**

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	<u>En millones de euros</u>	
2004 . . . . .	—	385
2005 . . . . .	917	1.131
2006 . . . . .	1.055	960
2007 . . . . .	331	333
2008 . . . . .	834	—
A más de 5 años . . . . .	1.734	1.785
<b>Total . . . . .</b>	<b><u>4.871</u></b>	<b><u>4.594</u></b>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)**

**NOTA 16—PASIVOS CON INTERÉS (Continuación)**

**16.5 TIPOS DE INTERÉS**

a) Deuda a largo plazo

El interés de la deuda con tipo de interés variable está vinculado principalmente a los tipos EURIBOR y LIBOR.

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	<u>En millones de euros</u>	
Total tipo fijo . . . . .	2.171	2.833
Total tipo variable . . . . .	<u>2.700</u>	<u>1.761</u>
<b>Total</b> . . . . .	<b><u>4.871</u></b>	<b><u>4.594</u></b>

b) Instrumentos de cobertura: En el ejercicio 2003, el resultado neto derivado de instrumentos de cobertura fue una pérdida de 18 millones de euros (pérdida de 24 millones de euros en el ejercicio 2002).

**16.6 DETALLE DE LOS PRINCIPALES PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO**

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	<u>En millones de euros</u>	
<b>Arcelor Finance</b>		
Obligaciones al 5,375% 1998 / 2006 . . . . .	62	—
Obligaciones al 6,385% 2003/2015 (120 millones de USD) . . . . .	97	—
Obligaciones al tipo Euribor a 3 meses 2003 / 2006 . . . . .	100	—
Obligaciones al 6% 2000 / 2005 . . . . .	102	—
Obligaciones al 5,125% 2003 / 2010 . . . . .	598	—
Obligaciones al 6,125% 2001 / 2008 . . . . .	636	600
Préstamo al tipo EURIBOR a 3 meses 2002 / 2006 . . . . .	18	37
Préstamo al tipo EURIBOR a 3 meses 2001 / 2009 . . . . .	127	—
Préstamo al tipo EURIBOR a 3 meses 2001 / 2007 . . . . .	150	—
Préstamo al tipo EURIBOR a 3 meses 2003 / 2007 . . . . .	22	—
Préstamo al tipo EURIBOR a 3 meses 2003 / 2007 . . . . .	25	—
Préstamo al tipo EURIBOR a 3 meses 2003 / 2005 . . . . .	55	—
Préstamo al 6,4% 2001 / 2011 . . . . .	48	—
Emisión de títulos transmisibles . . . . .	80	—
Préstamo al 4,06% 2003 / 2008 . . . . .	28	—
Otros préstamos . . . . .	<u>72</u>	<u>—</u>
<b>Subtotal</b> . . . . .	<b>2.220</b>	<b>637</b>
<b>Arcelor</b>		
Obligaciones convertibles al 3,875% 2000 / 2005 . . . . .	487	483
Obligaciones convertibles al 3% 1998 / 2006 . . . . .	350	330
Obligaciones convertibles al 3% 2002 / 2017 . . . . .	651	646
<b>Usinor</b>		
Préstamo al tipo EURIBOR a 3 meses 2001 / 2007 . . . . .	—	150
Deuda subordinada reembolsable por acciones preferentes (TSAR)—préstamos al tipo EURIBOR a 3 meses 2000 / 2005 (Valinter) . . . . .	—	250
Obligaciones convertibles al 3,875% 2000 / 2005 . . . . .	—	10
Obligaciones convertibles al 3% 1998 / 2006 . . . . .	—	26
Obligaciones al 7,25% (300 millones de USD) 1996 / 2006 . . . . .	258	286

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)

NOTA 16—PASIVOS CON INTERÉS (Continuación)

	2003	2002
	En millones de euros	
<i>Arbed</i>		
Obligaciones al 6% 2000 / 2005 . . . . .	—	104
Obligaciones al 5,375% 1998 / 2006 . . . . .	—	62
Préstamo al tipo EURIBOR 2007 / 2006 . . . . .	40	40
Préstamo al tipo EURIBOR a 3 meses 2000 / 2007 . . . . .	—	50
Préstamo al tipo EURIBOR a 3 meses 2002 / 2007 . . . . .	70	48
Préstamo al 4,75% 2000 / 2006 . . . . .	—	23
Préstamo al tipo EURIBOR a 3 meses 2001 / 2011 (AIS Finance) . . . . .	125	120
<i>Aceralia</i>		
Préstamo al tipo EURIBOR a 3 meses 2000 / 2013 . . . . .	100	100
<i>Sidmar Finance</i>		
Obligaciones al 5,75% 1997 / 2004 . . . . .	—	50
<i>Belgo Mineira</i>		
Préstamo al tipo LIBOR 1998 / 2013 (66 millones de USD)—Guilman . . . . .	—	63
Préstamo al 10% 2001 / 2004 (30 millones de USD)—BMU . . . . .	—	29
Préstamo al 10% 2001 / 2004 (30 millones de USD)—BMU . . . . .	—	29
Préstamos TJLP 1998 / 2010 (97 millones de BRL)—BMP . . . . .	25	26
Préstamos IGPM 2003 / 2011 (83 millones de BRL)—BMPS . . . . .	19	—
Préstamo al tipo LIBOR 2003 / 2006 (65 millones de BRL)—Belgo Mineira . . . . .	17	—
Préstamos IGPM 2003 / 2017 (28 millones de BRL)—BMPS . . . . .	7	—
<i>Vega do Sul</i>		
Préstamo al tipo LIBOR 2002 / 2014 (50 millones de USD) . . . . .	40	—
Préstamo al tipo LIBOR 2002 / 2012 (83 millones de USD) . . . . .	66	—
Préstamo TJLP 2002 / 2010 (179 millones de BRL) . . . . .	49	—
<i>Cockerill Sambre</i>		
Préstamo al tipo EURIBOR 1997 / 2005 (1.000 millones de BEF) . . . . .	—	12
Otros préstamos . . . . .	347	1.020
<b>Total</b> . . . . .	<b><u>4.871</u></b>	<b><u>4.594</u></b>

NOTA 17—COMPROMISOS CON EMPLEADOS

17.1 DESCRIPCIÓN DE LOS COMPROMISOS

La mayoría de las empresas incluidas en el perímetro de consolidación del Grupo Arcelor son entidades europeas. Según la normativa y regulación vigentes en estos países, los empleados pueden recibir prestaciones complementarias.

Cuando de estas prestaciones concedidas a los empleados se derive una obligación futura para el Grupo, se calcula una provisión siguiendo un método de valoración actuarial. El Grupo utiliza actuarios independientes para calcular el importe de estos compromisos, mientras que una empresa independiente es la responsable de la coordinación y supervisión de todos estos cálculos actuariales por cuenta del Grupo.

En la mayoría de los países en los que opera el Grupo, no se exige cubrir las obligaciones médicas o de jubilación mediante contratos con compañías de seguros o fondos de pensiones externos, excepto en Bélgica, España y Estados Unidos donde dicha cobertura es obligatoria (“obligaciones financiadas”).

Estos requisitos legales afectan principalmente a Sidmar en Bélgica y J&L Specialty Steel en los Estados Unidos (jubilación y cobertura médica adicional). Algunas otras filiales (principalmente Usinor S.A. en Francia) también han elegido cubrir, parcial o totalmente, sus obligaciones de jubilación mediante contratos con compañías de seguros. Estas pólizas externas son evaluadas por actuarios independientes.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)**

**NOTA 17—COMPROMISOS CON EMPLEADOS (Continuación)**

La diferencia entre el valor actual de tales obligaciones y el de las pólizas externas destinadas a cubrirlas (283 millones de euros en total, incluyendo todos los beneficios) representa la obligación neta del Grupo respecto a tales beneficios. La diferencia no representa un déficit de financiación general, sino más bien, en la mayoría de los casos, decisiones de financiación tomadas por las filiales.

**17.2 INFORMACIÓN FINANCIERA**

**17.2.1 Detalles de las provisiones por tipo de obligación**

Los planes de prejubilación han sido reclasificados al epígrafe del balance “Provisiones para indemnizaciones por rescisión de contrato” (Nota 18).

Las provisiones para pensiones y otras prestaciones se desglosan como sigue:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	<u>En millones de euros</u>	
Planes de pensiones adicionales . . . . .	1.218	1.128
Indemnizaciones de prejubilación . . . . .	391	377
Planes de prejubilación . . . . .	75	49
Premios de vinculación . . . . .	49	43
<b>Provisión total para pensiones y obligaciones similares . . . . .</b>	<b><u>1.733</u></b>	<b><u>1.597</u></b>

Los gastos anuales relacionados con estos beneficios complementarios concedidos a los empleados (incluyendo los gastos por intereses derivados de la actualización de los compromisos) se presenta bajo el epígrafe “Gastos de personal” en la cuenta de pérdidas y ganancias, tal y como se detalla en la Nota 21.

**17.2.2 Planes de pensiones adicionales**

	<u>Francia</u>		<u>Bélgica</u>		<u>Alemania</u>		<u>Luxemburgo</u>		<u>Estados Unidos</u>		<u>Otros</u>		<u>Total</u>	
	<u>2003</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	<u>En millones de euros</u>													
<b>Activos financieros</b>														
Saldo inicial . . . . .	27	25	257	14	7	7	—	—	76	89	88	51	455	186
Cambios en el perímetro de consolidación . . . . .	—	—	—	219	—	—	—	—	—	11	—	41	—	271
Rentabilidad de la inversiones . . . . .	(7)	2	16	9	—	—	—	—	11	(10)	5	2	25	3
Aportaciones adicionales . . . . .	—	—	31	24	—	—	1	—	3	8	6	5	41	37
Prestaciones pagadas . . . . .	(1)	—	(10)	(9)	—	—	—	—	(9)	(9)	(6)	(3)	(26)	(21)
Adquisiciones / enajenaciones / liquidaciones . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(16)	—	(16)	—
Diferencias de cambio . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	(13)	(13)	(6)	(8)	(19)	(21)
<b>Saldo final . . . . .</b>	<b><u>19</u></b>	<b><u>27</u></b>	<b><u>294</u></b>	<b><u>257</u></b>	<b><u>7</u></b>	<b><u>7</u></b>	<b><u>1</u></b>	<b><u>—</u></b>	<b><u>68</u></b>	<b><u>76</u></b>	<b><u>71</u></b>	<b><u>88</u></b>	<b><u>460</u></b>	<b><u>455</u></b>
<b>Provisiones del balance</b>														
Valor actuarial de las obligaciones cubiertas por activos financieros . . . . .	137	120	309	256	7	7	2	—	136	128	75	89	666	600
Valor razonable de activos financieros . . . . .	(19)	(27)	(294)	(257)	(7)	(7)	(1)	—	(68)	(76)	(71)	(88)	(460)	(455)
<b>Subtotal . . . . .</b>	<b><u>118</u></b>	<b><u>93</u></b>	<b><u>15</u></b>	<b><u>(1)</u></b>	<b><u>—</u></b>	<b><u>—</u></b>	<b><u>1</u></b>	<b><u>—</u></b>	<b><u>68</u></b>	<b><u>52</u></b>	<b><u>4</u></b>	<b><u>1</u></b>	<b><u>206</u></b>	<b><u>145</u></b>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)

NOTA 17—COMPROMISOS CON EMPLEADOS (Continuación)

	Francia		Bélgica		Alemania		Luxemburgo		Estados Unidos		Otros		Total	
	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002
En millones de euros														
Situación de los activos netos derivada de activos financieros que cubren a obligaciones . . . . .	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	8	—	9	—
Valor actuarial de los pasivos no cubiertos por los activos financieros . . . . .	519	543	21	19	337	307	177	152	6	11	6	5	1.067	1.037
Pérdidas / (ganancias) actuariales no realizadas . . .	6	(32)	(17)	6	(7)	—	(21)	—	(1)	(28)	(11)	1	(51)	(53)
Gastos no realizados por cambios en el tipo de plan de pensiones . . . . .	—	—	—	—	(9)	—	(3)	—	—	(1)	—	—	(12)	(1)
<b>Provisiones del balance . . . . .</b>	<b>643</b>	<b>604</b>	<b>19</b>	<b>24</b>	<b>322</b>	<b>307</b>	<b>154</b>	<b>152</b>	<b>73</b>	<b>34</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>1.218</b>	<b>1.128</b>
<b>Desglose del gasto en el periodo</b>														
Gastos por servicios prestados .	41	45	10	11	4	3	7	2	3	3	7	17	72	81
Gastos por intereses . . . . .	45	46	16	14	17	8	10	7	9	9	6	4	103	88
Rendimiento actividades de activos . . . . .	(2)	(1)	(15)	(12)	—	—	—	—	(6)	(8)	(5)	(5)	(28)	(26)
Pérdidas / (ganancias) actuariales no realizadas durante el periodo . . . . .	(3)	3	—	—	—	—	—	—	47	—	—	—	44	3
Amortización de gastos por cambio en tipo de plan de pensiones o prestaciones retroactivas abonadas . . . . .	—	—	12	—	1	1	2	1	—	5	(7)	—	8	7
Reducciones y liquidaciones . .	(1)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(1)	—
<b>Gasto en el ejercicio . . . . .</b>	<b>80</b>	<b>93</b>	<b>23</b>	<b>13</b>	<b>22</b>	<b>12</b>	<b>19</b>	<b>10</b>	<b>53</b>	<b>9</b>	<b>1</b>	<b>16</b>	<b>198</b>	<b>153</b>
<b>Variación de la provisión del balance</b>														
Provisión inicial . . . . .	604	535	24	21	307	22	152	—	34	34	7	—	1.128	612
Cambios en el perímetro de consolidación . . . . .	(3)	7	—	19	—	294	—	151	—	5	—	6	(3)	482
Diferencias de cambio . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	(11)	(5)	(1)	(1)	(12)	(6)
Situación de activos netos derivada de los activos financieros que cubren las obligaciones . . . . .	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	8	—	9	—
Reclasificación de las provisiones . . . . .	—	—	3	—	16	—	—	—	—	—	—	—	19	—
Desembolsos . . . . .	(38)	(31)	(31)	(29)	(24)	(21)	(17)	(9)	(3)	(9)	(8)	(14)	(121)	(113)
Amortización durante el periodo . . . . .	80	93	23	13	22	12	19	10	53	9	1	16	198	153
<b>Provisión total . . . . .</b>	<b>643</b>	<b>604</b>	<b>19</b>	<b>24</b>	<b>322</b>	<b>307</b>	<b>154</b>	<b>152</b>	<b>73</b>	<b>34</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>1.218</b>	<b>1.128</b>
<b>Principales hipótesis actuariales</b>														
Tipo de descuento . . . . .	5,75%	5,75%	5,75%	5,75%	5,75%	5,75%	5,75%	5,75%	6,07%	6,75%	—	—	—	—
Tasa de retorno de los activos financieros . . . . .	5,75%	5,75%	5,75%	5,75%	4,00%	5,75%	4,00%	5,75%	9,07%	9,00%	—	—	—	—
Tasa media de incremento salarial . . . . .	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	2,54%	3,00%	2,71%	3,00%	3,18%	3,00%	—	—	—	—
Tasa de inflación . . . . .	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	—	—	—	—
<b>Planes de aportación definida</b>														
<b>Aportaciones durante el periodo . . . . .</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>—</b>	<b>2</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>11</b>	<b>12</b>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)

NOTA 17—COMPROMISOS CON EMPLEADOS (Continuación)

17.2.3 Indemnizaciones de prejubilación

	Francia		Otros		Total	
	2003	2002	2003	2002	2003	2002
	En millones de euros					
<b>Activos financieros</b>						
Saldo inicial	13	13	—	—	13	13
Cambios en el perímetro de consolidación	—	—	—	—	—	—
Rentabilidad de las inversiones	(1)	—	—	—	(1)	—
Aportaciones adicionales	—	—	—	—	—	—
Prestaciones pagadas	—	—	—	—	—	—
Adquisiciones / enajenaciones / liquidaciones	—	—	—	—	—	—
Diferencias de cambio	—	—	—	—	—	—
<b>Saldo final</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>12</b>	<b>13</b>
<b>Provisiones del balance</b>						
Valor actuarial de las obligaciones cubiertas por activos financieros	15	21	—	—	15	21
Valor razonable de activos financieros	(12)	(13)	—	—	(12)	(13)
Subtotal	3	8	—	—	3	8
Valor actuarial de los pasivos no cubiertos por activos financieros	260	253	35	30	295	283
Pérdidas (ganancias) actuariales no realizadas	94	86	(1)	—	93	86
Gastos no realizados por cambios en el tipo de plan de pensiones	—	—	—	—	—	—
<b>Provisiones del balance</b>	<b>357</b>	<b>347</b>	<b>34</b>	<b>30</b>	<b>391</b>	<b>377</b>
<b>Desglose del gasto en el periodo</b>						
Gastos por servicios prestados	11	11	2	5	13	16
Gastos por intereses	17	15	1	—	18	15
Rendimiento actividades de activos	—	—	—	—	—	—
Pérdidas / (ganancias) actuariales no realizadas durante el periodo	(6)	(6)	—	—	(6)	(6)
Amortización de gastos por cambio en tipo de plan de pensiones o prestaciones retroactivas abonadas	—	—	—	—	—	—
Reducciones y liquidaciones	(2)	—	—	—	(2)	—
<b>Gasto en el ejercicio</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>23</b>	<b>25</b>
<b>Variación de la provisión del balance</b>						
Provisión inicial	347	337	30	29	377	366
Cambios en el perímetro de consolidación	—	—	4	—	4	—
Diferencias de cambio	—	—	—	—	—	—
Desembolsos	(10)	(10)	(3)	(4)	(13)	(14)
Amortización durante el periodo	20	20	3	5	23	25
<b>Provisión final</b>	<b>357</b>	<b>347</b>	<b>34</b>	<b>30</b>	<b>391</b>	<b>377</b>
<b>Principales hipótesis actuariales</b>						
Tipo de descuento	5,75%	5,75%	—	—	—	—
Tasa de rendimiento de los activos financieros	5,75%	5,75%	—	—	—	—
Tasa media de incremento salarial	3,00%	3,00%	—	—	—	—
Tasa de inflación	2,00%	2,00%	—	—	—	—

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)

NOTA 17—COMPROMISOS CON EMPLEADOS (Continuación)

17.2.4 Otras prestaciones (Seguro médico, premios de vinculación)

	Francia		Estados Unidos		Otros		Total	
	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002
	En millones de euros							
<b>Activos financieros</b>								
Saldo inicial . . . . .	—	—	5	8	—	—	5	8
Cambios en el perímetro de consolidación . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
Rentabilidad de las inversiones . . . . .	—	—	2	(2)	—	—	2	(2)
Aportaciones adicionales . . . . .	—	—	—	4	—	—	—	4
Prestaciones pagadas . . . . .	—	—	—	(5)	—	—	—	(5)
Adquisiciones / enajenaciones / liquidaciones . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
Diferencias de cambio . . . . .	—	—	(1)	—	—	—	(1)	—
<b>Saldo final . . . . .</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>6</b>	<b>5</b>
<b>Provisiones del balance</b>								
Valor actuarial de las obligaciones cubiertas por activos financieros . . . . .	—	—	80	59	—	—	80	59
Valor razonable de activos financieros . . . . .	—	—	(6)	(5)	—	—	(6)	(5)
Subtotal . . . . .	—	—	74	54	—	—	74	54
Valor actuarial de los pasivos no cubiertos por activos financieros	36	44	2	2	12	2	50	48
Pérdidas (ganancias) actuariales no realizadas . . . . .	—	(2)	1	(6)	—	—	1	(8)
Gastos no realizados por cambios en el tipo de plan de pensiones	—	—	(1)	(2)	—	—	(1)	(2)
<b>Balance sheet provision . . . . .</b>	<b>36</b>	<b>42</b>	<b>76</b>	<b>48</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>124</b>	<b>92</b>
<b>Desglose del gasto en el periodo</b>								
Gastos por servicios prestados . . . . .	1	2	2	4	—	2	3	8
Gastos por intereses . . . . .	2	2	4	4	1	—	7	6
Rendimiento actividades de activos . . . . .	—	—	—	(1)	—	—	—	(1)
Pérdidas/(ganancias) actuariales no realizadas durante el periodo .	(1)	—	38	—	—	—	37	—
Amortización de gastos por cambio en tipo de plan de pensiones o prestaciones retroactivas abonadas . . . . .	—	—	—	(17)	—	—	—	(17)
Reducciones y liquidaciones . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
<b>Gasto en el ejercicio . . . . .</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>44</b>	<b>(10)</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>47</b>	<b>(4)</b>
<b>Variación de la provisión del balance</b>								
Provisión inicial . . . . .	42	43	48	72	2	—	92	115
Cambios en el perímetro de consolidación . . . . .	(1)	4	—	—	—	(1)	(1)	3
Diferencias de cambio . . . . .	—	—	(12)	(10)	—	—	(12)	(10)
Reclasificación de provisiones . . . . .	—	—	—	—	10	—	10	—
Desembolsos . . . . .	(7)	(9)	(4)	(4)	(1)	1	(12)	(12)
Amortización durante el periodo . . . . .	2	4	44	(10)	1	2	47	(4)
<b>Provisión final . . . . .</b>	<b>36</b>	<b>42</b>	<b>76</b>	<b>48</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>124</b>	<b>92</b>
<b>Principales hipótesis actuariales</b>								
Tipo de descuento . . . . .	5,75%	5,75%	6,01%	6,75%	—	—	—	—
Tasa de rendimiento de los activos financieros . . . . .	5,75%	5,75%	9,00%	9,00%	—	—	—	—
Tasa media de incremento salarial . . . . .	3,00%	3,00%	3,03%	3,00%	—	—	—	—
Tasa de inflación . . . . .	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	—	—	—	—

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)**

**NOTA 18—PROVISIONES PARA INDEMNIZACIONES POR RESCISIÓN DE CONTRATO**

Las provisiones para indemnizaciones por rescisión de contrato reflejan compromisos sociales asumidos por el Grupo en el contexto de sus planes de reestructuración anunciados en el año (que posteriormente podrían convertirse, o no, en planes de prejubilación) o planes de prejubilación asociados a convenios colectivos firmados con determinadas categorías de empleados.

	<u>Provisiones sociales</u>	<u>Planes de prejubilación</u>	<u>Total</u>
	<u>En millones de euros</u>		
<b>Saldo inicial</b> . . . . .	<b>330</b>	<b>364</b>	<b>694</b>
Aumento de provisiones . . . . .	64	70	134
Aplicadas a su finalidad o recuperadas . . . . .	(69)	(106)	(175)
Traspaso de cantidades anteriormente contabilizadas como diferencia negativa de consolidación . . . . .	148	19	167
Reclasificaciones (planes sociales transformados en planes de prejubilación durante el ejercicio) . . . . .	(184)	184	—
Otras reclasificaciones, cambios en el perímetro de consolidación y variaciones en el tipo de cambio . . . . .	(20)	—	(20)
<b>Saldo final</b> . . . . .	<u><b>269</b></u>	<u><b>531</b></u>	<u><b>800</b></u>

El gasto del periodo en concepto de provisiones sociales se recoge en “Otros gastos de explotación” en la cuenta de pérdidas y ganancias. El gasto del periodo en concepto de planes de prejubilación se recoge en “Gastos de personal” en la cuenta de pérdidas y ganancias, tal y como se detalla en la Nota 21.

**18.1 PROVISIONES SOCIALES**

Las provisiones sociales al final del año incluyen indemnizaciones estimadas en relación con los siguientes planes de reestructuración:

- Sector de Productos Planos (148 millones de euros);
- Sector de Aceros Inoxidables (44 millones de euros), provisiones sociales relacionadas con el cierre de las plantas de Creusot y Ardoise y con la reestructuración de Ugitech S.A.
- Sector de Distribución-Transformación-Trading (10 millones de euros).

El plan de reestructuración de Eko Stahl iniciado en 2003 (11 millones de euros) se puso inmediatamente en práctica mediante planes de prejubilación. Por consiguiente, el gasto y la provisión correspondiente están incluidos directamente dentro de “prejubilaciones”.

El plan Delta para las operaciones en la región de Valonia (162 millones de euros) y el plan FIT en Alemania (58 millones de euros), iniciado en 2002, han sido parcialmente llevados a cabo en forma de planes de prejubilación durante el año.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)

NOTA 18—PROVISIONES PARA INDEMNIZACIONES POR RESCISIÓN DE CONTRATO  
(Continuación)

18.2 PLANES DE PREJUBILACIÓN

Un actuario revisa los planes de prejubilación, que forman parte de medidas de reestructuración o de convenios colectivos. En la tabla siguiente se resumen las principales hipótesis y las variaciones durante el año:

	Bélgica		Alemania		Luxemburgo		Otros		Total	
	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002	2003	2002
	En millones de euros									
<b>Provisiones del balance</b>										
Valor actuarial de las obligaciones . . .	399	245	62	46	17	33	46	37	524	361
Pérdidas / (ganancias) actuariales no reconocidas . . . . .	2	3	(4)	—	8	—	1	—	7	3
<b>Provisiones del balance . . . . .</b>	<b>401</b>	<b>248</b>	<b>58</b>	<b>46</b>	<b>25</b>	<b>33</b>	<b>47</b>	<b>37</b>	<b>531</b>	<b>364</b>
<b>Desglose del gasto en el ejercicio</b>										
Gasto de servicios prestados . . . . .	5	13	7	22	1	1	9	10	22	46
Gastos por intereses . . . . .	15	12	2	2	1	—	2	2	20	16
Pérdidas / ganancias actuariales reconocidas durante el periodo . . .	—	—	(2)	—	—	—	—	—	(2)	—
Amortización del coste por cambio en tipo de plan de pensiones o prestaciones retroactivas pagadas .	19	—	11	—	—	—	—	—	30	—
<b>Gasto en el ejercicio . . . . .</b>	<b>39</b>	<b>25</b>	<b>18</b>	<b>24</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>70</b>	<b>62</b>
<b>Variación de la provisión del balance</b>										
Provisión inicial . . . . .	248	142	46	10	33	—	37	—	364	152
Cambios en el perímetro de consolidación . . . . .	—	132	—	15	—	34	—	26	—	207
Diferencias de cambio . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Traspaso de cantidades anteriormente contabilizadas como diferencia negativa de consolidación . . . . .	19	—	—	—	—	—	—	—	19	—
Reclasificación (planes sociales transformados en planes de prejubilación durante el ejercicio) .	175	—	6	—	—	—	3	—	184	—
Desembolsos . . . . .	(80)	(51)	(12)	(3)	(10)	(2)	(4)	(1)	(106)	(57)
Amortización durante el periodo . . .	39	25	18	24	2	1	11	12	70	62
<b>Provisión final . . . . .</b>	<b>401</b>	<b>248</b>	<b>58</b>	<b>46</b>	<b>25</b>	<b>33</b>	<b>47</b>	<b>37</b>	<b>531</b>	<b>364</b>
<b>Principales hipótesis actuariales</b>										
Tipo de descuento . . . . .	5,75%	5,75%	5,75%	5,75%	5,75%	5,75%	—	—	—	—
Tasa media de incremento salarial . .	2,31%	3,00%	1,53%	3,00%	3,00%	3,00%	—	—	—	—
Tasa de inflación . . . . .	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	—	—	—	—

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)

NOTA 19—OTRAS PROVISIONES

	<u>Costes de reestructuración</u>	<u>Riesgos comerciales</u>	<u>Riesgos medioambientales</u>	<u>Otros riesgos</u>	<u>Total</u>
	En millones de euros				
Saldo inicial . . . . .	51	92	195	701	<b>1.039</b>
Aumento de provisiones . . . . .	53	47	23	220	<b>343</b>
Aplicadas a su finalidad o recuperadas . . . . .	(38)	(44)	(24)	(206)	<b>(312)</b>
Traspaso de cantidades anteriormente contabilizadas como diferencia negativa de consolidación . . . . .	20	—	54	—	<b>74</b>
Reclasificaciones, cambios en el perímetro de consolidación y diferencias de cambio . . . . .	19	(12)	1	44	<b>52</b>
<b>Total provisiones . . . . .</b>	<b><u>105</u></b>	<b><u>83</u></b>	<b><u>249</u></b>	<b><u>759</u></b>	<b><u>1.196</u></b>

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	En millones de euros	
Otras provisiones a largo plazo . . . . .	983	849
Otras provisiones a corto plazo . . . . .	213	190
<b>Total otras provisiones . . . . .</b>	<b><u>1.196</u></b>	<b><u>1.039</u></b>

19.1 PROVISIONES POR REESTRUCTURACIÓN

Las provisiones contabilizadas en este apartado no incluyen los compromisos sociales que se reflejan en “Provisiones para indemnizaciones por rescisión de contrato” y se detallan en la Nota 18.

Las provisiones por reestructuración comprenden las provisiones establecidas respecto a los gastos por la restauración de instalaciones que actualmente están bajo reestructuración.

Por sectores, las provisiones por reestructuración se desglosan como sigue:

- Productos Planos 47 millones de euros
- Aceros Inoxidables 32 millones de euros
- Otros 26 millones de euros

19.2 RIESGOS COMERCIALES

Los riesgos comerciales comprenden principalmente los litigios con los clientes, insolvencias, pérdidas en pedidos y pérdidas por cancelaciones, así como garantías y otros.

19.3 RIESGOS MEDIOAMBIENTALES

Las provisiones para riesgos medioambientales, analizadas por áreas geográficas, son las siguientes:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	En millones de euros	
Alemania . . . . .	2	4
Bélgica . . . . .	142	91
Francia . . . . .	71	71
Luxemburgo . . . . .	33	28
Otros . . . . .	1	1
<b>Total . . . . .</b>	<b><u>249</u></b>	<b><u>195</u></b>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)**

**NOTA 19—OTRAS PROVISIONES (Continuación)**

**19.4 OTROS RIESGOS**

Otras provisiones cubren, entre otros, los siguientes riesgos:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	<u>En millones de euros</u>	
Litigios . . . . .	63	23
Riesgos sociales . . . . .	24	95
Riesgos fiscales . . . . .	149	163
Otros riesgos . . . . .	<u>523</u>	<u>420</u>
<b>Total otros riesgos . . . . .</b>	<b><u>759</u></b>	<b><u>701</u></b>

**NOTA 20—OTRAS DEUDAS A PAGAR**

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	<u>En millones de euros</u>	
Proveedores de inmovilizado . . . . .	222	248
Pagos anticipados en pedidos . . . . .	188	166
Revalorización de instrumentos de cobertura del tipo de cambio . . . . .	25	27
Impuestos y Seguridad Social . . . . .	1.348	1.235
Dividendos a pagar . . . . .	4	24
Otros acreedores . . . . .	298	233
Pérdidas y ganancias diferidas . . . . .	<u>109</u>	<u>90</u>
<b>Total . . . . .</b>	<b><u>2.194</u></b>	<b><u>2.023</u></b>

**NOTA 21—GASTOS DE PERSONAL**

	<u>2003</u>	<u>2002</u> <u>pro forma</u> <u>(no auditado)</u>	<u>2002</u>
	<u>En millones de euros</u>		
Sueldos y salarios . . . . .	3.395	3.500	3.243
Cargas sociales . . . . .	1.095	1.086	1.020
Contribuciones a planes de pensiones de aportación definida . . . . .	11	12	12
Gastos en el año por prestaciones adicionales del personal que generan provisiones . . . . .	338	254	236
Plan de participación en los beneficios de los empleados . . . . .	68	37	32
Otros . . . . .	<u>163</u>	<u>174</u>	<u>156</u>
<b>Total gastos de personal . . . . .</b>	<b><u>5.071</u></b>	<b><u>5.063</u></b>	<b><u>4.699</u></b>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)

NOTA 22—COSTES FINANCIEROS NETOS

	2003	2002 proforma (no auditado)	2002
	En millones de euros		
Ingresos por intereses . . . . .	192	243	185
Gastos por intereses . . . . .	(408)	(527)	(527)
Dividendos recibidos . . . . .	29	27	27
Diferencias de cambio positivas . . . . .	751	710	710
Diferencias de cambio negativas . . . . .	(749)	695	(695)
Gastos ligados a programas de titulización* . . . . .	(7)	(73)	(73)
Revalorización a valor razonable de los instrumentos financieros . . . . .	26	(6)	(6)
Pérdidas de valor de activos financieros . . . . .	(43)	(83)	(83)
Pérdidas en la enajenación de activos financieros . . . . .	(27)	(28)	(28)
Otros . . . . .	(85)	(32)	56
<b>Total</b> . . . . .	<b>(321)</b>	<b>(464)</b>	<b>(434)</b>

\* Esta financiación ya no es aplicable a 31 de diciembre de 2003 debido a la supresión de los programas de titulización y a la constitución del programa de venta sobre cuentas a cobrar mencionado en la Nota 10 anterior.

NOTA 23—IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

A) CARGA FISCAL

*Análisis de impuestos:*

	2003	2002
	En millones de euros	
Impuestos . . . . .	(46)	(124)
Impuestos anticipados y diferidos . . . . .	(95)	(364)
<b>Total Impuesto sobre Sociedades</b> . . . . .	<b>(141)</b>	<b>(488)</b>

Conciliación de la carga fiscal con los resultados antes de impuestos:

	2003	2002
	En millones de euros	
Beneficio neto . . . . .	257	(186)
Socios externos . . . . .	159	46
Resultado neto de sociedades convenidas por puesta a equivalencia . . . . .	(140)	(102)
Gasto/(ingreso) fiscal . . . . .	141	488
<b>Beneficio antes de impuestos</b> . . . . .	<b>417</b>	<b>246</b>
Gasto/(ingreso) fiscal teórico (30,96% en 2003, 33,74% en 2002) . . . . .	(129)	(83)
<i>Conciliación:</i>		
Diferencias permanentes . . . . .	26	(74)
Operaciones sometidas a tipos impositivos reducidos . . . . .	1	34
Variación en tipos impositivos . . . . .	1	(77)
Ajuste por impuestos anticipados y diferidos reconocidos en periodos anteriores . . . . .	(42)	(290)
Créditos fiscales y otros impuestos . . . . .	2	2
<b>Impuesto sobre Sociedades, gasto (ingreso) efectivo</b> . . . . .	<b>(141)</b>	<b>(488)</b>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)**

**NOTA 23—IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (Continuación)**

Las diferencias permanentes se deben principalmente a los siguientes conceptos:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	<u>En millones de euros</u>	
Provisiones por pérdidas de valor en el inmovilizado material . . . . .	(94)	(62)
Fondo de comercio y exceso de dotaciones . . . . .	34	35
Beneficios de enajenaciones exentas fiscalmente . . . . .	43	—
Otros gastos e ingresos, no deducibles o exentos fiscalmente . . . . .	43	(47)
<b>Total</b> . . . . .	<u><b>26</b></u>	<u><b>(74)</b></u>

**B) IMPUESTOS ANTICIPADOS Y DIFERIDOS**

*Las variaciones de la provisión para pasivos por impuestos diferidos se desglosa de la siguiente forma:*

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	<u>En millones de euros</u>	
Saldo a 1 de enero . . . . .	359	102
Gastos / (ingresos) del periodo . . . . .	21	(1)
Adquisición Arbed/Aceralia . . . . .	—	150
Impacto de las fluctuaciones en los tipos de cambio y reclasificaciones . . . . .	(96)	64
Otras variaciones <sup>(1)</sup> . . . . .	5	44
<b>Saldo a 31 de diciembre</b> . . . . .	<u><b>289</b></u>	<u><b>359</b></u>

(1) Los impuestos anticipados y diferidos se llevan directamente a fondos propios.

*La variación de la provisión para créditos por impuestos anticipados se desglosa de la siguiente forma:*

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	<u>En millones de euros</u>	
Saldo a 1 de enero . . . . .	1.523	1.396
Gastos / (ingresos) del periodo . . . . .	(32)	(75)
Ajustes por impuestos anticipados relativos a periodos anteriores . . . . .	(42)	(290)
Adquisición Arbed/Aceralia . . . . .	—	396
Impacto de las fluctuaciones en los tipos de cambio, perímetro de consolidación y reclasificaciones . . . . .	(13)	74
Otras variaciones <sup>(1)</sup> . . . . .	—	22
<b>Saldo a 31 de diciembre</b> . . . . .	<u><b>1.436</b></u>	<u><b>1.523</b></u>

(1) Los impuestos anticipados y diferidos se llevan directamente a fondos propios.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)

NOTA 23—IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (Continuación)

Origen de los impuestos anticipados y diferidos:

	Activos		Pasivos		Neto	
	2003	2002	2003	2002	2003	2002
	En millones de euros					
Inmovilizado inmaterial . . . . .	6	6	(1)	—	5	6
Inmovilizado material . . . . .	326	391	(422)	(385)	(96)	6
Existencias . . . . .	134	161	(13)	(11)	121	150
Productos financieros . . . . .	2	—	(40)	(42)	(38)	(42)
Otros activos . . . . .	99	64	(65)	(125)	34	(61)
Provisiones: . . . . .	660	640	(161)	(137)	499	503
—para pensiones . . . . .	267	306	(5)	(6)	262	300
—para otras provisiones sociales . . . . .	160	155	(17)	(12)	143	143
—para otras provisiones . . . . .	233	179	(139)	(119)	94	60
Otros obligaciones . . . . .	131	228	(122)	(140)	9	88
Pérdidas fiscales no utilizadas . . . . .	613	514	—	—	613	514
<b>Impuestos anticipados / (diferidos) . . . . .</b>	<b>1.971</b>	<b>2.004</b>	<b>(824)</b>	<b>(840)</b>	<b>1.147</b>	<b>1.164</b>
<b>Impuestos anticipados . . . . .</b>					<b>1.436</b>	<b>1.523</b>
<b>Impuestos diferidos . . . . .</b>					<b>(289)</b>	<b>(359)</b>
<b>Saldo neto . . . . .</b>					<b>1.147</b>	<b>1.164</b>

A 31 de diciembre de 2003, el Grupo tiene pendiente de utilizar pérdidas fiscales con las siguientes fechas de prescripción:

	2003	2002
	En millones de euros	
2003 . . . . .	—	41
2004 . . . . .	114	25
2005 . . . . .	15	9
2006 . . . . .	21	240
2007 . . . . .	108	—
2007 y siguientes . . . . .	—	1.009
2008 y siguientes . . . . .	721	—
Sin fecha de prescripción . . . . .	4.708	3.320
<b>Total . . . . .</b>	<b>5.687</b>	<b>4.644</b>
Otros créditos fiscales (depreciación a largo plazo) . . . . .	1.590	697

Los impuestos anticipados no reconocidos por el Grupo afectan a los siguientes elementos a 31 de diciembre de 2003:

	Importe bruto	Total impuestos anticipados	Impuestos anticipados reconocidos	Impuestos anticipados no reconocidos
	En millones de euros			
Pérdidas fiscales no utilizadas . . . . .	5.687	1.961	613	1.348
Otros créditos fiscales (pérdidas a largo plazo) . . . . .	1.590	546	—	546
Inmovilizado material . . . . .	2.217	791	326	465
Otros . . . . .	3.253	1.125	1.032	93
<b>Total de impuestos anticipados potenciales no reconocidos . . . . .</b>		<b>4.423</b>	<b>1.971</b>	<b>2.452</b>

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)

### NOTA 24—INFORMACIONES A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS

Los estados financieros consolidados incluyen operaciones llevadas a cabo por el Grupo en el curso normal de su actividad con sus entidades no consolidadas y consolidadas por puesta en equivalencia. Las operaciones se contabilizan a precios de mercado.

#### 24.1 PRÉSTAMOS Y AVALES CONCEDIDOS

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	En millones de euros	
Préstamos (incluidos los préstamos a corto plazo) concedidos a empresas no consolidadas . . . . .	256	309
Avales concedidos a empresas no consolidadas . . . . .	115	24

#### 24.2 COMPRAS Y VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	En millones de euros	
Ventas . . . . .	684	744
Compras . . . . .	409	458

#### 24.3 RETRIBUCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS

La retribución de los miembros de los órganos directivos se contabiliza como sigue:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	En millones de euros	
Consejo de Administración y Dirección General . . . . .	5,9	5,3

Información adicional de retribuciones se facilita en el capítulo correspondiente a Gobierno Corporativo del informe anual.

### NOTA 25—INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El Grupo utiliza productos financieros derivados para cubrir su riesgo frente a las fluctuaciones de los tipos de interés, los tipos de cambio o el precio de las materias primas. El Grupo gestiona el riesgo de contrapartida asociado a estos instrumentos centralizando sus compromisos y aplicando métodos que especifican, para cada tipo de transacción, límites de riesgo y/o las características de la contrapartida. Normalmente el Grupo no concede ni solicita garantías a las contrapartidas por los riesgos asumidos.

Los riesgos asociados con los tipos de cambio, los tipos de interés y el precio de las materias primas de todas las compañías del Grupo están sujetos a una gestión centralizada por parte de la Sociedad matriz. La principal excepción a esta regla son las compañías del grupo en Norteamérica y Sudamérica. Estas compañías gestionan sus riesgos de mercado en coordinación con sus compañías matriz.

#### *Riesgo de tipo de interés:*

El Grupo utiliza varios tipos de productos para la gestión del riesgo de tipos de interés con el fin de optimizar sus gastos financieros, cubrir el riesgo de divisa asociado a préstamos en moneda extranjera y gestionar el reparto de sus pasivos entre préstamos a tipo fijo y a tipo variable.

Los *swaps* de tipos de interés permiten al Grupo tomar prestado a largo plazo a un tipo de interés variable e intercambiar el tipo de esta deuda, bien desde el principio o durante la vida del préstamo. El Grupo y su contrapartida intercambian, a intervalos predeterminados, la diferencia entre el tipo fijo acordado y el tipo variable, tomando como base para el cálculo la cantidad nocional del *swap*.

**NOTA 25—INSTRUMENTOS FINANCIEROS (Continuación)**

Análogamente, los *swaps* pueden ser utilizados para intercambiar una moneda extranjera por otra, dentro del ámbito de gestión de tipos de cambio, o para intercambiar tipos variables por otros tipos variables diferentes.

Los FRA's ("forward rate agreements") y los contratos a plazo sobre tipos de interés son usados principalmente por el Grupo para cubrir los tipos a pagar en los préstamos y en los productos de financiación a tipo variable o, en casos determinados, en préstamos existentes o futuros. Análogamente, el Grupo utiliza, en determinados casos, los contratos de futuros para cubrir la diferencia de tipos entre dos divisas dentro del ámbito de gestión del riesgo de cambio. Estos contratos obligan bien a comprar (o vender) un producto financiero en una fecha futura y a un precio acordado, o a recibir (o pagar) en una fecha futura la diferencia entre dos tipos dados. Mientras que determinados instrumentos financieros se liquidan en metálico, otros pueden liquidarse mediante entrega del activo subyacente o en metálico. El Grupo generalmente sólo contraerá compromisos en contratos a plazo de elevada liquidez, tales como los futuros EURIBOR o Eurodólar.

Cuando corresponda, las garantías inicial y diaria se depositarán o cobrarán en metálico. Los contratos de futuros llevan asociado un riesgo de crédito bajo ya que las transacciones se realizan a través de una cámara de compensación. Normalmente los FRAs son contratados sólo entre entidades bancarias de primera línea.

Además, el Grupo puede comprar (o vender) opciones sobre tipos de interés, *caps* (tipos máximos) o *collars* (túneles) dentro del ámbito de su estrategia de cobertura de préstamos y productos financieros de tipo variable. Las opciones sobre tipos proporcionan al comprador el derecho, previo pago de una prima, y en una fecha dada o durante un período dado, a comprar (o vender) al vendedor de la opción un instrumento financiero a un precio acordado y/o recibir (pagar) la diferencia entre dos tipos o precios dados.

Los derivados sobre tipos de interés utilizados por el Grupo para cubrir variaciones en el valor de los préstamos a tipo fijo se admiten como coberturas de valor razonable a los efectos de la IAS 39. Estos derivados se revalorizan en el balance y tienen efectos en las pérdidas y ganancias netas. Dicho impacto es neutralizado por una revalorización similar en la parte cubierta de los préstamos.

Otros instrumentos derivados no se admiten como instrumentos de cobertura según la IAS 39.

A 31 de diciembre de 2003, se registró una variación bruta de -2,5 millones de euros. (-0,1 millones de euros a 31 de diciembre de 2002).

Todas las pérdidas y ganancias por la liquidación de instrumentos de cobertura se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. A 31 de diciembre de 2003, se registró una pérdida neta de 18 millones de euros (-23 millones de euros a 31 de diciembre de 2002).

***Riesgo de tipo de cambio:***

El Grupo utiliza compras y ventas a plazo de moneda extranjera y otros derivados para cubrir transacciones en divisas de la mayoría de sus sociedades dependientes. La práctica común del Grupo es facturar a los clientes en su moneda local.

El Grupo también utiliza estos instrumentos a nivel consolidado para cubrir la deuda contabilizada en moneda extranjera o el riesgo de balance asumido en ciertos activos. La política general del Grupo es cubrir completamente el riesgo de tipo de cambio de las transacciones. Sin embargo, como excepción a esta política general, para determinadas divisas y para riesgos y cantidades que están claramente identificados y autorizados por la Dirección, el Grupo puede aplicar una cobertura anticipada o bien no cubrir riesgos transaccionales.

Respecto al riesgo de tipo de cambio de la deuda, la política del Grupo es que cada entidad tome prestado en su moneda local. Puede haber excepciones a esta regla entre las empresas del Grupo, dentro del ámbito de arbitraje entre los niveles relativos de tipos de interés y el riesgo de tipo de cambio, o en un intento de cubrir el riesgo de balance en uno o varios activos determinados.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)

### NOTA 25—INSTRUMENTOS FINANCIEROS (Continuación)

Los derivados utilizados por el Grupo para cubrir su riesgo de divisa no son admitidos como instrumentos de cobertura de acuerdo con la IAS 39 en la medida en que sean gestionados de una manera global.

A 31 de diciembre de 2003, la contabilización en el balance de estos derivados a valor de mercado produjo una pérdida de 8,5 millones de euros (-1 millón de euros a 31 de diciembre de 2002).

#### *Riesgo de materias primas:*

El Grupo utiliza productos financieros (compras a plazo, opciones y “swaps” sobre materias primas) para reducir el riesgo de volatilidad de ciertas materias primas. El Grupo está expuesto a riesgos en materias primas tanto por la compra de sus propias materias primas como por los contratos de venta.

El Grupo gestiona sus riesgos en materias primas de una manera global. Por consiguiente, los derivados sobre materias primas utilizados por el Grupo no son admitidos como instrumentos efectivos de cobertura según la IAS 39.

A 31 de diciembre de 2003, la contabilización en el balance de estos derivados a valor de mercado produjo una pérdida de 49,6 millones de euros (-1 millón de euros a 31 de diciembre de 2002).

#### *Riesgo de negociación:*

Si existen posiciones abiertas y niveles limitados de pérdidas y ganancias, así como fechas de vencimiento determinadas, el Grupo lleva a cabo operaciones de negociación de acuerdo con los riesgos asociados a los tipos de interés, los tipos de cambio y los precios de las materias primas. Las posiciones abiertas por estas transacciones no son significativas en relación con el volumen de operaciones de cobertura negociado o al riesgo general de tipos de interés. A este respecto, los tipos de instrumentos y de divisas que se pueden utilizar, así como el riesgo máximo los determina la dirección. Estos riesgos se controlan diariamente. En los años 2003 y 2002, las pérdidas y ganancias netas por operaciones de negociación no fueron significativas para los resultados del Grupo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)

NOTA 25—INSTRUMENTOS FINANCIEROS (Continuación)

La cartera de productos financieros a 31 de diciembre de 2003 es la siguiente:

	Importe nacional	Valor de mercado	2003			Tipo medio <sup>(1)</sup>
			Vida residual			
			<1 año	1 - 5 años	<5 años	
En millones de euros						
<b>Productos sobre tipo de interés</b>						
<i>Swaps</i> de tipo de interés y divisa						
—Financiación tipo fijo . . . . .	10	1	10	—	—	7,71%
—Préstamos tipo fijo . . . . .	11	—	11	—	—	6,75%
—Variable/variable . . . . .	—	—	—	—	—	—
<i>Swaps</i> de tipo de interés—financiación tipo fijo						
—EUR . . . . .	54	2	4	50	—	4,19%
—Moneda extranjera . . . . .	238	(1)	—	238	—	2,74%
<i>Swaps</i> de tipo de interés—Préstamos tipo fijo						
—EUR . . . . .	1.529	45	229	700	600	4,66%
—USD . . . . .	333	21	—	238	95	5,51%
—Otras divisas . . . . .	—	—	—	—	—	—
<i>Swaps</i> de tipo de interés—variable/variable . . . . .						
Opciones sobre <i>swaps</i> —compras . . . . .	—	—	—	—	—	—
Opciones sobre <i>swaps</i> —ventas . . . . .	—	—	—	—	—	—
Contratos FRA—compras . . . . .	500	—	500	—	—	2,68%
Contratos FRA—ventas . . . . .	400	—	400	—	—	2,86%
Cap compras . . . . .	100	—	100	—	—	4,50%
Cap ventas . . . . .	50	—	50	—	—	4,50%
Floor compras . . . . .	—	—	—	—	—	—
Floor ventas . . . . .	—	—	—	—	—	—
Barrier <i>swaps</i> . . . . .	—	—	—	—	—	—
<b>Productos de tipo de cambio</b>						
Compras de moneda extranjera a plazo . . . . .	570	(61)	566	4	—	—
Ventas de moneda extranjera a plazo . . . . .	619	95	619	—	—	—
Opciones de cambio—compras . . . . .	45	—	45	—	—	—
Opciones de cambio—ventas . . . . .	—	—	—	—	—	—
<b>Materias primas</b>						
Contratos a plazo—ventas . . . . .	34	(5)	33	1	—	—
Contratos a plazo—compras . . . . .	215	53	200	15	—	—
<i>Swaps</i> referenciados al índice de precios de materias primas . . . . .						
Opciones—ventas . . . . .	—	—	—	—	—	—
Opciones—compras . . . . .	—	—	—	—	—	—

(1) Los tipos fijos medios se han calculado tomando como referencia los del euro y las monedas extranjeras. Los tipos variables se basan generalmente en el EURIBOR o el LIBOR.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)**

**NOTA 25—INSTRUMENTOS FINANCIEROS (Continuación)**

La cartera de instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2002 era la siguiente:

	Importe nacional	Valor de mercado	2002			Tipo medio <sup>(1)</sup>
			Vida residual			
			<1 año	1 - 5 años	<5 años	
En millones de euros						
<b>Productos sobre tipo de interés</b>						
<i>Swaps</i> de tipo de interés y divisa						
—Financiación tipo fijo . . . . .	33	—	22	11	—	5,88%
—Préstamos tipo fijo . . . . .	—	—	—	—	—	—
—Variable/variable . . . . .	11	—	—	11	—	3,20%
<i>Swaps</i> de tipo de interés—financiación tipo fijo						
—EUR . . . . .	187	1	83	104	—	3,99%
—Moneda extranjera . . . . .	29	—	—	29	—	6,69%
<i>Swaps</i> de tipo de interés—Préstamos tipo fijo						
—EUR . . . . .	1.111	57	110	401	600	5,18%
—USD . . . . .	286	29	—	286	—	5,70%
<i>Swaps</i> de tipo de interés—variable/variable . . . . .	299	2	251	48	—	2,85%
Opciones sobre <i>swaps</i> —compras . . . . .	50	—	50	—	—	5,20%
Opciones sobre <i>swaps</i> —ventas . . . . .	50	—	50	—	—	5,20%
Contratos FRA—compras . . . . .	160	—	160	—	—	3,86%
Contratos FRA—ventas . . . . .	50	—	50	—	—	4,79%
Cap compras . . . . .	339	—	91	248	—	4,64%
Cap ventas . . . . .	50	—	—	50	—	4,50%
Floor compras . . . . .	137	—	137	—	—	4,19%
Floor ventas . . . . .	77	—	77	—	—	4,00%
Barrier <i>swaps</i> . . . . .	—	—	—	—	—	—
<b>Productos de tipo de cambio</b>						
Compras de moneda extranjera a plazo . . . . .	325	(31)	315	10	—	—
Ventas de moneda extranjera a plazo . . . . .	928	38	928	—	—	—
Opciones de cambio—compras . . . . .	—	—	—	—	—	—
Opciones de cambio—ventas . . . . .	—	—	—	—	—	—
<b>Materias primas</b>						
Contratos a plazo—ventas . . . . .	10	—	10	—	—	—
Contratos a plazo—compras . . . . .	187	(7)	160	27	—	—
<i>Swaps</i> referenciados al índice de precios de materias primas . . . . .						
Opciones—ventas . . . . .	—	—	—	—	—	—
Opciones—compras . . . . .	—	—	—	—	—	—

(1) Los tipos fijos medios se han calculado tomando como referencia los del euro y las monedas extranjeras. Los tipos variables se basan generalmente en el EURIBOR o el LIBOR.

**NOTA 26—COMPROMISOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS**

Los compromisos detallados en esta nota no incluyen los mencionados en la nota 25.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)**

**NOTA 26—COMPROMISOS ENTREGADOS Y RECIBIDOS (Continuación)**

*26.1 COMPROMISOS ENTREGADOS*

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	<u>En millones de euros</u>	
Avales sobre préstamos a terceros . . . . .	779	212
Efectos descontados (pendientes de vencimiento) . . . . .	33	23
Deudas garantizadas mediante activos . . . . .	65	441
<b>Subtotal de garantías sobre préstamos (aplicación) . . . . .</b>	<b><u>877</u></b>	<b><u>676</u></b>
Garantía de compra o enajenación de inmovilizado . . . . .	380	323
Otras garantías entregadas . . . . .	366	328
<b>Total garantías entregadas . . . . .</b>	<b><u>1.623</u></b>	<b><u>1.327</u></b>

*26.2 COMPROMISOS RECIBIDOS*

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	<u>En millones de euros</u>	
Endosos y avales recibidos de sociedades no consolidadas . . . . .	138	120
Otras garantías recibidas . . . . .	134	255
<b>Total garantías recibidas . . . . .</b>	<b><u>272</u></b>	<b><u>375</u></b>

A 31 de diciembre de 2003, Arcelor Finance S.C.A. dispone de líneas de crédito otorgadas por entidades financieras que ascienden a un total de 4.631 millones de euros.

Arcelor Finance S.C.A. ha emitido una carta de cobertura a través de Arcelor S.A. con el fin de permitir que las compañías del Grupo no consolidadas o contabilizadas con arreglo al método de puesta en equivalencia obtengan líneas de crédito con entidades financieras. Estas líneas de crédito ascienden a un total de 9 millones de euros.

**NOTA 27—INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS**

Conforme a las directrices de la Dirección del Grupo y de reporte internos, la información por segmentos se presenta por actividad de negocio y por zona geográfica.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)

NOTA 27—INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS (Continuación)

27.1 DESGLOSE POR ACTIVIDADES

Las transacciones entre actividades de negocio se calculan a precios de mercado. El resultado operativo se muestra después de eliminaciones.

	2003						Total
	Productos Planos	Productos Largos	Aceros Inoxidables	Distribución-Transformación-Trading	Otras actividades	Eliminaciones	
	(Cifras en millones de euros, excepto el número de empleados)						
<b>Cuenta de Pérdidas y Ganancias</b>							
Ingresos . . . . .	13.994	4.381	4.280	7.954	836	(5.522)	25.923
Ventas intersectoriales . . . . .	(3.352)	(767)	(121)	(732)	(550)	5.522	—
<b>Total . . . . .</b>	<b>10.642</b>	<b>3.614</b>	<b>4.159</b>	<b>7.222</b>	<b>286</b>	<b>—</b>	<b>25.923</b>
Beneficio bruto de explotación . . . . .	1.365	493	23	284	58	5	2.228
Amortización del inmovilizado material . . . . .	(656)	(182)	(486)	(201)	(76)	—	(1.601)
<i>Incluyendo reducciones de valor no recurrentes . . . . .</i>	<i>(20)</i>	<i>(10)</i>	<i>(323)</i>	<i>(78)</i>	<i>(35)</i>	<i>—</i>	<i>(466)</i>
Beneficio de explotación (antes de amortización del fondo de comercio) . . . . .	709	311	(463)	83	(18)	5	627
Amortización de fondo de comercio . . . . .	65	—	—	42	4	—	111
<i>Incluyendo reducciones de valor no recurrentes . . . . .</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>(2)</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>(2)</i>
Beneficio de explotación . . . . .	774	311	(463)	125	(14)	5	738
Participación en beneficio de sociedades consolidadas por puesta en equivalencia . . . . .	125	25	(26)	7	9	—	140
<b>Balance</b>							
Activos del segmento . . . . .	11.701	3.631	2.990	3.698	4.829	(6.404)	20.445
<i>Inmovilizaciones materiales . . . . .</i>	<i>5.379</i>	<i>1.768</i>	<i>1.009</i>	<i>604</i>	<i>187</i>	<i>—</i>	<i>8.947</i>
Inversiones en sociedades puestas en equivalencia . . . . .	967	147	111	133	400	—	1.758
Activos no imputados . . . . .	—	—	—	—	—	—	2.405
<b>Total activo consolidado . . . . .</b>	<b>12.668</b>	<b>3.778</b>	<b>3.101</b>	<b>3.831</b>	<b>5.229</b>	<b>(6.404)</b>	<b>24.608</b>
Pasivos del segmento . . . . .	6.032	1.355	1.629	1.875	1.796	(2.253)	10.434
Pasivos no imputados . . . . .	—	—	—	—	—	—	6.711
<b>Total pasivo consolidado . . . . .</b>	<b>6.032</b>	<b>1.355</b>	<b>1.629</b>	<b>1.875</b>	<b>1.796</b>	<b>(2.253)</b>	<b>17.145</b>
Adquisiciones de inmovilizado material e inmaterial . . . . .	727	293	194	83	30	—	1.327
<b>Otra información</b>							
Número de empleados (media) . . . . .	48.510	18.115	14.598	15.129	3.160	—	99.512

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)

NOTA 27—INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS (Continuación)

	2002						
	Productos Planos	Productos Largos	Aceros Inoxidables	Distribución- Transformación- Trading	Otras actividades	Eliminaciones	Total
	(Cifras en millones de euros, excepto el número de empleados)						
<b>Cuenta de Pérdidas y Ganancias</b>							
Ingresos . . . . .	12.312	3.605	4.097	8.780	880	(5.141)	24.533
Ventas intersectoriales . . . . .	(3.437)	(670)	(108)	(331)	(595)	5.141	—
<b>Total . . . . .</b>	<b>8.875</b>	<b>2.935</b>	<b>3.989</b>	<b>8.449</b>	<b>285</b>	<b>—</b>	<b>24.533</b>
Beneficio bruto de explotación . . . . .	909	484	197	294	(73)	—	1.811
Amortización del inmovilizado material . . . . .	(747)	(153)	(151)	(144)	(39)	—	(1.234)
<i>Incluyendo reducciones de valor no recurrentes . . . . .</i>	<i>(185)</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>(185)</i>
Beneficio de explotación (antes de amortización del fondo de comercio) . . . . .	162	331	46	150	(112)	—	577
Amortización de fondo de comercio . . . . .	68	(3)	(6)	42	2	—	103
Beneficio de explotación . . . . .	230	328	40	192	(110)	—	680
Participación en beneficio de sociedades consolidadas por puesta en equivalencia . . . . .	28	29	21	7	17	—	102
<b>Balance</b>							
Activos del segmento . . . . .	12.183	3.396	3.330	4.495	4.226	(6.300)	21.330
<i>Inmovilizaciones materiales</i>	<i>5.248</i>	<i>1.553</i>	<i>1.300</i>	<i>928</i>	<i>239</i>	<i>—</i>	<i>9.268</i>
Inversiones en sociedades puestas en equivalencia . . . . .	1.008	146	101	111	414	—	1.780
Activos no imputados . . . . .	—	—	—	—	—	—	2.726
<b>Total activo consolidado . . . . .</b>	<b>13.191</b>	<b>3.542</b>	<b>3.431</b>	<b>4.606</b>	<b>4.640</b>	<b>(6.300)</b>	<b>25.836</b>
Pasivos del segmento . . . . .	5.353	1.200	1.408	2.033	1.014	(1.339)	9.669
Pasivos no imputados . . . . .	—	—	—	—	—	—	8.774
<b>Total pasivo consolidado . . . . .</b>	<b>5.353</b>	<b>1.200</b>	<b>1.408</b>	<b>2.033</b>	<b>1.014</b>	<b>(1.339)</b>	<b>18.443</b>
Adquisiciones de inmovilizado material e inmaterial . . . . .	734	211	173	162	32	—	1.312
<b>Otra información</b>							
Número de empleados (media) . . . . .	50.035	17.953	15.041	19.289	3.238	—	105.556

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)

NOTA 27—INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS (Continuación)

	2002 Proforma (no auditado)						Total
	Productos Planos	Productos Largos	Aceros Inoxidables	Distribución-Transformación-Trading	Otras actividades	Eliminaciones	
	(Cifras en millones de euros, excepto el número de empleados)						
<b>Cuenta de Pérdidas y Ganancias</b>							
Ingresos . . . . .	13.222	4.256	4.248	9.444	910	(5.486)	26.594
Ventas intersectoriales . . . . .	(3.600)	(778)	(120)	(379)	(609)	5.486	—
<b>Total . . . . .</b>	<b>9.622</b>	<b>3.478</b>	<b>4.128</b>	<b>9.065</b>	<b>301</b>	<b>—</b>	<b>26.594</b>
Beneficio bruto de explotación . . . . .	925	613	200	319	(79)	—	1.978
Amortización del inmovilizado material . . . . .	(777)	(183)	(149)	(151)	(42)	—	(1.302)
<i>Incluyendo reducciones de valor no recurrentes . . . . .</i>	<i>(185)</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>(185)</i>
Beneficio de explotación (antes de amortización del fondo de comercio) . . . . .	148	430	51	168	(121)	—	676
Amortización de fondo de comercio . . . . .	68	—	(6)	41	1	—	104
Beneficio de explotación . . . . .	216	430	45	209	(120)	—	780
Participación en beneficio de sociedades consolidadas por puesta en equivalencia . . . . .	24	7	21	7	18	—	77
<b>Balance</b>							
Activos del segmento . . . . .	12.213	3.401	3.338	4.495	4.228	(6.300)	21.375
<i>Inmovilizaciones materiales</i>	<i>5.278</i>	<i>1.558</i>	<i>1.308</i>	<i>928</i>	<i>240</i>	<i>—</i>	<i>9.312</i>
Inversiones en sociedades puestas en equivalencia . . . . .	1.008	146	101	111	414	—	1.780
Activos no imputados . . . . .	—	—	—	—	—	—	2.719
<b>Total activo consolidado . . . . .</b>	<b>13.221</b>	<b>3.547</b>	<b>3.439</b>	<b>4.606</b>	<b>4.642</b>	<b>(6.300)</b>	<b>25.874</b>
Pasivos del segmento . . . . .	5.353	1.200	1.408	2.033	1.014	(1.339)	9.669
Pasivos no imputados . . . . .	—	—	—	—	—	—	8.774
<b>Total pasivo consolidado . . . . .</b>	<b>5.353</b>	<b>1.200</b>	<b>1.408</b>	<b>2.033</b>	<b>1.014</b>	<b>(1.339)</b>	<b>18.443</b>
Adquisiciones de inmovilizado material e inmaterial . . . . .	782	245	181	168	39	—	1.415
<b>Otra información</b>							
Número de empleados (media) . . . . .	50.035	17.953	15.041	19.289	3.238	—	105.556

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)**

**NOTA 27—INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS (Continuación)**

*27.2 DESGLOSE POR ZONA GEOGRÁFICA*

	2003				
	Unión Europea	Norteamérica*	Sudamérica	Otros	Total
	(Cifras en millones de euros, excepto el número de empleados)				
Ingresos . . . . .	19.628	2.127	1.193	2.975	<b>25.923</b>
Activos del segmento . . . . .	17.933	648	1.409	455	<b>20.445</b>
<i>Inmovilizaciones materiales</i> . . . . .	7.819	91	890	147	<b>8.947</b>
Resultado bruto de explotación . . . . .	1.945	(69)	290	62	<b>2.228</b>
Resultado de explotación . . . . .	828	(350)	229	31	<b>738</b>
Adquisición de inmovilizado material e inmaterial . . . . .	1.085	29	194	19	<b>1.327</b>
Número de empleados (media) . . . . .	87.699	2.707	7.671	1.435	<b>99.512</b>
	2002				
	Unión Europea	Norteamérica*	Sudamérica	Otros	Total
Ingresos . . . . .	18.359	2.901	1.253	2.020	<b>24.533</b>
Activos del segmento . . . . .	18.388	1.318	1.237	387	<b>21.330</b>
<i>Inmovilizaciones materiales</i> . . . . .	7.989	382	727	170	<b>9.268</b>
Resultado bruto de explotación . . . . .	1.480	50	251	30	<b>1.811</b>
Resultado de explotación . . . . .	483	2	182	13	<b>680</b>
Adquisición de inmovilizado material e inmaterial . . . . .	1.049	28	231	4	<b>1.312</b>
Número de empleados (media) . . . . .	93.632	3.111	7.437	1.376	<b>105.556</b>
	2002 Proforma (no auditado)				
	Unión Europea	Norteamérica*	Sudamérica	Otros	Total
Ingresos . . . . .	19.901	3.145	1.358	2.190	<b>26.594</b>
Activos del segmento . . . . .	1.490	1.318	1.237	330	<b>21.375</b>
<i>Inmovilizaciones materiales</i> . . . . .	8.045	382	727	158	<b>9.312</b>
Resultado bruto de explotación . . . . .	1.558	59	331	30	<b>1.978</b>
Resultado de explotación . . . . .	513	7	247	13	<b>780</b>
Adquisición de inmovilizado material e inmaterial . . . . .	1.133	36	242	4	<b>1.415</b>
Número de empleados (media) . . . . .	93.632	3.111	7.437	1.376	<b>105.556</b>

\* Norteamérica, incluido México.

**NOTA 28—ACONTECIMIENTOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE**

La Junta General de Accionistas de Aceralia del 8 de enero de 2004 acordó efectuar una oferta pública de acciones al precio de 17 euros por acción, a pagar en efectivo. El precio de la oferta fue confirmado el 20 de enero de 2004 por la “Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)”, el órgano supervisor del mercado español. La oferta pública fue lanzada el 22 de enero de 2004, con un plazo de vigencia de un mes. La oferta abarcaba 6.207.261 acciones de Aceralia, lo que equivale al 4,97% del capital.

Al finalizar la oferta, 5.006.342 acciones fueron adquiridas por Aceralia, lo que significa que un 80,65% de los inversores acudieron a la misma. Por consiguiente, el capital de Aceralia se desglosa como sigue: Arcelor (95,03%), acciones propias (4,01%) y otros accionistas minoritarios (0,96%).

Dado que los derechos políticos sobre las acciones propias en autocartera (un total de 1.200.919 acciones) están suspendidos, el porcentaje de control mantenido por Arcelor (que posee 117.792.739 de un total de 119.993.658 acciones) es del 99,00%. Las acciones fueron excluidas del mercado bursátil español el 2 de marzo de 2004. Aceralia tiene la intención de permitir a los accionistas minoritarios que no participaron en la oferta pública vender sus acciones de forma individual.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)**

**NOTA 28—ACONTECIMIENTOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE (Continuación)**

En el contexto de fortalecimiento del balance del Grupo y de reducción de los costes asociados al servicio de la deuda, Arcelor ha resuelto efectuar el rescate de los instrumentos O.C.E.A.N.E. 3% con vencimiento a 1 de enero de 2006, ya que se cumplen las condiciones para el reembolso. Estos instrumentos O.C.E.A.N.E. representaron 350 millones de euros al final de diciembre de 2003.

Los titulares de O.C.E.A.N.E. tuvieron la opción, hasta el 11 de marzo de 2004 (inclusive), de ejercer su derecho a convertir sus bonos en acciones. Para articular dicha operación de conversión se recurrió a acciones mantenidas por el Grupo, con efecto retroactivo al 1 de enero de 2004. Al final de esta oferta, que sirve para fortalecer los fondos propios consolidados del Grupo, 22.490.577 O.C.E.A.N.E., es decir, un 81,05% de la emisión original, fueron canjeadas por acciones.

El Grupo Arcelor firmó un acuerdo con Bagoeta S.L., accionista mayoritario de Conducciones y Derivados S.A., con vistas a enajenar el negocio de tubos del Grupo. La transacción no podrá concluirse hasta que no sea aprobada por las pertinentes autoridades de defensa de la competencia y se haya completado la documentación legal correspondiente.

Además, el Grupo ha anunciado su intención de vender una parte importante de su filial americana J&L Specialty Steel LLC a Allegheny Technologies. La transacción podría culminarse el 3 de mayo de 2004, estando sujeto a la firma de un nuevo acuerdo con los representantes sindicales y a la aprobación por parte de los acreedores de Allegheny y de las pertinentes autoridades de defensa de la competencia.

El 15 de marzo de 2004, el Grupo puso en marcha un programa de nivel I de American Depositary Receipts (“ADRs”), con el fin de mejorar la liquidez de las acciones de Arcelor y aumentar su distribución entre los inversores americanos no autorizados. Los ADRs son certificados emitidos por una entidad depositaria que representan a acciones de una compañía no americana (American Depositary Shares, “ADSs”). Éstos otorgan derechos de voto, así como el derecho a percibir dividendos, a sus titulares. Proporcionan a los inversores americanos acceso a las acciones de Arcelor a través del mercado OTC (“Over the Counter”), en el que los ADRs se negocian libremente.

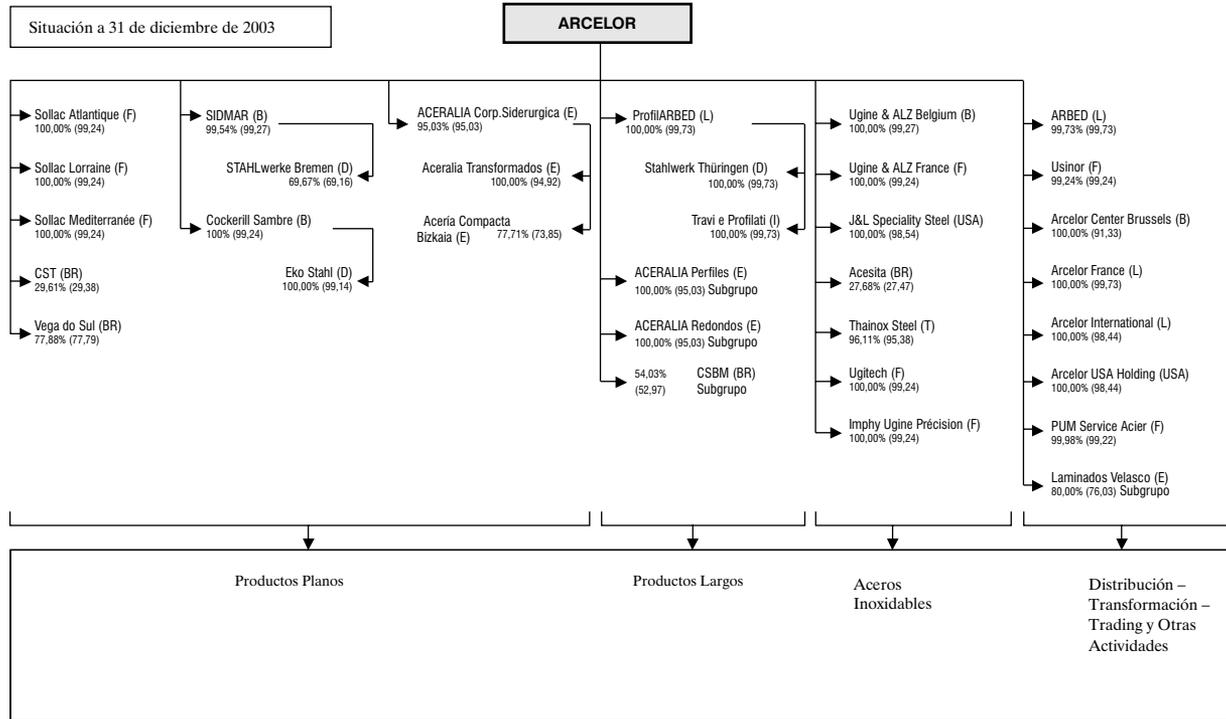
Finalmente, el 19 de marzo de 2004, el Grupo anunció la enajenación total de su participación (96%) en el capital de Thainox Steel Ltd. en Tailandia.

**NOTA 29—CONCILIACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL GRUPO ARCELOR ELABORADOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES GENERALMENTE ACEPTADOS EN LUXEMBURGO Y LOS ELABORADOS DE CONFORMIDAD CON LAS IFRS**

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	<u>En millones de euros</u>	
Patrimonio neto (atribuible al Grupo) según los principios luxemburgueses . . . . .	7.321	7.362
Acciones propias . . . . .	(751)	(745)
Resultado sobre acciones propias . . . . .	17	17
Contabilización de obligaciones convertibles . . . . .	101	101
Productos financieros . . . . .	<u>45</u>	<u>(3)</u>
Patrimonio neto (atribuible al Grupo) según los principios de Arcelor . . . . .	<u><b>6.733</b></u>	<u><b>6.732</b></u>
	<u>2003</u>	<u>2002</u>
	<u>En millones de euros</u>	
Patrimonio neto (atribuible al Grupo) según los principios luxemburgueses . . . . .	232	(197)
Resultado sobre acciones propias . . . . .	—	17
Productos financieros . . . . .	<u>25</u>	<u>(6)</u>
Patrimonio neto (atribuible al Grupo) según los principios de Arcelor . . . . .	<u><b>257</b></u>	<u><b>(186)</b></u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)

NOTA 30—ORGANIGRAMA SIMPLIFICADO DEL GRUPO



Se ha presentado ante el “Greffé du Tribunal d’arrondissement” de Luxemburgo un listado completo de las sociedades del Grupo a 31 de diciembre de 2003.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)**

**NOTA 31—LISTADO DE SOCIEDADES DEL GRUPO**

**Perímetro de consolidación**

Situación a 31 de diciembre de 2003

442 sociedades consolidadas por integración global (además de ARCELOR SA)

227 sociedades puestas en equivalencia.

<u>Sociedad</u>	<u>Método de consolidación</u>	<u>País</u>	<u>Participación en el capital (%) controlado</u>
<b>Sector productos planos</b>			
Subgrupo Aceralia Planos comprende las siguientes sociedades:			
* ACERALIA Corporación Siderúrgica SA, Gozón . . . . .	Global	España	95,034191
* Acería Compacta de Bizkaia SA, Sestao . . . . .	Global	España	77,714286
* Acb, Acr Decapado AIE, Sestao . . . . .	Global	España	100,000000
* Aceralia Construcciones SL, Sestao . . . . .	Global	España	100,000000
* Arcelor España SA, Madrid . . . . .	Global	España	100,000000
* Arcelor FCS Commercial Ibérica SL, Madrid . .	Global	España	100,000000
* Cia Hispano-Brasileira de Pelotizacao SA, Vitoria . . . . .	Puesta en equiv.	Brasil	49,111101
* Ensilectric SA, Avilés . . . . .	Puesta en equiv.	España	40,000000
* Ferramentas e Accessorios Industriais Lda, Agueda . . . . .	Puesta en equiv.	Portugal	39,999864
* Instituto Técnico de la Estructura del Acero SL, San Sebastián . . . . .	Puesta en equiv.	España	69,750000
* Metalúrgica Asturiana SA, Mieres . . . . .	Global	España	100,000000
* Recuperaciones Medioambientales Ind.SA, Sestao . . . . .	Puesta en equiv.	España	52,000772
* Recuperaciones Férricas Integrales SA, Sestao .	Puesta en equiv.	España	100,000000
* Refeinsa Cataluña SL, Castellbisbal . . . . .	Puesta en equiv.	España	100,000000
* Samper Refeinsa Galicia SL, Vigo . . . . .	Puesta en equiv.	España	50,000000
* Tetracero SA, Gijón . . . . .	Global	España	100,000000
Aceros URS SA, Viladecans . . . . .	Puesta en equiv.	España	45,024739
Acos Planos do Sul SA, Belo Horizonte . . . . .	Puesta en equiv.	Brasil	48,906896
Amitor SA, Barcelona . . . . .	Global	España	100,000000
Apsl Arcelor Participacoes SA, Sao Paulo . . . . .	Global	Brasil	100,000000
Apsl ONPN Participacoes SA, Belo Horizonte . .	Puesta en equiv.	Brasil	50,000000
Arcelor Acos Planos Brasil Ltda, Sao Paulo . . . .	Global	Brasil	100,000000
Arcelor Auto SA, Puteaux . . . . .	Global	Francia	99,957314
Arcelor FCS Commercial Francia SA, París . . . . .	Global	Francia	99,958333
Arcelor FCS Commercial Deutschland GmbH, Köln . . . . .	Global	Alemania	100,000000
Arcelor FCS Commercial Luxemburgo SA, Dudelange . . . . .	Global	Luxemburgo	100,000000
Arcelor FCS Commercial SA, Luxemburgo . . . . .	Global	Luxemburgo	100,000000
Arcelor FCS Commercial Italia Srl, Milan . . . . .	Global	Italia	100,000000
Arcelor Packaging International SA, Puteaux . . . .	Global	Francia	99,999768
Arcelor Packaging International España SL, Gozón . . . . .	Global	España	100,000000
Arcelor Packaging International Italia Srl, Canossa . . . . .	Global	Italia	100,000000
Arcelor Sagunto SL, Madrid . . . . .	Global	España	99,999999
Borcelik SA, Istanbul . . . . .	Puesta en equiv.	Turquía	40,466215
Bregal Bremer Galvanisierungs-GmbH, Bremen . .	Global	Alemania	75,050000
Bre.M.A Warmwalz GmbH & Co KG, Bremen . .	Global	Alemania	90,000000

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)

NOTA 31—LISTADO DE SOCIEDADES DEL GRUPO (Continuación)

Sociedad	Método de consolidación	País	Participación en el capital (%) controlado
Carsid SA, Marcinelle . . . . .	Puesta en equiv.	Bélgica	40,000000
Coils Lamiere Nastri Spa, Caselette, subgrupo compuesto por 29 sociedades . . . . .	Puesta en equiv.	Italia	35,000000
Cockerill Mécanique Prestations SA, Seraing . . . .	Global	Bélgica	100,000000
Cockerill Sambre SA, Seraing . . . . .	Global	Bélgica	100,000000
Comercial de Hojalata y Metales SA, San Adrian	Puesta en equiv.	España	22,999561
Companhia Siderúrgica de Tubarão SA, Serra . . .	Puesta en equiv.	Brasil	6,019382
Cortes y Aplanados Siderúrgicos SA, Barcelona . .	Global	España	100,000000
Daval SA, Puteaux . . . . .	Global	Francia	99,996000
Decosteel NV, Geel . . . . .	Global	Bélgica	100,000000
Decosteel 2 NV, Gent . . . . .	Global	Bélgica	100,000000
Dermach SA, Barcelona . . . . .	Global	España	100,000000
Eko Feinblechhandel GmbH, Eisenhüttenstadt . .	Global	Alemania	100,000000
Eko Recycling GmbH, Eisenhüttenstadt . . . . .	Global	Alemania	100,000000
Eko Stahl GmbH, Eisenhüttenstadt . . . . .	Global	Alemania	100,000000
Eko Transport GmbH, Eisenhüttenstadt . . . . .	Global	Alemania	100,000000
Eurogal SA, Flemalle . . . . .	Global	Bélgica	100,000000
Ewald Giebel-Luxemburg GmbH, Dudelange . . . .	Puesta en equiv.	Luxemburgo	33,333333
Fbh Eko Feinblechhandel GmbH, Burbach . . . . .	Global	Alemania	100,000000
Galtec NV, Gent . . . . .	Global	Bélgica	100,000000
Galvalange Sàrl, Dudelange . . . . .	Global	Luxemburgo	100,000000
Gestamp Automocion SL, Abadiano, subgrupo compuesto por 58 sociedades . . . . .	Puesta en equiv.	España	34,999989
Gonsider SL, Madrid . . . . .	Puesta en equiv.	España	42,871384
Gonvarri Industrial SA, Madrid, subgrupo compuesto por 19 sociedades . . . . .	Puesta en equiv.	España	29,850431
Groupement de l'Industrie Sidérurgique SA, Puteaux . . . . .	Global	Francia	99,999908
Hierros y Aplanaciones SA, Corvera . . . . .	Puesta en equiv.	España	15,001999
Holding Gonvarri Srl, Bilbao . . . . .	Puesta en equiv.	España	30,000000
Irsid SA, Puteaux . . . . .	Global	Francia	99,779149
Subgrupo La Magona compuesto por las siguientes sociedades:			
* La Magona d'Italia Spa, Firenze . . . . .	Global	Italia	99,791940
* Centro Acciai Rivestiti Srl, Piombino . . . . .	Global	Italia	100,000000
* Magona International SA, Luxemburgo . . . . .	Global	Luxemburgo	99,990000
* Societa Mezzi Portuali Piombino Spa, Piombino . . . . .	Puesta en equiv.	Italia	50,000000
* Tubisud Srl, Luogosano . . . . .	Global	Italia	55,000000
Laminoir de Dudelange SA, Dudelange . . . . .	Global	Luxemburgo	100,000000
Ocas NV, Zelzate . . . . .	Global	Bélgica	100,000000
R.Bourgeois SA, Besançon . . . . .	Puesta en equiv.	Francia	29,996667
Recherche et Développement du Groupe Cockerill Sambre Scrl, Liège . . . . .	Global	Bélgica	96,000000
Sidgal ESV, Gent . . . . .	Global	Bélgica	100,000000
Siderúrgica del Mediterráneo SA, Puerto Sagunto	Global	España	100,000000
Sidmar NV, Gent . . . . .	Global	Bélgica	99,542813
Sidstahl NV, Gent . . . . .	Global	Bélgica	100,000000
Sikel NV, Genk . . . . .	Global	Bélgica	100,000000
Solblank Francia SA, Uckange . . . . .	Global	Francia	51,481081

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)**

**NOTA 31—LISTADO DE SOCIEDADES DEL GRUPO (Continuación)**

<u>Sociedad</u>	<u>Método de consolidación</u>	<u>País</u>	<u>Participación en el capital (%) controlado</u>
Subgrupo Solcan Fininvest compuesto por las siguientes sociedades:			
* Solcan Fininvest Inc., Westmount . . . . .	Global	Canadá	100,000000
* Dosol Galva Inc., Hamilton . . . . .	Puesta en equiv.	Canadá	20,000000
Sollac Ambalaj Celigi SA, Levent-Istanbul . . . . .	Global	Turquía	74,999931
Sollac Atlantique SA, Puteaux . . . . .	Global	Francia	99,999900
Sollac Lorraine SA, Puteaux . . . . .	Global	Francia	99,999832
Sollac Méditerranée SA, Puteaux . . . . .	Global	Francia	99,999867
Solvi SA, Puteaux . . . . .	Global	Francia	100,000000
Stahlhandel Burg GmbH, Burg . . . . .	Global	Alemania	100,000000
Stahlwerke Bremen GmbH, Bremen . . . . .	Global	Alemania	69,668370
Taylormeter SA, Zaragoza . . . . .	Global	España	100,000000
Tailor Steel NV, Genk . . . . .	Global	Bélgica	100,000000
Tailor Steel América Llc, Holt . . . . .	Global	Estados Unidos	70,602704
Tailor Steel GmbH & Co KG, Bremen . . . . .	Global	Alemania	100,000000
Tailor Steel Investment Llc, New York . . . . .	Global	Estados Unidos	100,000000
Tailored Blank GmbH, Eisenhüttenstadt . . . . .	Global	Alemania	100,000000
Tailored Blank Genk NV, Genk . . . . .	Global	Bélgica	100,000000
Tailored Blank Zaragoza SA, Zaragoza . . . . .	Global	España	100,000000
Tailored Blanks SA, Liège . . . . .	Global	Bélgica	100,000000
Toleries Delloye-Matthieu SA, Marchin . . . . .	Global	Bélgica	99,743421
Vega do Sul SA, Sao Francisco . . . . .	Global	Brasil	68,852457
<b>Sector productos largos</b>			
Subgrupo Aceralia Perfiles compuesto por las siguientes sociedades:			
* Aceralia Perfiles Bergara SA, Bergara . . . . .	Global	España	100,000000
* Aceralia LC Torino Srl, Torino . . . . .	Global	Italia	100,000000
* Aceralia Perfiles SL, Madrid . . . . .	Global	España	100,000000
* Aceralia Perfiles Madrid SL, Madrid . . . . .	Global	España	100,000000
* Aceralia Perfiles Olaberria SL, Olaberria . . . . .	Global	España	100,000000
* Aceralia Perfiles U.K. Ltd, Rayleigh . . . . .	Global	Gran Bretaña	100,000000
* Aceralia Perfiles Zaragoza SA, Zaragoza . . . . .	Global	España	100,000000
* Arcelor LC Bordeaux SA, Merignac . . . . .	Global	Francia	97,800000
* Aristrain Hispano Trade GmbH, Düsseldorf . . . . .	Global	Alemania	100,000000
* Consignaciones Asturianas SA, Gijón . . . . .	Puesta en equiv.	España	50,000000
* Fercome Trading SL, Valencia . . . . .	Global	España	100,000000
* Ilsacer 2000 SL, Zaragoza . . . . .	Puesta en equiv.	España	50,000000
* Kramer & Sons Trading Co, Detroit MI . . . . .	Puesta en equiv.	Gran Bretaña	50,000000
* Servicios Complementarios del Norte SL, Bilbao . . . . .	Puesta en equiv.	España	49,000000
* Sobrinos De Manuel Cámara SA, Renteria . . . . .	Puesta en equiv.	España	50,000000
* Sociedad Auxiliar del Puerto de Pasajes SA, Renteria . . . . .	Puesta en equiv.	España	50,000000
* Triturados Férricos SL, Madrid . . . . .	Puesta en equiv.	España	33,300000
Subgrupo Aceralia Redondos compuesto por las siguientes sociedades:			
* Aceralia Redondos Azpeitia SL, Azpeitia . . . . .	Global	España	100,000000
* Aceralia Redondos Comercial SA, Azpeitia . . . . .	Global	España	100,000000
* Aceralia Redondos Getafe SL, Getafe . . . . .	Global	España	100,000000
* Aceralia Redondos Lasao SA, Azpeitia . . . . .	Global	España	100,000000

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)**

**NOTA 31—LISTADO DE SOCIEDADES DEL GRUPO (Continuación)**

<u>Sociedad</u>	<u>Método de consolidación</u>	<u>País</u>	<u>Participación en el capital</u> <i>(%) controlado</i>
* Aceralia Redondos Zumárraga SA, Zumárraga	Global	España	100,000000
* Aciérie de l'Atlantique SA, Boucau . . . . .	Global	Francia	100,000000
* Arcelor Barras Comercial SL, Azpeitia . . . . .	Global	España	100,000000
* Société Nationale de Sidérurgie SA, Al Hoceima . . . . .	Puesta en equiv.	Marruecos	8,500000
Acindar Industria Argentina de Aceros SA, Buenos Aires, subgrupo compuesto por 13 sociedades . . . . .	Puesta en equiv.	Argentina	21,635885
Arbed-Finanz Deutschland GmbH, Saarbrücken .	Global	Alemania	99,000000
Arcelor Long Commercial SA, Esch s/Alzette . .	Global	Luxemburgo	100,000000
Arcelor Long Commercial Deutschland GmbH, Köln . . . . .	Global	Alemania	100,000000
Arcelor Rails, Piles & Special Sections Sàrl, Esch s/Alzette . . . . .	Global	Luxemburgo	100,000000
Ares SA, Rodange . . . . .	Global	Luxemburgo	80,760303
Armasteel SA, Wavre . . . . .	Global	Bélgica	100,000000
Asbm Sàrl, Luxemburgo . . . . .	Global	Luxemburgo	100,000000
Subgrupo Belgo-Mineira compuesto por las siguientes sociedades:			
* Companhia Siderúrgica Belgo-Mineira SA, Belo Horizonte . . . . .	Global	Brasil	60,599059
* Belgo Bekaert Arames SA, Contagem . . . . .	Global	Brasil	54,871282
* Belgo-Mineira Participação Indústria e Comércio SA, Juiz de Fora . . . . .	Global	Brasil	99,999999
* Belgo-Mineira Uruguay SA, Montevideo . . . . .	Global	Uruguay	100,000000
* BelgoPar Ltda, Belo Horizonte . . . . .	Global	Brasil	33,355571
* Bemex International Ltd, Hamilton . . . . .	Global	Bermudas	100,000000
* Bmb Belgo-Mineira Bekaert Artefatos de Arame Ltda, Vespasiano . . . . .	Global	Brasil	55,499970
* Bmf Belgo-Mineira Fomento Mercantil Ltda, Belo Horizonte . . . . .	Global	Brasil	100,000000
* Bmp Siderúrgia SA, Juiz de Fora . . . . .	Global	Brasil	75,791484
* Caf Santa Bárbara Ltda, Belo Horizonte . . . . .	Global	Brasil	100,000000
* Cimaf Cabos SA, Sao Paulo . . . . .	Puesta en equiv.	Brasil	50,000000
* Jossan SA, Feira de Santana . . . . .	Global	Brasil	99,994789
* Procables SA, Lima . . . . .	Puesta en equiv.	Perú	47,739239
* Productos de Acero SA, Santiago . . . . .	Puesta en equiv.	Chile	50,000000
* Usina Hidrelétrica Guilman-Amorim SA, Belo Horizonte . . . . .	Puesta en equiv.	Brasil	51,000000
* Wire Rope Industries SA, Montréal . . . . .	Puesta en equiv.	Canadá	50,000000
Emesa Trefilería SA, Arteixo . . . . .	Global	España	100,000000
Estate Wire Ltd, Sheffield . . . . .	Global	Gran Bretaña	100,000000
Europrofil Francia SA, París . . . . .	Global	Francia	99,990000
Industrias Gálycas SA, Vitoria . . . . .	Global	España	100,000000
LME Laminés Marchands Européens SA, Trith Saint Léger, subgrupo compuesto por 3 sociedades . . . . .	Puesta en equiv.	Francia	33,999260
MecanArbed Dommeldange Sàrl, Luxemburgo . .	Global	Luxemburgo	100,000000
Newco Sàrl, Luxemburgo . . . . .	Global	Luxemburgo	100,000000
Newco Sàrl & Cie Secs, Luxemburgo . . . . .	Global	Luxemburgo	100,000000
ProfilArbed SA, Esch s/Alzette . . . . .	Global	Luxemburgo	100,000000

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)

NOTA 31—LISTADO DE SOCIEDADES DEL GRUPO (Continuación)

Sociedad	Método de consolidación	País	Participación en el capital (%) controlado
Redalsa SA, Valladolid . . . . .	Puesta en equiv.	España	26,000000
San zeno acciai—Duferco Spa, San Zeno Naviglio . . . . .	Puesta en equiv.	Italia	49,900001
Socabel (Groupe Arbed) Senc, Luxemburgo . . . .	Global	Luxemburgo	100,000000
Socadi (Groupe Arbed) Senc, Luxemburgo . . . .	Global	Luxemburgo	100,000000
Société du Train Universel de Longwy SA, Herserange . . . . .	Global	Francia	99,999994
Stahlwerk Thüringen GmbH, Unterwellenborn . .	Global	Alemania	100,000000
Travi e Profilati di Pallanzeno Spa, Pallanzeno . .	Global	Italia	100,000000
TrefilArbed Arkansas Inc, Pine Bluff . . . . .	Global	Estados Unidos	99,999999
TrefilArbed Bettembourg SA, Dudelange . . . . .	Global	Luxemburgo	100,000000
TrefilArbed Bissen SA, Bissen . . . . .	Global	Luxemburgo	100,000000
TrefilArbed Cheb Sro, Jesenice u Chebu . . . . .	Global	Rep. Checa	80,000000
TrefilArbed Korea Co Ltd, Yangsan . . . . .	Puesta en equiv.	Corea	50,000000
TrefilArbed Stahlcord Austria AG, Fürstenfeld . .	Global	Austria	96,502722
TrefilArbed Stahlcord Gyártó Kft, Szentgotthard .	Global	Hungría	100,000000
<b>Sector Acero inoxidable</b>			
Acesita SA, Belo Horizonte . . . . .	Puesta en equiv.	Brasil	38,938281
AL-Fin NV, Genk . . . . .	Global	Bélgica	100,000000
Alinox Srl, Aosta . . . . .	Global	Italia	100,000000
Arcelor Stainless International SA, Puteaux . . . .	Global	Francia	99,997648
Haven Genk NV, Genk . . . . .	Global	Bélgica	50,000000
Horst Zaabel GmbH, Garbsen . . . . .	Global	Alemania	100,000000
Subgrupo Imphy Alloys compuesto por las siguientes sociedades:			
* Imphy Alloys Nevada Inc., New York . . . . .	Global	Estados Unidos	100,000000
* Hood and Company Inc., Hamburg . . . . .	Global	Estados Unidos	100,000000
* IAI Holding Inc., New York . . . . .	Global	Estados Unidos	100,000000
* Metalimphy Alloys Corp, Colledgeville . . . . .	Global	Estados Unidos	100,000000
* Rahns Speciality Metals Inc., Colledgeville . . . .	Global	Estados Unidos	100,000000
Imphy Ugine Précision SA, Puteaux . . . . .	Global	Francia	99,999916
Subgrupo Industeel Belgium compuesto por las siguientes sociedades:			
* Industeel Belgium SA, Charleroi . . . . .	Global	Bélgica	100,000000
* Aval Metal Center SA, Charleroi . . . . .	Global	Bélgica	100,000000
* Charleroi Déroulage SA, Charleroi . . . . .	Global	Bélgica	100,000000
Subgrupo Industeel France compuesto por las siguientes sociedades:			
* Industeel France SA, Puteaux . . . . .	Global	Francia	99,999400
* Industeel Creusot Sas, Puteaux . . . . .	Global	Francia	100,000000
* Creusot Métal SA, Puteaux . . . . .	Global	Francia	74,999167
Subgrupo J&L compuesto por las siguientes sociedades:			
* J&L Speciality Steel Inc., Coraopolis . . . . .	Global	Estados Unidos	100,000000
* J&L Speciality Steel International Sales Corp, Christiansted . . . . .	Global	Estados Unidos	100,000000
* Midland Terminal Company Corp, Midland . . .	Global	Estados Unidos	100,000000
La Meusienne Italia Srl, Milan . . . . .	Global	Italia	100,000000
Longtain Aciers Spéciaux et Inoxydables SA, Strepy-Bracquenies . . . . .	Global	Bélgica	97,967211

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)

NOTA 31—LISTADO DE SOCIEDADES DEL GRUPO (Continuación)

Sociedad	Método de consolidación	País	Participación en el capital (%) controlado
Matthey et Cie SA, Apples . . . . .	Global	Suiza	100,000000
Matthey Francia Sas, Ancerville . . . . .	Global	Francia	100,000000
Matthey Holding SA, Fribourg . . . . .	Global	Suiza	100,000000
Matthey US Inc., Detroit . . . . .	Global	Estados Unidos	100,000000
Mecagis SA, Puteaux . . . . .	Global	Francia	100,000000
RCC GmbH, Erkrath . . . . .	Global	Alemania	100,000000
Société Carolorégienne de Laminage SA, Couillet	Global	Bélgica	100,000000
Société Meusienne de Constructions Mécaniques SA, Ancerville . . . . .	Global	Francia	99,910716
Société Savoisiennne de Métaux SA, Annecy . . . . .	Global	Francia	100,000000
Sprint Metal Edelstahlziehereien GmbH, Hemer .	Global	Alemania	100,000000
Staalcentrum Limburg NV, Genk . . . . .	Global	Bélgica	100,000000
Sunbrite NV, Genk . . . . .	Global	Bélgica	100,000000
Techalloy Company Inc., Mahwah . . . . .	Global	Estados Unidos	100,000000
Thainox Steel Ltd, Rayong . . . . .	Global	Tailandia	96,110011
Trafilerie Bedini Srl, Peschiera Borromeo . . . . .	Global	Italia	100,000000
Trafilerie e Viterie Italiane Srl, Ponte dell'Ollio . .	Global	Italia	99,920000
Trefilados Inoxidables de Mexico SA, Huamantla .	Global	México	100,000000
Ugine & Alz SA, Puteaux . . . . .	Global	Francia	99,851852
Ugine & Alz Belgium NV, Genk . . . . .	Global	Bélgica	100,000000
Ugine & Alz France SA, Puteaux . . . . .	Global	Francia	99,999978
Ugine & Alz France Service SA, Gonesse . . . . .	Global	Francia	100,000000
Ugine & Alz Iberica SA, Viladecans . . . . .	Global	España	99,999480
Ugine & Alz Italia Srl, Milano . . . . .	Global	Italia	100,000000
Ugine & Alz Luxemburgo SA, Rodange . . . . .	Global	Luxemburgo	100,000000
Ugine Savoie Italia Srl, Peschiera Borromeo . . . .	Global	Italia	100,000000
Ugine Savoie Rostfrei GmbH, Renningen . . . . .	Global	Alemania	100,000000
Subgrupo Ugine Stainless compuesto por las siguientes sociedades:			
* Ugine Stainless & Alloys Inc., Colmar . . . . .	Global	Estados Unidos	100,000000
* Ugine Stainless & Alloys—N.J. Inc., Colmar . .	Global	Estados Unidos	100,000000
Ugitech Sanayi ve Ticaret AS, Gebze Kocaeli . . .	Global	Turquía	65,000000
Ugitech SA, Ugine . . . . .	Global	Francia	99,999948
Ugitech Iberica SA, Barcelona . . . . .	Global	España	100,000000
Ugitech Suisse SA, Belivard . . . . .	Global	Suiza	99,998519
Ugitech UK Ltd, Birmingham . . . . .	Global	Gran Bretaña	99,999960
Usi Holding Inc.Corp, Carson City . . . . .	Global	Estados Unidos	100,000000
Usinor Empreendimentos e Participacoes Ltda, Sao Paulo . . . . .	Global	Brasil	100,000000
Weha Edelstahl GmbH, Ratingen . . . . .	Global	Alemania	100,000000
<b>Sector Distribución, transformación y trading</b>			
Aceralia Construcción Obras Srl, Berrioplano . . .	Global	España	100,000000
Aceralia Constructalia SL, Pamplona . . . . .	Global	España	100,000000
Subgrupo Aceralia Distribución compuesto por las siguientes sociedades:			
* Aceralia Distribución SL, Madrid . . . . .	Global	España	100,000000
* Lusitana de Distribucao Siderurgica Lda, Ribatejo . . . . .	Puesta en equiv.	Portugal	100,000000
* Perfiles Especiales SA, Pamplona . . . . .	Puesta en equiv.	España	100,000000

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)**

**NOTA 31—LISTADO DE SOCIEDADES DEL GRUPO (Continuación)**

<u>Sociedad</u>	<u>Método de consolidación</u>	<u>País</u>	<u>Participación en el capital (%) controlado</u>
Subgrupo Aceralia Transformados compuesto por las siguientes sociedades:			
* Aceralia Transformados SA, Pamplona . . . . .	Global	España	100,000000
* Aceralia Color Acero SL, Pamplona . . . . .	Global	España	100,000000
* Ach Paneles AIE, Azuqueca de Henares . . . . .	Puesta en equiv.	España	40,000000
Subgrupo Aceralia Tubos compuesto por las siguientes sociedades:			
* Aceralia Tubos SL, Lesaka . . . . .	Global	España	100,000000
* Aceralia Rotec SL, Vera de Bidasoa . . . . .	Puesta en equiv.	España	100,000000
Alessio Tubi Spa, Torino . . . . .	Global	Italia	100,000000
Subgrupo Arbed Americas compuesto por las siguientes sociedades:			
* Arbed Americas Llc, New York . . . . .	Global	Estados Unidos	100,000000
* Arbed Americas Atlantic Spc, en liquidación, Wilmington . . . . .	Global	Estados Unidos	100,000000
* Arcelor International Mexico SA, Queretaro . .	Puesta en equiv.	México	100,000000
* Arcelor Tradind USA Llc, New York . . . . .	Global	Estados Unidos	100,000000
* JBF Commercial Corp, en liquidación, New York . . . . .	Global	Estados Unidos	100,000000
* TrefilArbed Inc., en liquidación, New York . .	Global	Estados Unidos	100,000000
Arcelor Acelkereskedelmi Kft, Kecskemet . . . . .	Global	Hungría	99,800000
Arcelor Bauteile GmbH, Kreuztal-Eichen . . . . .	Global	Alemania	100,000000
Arcelor Construcción España SL, Berrioplano . .	Global	España	100,000000
Arcelor Construction Francia SA, Haironville . .	Global	Francia	99,999215
Arcelor Distribuce-CZ Sro, Praha . . . . .	Global	Rep. Checa	100,000000
Arcelor Distribúcia Slovensko Sro, Kosice . . . . .	Global	Eslovaquia	100,000000
Arcelor Dystrybucja Polska Spzoo, Katowice . . . .	Global	Polonia	100,000000
Arcelor Grundstücksverwaltung Neckarsulm GmbH, Neckarsulm . . . . .	Global	Alemania	100,000000
Arcelor Grundstücksverwaltung Thüringen GmbH, Ratingen . . . . .	Global	Alemania	100,000000
Arcelor International SA, Luxemburgo . . . . .	Global	Luxemburgo	100,000000
Subgrupo Arcelor International America compuesto por las siguientes sociedades:			
* Arcelor International America Llc, New York .	Global	Estados Unidos	100,000000
* Norsteel Corp, New York . . . . .	Global	Estados Unidos	100,000000
Arcelor International Canadá Inc., Westmount . .	Global	Canadá	100,000000
Arcelor International Export SA, Luxemburgo . . .	Global	Luxemburgo	100,000000
Subgrupo Arcelor International Singapore compuesto por las siguientes sociedades:			
* Arcelor International Singapore Ltd, Singapore	Global	Singapur	100,000000
* Arcelor International Malaysia Sdn. Bhd., Kuala Lumpur . . . . .	Global	Malasia	100,000000
Arcelor Négoce Distribution Sas, Reims . . . . .	Global	Francia	100,000000
Arcelor Profil SA, Yutz . . . . .	Global	Francia	99,900000
Arcelor Projects Pte Ltd, Singa . . . . .	Global	Singapur	90,000000
Arcelor Projects Sàrl, Luxemburgo . . . . .	Global	Luxemburgo	100,000000
Arcelor Stahlhandel GmbH, Ratingen . . . . .	Global	Alemania	100,000000
Arcelor Stahlhandel Holding GmbH, Ratingen . .	Global	Alemania	100,000000
Arcelor Trading Antwerp SA, Antwerpen . . . . .	Global	Bélgica	99,900000
Arcelor Tubes SA, Aubervilliers . . . . .	Global	Francia	99,999397

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)

NOTA 31—LISTADO DE SOCIEDADES DEL GRUPO (Continuación)

Sociedad	Método de consolidación	País	Participación en el capital (%) controlado
Ask Mac Gowan Ltd, Halesowen . . . . .	Global	Gran Bretaña	65,500204
Asturiana de Perfiles SA, Langreo . . . . .	Global	España	60,000000
Avis Steel UK, Manchester . . . . .	Global	Gran Bretaña	67,500000
Baechler SA, Thionville . . . . .	Global	Francia	100,000000
Berton Sicard Produits Métallurgiques SA, Avignon . . . . .	Global	Francia	100,000000
Chaillous SA, Nantes . . . . .	Global	Francia	100,000000
Cima SA, Bertrichamps . . . . .	Global	Francia	100,000000
Cisatol SA, Montataire . . . . .	Global	Francia	99,999603
Cockerill Stahl Service GmbH, Essen . . . . .	Global	Alemania	100,000000
Cofrastra SA, Fribourg . . . . .	Global	Suiza	100,000000
Color Profil NV, Geel . . . . .	Global	Bélgica	100,000000
Comptoir Métallurgique du Littoral SA, Nice . . .	Global	Francia	100,000000
Comptoir pour l'entreprise et le matériel d'entreprise Suchail SA, Saint Etienne . . . . .	Global	Francia	49,984615
Conducciones y Derivados SA, Vitoria-Gasteiz, subgrupo compuesto por 6 sociedades . . . . .	Puesta en equiv.	España	48,836344
Subgrupo Contisteel compuesto por las siguientes sociedades:			
* Contisteel (Holdings) Ltd, Andover . . . . .	Global	Gran Bretaña	100,000000
* Contisteel (Southern) Ltd, Andover . . . . .	Global	Gran Bretaña	100,000000
* Contisteel Ltd, Andover . . . . .	Global	Gran Bretaña	100,000000
Delta Zinc SA, Saint Jorioz . . . . .	Global	Francia	100,000000
Deville SA, Saint Bonnet le Château . . . . .	Global	Francia	49,984615
Dikema & Chabot Holding BV, Rotterdam . . . . .	Global	Holanda	100,000000
Dikema Staal Nederland BV, Rotterdam . . . . .	Global	Holanda	100,000000
Dikema Top BV, Rotterdam . . . . .	Global	Holanda	100,000000
Disteel SA, Machelen . . . . .	Global	Bélgica	100,000000
Disteel Cold SA, Machelen . . . . .	Global	Bélgica	100,000000
e-Arbed Distribution SA, Esch s/Alzette . . . . .	Global	Luxemburgo	100,000000
Europese Staal Prefabricatie NV, Geel . . . . .	Global	Bélgica	99,999911
Etablissement Alfred André SA, Harfleur . . . . .	Global	Francia	100,000000
Etablissements Jean Letierce et Cie, Bolbec . . . .	Global	Francia	100,000000
Etilam SA, Saint Dizier . . . . .	Global	Francia	99,388667
Eucosider Commercial SA, Pétange . . . . .	Global	Luxemburgo	100,000000
Eurinter Francia SA, Reims . . . . .	Global	Francia	100,000000
Eurinter Svenska AB, Karlstad . . . . .	Global	Suecia	100,000000
Europafil SA, Barcelona . . . . .	Puesta en equiv.	España	50,000000
Exma SA, Yutz . . . . .	Global	Francia	99,994495
Fermatec SA, Nîmes . . . . .	Global	Francia	100,000000
Ferrometalli-Safem Spa, Milano . . . . .	Global	Italia	96,446073
Ferrometalli-Safem Commerciale Spa, Milano . . .	Global	Italia	100,000000
Flachform Stahl GmbH, Schwerte . . . . .	Global	Alemania	100,000000
Forges Profil SA, Kirchdorf . . . . .	Puesta en equiv.	Suiza	25,000000
Fratelli Canessa Srl, Moncalieri . . . . .	Global	Italia	50,999889
Guillot SA, Poitiers . . . . .	Global	Francia	49,840000
Haironville Austria GmbH, Neuhofen . . . . .	Global	Austria	99,997500
Haironville Bohemia Sàrl, Ceske Budejovice . . . .	Global	Rep. Checa	99,000000
Haironville Danmark AS, Rodovre . . . . .	Global	Dinamarca	100,000000
Haironville Guyane Sas, Cayenne . . . . .	Global	Guyana francesa	100,000000
Haironville Hungaria Kft, Budapest . . . . .	Global	Hungría	100,000000

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)

NOTA 31—LISTADO DE SOCIEDADES DEL GRUPO (Continuación)

Sociedad	Método de consolidación	País	Participación en el capital (%) controlado
Haironville Metal Profil SA, Herstal . . . . .	Global	Bélgica	100,000000
Haironville Norge AS, Vestby . . . . .	Global	Noruega	100,000000
Haironville Polska Spzoo, Poznan . . . . .	Global	Polonia	100,000000
Haironville Portugal SA, Cartaxo . . . . .	Global	Portugal	99,988462
Haironville Slovensko Sro, Bratislava . . . . .	Global	Eslovaquia	100,000000
Haironville Sverige AB, Karlstad . . . . .	Global	Suecia	100,000000
Haironville UK Ltd, St Helens . . . . .	Global	Gran Bretaña	100,000000
Haironville Tac Ltd, St Helens . . . . .	Global	Gran Bretaña	100,000000
IMS International Métal Service SA, Neuilly, subgrupo compuesto por 20 sociedades . . . . .	Puesta en equiv.	Francia	36,050354
J & F Steel Llc, Burns Harbor . . . . .	Global	Estados Unidos	100,000000
Jean Guille SA, Thionville . . . . .	Global	Francia	49,997500
Jh Group Sci, Yutz . . . . .	Global	Francia	99,999999
Kempes & Koolen Bouwsystemen BV, Tiel . . . . .	Global	Holanda	100,000000
Konti Steel Hellas SA, Magnissia . . . . .	Global	Grecia	100,000000
Subgrupo Laminados Velasco compuesto por las siguientes sociedades:			
* Laminados Velasco SL, Basauri . . . . .	Global	España	80,002547
* Arcelor Distribución Valencia SA, Valencia . . .	Global	España	100,000000
* Arcelor Distribución Vigo SA, Porriño . . . . .	Global	España	100,000000
* Auxiliar Laminadora Alavesa SA, Olaeta . . . . .	Global	España	100,000000
* Calibrados Pradera SA, Miravalles . . . . .	Puesta en equiv.	España	50,000000
* Cántabra de Laminados Velasco SA, Santander	Global	España	100,000000
* Castellana de Laminados Velasco SA, Burgos .	Global	España	100,000000
* Elaborados y Construcción SA, Getafe . . . . .	Global	España	100,000000
* Ferronía SA, Andoain . . . . .	Global	España	100,000000
* Grupo Velasco Desarrollo SL, Basauri . . . . .	Global	España	100,000000
* Industrias Zarra SA, Galdacano . . . . .	Puesta en equiv.	España	25,000000
* Laminados Canarias SA, Telde . . . . .	Global	España	100,000000
* Laminados Comavesa SA, Getafe . . . . .	Global	España	100,000000
* Laminados Gonvelsa SL, Llanera . . . . .	Global	España	50,000000
* Laminados Siderúrgicos Arbizu SA, Arbizu . . .	Global	España	100,000000
* Laminados Siderúrgicos Duero SA, Aranda de Duero . . . . .	Global	España	90,000000
* Laminados Siderúrgicos La Coruña SA, Arteixo . . . . .	Global	España	100,000000
* Laminados Siderúrgicos Miranda SA, Miranda de Ebro . . . . .	Global	España	100,000000
* Laminados Siderúrgicos Murcia SA, San Ginés	Global	España	100,000000
* Laminados Siderúrgicos Orense SA, San Ciprian de Viñas . . . . .	Global	España	90,000000
* Laminados Siderúrgicos Sampol SL, Palma de Mallorca . . . . .	Global	España	75,049900
* Laminados Siderúrgicos Sevilla SA, Alcalá de Guadaira . . . . .	Global	España	100,000000
* Laminados Siderúrgicos Toledo SA, Villaluenga de la Sagra . . . . .	Global	España	55,000000
* Laminados Siderúrgicos Valladolid SA, Valladolid . . . . .	Global	España	100,000000
* Laminados Siderúrgicos Vitoria SA, Vitoria . . .	Global	España	100,000000

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)

NOTA 31—LISTADO DE SOCIEDADES DEL GRUPO (Continuación)

Sociedad	Método de consolidación	País	Participación en el capital (%) controlado
* SA Productos Empresas Metalúrgicas, Salvatierra . . . . .	Global	España	100,000000
* Servicio del Acero SA, Basauri . . . . .	Global	España	100,000000
* Tremad SA, Icazteguieta . . . . .	Global	España	90,000000
* Tubos y Decapados SA, Basauri . . . . .	Global	España	100,000000
Longtain SA, Manage . . . . .	Global	Bélgica	99,990568
Laserflash SA, Eupen . . . . .	Global	Bélgica	100,000000
Lille Aciers SA, Lomme . . . . .	Global	Francia	100,000000
Megaço Jma Comercio Siderúrgico Ltda, Palmela	Puesta en equiv.	Portugal	38,666500
Mirouze Novacier SA, Toulouse . . . . .	Global	Francia	100,000000
Monteferro Stahl Service GmbH, Leichlingen . . .	Global	Alemania	100,000000
Mosacier SA, Liège . . . . .	Global	Bélgica	100,000000
Oxyflash SA, Melle . . . . .	Global	Bélgica	100,000000
Pab Bazeilles SA, Douzy . . . . .	Global	Francia	99,998383
Pab Sud SA, Hagetmau . . . . .	Global	Francia	100,000000
Panneaux Frigorifiques Français SA, Val d'Ize . . .	Global	Francia	100,000000
Parements Métalliques d'Architecture SA, Cerons	Global	Francia	100,000000
Perry Willenhall Steel Service Centres Ltd, Willenhall . . . . .	Global	Gran Bretaña	100,000000
Prekon Spzoo, Starachowice . . . . .	Global	Polonia	100,000000
Produits d'Usines Métallurgiques Pum-Station Service Acier SA, Reims . . . . .	Global	Francia	99,975443
Produits Métallurgiques de l'Orléanais Sas, Ingre .	Global	Francia	49,986667
Produits Métallurgiques des Ardennes SA, Donchery . . . . .	Global	Francia	100,000000
Produits Métallurgiques du Sud-Ouest SA, Langon . . . . .	Global	Francia	100,000000
Produits Sidérurgiques de la Moselle SA, Yutz . .	Global	Francia	100,000000
Profil du Futur SA, Horbourg wihr . . . . .	Global	Francia	100,000000
Profilage de la Guadeloupe SA, Baie Mahault . . .	Global	Francia	100,000000
Profilage de la Réunion SA, Le Port . . . . .	Global	Francia	94,203612
ProfilArbed Distribution SA, Esch s/Alzette . . . .	Global	Luxemburgo	100,000000
ProfilArbed Distribution Exploitation Luxemburgo SA, Differdange . . . . .	Global	Luxemburgo	100,000000
ProfilArbed Distribution Luxemburgo SA, Pétange . . . . .	Global	Luxemburgo	100,000000
Subgrupo ProfilArbed Staalhandel comprende las siguientes sociedades:			
* ProfilArbed Staalhandel BV, Born . . . . .	Global	Holanda	100,000000
* Abc BV, Nijmegen . . . . .	Global	Holanda	100,000000
* Arbed Damwand België NV, Overpelt . . . . .	Global	Bélgica	100,000000
* Arbed Damwand Nederland BV, Moerdijk . . . .	Global	Holanda	100,000000
* Betonijzer Buigcentrale Limburg BV, Born . . . .	Global	Holanda	100,000000
* Borotrans Born BV, Born . . . . .	Global	Holanda	100,000000
* Bouwstaal Nederland BV, Born . . . . .	Global	Holanda	100,000000
* Calimco BV, Born . . . . .	Global	Holanda	100,000000
* Cogeaf NV, Schoten . . . . .	Global	Bélgica	95,933333
* Demanet-Cassart Aciers SA, Seneffe . . . . .	Global	Bélgica	100,000000
* Kielco Nederland BV, Born . . . . .	Global	Holanda	100,000000
* Leduc Trading NV, Schoten . . . . .	Global	Bélgica	100,000000
* Limbustaal BV, Meersen . . . . .	Global	Holanda	100,000000

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)**

**NOTA 31—LISTADO DE SOCIEDADES DEL GRUPO (Continuación)**

<u>Sociedad</u>	<u>Método de consolidación</u>	<u>País</u>	<u>Participación en el capital</u> <i>(%) controlado</i>
* Lommaert Walsenrijprodukten BV, Born . . . . .	Global	Holanda	100,000000
* Lommaert/Montan Wapeningsstaal BV, Nijmegen . . . . .	Global	Holanda	100,000000
* Montan Staal BV, Den Haag . . . . .	Global	Holanda	100,000000
* M-Soft NV, Overpelt . . . . .	Global	Bélgica	100,000000
* ProfilArbed Distribution België NV, Overpelt . .	Global	Bélgica	100,000000
* ProfilArbed Staalhandel Nederland BV, Born . .	Global	Holanda	100,000000
* Steelexpress NV, Schoten . . . . .	Global	Bélgica	100,000000
Profilsteel SA, Bouffioulx . . . . .	Global	Bélgica	100,000000
Pum Paris-Normandie SA, Bonneuil sur Marne . .	Global	Francia	100,000000
Robert Smith Steels Ltd, Mersyside . . . . .	Global	Gran Bretaña	100,000000
SA Lardier et compagnie, Blois . . . . .	Global	Francia	100,000000
Sar Stahlservice GmbH, Neuwied . . . . .	Global	Alemania	100,000000
Savoie Métal SA, Saint Jorioz . . . . .	Global	Francia	100,000000
SCI du 1 & 3 place de la Bélgica, Reims . . . . .	Global	Francia	100,000000
Sidmar-Stahlwerke Bremen-SSC NV, Gent . . . . .	Global	Bélgica	100,000000
Sirus Ssc, Saint Ouen l'Aumone . . . . .	Global	Francia	100,000000
Subgrupo Skyline Steel compuesto por las siguientes sociedades:			
* Skyline Steel Corp, Parsippany . . . . .	Global	Estados Unidos	100,000000
* Arkansas Steel Processing Inc., Armoral . . . . .	Global	Estados Unidos	100,000000
* Arkansas Steel Processing Inc., Bessemer . . . . .	Global	Estados Unidos	100,000000
* Associated Pile and Fitting Corp, Clifton . . . . .	Global	Estados Unidos	100,000000
* Casteel Inc., Belpre . . . . .	Global	Estados Unidos	100,000000
* Midwest Steel & Tube Inc., Chicago . . . . .	Global	Estados Unidos	100,000000
* PA Pipe Inc., Camp Hill . . . . .	Global	Estados Unidos	100,000000
* Skyline (Php) Canadá Ltd, St Bruno . . . . .	Global	Canadá	100,000000
Slpm SA, Saint Ouen l'Aumone . . . . .	Global	Francia	100,000000
Société Belge d'Oxycoupage SA, Liège . . . . .	Global	Bélgica	100,000000
Société de transports de produits d'usines Métallurgiques SA, Reims . . . . .	Global	Francia	100,000000
Société Industrielle Métallurgique et d'entreprise SA, La Chapelle Saint Luc . . . . .	Global	Francia	100,000000
Sodif Srl, Milano . . . . .	Global	Italia	100,000000
Sotracier SA, Pontcharra . . . . .	Global	Francia	99,997500
Sps Altensteig Stahl-Service-Center GmbH, Altensteig Waldorf . . . . .	Global	Alemania	100,000000
Sps Lichtenstein Stahl-Service-Center GmbH, Lichtentein Sachsen . . . . .	Global	Alemania	100,000000
Sps Südband Stahl-Service-Center GmbH, Altensteig Waldorf . . . . .	Global	Alemania	100,000000
Srw Schwarzwälder Röhrenwerk GmbH, Altensteig Waldorf . . . . .	Global	Alemania	100,000000
Srw-Sps Verwaltungs GmbH, Altensteig Waldorf .	Global	Alemania	100,000000
Station Service Acier Lopez Sas, Valence . . . . .	Global	Francia	100,000000
Südband Stahl-Service GmbH, Ludwigshafen . . . .	Global	Alemania	100,000000
Traxys SA, Bertrange . . . . .	Puesta en equiv.	Luxemburgo	50,000000
Uci SA, Fleurus . . . . .	Global	Bélgica	70,000000
Usb Unterwellenborner Schneidbetrieb GmbH, Saalfeld . . . . .	Global	Alemania	100,000000
Usinor Stal Serwis Spzoo, Bytom . . . . .	Global	Polonia	100,000000

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)

NOTA 31—LISTADO DE SOCIEDADES DEL GRUPO (Continuación)

Sociedad	Método de consolidación	País	Participación en el capital (%) controlado
Vikam Praha AS, Praha . . . . .	Global	Rep. Checa	100,000000
Wannifroid SA, Onnaing . . . . .	Global	Francia	99,981818
Welbeck Steel Service Centre Ltd, Barking . . . . .	Global	Gran Bretaña	100,000000
<b>Sector otras actividades</b>			
ARCELOR SA, Luxemburgo . . . . .		Luxemburgo	
Aceralia Internacional BV, Amsterdam . . . . .	Global	Holanda	100,000000
Aceralia Steel Trading BV, Amsterdam . . . . .	Global	Holanda	100,000000
Ais Finance (Groupe Arbed) Snc, Luxemburgo . .	Global	Luxemburgo	100,000000
Allard Gieterij NV, Gent . . . . .	Global	Bélgica	50,000000
Ancofer Stahlhandel GmbH, Mülheim . . . . .	Puesta en equiv.	Alemania	51,250000
ARBED SA, Luxemburgo . . . . .	Global	Luxemburgo	99,728897
Arbed Investments SA, Luxemburgo . . . . .	Global	Luxemburgo	100,000000
Arbed Investment Services SA, Luxemburgo . . . .	Global	Luxemburgo	100,000000
Arcelor Center Brussels NV, Gent . . . . .	Global	Bélgica	83,159861
Arcelor Finance and Services Belgium SA, Bruxelles . . . . .	Global	Bélgica	100,000000
Arcelor Finance Sca, Luxemburgo . . . . .	Global	Luxemburgo	100,000000
Arcelor Finanziara Srl, Piombino . . . . .	Global	Italia	100,000000
Arcelor Purchasing Sas, Puteaux . . . . .	Global	Francia	100,000000
Arcelor Treasury Snc, Puteaux . . . . .	Global	Francia	100,000000
Arcelor USA Holding Inc., New York . . . . .	Global	Estados Unidos	100,000000
Aster SA, Puteaux . . . . .	Global	Francia	99,999983
Aster Finances SA, Puteaux . . . . .	Global	Francia	100,000000
Atic Services SA, Paris, subgrupo compuesto por 12 sociedades . . . . .	Puesta en equiv.	Francia	45,074323
Bail Industrie SA, Hayange . . . . .	Global	Francia	99,999647
Belsid Llc, Wilmington . . . . .	Global	Estados Unidos	100,000000
Berg Steel Pipe Corp, Panama City . . . . .	Puesta en equiv.	Estados Unidos	51,250000
Cfl Canadá Investment Inc., Granby . . . . .	Global	Canadá	100,000000
Circuit Foil America Secs, Granby . . . . .	Global	Canadá	100,000000
Circuit Foil Luxemburgo Sàrl, Wiltz . . . . .	Global	Luxemburgo	76,910010
Circuit Foil Service SA, Weidingen/Wiltz . . . . .	Puesta en equiv.	Luxemburgo	49,000000
Cockerill Forges and Ringmill SA, Seraing . . . . .	Global	Bélgica	100,000000
Cockerill Sambre Stahl GmbH, Düsseldorf . . . . .	Global	Alemania	100,000000
Daf Group NV, Gent . . . . .	Global	Bélgica	50,000000
Dhs-Dillinger Hütte Saarstahl AG, Dillingen . . . .	Puesta en equiv.	Alemania	51,250000
Esperbras SL, Olaberria . . . . .	Global	España	100,000000
Europipe GmbH, Ratingen . . . . .	Puesta en equiv.	Alemania	51,250000
Europipe Francia SA, Grande Synthe . . . . .	Puesta en equiv.	Francia	51,250000
Finindus NV, Bruxelles . . . . .	Global	Bélgica	50,000000
Foil Coatings Luxemburgo—FCL Gie, Wiltz . . . .	Puesta en equiv.	Luxemburgo	100,000000
Frecolux SA, Luxemburgo . . . . .	Global	Luxemburgo	99,999915
G.Fer Snc, Puteaux . . . . .	Global	Francia	100,000000
G.T.S. industries SA, Grande Synthe . . . . .	Puesta en equiv.	Francia	99,999922
Groupement Immobilier Scrl, Bruxelles . . . . .	Global	Bélgica	100,000000
IEE International Electronics & Engineering SA, Echternach, subgrupo compuesto por 2 sociedades . . . . .	Puesta en equiv.	Luxemburgo	28,184282
Immobilière Schlassgoart (Groupe Arbed) Senc, Luxemburgo . . . . .	Global	Luxemburgo	100,000000

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (Continuación)**

**NOTA 31—LISTADO DE SOCIEDADES DEL GRUPO (Continuación)**

<u>Sociedad</u>	<u>Método de consolidación</u>	<u>País</u>	<u>Participación en el capital</u> <i>(%) controlado</i>
Imphy SA, Puteaux . . . . .	Global	Francia	99,999702
InvestAR Sàrl, Luxemburgo . . . . .	Puesta en equiv.	Luxemburgo	50,000000
Investissement Technologie Inc, Montréal . . . . .	Global	Canadá	100,000000
Paul Wurth Inc., Canonsburg . . . . .	Global	Estados Unidos	48,008364
Paul Wurth Ltd, Burlington . . . . .	Global	Canadá	48,008364
Paul Wurth SA, Luxemburgo . . . . .	Global	Luxemburgo	48,008364
Paul Wurth do Brasil Ltda, Belo Horizonte . . . . .	Global	Brasil	48,008364
Persebras SL, Olaberria . . . . .	Global	España	100,000000
Rogesa GmbH, Dillingen . . . . .	Puesta en equiv.	Alemania	51,250000
S3P SA, Puteaux . . . . .	Global	Francia	99,999936
SA Forges et Acières de Dilling, Dillingen . . . . .	Puesta en equiv.	Alemania	97,128851
Saarlux Stahl GmbH, Stuttgart . . . . .	Puesta en equiv.	Alemania	100,000000
Seridev SA, Puteaux . . . . .	Global	Francia	99,400000
Sidarfin NV, Gent . . . . .	Global	Bélgica	99,999979
Sidarsteel NV, Gent . . . . .	Global	Bélgica	100,000000
Sidmar Finance (Groupe Arbed) SA, Luxemburgo . . . . .	Global	Luxemburgo	100,000000
Sodisid SA, Courbevoie . . . . .	Global	Francia	99,998800
Sofinus SA, Puteaux . . . . .	Global	Francia	99,999856
Sogepass SA, Hayange . . . . .	Global	Francia	99,999745
Sollac Verwaltung GmbH, Stuttgart . . . . .	Global	Alemania	100,000000
Somef SA, Liège . . . . .	Global	Bélgica	100,000000
Soteg Société de Transport de Gaz SA, Luxemburgo . . . . .	Puesta en equiv.	Luxemburgo	20,000000
Sotel SC, Esch s/Alzette . . . . .	Global	Luxemburgo	75,000000
Sotel Réseau et Cie Secs, Esch s/Alzette . . . . .	Global	Luxemburgo	100,000000
Tixis Sytems Sas, Puteaux . . . . .	Global	Francia	100,000000
Tixis Systems Belgium SA, Flemalle . . . . .	Global	Bélgica	100,000000
Tixis Technologies Sas, Puteaux . . . . .	Global	Francia	100,000000
Tixis Technologies Belgium SA, Flemalle . . . . .	Global	Bélgica	100,000000
USINOR SA, Puteaux . . . . .	Global	Francia	99,442181
Usinor Achats SA, Puteaux . . . . .	Global	Francia	100,000000
Usinor Belgium SA, Seraing . . . . .	Global	Bélgica	100,000000
Usinor Imports & Trading SA, Puteaux . . . . .	Global	Francia	100,000000
Subgrupo Usinor U compuesto por las siguientes sociedades:			
* Usinor USA Holding Corp, Wi . . . . .	Global	Estados Unidos	100,000000
* Arcelor Stainless Processing Llc, Troy . . . . .	Global	Estados Unidos	100,000000
* Usinor Llc, New York . . . . .	Global	Estados Unidos	100,000000
* Usinor Industeel (USA) Inc., Wilmington . . . . .	Global	Estados Unidos	100,000000
Vertriebsgesellschaft Dillinger Hütte GmbH, Dillingen . . . . .	Puesta en equiv.	Alemania	51,250000



Audit  
31, Allée Scheffer  
L-2520 Luxembourg  
Telephone +352 22 51 51 1  
Telefax + 352 22 51 71  
Internet [www.kpmg.lu](http://www.kpmg.lu)  
E-mail [audit@kpmg.lu](mailto:audit@kpmg.lu)

A los Accionistas de Arcelor, S.A.  
Sociedad Anónima  
Luxemburgo

## INFORMES DE AUDITORÍA

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Arcelor S.A. y sus sociedades dependientes (el "Grupo") correspondientes a los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2003 y a 31 de diciembre de 2002, emitiéndose los informes de auditoría sobre dichos estados financieros el 19 de marzo de 2004 y el 4 de abril de 2003, respectivamente. Nuestros informes al respecto fueron como sigue.

Hemos auditado el balance de situación consolidado de Arcelor, S.A. y sus sociedades dependientes (el "Grupo") a 31 de diciembre de 2003 y a 31 de diciembre de 2002 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de variación de fondos propios y el estado de flujos de tesorería consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, tal y como se exponen en las páginas A-I-3 a A-I-74, y hemos leído los informes de gestión consolidados.

Estos estados financieros consolidados y los informes de gestión consolidados son responsabilidad del Consejo de Administración de Arcelor, S.A. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los citados estados financieros consolidados, basada en el trabajo realizado, y verificar la consistencia de los informes de gestión consolidados con los mismos.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas requieren que planifiquemos y realicemos nuestras auditorías para obtener una garantía razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Una auditoría requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cifras y desgloses de los estados financieros. Una auditoría también incluye la valoración de los principios contables aplicados y de las estimaciones significativas realizadas por el Consejo de Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Creemos que nuestras auditorías proporcionan una evidencia razonable para nuestras opiniones.

En base a nuestras opiniones expresadas el 19 de marzo de 2004 y el 4 de abril de 2003, los estados financieros consolidados de Arcelor, S.A., tal como se exponen en las páginas A-I-3 a A-I-74, representan la imagen fiel de la posición financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2003 y a 31 de diciembre de 2002, y de los resultados de sus operaciones y de su estado de flujos de tesorería para los ejercicios anuales terminados en dichas fechas de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad (IFRS).

El Grupo ha incluido, a efectos comparativos la información financiera consolidada proforma contenida en sus estados financieros consolidados relativos al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2002. No hemos auditado ni revisado esta información financiera consolidada proforma y, por tanto, no expresamos una opinión sobre la misma.

Los informes de gestión consolidados son consistentes con los estados financieros consolidados.

Luxemburgo, 28 de junio de 2004

KPMG Audit  
Réviseurs d'Entreprises

Eric Damotte



Member Firm KPMG International a Swiss association

KPMG Audit  
Société Civile  
31, Allée Scheffer  
L-2520 Luxembourg T.VA. LU13772441

**CUENTAS ANUALES NO CONSOLIDADAS DE ARCELOR**  
**BALANCE DE SITUACIÓN**

	<u>31 de diciembre 2003</u>	<u>31 de diciembre 2002</u>
	En millones de euros	
<b>ACTIVO</b>		
<b>C. ACTIVO FIJO</b> . . . . .	<b>8.612</b>	<b>9.052</b>
<b>II. Inmovilizaciones materiales (Nota 3)</b> . . . . .	<b>5</b>	<b>4</b>
1. Terrenos y edificios . . . . .	3	2
3. Otras instalaciones, mobiliario y utillaje . . . . .	2	2
4. Pagos a cuenta e inmovilizado en curso . . . . .	—	—
<b>III. Inmovilizaciones financieras (Nota 4)</b> . . . . .	<b>8.607</b>	<b>9.048</b>
1. Participaciones en sociedades del Grupo . . . . .	8.607	8.201
2. Préstamos a sociedades del Grupo . . . . .	—	847
5. Activos financieros . . . . .	—	—
<b>D. ACTIVO CIRCULANTE</b> . . . . .	<b>1.092</b>	<b>337</b>
<b>II. Deudores (Nota 5)</b> . . . . .	<b>1.092</b>	<b>330</b>
1. Clientes . . . . .	—	—
2. Saldos deudores con sociedades del Grupo . . . . .	1.089	329
3. Saldos deudores con sociedades en las que la Compañía tiene una participación . . . . .	—	—
4. Otros deudores . . . . .	3	1
<b>IV. Cajas y bancos</b> . . . . .	<b>—</b>	<b>7</b>
<b>E. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN (Nota 6)</b> . . . . .	<b>26</b>	<b>34</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b> . . . . .	<b><u>9.730</u></b>	<b><u>9.423</u></b>

Las notas adjuntas forman parte integral de las presentes cuentas anuales.

**CUENTAS ANUALES NO CONSOLIDADAS DE ARCELOR**  
**BALANCE DE SITUACIÓN**

	31 de diciembre 2003	31 de diciembre 2002
	En millones de euros	
<b>PASIVO</b>		
<b>A. FONDOS PROPIOS (Nota 7)</b> . . . . .	<b>7.516</b>	<b>7.453</b>
<b>I. Capital suscrito</b> . . . . .	<b>2.665</b>	<b>2.662</b>
<b>II. Prima de emisión</b> . . . . .	<b>4.795</b>	<b>4.791</b>
<b>IV. Reservas</b> . . . . .	<b>13</b>	<b>—</b>
1. Reserva legal . . . . .	13	—
<b>V. Beneficios no distribuidos</b> . . . . .	<b>43</b>	<b>—</b>
<b>B. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 8)</b> . . . . .	<b>11</b>	<b>—</b>
2. Provisiones para pensiones y obligaciones similares . . . . .	1	—
3. Otras provisiones . . . . .	10	—
<b>C. CUENTAS A PAGAR (Notas 9 y 10)</b> . . . . .	<b>1.697</b>	<b>1.710</b>
1a. Obligaciones convertibles . . . . .	1.665	1.665
2. Saldos acreedores con Entidades Financieras . . . . .	—	—
5. Proveedores . . . . .	7	2
7. Saldos acreedores con sociedades del Grupo . . . . .	20	40
8. Saldos acreedores con sociedades en las que la Sociedad tiene una participación . . . . .	—	—
9. Otros acreedores: Incluyendo Hacienda Pública y Seguridad Social por 1 millón de euros (2002: cero) . . . . .	5	3
<b>E. BENEFICIO DEL EJERCICIO</b> . . . . .	<b>506</b>	<b>260</b>
<b>TOTAL PASIVO</b> . . . . .	<b>9.730</b>	<b>9.423</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de las presentes cuentas anuales.

**CUENTAS ANUALES NO CONSOLIDADAS DE ARCELOR**  
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PARA EL EJERCICIO**  
**COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

	<u>31 de diciembre 2003</u>	<u>31 de diciembre 2002</u>
	En millones de euros	
<b>I. VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS</b> .....	<b>84</b>	65
4. Otros ingresos de explotación .....	<u>84</u>	<u>65</u>
<b>II. COSTE DE VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS</b> .....	<b>118</b>	71
6. Gastos de personal		
a) Sueldos y salarios .....	22	9
b) Costes de Seguridad Social .....	5	2
—incluyendo prejubilaciones, jubilaciones voluntarias y pensiones por importe de 3 millones de euros (2002: 1 millón de euros)		
7. a) Amortizaciones y otras provisiones por inmovilizado material e inmaterial .....	1	—
8. Otros gastos de explotación .....	90	60
—incluyendo impuestos no relativos a la renta por importe de 10 millones de euros (2002: cero)		
<b>III. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (I - II)</b> .....	<b>(34)</b>	(6)
<b>IV. INGRESOS FINANCIEROS (Nota 12)</b> .....	<b>606</b>	320
9. Ingresos por participaciones financieras .....	558	269
—incluye de sociedades del Grupo 558 millones de euros (2002: 269 millones de euros)		
10. Ingresos derivados de otrs inversiones y préstamos a largo plazo . . . .	42	39
—incluye de sociedades del Grupo 42 millones de euros (2002: 39 millones de euros)		
11. Otros intereses a cobrar e ingresos similares .....	6	12
—incluye de sociedades del Grupo 6 millones de euros (2002: 12 millones de euros)		
<b>V. GASTOS FINANCIEROS (Nota 12)</b> .....	<b>66</b>	54
13. Gastos financieros y similares .....	66	54
—incluye de sociedades del Grupo 4 millones de euros (2002: cero)		
<b>VI. BENEFICIO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS ANTES DE IMPUESTOS (III + IV - V)</b> .....	<b>506</b>	260
<b>VII. IMPUESTOS</b> .....	—	—
16. a) Impuestos sobre Sociedades .....	—	—
<b>VIII. BENEFICIO DEL EJERCICIO (VI - VIII)</b> .....	<b>506</b>	260

Las notas adjuntas forman parte integral de las presentes cuentas anuales.

**CUENTAS ANUALES NO CONSOLIDADAS DE ARCELOR**  
**DISTRIBUCIÓN DEL BENEFICIO DEL EJERCICIO**

	<u>31 de diciembre 2003</u>	<u>31 de diciembre 2002</u>
	en euros	en millones de euros
Resultado del ejercicio . . . . .	505.931.497,56	260
Pérdidas de ejercicios anteriores . . . . .	43.325.059,69	—
Resultado disponible . . . . .	549.256.557,25	260
Trasposos a reserva legal . . . . .	25.296.574,88	13
Trasposos a otras reservas . . . . .	—	—
Remuneración de los miembros del Consejo de Administración . . . . .	1.200.000,00	1
Dividendo de 0,40 euros para el ejercicio 2003 pagado a 533.040.796 acciones . . . . .	213.216.318,40 <sup>(*)</sup>	—
Dividendo de 0,38 euros para el ejercicio 2003 pagado a 532.470.592 acciones <sup>(**)</sup> . . . . .	—	203
<b>REMANENTE . . . . .</b>	<b><u>309.543.663,97</u></b>	<b><u>43</u></b>

(\*) El dividendo total distribuido en última instancia podría ser inferior al importe indicado, tras la decisión de Arcelor de utilizar las acciones propias del Grupo para reunir las acciones necesarias en virtud de la conversión de las acciones O.C.E.A.N.E. 2006, las cuales no confieren a sus titulares el derecho a percibir dividendo a cuenta del ejercicio 2003.

(\*\*) Equivalente al Total de acciones en circulación a 31 de diciembre de 2002 (532.366.409) más aquellas emitidas el 9 de enero de 2003 (104.183).

Las notas adjuntas forman parte integral de las presentes cuentas anuales.

## NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES NO CONSOLIDADAS DE ARCELOR

### NOTA 1—GENERAL

Arcelor S.A. es una sociedad de derecho luxemburgués, constituida el 8 de junio de 2001 con duración indefinida en el marco de la fusión de los grupos Aceralia, Arbed y Usinor, completada el 28 de febrero de 2002.

La compañía tiene su domicilio social en la ciudad de Luxemburgo y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B 82.454.

El ejercicio contable comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.

La compañía elabora cuentas consolidadas según lo dispuesto por la legislación luxemburguesa.

### NOTA 2—PRINCIPIOS CONTABLES

Las cuentas anuales se preparan en euros (EUR) con arreglo a la legislación luxemburguesa y a los principios contables generalmente aceptados.

#### Inmovilizaciones materiales

Los elementos del inmovilizado material se contabilizan en el activo del balance a su precio de adquisición, incluyendo gastos accesorios, o a su coste de producción, y se amortizan según el método lineal.

#### Inmovilizaciones inmateriales

Las inversiones inmateriales se valoran en el activo del balance a su precio de adquisición, más los gastos accesorios.

Al final de cada periodo contable, todas las inversiones se someten a revisión para comprobar las posibles pérdidas de valor. Si hay constancia de una disminución permanente del valor respecto a su valor contable, esta disminución se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando los factores que motivaron dicha pérdida de valor inicial dejan de existir se procede a la reversión de la pérdida registrada.

Las deudas y otros préstamos registrados se incluyen en el activo del balance por su valor nominal. Al final de cada periodo contable, se efectúan correcciones de valor sobre aquellas deudas cuyo recobro se estima parcial o totalmente dudoso.

#### Cuentas a cobrar

Las cuentas a cobrar se contabilizan en el activo del balance por su valor nominal. Al final de cada periodo, se efectúan correcciones de valor específicas sobre aquellas cuentas cuyo recobro se estima parcial o totalmente dudoso.

#### Provisiones para riesgos y gastos

Se constituyen provisiones para riesgos y gastos cuya ocurrencia se considera probable, en base a los acontecimientos pasados o presentes, con arreglo a las disposiciones legales.

#### Provisiones para pensiones y obligaciones similares

La Compañía participa en la financiación de un plan de jubilación adicional (plan de prestación definida) a favor de los empleados constituido por Arbed S.A. Los compromisos derivados de este plan son cubiertos a través de la pertinente provisión.

Los planes para empleados propios de la Compañía, que no se han puesto a disposición de otras compañías, están cubiertos por un plan de aportación definida. La Compañía realiza aportaciones por este plan a una compañía de seguros. Este plan no genera una obligación y las aportaciones anuales se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias, teniendo el mismo tratamiento que el adoptado para los sueldos y salarios.

**NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES NO CONSOLIDADAS DE ARCELOR**

**NOTA 2—PRINCIPIOS CONTABLES (Continuación)**

**Cuentas a pagar**

Las cuentas a pagar se contabilizan en el pasivo del balance por su valor nominal. Las emisiones de obligaciones convertibles se muestran a su valor de emisión, incrementado por los intereses a capitalizar el 31 de diciembre de cada ejercicio contable.

**Conversión de partidas en moneda extranjera**

Cuando sea aplicable, los saldos expresados en otra divisa se valoran del siguiente modo:

Inmovilizaciones materiales, las cuentas a pagar de más de un año y los compromisos fuera de balance se convierten utilizando los tipos de interés históricos. Las pérdidas no realizadas resultantes de aplicar este criterio se llevan a resultados del ejercicio.

Otros partidas del balance se convierten utilizando los tipos de cambio vigentes al final del ejercicio y las diferencias de cambio asociadas se llevan a resultados del ejercicio.

**NOTA 3—INMOVILIZACIONES MATERIALES**

<u>Precio de adquisición</u>	<u>Terrenos y edificaciones</u>	<u>Otras instalaciones, mobiliario y utillaje</u>	<u>Pagos a cuenta e inmovilizado en curso</u>	<u>Total</u>
		<u>En millones de euros</u>		
Saldo inicial . . . . .	2	2	p.m.	4
Adquisiciones durante el periodo . . . . .	1	1	—	2
Enajenaciones y transmisiones durante el ejercicio . . .	—	—	(p.m.)	(p.m.)
<b>Saldo final</b> . . . . .	<u><b>3</b></u>	<u><b>3</b></u>	<u><b>—</b></u>	<u><b>6</b></u>
<u>Ajustes de correcciones de valor</u>	<u>Terrenos y edificaciones</u>	<u>Otras instalaciones, mobiliario y utillaje</u>	<u>Pagos a cuenta e inmovilizado en curso</u>	<u>Total</u>
		<u>En millones de euros</u>		
Saldo inicial . . . . .	(p.m.)	(p.m.)	—	(p.m.)
Amortización durante el periodo . . . . .	(p.m.)	(1)	—	(1)
<b>Saldo final</b> . . . . .	<u><b>(p.m.)</b></u>	<u><b>(1)</b></u>	<u><b>—</b></u>	<u><b>(1)</b></u>
<b>Valor neto contable inicial</b> . . . . .	<u><b>2</b></u>	<u><b>2</b></u>	<u><b>—</b></u>	<u><b>4</b></u>
<b>Valor neto contable final</b> . . . . .	<u><b>3</b></u>	<u><b>2</b></u>	<u><b>—</b></u>	<u><b>5</b></u>

NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES NO CONSOLIDADAS DE ARCELOR

NOTA 4—INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

<u>Coste de adquisición</u>	<u>Participación en sociedades del Grupo</u>	<u>Préstamos a sociedades del Grupo</u>	<u>Inmovilizaciones financieras</u>	<u>Total</u>
	]En millones de euros			
Saldo inicial . . . . .	8.201	847	—	9.048
Adquisiciones durante el periodo . . . . .	406	—	p.m.	406
Enajenaciones durante el periodo . . . . .	—	(847)	—	(847)
<b>Saldo final . . . . .</b>	<b>8.607</b>	<b>—</b>	<b>p.m.</b>	<b>8.607</b>

<u>Ajustes de correcciones de valor</u>	<u>Participación en sociedades del Grupo</u>	<u>Préstamos a sociedades del Grupo</u>	<u>Inmovilizaciones financieras</u>	<u>Total</u>
	En millones de euros			
Saldo inicial . . . . .	—	—	—	—
Amortización durante el periodo . . . . .	—	—	—	—
<b>Saldo final . . . . .</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>
<b>Valor neto contable inicial . . . . .</b>	<b>8.201</b>	<b>847</b>	<b>—</b>	<b>9.048</b>
<b>Valor neto contable final . . . . .</b>	<b>8.607</b>	<b>—</b>	<b>p.m.</b>	<b>8.607</b>

Las principales participaciones a 31 de diciembre de 2003 se indican a continuación:

<u>Razón y domicilio social</u>	<u>Porcentaje de participación (%)</u>	<u>Beneficio del ejercicio 2003</u>	<u>Fondos propios (incluido el beneficio de 2003)</u>
	(Cifras en millones de euros)		
Arbed S.A., Luxemburgo (Gran Ducado de Luxemburgo) . . . . .	99,73%	25	1.833
Aceralia Corporación Siderúrgica SA, Gozón (España) . . . . .	95,03%	48	2.217
Arcelor Center Brussels NV, Gent (Bélgica) . . . . .	56,91%	74	1.700
Arcelor Finance and Services Belgium SA, Bruselas (Bélgica) . . . . .	17,86%	47	1.243
Usinor S.A., Puteaux (Francia) . . . . .	99,24%	175	1.771

El aumento de valor de las participaciones se debe principalmente a las adquisiciones intragrupo de Arcelor Finance and Services Belgium S.A. (215 millones de euros) y Arcelor Center Brussels NV (181 millones de euros), así como Usinor S.A. (7 millones de euros) tras los intercambios realizados en el contexto de la conversión de las opciones concedidas a accionistas de Usinor (véase también Nota 7).

La disminución del saldo de cuentas a cobrar por participaciones en sociedades del Grupo se debe al rescate por parte de Usinor S.A., en noviembre de 2003, de las obligaciones O.C.E.A.N.E. Usinor 2005 (491 millones de euros) y O.C.E.A.N.E. Usinor 2006 (356 millones de euros).

NOTA 5—PLAZO RESIDUAL DE CUENTAS A COBRAR

	<u>31 de diciembre 2003</u>			<u>31 de diciembre 2002</u>		
	<u>Hasta 1 año</u>	<u>1 a 5 años</u>	<u>Total</u>	<u>Hasta 1 año</u>	<u>1 a 5 años</u>	<u>Total</u>
	En millones de euros					
Clientes . . . . .	p.m.	—	p.m.	p.m.	—	p.m.
Saldos deudores con sociedades del Grupo . . . . .	1.089	—	1.089	319	10	329
Saldos deudores con sociedades en las que la Compañía tiene una participación . . . . .	p.m.	—	p.m.	p.m.	—	p.m.
Otras cuentas a cobrar . . . . .	3	—	3	1	—	1
<b>Total . . . . .</b>	<b>1.092</b>	<b>—</b>	<b>1.092</b>	<b>320</b>	<b>10</b>	<b>330</b>

## NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES NO CONSOLIDADAS DE ARCELOR

### NOTA 5—PLAZO RESIDUAL DE CUENTAS A COBRAR (Continuación)

#### Partidas no incluidas en un único epígrafe

Los saldos deudores con sociedades del Grupo así como los saldos con empresas en las que la Sociedad tiene una participación incluyen derechos de cobro por valor de 37 millones de euros. Asimismo, los saldos deudores con sociedades del Grupo incluyen cuentas circulantes por un importe de 1.052 millones de euros.

### NOTA 6—AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN

Las cantidades recogidas en el epígrafe “Ajustes por periodificación” representan la prima de emisión pendiente de amortización y los costes de emisión de las obligaciones O.C.E.A.N.E. Arcelor 2017 descritas en la Nota 9.

### NOTA 7—FONDOS PROPIOS

#### Capital social, prima de emisión y reserva legal

A 31 de diciembre de 2003, el capital suscrito estaba compuesto por 533.040.796 acciones ordinarias, totalmente desembolsadas y representativas de un total de 2.665.203.980 euros. La prima de emisión ascendía a 4.795.105.774 euros.

El capital autorizado, incluido el capital suscrito, asciende a 5.000 millones de euros.

Según consta al Consejo de Administración, la composición accionarial de la Sociedad es la siguiente:

<u>A 31 de diciembre</u>	<u>2003</u>
Otros accionistas <sup>(*)</sup> . . . . .	78,7%
Estado de Luxemburgo . . . . .	5,9%
J.M.A.C. B.V. Aristrain . . . . .	4,1%
Región Valona (Sogepa) . . . . .	3,8%
Empleados . . . . .	2,6%
Región Flamenca (Staal Vlaanderen) . . . . .	2,4%
EDF . . . . .	1,7%
BGL y BGL IP . . . . .	0,8%
<b>Total</b> . . . . .	<b><u>100,0%</u></b>

(\*) incluye acciones mantenidas bajo control de la Compañía

A 31 de diciembre de 2002, el capital suscrito y totalmente desembolsado estaba representado por 532.366.409 acciones.

En 2003 se emitieron 674.387 acciones de Arcelor en el marco del ejercicio de la facultad de canje por los accionistas de Usinor, tras la exclusión de las acciones de Usinor del mercado primario en el Euronext Paris en 2002.

De conformidad con los requisitos legales luxemburgueses, la Compañía debe destinar anualmente al menos un 5% de su beneficio neto a la reserva legal, hasta que el importe de ésta llegue al 10% del capital suscrito. Esta reserva legal no es disponible para distribución.

## NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES NO CONSOLIDADAS DE ARCELOR

### NOTA 8—PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

	Pensiones y obligaciones similares	Otras provisiones	Total
En millones de euros			
Saldo inicial . . . . .	p.m.	—	p.m.
Dotaciones . . . . .	1	10	11
Aplicaciones . . . . .	(p.m.)	—	(p.m.)
<b>TOTAL PROVISIONES</b> . . . . .	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>11</b>

#### *Obligaciones por pensiones*

En virtud de un acuerdo de puesta a disposición de personal por Arbed a Arcelor, se han cubierto específicamente las obligaciones asociadas a prestaciones complementarias de pensiones concedidas al personal de Arbed. La participación de la Compañía en la dotación efectuada durante el año se determina aplicando el tipo de financiación actuarial a la nómina total de todo el personal de Arbed puesto a disposición de Arcelor. Esta tasa es calculada por un actuario independiente.

Para el personal de Arcelor no aportado por Arbed, existe un plan de aportación definida. La Compañía realiza aportaciones anuales a una compañía de seguros en concepto de dicho plan. El plan no genera obligaciones y las aportaciones anuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, teniendo el mismo tratamiento que el adoptado para sueldos y salarios.

#### *Otras provisiones*

Otras provisiones tienen que ver con ciertas repercusiones en materia de fiscalidad alemana derivadas de la creación del Grupo Arcelor.

### NOTA 9—DEUDA FINANCIERA

#### *Obligaciones convertibles*

- Al término de las Ofertas Públicas de Canje formalizadas en 2002 sobre bonos susceptibles de convertirse y/o canjearse por acciones nuevas o existentes de Usinor (“O.C.E.A.N.E.”), 24.723.689 O.C.E.A.N.E. Usinor 2005 y 27.747.470 O.C.E.A.N.E. Usinor 2006 se convirtieron en títulos de la misma clase de Arcelor. Las condiciones financieras de las O.C.E.A.N.E. Arcelor 2005 y de las O.C.E.A.N.E. Arcelor 2006 son idénticas a las de los títulos O.C.E.A.N.E. Usinor.

Las O.C.E.A.N.E. Arcelor 2005 se emitieron a 19,87 euros con fecha de vencimiento el 1 de enero de 2005 y un tipo de interés anual del 3,875%, pudiendo convertirse o canjearse en la proporción de una acción por un bono. En caso de no convertirse o amortizarse anticipadamente, estos bonos son reembolsables a su vencimiento por su valor nominal de 19,87 euros.

Las O.C.E.A.N.E. Arcelor 2006 se emitieron a 12,81 euros con fecha de vencimiento el 1 de enero de 2006 y un tipo de interés anual del 3% pudiendo convertirse o canjearse en la proporción de una acción por un bono. En caso de no convertirse o amortizarse anticipadamente, estos bonos son reembolsables a su vencimiento por un 110,905% de la par, es decir a 14,20 euros (véase Nota 17 acerca del reembolso anticipado en marzo de 2004).

En 2002, 100 O.C.E.A.N.E. Arcelor 2006 se convirtieron en acciones de Arcelor mediante la utilización de acciones propias.

- En junio de 2002, Arcelor emitió 38.961.038 obligaciones “O.C.E.A.N.E.” por un nominal conjunto de 750 millones de euros.

Estas O.C.E.A.N.E. ARCELOR 2017 fueron emitidas a 19,25 euros con vencimiento el 27 de junio de 2017 y un tipo de interés anual del 3%. Son convertibles o canjeables en la proporción de una acción por un bono. En caso de no convertirse o amortizarse anticipadamente, estos bonos son reembolsables a su vencimiento por su valor nominal de 19,25 euros.

**NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES NO CONSOLIDADAS DE ARCELOR**

**NOTA 9—DEUDA FINANCIERA (Continuación)**

No hubo variaciones en ninguno de estos conceptos durante el ejercicio.

**NOTA 10—PLAZO RESIDUAL DE CUENTAS A PAGAR**

	31 de diciembre 2003				31 de diciembre 2002			
	Hasta 1 año	1 a 5 años	5 años o más	Total	Hasta 1 año	1 a 5 años	5 años o más	Total
	<b>En millones de euros</b>							
Obligaciones convertibles . . . . .	30	885	750	1.665	30	885	750	1.665
Saldos acreedores con Entidades Financieras . . .	p.m.	—	—	p.m.	p.m.	—	—	p.m.
Proveedores . . . . .	7	—	—	7	2	—	—	2
Saldos acreedores con sociedades del Grupo . . .	20	—	—	20	40	—	—	40
Saldos acreedores con sociedades en las que la Compañía tiene una participación . . . . .	p.m.	—	—	p.m.	p.m.	—	—	p.m.
Otros acreedores . . . . .	5	—	—	5	3	—	—	3
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>62</b>	<b>885</b>	<b>750</b>	<b>1.697</b>	<b>75</b>	<b>885</b>	<b>750</b>	<b>1.710</b>

La Compañía no ha prestado ninguna garantía real sobre las cantidades mencionadas en el cuadro superior.

**Partidas no incluidas en un único epígrafe**

Los saldos acreedores con sociedades del Grupo y los saldos acreedores con sociedades en las que la Sociedad tiene una participación comprenden cuentas a pagar por valor de 21 millones de euros.

**NOTA 11—PARTIDAS FUERA DE BALANCE**

**Compromisos prestados**

	2003	2002
	<b>En millones de euros</b>	
Avales emitidos por deudas . . . . .	238	20
Otros compromisos . . . . .	1	—
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>239</b>	<b>20</b>

**NOTA 12—RESULTADO FINANCIERO**

	2003	2002
	<b>En millones de euros</b>	
Dividendos recibidos . . . . .	558	269
Gastos financieros y similares . . . . .	(18)	(3)
Movimiento del fondo de provisiones para inversiones . . . . .	—	—
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>540</b>	<b>266</b>

Los ingresos de inversiones se componen principalmente de dividendos percibidos de Arbed, Usinor Aceralia y Arcelor Center Brussels.

## NOTAS A LAS CUENTAS ANUALES NO CONSOLIDADAS DE ARCELOR

### NOTA 13—PERSONAL

<u>Número Medio de Empleados</u>	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Empleados .....	170	60
Operarios .....	—	—
<b>TOTAL</b> .....	<b>170</b>	<b>60</b>

### NOTA 14—RETRIBUCIÓN DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS Y DE CONTROL

Los miembros del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y el Comité de Nombramientos y Remuneraciones percibieron un total de 1,7 millones de euros en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

### NOTA 15—PLAN DE OPCIONES SOBRE ACCIONES

En 2003, la Sociedad creó un plan internacional de opciones sobre acciones. En este contexto, la Compañía concedió 1.300.000 opciones el 30 de junio de 2003, otorgando a 73 beneficiarios el derecho a suscribir o adquirir acciones de la Sociedad.

El precio de ejercicio se fijó en 9,94 euros.

El periodo de ejercicio difiere dependiendo del país de que se trate y tiene una duración máxima de 4 años. Comienza el 1 de julio de 2006 y finaliza el 30 de junio de 2010.

### NOTA 16—OTRA INFORMACIÓN

La Compañía responde de forma solidaria e ilimitada en las siguientes empresas:

- Arcelor Finance SCA, Luxembourg (Luxemburgo)
- Arcelor Treasury SNC, Puteaux (Francia)

### NOTA 17—ACONTECIMIENTOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

*Reembolso anticipado de O.C.E.A.N.E. 3% 2006.*

En el contexto de fortalecimiento del balance del Grupo y de reducción de los costes asociado al servicio de la deuda, Arcelor ha resuelto efectuar el reembolso anticipado de los instrumentos O.C.E.A.N.E. 3% con vencimiento el 1 de enero de 2006.

Los titulares de O.C.E.A.N.E. tuvieron la opción, hasta el 11 de marzo de 2004 (inclusive), de ejercer su derecho a convertir sus bonos en acciones. Para articular dicha operación se recurrió a acciones mantenidas por el Grupo, con efecto retroactivo al 1 de enero de 2004. Al final de esta oferta, que sirve para fortalecer los fondos propios consolidados del Grupo, 22.490.577 O.C.E.A.N.E., es decir, un 81,05% de la emisión original, fueron canjeadas por acciones.



**Audit**

31, Allée Scheffer  
L-2520 Luxembourg

Téléphone +352 22 51 51 1  
Fax + 352 22 51 71

Internet [www.kpmg.lu](http://www.kpmg.lu)  
E-mail [audit@kpmg.lu](mailto:audit@kpmg.lu)

A los Accionistas de Arcelor, S.A.  
Sociedad Anónima  
Luxemburgo

**INFORMES DE AUDITORÍA**

Hemos auditado las cuentas anuales de Arcelor, S.A. correspondientes a los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2003 y a 31 de diciembre de 2002, emitiéndose los informes de auditoría sobre dichas cuentas anuales el 19 de marzo de 2004 y el 4 de abril de 2003, respectivamente. Nuestros informes al respecto fueron como sigue.

Como continuación a nuestro nombramiento por la Junta General de Accionistas de fecha 26 de abril de 2002, hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Arcelor, S.A. a 31 de diciembre de 2003 y a 31 de diciembre de 2002 y hemos leído los informes de gestión. Estas cuentas anuales y los informes de gestión son responsabilidad del Consejo de Administración de Arcelor, S.A. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales, basada en el trabajo realizado, y verificar la consistencia de los informes de gestión con las mismas.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas requieren que planifiquemos y realicemos nuestras auditorías para obtener una garantía razonable sobre si las cuentas anuales están libres de errores materiales. Una auditoría requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cifras y desgloses de las cuentas anuales. Una auditoría también incluye la valoración de los principios contables aplicados y de las estimaciones significativas realizadas por el Consejo de Administración, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales en su conjunto. Creemos que nuestras auditorías proporcionan una evidencia razonable para nuestras opiniones.

En base a nuestras opiniones expresadas el 19 de marzo de 2004 y el 4 de abril de 2003, las cuentas anuales, tal como de exponen en las páginas A-I-74 a A-I-84, representan, de conformidad con los requerimientos regulatorios y legales de Luxemburgo, la imagen fiel de la posición financiera de Arcelor, S.A, al 31 de diciembre de 2003 y a 31 de diciembre de los resultados de sus operaciones para los ejercicios anuales terminados en dichas fechas.

Los informes de gestión son consistentes con las cuentas anuales.

Luxemburgo, 28 de junio de 2004

KPMG Audit  
Réviseurs d'Entreprises

Eric Damotte



Member Firm KPMG International a Swiss association

KPMG Audit  
Société Civile  
31, Allée Scheffer  
L-2520 Luxembourg T.VA. LU13772441

Estados financieros consolidados del Grupo Arcelor

BALANCE CONSOLIDADO

	31 de diciembre 2002	31 de marzo 2003	31 de diciembre 2003	31 de marzo 2004	Variación
	1	(No auditado) 2	3	(No auditado) 4	3 / 4
	En millones de euros (IFRS)				
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO INMOVILIZADO . . . . .</b>	<b>12.853</b>	<b>12.729</b>	<b>12.590</b>	<b>13.296</b>	<b>706</b>
—Inmovilizaciones inmateriales . . . . .	(950)	(924)	(551)	119	670
—Inmovilizaciones materiales . . . . .	9.268	9.225	8.947	8.786	(161)
—Participaciones en empresas puestas en equivalencia . . . . .	1.780	1.778	1.758	1.870	112
—Otras participaciones . . . . .	466	471	307	401	94
—Créditos y otros activos financieros . . . . .	766	756	693	741	48
—Impuestos diferidos . . . . .	1.523	1.423	1.436	1.379	(57)
<b>ACTIVO CIRCULANTE . . . . .</b>	<b>12.983</b>	<b>12.759</b>	<b>12.018</b>	<b>12.396</b>	<b>378</b>
—Existencias . . . . .	6.091	6.164	5.497	5.519	22
—Clientes . . . . .	4.320	4.072	3.253	3.806	553
—Otras cuentas a cobrar . . . . .	1.333	1.440	1.378	1.203	(175)
—Tesorería y equivalentes de tesorería . . . . .	1.239	1.083	1.890	1.868	(22)
<b>TOTAL ACTIVO . . . . .</b>	<b>25.836</b>	<b>25.488</b>	<b>24.608</b>	<b>25.692</b>	<b>1.084</b>

Estados financieros consolidados del Grupo Arcelor

BALANCE CONSOLIDADO

	31 de diciembre 2002	31 de marzo 2003	31 de diciembre 2003	31 de marzo 2004	Variación
	1	(No auditado) 2	3	(No auditado) 4	3 / 4
	En millones de euros (IFRS)				
<b>FONDOS PROPIOS Y PASIVO</b>					
TOTAL FONDOS PROPIOS . . . .	7.393	7.587	7.463	8.682	1.219
—Fondos propios (Parte atribuida al Grupo) . . . . .	6,732	6.898	6.733	8.057	1.324
—Socios externos . . . . .	661	689	730	625	(105)
PASIVO NO CIRCULANTE . . . .	8.178	8.029	8.757	7.755	(1.002)
—Empréstitos con interés . . . . .	4.594	4.532	4.871	3.922	(949)
—Provisiones para pensiones y obligaciones similares . . . . .	1.597	1.597	1.733	1.747	14
—Provisiones para indemnizaciones por rescisión de contrato de trabajo . . . . .	574	574	718	721	3
—Otras provisiones a largo plazo	849	822	983	978	(5)
—Impuestos diferidos . . . . .	359	338	289	287	(2)
—Otras deudas . . . . .	205	166	163	100	(63)
PASIVO CIRCULANTE . . . . .	10.265	9.872	8.388	9.255	867
—Proveedores . . . . .	4.111	4.443	4.348	4.483	135
—Parte a corto plazo de los empréstitos . . . . .	3.821	2.829	1.551	2.068	517
—Otras deudas . . . . .	2.023	2.252	2.194	2.449	255
—Provisiones para indemnizaciones por rescisión de contrato de trabajo . . . . .	120	120	82	82	0
—Otras provisiones . . . . .	190	228	213	173	(40)
TOTAL FONDOS PROPIOS, SOCIOS EXTERNOS Y PASIVO . . . . .	25.836	25.488	24.608	25.692	1.084

**Estados financieros consolidados del Grupo Arcelor**  
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA (Variación trimestral)**

	1er Trim. 2003	2º Trim. 2003	3er Trim. 2003	4º Trim. 2003	Total 2003	1er Trim. 2004
	En millones de euros (no auditado)					
<b>CIFRA DE NEGOCIO</b> . . . . .	<b>6.852</b>	<b>6.730</b>	<b>5.869</b>	<b>6.472</b>	<b>25.923</b>	<b>6.899</b>
<b>RESULTADO OPERATIVO BRUTO</b> . . . . .	<b>641</b>	<b>635</b>	<b>416</b>	<b>536</b>	<b>2 228</b>	<b>696</b>
Amortizaciones y depreciaciones . . . . .	(279)	(301)	(283)	(738)	(1 601)	(287)
Amortizaciones de las diferencias de adquisición . . . .	22	27	36	26	111	0
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b> . . . . .	<b>384</b>	<b>361</b>	<b>169</b>	<b>(176)</b>	<b>738</b>	<b>409</b>
Costes financieros netos . . . . .	(63)	(111)	(35)	(112)	(321)	(92)
Participación en los resultados de sociedades puestas en equivalencia . . . . .	38	12	40	50	140	78
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b> . . . . .	<b>359</b>	<b>262</b>	<b>174</b>	<b>(238)</b>	<b>557</b>	<b>395</b>
Impuesto sobre beneficios . . . . .	(129)	(58)	(33)	79	(141)	(110)
<b>RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS</b> . . . . .	<b>230</b>	<b>204</b>	<b>141</b>	<b>(159)</b>	<b>416</b>	<b>285</b>
Socios externos . . . . .	(38)	(38)	(40)	(43)	(159)	(51)
<b>RESULTADO NETO—Atribuido al Grupo</b> . . . . .	<b>192</b>	<b>166</b>	<b>101</b>	<b>(202)</b>	<b>257</b>	<b>234</b>

**Estados financieros consolidados del Grupo Arcelor**  
**TABLA DE FLUJOS DE TESORERÍA CONSOLIDADA**

	31 dic. 2003 (12 meses)	31 marzo 2003 (No auditado) (3 meses)	31 marzo 2004 (No auditado) (3 meses)
	En millones de euros		
<b>Flujos de actividades de explotación</b>			
<i>Resultado neto (Atribuido al Grupo) . . . . .</i>	257	192	234
<i>Socios externos . . . . .</i>	159	38	51
<i>Resultado de sociedades consolidadas por puesta en equivalencia, neto de dividendos recibidos . . . . .</i>	(48)	(27)	(77)
<i>Amortizaciones y depreciaciones . . . . .</i>	1.490	257	287
<i>Otros . . . . .</i>	3	62	44
<i>Variación de los requisitos de capital circulante (Reducción = +) . . . . .</i>	<u>641</u>	<u>(237)</u>	<u>(105)</u>
<b>TESORERÍA PROCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN . . . . .</b>	<b><u>2.502</u></b>	<b><u>285</u></b>	<b><u>434</u></b>
<b>Flujos de actividades de inversión</b>			
<i>Adquisición de inmovilizado material e inmaterial . . . . .</i>	(1.327)	(263)	(256)
<i>Otros . . . . .</i>	<u>218</u>	<u>(30)</u>	<u>115</u>
<b>TESORERÍA UTILIZADA EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN . . . . .</b>	<b><u>(1.109)</u></b>	<b><u>(293)</u></b>	<b><u>(141)</u></b>
<i>Aportaciones de socios externos en ampliaciones de capital . . . . .</i>	85	3	8
<i>Dividendos pagados . . . . .</i>	(218)	(4)	(23)
<i>Variación de los empréstitos y otros medios de financiación . . . . .</i>	(553)	(131)	(204)
<i>Recompra de 4% de socios externos en Aceralia . . . . .</i>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>(85)</u>
<b>TESORERÍA UTILIZADA EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN . . . . .</b>	<b><u>(686)</u></b>	<b><u>(132)</u></b>	<b><u>(304)</u></b>
<b>Impacto de las variaciones de tipo de cambio sobre la tesorería</b>	<b><u>(56)</u></b>	<b><u>(16)</u></b>	<b><u>(11)</u></b>
<b>AUMENTO/ (DISMINUCIÓN) TOTAL DE LA TESORERÍA . . . . .</b>	<b><u>651</u></b>	<b><u>(156)</u></b>	<b><u>(22)</u></b>
<i>Tesorería a la apertura del periodo . . . . .</i>	<u>1.239</u>	<u>1.239</u>	<u>1.890</u>
<i>Tesorería al cierre del periodo . . . . .</i>	<u>1.890</u>	<u>1.083</u>	<u>1.868</u>

**Estados financieros consolidados del Grupo Arcelor**  
**EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS PROPIOS**

	31 diciembre 2003 Total	Aplicación 2003 y transfer.	Acciones propias	Incremento de capital	1 <sup>a</sup> aplicación IFRS 3	Otros	Resultado del 1er trim. 2004 y dif. de conversión	31 marzo 2004 Total
En millones de euros (no auditado) (IFRS)								
<b>ATRIBUIDO AL GRUPO</b>								
I. Capital suscrito . . . . .	2.665	—	—	—	—	—	—	2.665
II. Primas de emisión . . . . .	4.795	—	—	—	—	—	—	4.795
III. Acciones propias . . . . .	(751)	—	325	—	—	—	—	(426)
IV. Otras reservas de consolidación . . . . .	75	257	—	—	753	(12)	—	1.073
V. Diferencias de conversión . . . . .	(308)	—	—	—	—	—	24	(284)
VI. Resultado del ejercicio . .	<u>257</u>	<u>(257)</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>234</u>	<u>234</u>
<b>TOTAL Fondos propios (Atribuido al Grupo) . . . . .</b>	<b><u>6.733</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>325</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>753</u></b>	<b><u>(12)</u></b>	<b><u>258</u></b>	<b><u>8.057</u></b>

	31 diciembre 2003 Total	Aplicación 2003 y transfer.	Acciones propias	Incremento de capital	Variaciones perimetro y ajustes IFRS	Resultado del 1er trim. 2004 y dif. de conversión	31 marzo 2004 Total
En millones de euros (no auditado) (IFRS)							
<b>ATRIBUIDO A SOCIOS EXTERNOS</b>							
I. Fondos propios . . . . .	816	138	—	—	(155)	—	799
II. Acciones propias . . . . .	(5)	—	—	—	—	—	(5)
III. Diferencias de conversión . .	(240)	—	—	—	—	20	(220)
IV. Resultado del ejercicio . . . .	<u>159</u>	<u>(159)</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>51</u>	<u>51</u>
<b>TOTAL Fondos propios (Socios externos) . . . . .</b>	<b><u>730</u></b>	<b><u>(21)</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>(155)</u></b>	<b><u>71</u></b>	<b><u>625</u></b>

## ANEXO II

### GLOSARIO DE TÉRMINOS SIDERÚRGICOS

**Acero al carbono**—Grado de que contiene únicamente una cantidad insignificante de elementos distintos del carbono, silicio, manganeso, cobre, azufre o fósforo, es decir que no contiene ninguna cantidad significativa de elementos de aleación.

**Acero austenítico**—Término utilizado para designar un acero inoxidable que contiene cromo y níquel. El acero austenítico tiene una excelente resistencia a la corrosión, una buena maquinabilidad y una alta resistencia mecánica. Se trata de la calidad de acero inoxidable más corriente. Dado el alto contenido de níquel de los aceros austeníticos, su coste de fabricación es superior al de los aceros ferríticos. Entre los productos finales fabricados con aceros austeníticos se encuentran los utensilios de cocina y materiales de construcción.

**Acero ferrítico**—Aceros inoxidables que contienen cromo puro. Este tipo de acero inoxidable no permite el endurecimiento por tratamiento térmico y sólo se consigue endurecerlo de forma moderada mediante trabajo en frío. Los aceros ferríticos son magnéticos, presentan una adecuada ductilidad y son resistentes a la corrosión y a la oxidación. Los aceros inoxidables ferríticos son menos sensibles a los problemas ligados a los esfuerzos mecánicos y al agrietamiento que los austeníticos, pero ofrecen una menor resistencia a la corrosión. Dado que no contienen níquel, su coste de fabricación es generalmente más reducido. Productos finales: aparatos electrodomésticos y productos para la industria del automóvil, tales como tubos de escape, depósitos e intercambiadores.

**Acero inoxidable**—Los aceros inoxidables se distinguen de los aceros al carbono por su contenido de cromo y, en algunos casos, de níquel. La adición de cromo al acero al carbono le confiere una mayor resistencia al óxido y a las manchas; la adición de níquel a los aceros inoxidables al cromo mejora sus propiedades mecánicas. La resistencia de los aceros inoxidables a los diversos factores de corrosión como, por ejemplo, la exposición al agua, al aire, a los ácidos y álcalis, se debe a la formación de una película protectora transparente de óxido de cromo sobre la superficie. Existen diferentes calidades de aceros inoxidables; sin embargo, todas contienen como mínimo un 10 por ciento de cromo y otros elementos que permiten el desarrollo de propiedades específicas. En función de la naturaleza y de la cantidad de los distintos elementos presentes en su aleación, el acero inoxidable presentará la estructura metalúrgica característica de una de las tres categorías básicas: martensítica, ferrítica o austenítica.

**Bloom**—Ver **Palanquilla**.

**Chapas eléctricas (o magnéticas)**—Chapas producidas a partir de acero al silicio (hasta 3,5% de Si) utilizadas para la fabricación de alternadores, transformadores y motores. Las chapas magnéticas con orientación del grano se utilizan para la fabricación de transformadores de grandes dimensiones. Los productos sin orientación del grano se utilizan para motores eléctricos y pequeños transformadores.

**Chapa recubierta**—Chapa de acero recubierta, por proceso térmico o electrolítico, con una capa que protege el metal base (el “sustrato”) contra la corrosión. El material más frecuentemente utilizado como recubrimiento es el zinc, que puede aplicarse en proceso térmico (galvanizado por inmersión) o electrolítico (electrozincado). La capa de zinc puede recubrirse con un revestimiento orgánico (pintura, materiales plásticos). El acero con recubrimiento de zinc se conoce frecuentemente como “galvanizado”.

**Centro de servicio del acero**—Centro de distribución de productos siderúrgicos en el que se almacenan diferentes productos de acero de calidades, formas y dimensiones variadas. Según los requisitos de cada pedido, estos productos pueden cortarse en chapas o longitudinalmente, y embalarse in situ.

**Cok**—Combustible obtenido por pirólisis del carbón en hornos de coquización. Se utiliza como agente reductor del mineral de hierro en el horno alto.

**Colada continua**—Proceso mediante el cual se transforma el acero líquido en semiproductos tales como palanquillas, blooms y desbastes planos. El acero líquido se transfiere, con un caudal constante, de una cuchara a un molde sin fondo. Cuando el acero líquido se introduce en el molde, se forma rápidamente una piel sólida exterior. Cuando el desbaste colado sale del molde, dicha piel debe tener un espesor suficiente para contener el núcleo líquido durante el proceso de solidificación del metal. A continuación, el acero obtenido por colada continua se corta a la longitud deseada.

**Colada continua de banda fina**—Técnica de colada en la que el acero líquido se solidifica directamente en forma de chapa de reducido espesor. Este proceso elimina la etapa intermedia de la laminación en caliente de desbastes.

**Consumo aparente**—Volumen total de las entregas netas en un determinado país o región, al que se añaden las importaciones y del que se deducen las exportaciones de dicho país o región.

**Consumo real**—Para cualquier país o región, se trata del consumo aparente de dicho país o región corregido en función de las variaciones de stocks de los intermediarios y usuarios finales.

**Decapado**—Proceso en el que se limpia la superficie del acero con ácido para eliminar la cascarilla, el óxido y la suciedad antes de realizar posteriores operaciones de transformación tales como la laminación en frío, el galvanizado o el pulido.

**Desbaste plano (slab)**—Producto semiacabado obtenido por la laminación de lingotes o por colada continua en acería, y cortado en diferentes longitudes. El desbaste plano tiene una sección rectangular y se utiliza como material inicial en el proceso de fabricación de productos planos, es decir, bobinas laminadas en caliente.

**Escoria**—Subproducto que contiene los elementos estériles, obtenido en el proceso de fusión en el horno alto o en las operaciones de fabricación del acero.

**Fleje**—Producto plano de ancho reducido, que se presenta en bobinas laminadas en caliente (ancho inferior a 600 mm) o en frío (ancho inferior a 500 mm).

**Formato**—Chapa de acero de alta precisión dimensional, con forma sencilla o compleja, en algunos casos con múltiples espesores. Se utiliza principalmente para la fabricación de componentes de carrocería de automóviles.

**Formatos soldados por láser**—Preensamblaje de piezas de carrocería mediante la unión de formatos por soldadura con láser. Esta técnica permite ensamblar chapas con diferentes espesores, composiciones químicas y tratamientos superficiales. Los formatos soldados pueden conformarse en prensa como una sola pieza para obtener componentes de carrocería, lo que permite reducir el peso de los vehículos, dado que cada parte se fabrica con su espesor óptimo.

**Horno alto**—Instalación utilizada en el proceso integral en el interior de la cual se produce la reacción del cok y del mineral de hierro por efecto de una corriente de aire caliente, dando lugar al arrabio líquido.

**Horno eléctrico**—Horno utilizado para la producción de acero a partir de chatarra. Tras la carga del horno, éste se cierra y se introducen electrodos de grafito a través de los orificios situados en la bóveda. El arco eléctrico producido entre los electrodos y la carga metálica genera una gran cantidad de calor que funde la chatarra. Pueden añadirse elementos de aleación durante el proceso de transformación.

**Horno en cuchara**—Horno utilizado para el afino del acero líquido entre el convertidor o el horno eléctrico y la colada.

**Instalación de afino**—Una etapa del proceso de producción del acero en la que se afina de nuevo el acero bruto (es decir, se elimina la mayoría de las impurezas residuales); durante esta etapa se pueden añadir otros metales antes de la colada continua (ver también Horno en cuchara).

**Línea de corte de formatos**—Línea de corte de formatos a partir de una bobina de acero. Los formatos pueden ser rectangulares, o de formas más complejas (trapezios, paralelogramos, otros cuadriláteros). Cuando los formatos se sueldan posteriormente entre sí, el resultado se conoce como un formato soldado.

**Lingote**—Producto intermedio que se obtiene colando el acero líquido en lingoteras de dimensiones determinadas. En las posteriores etapas de transformación realizadas en diversos trenes de laminación en caliente, los lingotes se transforman en semiproductos con formas sencillas, tales como las palanquillas, los blooms o los desbastes planos, antes de su transformación por laminación en caliente en un tren acabador. Actualmente, la colada en lingotera ha sido ampliamente sustituida por la colada continua.

**Mini-acería**—Fabrica de producción de acero mediante hornos de arco eléctrico en los que se recicla y transforma chatarra.

**Perfiles de acero**—Cualquier producto de acero cuya forma no sea redonda, cuadrada ni plana.**Palanquilla**—Producto semiacabado con una sección cuadrada de hasta 155 × 155 mm. Este producto se obtiene por laminación o por colada continua, y a continuación es transformado mediante un

proceso de laminación para obtener productos acabados tales como el alambón, perfiles comerciales y otros perfiles. Los semiproductos con dimensiones superiores a 155 × 155 mm se denominan blooms.

**Planta de sinterización**—Instalación en la que se mezclan finos de mineral de hierro homogeneizados con cal y finos de cok, y se aglomeran mediante la combustión del cok. El producto sinterizado (*sinter*) constituye el componente principal de la carga mineral del horno alto.

**Proceso siderúrgico integral**—Proceso de fabricación de acero que parte del tratamiento de cok y de mineral de hierro en un horno alto para producir un metal líquido denominado arrabio. A continuación, el arrabio se convierte en acero líquido en convertidores con soplado de oxígeno. El acero obtenido se solidifica formando diferentes semiproductos.

**Productos largos**—Los productos largos se utilizan en todos los sectores industriales, en particular en las industrias mecánica y de la construcción. El grupo se encuentra presente en los sectores de productos largos pesados, largos ligeros y productos trefilados.

**Productos planos**—Tipos de productos siderúrgicos, de diferentes espesores, obtenidos por laminación con cilindros lisos. Las dos categorías principales son los productos planos finos (espesor comprendido entre 1 y 10 milímetros) y las chapas gruesas (espesor comprendido entre 10 y 200 milímetros, utilizadas principalmente para la fabricación de tubos soldados de grandes dimensiones, construcción naval, construcción, obras públicas, y calderería).

**Productos semiacabados**—Ver “Semiproductos”.

**Recocido**—Tratamiento térmico en el que los productos siderúrgicos se recalientan a la temperatura adecuada para eliminar las tensiones generadas en tratamientos anteriores, para reducir la dureza de los productos y/o para mejorar su maquinabilidad y sus propiedades de conformación en frío.

**Semiproductos**—Productos de acero tales como las palanquillas, los blooms y los desbastes planos. Estos productos se pueden obtener por solidificación del acero líquido en colada continua o por colada en lingotera y posterior laminación de los lingotes resultantes.

**Tren de laminación en caliente**—Equipo en el que el acero solidificado y recalentado a altas temperaturas se aplasta de forma continua entre cilindros rotativos. Los distintos productos acabados se fabrican en diferentes tipos de trenes de laminación.

**Tren de laminación en frío**—Equipo en el que se reduce el espesor de los productos planos de acero laminando el metal entre cilindros a temperatura ambiente. Generalmente, se requieren múltiples pasadas para reducir progresivamente el acero hasta alcanzar el espesor final deseado.

(Esta página se ha dejado en blanco intencionadamente.)

### ANEXO III

#### INFORMACIÓN RELATIVA AL PATRIMONIO, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS RESULTADOS DE ARCELOR, EL GRUPO CST Y EL GRUPO ACESITA

El presente Anexo incluye las siguientes informaciones financieras:

- Principios contables adoptados por Arcelor de conformidad con la normas internacionales de contabilidad IFRS (*International Financial Reporting Standards*). Estos principios contables se presentan en el Anexo I (Nota 2).
- Conciliación entre los patrimonios netos del grupo CST y del grupo Acesita elaborados según los principios contables locales y aquellos establecidos a efectos de la elaboración de los estados financieros de Arcelor a fecha de 31 de diciembre de 2003; conciliación entre los resultados netos del grupo CST y del grupo Acesita elaborados según los principios contables locales y aquellos establecidos a efectos de la elaboración de los estados financieros de Arcelor para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003. Esta información se presenta en el apartado 2 a continuación.
- Información financiera consolidada pro forma no auditada de Arcelor, que incorpora los datos correspondientes al grupo CST y al grupo Acesita, concretamente el balance consolidado pro forma a 31 de diciembre de 2003, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada pro forma para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003 y la tabla de flujos de tesorería consolidada pro forma para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003. Estas informaciones se presentan en el apartado 3 a continuación.

Asimismo, en el Anexo I de este Folleto se incluye la siguiente información:

- El balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la tabla de flujos de tesorería consolidados de Arcelor, elaborados de conformidad con las normas internacionales de contabilidad IFRS, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como las notas a los estados financieros consolidados.
- El balance y la cuenta de pérdidas y ganancias no consolidados de Arcelor, elaborados siguiendo los requisitos legales y regulatorios luxemburgueses y los principios contables generalmente aceptados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, incluidos en las notas a los estados financieros consolidados
- Una síntesis del balance consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias y la tabla de flujos de tesorería consolidados de Arcelor, elaborados de conformidad con las normas internacionales de contabilidad IFRS, correspondientes al trimestre concluido a 31 de marzo de 2004.

## **1. Principios contables generales de Arcelor**

### **INTRODUCCIÓN**

Los estados financieros consolidados del Grupo Arcelor para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad (IFRS) aplicables en dicha fecha.

### **GENERAL**

Arcelor S.A. es una sociedad de derecho luxemburgués, constituida el 8 de junio de 2001 en el marco del proyecto de la integración de Aceralia, Arbed y Usinor. A efectos contables, se considera que dicha integración de empresas culminó el 28 de febrero de 2002.

De conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad (IFRS), y más concretamente la IAS 22, la integración de Aceralia, Arbed y Usinor fue contabilizada por el método de compra, considerándose a esta última la sociedad adquiriente.

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2003 presentan la situación financiera de la Compañía y sus sociedades dependientes (en adelante, “el Grupo”), así como las participaciones del Grupo en empresas asociadas o en entidades controladas conjuntamente.

El Consejo de Administración autorizó el 18 de febrero de 2004 la publicación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2003. Dichos estados fueron aprobados por la Junta General Anual de Accionistas celebrada el 30 de Abril de 2004.

### **PRINCIPIOS CONTABLES**

Los estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con las normas IFRS adoptadas por el International Accounting Standards Board (“IASB”) y las interpretaciones de tal normativa publicadas por el International Financial Reporting Interpretations Committee (“IFRIC”).

El Anexo I contiene información detallada acerca de las políticas contables aplicadas por Arcelor en la elaboración de sus estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2003.

Implementación anticipada de la norma IFRS 3:

Como resultado de la adopción anticipada de la norma IFRS 3 relativa a operaciones de combinación de negocios a partir del 1 de enero de 2004, la diferencia negativa de consolidación presentada como inmovilizado inmaterial negativo se contabiliza y se incluye en el importe de los fondos propios (véase Apartado 3 del presente Anexo).

Por consiguiente, Arcelor no amortizará en lo sucesivo la diferencia negativa de consolidación según figuraba antes del 31 de diciembre de 2003 a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A partir del 1 de enero de 2004, la diferencia negativa de consolidación procedente de las operaciones de combinación de negocios será asignada directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El fondo de comercio figurará en el epígrafe correspondiente a inmovilizaciones inmateriales y estará sometido a evaluación anual de pérdidas de valor.

## **2. Conciliación entre la información financiera de CST y Acesita elaborada según los principios contables locales y la información financiera de CST y Acesita elaborada para la preparación de los estados financieros consolidados de ARCELOR**

2.1. Conciliación entre la información financiera de CST elaborada según los principios contables locales y la información financiera necesaria para la elaboración de los estados financieros consolidados de Arcelor.

2.1.1. Conciliación de los fondos propios y del resultado neto elaborados según los principios contables generalmente aceptados en Brasil y la información en que se basa la consolidación de Arcelor a 31 de diciembre de 2003:

	<u>M USD</u>	<u>M EUR</u>	<u>Referencia</u>
<b>Fondos propios según los principios contables generalmente aceptados en Brasil</b> . . . . .	<b>1.954</b>	<b>1.547</b>	
(1 EUR = 1,2630 USD, cambio al cierre)			
Diferencias de cambio . . . . .	1.188	682	2.1.2.1
Revaloración de inmovilizados . . . . .	(732)	(579)	2.1.2.2
Inmovilizaciones materiales . . . . .	(163)	(130)	2.1.2.3
Otros . . . . .	(155)	106	
Impuestos diferidos . . . . .	(349)	(276)	2.1.2.4
<b>Fondos propios según los principios contables de Arcelor</b> . . . . .	<b>1.743</b>	<b>1.350</b>	
<b>Resultado neto según los principios contables generalmente aceptados en Brasil</b> . . . . .	<b>294</b>	<b>260</b>	
(1 EUR = 1,1311 USD, cambio medio)			
Diferencias de cambio . . . . .	(90)	(80)	2.1.2.1
Revaloración de inmovilizados . . . . .	(65)	(58)	2.1.2.2
Inmovilizaciones materiales . . . . .	32	29	2.1.2.3
Otros . . . . .	41	36	
Impuestos diferidos . . . . .	114	101	2.1.2.4
<b>Resultado neto según los principios contables de Arcelor</b> . . . . .	<b>326</b>	<b>288</b>	
<b>Total fondos propios según los principios contables de Arcelor</b> . . . . .	<b>2.069</b>	<b>1.638</b>	

2.1.2 Resumen de las diferencias entre los principios contables de CST y la información financiera en que se basa la consolidación de Arcelor a 31 de diciembre de 2003

2.1.2.1. Diferencias de cambio

CST realiza sus transacciones en Reales brasileños (BRL) y utiliza el dólar estadounidense (USD) como moneda a efecto de valoración y presentación de informes. La dirección considera que el dólar estadounidense refleja mejor los fundamentos económicos subyacentes a los hechos y circunstancias de las operaciones del grupo CST, basándose en lo siguiente:

- a) un elevado porcentaje de las ventas del grupo se destinan a la exportación;
- b) los precios de venta de los productos del grupo se establecen en dólares estadounidenses;
- c) un elevado porcentaje de la financiación del grupo se realiza en dólares estadounidenses;
- d) un elevado porcentaje de los costes del grupo se establecen en dólares estadounidenses.

Los estados financieros de Arcelor se presentan de conformidad con la norma internacional de contabilidad IAS 21 “Efectos de la fluctuación de los Tipos de Cambio de Divisas” según su interpretación en la norma SIC19.

2.1.2.2. Revaloración de inmovilizados

El valor contable de determinados activos ha sido objeto de revaloración en las cuentas consolidadas de CST. Arcelor no aplica el método alternativo que figura en la norma IAS 16. Se ha registrado esta revaloración para reflejar los principios contables de Arcelor.

2.1.2.3. Inmovilizaciones materiales

Con efecto a 1 de octubre de 1998, Usinor adquirió una participación en CST. Para la elaboración de los estados financieros consolidados de Arcelor, esta inversión en inmovilizado fue contabilizada reflejando su valor razonable en la fecha de adquisición. A efectos de la elaboración de la información financiera consolidada pro forma no auditada, el ajuste con respecto al valor razonable de 1998 ha sido contabilizado en el epígrafe de inmovilizaciones materiales.

Los costes de amortización de CST se han calculado para cada unidad de producción, excepto en el caso del terminal de expediciones que se amortiza según el método lineal. En función de los niveles de

producción estimados, la amortización se aplica a la vida útil económica de los activos de la siguiente forma:

—Edificaciones	25 años
—Instalaciones	20 años
—Terminal de expediciones	29 a 35 años
—Equipos	20 años
—Vehículos	7 años

Estas vidas útiles han sido adaptadas para reflejar las estimaciones de vida útil de Arcelor según lo establecido en los principios contables de Arcelor presentados en la Nota 2 a los estados financieros consolidados que figura en el Anexo I.

#### 2.1.2.4. Impuestos diferidos

El efecto de los ajustes realizados para reflejar las disposiciones de las normas IFRS, así como las diferencias entre la base fiscal de los activos y pasivos y los importes incluidos en los registros contables preceptivos, elaborados según los principios contables adoptados en Brasil, han sido contabilizados como diferencias temporales a efectos de registrar los impuestos diferidos. Los impuestos diferidos se contabilizan cuando se considere probable la generación de beneficios imponibles futuros suficientes para permitir la realización de dichos activos fiscales.

2.2. Conciliación entre la información financiera de Acesita elaborada según los principios contables locales y la información financiera necesaria para la elaboración de los estados financieros consolidados de Arcelor

2.2.1. Conciliación de los fondos propios y el resultado neto elaborados según los principios contables generalmente aceptados en Brasil y la información en que se basa la consolidación de Arcelor a 31 de diciembre de 2003:

	<u>M USD</u>	<u>M EUR</u>	<u>Referencia</u>
<b>Fondos propios según los principios contables generalmente aceptados en Brasil</b> . . . . .	<b>280</b>	<b>222</b>	
(1 EUR = 1,2630 USD, cambio al cierre)			
Diferencias de cambio . . . . .	86	70	2.2.2.1
Revaloración de inmovilizados . . . . .			
Inmovilizaciones materiales . . . . .	41	32	2.2.2.2
Otros . . . . .	10	8	
Impuestos diferidos . . . . .	(76)	(60)	2.2.2.4
<b>Fondos propios según los principios contables de Arcelor</b> . . . . .	<b>341</b>	<b>272</b>	
<b>Resultado neto según los principios contables generalmente aceptados en Brasil</b> . . . . .	<b>60</b>	<b>53</b>	
(1 EUR = 1,1311 USD, cambio medio)			
Diferencias de cambio . . . . .	(99)	(87)	2.2.2.1
Revaloración de inmovilizados . . . . .	10	9	2.2.2.2
IAS 39 . . . . .	53	47	2.2.2.3
Otros . . . . .	(28)	(26)	
Impuestos diferidos . . . . .	(9)	(8)	2.2.2.4
<b>Resultado neto según los principios contables de Arcelor</b> . . . . .	<b>(13)</b>	<b>(12)</b>	
<b>Total fondos propios según los principios contables de Arcelor</b> . . . . .	<b>328</b>	<b>260</b>	

2.2.2. Resumen de las diferencias entre los principios contables de Acesita y la información financiera en que se basa la consolidación de Arcelor a 31 de diciembre de 2003

#### 2.2.2.1. Criterio para la determinación de los efectos de conversión y tipo de cambio

Acesita ha adoptado el dólar estadounidense como moneda de valoración para la conversión de sus estados financieros a dólares estadounidenses al efecto de la presentación de informes a Arcelor aplicando las normas IFRS. La decisión de utilizar la moneda USD fue objeto de revisión en 2002 por parte de la dirección de Acesita. En 2003, no se han producido hechos o circunstancias de carácter económico que

justifiquen la necesidad de reconsiderar la utilización del dólar estadounidense como moneda (funcional) de valoración.

Los estados financieros se presentan de conformidad con la norma internacional de contabilidad IAS 21 “Efectos de la fluctuación de los Tipos de Cambio de Divisas” según su interpretación en la norma SIC19.

#### 2.2.2.2. Inmovilizaciones materiales

Con efecto a 1 de octubre de 1998, Usinor adquirió una participación en Acesita. Para la elaboración de los estados financieros consolidados de Arcelor, esta inversión en inmovilizado fue contabilizada reflejando su valor razonable en la fecha de adquisición. A efectos de la elaboración de la información financiera consolidada pro forma no auditada, el ajuste con respecto al valor razonable de 1998 ha sido contabilizado en el epígrafe de inmovilizaciones materiales.

#### 2.2.2.3. Transacciones de *swaps*

Desde 1999, Acesita llevaba a cabo transacciones con instrumentos derivados al objeto de reducir la exposición de su cartera de pedidos local y su *cash flow* a la devaluación del tipo de cambio derivada de su deuda en dólares estadounidenses. Estas transacciones incluyen *swaps* de divisa entre variaciones de tipo de cambio del dólar estadounidense comparado con los tipos de interés basados en el CDI (tipos de interés flotantes interbancarios de Brasil). Estas transacciones de *swaps* no requieren un tratamiento de cobertura de riesgo según la norma IAS 39.

#### 2.2.2.4. Impuestos diferidos

El efecto de los ajustes realizados para reflejar las disposiciones de las normas IFRS, así como las diferencias entre la base fiscal de los activos y pasivos y los importes incluidos en los registros contables preceptivos, elaborados según los principios contables adoptados en Brasil, han sido contabilizados como diferencias temporales a efectos de registrar los impuestos sobre resultados diferidos. Los impuestos diferidos se contabilizan cuando se considere probable la generación de beneficios imponibles futuros suficientes para permitir la realización de dichos activos fiscales.

### 3. Información financiera pro forma de ARCELOR

#### 3.1. Marco general relativo a la información financiera pro forma no auditada

La información financiera pro forma consolidada no auditada presentada a continuación comprende la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance y la tabla de flujos de tesorería de Arcelor (denominados colectivamente los “Datos Financieros Consolidados Pro Forma No Auditados”). Dichos Datos Financieros Consolidados Pro Forma No Auditados son la combinación de la información financiera auditada de Arcelor y la información financiera no auditada de CST y de Acesita y muestra, según datos pro forma, los resultados de la adquisición de la participación mayoritaria en CST y Acesita por parte de ARCELOR.

La cuenta de pérdidas y ganancias conjunta no auditada ha sido elaborada basándose en un supuesto que contempla como fecha efectiva de la combinación de negocios el 1 de enero 2003. El balance pro forma no auditado ha sido elaborado considerando la combinación de negocios realizada el 31 de diciembre de 2003, a efectos del cálculo de la diferencia de consolidación. Por último, la tabla de flujos de tesorería pro forma conjunta no auditada ha sido elaborada considerando el 1 de enero de 2003 como fecha efectiva de la combinación de negocios.

La diferencia de consolidación resultante de la adquisición de CST y Acesita, calculada según el método contable de adquisición, no ha sido ajustada a los valores razonables de los activos, pasivos y pasivos eventuales identificables adquiridos. Se tendrán en cuenta los ajustes necesarios de conformidad con la norma IFRS 3 en las fechas de adquisición, es decir, en las fechas en las que Arcelor asuma el control efectivo de CST y Acesita.

Los valores representativos utilizados a efectos de la elaboración de los Datos Financieros Consolidados Pro Forma No Auditados son los siguientes:

- CST: precio de adquisición según se indica en el apartado 7.1.2.1;
- Acesita: precio medio ponderado (3 meses BOVESPA): 0,65 dólares estadounidenses por 1000 acciones (el precio de adquisición todavía no se ha definido; deberá ser calculado por dos entidades de crédito de primer orden, empleando los métodos y prácticas de valoración utilizados habitualmente en Brasil).

Los Datos Financieros Consolidados Pro Forma No Auditados han sido elaborados basándose en los siguientes datos financieros:

- Las cuentas consolidadas auditadas de Arcelor correspondientes al ejercicio 2003, elaboradas según las normas internacionales de contabilidad IFRS (*International Financial Reporting Standards*).
- Los estados financieros auditados consolidados de CST y Acesita correspondientes al ejercicio 2003, elaboradas según los principios contables aplicables en Brasil y de conformidad con las IFRS para CST.
- La conciliación no auditada entre la información financiera de CST y Acesita elaborada según los principios contables locales y la información financiera necesaria para la elaboración de los estados financieros consolidados de Arcelor, según se describe en el apartado 2 del presente Anexo.
- Los ajustes pro forma descritos en el apartado 3 del presente Anexo.

En la elaboración de los Datos Financieros Consolidados Pro Forma No Auditados se han considerado los siguientes supuestos:

- CST

Se considera completada la adquisición de CST, según los pasos descritos en el apartado 7.1.2.1 del presente Folleto.

- Acesita

Los Datos Financieros Consolidados Pro Forma No Auditados han sido elaborados en base a un supuesto que contempla el ejercicio efectivo de las Opciones de Compra según se describe en el apartado 7.1.2.2 del presente Folleto.

- Ampliación de capital

Véase información detallada en el apartado 2.1.1.

La finalidad de los Datos Financieros Consolidados Pro Forma No Auditados es presentar el efecto de la operación de integración sobre la información financiera y contable histórica en las fechas indicadas. Estos datos no son necesariamente representativos de la situación financiera y del rendimiento financiero que podrían haberse obtenido en caso de haberse realizado la operación en las fechas indicadas. Estos datos no pretenden ser una indicación de la situación financiera, de los resultados de las actividades o de las tablas de flujos de tesorería de Arcelor en una fecha o periodo futuro. Para el análisis de los Datos Financieros Consolidados Pro Forma No Auditados deben tenerse en cuenta los comentarios que figuran en el apartado 3, así como las cuentas consolidadas auditadas y la conciliación no auditada entre los fondos propios y resultados netos de CST y Acesita y la información en que se base la consolidación de Arcelor.

## 3.2. Datos Financieros Consolidados Pro Forma No Auditados

### 3.2.1. Introducción

Los Datos Financieros Consolidados Pro Forma No Auditados de Arcelor incluyen los siguientes elementos:

- Balance consolidado pro forma no auditado a 31 de diciembre de 2003
- Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada pro forma no auditada correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
- Tabla de flujos de tesorería consolidada pro forma no auditada correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

3.2.2. Balance consolidado pro forma no auditado a 31 de diciembre de 2003

**ACTIVO**

	ARCELOR 2003	Aumento de capital y compra de acciones CST/ ACESITA	CST	ACESITA	Ajustes Pro Forma	ARCELOR Pro Forma
	En millones de euros					
ACTIVO NO CIRCULANTE . . .	13.284	606	2.270	574	(1.122)	15.612
—Inmovilizado inmaterial* . . .	125		8		19	152
—Inmovilizado material . . . . .	8.947		2.234	495		11.676
—Inversiones en sociedades puestas en equivalencia* . . . . .	1.776				(535)	1.241
—Otras inversiones . . . . .	307	606			(606)	307
—Cuentas a cobrar y otros act. fin. . . . .	693		28	79		800
—Impuestos anticipados . . . . .	1.436					1.436
ACTIVO CIRCULANTE . . . . .	12.018	548	404	444	(9)	13.405
—Existencias . . . . .	5.497		110	112		5.719
—Clientes . . . . .	3.253		141	157	(9)	3.542
—Otras cuentas a cobrar . . . . .	1.378		50			1.428
—Tesorería y equiv. a tesorería .	1.890	548	103	175		2.716
<b>TOTAL ACTIVO . . . . .</b>	<b>25.302</b>	<b>1.154</b>	<b>2.674</b>	<b>1.018</b>	<b>(1.131)</b>	<b>29.017</b>

\* en lo que respecta al inmovilizado inmaterial y a las inversiones en sociedades puestas en equivalencia del Grupo Arcelor en 2003, la diferencia negativa de consolidación (694 millones de euros) ha sido aplicada a los fondos propios, de conformidad con la norma IFRS 3 aplicada por el Grupo a partir del 1 de enero de 2004.

## PASIVO

	ARCELOR 2003	Aumento de capital y compra de acciones CST/ ACESITA			Ajustes Pro Forma	ARCELOR Pro Forma
		CST	ACESITA	CST		
En millones de euros						
<b>FONDOS PROPIOS</b> . . . . .	8.157	1.154	1.638	260	(1.122)	10.087
—Parte atribuida al Grupo* . .	7.427	1.154	1.638	260	(1.902)	8.577
—Socios externos . . . . .	730				780	1.510
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b> . . .	8.757		699	364		9.820
—Pasivos con interés . . . . .	4.871		395	319		5.585
—Prestaciones a los empleados	1.733		34			1.767
—Indemn. por rescisión de contrato . . . . .	718					718
—Provisiones . . . . .	983		31	42		1.056
—Impuestos diferidos . . . . .	289		238	2		529
—Otros . . . . .	163		1	1		165
<b>PASIVO CIRCULANTE</b> . . . . .	8.388		337	394	(9)	9.110
—Proveedores . . . . .	4.348		30	51	(9)	4.420
—Pasivos con interés . . . . .	1.551		209	324		2.084
—Otras deudas a pagar . . . . .	2.194		98	19		2.311
—Indemn. por rescisión de contrato . . . . .	82					82
—Provisiones . . . . .	213					213
<b>TOTAL FONDOS PROPIOS Y PASIVO</b> . . . . .	25.302	1.154	2.674	1.018	(1.131)	29.017

\* en lo que respecta al inmovilizado inmaterial y a las inversiones en sociedades puestas en equivalencia del Grupo Arcelor en 2003, la diferencia negativa de consolidación (694 millones de euros) ha sido aplicada a los fondos propios, de conformidad con la norma IFRS 3 aplicada por el Grupo a partir del 1 de enero de 2004.

3.2.3. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada pro forma no auditada correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	ARCELOR 2003	CST 2003	ACESITA 2003	Consolidation Adjustments	ARCELOR Pro Forma
En millones de euros					
<b>CIFRA DE NEGOCIO</b> . . . . .	<b>25.923</b>	<b>1.135</b>	<b>694</b>	<b>(57)</b>	<b>27.695</b>
<b>RESULTADO OPERATIVO BRUTO</b> . . . . .	<b>2.228</b>	<b>403</b>	<b>158</b>		<b>2.789</b>
Depreciación y amortización . . . . .	(1.601)	(139)	(51)		(1.791)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b> . . . . .	<b>627</b>	<b>264</b>	<b>107</b>		<b>998</b>
Costes financieros netos . . . . .	(321)	(44)	(119)	21	(463)
Participación en resultados de sociedades puestas en equivalencia . . . . .	145			(65)	80
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b> . . . . .	<b>451</b>	<b>220</b>	<b>(12)</b>	<b>(44)</b>	<b>615</b>
Impuesto sobre sociedades . . . . .	(141)	68			(73)
<b>RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS</b> . . . . .	<b>310</b>	<b>288</b>	<b>(12)</b>	<b>(44)</b>	<b>542</b>
Socios externos . . . . .	(159)			(103)	(262)
<b>RESULTADO NETO</b> . . . . .	<b>151</b>	<b>288</b>	<b>(12)</b>	<b>(147)</b>	<b>280</b>

\* La amortización de la diferencia negativa (106 millones de euros) para el ejercicio finalizado en diciembre de 2003 ha sido cancelada de conformidad con la norma IFRS 3.

3.2.4 Tabla de flujos de tesorería consolidada pro forma no auditada correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003

	ARCELOR 2003	CST	ACESITA	Ajustes Pro Forma	ARCELOR Pro Forma
	En millones de euros				
<b>Actividades de explotación</b> . . . . .	<b>1.861</b>	<b>342</b>	<b>50</b>	<b>21</b>	<b>2.274</b>
—Resultado neto (atribuible al Grupo) . . . . .	151	288	(12)	(47)	280
—Socios externos . . . . .	159			103	262
—Resultados de sociedades puestas en equivalencia, netos de dividendos . . . . .	(53)			65	12
—Amortización y depreciación . . . . .	1.601	139	51		1.791
—Otras partidas . . . . .	3	(85)	11		(71)
Variación en el capital circulante (Aumento = -) . . . . .	641	30	(30)		641
<b>I. Cash Flow procedente de las actividades de explotación</b> . . . . .	<b>2.502</b>	<b>372</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>2.915</b>
<b>Actividades de inversión</b>					
—Adquisición de inmovilizado material e inmaterial . . . . .	(1.327)	(86)	(16)		(1.429)
—Otras partidas . . . . .	218	(19)	135		334
<b>II. Cash Flow procedente de las actividades de inversión</b> . . . . .	<b>(1.109)</b>	<b>(105)</b>	<b>119</b>		<b>(1.095)</b>
<b>Recursos procedentes de la emisión de capital social</b> . . . . .	<b>85</b>			<b>527</b>	<b>612</b>
<b>Dividendos distribuidos</b> . . . . .	<b>(218)</b>				<b>(218)</b>
<b>Reembolso de préstamos</b> . . . . .	<b>(553)</b>	<b>(238)</b>	<b>9</b>		<b>(782)</b>
<b>III. Cash Flow procedente de las actividades de financiación</b> . . . . .	<b>(686)</b>	<b>(238)</b>	<b>9</b>	<b>527</b>	<b>(388)</b>
<b>IV. Efecto de las fluctuaciones del tipo de cambio sobre la tesorería</b> . . . . .	<b>(56)</b>	<b>(25)</b>	<b>(24)</b>		<b>(105)</b>
Aumento / (Disminución) neto de tesorería y equiv. de tesorería . . . . .	651	4	124	548	1.327
Tesorería y equivalentes de tesorería al inicio del periodo . . . . .	1.239	99	51		1.389
Tesorería y equivalentes de tesorería al cierre del periodo . . . . .	1.890	103	175	548	2.716

\* La amortización de la diferencia negativa (106 millones de euros) para el ejercicio finalizado en diciembre de 2003 ha sido cancelada de conformidad con la norma IFRS 3.

3.3. Descripción de los principales ajustes pro forma

3.3.1 Ampliación de capital y eliminación de las acciones de CST y Acesita

De los recursos netos obtenidos por Arcelor, estimados en 1.133 millones de euros (después de la deducción de costes estimados de 40 millones de euros), 606 millones de euros se destinarán a la compra de acciones adicionales de CST y Acesita, dejando al Grupo una suma de tesorería disponible de 527 millones de euros. Tras la realización de estas inversiones, tanto CST como Acesita se consolidarán por integración global en los estados financieros consolidados de Arcelor. El balance de situación proforma incluye 21 millones de euros recibidos, tal y como se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias proforma, resultando unos ingresos brutos de 1.154 millones y tesorería disponible de 548 millones de euros.

3.3.2. Descripción de los principales ajustes de consolidación pro forma en el Balance

*Consolidación de CST*

Esta ajuste pro forma refleja la eliminación de la participación en CST actualmente contabilizada por el método de puesta en equivalencia en los estados financieros consolidados de Arcelor, así como la adquisición de las acciones adicionales de CST en el marco de la transacción propuesta.

Tras completarse la transacción propuesta, los socios externos en CST representarán una participación total del 38,2% y el Grupo Arcelor dispondrá del control del 64,7% de las acciones con derecho de voto.

#### *Consolidación de Acesita*

Esta ajuste pro forma refleja la eliminación de la participación en Acesita actualmente contabilizada por el método de puesta en equivalencia en los estados financieros consolidados de Arcelor, así como la adquisición de las acciones adicionales de Acesita en el marco de la transacción propuesta.

Tras completarse la transacción propuesta, los socios externos en Acesita representarán una participación total del 59,2% y el Grupo Arcelor dispondrá del control del 78,2% de las acciones con derecho de voto.

#### *Diferencia de consolidación*

La diferencia de consolidación de 19 millones de euros resultante de la adquisición de CST y Acesita por Arcelor ha sido calculada como se describe en el apartado 3.1.

#### *Eliminación de saldos intragrupo*

Se han realizado ajustes a fin de eliminar los saldos intragrupo entre los grupos Arcelor, CST y Acesita.

#### 3.3.3. Descripción de los principales ajustes de consolidación pro forma en la Cuenta de pérdidas y ganancias

#### *Eliminación de transacciones intragrupo*

Se han realizado ajustes de cifra de negocio por valor de 57 millones de euros a fin de eliminar las transacciones intragrupo entre los grupos Arcelor, CST y Acesita.

#### *Participación en resultados de sociedades puestas en equivalencia*

El ajuste por valor de 65 millones de euros relativo a la “Participación en resultados de sociedades puestas en equivalencia” refleja la eliminación de la contribución por puesta en equivalencia de CST y Acesita registrada en los estados financieros de Arcelor correspondientes a 2003.

#### *Intereses*

El ajuste por valor de 21 millones de euros refleja la reducción de intereses que se obtendrá por la aplicación de los 527 millones de euros de tesorería disponible obtenida a reducción del endeudamiento del Grupo. Este saldo de tesorería disponible representa los recursos netos procedentes de la ampliación de capital, 1.133 millones de euros, menos las inversiones incrementales en CST y en Acesita por un valor total de 606 millones de euros.

#### *Socios externos*

El ajuste relativo a “Socios externos” por valor de 103 millones de euros refleja la atribución parcial de los resultados de CST y de Acesita a los socios externos restantes tras completarse las transacciones propuestas.

#### 3.3.4. Tabla de Flujos de Tesorería

La suma de 527 millones de euros en la columna “Ajustes pro forma” refleja los recursos netos resultantes de la ampliación de capital, 1.133 millones de euros, menos las inversiones incrementales en CST y en Acesita por un valor total de 606 millones de euros realizadas en Brasil y el ajuste por valor de 21 millones de euros refleja la reducción de intereses que se obtendrá por la aplicación de la tesorería disponible obtenida a reducción del endeudamiento del Grupo.



**A la atención del Consejo de Administración de Arcelor S.A.**

INFORME SOBRE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS RELATIVO A LOS DATOS FINANCIEROS PRO FORMA NO AUDITADOS ELABORADOS PARA LA OFERTA PÚBLICA Y LA ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN EN LA BOLSA DE LUXEMBURGO DE LOS “BONS DE SOUSCRIPTION D’ACTIONS” (LOS “BONOS DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTES”) EJERCITABLES EN ACCIONES NUEVAS DE ARCELOR Y DE LAS ACCIONES NUEVAS DE ARCELOR S.A.

Atendiendo a su petición, y en el contexto de los principios profesionales generalmente aceptados aplicables en Luxemburgo, hemos llevado a cabo determinados procedimientos acordados según se describe a continuación a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pro Forma Consolidada No Auditada de ARCELOR correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, al Balance Pro Forma Consolidado No Auditado de ARCELOR al 31 de diciembre de 2003 y a la Tabla de Flujos de Tesorería Pro Forma Consolidada No Auditada de ARCELOR correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 (denominados colectivamente los “Datos Financieros Pro Forma Consolidados No Auditados”), tal como se presentan en el apartado 3.2 del anexo III del folleto informativo relativo a la oferta pública y a la admisión a negociación en la Bolsa de Luxemburgo de los “bons de souscription d’actions” (los “bonos de suscripción preferente”), ejercitables en acciones nuevas de Arcelor S.A. y de las acciones nuevas de Arcelor S.A.

Los Datos Financieros Pro Forma Consolidados No Auditados han sido elaborados bajo la responsabilidad del Consejo de Administración de ARCELOR a partir de la siguiente información:

1. Las cuentas consolidadas auditadas de ARCELOR, Companhia Siderúrgica de Tubarão y Acesita al 31 de diciembre de 2003.

- Las cuentas consolidadas auditadas de ARCELOR correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, elaboradas de conformidad con las normas internacionales de contabilidad IFRS (*International Financial Reporting Standards*).

Las cuentas consolidadas de ARCELOR han sido objeto, por parte de KPMG Audit, de una auditoría conforme a las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren la realización de un trabajo de examen para obtener una garantía razonable de que dichas normas no contienen errores significativos. Esta auditoría llevó a KPMG Audit a expresar, el 19 de marzo de 2004, una opinión sin salvedades sobre dichas cuentas consolidadas.

- Las cuentas consolidadas auditadas de Companhia Siderúrgica de Tubarão (“CST”) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, elaboradas de conformidad con los Principios Contables Brasileños.

Las cuentas consolidadas de CST (antes de su conversión a euros) han sido objeto, por parte de PricewaterhouseCoopers, (Brazil), de una auditoría conforme a las Normas Brasileñas de Auditoría. Estas normas requieren la realización de un trabajo de examen para obtener una garantía razonable de que dichas normas no contienen errores significativos. Esta auditoría llevó a PricewaterhouseCoopers, (Brazil), a expresar, el 13 de febrero de 2004, una opinión sin salvedades sobre dichas cuentas consolidadas.

- Las cuentas consolidadas auditadas de Acesita correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, elaboradas de conformidad con los Principios Contables Brasileños.

Las cuentas consolidadas de Acesita (antes de su conversión a euros) han sido objeto, por parte de Deloitte Touche Tohmatsu, (Brazil), de una auditoría conforme a las Normas Brasileñas de Auditoría. Estas normas requieren la realización de un trabajo de examen para obtener una garantía razonable de que dichas normas no contienen errores significativos. Esta auditoría llevó a Deloitte Touche Tohmatsu, (Brazil), a expresar, el 16 de febrero de 2004, una opinión sin salvedades sobre dichas cuentas consolidadas.

2. Las revalorizaciones no auditadas llevadas a cabo en los fondos propios consolidados netos y en los resultados consolidados netos de CST y Acesita, elaborados de conformidad con las normas de contabilidad locales al objeto de asegurar su coherencia con los principios contables adoptados por el Consejo de Administración de ARCELOR de conformidad con las normas IFRS.

- Se han realizado revalorizaciones de las partidas de los fondos propios consolidados netos al 31 diciembre de 2003 y de los resultados consolidados netos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 de CST y Acesita.

Estas revalorizaciones, que se presentan en los apartados 2.1 y 2.2 del anexo III para CST y Acesita respectivamente, no han sido auditadas ni revisadas por los auditores independientes de CST y Acesita, ni han sido auditadas o revisadas por nosotros.

Los Datos Financieros Pro Forma Consolidados No Auditados tienen la finalidad de reflejar los efectos que sobre los datos financieros históricos tendría una determinada transacción o un determinado hecho en una fecha anterior a la fecha en la que realmente se produzca o a la fecha en que se pueda razonablemente prever que se produzca dicho hecho. Sin embargo, no reflejan necesariamente la situación financiera o el rendimiento financiero que podría haberse considerado en caso de que la transacción o el Hecho hubiera tenido lugar en una fecha anterior a la fecha real o prevista.

Se han llevado a cabo los siguientes procedimientos acordados:

- Procedimientos acordados llevados a cabo en las revalorizaciones de CST y Acesita:
  - Verificación de que las partidas de los fondos propios consolidados netos al 31 diciembre de 2003 y los resultados consolidados netos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 de CST y Acesita son conformes con los criterios para incluir las inversiones en capital social de Arcelor en CST y Acesita en sus cuentas consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 según el método de puesta en equivalencia.
- Procedimientos acordados llevados a cabo en los Datos Financieros Pro Forma Consolidados No Auditados:
  - Comprensión de los supuestos y principios contables, de conformidad con las normas IFRS, aceptados para la elaboración de los Datos Financieros Pro Forma Consolidados No Auditados, según se describen en el apartado 3.1 del anexo III.

Nuestros procedimientos se han basado en la comprensión de los datos financieros y otros elementos de información puestos a nuestra disposición por la dirección de ARCELOR y tenían la finalidad de evaluar su coherencia, verosimilitud y pertinencia en su conjunto.

Basándonos en nuestros procedimientos, indicamos a continuación nuestras observaciones:

- Las partidas de los fondos propios consolidados netos al 31 diciembre de 2003 y los resultados consolidados netos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 de CST y Acesita son conformes con los criterios para incluir las inversiones en capital social de Arcelor en CST y Acesita en sus cuentas consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 según el método de puesta en equivalencia.
- Los supuestos y principios contables utilizados para la elaboración de los Datos Financieros Pro Forma Consolidados No Auditados son conformes con los principios contables y los criterios para la elaboración de las cuentas consolidadas de Arcelor correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003; salvo en el caso del tratamiento contable de la diferencia negativa de consolidación, en donde se siguen los principios contables aplicados por ARCELOR a partir del 1 de enero de 2004 según figura en el apartado 1 de Anexo III.
- Los Datos Financieros Pro Forma Consolidados No Auditados parecen en su conjunto coherentes, verosímiles y pertinentes, en el marco de los supuestos pro forma descritos en el apartado 3.1 del anexo III.

Los procedimientos acordados descritos anteriormente no constituyen una auditoría ni una revisión según las normas de auditoría generalmente aceptadas, adoptadas a nivel internacional, según se definen en las Normas Internacionales de Auditoría (ISA) y, por tanto, no expresamos una opinión sobre los Datos Financieros Pro Forma Consolidados No Auditados.

El presente informe ha sido elaborado en el contexto de los principios profesionales generalmente aceptados aplicables en Luxemburgo en relación con la preparación del folleto para la admisión a negociación en la Bolsa de Luxemburgo de los bonos de suscripción preferente, ejercitables en acciones nuevas de Arcelor S.A. y de las acciones nuevas de Arcelor S.A. que puedan emitirse tras el ejercicio de los bonos de suscripción preferente. No puede utilizarse para ningún otro fin.

Luxemburgo, 28 de junio de 2004

KPMG Audit  
Réviseurs d'Entreprises

Eric Damotte

### 3.5. Datos financieros relevantes pro forma no auditados a 31 de marzo de 2004

	Pro Forma No auditado 2003	No auditado Trimestre 1 2004	Pro Forma No auditado T1 04	Variación
	1	2	3	3 - 2
	En millones de euros			
<b>Cifra de negocio</b> . . . . .	27.695	<b>6.899</b>	<b>7.377</b>	<b>478</b>
<b>Resultado operativo bruto</b> . . . . .	2.789	<b>696</b>	<b>873</b>	<b>177</b>
% de la cifra de negocio . . . . .	10,1%	10,1%	11,8%	37,0%
<b>Resultado después de impuestos</b> . . . . .	542	<b>285</b>	<b>362</b>	<b>77</b>
Socios externos . . . . .	(262)	(51)	(96)	(45)
<b>Resultado neto para el periodo</b> . . . . .	280	<b>234</b>	266	32
Tesorería . . . . .	2.274	539	696	157
Variación req. capital circulante (aumento = -) . . . . .	641	(105)	(150)	(45)
Tesorería de actividades de explotación . . . . .	2.915	434	546	112
Cash Flow procedente de activ. de inversión . . . . .	(1.095)	(151)	(173)	(22)
Cash Flow libre . . . . .	1.820	283	373	90
Inmovilizado . . . . .	14.108	11.822	14.108	2.286
Requisitos de capital circulante . . . . .	3.793	3.496	3.969	473
Total . . . . .	17.901	15.318	18.077	2.759
Fondos propios . . . . .	10.087	8.682	10.674	1.992
—Atribuido al Grupo . . . . .	8.577	8.057	9.298	1.241
Provisiones . . . . .	2.929	2.609	2.970	361
Deuda financiera neta . . . . .	4.885	4.027	4.433	406
Apalancamiento financiero . . . . .	48,4%	46,4%	41,5%	
Deuda neta / Fondos propios . . . . .	1,8%	1,4%	1,3%	

(Esta página se ha dejado en blanco intencionadamente.)

## ANEXO IV

### Modelo de Carta del Inversor para accionistas estadounidenses<sup>(1)</sup>

Arcelor  
19, avenue de la Liberté  
L-2930 Luxembourg  
Gran Ducado de Luxemburgo

con copia para el Banco Centralizador  
Banque Générale du Luxembourg, S.A.  
Listing & Agency Administration  
50, avenue J.F. Kennedy,  
L-2951 Luxembourg,  
Gran Ducado de Luxemburgo

*[Deberá remitirse una copia de esta carta al intermediario financiero a través del cual mantenga sus Bonos de Suscripción Preferente (conforme se definen a continuación). Por consiguiente le rogamos que inserte aquí su nombre, dirección y detalles de contacto del intermediario financiero correspondiente.]*

Estimados señores,

En relación con nuestra propuesta de suscripción de acciones nuevas (las “Acciones Nuevas”) de Arcelor (la “Sociedad”), por la presente certificamos y acordamos lo siguiente:

(A) El abajo firmante es un comprador institucional cualificado conforme a la la Norma 144A de la *Securities Act* estadounidense de 1933, en su redacción modificada (la “*Securities Act*”).

O

(B) El abajo firmante es un corredor-intermediario que actúa como agente en nombre de su cliente y ha confirmado que su cliente es un comprador institucional cualificado dentro del significado dado por la Norma 144A de la *Securities Act*.

En conexión con nuestra propuesta de suscripción de bonos de suscripción preferente (el “Bono de Suscripción Preferente”) y/o suscripción de las Acciones Nuevas, por la presente manifestamos, reconocemos y acordamos además que:

- (1) Ni los Bonos de Suscripción Preferente ni las Acciones Nuevas han sido, ni serán, registradas con arreglo a la *Securities Act*, y, por tanto, (i) no se están ofreciendo Bonos de Suscripción Preferente a los accionistas de la Sociedad dentro de los Estados Unidos, salvo en limitadas circunstancias destinadas a evitar una oferta que exigiese su registro con arreglo a la *Securities Act*, y (ii) las Acciones Nuevas están siendo adquiridas por nosotros en una transacción que está exenta de los requisitos de registro de la *Securities Act*.
- (2) Tras el ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente adquiriremos las Acciones Nuevas por cuenta propia como principales o por cuenta de uno o más terceros respecto de los que ejercitamos una gestión discrecional de inversión exclusiva (“cuentas discretionales”) y no con el objetivo de, ni con la intención de, una reventa o distribución u otra enajenación o fraccionamiento de aquellos, en todo o en parte, en los Estados Unidos.
- (3) Hemos recibido y leído un ejemplar del Folleto de la Sociedad de fecha 28 de junio de 2004 y hemos tenido acceso a toda la información financiera adicional y de otro tipo, en su caso, en cuanto a la Sociedad, las Acciones Nuevas y los Bonos de Suscripción Preferente que hemos solicitado en conexión con nuestra decisión de inversión consistente en suscribir las Acciones Nuevas. Hemos tenido también la oportunidad de formular preguntas a, y recibir respuestas de los representantes de la Sociedad en cuanto a los asuntos de la misma y los términos de las Acciones Nuevas y los Bonos de Suscripción Preferente.
- (4) Somos y coda cuenta discrecional para la cuol suscribimos acciones es, una sociedad mercantil, sociedad civil u otra entidad que tiene el suficiente conocimiento y experiencia en asuntos financieros y empresariales como para ser capaz de evaluar las ventajas y riesgos de nuestra decisión de inversión consistente en suscribir las Acciones Nuevas.

---

(1) Los titulares que posean Acciones deberán firmar y devolver a su intermediario financiero y la Sociedad, con copia para [Banco centralizador], una carta conforme al modelo recogido en el presente Apéndice.

- (5) Nos comprometemos a que si quisiéramos enajenar o canjear alguno de los Bonos de Suscripción Preferente que podamos adquirir, no ofreceremos, venderemos ni entregaremos ninguno de dichos Bonos de Suscripción Preferente, directa ni indirectamente, salvo que dicha oferta o venta se realice en una transacción fuera de los Estados Unidos de conformidad con la Norma 903 o 904 de la *Regulation S* con arreglo a la *Securities Act*.
- (6) Nos comprometemos a que si, en algún momento futuro, quisiéramos enajenar o canjear alguna de las Acciones Nuevas que podamos adquirir, no ofreceremos, venderemos ni entregaremos ninguna de dichas Acciones Nuevas, directa ni indirectamente, salvo que la oferta o venta se realice (i) fuera de los Estados Unidos de conformidad con la Norma 903 o 904 de la *Regulation S* con arreglo a la *Securities Act* o (ii) en virtud de una declaración de registro efectiva con arreglo a la *Securities Act*. Nos comprometemos asimismo a no depositar ninguna de las Acciones Nuevas que podamos adquirir en ninguna línea no restringida de *American Depositary Receipt* establecida o mantenida por un banco depositario (incluida la línea no restringida de *American Depositary Receipt* mantenida por el Bank of New York como depositario), salvo que dichas Acciones Nuevas hayan sido inscritas en virtud de una declaración de registro efectiva con arreglo a la *Securities Act*.
- (7) Si somos un corredor-intermediario que actúa como agente en nombre de su cliente, tenemos potestad para formular, y de hecho formulamos, las declaraciones recogidas en la presente carta en nombre de nuestro cliente.
- (8) Nos comprometemos a informar rápidamente, y en cualquier caso antes de cualquier intento de ejercicio de los Bonos de Suscripción Preferente, a la Sociedad si, en cualquier momento anterior al 13 de julio de 2004, alguna de las anteriores declaraciones dejase de ser cierta.

Conforme se utiliza en la presente carta, “Estados Unidos” tendrá el significado recogido en la *Regulation S* con arreglo a la *Securities Act*.

Entendemos que esta carta es preceptiva en relación con la legislación de los Estados Unidos. La Sociedad tiene derecho a confiar en lo manifestado en esta carta, y autorizamos irrevocablemente a la Sociedad a presentar esta carta o una copia de la misma a cualquier parte interesada en cualquier procedimiento administrativo judicial o inspección oficial con respecto a los extremos comprendidos en la misma.

El abajo firmante comprende que es posible que los plazos no permitan la entrega de los Bonos de Suscripción Preferente dentro de Luxemburgo de manera puntual a fin de que dichos Bonos de Suscripción Preferente puedan ser ejercitados a tiempo. La Sociedad no responderá del hecho de que el abajo firmante o cualquier otra persona o entidad no pueda recibir o actuar en virtud de los Bonos de Suscripción Preferente.

Atentamente,

[NOMBRE DE LA ENTIDAD CERTIFICADORA]

Por: \_\_\_\_\_ EL NOMBRE VA AQUÍ  
Cargo:

**Domicilio Social de Arcelor**

Arcelor  
19, avenue de la Liberté  
L-2930 Luxemburgo  
Gran Ducado de Luxemburgo

**Asesores Legales de Arcelor**

Elvinger, Hoss & Prussen  
2, Place Winston Churchill  
L-1340 Luxemburgo  
Gran Ducado de Luxemburgo

Shearman & Sterling LLP  
114, avenue des Champs-Élysées  
75008 París  
Francia

Cuatrecasas  
Velázquez, 63  
28001 Madrid  
España

Linklaters De Bandt  
Rue Brederode 13  
1000 Bruselas  
Bélgica

Houthoff Buruma  
Parnassusweg 126  
1076 AT Amsterdam  
Países Bajos

**Asesores Legales de las Entidades del Sindicato Asegurador**

Cleary, Gottlieb, Steen & Hamilton  
City Place House  
55 Basinghall St.  
Londres EC2V 5EH  
Inglaterra

**Auditors**

KPMG Audit  
31, Allée Scheffer  
L-2520 Luxemburgo  
Gran Ducado de Luxemburgo

**Agente Centralizador Global y Luxemburgués de los Bonos de Suscripción Preferente**

Banque Générale du Luxembourg S.A.  
50, avenue J. F. Kennedy,  
L-2951 Luxemburgo,  
Gran Ducado de Luxemburgo

**Agente Centralizador de los Bonos de Suscripción Preferente Francés**

BNP Paribas Securities Services,  
Les Collines de l'Arche  
92052 La Défense Cedex

**Agente Centralizador de los Bonos de Suscripción Preferente Belga**

Fortis Banque,  
3, Montagne du Parc  
B-1000 Bruselas  
Bélgica

**Agente Centralizador de los Bonos de Suscripción Preferente Español**

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.  
Clara del Rey, 26  
Madrid 28002  
España

